

ANEJO Nº 19. COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS Y SERVICIOS

INDICE

1. ORGANISMOS AFECTADOS.....	1
1.1 INTRODUCCIÓN.....	1
1.2 OBJETIVOS.....	1
1.3 LISTADO DE EMPRESAS Y ORGANISMOS CONTACTADOS.....	1
2. CONSULTAS REALIZADAS.....	3

APÉNDICE 1. CONTACTOS CON ORGANISMOS

APÉNDICE 2. AVISOS DE RECIBO

1. ORGANISMOS AFECTADOS

1.1 INTRODUCCIÓN

En este Anejo se recoge los datos del estudio de clasificación de consultas a organismos de posible afección, mostrándose un resumen de los contactos mantenidos con Organismos, Entidades y Empresas gestoras de bienes, derechos y servicios. También se incluye en el presente apartado varios apéndices justificativos con la documentación acreditativa y la representación gráfica de las afecciones en la zona de actuación, ampliándose con un reportaje fotográfico.

1.2 OBJETIVOS

Los objetivos establecidos para este documento son:

- Realizar un inventario de todos los organismos susceptibles de ser afectados.
- Identificar y analizar todas las posibles afecciones al entorno de la carretera, desde el punto de vista físico, jurídico y social, ampliándose y comprobándose los análisis mediante consultas a entidades locales y comprobaciones in situ.
- Determinar los organismos y personas de contacto para la coordinación de soluciones y actuaciones necesarias para la realización del proyecto y posteriormente de la obra de la variante.

1.3 LISTADO DE EMPRESAS Y ORGANISMOS CONTACTADOS

A continuación se realiza un inventario de las compañías consultadas por ser susceptibles de afección.

ORGANISMOS PÚBLICOS (I)
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO. Área Funcional de Industria y Energía
MINISTERIO DE HACIENDA Y LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO. Área de Industria
MINISTERIO DE FOMENTO DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS Demarcación del Estado en Extremadura. Unidad de Cáceres
MINISTERIO DE FOMENTO DIRECCIÓN GENERAL DE FERROCARRILES Subdirección General de Planes y Proyectos
ADIF LÍNEAS CONVENCIONALES. Dirección de Operaciones e Ingeniería de Red Convencional
ADIF LÍNEAS CONVENCIONALES. Jefatura de Mantenimiento de Mérida
ADIF Dirección de Proyectos y Obras de Alta Velocidad.
ADIF Subdirección de Construcción.
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO. Jefatura Provincial de Tráfico
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO. Subdirección General Adjunta de Circulación. Área de Infraestructura
SEPES
GOBIERNO DE EXTREMADURA Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo. Secretaría General.
GOBIERNO DE EXTREMADURA Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo. Secretaría General. Servicio de Planificación
GOBIERNO DE EXTREMADURA Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo. Secretaría General. Servicio Territorial de Cáceres

ORGANISMOS PÚBLICOS (II)
GOBIERNO DE EXTREMADURA Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo. Dirección General de Carreteras y Obras Hidráulicas
GOBIERNO DE EXTREMADURA Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo. Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo
GOBIERNO DE EXTREMADURA Consejería de agricultura, desarrollo rural, medioambiente y energía. Secretaría General. Servicio de Planificación y Desarrollo
GOBIERNO DE EXTREMADURA Consejería de agricultura, desarrollo rural, medioambiente y energía. Dirección General de Desarrollo Rural
GOBIERNO DE EXTREMADURA Consejería de agricultura, desarrollo rural, medioambiente y energía. Dirección General de Industria y Energía
GOBIERNO DE EXTREMADURA Consejería de agricultura, desarrollo rural, medioambiente y energía. Dirección General de Industria y Energía. Servicio de Coordinación Territorial de Ordenación Industrial
ORGANISMOS PROVINCIALES
DIPUTACIÓN DE CÁCERES. Área de infraestructura y cooperación municipal. Servicio General de Planificación
DIPUTACIÓN DE CÁCERES. Área de industria y parque móvil
GISVESA. Gestión de Infraestructura, Suelo y Vivienda de Extremadura S.A.
URVIPEXSA. Urbanizaciones y Viviendas de Extremadura S.A.
ORGANISMOS MEDIOAMBIENTALES
Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente Subdirección General de Medio Natural
Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente Subdirección General de Evaluación Ambiental
Gobierno de Extremadura Dirección General de Patrimonio Cultural
Gobierno de Extremadura Dirección General de Medio Ambiente

AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Cáceres
Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres
Ayuntamiento del Casar de Cáceres
Mancomunidad Tajo - Soler
COMPAÑÍAS
REPSOL
REPSOL COMERCIAL. ÁREA DE DESARROLLO DE PUNTOS DE VENTA
CEPSA. Departamento de Tecnología Industrial
COMPAÑÍA LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS (CLH)
ENAGÁS. C.M.O.C.
GAS EXTREMADURA. Departamento de Distribución
TELEFÓNICA S.A.U. Gerencia de creación de Red Andalucía y Extremadura
TELEFÓNICA MÓVILES
COLT TECHNOLOGY SERVICES Departamento de Construcción y Fibra
VODAFONE
ABERTIS TELECOM
ONO. Departamento de Construcción Zona Sur
CORREOS TELECOM. Delegación Sur
RED ELÉCTRICA ESPAÑOLA. Departamento de Mantenimiento de Líneas
IBERDROLA, Desarrollo de Red de Extremadura
ELÉCTRICAS PITARCH, S.A. (Eléctricas del Oeste Distribución, S.L.U.)
ENDESA DISTRIBUCIÓN. Departamento Técnico de Badajoz
ACUAGEST PTFA, S.A.
ACCIONA AGUA, Servicio Integral del Agua
Hotel Hospes los Areanles & SPA

2. CONSULTAS REALIZADAS

Las consultas realizadas y la información recibida de cada Entidad, Compañía u Organismo se resumen en el cuadro adjunto. En el Apéndice 1 se incluye una copia de la documentación enviada y recibida por cada organismo. Los organismos públicos medioambientales se trasladan a la sección de Organismos Medioambientales

ORGANISMOS	DIRECCIÓN	PERSONA DE CONTACTO	Nº TELÉFONO	E-MAIL	SOLICITUD REALIZADA	RESPUESTA	FECHA DE RECIBO DE SOLICITUD	FECHA DE RECIBO DE RESPUESTA
ORGANISMOS PÚBLICOS								
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO. Área Funcional de Industria y Energía	AVENIDA DE EUROPA, 1, 6º 06071. BADAJOZ			industria.badajoz@seap.minhap.es	Solicitud por correo de información de explotaciones, servidumbres o concesiones de minas y energías en la zona de actuación	Responden por correo que no tienen conocimiento de afección a instalaciones según entidades titulares de las instalaciones. Se adjuntan respuestas de Gas Extremadura, Red Eléctrica y Enagas.	04/07/2014	02/09/2014
MINISTERIO DE HACIENDA Y LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO. Área de Industria	AVDA. VIRGEN DE LA MONTAÑA, 3 10071. CÁCERES				Solicitud por correo de información de explotaciones, servidumbres o concesiones de minas y energías en la zona de actuación		26/07/2014	
MINISTERIO DE FOMENTO DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS Demarcación del Estado en Extremadura Unidad de Cáceres	Plaza de los Golfines, 6 10071 CÁCERES	Jorge Jesús González Sandoval Herrero		jgonzalez@fomento.es	Solicitud en el proceso de asistencia a la demarcación de información de servicios, instalaciones o infraestructuras afectadas por la actuación.	Se facilitan por e-mail las tramitaciones de actuaciones efectuadas en la zona: 1- Construcción de canalización de abastecimiento al Caserío los Arenales 2- Reordenación de acceso mediante glorieta. Ctra. N-521 P.K. 52+275.		08/07/2014
						Se remite copia mediante e-mail del Informe Sobre el Proyecto del Plan Parcial SUNP 12 del PGOU de Cáceres		03/06/2014
						Se recibe por e-mail la nota sobre la propuesta de campaña geotécnica		12/11/2014
						Se remite por e-mail copia del Acta de Replanteo previo de cruzamiento de la L.E. 45 Kv con Variante N-521. Adjunta copia de Resolución.		12/02/2015

ORGANISMOS	DIRECCIÓN	PERSONA DE CONTACTO	Nº TELÉFONO	E-MAIL	SOLICITUD REALIZADA	RESPUESTA	FECHA DE RECIBO DE SOLICITUD	FECHA DE RECIBO DE RESPUESTA
MINISTERIO DE FOMENTO DIRECCIÓN GENERAL DE FERROCARRILES Subdirección General de Planes y Proyectos	Plaza Sagrados Corazones, Nº7 28071 MADRID				Solicitud de información de servicios, instalaciones o infraestructuras afectadas por la actuación.	Se informa de la afección de la línea convencional Cáceres-Valencia de Alcántara y de la no afección de la L.A.V. Madrid-Extremadura	27/06/2014	30/07/2014
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE. Confederación Hidrográfica del Tajo	Av. España, 4 1º 10071 Cáceres	D. Manuel García Oliva			Solicitud por correo de las prescripciones a tener en cuenta en las obras de drenaje y reposiciones de cauces.		04/09/2014	
	Av. de Portugal 81 28071 MADRID	Ignacio Ballarín Iribarren				Mediante correo se remiten prescripciones a tener en cuenta en las obras de drenaje y reposiciones de cauces		06/10/2014
ADIF LÍNEAS CONVENCIONALES. Jefatura de Mantenimiento de Mérida	Calle Carderos s/n. Estación de Ferrocarril 1º Planta 06800 Mérida (BADAJOZ)	1- Paloma Paco Gómez 2- José María Iglesias Martín	1-924 38 79 07 2-924 38 79 08 / 647 955 022		Solicitud de información de servicios, instalaciones o infraestructuras afectadas por la actuación.	Mediante correo: 1-Se afecta a la línea Madrid - Valencia de Alcántara PP.KK. 339/500 339/700 2-Afección de suelo ferroviario, solicitar autorización a Jefatura de Patrimonio y Urbanismo de Extremadura	26/06/2014	07/07/2014
					Se remite por correo informe de soluciones planteadas y solicitar características de las estructuras.	Se indican las prescripciones técnicas de gálibo -Galibo vertical 5,73 y 11,00 horizontal -Obra de fábrica -Posible desdoblamiento lado derecho -Vallas antivandálicas -Servicios entubados a la estructura -Ocupación de suelo Autorización de Patrimonio	27/10/2014	12/02/2015
ADIF Dirección de Proyectos y Obras de Alta Velocidad.	Calle Sor Ángela de la Cruz, nº3-2º 28020 Madrid				Solicitud por correo de información de servicios, instalaciones o infraestructuras afectadas por la actuación.	Se responde por correo que no se desarrolla ni se tiene encomendada ninguna actuación.	13/06/2014	30/07/2014
ADIF Subdirección de Construcción.	Calle Titán, Nº 4-6 4ªplanta 28045 Madrid				Solicitud por correo de información de servicios, instalaciones o infraestructuras afectadas por la actuación.	Correo rechazado	14/07/2014	
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO. Subdirección General Adjunta de Circulación Área de Infraestructura	Calle Josefa Valcárcel, 44 28071 Madrid	Jose Manuel Izquierdo Hortal			Solicitud mediante correo de información de servicios, instalaciones o infraestructuras afectadas por la actuación.	Informa por e-mail de actuaciones previstas en la A-66 y de la existencia de un cinemómetro	10/07/2014	13/04/2014
						Responden por correo de los criterios de reposición del cinemómetro y de la reposición de la canalización		30/04/2015

ORGANISMOS	DIRECCIÓN	PERSONA DE CONTACTO	Nº TELÉFONO	E-MAIL	SOLICITUD REALIZADA	RESPUESTA	FECHA DE RECIBO DE SOLICITUD	FECHA DE RECIBO DE RESPUESTA
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO. Jefatura Provincial de Tráfico	Calle Doctor Marañón, 5 10071 Cáceres	Carmen Domínguez Ramos			Solicitud por correo de información de servicios, instalaciones o infraestructuras afectadas por la actuación.	Remiten por teléfono a José Manuel Izquierdo Hortal DGT Subdirección General Adjunta de Circulación	26/06/2014	10/07/2014
		Enrique Velasco Sanz Jefe de Sección de Mantenimiento DGT		evelascosanz@dgt.es	Se envía por e-mail el anejo tal cual que se presenta en el Proyecto de Trazado para aprobación u observaciones.		30/11/2015	
SEPES	Paseo de la Castellana, Nº 91 28046 Madrid	Rodrigo Díez Fernández	91 556 50 15		Solicitud por correo de información sobre actuaciones y servicios afectados por la actuación	Responden por correo que ninguna actuación se afecta pro la realización del proyecto	26/06/2014	24/07/2014
GOBIERNO DE EXTREMADURA Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo. Secretaría General.	Avenida de las Comunidades, s/n 06800 - Mérida (BADAJOZ)				Solicitud de información por correo de infraestructuras, derechos y bienes de su gestión o propiedad, así como futuras actuaciones previstas.		27/06/2014	
GOBIERNO DE EXTREMADURA Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo. Secretaría General. Servicio de Planificación	Avd. General Primo de Rivera, 2 10001 - Cáceres				Solicitud de información por correo de servicios, instalaciones o infraestructuras afectadas por la actuación.		27/06/2014	
GOBIERNO DE EXTREMADURA Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo. Secretaría General. Servicio Territorial de Cáceres	Avd. Primo de Rivera, 2 10001 - Cáceres				Solicitud de información por correo de servicios, instalaciones o infraestructuras afectadas por la actuación.		05/02/2015	
GOBIERNO DE EXTREMADURA Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo. Dirección General de Carreteras y Obras Hidráulicas	Avenida de las Comunidades, s/n 06800 - Mérida	Juan Roman	927001476	juan.román@gobex.es	Solicitud de información por correo de servicios, instalaciones o infraestructuras afectadas por la actuación.	Por correo comunican las direcciones de contacto: juan.román@gobex.es manuel.sanpedro@gobex.es	27/06/2014	05/02/2015
		Manuel Sampedro	927001475	manuel.sanpedro@gobex.es	Solicitud de información por correo de servicios, instalaciones o infraestructuras afectadas por la actuación.	Facilitan por correo los datos constructivos de la remodelación de la carretera EX-207	24/02/2015	05/02/2015
GOBIERNO DE EXTREMADURA Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo. Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo	Avenida de las Comunidades, s/n 06800 - Mérida				Solicitud de información por correo de infraestructuras, derechos y bienes de su gestión o propiedad, así como futuras actuaciones previstas.		30/06/2014	

ORGANISMOS	DIRECCIÓN	PERSONA DE CONTACTO	Nº TELÉFONO	E-MAIL	SOLICITUD REALIZADA	RESPUESTA	FECHA DE RECIBO DE SOLICITUD	FECHA DE RECIBO DE RESPUESTA
GOBIERNO DE EXTREMADURA Consejería de agricultura, desarrollo rural, medioambiente y energía. Secretaría General. Servicio de Planificación y Desarrollo	AVDA. LUIS RAMALLO, S/N. 06800 MÉRIDA				Solicitud de información por correo de infraestructuras, derechos y bienes de su gestión o propiedad, así como futuras actuaciones previstas.		27/06/2014	
GOBIERNO DE EXTREMADURA Consejería de agricultura, desarrollo rural, medioambiente y energía. Dirección General de Desarrollo Rural	AVDA. LUIS RAMALLO, S/N. 06800 MÉRIDA	J. de Servicio de Infraestructuras Rurales Clara Álvarez Fernández. Contacto: Venancio Barrena González	942 00 85 10		Solicitud de información por correo de infraestructuras, derechos y bienes de su gestión o propiedad, así como futuras actuaciones previstas.	Se informa por correo de la afección de las V.P. Cordel de Malpartida a Aliseda de Azagala, Colada del Camino de la Luz. Se indica la normativa de obligado cumplimiento.		
GOBIERNO DE EXTREMADURA Consejería de agricultura, desarrollo rural, medioambiente y energía. Dirección General de Industria y Energía	AVDA. LUIS RAMALLO, S/N. 06800 MÉRIDA	Jefe de Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres Fernando Mijares Álvarez			Solicitud por correo de información de infraestructuras, derechos y bienes de su gestión o propiedad, así como futuras actuaciones previstas.	Se informa por correo de explotaciones, servidumbres o aprovechamientos mineros en el ámbito de actuación. Se facilita una lista con los distintos derechos.	27/06/2014	16/07/2014
		Jefe del Servicio de Coordinación Territorial de Ordenación Industrial Jesús García Sáez de Santa María	924 00 56 15			Se informa por correo de indicios y de derechos mineros afectados: - 10C10223-00 - 10C10223-20 - Indicio en "El Granillero"		26/09/2014
GOBIERNO DE EXTREMADURA Consejería de agricultura, desarrollo rural, medioambiente y energía. Dirección General de Industria y Energía. Servicio de Coordinación Territorial de Ordenación Industrial	Pº de Roma, s/n Módulo D1ªPlanta. 06800, MÉRIDA				Solicitud por correo de información de infraestructuras, derechos y bienes de su gestión o propiedad, así como futuras actuaciones previstas.		27/06/2014	
ORGANISMOS PROVINCIALES								
DIPUTACIÓN DE CÁCERES. Área de infraestructura y cooperación municipal. Servicio General de Planificación	Plaza de Santa María, s/n. 10.071 Cáceres				Se solicita por correo información acerca de carreteras, planes urbanísticos o infraestructuras existentes o en redacción, normativa y recomendaciones o características mínimas.		02/07/2014	
DIPUTACIÓN DE CÁCERES. Servicio de Ingeniería y Red Viaria		Servicio de Ingeniería y Red Viaria. Santiago Hernández Alonso	927 255 429	shernandez@dip-caceres.es		Informa por e-mail de la no afección a infraestructuras de su gestión, pero se indica de la proximidad de la carretera CC-150 al tramo final del proyecto.		01/08/2014

ORGANISMOS	DIRECCIÓN	PERSONA DE CONTACTO	Nº TELÉFONO	E-MAIL	SOLICITUD REALIZADA	RESPUESTA	FECHA DE RECIBO DE SOLICITUD	FECHA DE RECIBO DE RESPUESTA
DIPUTACIÓN DE CÁCERES. Área de industria y parque móvil	Plaza de Santa María, s/n. 10.071 Cáceres				Se solicita por correo información acerca de carreteras, planes urbanísticos o infraestructuras existentes o en redacción, normativa y recomendaciones o características mínimas.		02/07/2014	
GISVESA. Gestión de Infraestructura, Suelo y Vivienda de Extremadura S.A.	Calle Almendral nº5 Local 2 06800 Mérida (Badajoz)				Se solicita por correo información sobre planes de actuaciones, promociones o concesiones en la zona de afección		02/07/2014	
URVIPEXSA. Urbanizaciones y Viviendas de Extremadura S.A.	Plaza del Obispo Galarza 3 10004 Cáceres				Se solicita por correo información sobre planes de actuaciones, promociones o concesiones en la zona de afección		02/07/2014	
ORGANISMOS MEDIOAMBIENTALES								
Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente Subdirección General de Medio Natural	Plaza de San Juan de Cruz, S/N 28071 Madrid	D. Miguel Aymerich Huyghues-Despointes		buzon- sgb@magrama.e s	Solicitud por e-mail de información de interés para el desarrollo del proyecto	Responde que establecerán contacto próximamente.	25/07/2014	28/07/2014
	Plaza de San Juan de Cruz, S/N Despacho B-313 28071 Madrid	J. del Área de Banco de Datos de la Naturaleza Dña. Blanca Ruiz Franco		buzón- bdatos@magram a.es		Mediante correo comunican la localización de sus servidores WEB donde se aloja información de utilidad		06/08/2014
Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente Subdirección General de Evaluación Ambiental	Plaza de San Juan de Cruz, S/N 28071 Madrid	D. Francisco Muñoz García		buzon- sgea@magrama. es	Solicitud por e-mail de información de interés para el desarrollo del proyecto	Responde dirigiendo al Gobierno de Extremadura y Confederación del Tajo	25/07/2014	29/07/2014
Gobierno de Extremadura Dirección General de Medio Ambiente	Avda. Luís Ramallo, S/N 06800 MERIDA	Director de programas de impacto ambiental	924 00 86 65		Solicitud de información de interés para el desarrollo del proyecto	Se remite el Informe Ambiental del Servicio de Conservación de la Naturaleza y Áreas protegidas.	25/03/2015	
						La Sección de Vías Pecuarias indica las prescripciones para: -Reposición del cordel y la colada -Zona de descanso -Plantaciones agronómicas -Reposición de mojones -Cartografía de las reposiciones		27/03/2015
			924 002 000		Se entrega vía correo electrónico la propuesta de reposición de las vías pecuarias afectadas para la selección y consideración de la Dirección General de Desarrollo Rural.		21/03/2016	
		D. ENRIQUE JULIÁN FUENTES		dgma.adrmaye@gobex.es	Solicitud de información de interés para el desarrollo del proyecto	Responde señalando distintas medidas a tener en cuenta para el paso de viales sobre cursos de agua	25/07/2014	01/08/2014

ORGANISMOS	DIRECCIÓN	PERSONA DE CONTACTO	Nº TELÉFONO	E-MAIL	SOLICITUD REALIZADA	RESPUESTA	FECHA DE RECIBO DE SOLICITUD	FECHA DE RECIBO DE RESPUESTA
		Dña. María Sanz Sanz	924 00 20 00			Responde indicando la no afección de zonas de derechos ambientales cinegéticos, masas de agua ni instalaciones o infraestructuras de su competencia. Por otro lado se indica las prescripciones para las infraestructuras para no afección de la ictiofauna (peces).		07/08/2014
Gobierno de Extremadura Dirección General de Patrimonio Cultural	Avda. Valhondo, S/N Ed. III Milenio Módulo 4 06800 MERIDA	Jose Ramón Bello Rodrigo Bello Rodrigo Dña María del Pilar Merino Muñoz	924 70 42	dgpc.eyc@gobex.es		Se solicita ficheros geolocalizados para establecer con precisión la consulta y se informa de yacimientos arqueológicos próximos a la zona de afección: YAC 70829, YAC 70885, YAC 70542, YAC 67021, YAC 79698, YAC 79538, YAC 79535, YAC 79513, YAC 79575, YAC 82692, YAC 112694, YAC 79501, YAC 79559, YAC 79556"		27/08/2014
		DÑA. MARÍA DEL PILAR MERINO MUÑOZ		dgpc.eyc@gobex.es	Solicitud de información de interés para el desarrollo del proyecto	Responde aportando Carta Arqueológica de la zona de estudio y archivos en formato shp y dxf con el emplazamiento de yacimientos	25/07/2014	27/08/2014
					Solicitud de permiso de intervención arqueológica	Entrada del Registro en la Junta de Extremadura	25/11/2014	Entrada registro 05/12/2014
					Presentación del proyecto de prospección arqueológica. EXP. NFR/2014/115-NFR206/111	Devuelven el registro de entrega de l Informe de prospección arqueológica.	25/11/2014	25/05/2015
						Se responde mediante carta la viabilidad arqueológica del proyecto siempre que se dé cumplimiento a las medidas del informe adjunto.		01/07/2015
					Presentación de Adenda para zona de préstamos. Solicitud de permiso del Proyecto de Prospección arqueológica para Proyecto de Trazado y Const. De la Variante Malpartida de Cáceres.	Entrada Registro en la Junta de Extremadura	09/03/2015	09/04/2015
					Respuesta mediante Resolución Favorable al informe enviado		29/06/2015	

ORGANISMOS	DIRECCIÓN	PERSONA DE CONTACTO	Nº TELÉFONO	E-MAIL	SOLICITUD REALIZADA	RESPUESTA	FECHA DE RECIBO DE SOLICITUD	FECHA DE RECIBO DE RESPUESTA
		Director General de Bibliotecas, Museos y Patrimonio Cultural. Francisco Pérez Ubán			Consulta de la necesidad de medidas adicionales en términos de protección del patrimonio cultural por la modificación del trazado de la Variante de Malpartida.	1º Se recibe registro de entrada 2º Por correo emiten un informe FAVORABLE condicionadas a medidas correctoras y para futuras tramitaciones	14/06/2018	1º 15/06/2018 2º 01/10/2018
AYUNTAMIENTOS								
Ayuntamiento de Cáceres	Plaza Mayor, n 1 10003 Cáceres	Sr. Secretario General de la Sección de Planeamiento y Gestión Manuel Aunión Segador	927255800 Servicios: 927255882	Servicios: luisantonio.alvarez@ayto-caceres.es	Mediante correo se solicita información del planeamiento vigente o previsto así como los servicios e instalaciones que puedan verse afectados	Responde por correo el Área de Urbanismo y Medio Ambiente los siguientes puntos: -Afección a infraestructuras como una futura subestación transformadora de Iberdrola y caminos de titularidad pública, C. Cáceres a Malpartida de C. y Camino de la Maruta -Se facilitan planos del P.G.M, caminos públicos. -Se facilita contacto para información de los servicios públicos afectados.	26/06/2014	20/08/2014
Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres	Plaza Mayor nº 30 10910 Malpartida de Cáceres (CÁCERES)	Aparejador Óscar González González	927 275 003	aparejador@malpartidadecaceres.es	Mediante correo se solicita información del planeamiento vigente o previsto así como los servicios e instalaciones que puedan verse afectados	Mediante e-mail solicita una reunión para tratar los temas en el ayuntamiento y realizar una inspección in situ. En la reunión se informa de posibles afecciones a la red de abastecimiento, caminos rurales y nave ganadera	26/06/2014	01/07/2014
					Mediante e-mail se envía propuesta de reposición de servicios de abastecimiento pertenecientes al ayuntamiento.	Mediante e-mail se informa favorablemente a las soluciones adoptadas.	10/06/2015	16/03/2016
					Mediante e-mail se solicita información del planeamiento previsto	Se remite correspondencia a la Mancomunidad TajoSalor	01/03/2016	
Ayuntamiento del Casar de Cáceres	Plaza España, 1. 10190 Casar de Cáceres (CÁCERES)				Mediante correo se solicita información del planeamiento vigente o previsto así como los servicios e instalaciones que puedan verse afectados	Se responde por correo con el informe técnico remitido por la Mancomunidad Tajo-Soler comentando que solamente se afecta Suelo No Urbanizable	26/06/2014	09/07/2014
Mancomunidad Tajo - Salor	C/ Oscura, 10 10900 Arroyo de la Luz (CÁCERES)	Arquitecto Isidro Barroso	927 27 20 95	direccionogu@tajosolor.es	Mediante correo se solicita información del planeamiento vigente o previsto así como los servicios e instalaciones que puedan verse afectados	Se responde indicando que los terrenos afectados en El Casar de Cáceres tienen determinación de Suelo No Urbanizable Rústico General.	26/06/2014	27/06/2014
						Se remiten por e-mail los planos del PGM de Malpartida mostrados en Información Pública y los actualizados.		11/03/2016
COMPAÑÍAS								
REPSOL	Avenida de España nº19 10002 Cáceres				Correo solicitando información de los servicios e instalaciones que puedan verse afectados	Correo rechazado	26/06/2014	

ORGANISMOS	DIRECCIÓN	PERSONA DE CONTACTO	Nº TELÉFONO	E-MAIL	SOLICITUD REALIZADA	RESPUESTA	FECHA DE RECIBO DE SOLICITUD	FECHA DE RECIBO DE RESPUESTA
REPSOL COMERCIAL. ÁREA DE DESARROLLO DE PUNTOS DE VENTA	Calle Titán nº8 4ªPlanta 28045 Madrid	Rubén Izquierdo Rodríguez	628 128 493	rizquierdor@repsol.com	Correo solicitando información de los servicios e instalaciones que puedan verse afectados	Se informa por e-mail de la afección de instalaciones de su gestión, se facilita datos de titularidad	26/06/2014	10/07/2014
					Correo informando de la reposición propuesta así como la solicitud de su aprobación.		14/03/2016	
CEPSA. Departamento de Tecnología Industrial	Av. del Partenón nº12 28042 Madrid	Jorge de Alfredo			Correo solicitando información de los servicios e instalaciones que puedan verse afectados		26/06/2014	
COMPAÑÍA LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS (CLH)	Calle Méndez Álvaro nº 44 28045 Madrid				Correo solicitando información de los servicios e instalaciones que puedan verse afectados	Se informa por correo que el proyecto no produce ninguna afección a sus instalaciones	30/06/2014	07/08/2014
ENAGÁS. C.M.O.C.	Camino de la Zarza, s/n 06200 Almendralejo (BADAJOZ)	Jose Luís Águila Hernáñez			Correo solicitando información de los servicios e instalaciones que puedan verse afectados	Se informa por correo que el proyecto no produce ninguna afección a sus instalaciones	13/06/2014	07/07/2014
GAS EXTREMADURA. Departamento de Distribución	Calle Antonio Nebrija nº 8-A 06006 Badajoz	Juan Ramón Águila Lara			Correo solicitando información de los servicios e instalaciones que puedan verse afectados	Se informa por correo que el proyecto no produce ninguna afección a sus instalaciones	13/06/2014	30/06/2014
TELFÓNICA S.A.U. Gerencia de creación de Red Andalucía y Extremadura	Calle Castillo Puebla de Alcocer nº1, 2ª Planta 06006 Badajoz	Rafael Maria Fatuarte García	927 25 06 21	rafaelmaria.fatuarte@telefonica.com	Correo solicitando información de los servicios e instalaciones que puedan verse afectados	Se informa por e-mail de las características de las dos líneas afectadas	03/07/2014	06/08/2014
					Se presentan avance de reposiciones por correo para verificar su idoneidad	Se indica la conformidad mediante vía telefónica con las reposiciones desarrolladas	09/06/2015	12/06/2015
TELFÓNICA MÓVILES	Avenida Palmera nº19, 2ª Planta 41013 Sevilla				Correo solicitando información de los servicios e instalaciones que puedan verse afectados	Correo Rechazado		
COLT TECHNOLOGY SERVICES Departamento de Construcción y Fibra	Calle Espinosa nº8 46008 VALENCIA				Correo solicitando información de los servicios e instalaciones que puedan verse afectados		26/06/2014	
VODAFONE	Edificio Columbus. Avenida Cardenal Bueno Monreal, s/n 41013 Sevilla				Correo solicitando información de los servicios e instalaciones que puedan verse afectados		26/06/2014	
ABERTIS TELECOM	Av. Parc Logístic 12-20 08040 Barcelona				Correo solicitando información de los servicios e instalaciones que puedan verse afectados		27/06/2014	
ONO. Departamento de Construcción Zona Sur	Avenida Américo Vespucio nº21, Isla de la Cartuja 41092 Sevilla				Correo solicitando información de los servicios e instalaciones que puedan verse afectados	Se informa mediante sistema GIS que el proyecto no produce ninguna afección a sus instalaciones	04/07/2014	
CORREOS TELECOM. Delegación Sur	Calle Cruz Conde, 15 – 1ª planta 14001 Córdoba	José Ramírez García	957 496 346	jose.ramirez.garcia@correos.com	Correo solicitando información de los servicios e instalaciones que puedan verse afectados	Se informa por e-mail que el proyecto no produce ninguna afección a sus instalaciones	26/06/2014	23/07/2014

ORGANISMOS	DIRECCIÓN	PERSONA DE CONTACTO	Nº TELÉFONO	E-MAIL	SOLICITUD REALIZADA	RESPUESTA	FECHA DE RECIBO DE SOLICITUD	FECHA DE RECIBO DE RESPUESTA	
RED ELÉCTRICA ESPAÑOLA. Departamento de Mantenimiento de Líneas	Paseo de los Condes Gaitanes Nº 177 28109 La Moraleja (MADRID)				Correo solicitando información de los servicios e instalaciones que puedan verse afectados		26/06/2014		
IBERDROLA, Desarrollo de Red de Extremadura	Calle Periodista Sánchez Asensio nº1 10002 Cáceres	Santiago Liviano (Jefe de Mantenimiento)			Correo solicitando información de los servicios e instalaciones que puedan verse afectados	Se informa por e-mail de la afección de instalaciones de su gestión, se facilita plano de localización	26/06/2014	01/07/2014	
		IBERDROLA DISTRIBUCIÓN Francisco Pache		fpache@iberdrola.es			Se indica telefónicamente que el nº de expediente es el -9031297671-		13/02/2015
						Se envía mediante e-mail un borrador del avance de reposición de redes eléctricas	Se indican en e-mail prescripciones con las reposiciones realizadas	26/02/2015	06/03/2015
ELÉCTRICAS PITARCH, S.A. (Eléctricas del Oeste Distribución, S.L.U.)	Avenida Virgen de Guadalupe nº 33, 2ª Planta 10001 Cáceres				Correo solicitando información de los servicios e instalaciones que puedan verse afectados	Se informa en e-mail que el proyecto no produce ninguna afección a sus instalaciones	26/06/2014	30/06/2014	
ENDESA DISTRIBUCIÓN. Departamento Técnico de Badajoz	Parque Castelar nº2 06001 Badajoz				Correo solicitando información de los servicios e instalaciones que puedan verse afectados		26/06/2014		
ACUAGEST PTFA, S.A.	Calle Doctor Marañón, 4 10071 Cáceres				Correo solicitando información de los servicios e instalaciones que puedan verse afectados	Correo rechazado	26/06/2014		
ACCIONA AGUA, Servicio Integral del Agua	Av. Virgen de Guadalupe nº 20, Bajo izquierda 10001 Cáceres	Miguel Angel Moreno	927 21 12 50		Correo solicitando información de los servicios e instalaciones que puedan verse afectados	Se comenta por correo ordinario de la existencia en la zona de un EDAR H800mm en la glorieta de la A-66 y de una tubería PVC 90 mm en el camino público desde la Charca de Malpartida de Cáceres hacia la estación de Arroyo-Malpartida.	26/06/2014	08/07/2014	
HOTEL HOSPES PALACIO DE ARENALES & SPA	"Carretera Valencia de Alcántara, 52, 10005 Cáceres"		927 620 490	palacioarenales@hospes.com	Correo solicitando información de servicios en la zona de actuación	Durante la visita a la zona de proyecto se contacta con el encargado de mantenimiento que indica la situación de las distintas servidumbres del hotel.	25/06/2014	02/07/2014	
		Joaquin Arimón Director		gm.palacioarenales@hospes.com	Se envía e-mail con la proposición de reposición de sus servicios afectados		26/11/2015		

APÉNDICE 1. CORRESPONDENCIA CON ORGANISMOS

ORGANISMOS PÚBLICOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO. Área Funcional de Industria y Energía



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO.
Área Funcional de Industria y Energía.

AVENIDA DE EUROPA, 1, 6º
06071. BADAJOZ

Anabel Segura, 11 - Edificio D
28108 - ALCOBENDAS (MADRID) | TELÉFONO 91 142 03 00 | FAX 91 142 03 03

SU REFERENCIA	SU CARTA DEL	N / REFERENCIA	FECHA
		11114004	13 de junio de 2014

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA EL PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES. CLAVE T2/12-CC-3520.

La Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura está redactando actualmente el "Proyecto de Trazado y Construcción de la Variante de Malpartida de Cáceres", para ello autoriza la asistencia técnica del proyecto a la empresa Acciona Ingeniería.

Por este motivo se solicita información para evitar o reducir en lo posible interferencias con el desarrollo de la zona. A tal efecto se solicita la localización y características de posibles explotaciones, servidumbres o concesiones de minas (canteras, graveras, etc) y energías en la zona de actuación, así como cualquier otra información redactada o en desarrollo que se localice en el entorno del proyecto.

Se ruega igualmente facilitar el nombre de la persona de contacto con la que mantener las oportunas conversaciones para las cuestiones que puedan surgir durante la redacción del proyecto.

Por último los datos solicitados los pueden hacer llegar a la dirección indicada a continuación, preferentemente en medio digital.

ACCIONA INGENIERÍA
Anabel Segura, 11 - Edificio D
28108 - ALCOBENDAS (MADRID)
Att. D. Juan Carlos Castillo Barranco
Tel.: 91 142 03 00, ext. 80324
juancarlos.castillo.barranco@acciona.com

Se adjunta la acreditación y plano indicando la zona de actuación sobre la que se solicita información.

Agradeciendo su colaboración:

Fdo.: D. Juan Carlos Castillo Barranco
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

ROGAMOS QUE AL CONTESTAR
CITEN NUESTRA REFERENCIA



DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

N/Ref.:	CC AF 2/2014	Destinatario:
S/Ref.:	1114004	ACCIONA INGENIERÍA
Fecha:	2 de Septiembre de 2014	Anabel Segura, 11 Edificio D
Nº R.G.S.:	000006339_1400713742	28108 Alcobendas (Madrid)
		A/A Juan Carlos castillo Barranco

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE VARIANTE EN MALPARTIDA DE CÁCERES - CLAVE T2/12-CC-3520.

En relación a su solicitud relativa al proyecto de redacción del trazado y construcción de la variante de Malpartida de Cáceres, provincia de Cáceres, sobre la posible afección a bienes y derechos de instalaciones de nuestra competencia administrativa, se les comunica que no se tiene conocimiento de instalaciones afectadas por este proyecto, según nos informan las entidades titulares de las instalaciones.

Anexos: Oficios remitidos por entidades.

EL JEFE DE SERVICIO DEL ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Juan Francisco Lemus Prieto

industria.badajoz@seap.minhap.es

Avda. de Europa, 1
06071 BADAJOZ
TEL.: 924-979-408
FAX: 924-979580

GAS EXTREMADURA
TRANSPORTISTA S.L.
C/ Antonio de Nebrija nº 8-A
06006 Badajoz
Tfno: 924 24 20 00
Fax: 924 28 62 58



DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
AREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA
A/A.: Juan Francisco Lemus Prieto
Avda. de Europa, 1
06071 BADAJOZ

JRAL 06-08-2014

Badajoz, 6 de Agosto de 2.014.

Asunto: Afección instalaciones propiedad de Gas Extremadura Transportista S. L. por "Proyecto de trazado y construcción de la variante de Malpartida de Cáceres. N/Ref.: CC AF 2/2014"

Estimados señores:

Con relación a la afección sobre instalaciones pertenecientes o gestionadas por Gas Extremadura Transportista, S. L., solicitadas por ustedes mediante escrito con fecha de entrada 25 de Julio de 2.014 con N/Ref.: CC AF 2/2014, por "Proyecto de construcción de la variante de Malpartida de Cáceres", informarles que no tenemos instalaciones de nuestra propiedad en la zona afectada.

~~GAS EXTREMADURA
TRANSPORTISTA S.L.
C.I.F. B - 06410707
C/ Antonio de Nebrija, 8-A
06006 BADAJOZ~~

Fdo. Juan Ramón Águila Lara.



Madrid, 26 de agosto del 2014

DELEGACION DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA
D. Juan Fco. Lemus Prieto
Área de Industria y Energía
Avd. de Europa, 1
06071 Badajoz

Asunto: Solicitud de información para el Proyecto de trazado y construcción de la variante de Malpartida de Cáceres (CLAVET2/12-CC-3520)

Ref: M/L/14-0811
S/Ref.: CC AF 2/2014

Expt.: B4IL14062
S/Expt.:

Muy señores nuestros:

Contestamos a su carta de fecha 18 de julio de 2014, para comunicarles que según la documentación aportada y la información de que dispone actualmente Red Eléctrica de España, no resulta afectada ninguna instalación propiedad de Red Eléctrica.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.


Fdo.: Rafael García Fernández
Jefe del Departamento de Mantenimiento de Líneas

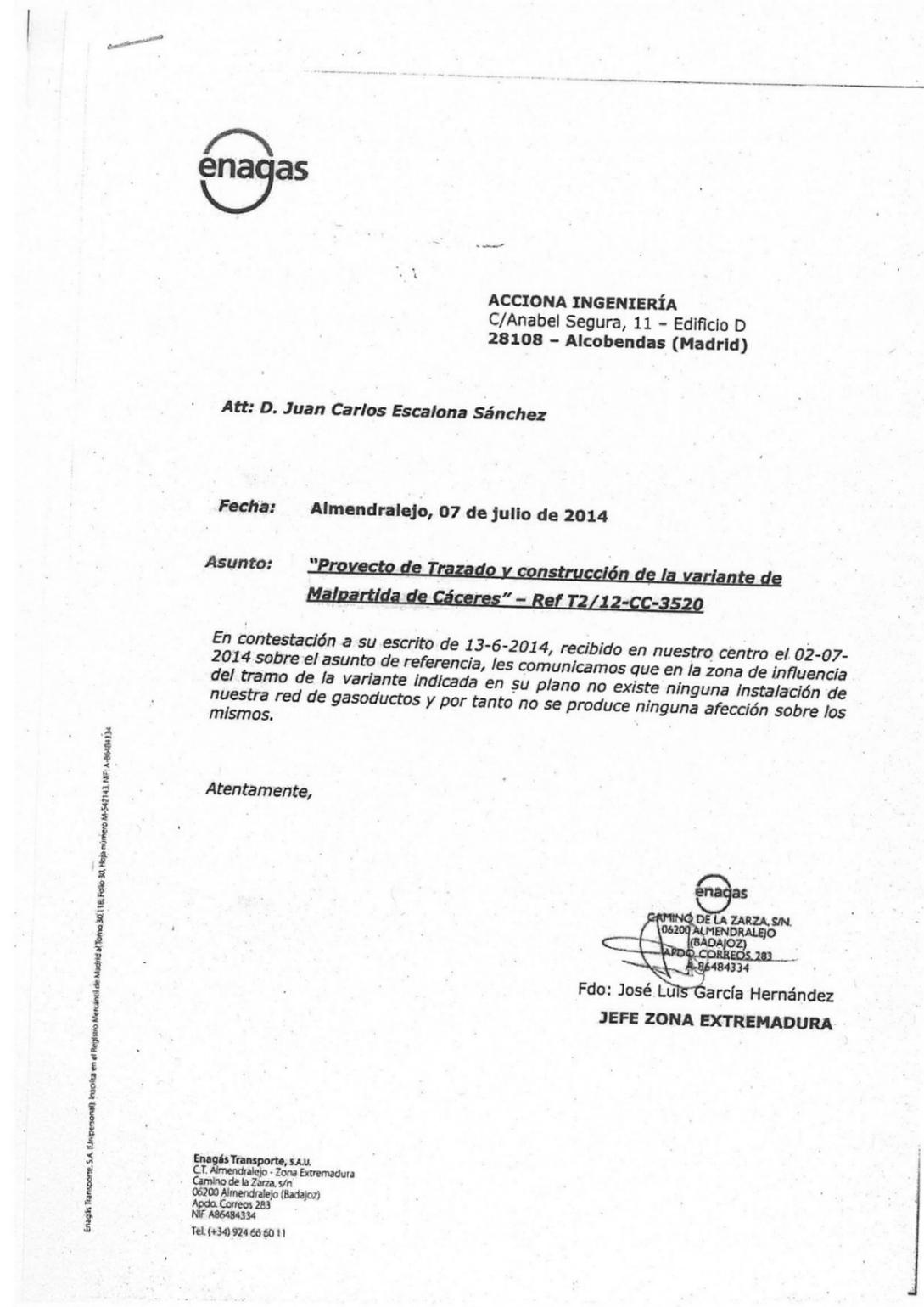
JAGRBA-DB/LLM/cb

Nota.-Rogamos indiquen en su escrito nuestra referencia.

P.º del Conde de los Gaitanes, 177
28109 Alcobendas · Madrid

Tel. 91 650 85 00 / 20 12
Fax 91 650 45 42 / 76 77
www.ree.es

RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A.U. C.I.F. A-85309219
REGISTRO MERCANTIL DE MADRID · TOMO 25.097
FOLIO 195 · SECCIÓN 8 · HOJA M-62031



MINISTERIO DE HACIENDA Y LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO. Área de Industria



MINISTERIO DE HACIENDA Y LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO. Área de Industria		Anabel Segura, 11 - Edificio D 28108 - ALCOBENDAS (MADRID)		TELÉFONO 91 142 03 00	FAX 91 142 03 03
AVDA. VIRGEN DE LA MONTAÑA, 3 10071. CÁCERES					

SU REFERENCIA	SU CARTA DEL	N / REFERENCIA	FECHA
		11114004	13 de junio de 2014

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA EL PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES. CLAVE T2/12-CC-3520.

La Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura está redactando actualmente el "Proyecto de Trazado y Construcción de la Variante de Malpartida de Cáceres", para ello autoriza la asistencia técnica del proyecto a la empresa Acciona Ingeniería.

Por este motivo se solicita información para evitar o reducir en lo posible interferencias con el desarrollo de la zona. A tal efecto se solicita la localización y características de posibles explotaciones, servidumbres o concesiones de minas (canteras, graveras, etc) y energías en la zona de actuación, así como cualquier otra información redactada o en desarrollo que se localice en el entorno del proyecto.

Se ruega igualmente facilitar el nombre de la persona de contacto con la que mantener las oportunas conversaciones para las cuestiones que puedan surgir durante la redacción del proyecto.

Por último los datos solicitados los pueden hacer llegar a la dirección indicada a continuación, preferentemente en medio digital.

ACCIONA INGENIERÍA
Anabel Segura, 11 - Edificio D
28108 - ALCOBENDAS (MADRID)
Att. D. Juan Carlos Castillo Barranco
Tel.: 91 142 03 00, ext. 80324
juancarlos.castillo.barranco@acciona.com

Se adjunta la acreditación y plano indicando la zona de actuación sobre la que se solicita información.

Agradeciendo su colaboración:

Fdo.: D. Juan Carlos Castillo Barranco
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

ACCIONA INGENIERÍA, S.A. (Sociedad Unipersonal) Registro Mercantil de Madrid / Tomo 27246 / Folio 65 / Sección 8 / Hoja M-53241.

ROGAMOS QUE AL CONTESTAR
CITEN NUESTRA REFERENCIA

MINISTERIO DE FOMENTO. DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Demarcación del Estado en Extremadura. Unidad de Cáceres



MINISTERIO DE FOMENTO

SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS Y PLANIFICACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN EXTREMADURA

UNIDAD DE CARRETERAS DE CÁCERES

O F I C I O

S/REF.:
N/REF.: CC-4. 013/2006 BIS
FECHA
ASUNTO: Resolución de autorización para realización de obras en tramos no urbanos de Carreteras Estatales.

DESTINATARIO:

MIGUEL A. ARROYO HERNANDEZ
C/ Osa Mayor nº 49
10001.- CÁCERES

COPIA

MINISTERIO DE FOMENTO

20 JUN. 2006

UNIDAD DE CARRETERAS DE CÁCERES

SALIDA MS7 CGE

EXPEDIENTE: 013/2006 BIS
SOLICITANTE: Miguel A. Arroyo Hernández
CARRETERA: N-521, de Trujillo a Portugal por Valencia de Alcántara.
PP.KK.: 49+660 al 52+500.
MARGEN: Derecha
TÉRMINO MUNICIPAL: Cáceres.

VISTO : El Expediente instruido como consecuencia de la solicitud remitida por D. Miguel A. Arroyo Hernández, como representante de Dª Tatiana Pérez de Guzmán El Bueno y Seebacher, por la que se solicita autorización para la realización de las siguientes obras o instalaciones:

“CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA AL CASERÍO “LOS ARENALES” COLINDANTE CON LA CTRA. N-521. PREVISIÓN AREAS DE REPARTO: A.R.4 Y Y A.R.2 DEL P.G.M., EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CÁCERES”.

CORREO ELECTRÓNICO
uc.caceres@fomento.es

PLAZA DE LOS GOLFINES, 6
10071 - CÁCERES
TEL.: 927 249500
FAX: 927 222839

MINISTERIO DE FOMENTO

ANTECEDENTES DE HECHO:

El día 7/04/2006 se presentó, con nº de registro de entrada 768, en la Unidad de Carreteras de Cáceres, escrito de solicitud de la misma fecha suscrito por D. Miguel Ángel Arroyo Hernández, con NIF nº 6.948.706-S, domiciliado en Cáceres, C/ Osa Mayor, nº 49, actuando en nombre y representación de Dª Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno y Seebacher, con NIF nº 571.269-H, con domicilio en Madrid, C/ Daoiz, nº 6, por el que se solicitaba la realización de las obras mencionadas.

Al citado escrito se acompaña como documentación aneja el proyecto de ejecución de las obras solicitadas titulado: “PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A LOS ARENALES. PREVISIÓN AREAS DE REPARTO A.R.4 Y A.R.2. DEL P.G.M. TÉRMINO MUNICIPAL DE CÁCERES”, redactado con fecha febrero de 2006 por la empresa TRABAJOS DE INGENIERÍA Y TOPOGRAFÍA, y suscrito por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas, D. Fernando Pariente Lorenzo, colegiado nº 7926, y por el Ingeniero Técnico en Industrias Agrarias, D. Guillermo García-Creus Guinea, colegiado nº 293, y visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con fecha 13 de marzo de 2006, con el nº 13060015PC.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

- Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de Noviembre).
- Real Decreto 1778/1994, de 5 de Agosto, por el que se adecuan a la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, las normas reguladoras de los procedimientos de otorgamiento, modificación y extinción de autorizaciones. (B.O.E. nº 199, de 20 de Agosto).
- Ley 25/1988, de 29 de Julio, de Carreteras (B.O.E. nº 182, de 30 de Julio).
- Real Decreto 1812/1994, de 2 de Septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras (B.O.E. nº 228 de 23 de Septiembre).
- Orden del Ministerio de Fomento de 16 de Diciembre de 1997 (B.O.E. nº 21, de 24 de Enero de 1998), por las que se regulan los accesos a las carreteras del Estado, las vías de servicio y la construcción de instalaciones de servicios.
- Reales Decretos 1911/1997, de 19 de Diciembre, y 597/1999, de 16 de Abril, por los que se modifica el Reglamento General de Carreteras aprobado por R.D. 1812/1994, de 2 de Septiembre.
- Demás normas complementarias y de aplicación.

RESOLUCIÓN:

Esta Dirección General de Carreteras ha resuelto acceder a lo solicitado y, en consecuencia, **AUTORIZAR** las obras e instalaciones solicitadas consistentes en:

“CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA AL CASERÍO “LOS ARENALES” COLINDANTE CON LA CTRA. N-521. PREVISIÓN AREAS DE REPARTO: A.R.4 Y Y A.R.2 DEL P.G.M., EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CÁCERES”.

con arreglo a las condiciones generales que se adjuntan y a las siguientes

CONDICIONES PARTICULARES

1. Obras que se autorizan:

Las que se definen en la "SEPARATA DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A LOS ARENALES. PREVISIÓN AREAS DE REPARTO: A.R.4 Y A.R.2 DEL P.G.M.. TÉRMINO MUNICIPAL DE CÁCERES", fechada en febrero 2006, a realizar en el tramo Interurbano de la Carretera N-521, de Trujillo a Portugal por Valencia de Alcántara, comprendido entre los PP.KK.: 49+660 al 52+500, margen derecha.

2. Las obras deberán quedar concluidas en el plazo de **UN AÑO** contado a partir de la fecha en que se emite la presente Autorización. Transcurrido este plazo, sin que se haya solicitado prórroga, ésta autorización no tendrá validez ni efecto.
3. El adjudicatario de las obras deberá depositar la cantidad de **CINCO MIL EUROS (5.000,00 €)**, a disposición del Ingeniero Jefe de la Unidad de Carreteras de Cáceres, en concepto de fianza, para responder de la correcta ejecución de las obras y del cumplimiento de las condiciones impuestas, en lo que a la Administración de Carreteras se refiere, así como de los posibles daños que pudieran ocasionarse sobre la carretera y sus elementos funcionales. Dicha fianza se constituirá sin perjuicio de otras fianzas que pudieran exigirse por terceros, tales como Ayuntamiento u otros.
4. Los trabajos a realizar no deberán afectar en ningún momento al tráfico, ni a la seguridad vial y estructural de la carretera y sus elementos.
5. El tramo de la conducción subterránea paralela a la carretera N-521, y los pozos de registro o arquetas que fuera necesario instalar, **deberán quedar situados, en toda su longitud, fuera de la Zona de Servidumbre de la carretera N-521, esto es, a una distancia superior a 8,00 m medidos a partir de la arista exterior de la explanación**, la cual la define el Reglamento General de Carreteras como la intersección del talud de desmonte, del terraplén, o en su caso de los muros de sostenimiento colindantes, con el terreno natural.
6. El cruzamiento de la nueva Autovía A-66 en la zona del enlace de la misma con la carretera N-521 se realizará a través de las canalizaciones realizadas con la obra de la autovía para el paso de la tubería de abastecimiento a Malpartida de Cáceres. Dicha canalización está formada por tubería de hormigón de 1,50 m de diámetro, debiendo quedar la nueva canalización debidamente anclada y reforzada en el interior de la tubería existente. Deberán restituirse en su totalidad a su estado original los muros, zonas ajardinadas, y cuantos elementos de la glorieta del enlace con dicha autovía pudieran quedar afectados con las obras de instalación de la nueva canalización.
7. Una vez terminadas las obras se restablecerá el terreno a su estado primitivo, retirando los materiales sobrantes.
8. Si tuviese alguna duda sobre la ubicación correcta de la canalización que se autoriza, podrá ponerse en contacto con esta Unidad de Carreteras, en el Teléfono 927 249 500, o con la empresa adjudicataria del contrato de Conservación Integral de la carretera N-521 (MATINSA-JOCA U.T.E.), para que por el personal técnico de éstas le sea indicado.

9. Ni durante la ejecución de las obras ni durante el transcurso de las mismas, ni durante el período de explotación, se podrá entorpecer el libre curso de las aguas procedentes de la carretera, cunetas, obras de desagüe o saneamiento de la misma.
10. Serán de cuenta del peticionario la buena conservación y limpieza permanente de la obra y del terreno situado entre ésta y la carretera, debiendo retirar a la terminación de las obras todos los materiales sobrantes y escombros.
11. No podrán en ningún caso ocuparse la calzada o arcenes de la carretera, ni obstruir las cunetas y/o las obras de drenaje existentes, con materiales, maquinaria o elementos de cualquier naturaleza, dado el riesgo que ello podría suponer para la seguridad de la circulación vial.
12. Cualquier otro tipo de obras que se precise realizar dentro de las zonas de protección de la carretera, aunque sean complementarias de las solicitadas, y que no figuren explícitamente en este condicionado requerirán autorización independiente.
13. Las obras se ejecutarán de tal manera que no resulte perjudicada la estructura de la carretera ni sus elementos funcionales y, en cualquier caso se repondrán debidamente todas las afecciones que se produzcan. En tal sentido, la empresa que realice los trabajos y, en su defecto el solicitante, darán cumplimiento a las instrucciones que, pudieran impartirse por el personal de la Unidad de Carreteras de Cáceres. Si en el futuro se apreciaren desperfectos en la Carretera N-521 y/o sus elementos funcionales, se requerirá al solicitante su adecuada reparación a su costa, reservándose el derecho esta Administración de Carreteras del Estado, si las circunstancias así lo exigiesen y la necesidad de atender con premura al servicio público que presta la Carretera, a actuar de oficio con medios propios o contratados o de terceros para subsanar la situación y reclamar al solicitante el pago de los gastos que ello provocase, con independencia de otros expedientes fueran procedentes (sin perjuicio de que el solicitante, a su vez, revirtiese los gastos que todo ello conllevara a la empresa o empresas que hubieran realizado los trabajos. La Administración de Carreteras del Estado no se responsabiliza de los perjuicios que el tránsito rodado o cualquier otra causa derivada de la carretera pueda ocasionar a las obras que se autorizan.
14. Los trabajos a realizar no deberán afectar al tráfico de la Carretera N-521 y deberá disponer de todos los medios necesarios para evitar que se produzcan accidentes sobre vehículos, peatones o animales, por lo que durante la ejecución de las obras, si ello fuese necesario o conveniente, **se señalizarán, protegerán y balizarán las mismas, de acuerdo con la normativa vigente en la materia** (Instrucción de Señalización de Obras 8.3 I.C., Manual de Ejemplos de Señalización de Obras Fijas, etc.).

Dicha señalización y balizamiento deberá mantenerse y conservarse permanentemente en buenas condiciones de visibilidad y efectividad, incluso, si ello fuera necesario, en horas nocturnas y/o en días festivos.
15. La presente autorización se concede a los efectos relativos a la carretera N-521, de Trujillo a Portugal por Valencia de Alcántara, debiendo el Interesado conseguir las autorizaciones de otros Organismos competentes en la materia, ya sean de la administración local, autonómica, estatal u cualesquiera que fueran necesarios.
16. Esta Unidad de Carreteras de Cáceres no se hace responsable de los daños que pudieran producirse sobre las instalaciones que se autorizan, ni tampoco de los que éstas pudieran producir a terceros, por lo que será único responsable de los mismos el beneficiario de la autorización.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos, significándole que esta resolución no agota la vía administrativa, por lo que, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,



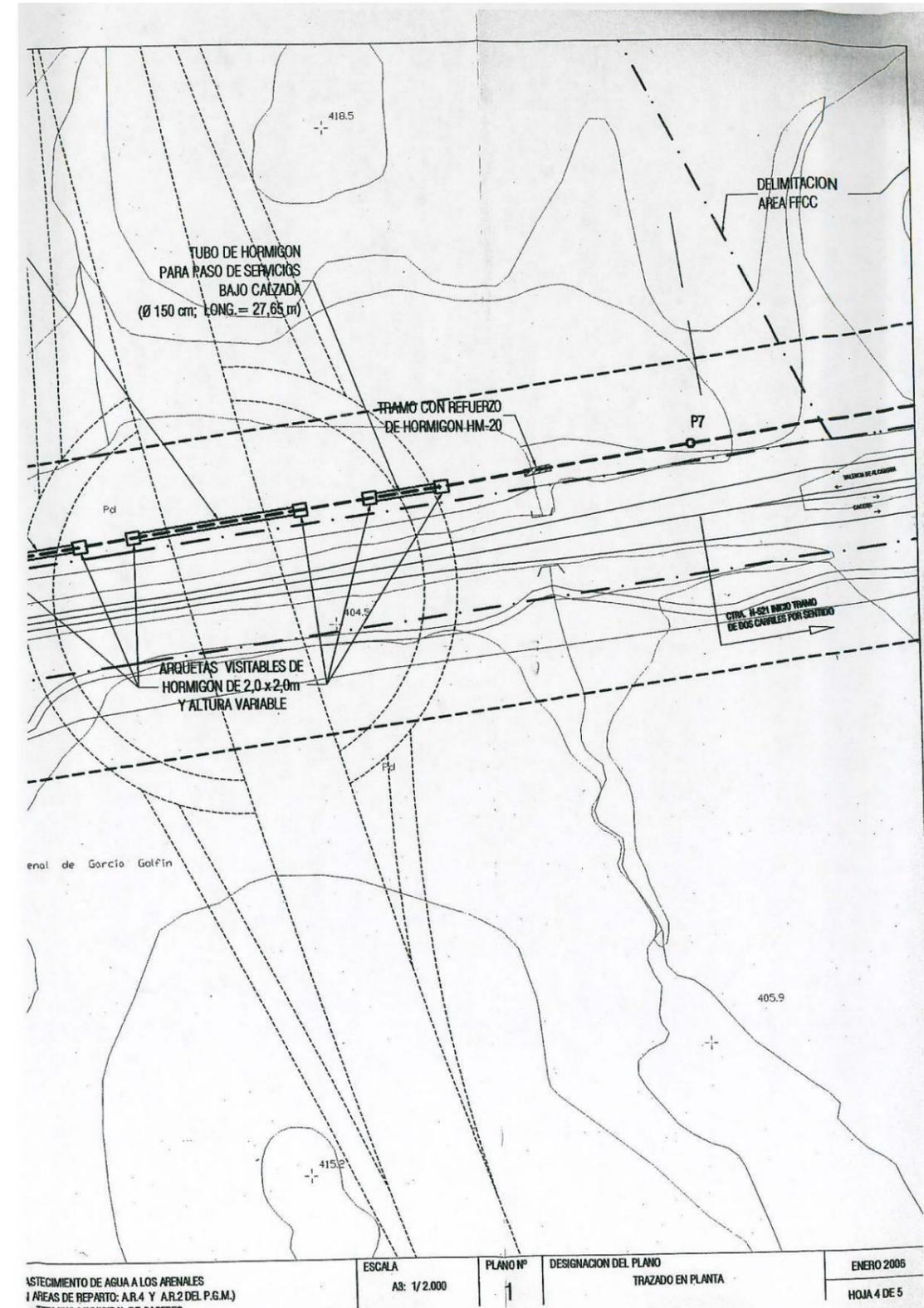
contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Secretario de Estado de Infraestructuras y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, sin perjuicio del recurso extraordinario de revisión, en los casos previstos en el artº. 118 de la Ley 30/92, modificada por la Ley 4/99, y dentro de los plazos que según el motivo de impugnación corresponda, se establecen en el citado artículo.

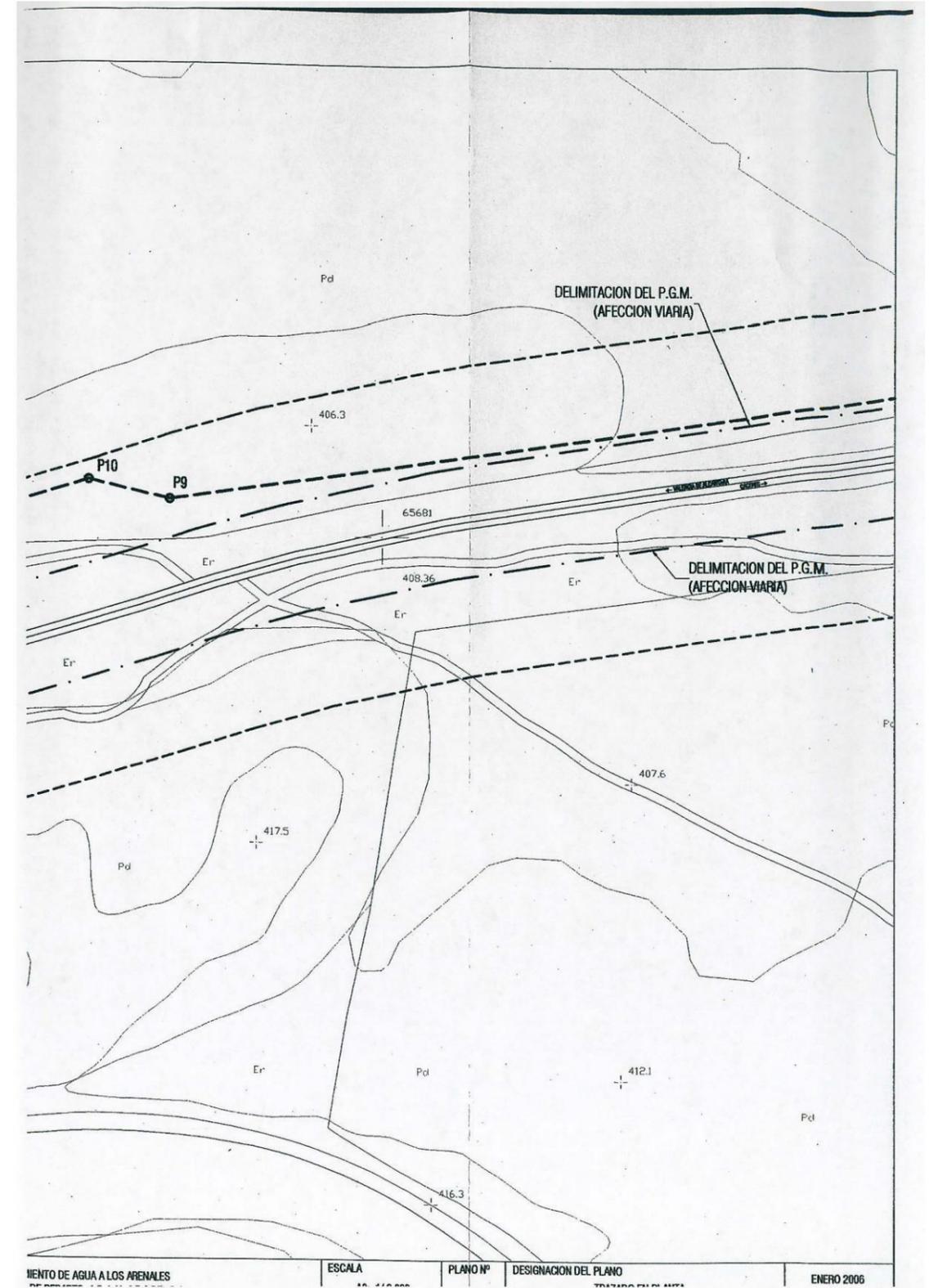
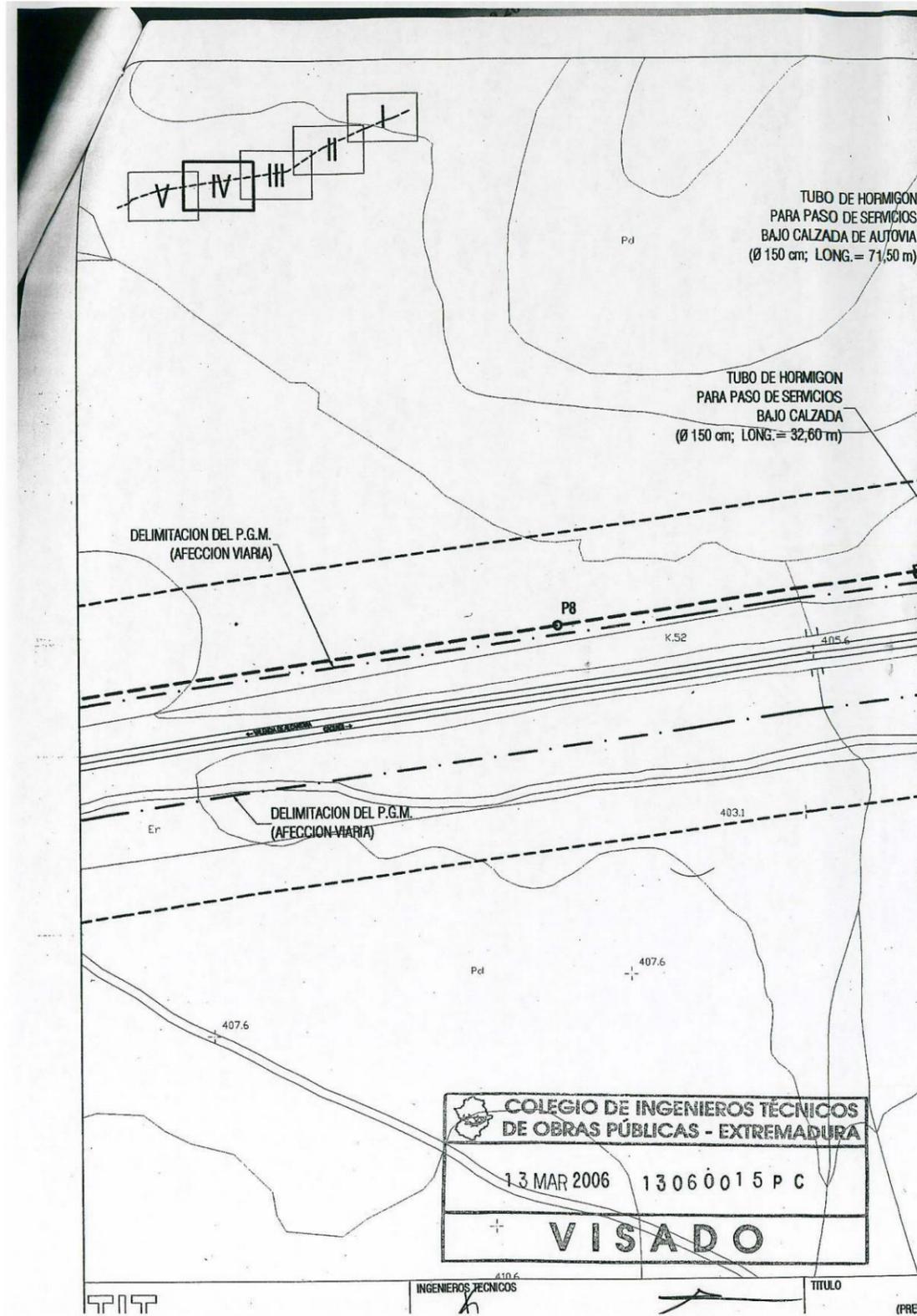
La resolución puede, así mismo, recurrirse ante la Jurisdicción Contencioso - Administrativa, en el plazo de dos meses igualmente contados desde el día siguiente al de su notificación.

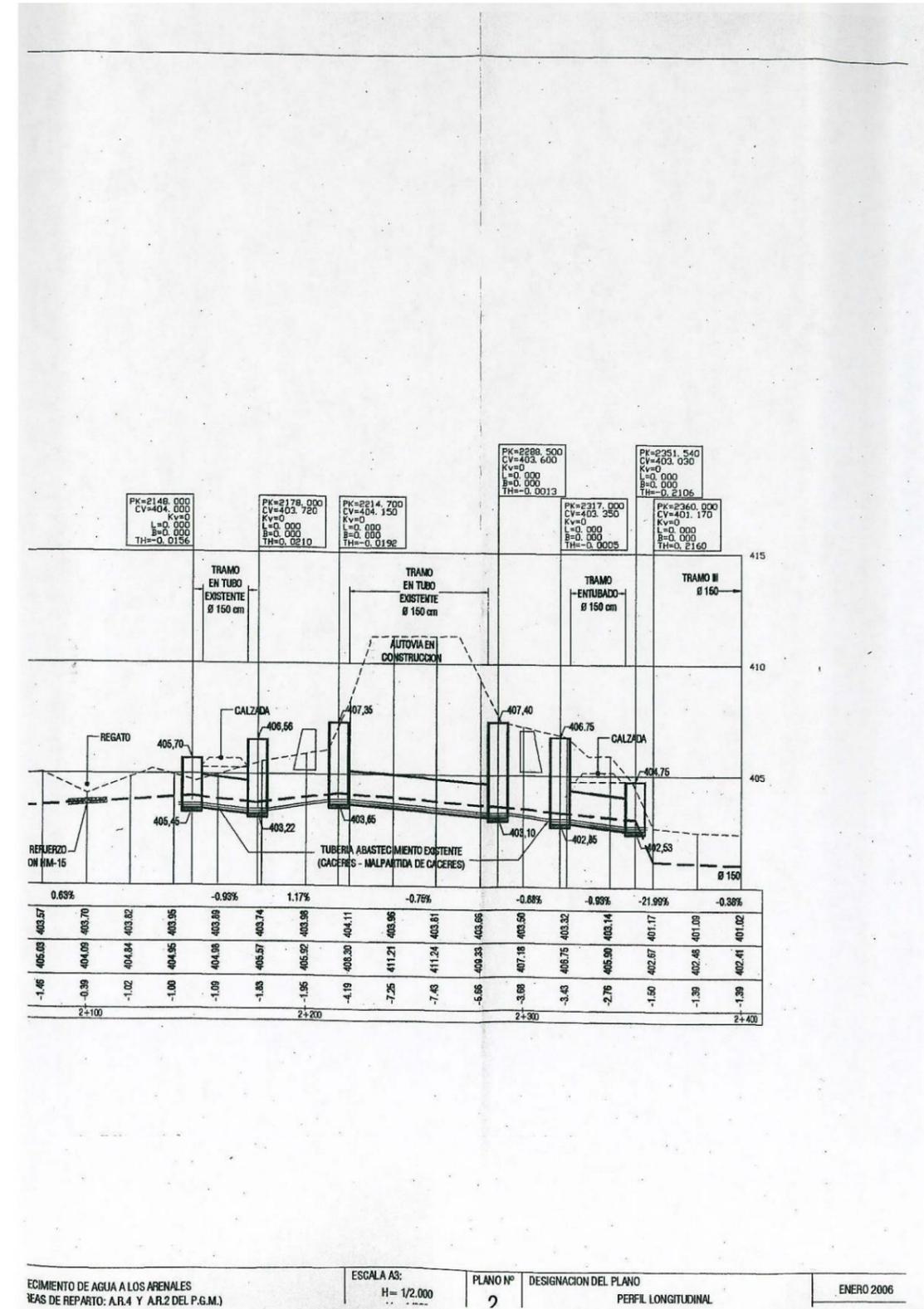
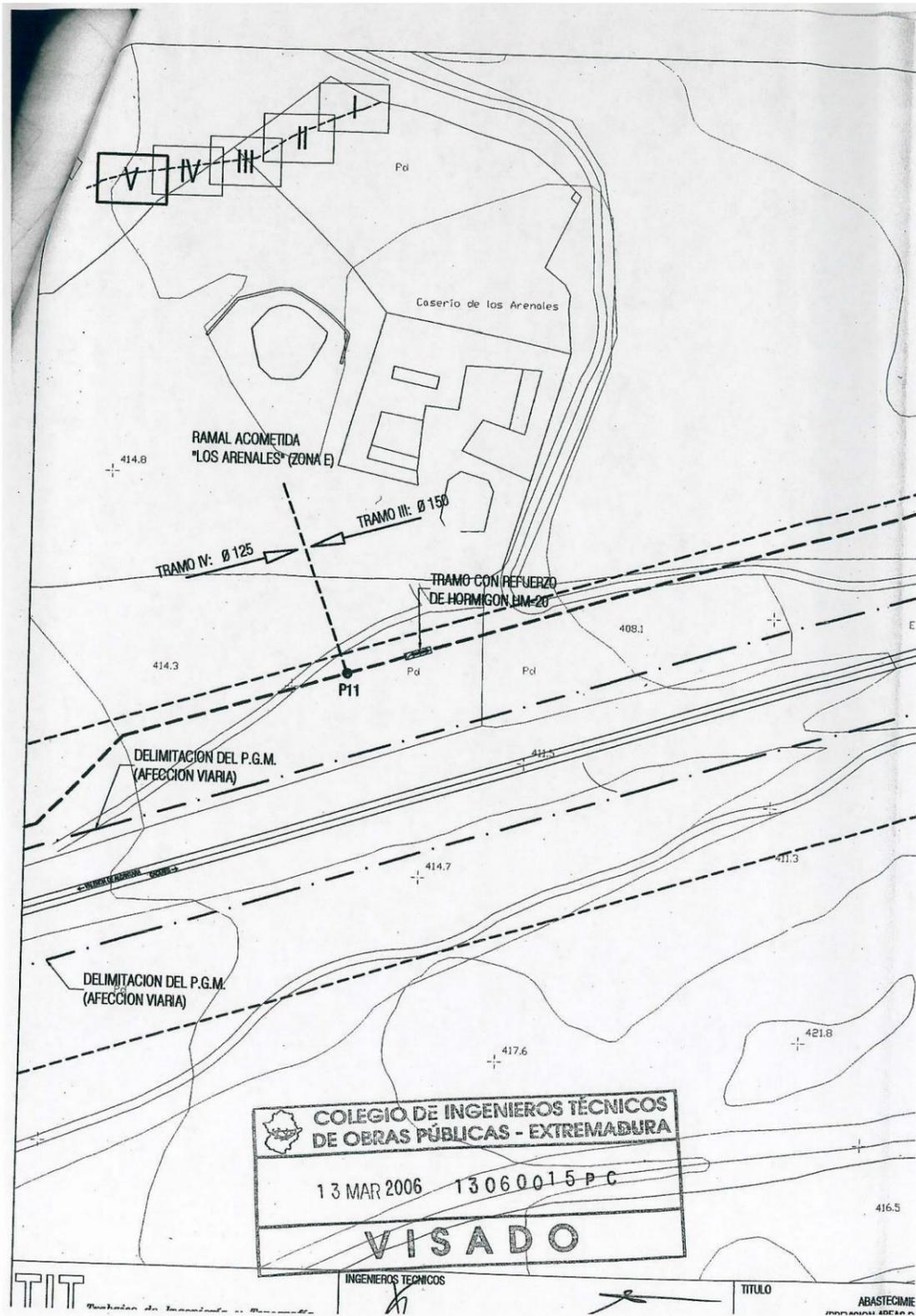
EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS
(P.D. Resolución de 11/03/1993 - B.O.E. de 01/04/1993),
EL INGENIERO JEFE DE LA UNIDAD
DE CARRETERAS DE CÁCERES:

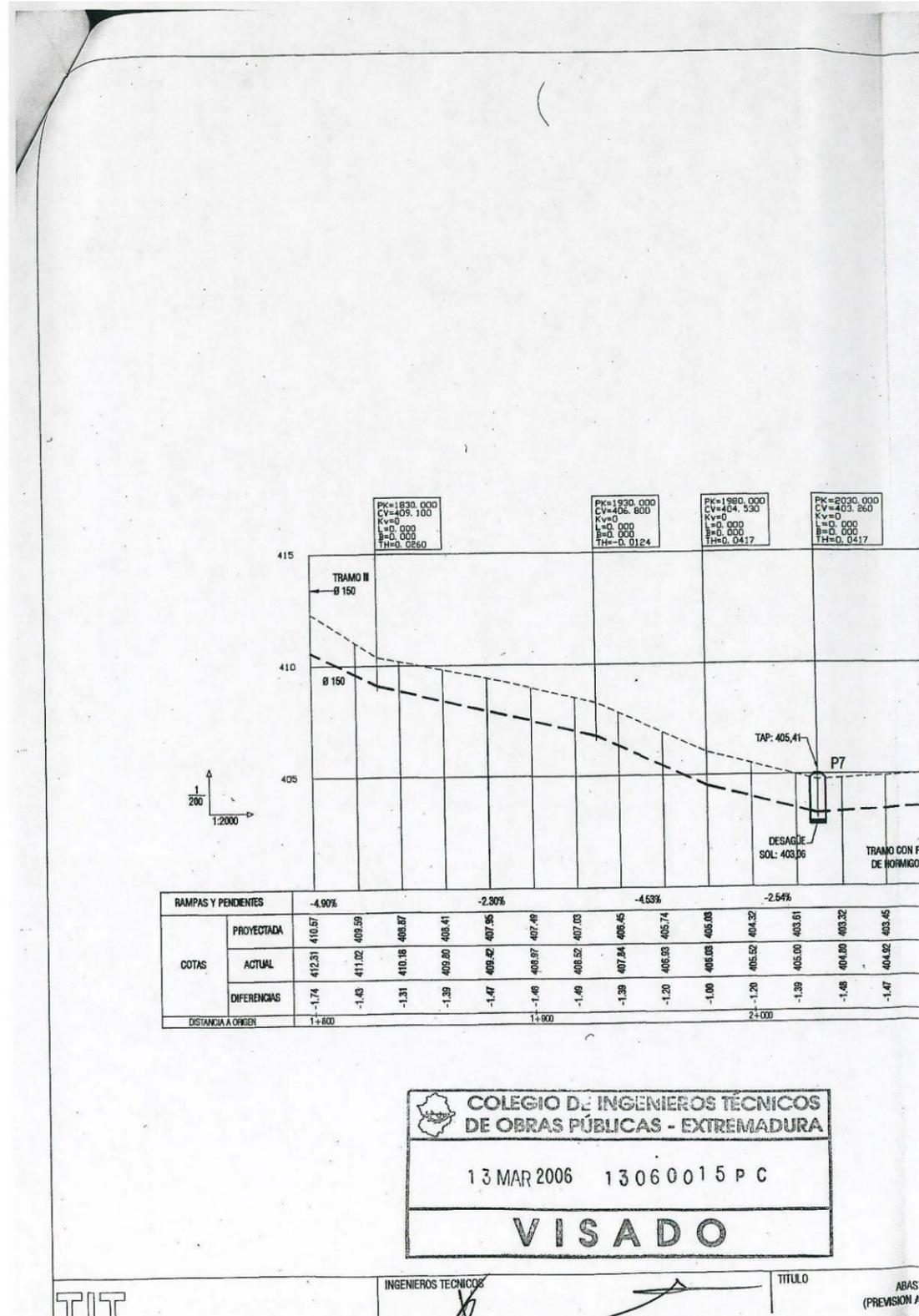


Fdo: José Manuel Blanco Segarra

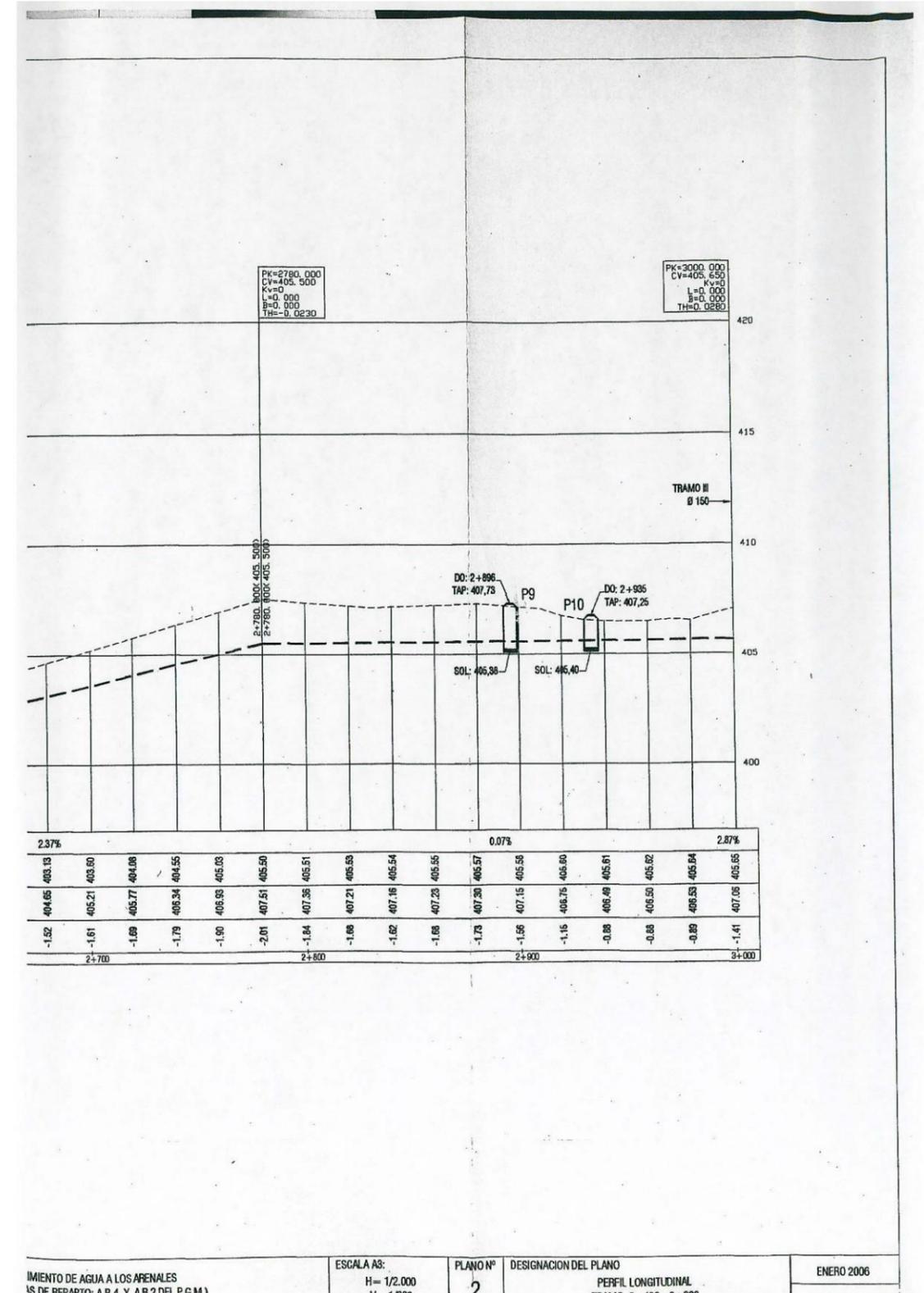




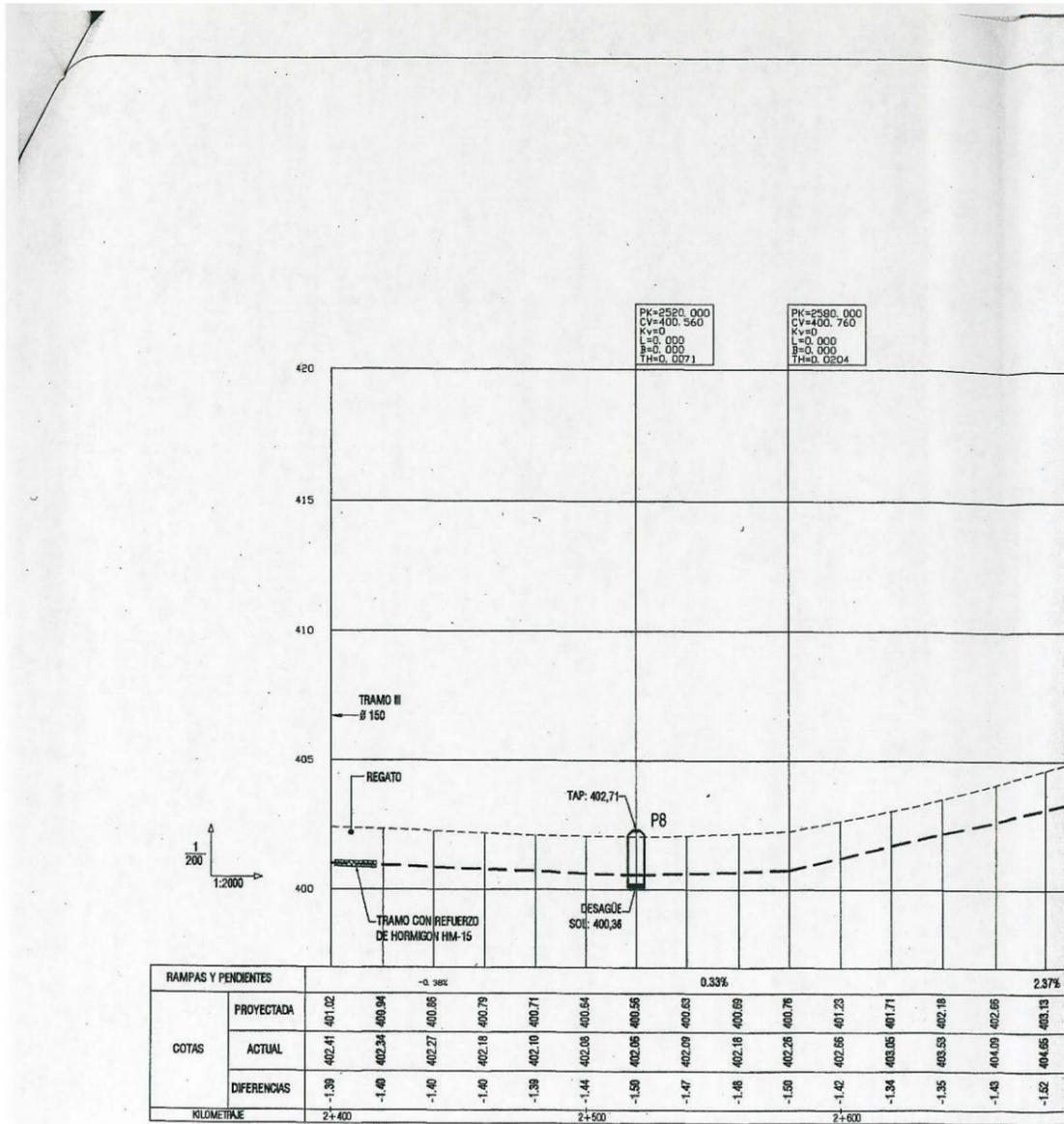




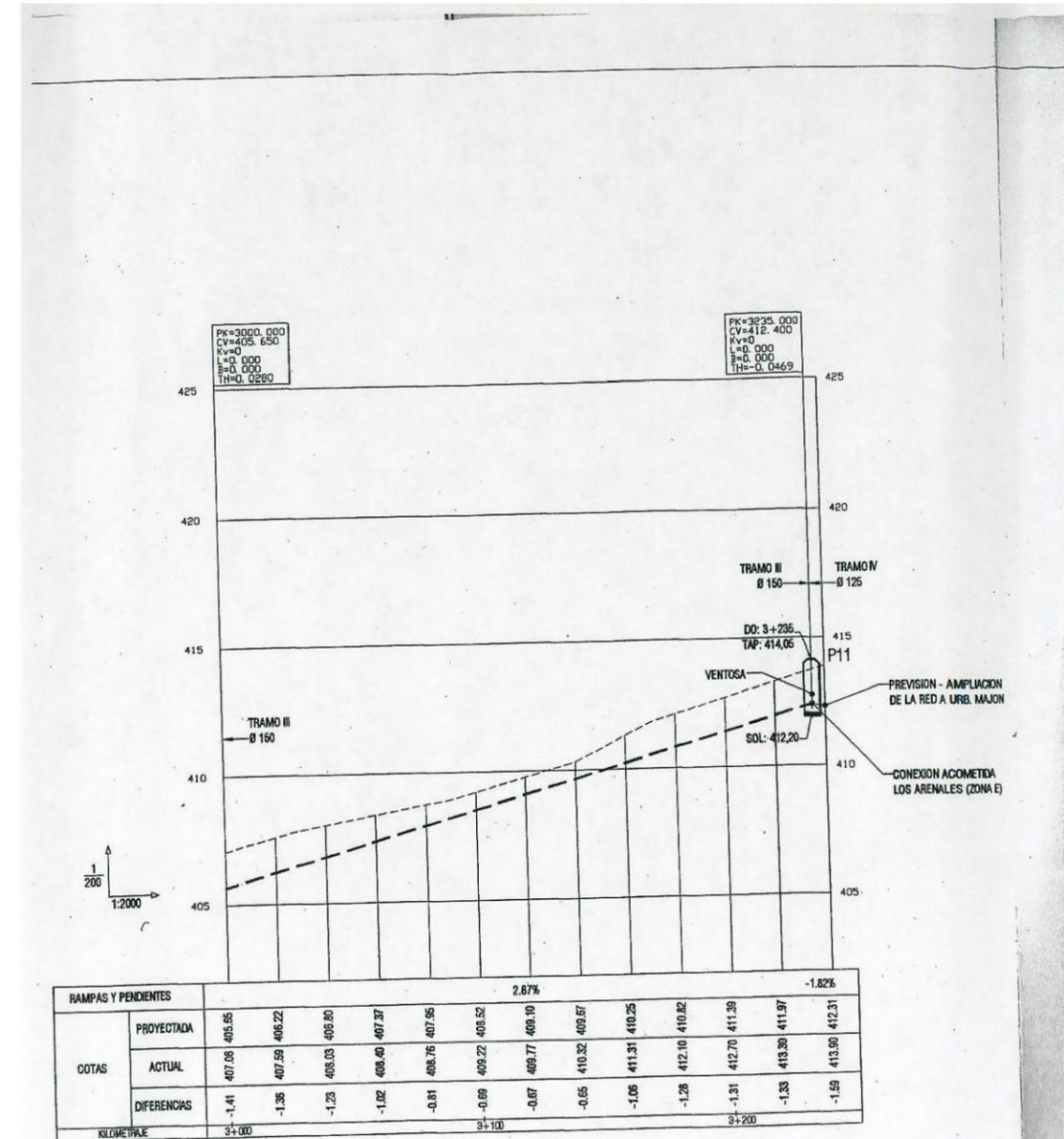
COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS DE OBRAS PÚBLICAS - EXTREMADURA
13 MAR 2006 13060015 P C
VISADO



MIENTO DE AGUA A LOS ARENALES
ESCALA AS: H= 1/2.000
PLANO Nº 2
SIGNACION DEL PLANO
PERFIL LONGITUDINAL
ENERO 2006



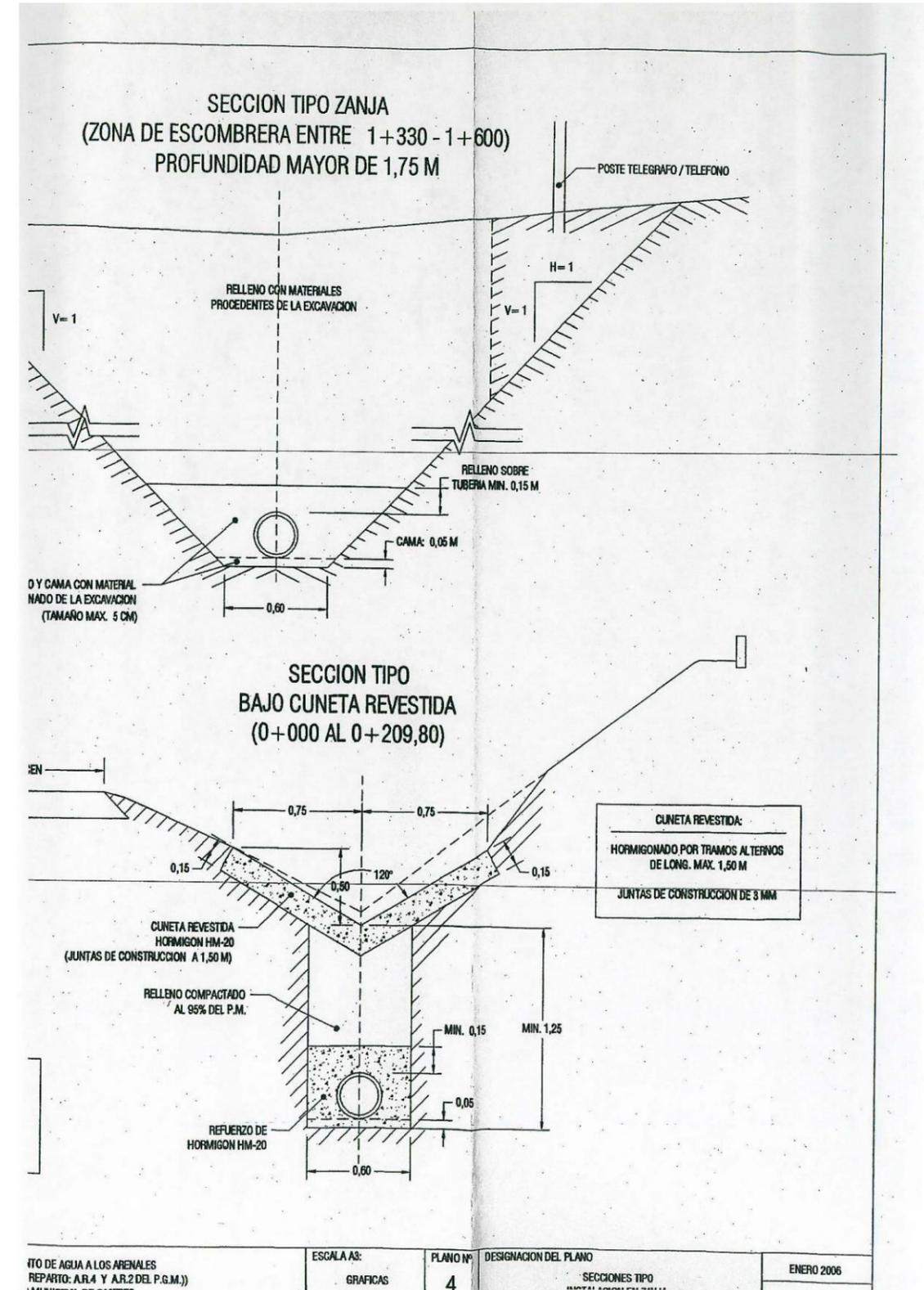
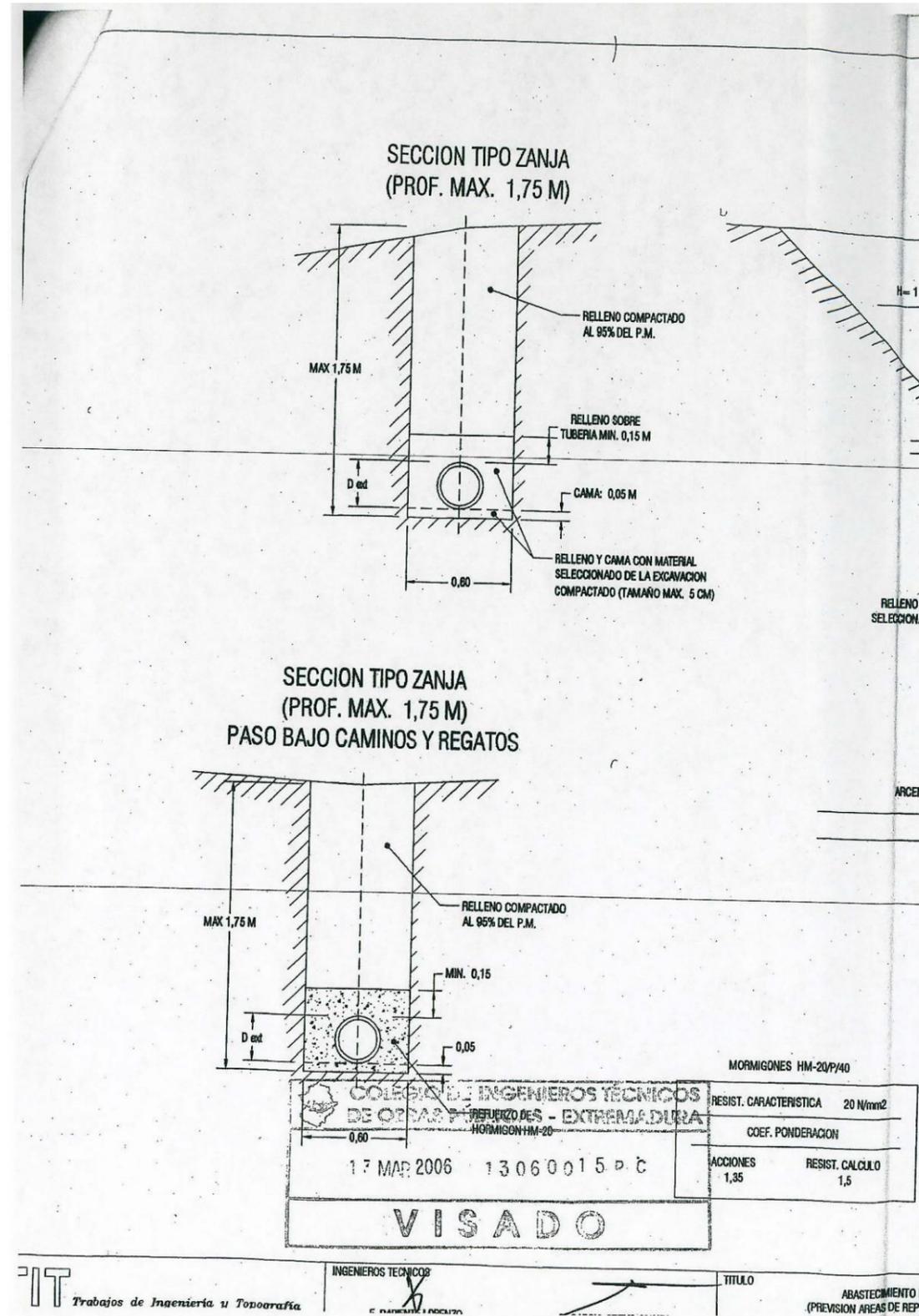
COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS DE OBRAS PÚBLICAS - EXTREMADURA
13 MAR 2006 13060015 P C
VISADO



COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS DE OBRAS PÚBLICAS - EXTREMADURA
006 13060015 P C
VISADO

INGENIEROS TÉCNICOS
TÍTULO ABASTECIMIENTO I (PREVISION AREAS DE REP)

TÍTULO ABASTECIMIENTO DE AGUA A LOS ARENALES (PREVISION AREAS DE REPARTO: A.R.1 Y A.R.2 DEL P.G.M.)
ESCALA AS: H= 1/2.000 V= 1/200
PLANO Nº 2





SECRETARÍA DE ESTADO
DE INFRAESTRUCTURAS Y
PLANIFICACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE
CARRETERAS DEL ESTADO EN
EXTREMADURA

O F I C I O

S/REF.:
N/REF.: CC-4. 042/2005

FECHA

ASUNTO: Resolución relativa a autorización para la reordenación de acceso mediante glorieta en Carretera N-521, de Trujillo a Portugal por Valencia de Alcántara. P.K. 52+275. Término Municipal de Cáceres.

DESTINATARIO:

Dª TATIANA PÉREZ DE GUZMÁN EL BUENO Y SEEBACHER
A/At. D. Miguel Ángel Arroyo Hernández
C/ Osa mayor, nº 49
10001- CÁCERES

MINUTA



EXPEDIENTE: CC-4. 042/2005
SOLICITANTE: Dª TATIANA PÉREZ DE GUZMÁN EL BUENO Y SEEBACHER
CARRETERA: N-521, de Trujillo a Portugal por Valencia de Alcántara.
P.K.: 52+275
MARGEN: Ambas
T. MUNICIPAL: Cáceres

VISTA : La solicitud remitida por D. Miguel Ángel Arroyo Hernández, quien actúa en nombre y representación de Dª Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno y Seebacher, para la realización de las siguientes actuaciones:

Reordenación de acceso mediante glorieta. Carretera N-521, P.K. 52+275, T.M. de Cáceres.

RESULTANDO : Que el día 30/09/2005 se presentó, con nº de registro de entrada 2141, en la Unidad de Carreteras de Cáceres, la solicitud de referencia, comprobándose que la actuación objeto de la misma se ajusta al terreno.

RESULTANDO : Que se emitió por la Jefatura de la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura, con fecha de salida 09/05/2005, Informe favorable acerca de la viabilidad de la actuación que se solicita.

RESULTANDO : Que al escrito de solicitud citado, se acompaña proyecto de construcción, fechado en julio de 2005, titulado "REORDENACIÓN DE ACCESOS MEDIANTE GLORIETA. CARRETERA N-521, P.K. 52+275. T.M. DE CÁCERES", redactado por el Ingeniero de Caminos Canales y Puertos D. Miguel Ángel Rufo Cordero, colegiado nº 12.920, y visado por el correspondiente Colegio Profesional con fecha 28 de Septiembre de 2005.

CORREO ELECTRÓNICO
demarcacion.extremadura@fomento.es

1

Avda. de Europa, 1
06071 - BADAJOZ
TEL.: 924 979 000
FAX: 924 246 122



VISTOS

: La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre), la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras (B.O.E. nº 182, de 30 de julio), el Real Decreto 1778/1994, de 5 de agosto, sobre Normas Reguladoras de los Procedimientos de Otorgamiento, Modificación y Extinción de Autorizaciones (B.O.E. nº 199, de 20 de agosto), el Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre (B.O.E. nº 228, de 23 de septiembre), Reales Decretos 1911/97, de 19 de Diciembre y 597/99 de 16 de Abril, por los que se modifica el Reglamento General de Carreteras aprobado por Real Decreto 1812/94, de 2 de Septiembre, y demás normas de general aplicación a este asunto.

CONSIDERANDO

: Que las obras e instalaciones, objeto de la autorización solicitada, se ajustan a los requisitos establecidos en el citado Reglamento General de Carreteras y que cumplen las exigencias que al efecto determina la mencionada Ley de Carreteras sobre limitaciones de la propiedad.

CONSIDERANDO

: Que el expediente ha sido sometido a Información Pública mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, por plazo superior a 20 días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70.5 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de Septiembre.

Esta Dirección General de Carreteras ha resuelto acceder a lo solicitado y, en consecuencia, **AUTORIZAR con carácter provisional**, de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto 1812/1994, de 2 de Septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras (BOE nº 228 de 23/09/94), en su artículo 70.7, modificado por R.D. 1911/1997, las obras e instalaciones solicitadas consistentes en:

REORDENACIÓN DE ACCESOS MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE UNA GLORIETA

con arreglo a las siguientes

CONDICIONES PARTICULARES

1. Las obras deberán ser iniciadas en el plazo de **TRES MESES** a partir de la fecha de notificación de la presente autorización. Previamente al inicio de los trabajos se levantará Acta de Replanteo Previo por parte de la Propiedad, la Administración de Carreteras y el Director de las obras. Una vez levantada dicho Acta el Promotor dispondrá de un plazo de **DOCE MESES** para la finalización de las mismas.
2. Serán de aplicación las Condiciones Generales que se adjuntan.

2

MINISTERIO
DE FOMENTO



3. La presente autorización se concede a los efectos relativos a la carretera N-521, de Trujillo a Portugal por Valencia de Alcántara, y sin perjuicio de terceros ni de otras competencias concurrentes, debiendo el interesado conseguir las autorizaciones de otros Organismos competentes en la materia, ya sean de la administración local, autonómica, estatal o cualesquiera que fueran necesarias.
4. Las obras a realizar responderán en todo momento, en lo que no se oponga a las presentes Prescripciones, al proyecto presentado fechado en Julio de 2005, redactado por el Ingeniero de Caminos Canales y Puertos D. Miguel Ángel Rufo Cordero, colegiado nº 12.920, titulado "REORDENACIÓN DE ACCESOS MEDIANTE GLORIETA. CARRETERA N-521, P.K. 52+275. T.M. DE CÁCERES", visado por el Colegio de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos, en su Delegación de Extremadura, el 28 de septiembre de 2005.
5. Por el promotor se constituirá un depósito, en concepto de fianza, de **VEINTICUATRO MIL EUROS (24.000,00 €)**, a disposición del Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura, para responder de la correcta ejecución de las obras y del cumplimiento de las condiciones impuestas, en lo que a la Administración de Carreteras se refiere, así como de los posibles daños que pudieran ocasionarse sobre la carretera y sus elementos funcionales.
6. Las obras que se autorizan ocuparán terrenos de titularidad del Ministerio de Fomento, de propiedad de la solicitante y de Vías Pecuarias, por lo que de acuerdo con las instrucciones recibidas de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, y previa la correspondiente autorización de dicho Organismo, como titular de los terrenos incluidos en la mencionada Vía Pecuaría, deberán restituirse los terrenos afectados de la misma mediante la cesión por parte de la propiedad de los terrenos necesarios, como también así se indica en el proyecto de construcción, en el que se acompaña un Anejo nº 2 titulado "Restitución de Vías Pecuarias", en el que se incluye la autorización de modificación del trazado del Cordel afectado emitido por el jefe del servicio de Desarrollo de Infraestructura de la citada Consejería de Desarrollo Rural fechado en 24/06/2005.
7. Por la entidad promotora se formulará ante la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura - Unidad de Carreteras de Cáceres – propuesta escrita del profesional designado como Director de las obras, que habrá de ser un técnico competente en este tipo de obras (Ingeniero de Caminos Canales y Puertos o Ingeniero Técnico de Obras Públicas) y que representará a la Propiedad a los efectos técnicos, manteniendo la necesaria relación con la Administración de Carreteras del Estado, en este caso delegada en la Unidad de Carreteras de Cáceres.

La propuesta de Director de la Obra deberá ser previamente aceptada por esta Demarcación - Unidad de Carreteras de Cáceres – que designará el personal funcionario encargado del seguimiento de las obras.
8. En el aspecto de la señalización y del balizamiento que se proyecta, deberá completarse el apartado correspondiente a bandas sonoras mediante la colocación de un número mínimo de 4 grupos de bandas sonoras, más dos grupos únicamente visuales, por sentido de circulación, con la disposición definida en los planos del proyecto.
9. Se dispondrán cruzamientos entre el anillo interior de la glorieta, es decir la isleta circular central, y el exterior de la glorieta, situados en los cuadrantes opuestos del círculo, compuestos por tubos de PVC (2 tubos por cruzamiento) con un diámetro mínimo de 150 mm, que quedarán en reserva para el paso en un futuro de canalizaciones, líneas, tuberías de riego, etc.



10. Deberá realizarse un cruzamiento adicional, en el ramal del camino de salida desde la glorieta hacia la finca del solicitante, mediante la colocación de un conducto vacío formado por tubo de hormigón de 0,80 m de diámetro interior, en previsión de futuras instalaciones para el suministro de distintos servicios que sean necesarios para nuevas zonas de suelo urbano en desarrollo (situadas al oeste de la instalación que se autoriza), en cumplimiento de la alegación formulada por el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres a la Información Pública realizada.
11. La señalización vertical y de orientación, deberá proponerse previamente a su colocación a la Unidad de Carreteras de Cáceres para su aceptación y/o, en caso de que ello fuera necesario, su modificación para adaptarla a la normativa en vigor y a las circunstancias reinantes en el tramo de carretera afectado.
12. La iluminación proyectada se realizará de tal manera que no se produzcan deslumbramientos o molestias a los usuarios de la carretera.
13. Previamente al inicio de las obras que se autorizan, deberá el promotor presentar a la Unidad de Carreteras de Cáceres propuesta de los desvíos de tráfico que será necesario realizar en cada una de las distintas fases en que se realice la obra, así como la señalización, balizamiento y defensas de la obra, necesarios para mantener la seguridad de la circulación.
14. Cualquier otro tipo de obras que se precise realizar dentro de las zonas de protección de la carretera, aunque sean complementarias de las solicitadas, y que no figuren explícitamente en el proyecto y en este condicionado requerirán autorización independiente.
15. Deberán señalizarse debidamente las obras y los terrenos afectados por las mismas mediante la colocación de cuantos elementos de señalización, balizamiento, defensas y protecciones sean necesarios para evitar, en lo posible, que pueda producirse cualquier accidente de tráfico rodado o peatonal. Para ello, se adoptarán los elementos, y distribución de los mismos, especificados por la normativa sobre Señalización de Obras 8.3.-I.C., y más concretamente en el "Manual de ejemplos de señalización de obras fijas".

Dicha señalización y balizamiento deberá mantenerse y conservarse permanentemente en buenas condiciones de visibilidad y efectividad.
16. Se le recuerda la obligación de dar en todo momento el debido cumplimiento a la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud.
17. Una vez terminadas las obras, se acondicionará su entorno, retirando los restos de obra y materiales sobrantes.
18. **Las prescripciones contenidas en esta AUTORIZACIÓN PROVISIONAL deberán ser aceptadas por el interesado en un plazo máximo de QUINCE DÍAS, según el art. 70.7 del Reglamento General de Carreteras. Aceptada en todos sus términos la presente Autorización Provisional objeto de esta Resolución, la misma se eleva sin más trámites a Autorización Definitiva.**
19. Una vez recibidas de conformidad las obras por parte de la Unidad de Carreteras de Cáceres, para lo que se levantará la correspondiente Acta de Recepción, y el plazo adicional de UN AÑO y corregidas, en su caso, las anomalías detectadas, el interesado podrá solicitar la devolución de la fianza depositada.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos, significándole que esta resolución no agota la vía administrativa, por lo que, de conformidad con lo establecido en los Arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante



el Sr. Secretario General de Infraestructuras, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, sin perjuicio del recurso extraordinario de revisión, en los casos previstos en el artº. 118 de la Ley 30/92, modificada por la Ley 4/99, y dentro de los plazos que según el motivo de impugnación corresponda, se establecen en el citado artículo.

La resolución puede, así mismo, recurrirse ante la Jurisdicción Contencioso - Administrativa, en el plazo de dos meses igualmente contados desde el día siguiente al de su notificación.

EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS
(P.D. Resolución de 11/03/1993 – BOE de 01/04/1993),
EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN:

Fdo: Manuel Bruno Romero



CONDICIONES GENERALES

- 1.- Esta autorización se otorga a reserva de las demás licencias y autorizaciones necesarias, sin perjuicio de tercero y dejando a salvo los derechos preexistentes sobre los terrenos o bienes.
- 2.- El beneficiario de la autorización deberá exhibir una copia de la misma cuando se le requiera por personal afecto al Servicio de Carreteras del Estado.
- 3.- Las obras se ejecutarán sin interrumpir el tránsito por la carretera y sin ocupar ningún elemento de la misma (calzadas, arcones o cunetas) con materiales, maquinaria o vehículos, salvo en las circunstancias y con las prescripciones que expresamente se indiquen en las condiciones particulares.
- 4.- Durante la ejecución de las obras se tomarán las precauciones necesarias para garantizar la seguridad de la circulación en dicha zona, colocando la señalización y balizamiento reglamentados en la Instrucción 8 - 3 I. C. del 18 de septiembre de 1987, Código de la Circulación y otras disposiciones vigentes, siendo el peticionario el único responsable de los accidentes a que pudiera dar lugar una insuficiente señalización o mal estado de la misma, y debiendo retirarla tan pronto como se terminen las obras.
- 5.- El peticionario será responsable de todos los daños y perjuicios que, con motivo de las obras, puedan ocasionarse a la carretera, a su zona de influencia, a terceros o en la propia construcción, quedando obligado a repararlos por su cuenta.
- 6.- En ningún caso se podrá entorpecer el libre curso de las aguas procedentes de la carretera, cunetas, obras de desagüe o saneamiento de la misma, y a estos efectos el peticionario queda obligado a realizar a su costa todas las obras que para ello se consideren necesarias ajuicio del Servicio de Conservación.
- 7.- La no ejecución de las obras dentro del plazo concedido para su terminación será causa suficiente, sin más trámite, para la anulación de la misma con pérdida de todos los derechos.
- 8.- Por la confrontación sobre el terreno del emplazamiento de las obras e Informe, el peticionario deberá haber ingresado la tasa correspondiente que en su día se señaló.
- 9.- En garantía del cumplimiento de las condiciones impuestas y para poder responder de la correcta ejecución de las obras, el peticionario habrá presentado en esta Unidad de Carreteras resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos, el depósito previo que, en su caso, se establece en las Condiciones Particulares.
- 10.- Una vez terminadas las obras y, en su caso, el plazo de garantía vigente, el peticionario lo comunicará a esta Unidad de Carreteras, que procederá a su reconocimiento, devolviéndose el depósito previo constituido si las obras se han realizado de acuerdo con las condiciones impuestas, o el sobrante que hubiera si la Administración estima necesario realizar por cuenta del peticionario reparaciones o acondicionamientos de elementos o terrenos afectados por las obras realizadas.
- 11.- El incumplimiento de cualquiera de las condiciones impuestas será causa de la anulación de ésta autorización, pudiendo incoarse el Expediente Sancionador a que hubiere lugar.
- 12.- Estas condiciones dan por supuesto que son ciertos cuantos datos ha suministrado el peticionario, por lo que cualquier falsedad o alteración de los mismos podrá ser causa de anulación de la autorización.

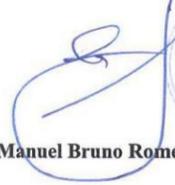


13.- Las obras se ejecutarán cumpliendo todas las condiciones de garantía y seguridad impuestas por las disposiciones vigentes y, además de éstas, el peticionario aceptará las especiales que se puedan imponer para seguridad de la carretera y del tráfico, debiendo atender en todo momento las indicaciones que a este respecto le sean hechas por esta Unidad de Carreteras.

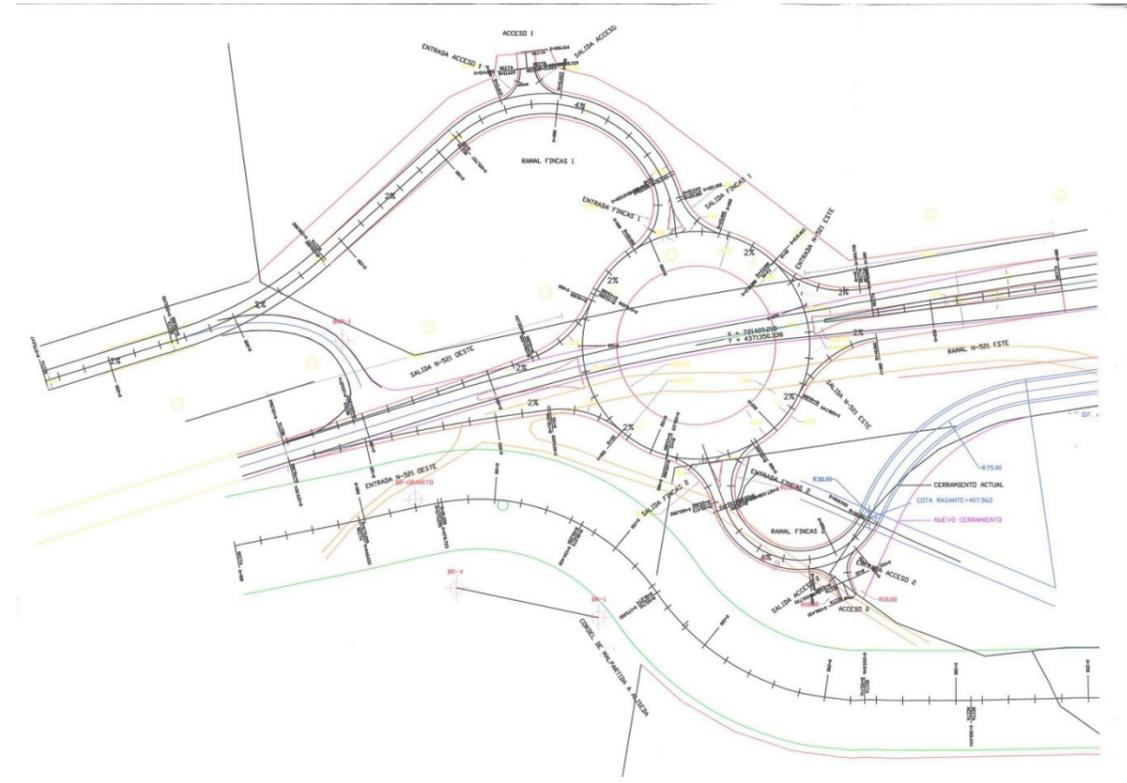
14.- El peticionario deberá comunicar a ésta Unidad de Carreteras de Cáceres la fecha del comienzo de los trabajos, y una vez terminados la fecha de su terminación.

15.- Esta autorización se concederá a título de precario y, en consecuencia, el peticionario o quien de él traiga causa no adquirirá derecho alguno sobre los bienes de dominio público respecto de los cuales la Administración, por causas de interés general, podrá modificar la autorización, suspenderla o extinguirla, sin que adquiera aquél por ello derecho a indemnización alguna.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN:



Fdo: Manuel Bruno Romero



CC-4-042/2005

Miguel Ángel Arroyo Hernández.
C/ Osa Mayor 49
10001 - CÁCERES



Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura
Unidad de Carreteras de Cáceres

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REORDENACIÓN DE ACCESOS MEDIANTE GLORIETA

SITUACIÓN: CARRETERA N-521, p.k. 52+275.

TÉRMINO M.: CÁCERES

SU REF.: CC-4 012/2005

- Se entrega informe (informe) el viernes 2-Dic-2005

Cáceres, 27 de septiembre de 2005

Miguel Ángel Arroyo Hernández, con N.I.F. nº 6948706-S, y domicilio en Cáceres, calle Osa Mayor 49; en nombre y representación de D^a. Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno y Seebacher,

EXPONE

Con fecha 9 de mayo de 2005 la Demarcación de Carreteras resuelve favorablemente la viabilidad técnica de la reordenación de los accesos existentes en los pp.kk. 52+365 (m.i.) y 52+400 (m.d.) de la carretera N-521, mediante la construcción de una glorieta conforme a la propuesta técnica formulada por Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Miguel Ángel Rufo Cordero, con visado nº 577 de 3 de marzo de 2005.

Conforme a dicha resolución se ha redactado el proyecto de construcción de "Reordenación de accesos mediante glorieta, carretera N-521, p.k. 52+275. Término Municipal de Cáceres", en el que se definen y valoran la totalidad de las obras a realizar.

En dicho proyecto se adjunta, en su anejo nº-2, el informe favorable, de 27 de junio de 2005, del Servicio de Vías Pecuarias sobre la viabilidad del trazado propuesto para la restitución del Cordel de Malpartida a Aliseda de Azagala, cuya ocupación parcial resulta necesaria para la ejecución de las obras de la nueva intersección proyectada; dándose con ello cumplimiento a la condición e) de a resolución favorable de 9 de mayo de 2005 de la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura

Como ya se acreditó en el momento de la solicitud del informe de viabilidad, los terrenos afectados por el nuevo acceso pertenecen, a excepción hecha de los expropiados en su día por el Estado con motivo de la ejecución de la carretera N-521, a la promotora.

En virtud de lo cual quién suscribe

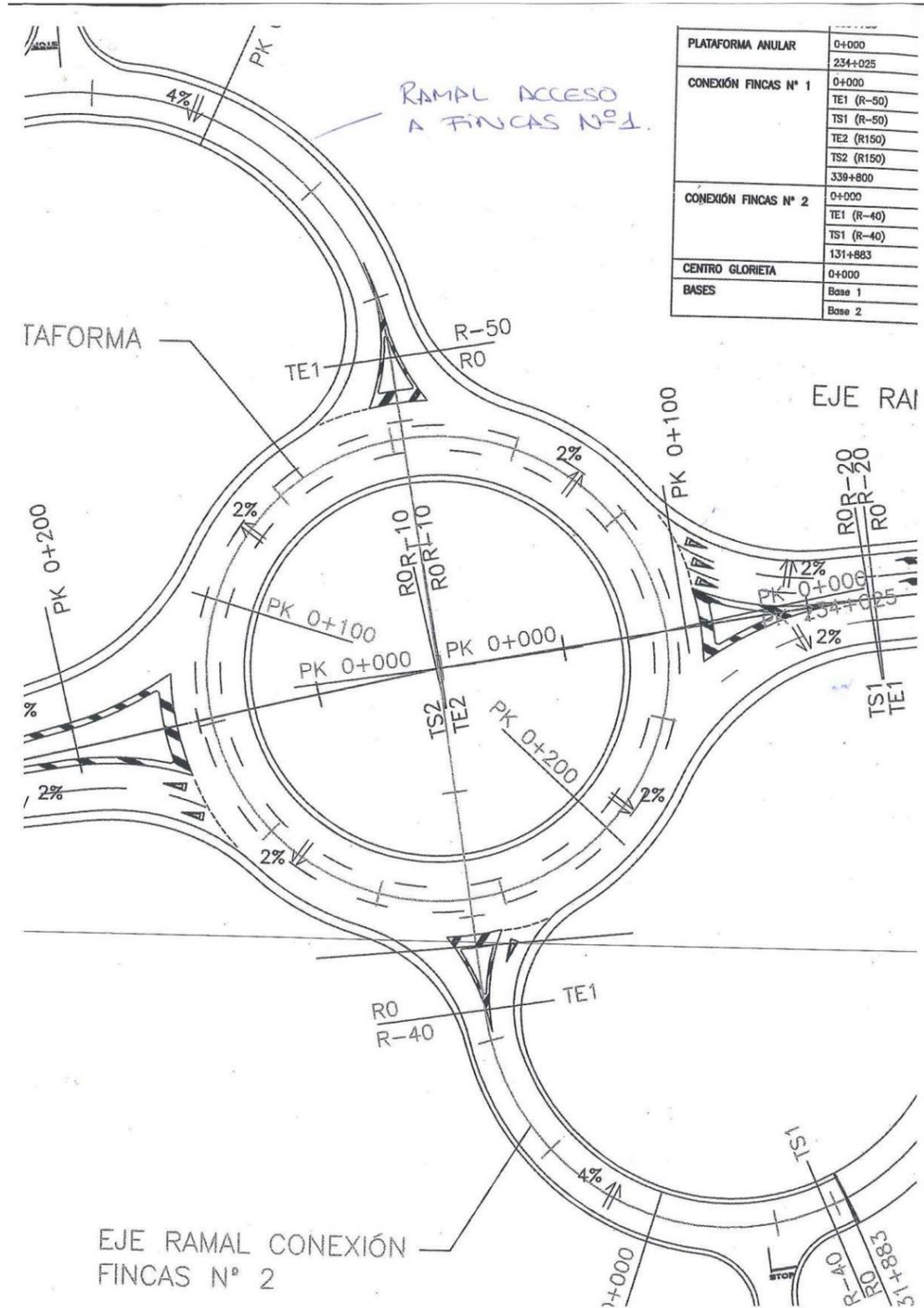
SOLICITA

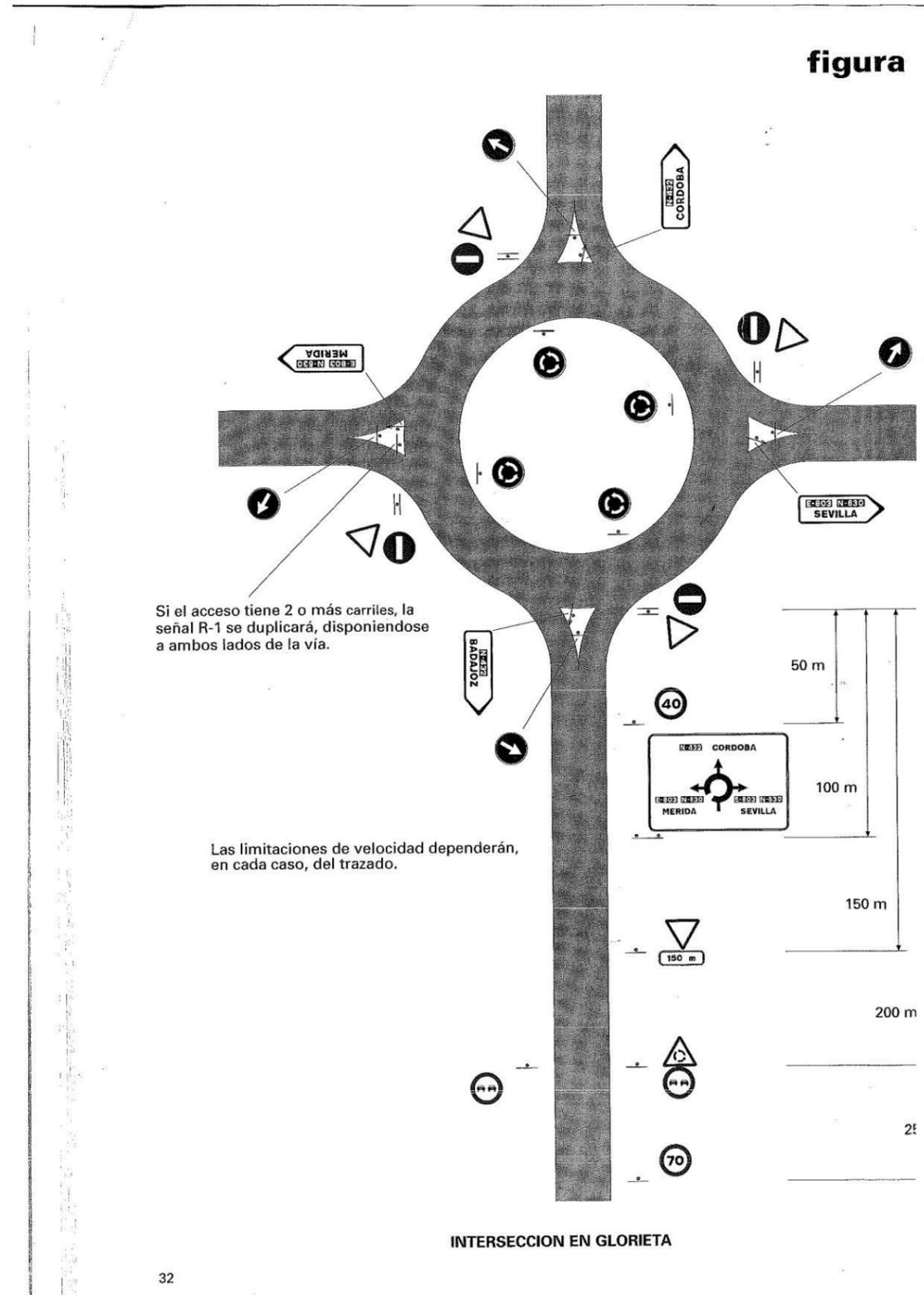
La AUTORIZACIÓN de esa Demarcación de Carreteras para la realización de las obras que se definen en el proyecto de "Reordenación de accesos mediante glorieta, carretera N-521, p.k. 52+275. Término Municipal de Cáceres", del que se acompaña un ejemplar visado.

Agradeciendo de antemano su colaboración, reciba un cordial saludo.

Fdo.: Miguel Ángel Arroyo Hernández

INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN EXTREMADURA





REORDENACIÓN DE ACCESOS MEDIANTE GLORIETA
Carretera N-521, de Trujillo a Portugal por Valencia de Alcántara, P.K. 52+275
Término Municipal de CÁCERES

PLANOS

ÍNDICE

PLANOS	HOJAS	TÍTULO
1	1	SITUACIÓN GENERAL. ÍNDICE DE PLANOS
2		SITUACIÓN ACTUAL
2.1	1	Topografía.
2.2	1	Actuaciones de la autovía A-66
3		ACTUACIONES. REPLANTEO. DEFINICIÓN GEOMÉTRICA
3.1	1	Planta General de Actuaciones
3.2	1	Replanteo. Planta General
3.3	1	Definición Geométrica. Planta General
4	4	PERFILES LONGITUDINALES
5	11	PERFILES TRANSVERSALES
6		DRENAJE
6.1	1	Planta General
6.2	2	Detalles Constructivos
7		SERVICIOS AFECTADOS
7.1.1	1	Cordel de Malpartida a Aliseda de la Azagala
7.1.2	1	Red de Abastecimiento de Malpartida de Cáceres
7.1.3	1	Red de Telefonía
7.1.4	1	Cerramiento de Fincas
8		PAVIMENTACIÓN
8.1	1	Planta General
8.2	3	Secciones Transversales. Firmes
8.3	1	Sección de Refuerzo y Ampliación. Detalles
9		SEÑALIZACIÓN, BALIZAMIENTO Y DEFENSAS
9.1	2	Planta General
9.2	1	Señalización. Criterios de Implantación
9.3	2	Señalización. Marcas Viales. Detalles
9.4	3	Sistemas de Contención. Detalles
10		ACONDICIONAMIENTO DE LA GLORIETA
10.1	1	Iluminación. Planta General. Detalles
10.2	1	Jardinería. Riego. Planta General. Detalles

REORDENACIÓN DE ACCESOS MEDIANTE GLORIETA
Carretera N-521, de Trujillo a Portugal por Valencia de Alcántara, P.K. 52+275
Término Municipal de CÁCERES

PLANOS

PLANOS	HOJAS	TÍTULO
1	1	SITUACIÓN GENERAL. ÍNDICE DE PLANOS
2	1	SITUACIÓN ACTUAL
2.1	1	Topografía.
2.2	1	Actuaciones de la autovía A-66
3	1	ACTUACIONES. REPLANTEO. DEFINICIÓN GEOMÉTRICA
3.1	1	Planta General de Actuaciones
3.2	1	Replanteo. Planta General
3.3	1	Definición Geométrica. Planta General
4	4	PERFILES LONGITUDINALES
5	11	PERFILES TRANSVERSALES
6	1	DRENAJE
6.1	1	Planta General
6.2	2	Detalles Constructivos
7	1	SERVICIOS AFECTADOS
7.1.1	1	Red de Abastecimiento de Malpartida de Cáceres
7.1.2	1	Red de Telefonía
7.1.3	1	Cerramiento de Fincas
7.1.4	1	PAVIMENTACIÓN
8	1	Planta General
8.1	1	Secciones Transversales. Firmas
8.2	3	Sección de Refuerzo y Ampliación. Detalles
8.3	1	SEÑALIZACIÓN, BALIZAMIENTO Y DEFENSAS
9	2	Planta General
9.1	2	Señalización. Criterios de Implantación
9.2	1	Señalización. Marcas Viales. Detalles
9.3	2	Sistemas de Contención. Detalles
9.4	3	ACONDICIONAMIENTO DE LA GLORIETA
10	1	Iluminación. Planta General. Detalles
10.1	1	Jardinería. Riego. Planta General. Detalles
10.2	1	

INDICE

20 SET. 05 544

FECHA:
JULIO 2005

PROYECTISTA:
TATIANA PÉREZ DE GIZMÁN
EL BUENO Y SEIBACHER

ELAB. APROB. DEL PLANO:
MIGUEL ÁNGEL RUIFO CORREDO

FECHA DEL PROYECTO:
REORDENACIÓN DE ACCESOS MEDIANTE GLORIETA
CARRETERA N-521, P.K. 52+275, T.M. de CÁCERES

FORMA:
S/E

Nº PLANO:
1

REORDENACIÓN DE ACCESOS MEDIANTE GLORIETA
Carretera N-521, de Trujillo a Portugal por Valencia de Alcántara, P.K. 52+275
Término Municipal de CÁCERES

PLANOS

PLANOS	HOJAS	TÍTULO
1	1	SITUACIÓN GENERAL. ÍNDICE DE PLANOS
2	1	SITUACIÓN ACTUAL
2.1	1	Topografía.
2.2	1	Actuaciones de la autovía A-66
3	1	ACTUACIONES. REPLANTEO. DEFINICIÓN GEOMÉTRICA
3.1	1	Planta General de Actuaciones
3.2	1	Replanteo. Planta General
3.3	1	Definición Geométrica. Planta General
4	4	PERFILES LONGITUDINALES
5	11	PERFILES TRANSVERSALES
6	1	DRENAJE
6.1	1	Planta General
6.2	2	Detalles Constructivos
7	1	SERVICIOS AFECTADOS
7.1.1	1	Red de Abastecimiento de Malpartida de Cáceres
7.1.2	1	Red de Telefonía
7.1.3	1	Cerramiento de Fincas
7.1.4	1	PAVIMENTACIÓN
8	1	Planta General
8.1	1	Secciones Transversales. Firmas
8.2	3	Sección de Refuerzo y Ampliación. Detalles
8.3	1	SEÑALIZACIÓN, BALIZAMIENTO Y DEFENSAS
9	2	Planta General
9.1	2	Señalización. Criterios de Implantación
9.2	1	Señalización. Marcas Viales. Detalles
9.3	2	Sistemas de Contención. Detalles
9.4	3	ACONDICIONAMIENTO DE LA GLORIETA
10	1	Iluminación. Planta General. Detalles
10.1	1	Jardinería. Riego. Planta General. Detalles
10.2	1	

INDICE

20 SET. 05 544

FECHA:
JULIO 2005

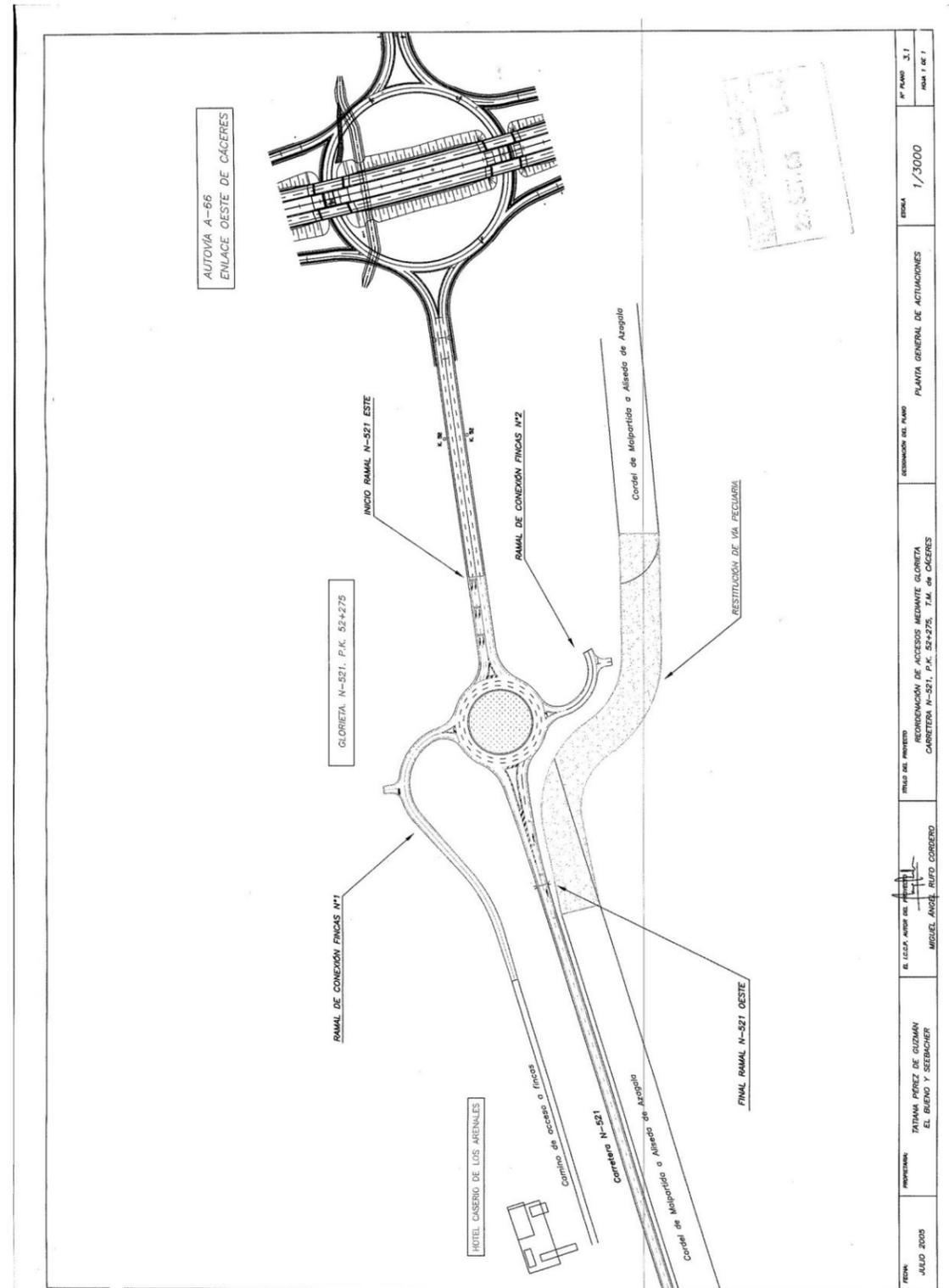
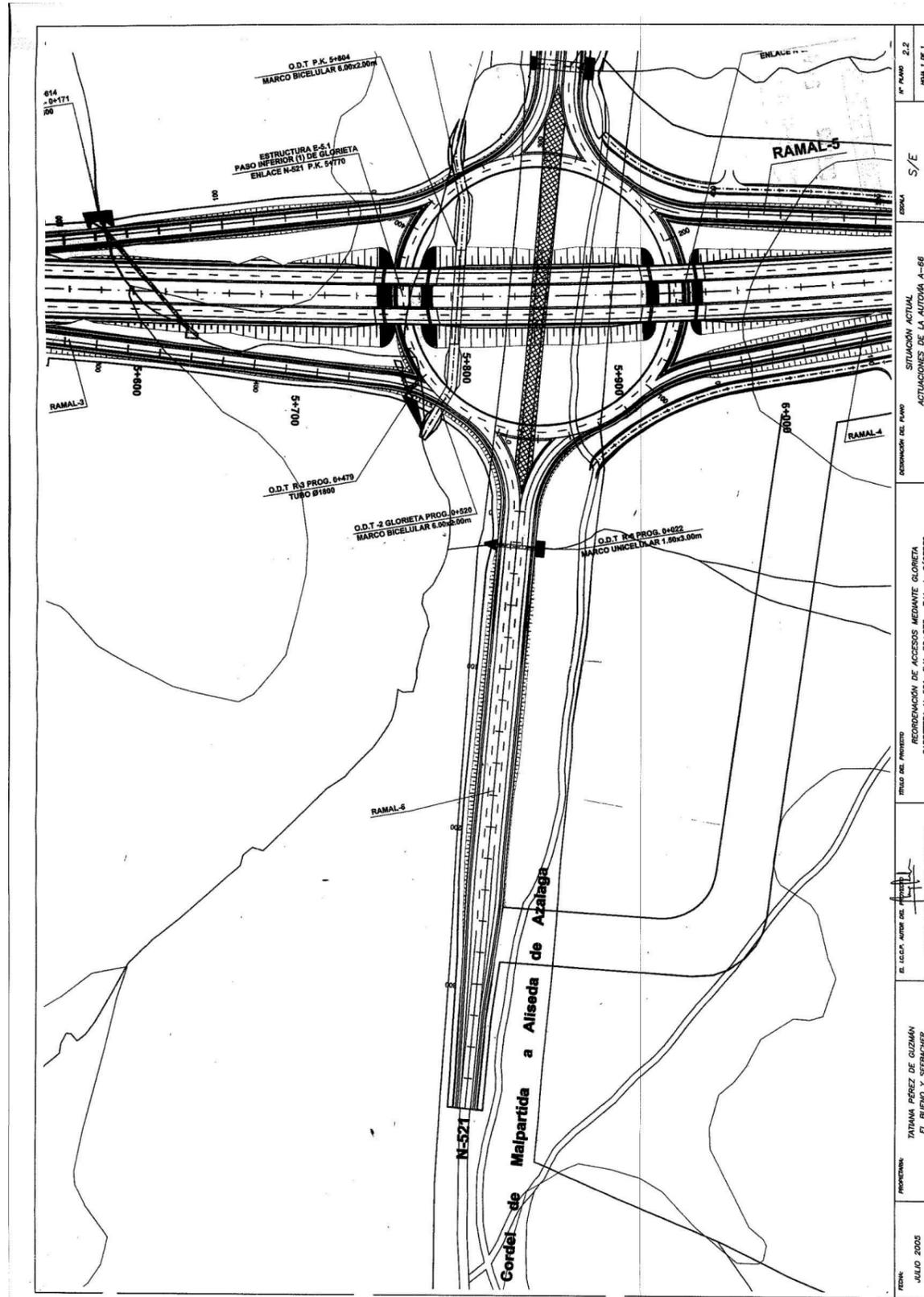
PROYECTISTA:
TATIANA PÉREZ DE GIZMÁN
EL BUENO Y SEIBACHER

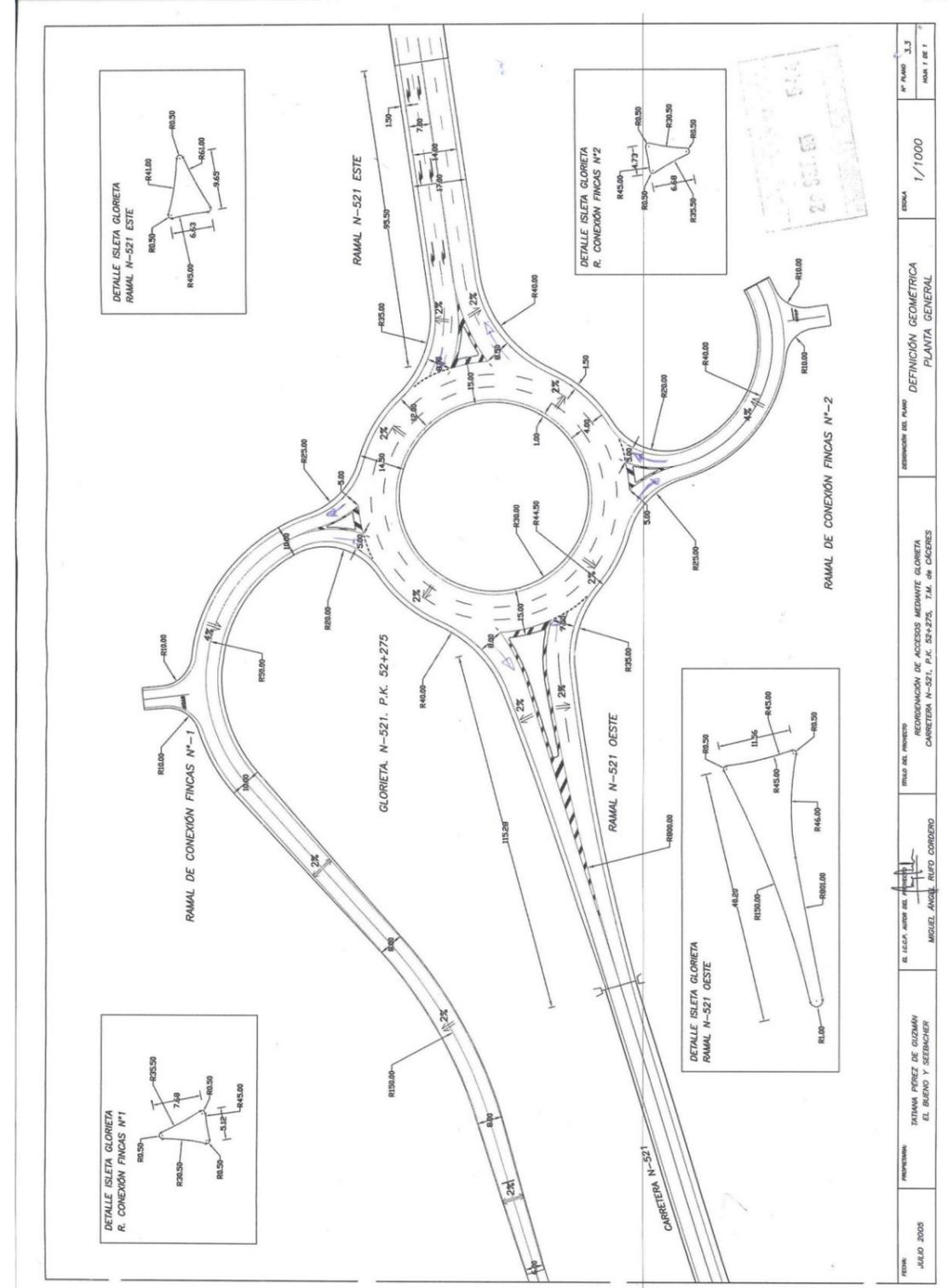
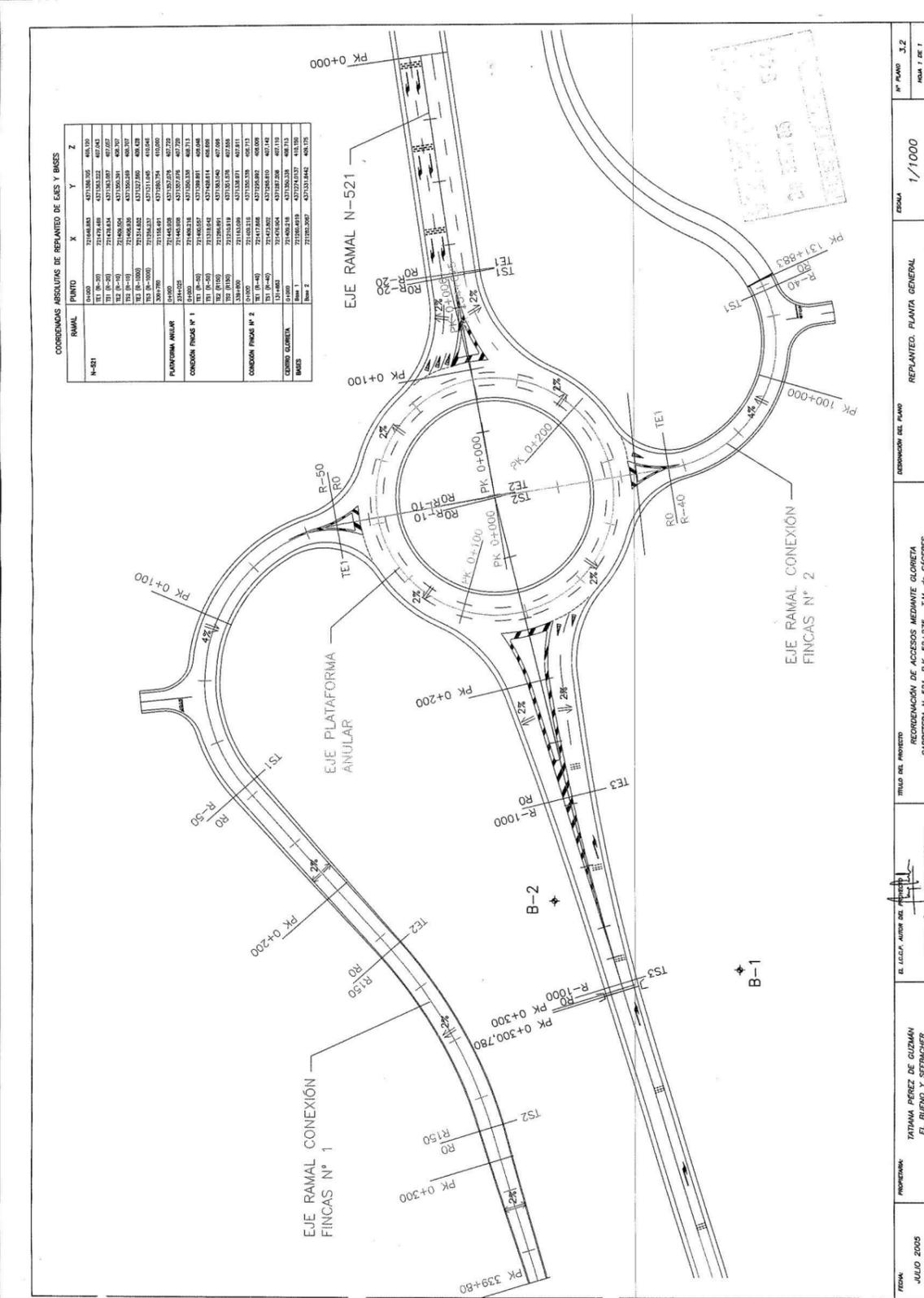
ELAB. APROB. DEL PLANO:
MIGUEL ÁNGEL RUIFO CORREDO

FECHA DEL PROYECTO:
REORDENACIÓN DE ACCESOS MEDIANTE GLORIETA
CARRETERA N-521, P.K. 52+275, T.M. de CÁCERES

FORMA:
S/E

Nº PLANO:
2.1





FECHA: JULIO 2005	PROYECTANTE: TATIANA PÉREZ DE GUZMÁN EL BUENO Y SEIBACHER	EL JEFE AJUSTE DEL PROYECTO: MIGUEL ÁNGEL RUIFO CORDERO	TÍTULO DEL PROYECTO: RECONSTRUCCIÓN DE ACCESOS MEDIANTE GLORIETA CARRETERA N-521, P.K. 52+275, T.M. de CÁCERES	DEFINICIÓN DEL PLANO: REPLANTADO, PLANTA GENERAL	ESCALA: 1/1000	Nº PLANO: 3.2
-------------------	---	---	--	--	----------------	---------------

FECHA: JULIO 2005	PROYECTANTE: TATIANA PÉREZ DE GUZMÁN EL BUENO Y SEIBACHER	EL JEFE AJUSTE DEL PROYECTO: MIGUEL ÁNGEL RUIFO CORDERO	TÍTULO DEL PROYECTO: RECONSTRUCCIÓN DE ACCESOS MEDIANTE GLORIETA CARRETERA N-521, P.K. 52+275, T.M. de CÁCERES	DEFINICIÓN DEL PLANO: PLANTA GENERAL	ESCALA: 1/1000	Nº PLANO: 3.3
-------------------	---	---	--	--------------------------------------	----------------	---------------



MINISTERIO DE FOMENTO

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES
Registro General de ENTRADA

Nº

10 JUN. 2009

SECRETARÍA DE ESTADO DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN EXTREMADURA

O F I C I O

S/REF.

N/REF.

FECHA

ASUNTO: INFORME SOBRE PROYECTO PLAN PARCIAL SUNP 12 del PGOU CÁCERES

SR. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE:

10071 CÁCERES

MINISTERIO DE FOMENTO
Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura

- 9 JUN. 2009

UNIDAD DE CARRETERAS DE CÁCERES

SALIDA 1100 (17E)

Ha tenido entrada en esta Demarcación de Carreteras un ejemplar del proyecto de normativa indicado en el asunto, al cual se adjuntaba escrito de remisión mediante el que se solicita de este Organismo la emisión del informe de urbanismo al que hacen referencia los artículos 10.2 de la Ley 25/88 de Carreteras y 21 del Reglamento General que la desarrolla. Este proyecto desarrolla el presentado e informado en Febrero de 2005.

Examinado el mismo, se ha comprobado que el objeto del proyecto es el desarrollo del Plan Parcial de Julio de 2008 correspondiente al sector SUNP12 del PGOU de Cáceres, clasificado como suelo urbanizable tanto en el Plan vigente como en el que en estos momentos se encuentra en tramitación. A este respecto, una vez estudiado el mismo, informamos lo siguiente:

1.- Tal y como se indicaba en nuestro anterior informe, así como en el texto y en los planos del Plan Parcial que en aquel tiempo (año 2005) se presentó en estos Servicios, el acceso único al sector deberá realizarse a través del punto en el cual se planea una glorieta, en virtud del informe de viabilidad favorable emitido por la Unidad de Carreteras de Cáceres con nº expte. CC-4.012/2005. Dicho acceso, que deberá ser promovido por la Agrupación de Interés Urbanístico, deberá ser proyectado y construido previamente o en paralelo a la realización de las obras de la urbanización, para lo cual recabarán la correspondiente autorización administrativa de esta Demarcación acompañada de proyecto de construcción, en los términos fijados en el Reglamento General de Carreteras (R.D. 1812/94). Sin perjuicio de ello, será necesario recabar asimismo autorización para la construcción de un acceso provisional (durante la fase de construcción de la urbanización) que cumpla los requisitos que a tal fin se le expongan, en el caso de que se opte también por esta posibilidad. Deberá eliminarse, por tanto, el acceso directo definitivo proyectado al Oeste de la ubicación de la glorieta, incluso aunque el mismo sirviera sólo al carril derecho de la carretera N-521.

2.- En cuanto a la línea límite de edificación, reflejada en los planos de Ordenación General P-02, quiere deducirse que se ha acotado al menos a 45 m de la arista exterior más cercana de la calzada existente para cualquier tipo de edificación e instalación (incluso subterránea), en previsión de que el estudio informativo ya redactado (para la posible duplicación de la calzada de la N-521 hasta Malpartida de Cáceres) seleccione finalmente la nueva calzada a la derecha de la actualmente existente.

CORREO ELECTRÓNICO
demarcacion.extremadura@fomento.es

AVDA. DE EUROPA, 1
06071 BADAJOZ
TEL: 924 979418
FAX: 924 24 61 22



3.- Al respecto del citado estudio informativo antedicho, hay que indicar que se encuentra únicamente pendiente de la finalización del trámite de evaluación de impacto ambiental. En el mismo se han contemplado dos posibles alternativas de duplicación y conexiones adjuntas, desarrolladas en un plan de dos fases (de las cuales se adjunta copia), y se ha comprobado que los terrenos necesarios para hacer posible la implantación de las dos alternativas de enlaces no han sido reservados ni contemplados en el Plan objeto del presente informe, de forma que el entramado viario y parcelario del plan parcial es incompatible en determinados lugares con la futura implantación de la obra de duplicación prevista. Debería, por tanto, tenerse en cuenta la necesaria reserva para que los enlaces y la vía de servicio programados en el estudio informativo sean compatibles con el diseño viario presentado plan, siendo conveniente -a nuestro juicio- hacer coincidir su ubicación con la de la glorieta que se incluye en el plan parcial. Es preciso comprobar asimismo que la reserva para infraestructuras prevista en el plan parcial como un pasillo paralelo al trazado de la actual N-521 en su margen derecha sea suficiente para la futura implantación de la futura vía de servicio reflejada en los planos que se adjuntan a este informe (y sus terraplenes y dominio público), estudiada en esa misma margen, dado que la nueva calzada a construir como duplicación se desarrollaría, en principio, en la margen contraria, y no afectaría -por tanto- a la necesidad de una reserva aún mayor.

4.- Es importante recalcar, a estos efectos, que es necesario modificar los planos según lo indicado. Además, la reserva de dichos terrenos no generará en ningún caso derecho a indemnización o resarcimiento por los hipotéticos perjuicios causados, así como tampoco un régimen de valoración (en el momento en que se procediere a la expropiación forzosa de los mismos para la ejecución de la obra de duplicación) distinto de la valoración que tuvieren en la actualidad, con su misma clasificación y circunstancias valorativas vigentes.

Por lo indicado, esta Demarcación de Carreteras emite informe DESFAVORABLE al plan parcial de referencia, debiendo realizarse con carácter vinculante las modificaciones que resulten del cumplimiento de las condiciones antes expuestas.

Finalmente, en el momento en que se redacte el plan parcial modificado y su proyecto de urbanización, deberá remitirse un ejemplar a esta Demarcación para su estudio e informe, que conllevará la correspondiente resolución administrativa al respecto. En el mismo deberán incluirse, además de la glorieta citada, cualesquiera otras obras previstas que puedan afectar a la calzada existente (cruzamientos para dotación de servicios, etc...), así como -aún en forma de anexo- un estudio de pronóstico de ruidos (que considere como ya construida la posible nueva calzada entre la actualmente existente y el polígono promovido) en base al cual se ejecuten a su costa las medidas necesarias para que los niveles sonoros esperados no superen los máximos establecidos en la legislación aplicable al efecto, tal y como se refleja en el compromiso escrito que se ha acompañado al plan.

Asimismo, antes de la iniciación de los trabajos deberá formalizarse el procedimiento de cesión elegido para que los terrenos que ocupe la futura glorieta sean transferidos al Patrimonio del Estado en la forma en que se determine, incluyendo su dominio público, de forma que una vez construida, pasaría a ser de titularidad estatal, motivo por el cual su conservación y explotación correría a cargo de la Dirección General de Carreteras. Es por esto que, sin perjuicio de la presencia de un Director Facultativo, la obra podrá ser supervisada, analizada y contrastada por personal designado por esta Demarcación de Carreteras, en los términos en que se establezca dicha labor en la antedicha resolución administrativa.

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN:

Fdo.: José Manuel Blanco Segarra.



MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

DEMARCACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EXTREMADURA



MINISTERIO
DE FOMENTO



SECRETARIA DE ESTADO
DE INFRAESTRUCTURAS,
TRANSPORTE Y VIVIENDA

SECRETARIA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS

DIRECCION GENERAL DE
CARRETERAS

SUBDIRECCION GENERAL DE
ESTUDIOS Y PROYECTOS



MINISTERIO
DE FOMENTO

SECRETARIA DE ESTADO
DE INFRAESTRUCTURAS,
TRANSPORTE Y VIVIENDA

SECRETARIA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS

DIRECCION GENERAL DE
CARRETERAS

SUBDIRECCION GENERAL DE
ESTUDIOS Y PROYECTOS

O F I C I O

S/REF: **ACCIONA (209106)**
N/REF: **T2/12-CC-3520**
FECHA: Madrid, 11 de diciembre de 2014
ASUNTO: Remisión de Nota sobre la propuesta
de campaña geotécnica.

ACCIONA INGENIERÍA S.A.
A/A.: Juan Carlos Castillo Barranco
c/ Anabel Segura, 11. Edificio D
28108 ALCOBENDAS - (MADRID)

Adjunto se remite, en relación con el Proyecto "Variante de Malpartida de Cáceres", la nota que se ha emitido en esta Subdirección General sobre la propuesta de campaña geotécnica incluida en la documentación de Fase 1, para su conocimiento y efectos oportunos.

EL JEFE DE SECCIÓN TÉCNICA,

Fdo.: Juan Enrique Usechi Blanco

Anexos:
Nota sobre la propuesta de campaña geotécnica.

Trasladados:
U.C.E. en CÁCERES
ACCIONA INGENIERÍA, S.A.

Pº DE LA CASTELLANA, 67
28071 MADRID
TEL.: 91 597 83 44
FAX: 91 597 85 37

**NOTA SOBRE LA PROPUESTA DE
CAMPAÑA GEOTÉCNICA**

FASE 1

TRABAJOS PREVIOS

CARRETERA N-521

VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES

CLAVE: **T2/12-CC-3520**

CONSULTOR: **ACCIONA INGENIERÍA**

11 de diciembre de 2014



MINISTERIO DE FOMENTO



SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

T2/12-CC-3520

NOTA SOBRE LA PROPUESTA DE CAMPAÑA GEOTÉCNICA DEL PROYECTO "VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES".

CLAVE: T2/12-CC-3520

CONSULTOR: ACCIONA INGENIERÍA

Provincia de Cáceres.

Se ha examinado la documentación de Fase 1, redactada en octubre de 2014 por la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura, en virtud de la Orden de Estudio de fecha 31 de enero de 2013, con asistencia técnica de la empresa ACCIONA INGENIERÍA, estando suscrita, como Autores de la misma, por los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos pertenecientes a dicha empresa D. Juan Carlos Castillo Barranco y D. José Carlos Rubio Matilla, actuando como Director de Proyecto D. Fernando Pedraza Majárrez, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Estado afecto a la citada Demarcación.

La actuación forma parte del itinerario de la Autovía A-58 de Trujillo a Portugal por Valencia de Alcántara, en el corredor de la carretera N-521.

Las principales características de la actuación son las siguientes:

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO	
Tipo de actuación	Autovía. Duplicación de calzada
Tipo de vía	1er Tramo AV-100 Variante C-100 (AV-120)
Longitud	10,75 km
Velocidad de proyecto	100 km/h - 120 km/h
Enlaces	3
Estructuras	16



MINISTERIO DE FOMENTO



SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

T2/12-CC-3520

1. ESTUDIO GEOLÓGICO. PREPARACIÓN DE LA CAMPAÑA GEOTÉCNICA.

1.1. GEOLOGÍA.

En el Apartado 7 de la documentación de Fase 1 se incluye un mapa geológico con la ubicación de la traza sobre la hoja 11-28 del MAGNA50, y otro sobre la hoja 51 del Mapa Geotécnico General 1:200.000, lo que se considera adecuado.

Se incluye asimismo una serie de planos geológicos a escala 1:2.000 con el eje inicial de trazado del tronco y la ubicación de las estructuras, lo que se considera adecuado.

Debería incluirse la cartografía geológica elaborada para el Estudio Informativo.

1.2. YACIMIENTOS, CANTERAS Y PRÉSTAMOS.

Se incluye un plano con la ubicación de la traza sobre la hoja 51 del Mapa de Rocas Industriales 1:200.000 del INGEOS, lo que se considera adecuado.

Se señala el carácter deficitario del balance del movimiento de tierras para el trazado propuesto y la necesidad de reconocer las posibles zonas de préstamo.

Inicialmente se estima el volumen de préstamo necesario en 300.000 m³ y se propone buscar las zonas concretas y realizar una campaña de investigación para contrastar su aptitud. Se prevé la realización de 5 calicatas para préstamos.

Asimismo se recopilan los datos referentes a 3 canteras identificadas en el Estudio Informativo de clave EI.2-CC-11. También se relacionan 5 plantas de hormigón y 3 plantas para fabricación de aglomerado en caliente.

MINISTERIO
DE FOMENTO

T2/12-CC-3520

Deberá contrastarse, actualizar y verificar los datos extraídos del Estudio Informativo. Se deberá representar en un plano la localización de los yacimientos, canteras y préstamos respecto al área del proyecto.

1.3. PREPARACIÓN DE LA CAMPAÑA GEOTÉCNICA.

No es objeto de esta propuesta la investigación de la cimentación de estructuras, por lo que dicha campaña deberá especificarse en fases posteriores siguiendo los criterios indicados en el punto 7 de la Nota de Servicio 3/2012.

La campaña geotécnica propuesta en Fase 1 se describe en el Apartado 7 de la documentación.

No se incluye el organigrama y el cronograma para la ejecución de estos trabajos. Se indica que la campaña de sondeos la realizará la empresa CODEXSA, bajo supervisión de los técnicos de ACCIONA INGENIERÍA.

Se representa en los planos de planta a escala 1.2.000 la propuesta inicial de la campaña de sondeos, calicatas y penetraciones. Deberá completarse reflejando los elementos de tipo geomorfológico (escarpes, zonas con inestabilidades o deprimidas) e hidrogeológico (cursos de agua, zonas inundables, puntos de aguas inventariados), así como las investigaciones disponibles.

En la hoja 2 de 8 de la planta se indica Qr7 en lugar de Qr2 sobre los granitos de grano grueso, lo que se deberá corregir.

No se ha representado la ubicación de los reconocimientos sobre el perfil longitudinal lo que se deberá subsanar.

Se representa la ubicación de calicatas procedentes de otros estudios, pero no se explica si se refieren al Estudio Informativo ni se describen resultados.

Se incluye un cuadro resumen con la propuesta de los trabajos de campo a realizar y otro cuadro con los ensayos de laboratorio.

T2/12-CC-3520

Fase 1 3

SECRETARIA DE ESTADO
DE INFRAESTRUCTURAS,
TRANSPORTE Y VIVIENDA

SECRETARIA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS

DIRECCION GENERAL DE
CARRETERAS

SUBDIRECCION GENERAL DE
ESTUDIOS Y PROYECTOSMINISTERIO
DE FOMENTO

T2/12-CC-3520

Se recomienda seguir la notación y glosario de la Nota de Servicio 3/2012 para facilitar la identificación de las prospecciones en los planos, así como establecer la numeración y tramificación de terraplenes y desmontes.

Se propone para las calicatas alcanzar una profundidad mínima de 4 m, lo que se considera adecuado.

Se prevén 10 calicatas, 13 penetraciones dinámicas con penetrómetro tipo DPSH, y 6 sondeos de entre 15 y 20 m de profundidad.

Adicionalmente se prevén 5 calicatas para caracterización de préstamos, lo que se considera adecuado para el volumen necesario estimado.

En fases posteriores deberá presentarse una relación de los préstamos y su localización en planos, con la caracterización esperada y la profundidad de explotación.

1.4. ENSAYOS DE LABORATORIO

No se indica el laboratorio que realizará los ensayos ni se incluye el organigrama y el cronograma para la ejecución de estos trabajos.

1.5. OBSERVACIONES

En general no se ha seguido las "Recomendaciones sobre la campaña geotécnica en los Proyectos de la Dirección General de Carreteras" (Nota de Servicio 3/2012).

Según se describe el desmonte de mayor entidad se encontrará entre los p.k. 4+340 y p.k. 6+080 sobre granitos de grano grueso y leucogranitos (Qr2) y granito aplítico (Qr3). Para dicho desmonte de más de 1700 m de longitud se proponen 2 calicatas, 2 sondeos y 2 perfiles sísmicos.

A pesar de la homogeneidad esperada a lo largo de la traza, se estima insuficiente realizar únicamente 6 sondeos en esta fase.

Para completar la investigación debería realizarse un sondeo en el entorno del p.k. 2+700, semienlace de Malpartida Este, sobre los depósitos aluviales

T2/12-CC-3520

Fase 1 4

SECRETARIA DE ESTADO
DE INFRAESTRUCTURAS,
TRANSPORTE Y VIVIENDA

SECRETARIA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS

DIRECCION GENERAL DE
CARRETERAS

SUBDIRECCION GENERAL DE
ESTUDIOS Y PROYECTOS



MINISTERIO
DE FOMENTO

SECRETARÍA DE ESTADO
DE INFRAESTRUCTURAS,
TRANSPORTE Y VIVIENDA

SECRETARÍA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL DE
CARRETERAS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ESTUDIOS Y PROYECTOS

T2/12-CC-3520

(Qe), y otro al inicio del mayor desmonte antes citado, en el entorno del p.k. 4+600.

Asimismo debería considerarse realizar al menos 2 sondeos desde el p.k. 8+300 en adelante, preferiblemente uno en el área prevista de desmonte del p.k. 8+500 y otro sobre los depósitos eluviales (Qe) del tramo final.

Por otro lado, el número de ensayos a realizar deberá permitir la caracterización completa de los materiales obtenidos, sin omitir ninguno de los ensayos referidos en el PG-3 para suelos y rocas.

No se ha propuesto ninguna investigación en coincidencia con el emplazamiento de las siguientes estructuras:

- p.k. 0+400 P/S. P.K. 0+400
- p.k. 2+850 P/S. Semienlace
- p.k. 4+860 P/S. P.K. 4+860
- p.k. 5+720 P/S. P.K. 5+720
- p.k. 8+400 P/S. P.K. 8+400
- p.k. 8+940 P/S. P.K. 8+940
- p.k. 9+680 P/S. Semienlace

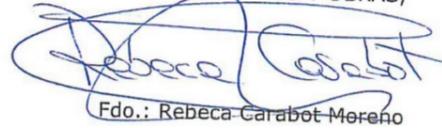
Deberá especificarse cuáles de las investigaciones ahora propuestas se considerarán para el estudio de cimentaciones de estructuras, y proponer, en fase posterior, las investigaciones adicionales que resulten necesarias.

EL JEFE DE SECCIÓN TÉCNICA,



Fdo.: Juan Enrique Usechi Blanco

EL JEFE DE ÁREA DE PLANEAMIENTO,
PROYECTOS Y OBRAS,



Fdo.: Rebeca Carabot Moreno

Escalona Sanchez, Juan Carlos

De: Castillo Barranco, Juan Carlos
Enviado el: jueves, 12 de febrero de 2015 11:34
Para: Escalona Sanchez, Juan Carlos
Asunto: RV: ENERGIA RENOVABLES, VIPROEX CC4_013_2010
Datos adjuntos: ENERGIA RENOVABLES, VIPROEX CC4_013_2010.pdf

-----Mensaje original-----

De: González Sandoval Herrero Jorge Jesús [<mailto:jgonzalez@fomento.es>] Enviado el: jueves, 12 de febrero de 2015 11:06

Para: Castillo Barranco, Juan Carlos

Asunto: RV: ENERGIA RENOVABLES, VIPROEX CC4_013_2010

Buenos días. Te adjunto autorización y planos de línea eléctrica paralela a camino de la planta solar que afecta al paso superior que debemos hacer. Según me comentan del Ayuntamiento no nos van a autorizar modificar el camino como tú propusiste. Sería conveniente comprobar estos planos con las coordenadas para ver si están según la autorización y si es así estudiar otra opción del camino menos radical o modificar la línea.
Jorge



CC-4-13/2010.

SECRETARÍA DE ESTADO
DE PLANIFICACIÓN
E INFRAESTRUCTURAS
SECRETARÍA GENERAL
DE INFRAESTRUCTURAS
DIRECCIÓN GENERAL
DE CARRETERAS
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS
DEL ESTADO EN EXTREMADURA
UNIDAD DE CARRETERAS
DE CÁCERES



**ACTA DE REPLANTEO PREVIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS
NECESARIAS PARA CRUZAMIENTO DE LÍNEA ELÉCTRICA DE 45 Kv EN FUTURA
VARIANTE DE N-521 D.O. 7+330 – ALTERNATIVA 1 LARGO PLAZO –
MALPARTIDA DE CÁCERES (CÁCERES).**

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN QUE SE INICIA:

Carretera: Variante de la N-521, D.O. 7+330 – alternativa 1 (largo plazo).
Tramo: Interurbano.
Término Municipal: Malpartida de Cáceres (Cáceres).

TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN: VIPROES ENERGÍAS RENOVABLES S.A..

Se reúnen en el lugar de las obras el día 04 de Junio de 2010:

POR LA UNIDAD DE CARRETERAS DE CÁCERES: D. ANTONIO CABANILLAS CANELO, INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS, afecto en la Unidad de Carreteras de Cáceres del Ministerio de Fomento.

POR LA PROPIEDAD: D. GABINO DÁVILA MARTÍN - SAUCEDA, con D.N.I. nº 33.987.010 - W, como representante de VIPROES ENERGÍAS RENOVABLES S.A..

Realizada por los comparecientes la comprobación del replanteo de las obras definidas en la documentación que sirvió de base a la autorización para la construcción del cruzamiento aéreo de Línea de Evacuación para Planta Fotovoltaica de 10 Mw, en futura variante de N-521 D.O. 7+330 – alternativa 1 (largo plazo) – Malpartida de Cáceres (Cáceres), se comprueba que coincide sensiblemente con la solución que se plasma en el mismo.

Y así, en prueba de conformidad y en cumplimiento de cuanto establece el artículo 105 del Reglamento de Carreteras, firman los reunidos la presente Acta, en el lugar y fecha señalados con el Vº. Bº. del Ilmo. Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura.

POR LA PROPIEDAD

Fdo: D. Gábino Dávila Martín - Saucedá.

**EL INGENIERO TÉCNICO DE
OBRAS PÚBLICAS**



Fdo: D. Antonio Cabanillas Canelo

**Vº Bº
EL INGENIERO JEFE DE LA
DEMARCACIÓN**



Fdo: D. José Manuel Blanco Segarra



MINISTERIO
DE FOMENTO



SECRETARÍA DE ESTADO
DE PLANIFICACIÓN
E INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA GENERAL
DE INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS
DEL ESTADO EN EXTREMADURA

UNIDAD DE CARRETERAS
DE CÁCERES



Presidencia
Española *em* 2010.es

O F I C I O

S/REF:

N/REF: CC-4.013/2010

FECHA:

ASUNTO: Resolución de autorización de cruzamiento de línea eléctrica 45 KV en futura variante de la N-521 D.O. 7+330 - alternativa 1 (largo plazo) - en Malpartida de Cáceres (Cáceres).

**VIPROES, ENERGÍAS RENOVABLES,
S.A.
C/ Juan de la Cierva, 29
06800.- MÉRIDA
(BADAJOZ)**

MINUTA

UBICACIÓN:

**CARRETERA: Futura variante de la N-521, en Malpartida de Cáceres (Cáceres).
P.K. : D.O. 7+330 de la alternativa 1 (largo plazo)
MARGEN: Ambas**

AUTORIZACIÓN SOLICITADA:

Cruzamiento aéreo de línea eléctrica 45 KV, de evacuación en Planta solar fotovoltaica de 10 MW, en futura variante de la N-521 en Malpartida de Cáceres (Cáceres).

ANTECEDENTES DE HECHO:

Con fecha 12 de Mayo de 2010, ha tenido entrada en la Unidad de Carreteras de Cáceres (registro nº 1231) un escrito fechado el mismo día, suscrito por D. César Sala Gamero, en nombre y representación de la entidad VIPROES ENERGÍAS RENOVABLES, S.A., mediante el cual solicita la autorización necesaria para la realización de las actuaciones mencionadas en el apartado anterior.

Acompaña al citado escrito un "Anexo al estudio de impacto ambiental para la ubicación del cruzamiento solicitado, en el que se define el trazado de la nueva línea y su situación con respecto a la futura variante de la N-521 en Malpartida de Cáceres.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre).
- Real Decreto 1778/1994, de 5 de agosto, por el que se adecuan a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, las normas reguladoras de los procedimientos de otorgamiento, modificación y extinción de autorizaciones (B.O.E. nº 199, de 20 de agosto).
- Ley 25/1998, de 29 de julio, de Carreteras (B.O.E. nº 182, de 30 de julio).
- Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras (B.O.E. nº 228, de 23 de septiembre).
- Real Decreto 3151/1968 por el que se aprueba el Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión (B.O.E. de 27 de diciembre), con la rectificación de errores (B.O.E. de 8 de marzo).
- Reales Decretos 1911/1997, de 19 de Diciembre y 597/1999, de 16 de abril, por los que se modifica el Reglamento General de Carreteras aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre.
- Demás normas complementarias y de aplicación.

RESOLUCIÓN:

Considerando que las obras e instalaciones objeto de la autorización solicitada se ajustan a los requisitos establecidos en el citado Reglamento General de Carreteras, que cumplen las exigencias que al efecto determina la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, sobre limitaciones a la propiedad.

Que el trazado de la nueva línea eléctrica cruza el trazado del corredor de la futura variante de la carretera N-521 en Malpartida de Cáceres (Cáceres), la cual se encuentra actualmente en fase de Estudio Informativo (Alternativa 1 - largo plazo), y no afectándose mutuamente ambas actuaciones,

Esta Dirección General de Carreteras ha resuelto acceder a lo solicitado y, en consecuencia, **AUTORIZAR** a VIPROES ENERGÍAS RENOVABLES, S.A., la realización de las obras e instalaciones solicitadas consistentes en:

CRUZAMIENTO AÉREO DE LÍNEA ELÉCTRICA 45 KV, DE EVACUACIÓN EN PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA DE 10 MW, EN FUTURA VARIANTE DE LA N-521, D.O. 7+330 DE LA ALTERNATIVA 1 (LARGO PLAZO), EN MALPARTIDA DE CÁCERES (CÁCERES).

De acuerdo a las siguientes

uc.caceres@fomento.es

Presidencia
Española *em* 2010.es

PZ/ DE LOS GOLFINES, 6.
10071 CÁCERES
TEL: 927 24 95 00
FAX: 927 22 28 39

MINISTERIO
DE FOMENTO



CONDICIONES PARTICULARES

1. Obras que se autorizan:

Ejecución de obras para la realización de un cruce aéreo de línea eléctrica 45 KV, de evacuación en planta solar fotovoltaica de 10 MW, en futura variante de la N-521, D.O. 7+330 de la alternativa 1 (largo plazo), en Malpartida de Cáceres (Cáceres).

2. Las obras que se autorizan se situarán en la ubicación mencionada en el asunto, con el trazado definido en los planos adjuntados a la solicitud. En el caso de que la línea construida pudiera quedar afectada por futuros e imprevistos cambios en el trazado del corredor de la futura variante, dicha línea será tratada en el proyecto de construcción correspondiente como uno más de los posibles servicios afectados por la construcción de la nueva carretera.
3. Las obras deberán quedar concluidas en el plazo máximo de **DIECIOCHO MESES** contados a partir de la fecha en que se emite el presente Informe. Transcurrido este plazo, sin que se haya solicitado prórroga, esta autorización no tendrá validez ni efecto.
4. Los nuevos apoyos a instalar, de acuerdo con lo establecido en el artº 94 c) del Reglamento General de Carreteras, deberán quedar situados en la ubicación representada en los planos presentados.
5. La altura de los conductores más bajos sobre la rasante de la calzada en las condiciones de flecha más desfavorable será de OCHO METROS (8,00 m), debiendo tener las protecciones de seguridad estipuladas en el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas.
6. No se podrán iniciar las obras del cruce sin que la Demarcación de Carreteras haya reconocido su conformidad al replanteo. A estos efectos se deberá avisar a la citada Demarcación, con una antelación mínima de diez días, de la fecha que se prevea para dicha operación. Se extenderá un acta de conformidad o, en su caso, se harán constar los reparos que entienda oportunos, concediendo un plazo necesario para su subsanación. El acta de conformidad del replanteo implicará el permiso definitivo de iniciación de las obras.

Para el correcto replanteo previo de la instalación a realizar podrán ponerse en contacto con la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura, en el teléfono 927-249500, o con la empresa adjudicataria del contrato de Conservación Integral de la carretera N-521, MATINSA-JOCA, S.A. (U.T.E.), EN LOS Teléfonos 927 275 825 y 620 264 193.

7. Las obras se realizarán de tal manera que no resulte perjudicada la estructura de la carretera ni sus elementos funcionales y, en cualquier caso, se repondrán debidamente todas las afecciones que se produzcan. En tal sentido, la empresa solicitante dará cumplimiento a las instrucciones que pudieran impartírsele por personal de la Unidad de Carreteras de Cáceres durante la ejecución de las obras. Si en el futuro se apreciase desperfectos en la carretera del Estado y/o en sus elementos funcionales, se requerirá al solicitante su adecuada reparación a su costa reservándose la Administración de Carreteras del Estado el derecho, si las circunstancias así lo exigiesen y la necesidad de atender con premura al servicio público que presta la carretera, a actuar de oficio, con medios propios o contratados o de terceros para subsanar la situación y reclamar al solicitante el pago de los gastos que ello provocase, con independencia de otros expedientes, tales como sancionadores, que se incoasen.
8. Es de señalar que mientras no se comunique lo contrario, entendemos que el titular de cuanto se lleve a cabo es el solicitante. Si se produjese un cambio de titularidad debe comunicarse por escrito a la

MINISTERIO
DE FOMENTO



Unidad de Carreteras de Cáceres, para su conocimiento. Se señala que en caso de cambio de titularidad, al nuevo titular le será de aplicación automática todas las condiciones impuestas en la presente resolución, por lo que el solicitante deberá poner todas ellas en conocimiento del posible futuro nuevo titular, y si se produjesen futuros cambios de titular, cada titular debe comunicar todo esto al siguiente, para el fin de evitar que en un futuro alguno de ellos alegue desconocimiento de las condiciones.

9. Antes de comenzar los trabajos, en el caso de que éstos afectaran a la circulación de vehículos, deberá colocarse la señalización y balizamientos reglamentarios en la instrucción 8.3-I.C. (Instrucción de Señalización de Obras), de 18 de septiembre de 1987, Manual de Ejemplos de Señalización de Obras Fijas, etc., Reglamento de Circulación y demás normativa vigente de aplicación, no haciéndose la Administración General de Estado responsable de los accidentes de obra y/o circulación que pudieran producirse como consecuencia de la falta o insuficiencia de la misma. Así mismo la empresa constructora estará obligada a dar cumplimiento a las instrucciones que en tal sentido, pueda impartirle la Unidad de Carreteras de Cáceres. Se recuerda que no sólo debe velarse por la seguridad rodada sino también peatonal y que ello pueda hacerse en todo momento, esto es, incluso en horas no laborables, festivos, fines de semana, etc.
10. Una vez terminadas las obras, se restablecerá el terreno a su estado primitivo, retirando los materiales sobrantes.
11. Cualquier otro tipo de obras que se precise realizar dentro de las zonas de protección e la carretera, aunque sean complementarias de las solicitadas, y que no figuren explícitamente en este condicionado requerirán autorización independiente.
12. Las obras que se autorizan, lo son en precario, por lo que en el caso de que fuera necesario modificar o demoler las instalaciones que se realicen, por motivo de la ejecución de obras, trabajos u otras actuaciones necesarias para el normal desarrollo de las tareas de conservación y mantenimiento de la carretera o la construcción de nuevos elementos de la misma, el propietario no tendrá derecho a indemnización, debiendo realizar las modificaciones o mejoras necesarias a su costa, y siempre bajo las directrices marcadas por el Organismo titular de la carretera.
13. Esta Unidad de Carreteras de Cáceres no se hace responsable de los daños que pudieran producirse sobre las instalaciones que se autorizan, ni tampoco de los que éstas pudieran producir a terceros, por lo que será único responsable de los mismos el beneficiario de la autorización.

Lo que traslado a usted para su conocimiento y efectos, significándole que esta resolución del Director General de Carreteras agota la vía administrativa por lo que, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la misma podrá interponerse, recurso de reposición ante el órgano que dicta la presente resolución en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, sin perjuicio del recurso extraordinario de revisión ante el Órgano que dicta la presente resolución en los casos previstos en el artículo 118 de la Ley 30/92, modificada por la Ley 4/99 y dentro de los plazos que según el motivo de impugnación que corresponda, se establecen en el citado artículo.

MINISTERIO
DE FOMENTO



La resolución puede, así mismo, recurrirse ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, igualmente contados desde el día siguiente al de su notificación.

EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS
(P.D Resolución de 11 de marzo de 1993-BOE de 1 de Abril):

EL INGENIERO JEFE DE LA UNIDAD:

Fdo.: José Manuel Blanco Segarra



CONDICIONES GENERALES

- 1.- Esta autorización se otorga a reserva de las demás licencias y autorizaciones necesarias, sin perjuicio de tercero y dejando a salvo los derechos preexistentes sobre los terrenos o bienes.
 - 2.- El beneficiario de la autorización deberá exhibir una copia de la misma cuando se le requiera por personal afecto al Servicio de Carreteras del Estado.
 - 3.- Las obras se ejecutarán sin interrumpir el tránsito por la carretera y sin ocupar ningún elemento de la misma (calzada, arcones o cunetas) con materiales, maquinaria o vehículos, salvo en las circunstancias y con las prescripciones que expresamente se indiquen, en su caso, en las condiciones particulares.
 - 4.- Durante la ejecución de las obras se tomarán las precauciones necesarias para garantizar la seguridad de la circulación en dicha zona, colocando la señalización y balizamiento reglamentados en la Instrucción 8 - 3 I. C. del 18 de septiembre de 1987, Código de la Circulación y otras disposiciones vigentes, siendo el peticionario el único responsable de los accidentes a que pudiera dar lugar una insuficiente señalización o mal estado de la misma, y debiendo retirarla tan pronto como se terminen las obras.
 - 5.- El peticionario será responsable de todos los daños y perjuicios que, con motivo de las obras, puedan ocasionarse a la carretera, a su zona de influencia, a terceros o en la propia construcción, quedando obligado a repararlos por su cuenta.
 - 6.- En ningún caso se podrá entorpecer el libre curso de las aguas procedentes de la carretera, cunetas, obras de desagüe o saneamiento de la misma, y a estos efectos el peticionario queda obligado a realizar a su costa todas las obras que para ello se consideren necesarias a juicio del Servicio de Conservación.
 - 7.- La no ejecución de las obras dentro del plazo concedido para su terminación será causa suficiente, sin más trámite, para la anulación de la misma con pérdida de todos los derechos.
 - 8.- Por la confrontación sobre el terreno del emplazamiento de las obras e Informe, el peticionario deberá haber ingresado la tasa correspondiente que en su día se le señaló.
 - 9.- En garantía del cumplimiento de las condiciones impuestas y para responder de la correcta ejecución de las obras, el peticionario habrá presentado en esta Unidad de Carreteras resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos, el depósito previo que, en su caso, se establece en las Condiciones Particulares.

Una vez terminadas las obras y, en su caso, el plazo de garantía vigente, el peticionario lo comunicará a esta Unidad de Carreteras, que procederá a su reconocimiento, devolviéndose el depósito previo constituido si las obras se han realizado de acuerdo a las condiciones impuestas, o el sobrante que hubiera si la Administración estima necesario realizar por cuenta del peticionario reparaciones o acondicionamientos de elementos o terrenos afectados por las obras realizadas.
 - 10.- El incumplimiento de cualquiera de las condiciones impuestas será causa de la anulación de esta autorización, pudiendo incoarse el expediente sancionador a que hubiere lugar.
- Estas condiciones dan por supuesto que son ciertos cuantos datos ha suministrado el peticionario, por lo que cualquier falsedad o alteración de los mismos podrá ser causa de anulación de la autorización.



11.- Las obras se ejecutarán cumpliendo todas las condiciones de garantía y seguridad impuestas por las disposiciones vigentes y, además de éstas, el peticionario aceptará las especiales que se puedan imponer para seguridad de la carretera y del tráfico, debiendo atender en todo momento las indicaciones que a este respecto se sean hechas por esta Unidad de Carreteras.

12.- El peticionario deberá comunicar a esta Unidad de Carreteras la fecha del comienzo de los trabajos.

13.- Esta autorización se concederá a título de precario y, en consecuencia, el peticionario o quien de él traiga causa no adquirirá derecho alguno sobre los bienes de dominio público respecto de los cuales la Administración, por causas de interés general, podrá modificar la autorización, suspenderla o extinguirla, sin que adquiera aquél por ello derecho a indemnización alguna.

EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS
(P.D Resolución de 11 de marzo de 1993-BOE de 1 de Abril):

EL INGENIERO JEFE DE LA UNIDAD:

Fdo: José Manuel Blanco Segarra



VIPROES ENERGÍAS RENOVABLES, S.A. (VERSA)
C/ JUAN DE LA CIERVA, 29
06800 MÉRIDA (BADAJOZ)

CC-4-013/2010



SR. INGENIERO JEFE DE LA
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS
DEL ESTADO EN EXTREMADURA
Plaza de los Golfines, 6
10071 CÁCERES

César Sala Gamero en nombre y representación de Viproes Energías Renovables, S.A. (VERSA) con DNI 37.684.779-S, con domicilio, a estos efectos, en c/ Juan de la Cierva, 29 06800 Mérida y teléfono, a efecto de comunicaciones, 927.371602,

EXPONE

Que con motivo de la construcción de la Planta Fotovoltaica de 10 megawattios de potencia en la parcela 14 del polígono 6 del T.M. de Malpartida de Cáceres, se informó favorablemente, por parte de esa Demarcación con fecha 19/10/2007, el Anteproyecto de Construcción de la citada Planta Fotovoltaica, en las condiciones y la disposición en planta reflejadas en el citado documento.

SOLICITA

Que con el fin de perfeccionar el procedimiento de Autorización Administrativa por parte de la Consejería de Industria de la Junta de Extremadura se autorice, por parte de esa Demarcación, la modificación al trazado de la línea de evacuación que figuraba en el expediente inicial, adjuntando como anexo nº 1 al presente escrito los planos 1 y 2 que reflejan la traza inicial y de la línea y la modificada, respectivamente.

Mérida, 12 de Mayo de 2010.



**ANEXO AL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

**PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA DE 10 MW EN LA
LOCALIDAD DE MALPARTIDA DE CÁCERES
(CÁCERES)**

MEMORIA

Empresa promotora: Viproes Energías Renovables S.A.

1.- Objeto del Anexo

El presente Anexo al Estudio de Impacto Ambiental se redacta a tenor de lo requerido por la Dirección General de Ordenación Industrial y Política Energética, en su escrito de fecha 6 de mayo, con número de registro de salida 201011205001440, en el que solicita un Anexo del Estudio de Impacto Ambiental en el que se recojan las modificaciones sufridas por la instalación, para someterlo a la Valoración de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental.

2.- Modificaciones realizadas al proyecto original

La modificación realizada respecto del proyecto original es la que hace referencia al trazado de la línea aérea de evacuación de energía y a la ubicación de la subestación eléctrica, aunque esta siempre dentro de la misma parcela.

La evacuación de energía, según el Anejo al Anteproyecto remitido a la Dirección General de Planificación Industrial y Energética el día 21 de septiembre de 2007, se realizaba mediante de una única línea de 45 KV, que partiendo de la subestación de la planta fotovoltaica, seguía la dirección Norte-Sur hasta entroncar con la línea aérea Cáceres-Alburquerque, tal y como se muestra en el Plano 01 que se adjunta a la presente memoria.

En el proyecto de construcción, remitido el día 14 de abril de 2010 a la Dirección General de Ordenación Industrial y Política Energética para su aprobación, se ha desplazado la subestación eléctrica hasta la esquina sureste del recinto de la planta fotovoltaica. De este punto parte la línea de evacuación de energía, la cual sigue sensiblemente el trazado de los caminos existentes, hasta entroncar con la línea aérea Cáceres-Alburquerque en un punto situado aproximadamente 1 kilómetro al este de punto de entronque original. Esta nueva disposición de la línea de evacuación se recoge en el plano 02, y el replanteo de los apoyos de la misma en el plano 03, ambos adjuntos a esta memoria.

3.- Motivos y justificación de la modificación realizada:

- Retirar la línea de evacuación de zona de tránsito de aves.

La línea de evacuación trazada en fase de Anteproyecto seguía una dirección norte-sur, coincidiendo con la línea imaginaria que une la Charca de Lancho con la Charca del Lugar, vía de tránsito de aves entre los dos humedales.

Con el desplazamiento de la línea 1 kilómetro hacia el este se elimina el obstáculo que para la fauna avícola suponía el disponer de una línea de 45 KV coincidente con el corredor aéreo que comunica las dos charcas mencionadas.

- La nueva línea discurre íntegramente por terrenos de propiedad municipal.

Viproes Energías Renovables S.A. (VERSA) dispone, conforme a la cláusula 6, punto 6.5, del Pliego de Bases que sirvió para la adjudicación del Concurso de enajenación de derecho de superficie, mediante expediente 4/2007, del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres, de los terrenos de propiedad municipal que precise para constituir los derechos de vuelo o las servidumbres que fueran necesarias para la evacuación de la energía producida.

En este sentido, las parcelas afectadas por la línea eléctrica en cuestión y que se reflejan en el plano 04 que se adjunta a la presente memoria, son todas de titularidad municipal, incluidos los caminos que son cruzados en su vuelo.

- Trazado de la línea paralelo a caminos existentes.

Para minimizar el impacto que pueda producir la construcción de la línea de evacuación de energía, ésta ha sido trazada, en los metros que ha sido posible, en paralelo, y a una distancia razonable, del Camino del Casar, con el fin de no generar en este tramo afecciones en terreno no afectado previamente por otras infraestructuras.

Anexo al Estudio de Impacto Ambiental

4.- Conclusión

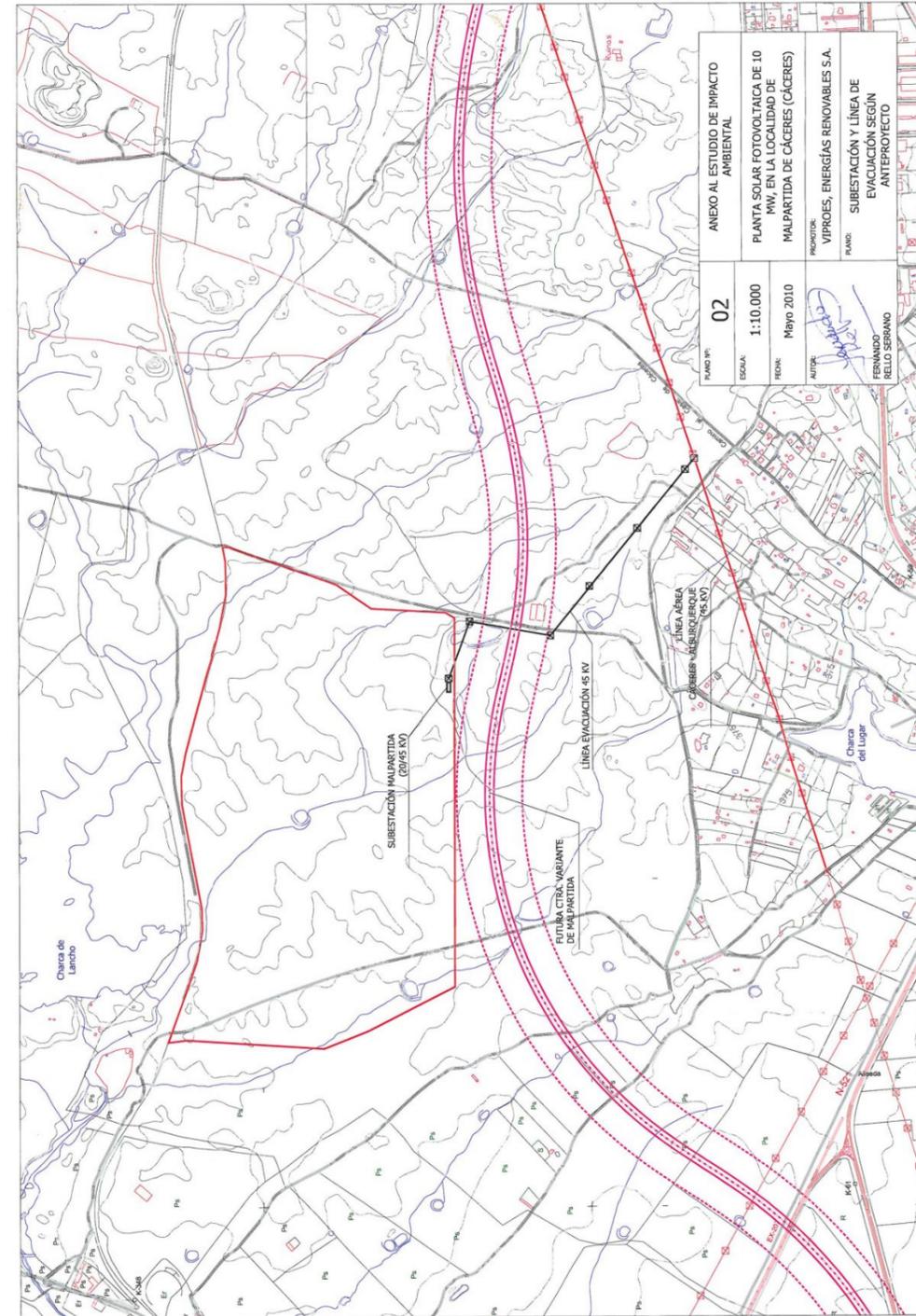
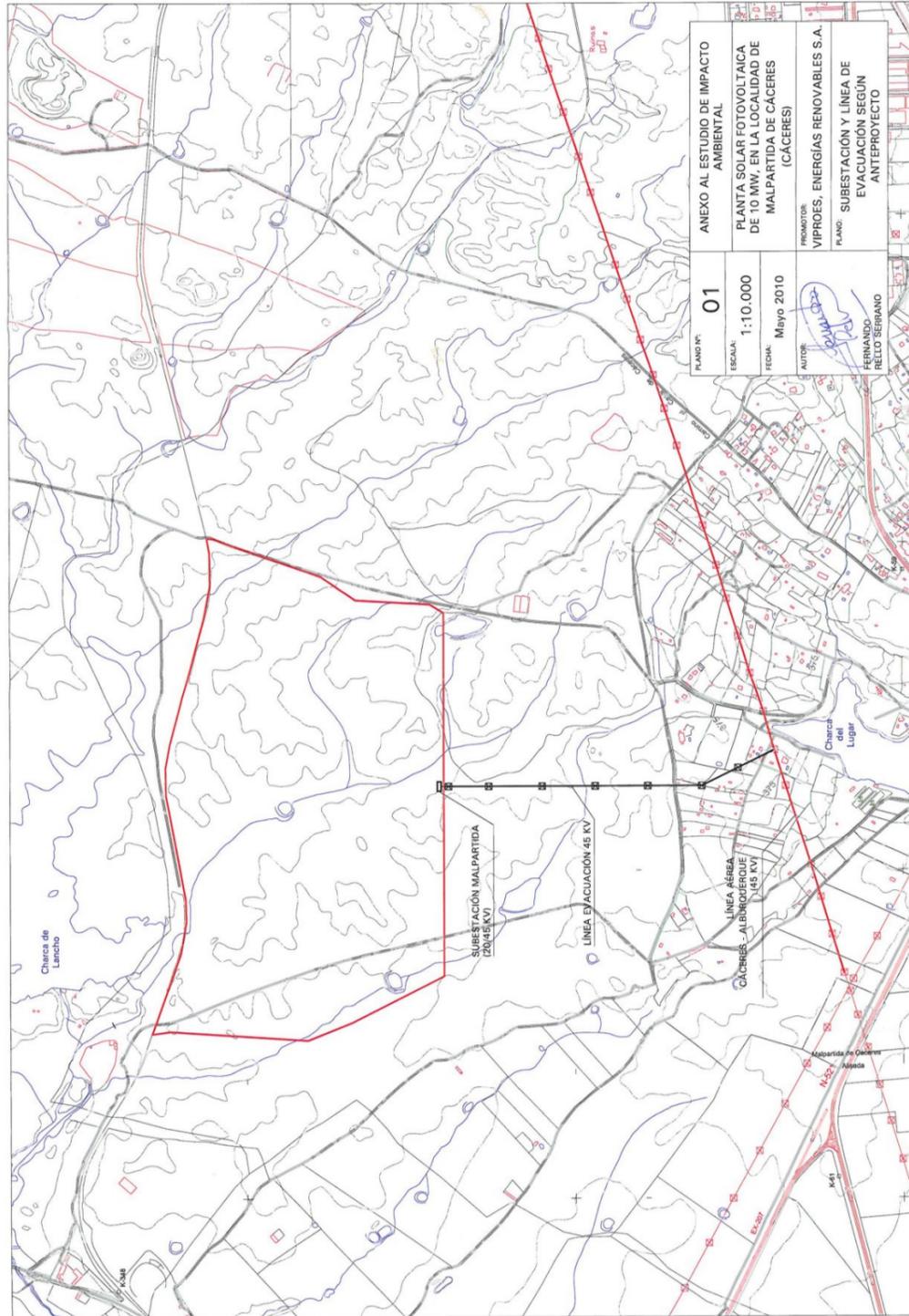
La modificación realizada en el proyecto, consistente en la modificación del trazado de la línea de evacuación de energía de la planta fotovoltaica y la posición de la subestación, no sólo no genera ningún impacto adicional al medio ambiente, sino que minimiza en gran medida los provocados por el trazado original de la misma.

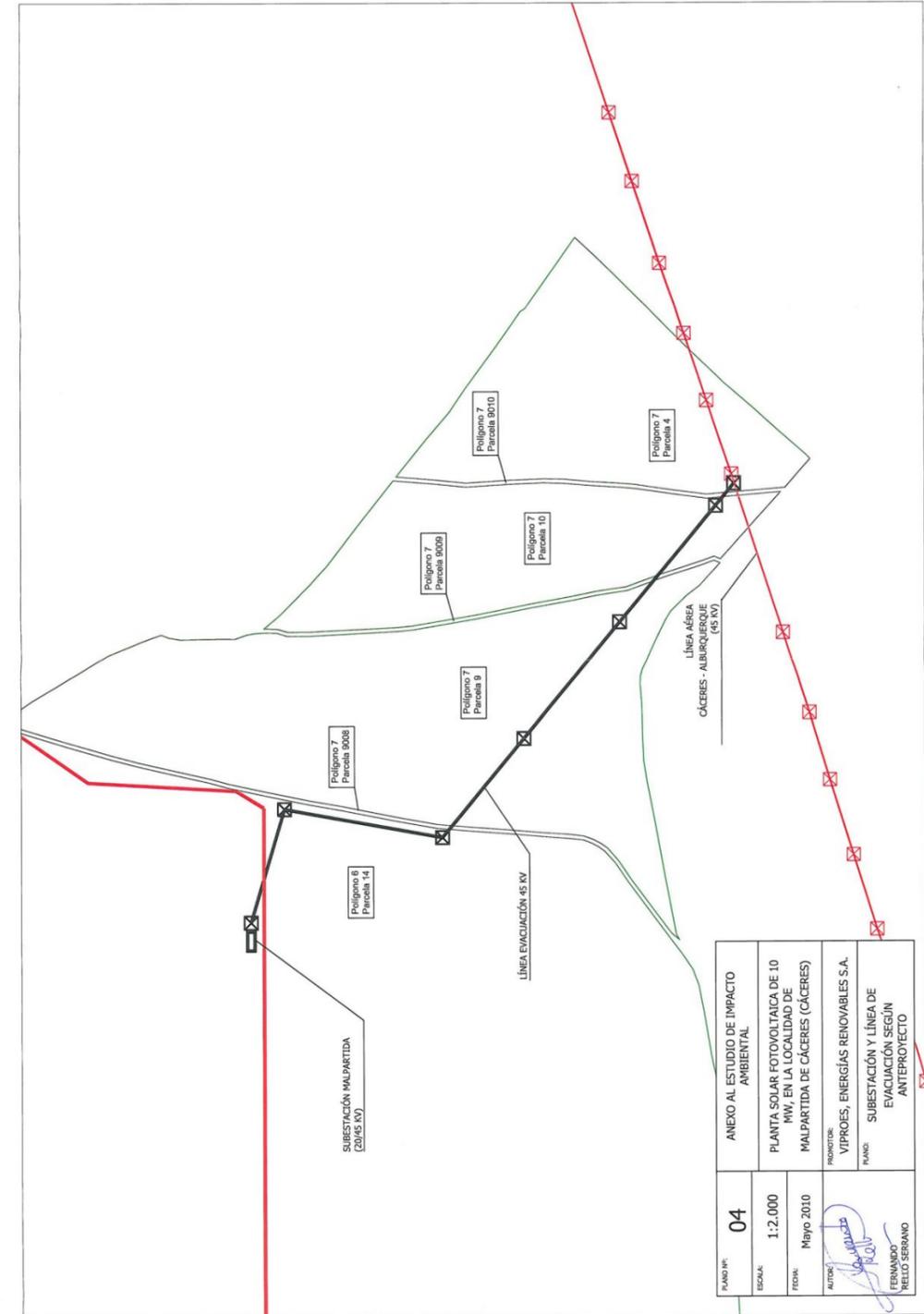
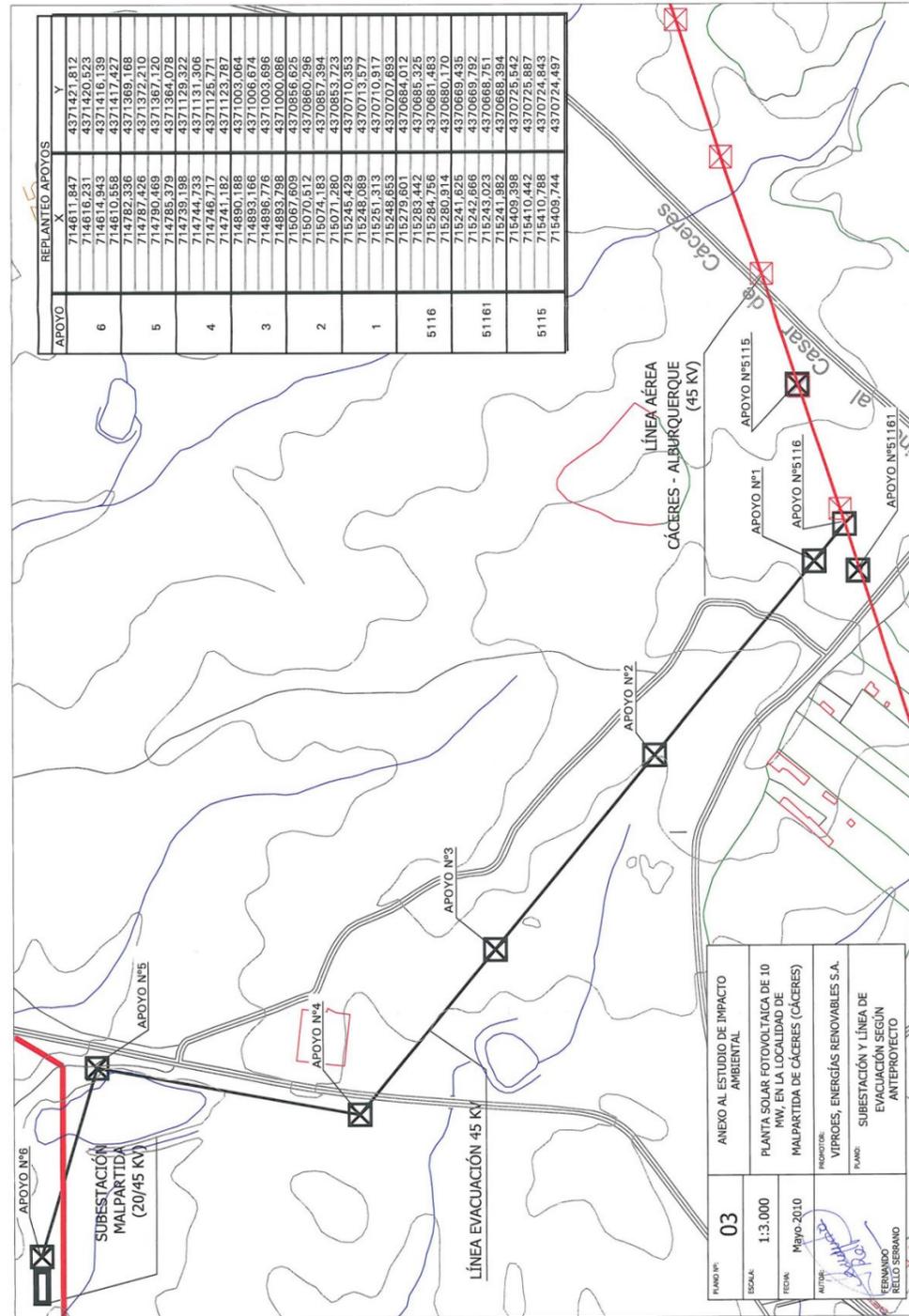
Mérida, 11 de mayo de 2010



Fdo.: Fernando Rello Serrano
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
Colegiado nº 14.327

PLANOS





MINISTERIO DE FOMENTO. DIRECCIÓN GENERAL DE FERROCARRILES

Subdirección General de Planes y Proyectos



MINISTERIO DE FOMENTO DIRECCIÓN GENERAL DE FERROCARRILES Subdirección General de Planes y Proyectos		Anabel Segura, 11 - Edificio D 28108 - ALCOBENDAS (MADRID)		TELÉFONO 91 142 03 00	FAX 91 142 03 03
Plaza Sagrados Corazones, Nº7 28071 MADRID					

SU REFERENCIA	SU CARTA DEL	N / REFERENCIA	FECHA
		11114004	13 de junio de 2014

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA EL PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES. CLAVE T2/12-CC-3520.

La Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura está redactando actualmente el "Proyecto de Trazado y Construcción de la Variante de Malpartida de Cáceres", para ello autoriza la asistencia técnica del proyecto a la empresa Acciona Ingeniería.

Por este motivo se solicita cualquier información relativa a los servicios, instalaciones o infraestructuras de su propiedad o gestionadas por ustedes en la zona de actuación que pudieran verse afectados por el desarrollo del citado proyecto, indicando las características de las mismas.

Asimismo, se solicita nos informen también de futuras actuaciones en la zona que puedan estar en planeamiento, estudio o ejecución.

Se ruega igualmente facilitar el nombre de la persona de contacto con la que mantener las oportunas conversaciones para las cuestiones que puedan surgir durante la redacción del proyecto.

Por último los datos solicitados los pueden hacer llegar a la dirección indicada a continuación, preferentemente en medio digital.

ACCIONA INGENIERÍA
 C/ Anabel Segura nº 11, Edificio D
 28108 Alcobendas- Madrid
 Att. D. Juan Carlos Escalona Sánchez
 Tel.: 91 142 03 00, ext. 80163
 juancarlos.escalona.sanchez@acciona.com

Se adjunta la acreditación y plano indicando la zona de actuación sobre la que se solicita información.

Agradeciendo su colaboración:

Fdo.: D. Juan Carlos Castillo Barranco
 Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

ACCIONA INGENIERÍA, S.A. (Sociedad Unipersonal) Registro Mercantil de Madrid / Tomo 27246 / Folio 65 / Sección 8 / Hoja M-53241.

ROGAMOS QUE AL CONTESTAR
 CITEN NUESTRA REFERENCIA



MINISTERIO DE FOMENTO

Mº FOMENTO - D.G.
 FERROCARRILES
 Salida 002 Nº. 201400200014380
 28/07/2014 10:14:49

SECRETARIA DE ESTADO DE
 INFRAESTRUCTURAS,
 TRANSPORTE Y VIVIENDA
 SECRETARIA GENERAL DE
 INFRAESTRUCTURAS
 DIRECCION GENERAL DE
 FERROCARRILES

O F I C I O
 S/REF.
 N/REF.
 FECHA 22 de julio de 2014
 ASUNTO Contestación a solicitud de información

ACCIONA INGENIERIA
 (D. Juan Carlos Escalona Sánchez)
 c/ Anabel Segura, nº 11, edificio D
28108-ALCOBENDAS (MADRID)

En contestación a su escrito previo, solicitando información en relación con el "Proyecto de trazado y construcción de la variante de Malpartida de Cáceres", que está redactando Acciona Ingeniería para la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura, le informo de lo siguiente.

Según el plano del ámbito de la actuación recibido, la única infraestructura ferroviaria afectada por la variante de carretera en estudio es la línea convencional Cáceres-Valencia de Alcántara, cuya administración corresponde a ADIF. En consecuencia, y en caso de que lo consideren necesario, pueden solicitar informe a dicha entidad pública, a los efectos oportunos.

Por otra parte, en lo que respecta a actuaciones en fase de estudio o planificación, cabe señalar que no existen interferencias a tener en cuenta, ya que la Dirección General de Ferrocarriles no está realizando ningún estudio que afecte a la línea Cáceres-Valencia de Alcántara.

Asimismo, en lo que respecta a la L.A.V. Madrid-Extremadura, actualmente en construcción en diversos tramos, cabe señalar que tampoco existen interferencias a considerar, ya que el tramo de integración urbana de Cáceres (cuyo estudio fue redactado recientemente por Acciona Ingeniería) no afecta al ámbito de la variante.

Atentamente

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
 PLANIFICACION Y PROYECTOS

Jorge Ballesteros Sánchez



PLAZA DE LOS SAGRADOS
 CORAZONES, 7
 28071-MADRID
 TEL.: 915977000
 FAX: 915979341-42-43

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE.

Confederación Hidrográfica del Tajo



D. MANUEL GARCÍA OLIVA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO Avenida de España, 4 - 1º 10071 CÁCERES, CÁCERES		JESUS RAMIRO TORRES Anabel Segura, 11 - Edificio D 28108 - ALCOBENDAS (MADRID)	
		TELÉFONO 91 142 03 00	FAX 91 142 03 03

SU REFERENCIA	SU CARTA DEL	N / REFERENCIA	FECHA
		11114004	04 de septiembre de 2014

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA EL PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES. CLAVE T2/12-CC-3520.

La Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura está redactando actualmente el "Proyecto de Trazado y Construcción de la Variante de Malpartida de Cáceres", para ello autoriza la asistencia técnica del proyecto a la empresa Acciona Ingeniería.

Con tal motivo, se solicita la siguiente información:

- Criterios de cálculo de caudales de proyecto para el dimensionamiento de las obras de drenaje: periodos de retorno, caudales específicos, tipología de las obras de drenaje, secciones mínimas y llanuras de inundación para avenidas de 500 años.
- Límite del dominio público hidráulico de los cauces atravesados por la autovía y en el caso de que no estuvieran deslindados, criterios para poder fijarlo.
- Posibles infraestructuras (acequias, canales de riego, abastecimiento, etc.) que posean en la zona y condicionen el trazado de la autovía proyectada.
- Inventario de los puntos de agua reconocidos en el entorno del proyecto (pozos, fuentes, manantiales, etc.).
- Comunidades de regantes constituidas o usuarios del dominio público hidráulico presentes en la zona de proyecto.
- La existencia de afloramientos en los ríos, barrancos y/o manantiales en la zona de estudio y en caso afirmativo los listados foronómicos correspondientes.

Se ruega igualmente faciliten el nombre de la persona de contacto con la que mantener las oportunas conversaciones para las cuestiones que puedan surgir durante la redacción del proyecto.

Se adjunta acreditación y plano indicando la zona de actuación sobre la que se solicita información.

Los datos solicitados los pueden hacer llegar a Acciona Ingeniería a la dirección indicada a continuación:

ACCIONA INGENIERÍA
 C/ Anabel Segura nº 11, Edificio D
 28108 Alcobendas- Madrid
 Att. D. Jesús Ramiro Torres
 Tel.: 91 142 03 00, ext. 80168
 jesus.ramiro.torres@acciona.com

Sin otro particular, se despide atentamente,



Fdo.: D. Jesús Ramiro Torres

ACCIONA INGENIERIA, S.A. (Sociedad Unipersonal) Registro Mercantil de Madrid / Tomo 27246 / Folio 66 / Sección 6 / Hoja M-53241.

ROGAMOS QUE AL CONTESTAR
 CITEN NUESTRA REFERENCIA

ROGAMOS QUE AL CONTESTAR
 CITEN NUESTRA REFERENCIA



MINISTERIO DE
AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL TAJO

FECHA: 6 de octubre de 2014

SU/REF.:
NUESTRA/REF.: 372.324/14
DMV/Tr5

27 OCT. 2014
24882
DESTINATARIO:
ACCIONA INGENIERIA
Anabel Segura, 11 Edificio D
28108 ALCOBENDAS (MADRID)

INFORME SECTORIAL

ASUNTO:

INFORME SECTORIAL RELATIVO AL "PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES" EN TÉRMINO MUNICIPAL DE MALPARTIDA DE CÁCERES (CÁCERES)

En contestación a su escrito, recibido en esta Confederación el día 9 de septiembre de 2014, por el que se solicita informe sectorial relativo al "Proyecto de trazado y construcción de la variante de Malpartida de Cáceres" en término municipal de MALPARTIDA DE CÁCERES (CÁCERES), se informa lo siguiente:

CONSIDERANDO, que según la documentación presentada no existen cauces públicos a menos de 100 metros medidos en horizontal de la zona de actuación.

A la vista de la documentación presentada y de acuerdo con las consideraciones tenidas en cuenta por los servicios correspondientes, para el desarrollo de las actuaciones previstas, deberán tenerse en consideración los siguientes:

CONDICIONANTES GENERALES

Actuaciones en terrenos de dominio público hidráulico

- Las actuaciones deben desarrollarse sin afectar negativamente a los cauces que pudieran existir en el ámbito de actuación.
- Los cauces que se pudieran afectar deberán mantenerse de la manera más natural posible, manteniéndolos a cielo abierto y evitando cualquier tipo de canalización o regularización del trazado que intente convertir el río en un canal, y afectando lo menos posible a sus características físicas de modo que no se produzca una disminución de la capacidad hidráulica del mismo.
- En ningún caso se autorizarán dentro del dominio público hidráulico la construcción, montaje o ubicación de instalaciones destinadas a albergar personas, aunque sea con carácter provisional o temporal, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 51.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.
- Toda actuación que se realice en zona de dominio público hidráulico y en particular las obras de paso sobre cauces y acondicionamiento o encauzamiento de los mismos, deberán contar con la preceptiva autorización de este Organismo. Para poder otorgar la autorización de las obras correspondientes, se deberá aportar proyecto suscrito por técnico competente de las actuaciones a realizar. El proyecto citado deberá incluir una delimitación del dominio público hidráulico, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4º del Reglamento

Avda. de Portugal, 81
28.071.- MADRID



Ministerio de Agricultura,
Alimentación y Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del
Tajo

2

antes citado, referenciado tanto el estado actual como el proyectado, y un estudio de las avenidas extraordinarias previsibles con objeto de dimensionar adecuadamente las obras previstas.

Actuaciones en zona de policía

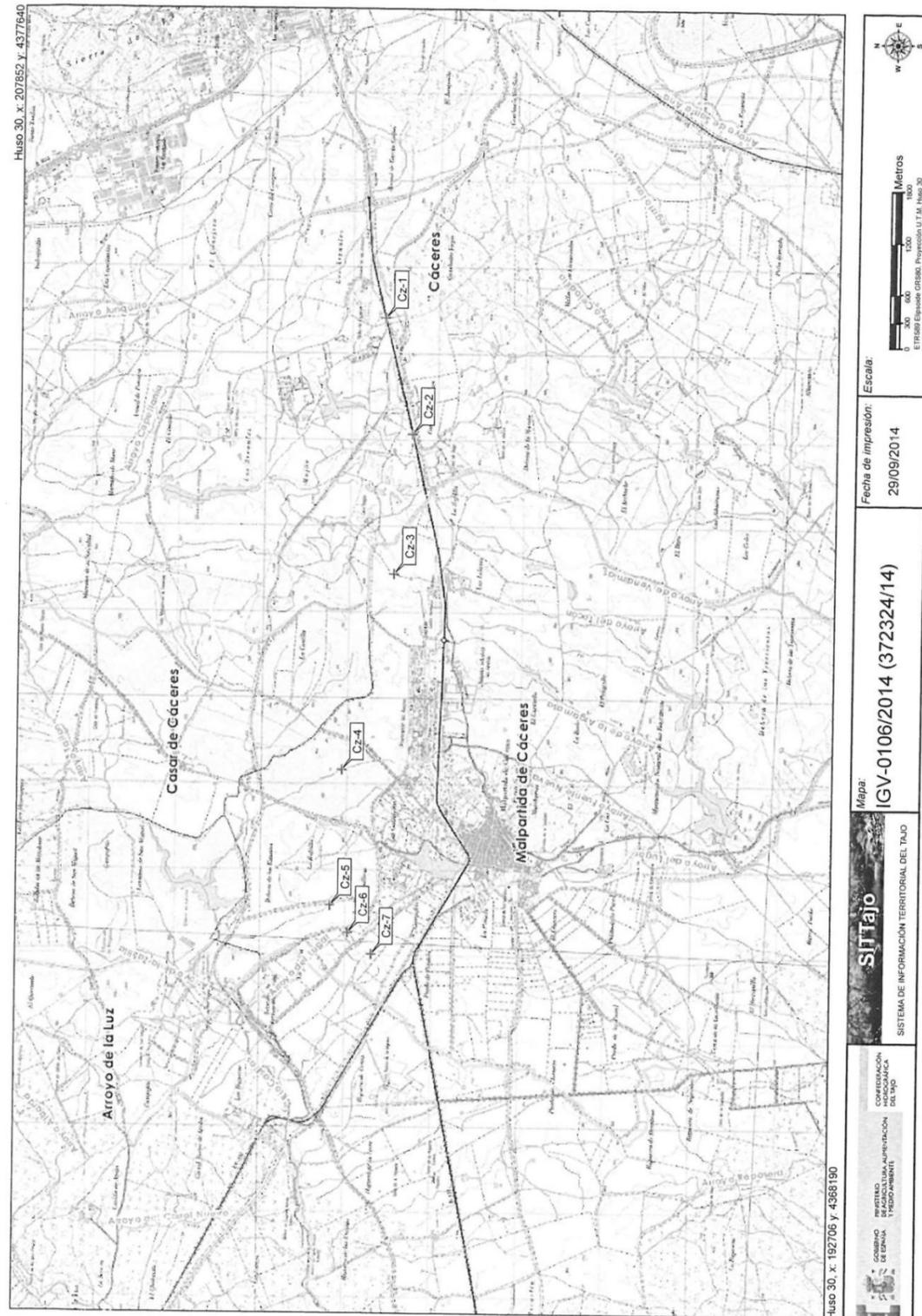
- Los terrenos que lindan con los cauces están sujetos en toda su extensión longitudinal a una zona de servidumbre de 5 metros de anchura para uso público y una zona de policía de 100 metros de anchura. La existencia de estas zonas únicamente significa que en ellas se condicionará el uso del suelo y las actividades que se desarrollen, con la finalidad de conseguir los objetivos de preservar el estado del dominio público hidráulico, prevenir el deterioro de los ecosistemas acuáticos, contribuyendo a su mejora, y proteger el régimen de las corrientes en avenidas, favoreciendo la función de los terrenos colindantes con los cauces en la laminación de caudales y carga sólida transportada
- Toda actuación que se realice en la zona de policía de cualquier cauce público, definida por 100 m de anchura medidos horizontalmente a partir del cauce, deberá contar con la preceptiva autorización de este Organismo según establece la vigente legislación de aguas, y en particular las actividades mencionadas en el Art. 9 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril y modificado por Real Decreto 606/2003 de 23 de mayo.
- En la zona de servidumbre de cinco metros de anchura para uso público, con carácter general, no se podrá realizar ningún tipo de construcción salvo que resulte conveniente o necesaria para el uso del dominio público hidráulico o para su conservación o restauración.
- Se comprobará la afección que producirían las actuaciones a la zona de flujo preferente, entendida como la envolvente de la vía de intenso desagüe y la zona de inundación peligrosa, tal y como se definen en el artículo 9, párrafo segundo, del Reglamento del Dominio Público Hidráulico. En estas zonas o vías de flujo preferente sólo podrán ser autorizadas por el organismo de cuenca aquellas actividades no vulnerables frente a las avenidas y que no supongan una reducción significativa de la capacidad de desagüe de dicha vía.

Es todo cuanto esta CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO tiene que informar respecto al asunto mencionado.

EL COMISARIO DE AGUAS,



Fdo.: Ignacio Ballarín Iribarren



ADIF LÍNEAS CONVENCIONALES.

Dirección de Operaciones e Ingeniería de Red Convencional



ADIF LÍNEAS CONVENCIONALES.
Jefatura de Mantenimiento de Mérida

Calle Carderos s/n.
Estación de Ferrocarril
1ª Planta 06800 Mérida (BADAJOZ)

Anabel Segura, 11 - Edificio D
28108 - ALCOBENDAS (MADRID)

TELÉFONO
91 142 03 00

FAX
91 142 03 03

SU REFERENCIA	SU CARTA DEL	N / REFERENCIA	FECHA
		11114004	13 de junio de 2014

ASUNTO: **SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA EL PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES. CLAVET2/12-CC-3520.**

La Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura está redactando actualmente el "Proyecto de Trazado y Construcción de la Variante de Malpartida de Cáceres", para ello autoriza la asistencia técnica del proyecto a la empresa Acciona Ingeniería.

Por este motivo se solicita cualquier información relativa a los servicios, instalaciones o infraestructuras de su propiedad o gestionadas por ustedes en la zona de actuación que pudieran verse afectados por el desarrollo del citado proyecto, indicando las características de las mismas.

Asimismo, se solicita nos informen también de futuras actuaciones en la zona que puedan estar en planeamiento, estudio o ejecución.

Se ruega igualmente facilitar el nombre de la persona de contacto con la que mantener las oportunas conversaciones para las cuestiones que puedan surgir durante la redacción del proyecto.

Por último los datos solicitados los pueden hacer llegar a la dirección indicada a continuación, preferentemente en medio digital.

ACCIONA INGENIERÍA
C/ Anabel Segura nº 11, Edificio D
28108 Alcobendas- Madrid
Att. D. Juan Carlos Escalona Sánchez
Tel.: 91 142 03 00, ext. 80163
juancarlos.escalona.sanchez@acciona.com

Se adjunta la acreditación y plano indicando la zona de actuación sobre la que se solicita información.

Agradeciendo su colaboración:

Fdo.: D. Juan Carlos Castillo Barranco
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

ROGAMOS QUE AL CONTESTAR
CITEN NUESTRA REFERENCIA

ADIF LÍNEAS CONVENCIONALES.
Jefatura de Mantenimiento de Mérida



ADIF Dirección de Proyectos y Obras de Alta Velocidad.			
Calle Sor Ángela de la Cruz, nº3-2ª 28020 Madrid		Anabel Segura. 11 - Edificio D 28108 - ALCOBENDAS (MADRID)	TELÉFONO 91 142 03 00
			FAX 91 142 03 03

SU REFERENCIA	SU CARTA DEL	N / REFERENCIA	FECHA
		11114004	13 de junio de 2014

ASUNTO: **SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA EL PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES. CLAVE T2/12-CC-3520.**

La Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura está redactando actualmente el "Proyecto de Trazado y Construcción de la Variante de Malpartida de Cáceres", para ello autoriza la asistencia técnica del proyecto a la empresa Acciona Ingeniería.

Por este motivo se solicita cualquier información relativa a los servicios, instalaciones o infraestructuras de su propiedad o gestionadas por ustedes en la zona de actuación que pudieran verse afectados por el desarrollo del citado proyecto, indicando las características de las mismas.

Asimismo, se solicita nos informen también de futuras actuaciones en la zona que puedan estar en planeamiento, estudio o ejecución.

Se ruega igualmente facilitar el nombre de la persona de contacto con la que mantener las oportunas conversaciones para las cuestiones que puedan surgir durante la redacción del proyecto.

Por último los datos solicitados los pueden hacer llegar a la dirección indicada a continuación, preferentemente en medio digital.

ACCIONA INGENIERÍA
C/ Anabel Segura nº 11, Edificio D
28108 Alcobendas- Madrid
Att. D. Juan Carlos Escalona Sánchez
Tel.: 91 142 03 00, ext. 80163
juancarlos.escalona.sanchez@acciona.com

Se adjunta la acreditación y plano indicando la zona de actuación sobre la que se solicita información.

Agradeciendo su colaboración:

Fdo.: D. Juan Carlos Castillo Barranco
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

ACCIONA INGENIERIA, S.A. (Sociedad Unipersonal) Registro Mercantil de Madrid / Tomo 27246 / Folio 65 / Sección 8 / Hoja M-53241.

ROGAMOS QUE AL CONTESTAR
CITEN NUESTRA REFERENCIA



D. JUAN CARLOS CASTILLO BARRANCO
ACCIONA INGENIERÍA
C/. Anabel Segura nº 11, Edif. D
28108 Alcobendas - Madrid

DAMERCO/JMM - SA/14 Nº 0292

Mérida, 30 de junio de 2.014

ASUNTO: INFORMACIÓN PARA EL PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES. CLAVE T2/12-CC-3520.

En relación con su escrito de fecha 13 de junio de 2.014, de referencia 11114004, registrado en esta Jefatura de Mantenimiento de Mérida con nº 221, el 26 de junio de 2.014, solicitando información relativa a los servicios, instalaciones o infraestructuras propiedad del ADIF, que pudieran verse afectada por la futura variante de Malpartida de Cáceres, le informamos que según la documentación que adjunta, la infraestructura ferroviaria correspondiente a la línea de interés general Madrid - Valencia de Alcántara se vería afectada entre los pp. kk. 339/500 y 339/700, según por donde se duplique la carretera actual, la cual cruza el ferrocarril por un paso superior existente en el pk. 339/623 de la línea férrea.

Esta Jefatura no tiene conocimiento de futuras actuaciones en la zona y no existen otras instalaciones en servicio.

También habrá ocupación de suelo ferroviario y ello requerirá autorización de la Jefatura de Patrimonio y Urbanismo en Extremadura, sita en Mérida C/. Cardero s/n.

Le informamos que cualquier actuación dentro de la zona de protección del ferrocarril, (franja de terreno paralela a la vía de 70.00 metros de ancho, por ambos lados) requerirá autorización del ADIF, según la Ley 39/2.003 del Sector Ferroviario.

Por todo ello, cuando vayan a realizar la obra, previamente tendrán que solicitar autorización a esta Jefatura de Mantenimiento de Mérida.

Atentamente,



PALOMA Mª PACO GÓMEZ
JEFA DE MANTENIMIENTO DE MÉRIDA

NOTA: Para cualquier aclaración, contactar con José María Iglesias Martín,
Tfnos.924 387 908 ó 647 955 022



DIRECCIÓN ADJUNTA DE MANTENIMIENTO Y
EXPLOTACIÓN DE RED CONVENCIONAL
Jefatura de Mantenimiento de Mérida
C/. Cardero, s/n. Estación F.C. 1ª Planta
06800 Mérida
Tfno. 924 38 79 07 - Int. 184 707
Fax. 924 387816 - Int. 184 616
www. Adif.es



ADIF LÍNEAS CONVENCIONALES.
Jefatura de Mantenimiento de Mérida
Att. Paloma M^a Paco Gómez

Calle Carderos s/n.
Estación de Ferrocarril
1^a Planta 06800 Mérida (BADAJOZ)

Anabel Segura, 11 - Edificio D
28108 - ALCOBENDAS (MADRID)

TELÉFONO
91 142 03 00

FAX
91 142 03 03

SU REFERENCIA	SU CARTA DEL	N / REFERENCIA	FECHA
DAMERCO/JMM - SA/14 N°0292	30 de junio de 2014	11114004	10 de octubre de 2014
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA EL PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES. CLAVE T2/12-CC-3520.			

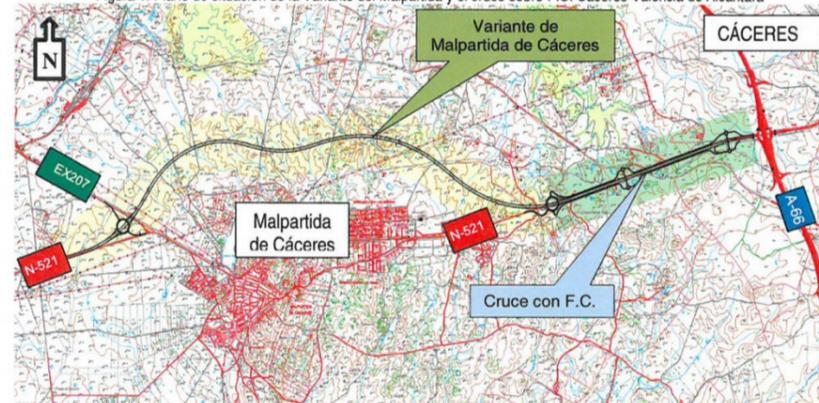
Con fecha del 30 de junio del presente año y el número de referencia indicado arriba, nos envió respuesta sobre las afecciones realizadas por el proyecto del citado en el asunto a Acciona Ingeniería.

En la misma se comenta la afección a la línea de vía única de ferrocarril convencional sin electrificar Madrid – Alcántara entre los PP.KK. 339/500 y 339/700, cruzando al ferrocarril actual en el P.K. 339/623.

Con motivo del diseño constructivo de las estructuras de cruce sobre el actual ferrocarril, le enviamos la presente carta donde se exponen el tema a tratar y obtener las correspondientes indicaciones para la correcta coordinación.

El proyecto de la Variante de Malpartida de Cáceres consiste en el desdoblamiento de la carretera N-521 pasando sobre la vía del F.C. Cáceres-Valencia de Alcántara en el P.K. 339/623, hasta llegar a las proximidades de Malpartida donde se separa de la carretera, en el tramo en Variante, a medio camino entre el núcleo urbano de Malpartida y la línea de F.C., para finalizar de nuevo sobre la N-521 existente

Figura 1. Plano de situación de la Variante del Malpartida y el cruce sobre F.C. Cáceres-Valencia de Alcántara



ACCIONA INGENIERIA, S.A. (Sociedad Unipersonal) Registro Mercantil de Madrid / Tomo 27246 / Folio 65 / Sección 8 / Hoja M-53241.

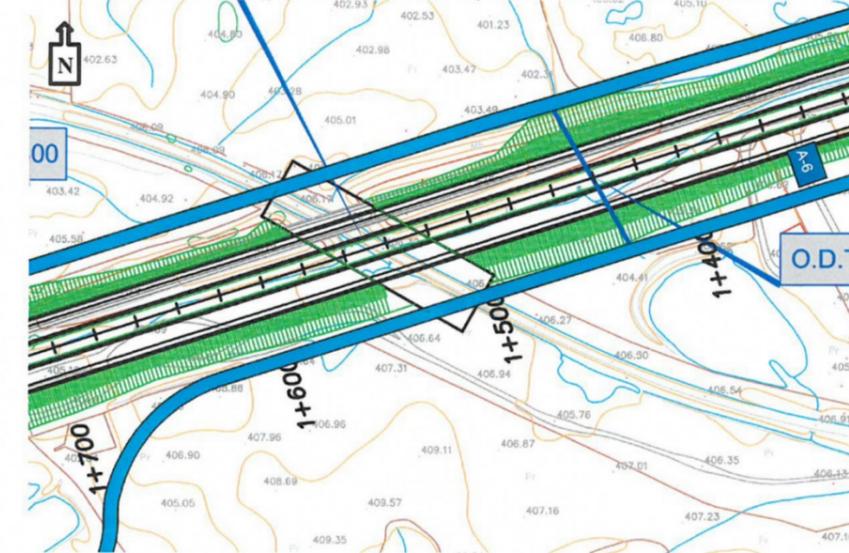
ROGAMOS QUE AL CONTESTAR
CITEN NUESTRA REFERENCIA

Página 1 de 3



En el cruce sobre el F.C. será necesario realizar una o varias nuevas estructuras por la afección de la autovía, así como para sus vías de servicio laterales.

Figura 2. Nueva estructuras proyectadas de la Variante del Malpartida sobre el F.C. Cáceres-Valencia de Alcántara



En el kilómetro de la vía afectada existe un puente de vigas de 3 vanos que consta de 2 filas de pilas y estribos apoyados en el talud de la carretera, manteniéndose un esviaje de 50.0 g entre la N-521 y la vía.

Figura 3. Paso de la N-521 sobre F.C. Cáceres - Valencia de Alcántara



Los datos obtenidos del actual cruce con la línea de F.C. se muestran en los croquis de las Figuras 4 y 5, cuya rasante de referencia corresponde a la de la vía. Con las distancias obtenidas se obtuvo un gálibo vertical aproximado de 5,50m, siendo superior al especificado por la norma 506 UIC "Implantación de obstáculos" de 4,80 m.

Página 2 de 3



Figura 4. Sección transversal del paso superior de la N-521 sobre el F.C. Cáceres-Valencia de Alcántara

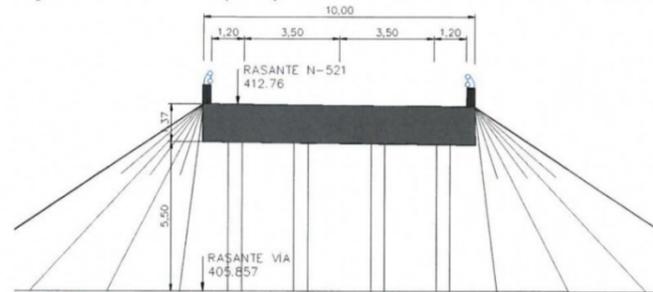
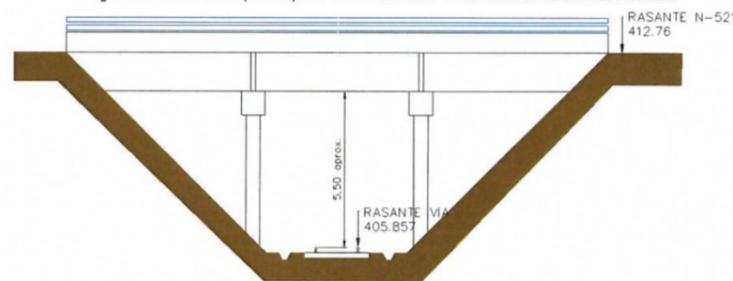


Figura 5. Vista frontal del paso superior de la N-521 sobre el F.C. Cáceres-Valencia de Alcántara



En estos momentos estamos estudiando el diseño de una o varias estructuras donde se encuentra la actual, como se muestra en la figura 2. Para la realizar el correcto diseño de los nuevos puentes se hace necesario solicitarles información sobre los condicionantes necesarios que se deben emplear (gálibo horizontal y vertical, protecciones, señalización, comunicaciones, etc.).

Por último los datos solicitados los pueden hacer llegar a la dirección indicada a continuación, preferentemente en medio digital.

ACCIONA INGENIERÍA
C/ Anabel Segura nº 11, Edificio D
28108 Alcobendas- Madrid
Att. D. Juan Carlos Escalona Sánchez
Tel.: 91 142 03 00, ext. 80163
juancarlos.escalona.sanchez@acciona.com

Agradeciendo su colaboración:

Fdo.: D. Juan Carlos Castillo Barranto
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

Página 3 de 3



D. JUAN CARLOS ESCALONA SÁNCHEZ
ACCIONA INGENIERÍA
C/ Anabel Segura nº 11, Edif. D
28108 Alcobendas - Madrid

DAMERCO/JMM - SA/14 Nº 0555

Mérida, 6 de noviembre de 2.014

ASUNTO: INFORMACIÓN PARA EL PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES. CLAVE T2/12-CC-3520.

En relación con el escrito de D. Juan Carlos Castillo Barranto de fecha 10 de octubre de 2.014, registrado en esta Jefatura de Mantenimiento de Mérida con nº 352, el 23 de octubre de 2.014, solicitando información sobre condicionantes necesarios que se deben emplear para el diseño de una o varias estructuras donde se encuentra la actual, le informamos:

- En el supuesto que se realice una nueva estructura, junto a la existente, las características tanto del gálibo vertical (5,73 metros sobre rasante de la vía a parte inferior de las vigas) como del gálibo horizontal de 11,00 metros entre pilas, serán las mismas, teniendo en cuenta que en un posible desdoblamiento de vía, esta se ubicaría al lado derecho de la actual.
- En el supuesto que la nueva estructura se realice por el lado izquierdo de la carretera actual N-521, tramo: Cáceres - Malpartida de Cáceres, se tendrá en cuenta la existencia de una obra de fábrica bajo el ferrocarril, para desagüe de aguas pluviales que discurren por la cuneta de la vía.
- En el supuesto de realizar un nuevo paso superior con varias estructuras donde se encuentra la actual, los gálibos verticales y horizontales serán los mismos y los estribos se construirán fuera de la zona de dominio publico ferroviario (según la Ley del Sector ferroviario 39/2003) teniendo en cuenta el futuro desdoblamiento de la vía por el lado derecho de la actual.
- Con relación a las protecciones, se instalaran vallas antivandálicas por ambos lados del paso superior.
- Cualquier instalación de servicios, ira adosada y entubada a la estructura.



DIRECCIÓN ADJUNTA DE MANTENIMIENTO Y
EXPLOTACIÓN DE RED CONVENCIONAL
Jefatura de Mantenimiento de Mérida
C/ Cardero, s/n. Estación F.C. 1ª Planta
06800 Mérida
Tfno. 924 38 79 07 - Int. 184 707
Fax. 924 387816 - Int. 184 616
www.Adif.es



Como ya les comentamos en carta DAMERCO/JMM – SA/14 Nº 0292 de fecha 30 de junio de 2.014, la ocupación de suelo ferroviario requerirá autorización de la Jefatura de Patrimonio y Urbanismo en Extremadura, sita en Mérida C/. Cardero s/n.

Cualquier actuación dentro de la zona de protección del ferrocarril, (franja de terreno paralela a la vía de 70.00 metros de ancho, por ambos lados) requerirá autorización del ADIF, según la Ley 39/2.003 del Sector Ferroviario.

Atentamente,

PALOMA Mª PACO GÓMEZ
JEFA DE MANTENIMIENTO DE MÉRIDA



NOTA: Para cualquier aclaración, contactar con José María Iglesias Martín,
Tfnos.924 387 908 ó 647 955 022



DIRECCIÓN ADJUNTA DE MANTENIMIENTO Y
EXPLOTACIÓN DE RED CONVENCIONAL
Jefatura de Mantenimiento de Mérida
C./ Cardero, s/n. Estación F.C. 1ª Planta
06800 Mérida
Tfno. 924 38 79 07 – Int. 184 707
Fax. 924 387816 – Int. 184 616
www. Adif.es

ADIF. Dirección de Proyectos y Obras de Alta Velocidad.



ADIF Subdirección de Construcción.		Anabel Segura, 11 - Edificio D 28108 - ALCOBENDAS (MADRID)		TELÉFONO 91 142 03 00	FAX 91 142 03 03
Calle Doctor Marañón, 5 10071 Cáceres					

SU REFERENCIA	SU CARTA DEL	N / REFERENCIA	FECHA
		11114004	13 de junio de 2014

ASUNTO: **SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA EL PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES. CLAVE T2/12-CC-3520.**

La Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura está redactando actualmente el "Proyecto de Trazado y Construcción de la Variante de Malpartida de Cáceres", para ello autoriza la asistencia técnica del proyecto a la empresa Acciona Ingeniería.

Por este motivo se solicita cualquier información relativa a los servicios, instalaciones o infraestructuras de su propiedad o gestionadas por ustedes en la zona de actuación que pudieran verse afectados por el desarrollo del citado proyecto, indicando las características de las mismas.

Asimismo, se solicita nos informen también de futuras actuaciones en la zona que puedan estar en planeamiento, estudio o ejecución.

Se ruega igualmente facilitar el nombre de la persona de contacto con la que mantener las oportunas conversaciones para las cuestiones que puedan surgir durante la redacción del proyecto.

Por último los datos solicitados los pueden hacer llegar a la dirección indicada a continuación, preferentemente en medio digital.

ACCIONA INGENIERÍA
C/ Anabel Segura nº 11, Edificio D
28108 Alcobendas- Madrid
Att. D. Juan Carlos Escalona Sánchez
Tel.: 91 142 03 00, ext. 80163
juancarlos.escalona.sanchez@acciona.com

Se adjunta la acreditación y plano indicando la zona de actuación sobre la que se solicita información.

Agradeciendo su colaboración:

Fdo.: D. Juan Carlos Castillo Barranco
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

ACCIONA INGENIERIA, S.A. (Sociedad Unipersonal) Registro Mercantil de Madrid / Tomo 27246 / Folio 65 / Sección 8 / Hoja M-53241.

ROGAMOS QUE AL CONTESTAR
CITEN NUESTRA REFERENCIA



JUAN JOSÉ LLAMAS MARTÍNEZ
Dirección de Planificación

D. JUAN CARLOS CASTILLO BARRANCO
ACCIONA INGENIERÍA
C/ Anabel Segura nº 11, Edificio D
28108 Alcobendas-MADRID

28 de julio de 2014

Con fecha 30 de junio de 2014 han tenido entrada en la Dirección de Planificación, carta de Acciona Ingeniería solicitando información relativa a servicios, instalaciones o infraestructuras de propiedad o gestionados por ADIF en la zona de actuación de la Variante de Malpartida de Cáceres.

Analizando la documentación remitida se informa:

- La zona para la que se solicita informe de afección se localiza en las proximidades de la población de Malpartida de Cáceres.
- Actualmente esta Dirección no desarrolla ni tiene encomendada ninguna actuación en la zona en la que se solicita informe de afección, por lo que no cabe pronunciarse sobre la misma.

Saludos,



Ref.: MAFR/OLN

ADIF-Alta Velocidad | C/ Titán, 4 - 6, 99 - 28045 Madrid
Dirección de Planificación | Tel. +34 917 744 165

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO.

Subdirección General Adjunta de Circulación. Área de Infraestructura



DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO.
Subdirección General Adjunta de Circulación
Área de Infraestructura

Calle Josefa Valcárcel nº 44
28071 Madrid

Anabel Segura, 11 - Edificio D
28108 - ALCOBENDAS (MADRID) | TELÉFONO 91 142 03 00 | FAX 91 142 03 03

SU REFERENCIA	SU CARTA DEL	N / REFERENCIA	FECHA
		11114004	04 de julio de 2014

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA EL PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES. CLAVE T2/12-CC-3520.

La Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura está redactando actualmente el "Proyecto de Trazado y Construcción de la Variante de Malpartida de Cáceres", para ello autoriza la asistencia técnica del proyecto a la empresa Acciona Ingeniería.

Por este motivo se solicita información para evitar o reducir en lo posible interferencias con el desarrollo de la zona.

Por este motivo se solicita cualquier información relativa a los servicios de su propiedad que existan o planeen realizar en la zona de actuación, que pudieran verse afectados por el desarrollo del citado proyecto.

Se ruega igualmente facilitar el nombre de la persona de contacto con la que mantener las oportunas conversaciones para las cuestiones que puedan surgir durante la redacción del proyecto.

Por último los datos solicitados los pueden hacer llegar a la dirección indicada a continuación, preferentemente en medio digital.

ACCIONA INGENIERÍA
C/ Anabel Segura nº 11, Edificio D
28108 Alcobendas- Madrid
Att. D. Juan Carlos Escalona Sánchez
Tel.: 91 142 03 00, ext. 80163
juancarlos.escalona.sanchez@acciona.com

Se adjunta la acreditación y plano indicando la zona de actuación sobre la que se solicita información.

Agradeciendo su colaboración:

Fdo.: D. Juan Carlos Castillo Barranco
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

ACCIONA INGENIERÍA, S.A. (Sociedad Unipersonal) Registro Mercantil de Madrid / Tomo 27246 / Folio 65 / Sección 8 / Hoja M-53241.

ROGAMOS QUE AL CONTESTAR
CITEN NUESTRA REFERENCIA

Escalona Sanchez, Juan Carlos

De: Jose Manuel Izquierdo <jmhortal@dgt.es>
Enviado el: jueves, 31 de julio de 2014 12:27
Para: Escalona Sanchez, Juan Carlos
CC: Pedro Tomás Martínez
Asunto: VARIANTE DE MALPARTIDA
Datos adjuntos: VARIANTE DE MALPARTIDA.pdf

Hola de nuevo:
 Tal como hemos hablado hace una rato te adjunto el plano de nuestra futura actuación en la A.-66 y que puede verse afectada por vuestro proyecto.
 En septiembre retomamos el tema y entramos en detalles.
 Saludos

José Manuel Izquierdo Hortal
 Jefe de Sección de Instalaciones de Seguridad Vial



Subdirección General de Gestión de la Movilidad

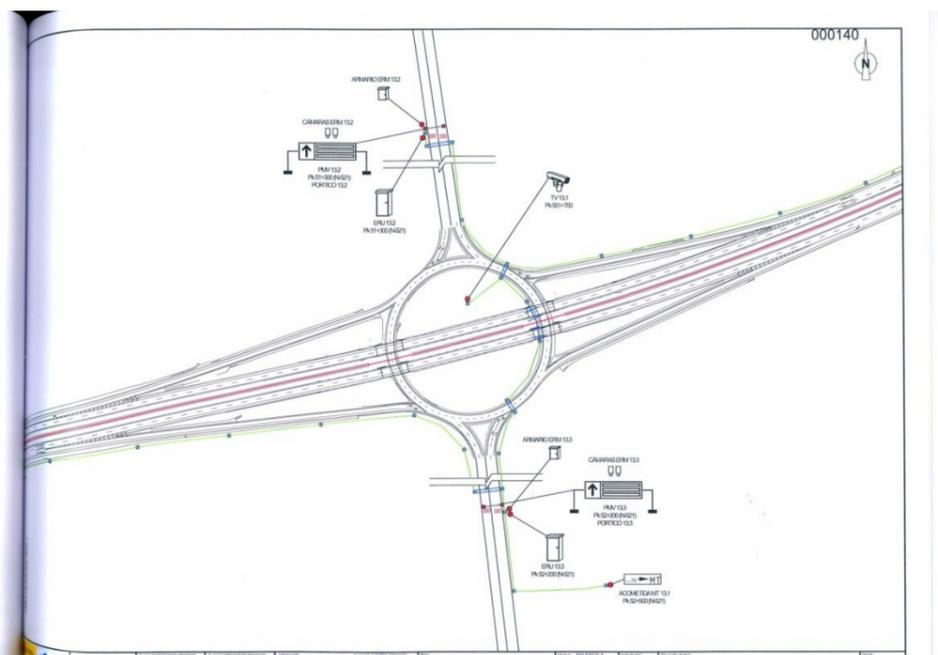
C/ Josefa Valcárcel, 44
 28027
 Tel.: +34 91 714 33 16 Movil +34
 686530507 E-mail: jmhortal@dgt.es

www.dgt.es



Date de alta e infórmate en dgt.es.

Este correo electrónico, así como cualquiera de sus anexos, contiene información confidencial. Su contenido es para uso exclusivo de sus destinatarios, por lo que queda prohibida la difusión, copia o utilización de dicha información por terceros. Si usted lo recibiera por error, por favor, notifíquelo al remitente y destruya el mensaje con todas sus copias.



Escalona Sanchez, Juan Carlos

De: Escalona Sanchez, Juan Carlos
Enviado el: viernes, 27 de febrero de 2015 13:09
Para: jmhortal@dgt.es
Asunto: Afección de instalaciones DGT de la Variante de Malpartida de Cáceres. Avance propuesta de reposición.
Datos adjuntos: Avance separata DGT_borrador.pdf

Muy señor nuestro,

La Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura está redactando actualmente el "Proyecto de Trazado y Construcción de la Variante de Malpartida de Cáceres", de cuya asistencia técnica al proyecto es adjudicataria la empresa Acciona Ingeniería, por este motivo estuvimos en contacto con vd. para proponer los criterios de reposiciones de las instalaciones afectadas.

Encontrándonos en la Fase II de IV del proyecto se ha realizado un avance de la reposición de instalaciones de la DGT, donde no se esperan mayores cambios, por lo que este documento sirve de guía y base para confirmar el tipo de reposiciones a realizar y empezar a establecer un presupuesto detallado sus unidades de reposición.

En el caso de tener alguna duda u opinión estaría agradecido que nos llamasen al teléfono abajo indicado.

Agradeciendo su atención prestada le envío un cordial saludo.

Juan Carlos Escalona Sánchez

Ingeniero Técnico de Obras Públicas
 Departamento de Carreteras

ACCIONA Ingeniería



C/ Anabel Segura, 11, Edificio D
 28108 Alcobendas (Madrid)
 ☎ (+34) 911 420 300
 ☎ (+34) 911 420 303

juancarlos.escalona.sanchez@acciona.com

 Antes de imprimir este mensaje, asegúrate de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en tu mano.



MINISTERIO
DEL INTERIOR



SUBDIRECCIÓN ADJUNTA
DE CIRCULACIÓN



ACCIONA Ingeniería
Departamento de Carreteras
c/ Anabel Segura, 11, Edificio D
28108 Alcobendas (MADRID)

Att. Juan Carlos Escalona Sánchez
Ingeniero Técnico de Obras Públicas

ASUNTO: "PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCION DE LA VARIANTE DE MALPARTIDA DE CACERES"

Madrid, a 8 de Abril de 2015.

En relación con su correo electrónico enviado con fecha 27/02/2015 a D. José Manuel Izquierdo Hortal de DGT, relativo a la afección de las instalaciones de DGT de la Variante de Malpartida de Cáceres, le comunicamos lo siguiente:

1. Adjuntamos plano de la afección **DGT.2** (Cinemómetro con columna de vigilancia) donde está reflejada también la acometida eléctrica que alimenta a este equipo y que también habría que reponer.
2. La ubicación definitiva del cinemómetro estaría ubicada aproximadamente en el pk 1+500 MD (en el tronco). No obstante, antes de comenzar las obras deben avisar a la DGT para efectuar el replanteo de detalle y supervisar la retirada de los equipos y posteriormente para supervisar la ejecución de las reposiciones.
3. Respecto a la reposición **DGT.1** lo que habría que ejecutar sería una canalización con 2 tubos PVC y 2 tubos PEAD 50 desde la acometida eléctrica actual (de donde se suministra al cinemómetro) hasta la futura ubicación del PMV aproximadamente pk 0+660 MI.

Le enviamos, así mismo, las características técnicas que deben reunir los cables de energía y comunicaciones que puedan verse afectados. La reposición de cable eléctrico se efectúa alojando éste en una zanja sin entubado y protegiéndolo con 20 cm. De hormigón H-200.

Le reiteramos que todas las actuaciones que afectan a nuestro equipamiento deben ser supervisadas por la DGT.

Atentamente

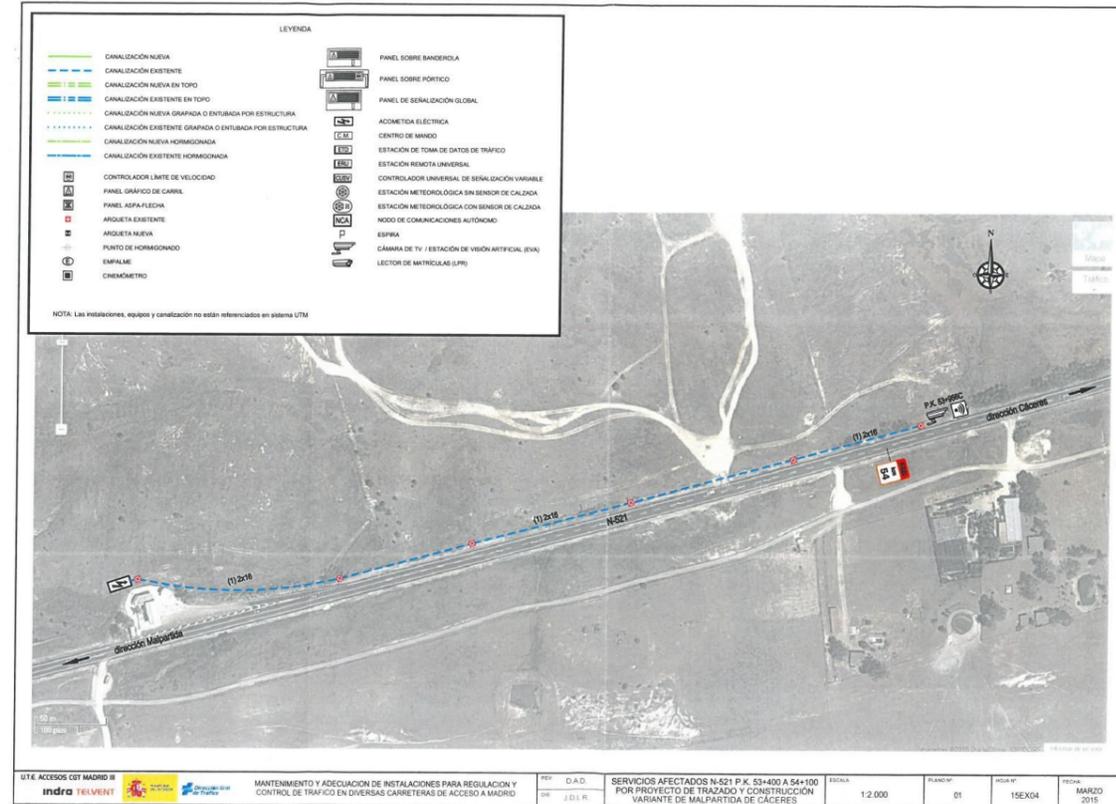
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
Jefe de Sección de Mantenimiento DGT

Fdo.: Enrique Velasco Sanz

JOSEFA VALCARCEL, 44
28027 MADRID

TEL 91.714.33.27
FAX 91.301.77.03

evelascosanz@dgt.es



Escalona Sanchez, Juan Carlos

De: Escalona Sanchez, Juan Carlos
Enviado el: lunes, 30 de noviembre de 2015 16:05
Para: 'evelascosanz@dgt.es'
Asunto: Afecciones del Proyecto de Trazado y Construcción de la Variante de Malpartida de Cáceres "N-521"

Datos adjuntos: Planos reposiciones DGT.pdf; ANEJO 22. REPOSICIONES DE SERVICIOS. COMUNICACIONES DGT.pdf

Buenas tardes:

Con motivo de la realización por parte del Ministerio de Fomento del Proyecto de Trazado y Construcción de la Variante de Malpartida de Cáceres, actual N-521 en Cáceres, se afectan servicios de su propiedad que fueron consultados con vs. para la reposición de los mismos.

Una vez definido definitivamente el trazado de la nueva carretera, les enviamos la propuesta de reposición de los servicios afectados en dicho tramo para sometan a su aprobación o realicen las observaciones que consideren oportunas para ser tenidas en cuenta.

Atentamente les envío un saludo.

Juan Carlos Escalona Sánchez

Ingeniero Técnico de Obras Públicas
Departamento de Carreteras
ACCIONA Ingeniería



C/ Anabel Segura, 11, Edificio D
28108 Alcobendas (Madrid)
Tel. (+34) 911 420 300
Fax. (+34) 911 420 303

juancarlos.escalona.sanchez@acciona.com

Antes de imprimir este mensaje, asegúrate de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en tu mano.

SEPES



SEPEs Paseo de la Castellana, Nº 91 28046 Madrid		Anabel Segura, 11 - Edificio D 28108 - ALCOBENDAS (MADRID)		TELÉFONO 91 142 03 00	FAX 91 142 03 03
--	--	---	--	--------------------------	---------------------

SU REFERENCIA	SU CARTA DEL	N / REFERENCIA	FECHA
		11114004	13 de junio de 2014

ASUNTO: **SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA EL PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES. CLAVE T2/12-CC-3520.**

La Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura está redactando actualmente el "Proyecto de Trazado y Construcción de la Variante de Malpartida de Cáceres", para ello autoriza la asistencia técnica del proyecto a la empresa Acciona Ingeniería.

Por este motivo se solicita cualquier información relativa a los servicios, instalaciones o infraestructuras de su propiedad o gestionadas por ustedes en la zona de actuación que pudieran verse afectados por el desarrollo del citado proyecto, indicando las características de las mismas.

Asimismo, se solicita nos informen también de futuras actuaciones en la zona que puedan estar en planeamiento, estudio o ejecución.

Se ruega igualmente facilitar el nombre de la persona de contacto con la que mantener las oportunas conversaciones para las cuestiones que puedan surgir durante la redacción del proyecto.

Por último los datos solicitados los pueden hacer llegar a la dirección indicada a continuación, preferentemente en medio digital.

ACCIONA INGENIERÍA
 C/ Anabel Segura nº 11, Edificio D
 28108 Alcobendas- Madrid
 Att. D. Juan Carlos Escalona Sánchez
 Tel.: 91 142 03 00, ext. 80163
 juancarlos.escalona.sanchez@acciona.com

Se adjunta la acreditación y plano indicando la zona de actuación sobre la que se solicita información.

Agradeciendo su colaboración:

Fdo.: D. Juan Carlos Castillo Bartranco
 Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

ROGAMOS QUE AL CONTESTAR
 CITEN NUESTRA REFERENCIA



Madrid, 15 de julio de 2014

ACCIONA INGENIERÍA
 A/A D. Juan Carlos Escalona Sánchez
 c/Anabel Segura, 11 – Edificio D
28108 – ALCOBENDAS (Madrid)

ASUNTO: Proyecto de Trazado y Construcción de la Variante de Malpartida de Cáceres. Clave T2/12-CC-3520.

En relación a su escrito de fecha 13 de junio de 2014, sobre la redacción del "Proyecto de Trazado y Construcción de la Variante de Malpartida de Cáceres. Clave T2/12-CC-3520", se concluye que, una vez analizada la documentación aportada, en estos momentos ninguna actuación de esta Entidad resulta afectada por la zona de influencia definida para dicha infraestructura.

EL DIRECTOR DE PRODUCCIÓN,

Rodrigo Díez Fernández.

Sepes Entidad Pública Empresarial de Fomento. NF 02801671E. Ministerio de Fomento

MINISTERIO DE FOMENTO

GOBIERNO DE EXTREMADURA
 Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo. Secretaría General. Servicio de Planificación y Desarrollo.

GOBIERNO DE EXTREMADURA
 Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo. Secretaría General. Servicio de Planificación



GOBIERNO DE EXTREMADURA CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO. Secretaría General.			
Avenida de las Comunidades, s/n 06800 - Mérida (BADAJOZ)		Anabel Segura, 11 - Edificio D 28108 - ALCOBENDAS (MADRID)	TELÉFONO 91 142 03 00 FAX 91 142 03 03



GOBIERNO DE EXTREMADURA CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO. SECRETARÍA GENERAL. Servicio de Planificación			
Avd. Primo de Rivera, 2 10001 CÁCERES		Anabel Segura, 11 - Edificio D 28108 - ALCOBENDAS (MADRID)	TELÉFONO 91 142 03 00 FAX 91 142 03 03

SU REFERENCIA	SU CARTA DEL	N / REFERENCIA	FECHA
		11114004	13 de junio de 2014
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA EL PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES. CLAVE T2/12-CC-3520.			

SU REFERENCIA	SU CARTA DEL	N / REFERENCIA	FECHA
		11114004	13 de junio de 2014
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA EL PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES. CLAVE T2/12-CC-3520.			

La Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura está redactando actualmente el "Proyecto de Trazado y Construcción de la Variante de Malpartida de Cáceres", para ello autoriza la asistencia técnica del proyecto a la empresa Acciona Ingeniería.

La Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura está redactando actualmente el "Proyecto de Trazado y Construcción de la Variante de Malpartida de Cáceres", para ello autoriza la asistencia técnica del proyecto a la empresa Acciona Ingeniería.

Por este motivo se solicita la siguiente información para evitar o reducir la afección del proyecto en la zona:

Por este motivo se solicita la siguiente información para evitar o reducir la afección del proyecto en la zona:

- Información y documentación acerca de carreteras, planes urbanísticos o infraestructuras existentes o en redacción de su competencia que pudieran verse afectados por el proyecto.
- Normativa, recomendaciones o características mínimas que de deban cumplir los diferentes elementos su propiedad que puedan ser repuestos por el proyecto, tales como:
 - Viales
 - Canalizaciones y obras de drenaje.
 - Pasos a distinto nivel.
 - Elementos complementarios.
 - Etc.
- Cualquier otra información de elementos existentes o en redacción que pudieran ser afectados por el desarrollo del citado proyecto, indicándose las características de éstos si los hubiere.

- Información y documentación acerca de carreteras, planes urbanísticos o infraestructuras existentes o en redacción de su competencia que pudieran verse afectados por el proyecto.
- Normativa, recomendaciones o características mínimas que de deban cumplir los diferentes elementos su propiedad que puedan ser repuestos por el proyecto, tales como:
 - Viales
 - Canalizaciones y obras de drenaje.
 - Pasos a distinto nivel.
 - Elementos complementarios.
 - Etc.
- Cualquier otra información de elementos existentes o en redacción que pudieran ser afectados por el desarrollo del citado proyecto, indicándose las características de éstos si los hubiere.

Se ruega igualmente facilitar el nombre de la persona de contacto con la que mantener las oportunas conversaciones para las cuestiones que puedan surgir durante la redacción del proyecto.

Se ruega igualmente facilitar el nombre de la persona de contacto con la que mantener las oportunas conversaciones para las cuestiones que puedan surgir durante la redacción del proyecto.

Por último los datos solicitados los pueden hacer llegar a la dirección indicada a continuación, preferentemente en medio digital.

Por último los datos solicitados los pueden hacer llegar a la dirección indicada a continuación, preferentemente en medio digital.

ACCIONA INGENIERÍA
 Anabel Segura, 11 – Edificio D
 28108 – ALCOBENDAS (MADRID)
 Att. D. Juan Carlos Castillo Barranco
 Tel.: 91 142 03 00, ext. 80324
 juancarlos.castillo.barranco@acciona.com

ACCIONA INGENIERÍA
 Anabel Segura, 11 – Edificio D
 28108 – ALCOBENDAS (MADRID)
 Att. D. Juan Carlos Castillo Barranco
 Tel.: 91 142 03 00, ext. 80324
 juancarlos.castillo.barranco@acciona.com

Agradeciendo su colaboración:

Agradeciendo su colaboración:

Fdo.: D. Juan Carlos Castillo Barranco
 Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

Fdo.: D. Juan Carlos Castillo Barranco
 Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

ACCIONA INGENIERÍA, S.A. (Sociedad Unipersonal) Registro Mercantil de Madrid / Tomo 27246 / Folio 65 / Sección 8 / Hoja M-53241.

ACCIONA INGENIERÍA, S.A. (Sociedad Unipersonal) Registro Mercantil de Madrid / Tomo 27246 / Folio 65 / Sección 8 / Hoja M-53241.

ROGAMOS QUE AL CONTESTAR
 CITEN NUESTRA REFERENCIA

ROGAMOS QUE AL CONTESTAR
 CITEN NUESTRA REFERENCIA

GOBIERNO DE EXTREMADURA
 Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
 Dirección General de Carreteras y Obras Hidráulicas



GOBIERNO DE EXTREMADURA
 CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA,
 ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO.
 Dirección General de Carreteras y Obras Hidráulicas

Avenida de las Comunidades, s/n
 06800 - Mérida (BADAJOZ)

Anabel Segura, 11 - Edificio D
 28108 - ALCOBENDAS (MADRID) | TELÉFONO 91 142 03 00 | FAX 91 142 03 03

SU REFERENCIA	SU CARTA DEL	N / REFERENCIA	FECHA
		11114004	13 de junio de 2014

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA EL PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES. CLAVE T2/12-CC-3520.

La Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura está redactando actualmente el "Proyecto de Trazado y Construcción de la Variante de Malpartida de Cáceres", para ello autoriza la asistencia técnica del proyecto a la empresa Acciona Ingeniería.

Por este motivo se solicita la siguiente información para evitar o reducir la afección del proyecto en la zona:

- Información y documentación acerca de carreteras, planes urbanísticos o infraestructuras existentes o en redacción de su competencia que pudieran verse afectados por el proyecto.
- Normativa, recomendaciones o características mínimas que de deban cumplir los diferentes elementos su propiedad que puedan ser repuestos por el proyecto, tales como:
 - Viales
 - Canalizaciones y obras de drenaje.
 - Pasos a distinto nivel.
 - Elementos complementarios.
 - Etc.
- Cualquier otra información de elementos existentes o en redacción que pudieran ser afectados por el desarrollo del citado proyecto, indicándose las características de éstos si los hubiere.

Se ruega igualmente facilitar el nombre de la persona de contacto con la que mantener las oportunas conversaciones para las cuestiones que puedan surgir durante la redacción del proyecto.

Por último los datos solicitados los pueden hacer llegar a la dirección indicada a continuación, preferentemente en medio digital.

ACCIONA INGENIERÍA
 Anabel Segura, 11 – Edificio D
 28108 – ALCOBENDAS (MADRID)
 Att. D. Juan Carlos Castillo Barranco
 Tel.: 91 142 03 00, ext. 80324
 juancarlos.castillo.barranco@acciona.com

Agradeciendo su colaboración:

Fdo.: D. Juan Carlos Castillo Barranco
 Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos



ACCIONA INGENIERÍA, S.A. (Sociedad Unipersonal) Registro Mercantil de Madrid / Tomo 27246 / Folio 65 / Sección 8 / Hoja M-53241.

ROGAMOS QUE AL CONTESTAR
 CITEN NUESTRA REFERENCIA

Consejería de Fomento, Vivienda,
 Ordenación del Territorio y Turismo

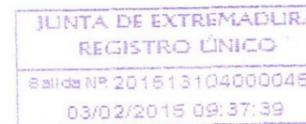
GOBIERNO DE EXTREMADURA

Dirección General de Carreteras y Obras Hidráulicas
 Servicio Territorial de Cáceres

Av. General Primo de Rivera, 2
 10001 CÁCERES
 Teléfonos: 927 00 14 00 / 34
 Fax: 927 00 14 96

ACCIONA INGENIERIA
 A/A: Juan C. Castillo Barranco
 C/ Anabel Segura, nº 11-edificio D
 28108 ALCOBENDAS
 (Madrid)

CÁCERES - 3 FEB 2015



ASUNTO: S/REF. 11114004.

En relación con el escrito referenciado sobre información para la redacción del Proyecto "TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES. CLAVE T2/12-CC-3520", pueden ponerse en contacto con nosotros vía email para solicitar con exactitud los datos que necesiten:

juan.roman@gobex.es, teléfono 927001476
manuel.sanpedro@gobex.es, teléfono 927001475

EL JEFE DE SECCIÓN DE
 CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN

 Fdo: Juan Roman Pavón



GOBIERNO DE EXTREMADURA
 CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL
 TERRITORIO Y TURISMO.
 Dirección General de Carreteras y Obras Hidráulicas
 Servicio Territorial de Cáceres
 AVDA. General Primo de Rivera, 2.
 10001 CÁCERES

Anabel Segura, 11 - Edificio D 28108 - ALCOBENDAS (MADRID)	TELÉFONO 91 142 03 00	FAX 91 142 03 03
---	--------------------------	---------------------

SU REFERENCIA	SU CARTA DEL	N / REFERENCIA	FECHA
		11114004	05 de febrero de 2015

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA EL PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES. CLAVE T2/12-CC-3520.

Con motivo del escrito enviado por su departamento el 3 de febrero de 2015, con registro 2015131040000459, se amplía la solicitud de información a las personas indicadas en el mismo solicitándose lo siguiente:

La Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura está redactando actualmente el "Proyecto de Trazado y Construcción de la Variante de Malpartida de Cáceres", adjudicando la asistencia técnica del proyecto a la empresa Acciona Ingeniería.

Por este motivo se solicita cualquier información relativa a los servicios, instalaciones o infraestructuras de su propiedad o gestionadas por ustedes, así como cuantos aspectos ambientales consideren relevantes o de interés para el buen desarrollo del proyecto que pudieran verse afectados por la realización del mismo.

Se añade a esta solicitud información de la carretera EX-207 gestionada por su consejería, destacándose los siguientes puntos:

- Planos de planta desde el kilómetro 0+000 al 1+000, "As Built" si es posible
- Planos de obras de drenaje incluidas en el tramo
- Planos de instalaciones o reposiciones de servicios afectados
- Planos de secciones de firmes
- Cualquier otra información que afecte al desarrollo del proyecto en desarrollo.

Asimismo, se solicita nos informen también de futuras actuaciones en la zona que puedan estar en planeamiento, estudio o ejecución.

Se ruega igualmente facilitar el nombre de la persona de contacto con la que mantener las oportunas conversaciones para las cuestiones que puedan surgir durante la redacción del proyecto.



Por último los datos solicitados los pueden hacer llegar a la dirección indicada a continuación, preferentemente en medio digital.

ACCIONA INGENIERÍA
 C/ Anabel Segura nº 11, Edificio D
 28108 Alcobendas- Madrid
 Att. D. Juan Carlos Escalona Sánchez
 Tel.: 91 142 03 00, ext. 80163
 juancarlos.escalona.sanchez@acciona.com

Se adjunta la acreditación y plano indicando la zona de actuación sobre la que se solicita información.

Agradeciendo su colaboración:



Fdo.: D. Juan Carlos Castillo Barranco
 Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

ACCIONA INGENIERIA, S.A. (Sociedad Unipersonal) Registro Mercantil de Madrid / Tomo 27246 / Folio 65 / Sección 8 / Hoja M-53241.

\\svaifs1\proyectos\11114004_pe_vte_malpartida\06doctr\19_coordinacion\correos\fase
 oficinas\carta acciona organismos_4.docx i\preparación de

ROGAMOS QUE AL CONTESTAR
 CITEN NUESTRA REFERENCIA

Consejería de Fomento, Vivienda,
Ordenación del Territorio y Turismo

Dirección General de Carreteras y Obras Hidráulicas
Servicio Territorial de Cáceres

Av. General Primo de Rivera, 2
10001 CÁCERES
Teléfonos: 927 00 14 00 / 34
Fax: 927 00 14 96

GOBIERNO DE EXTREMADURA

ACCIONA INGENIERIA
AT. JUAN CARLOS ESCALONA SÁNCHEZ
C/ ANABEL SEGURA Nº 11 EDIFICIO D

28108 - ALCOBENDAS - MADRID
CÁCERES 24 FEB 2015

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA EL PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MALPARTIDA DE CACERES. CLAVE T2/12-CC-3520.

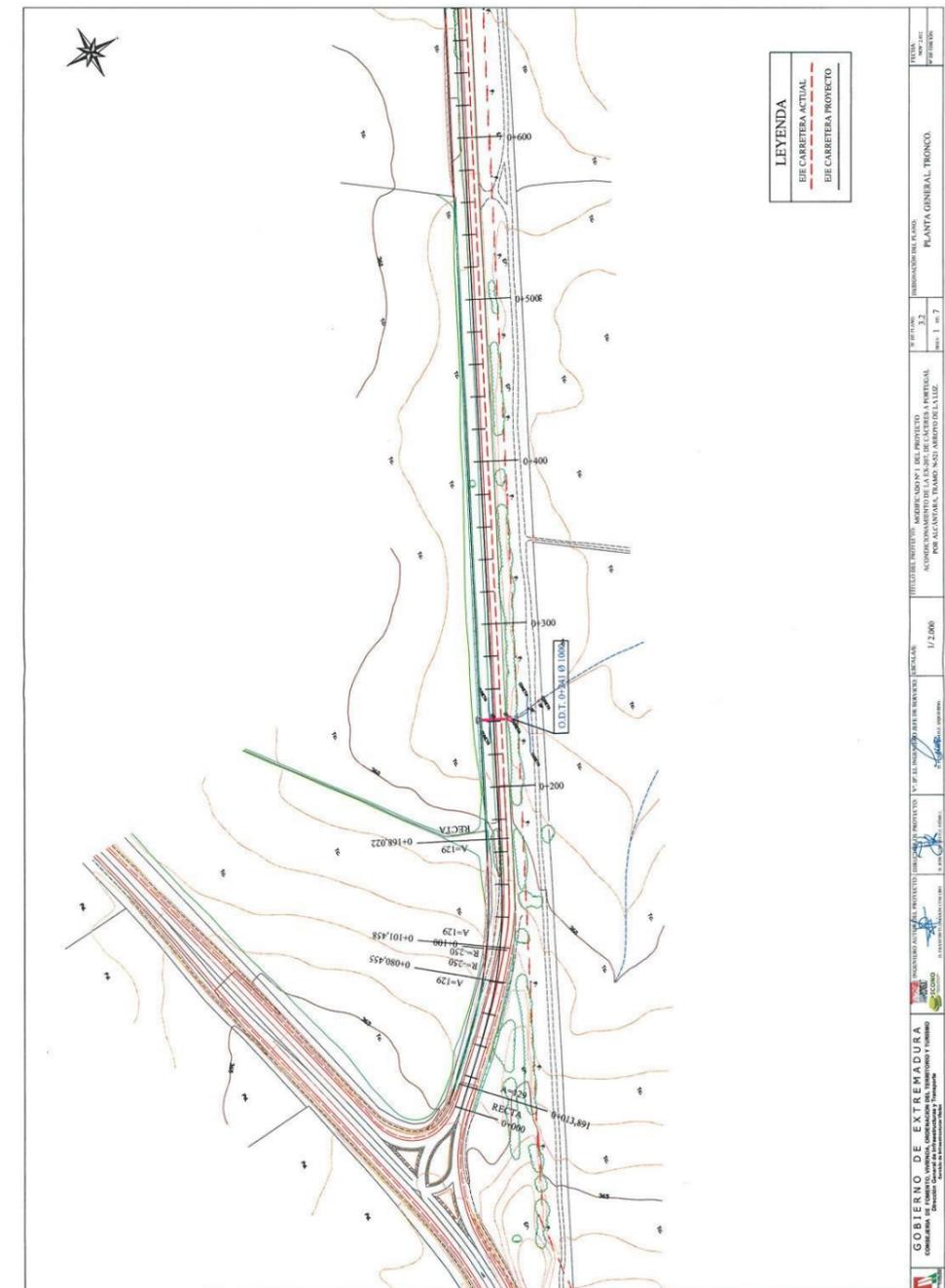
Adjunto se le remiten los planos solicitados con fecha 5 de Febrero de 2.015. sobre el proyecto de acondicionamiento de la EX 207, que se adelantaron por correo electrónico.

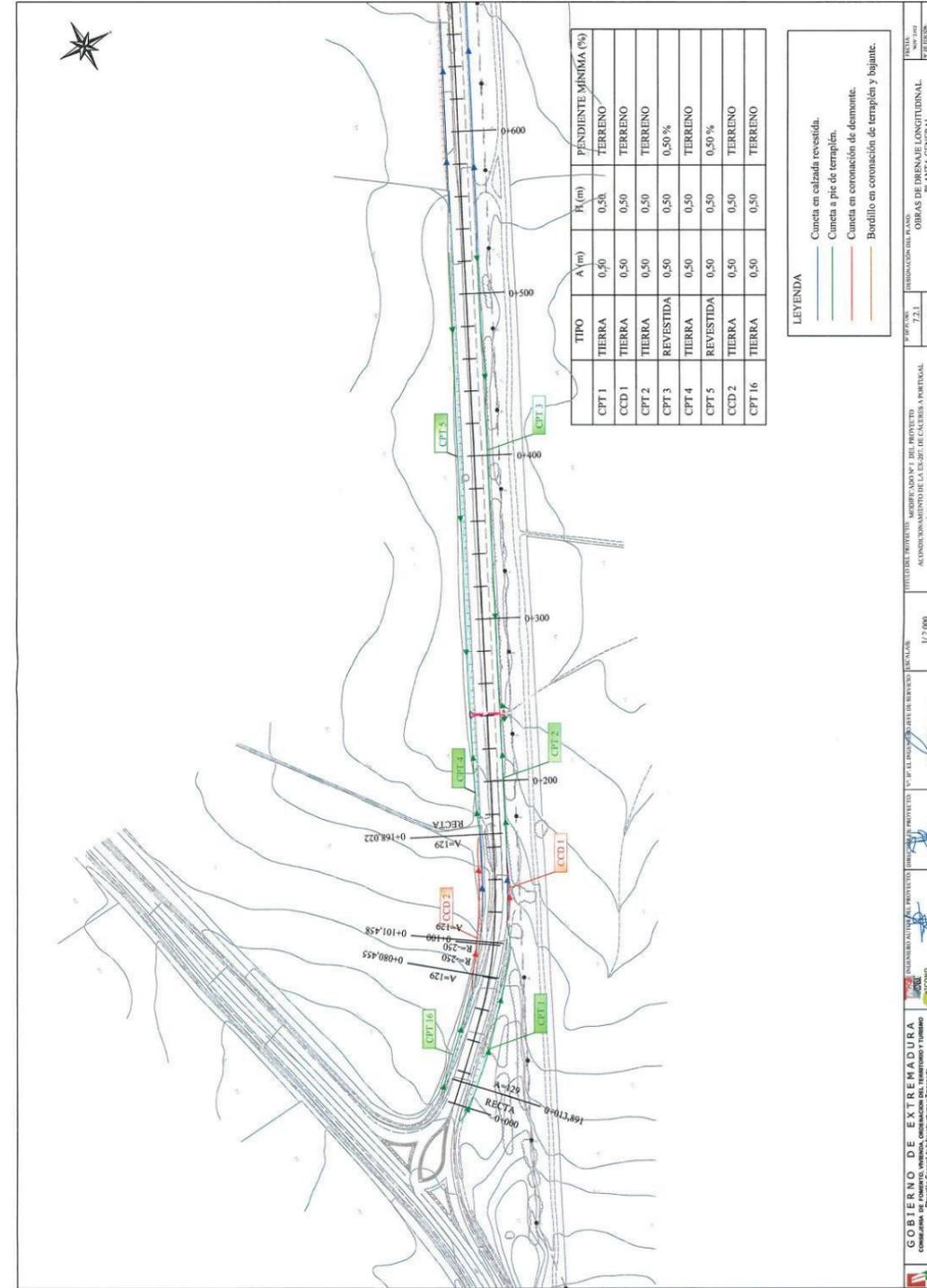
El Director de las obras fue José Luis Rodríguez Gómez (927.00.14.00)

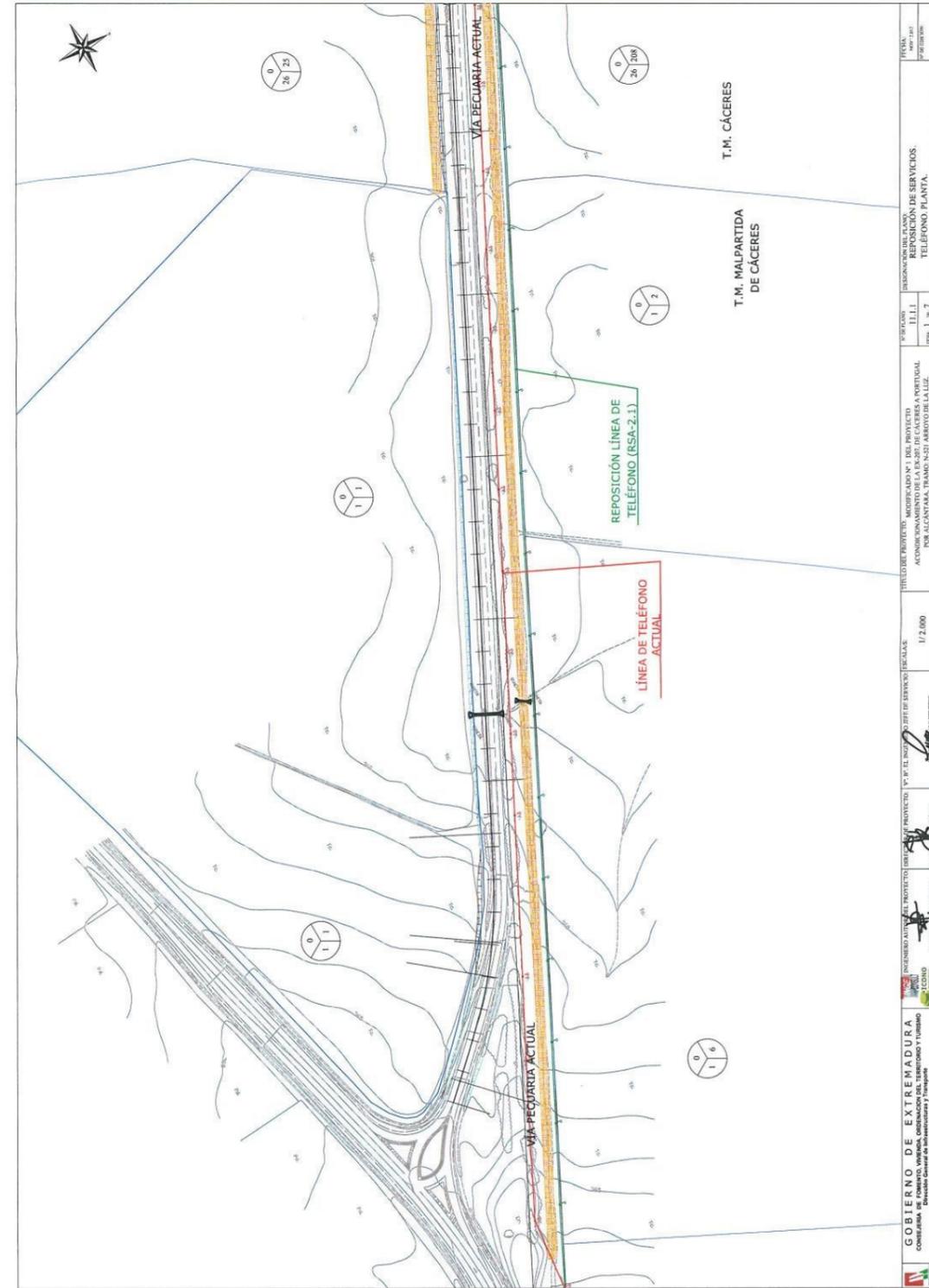
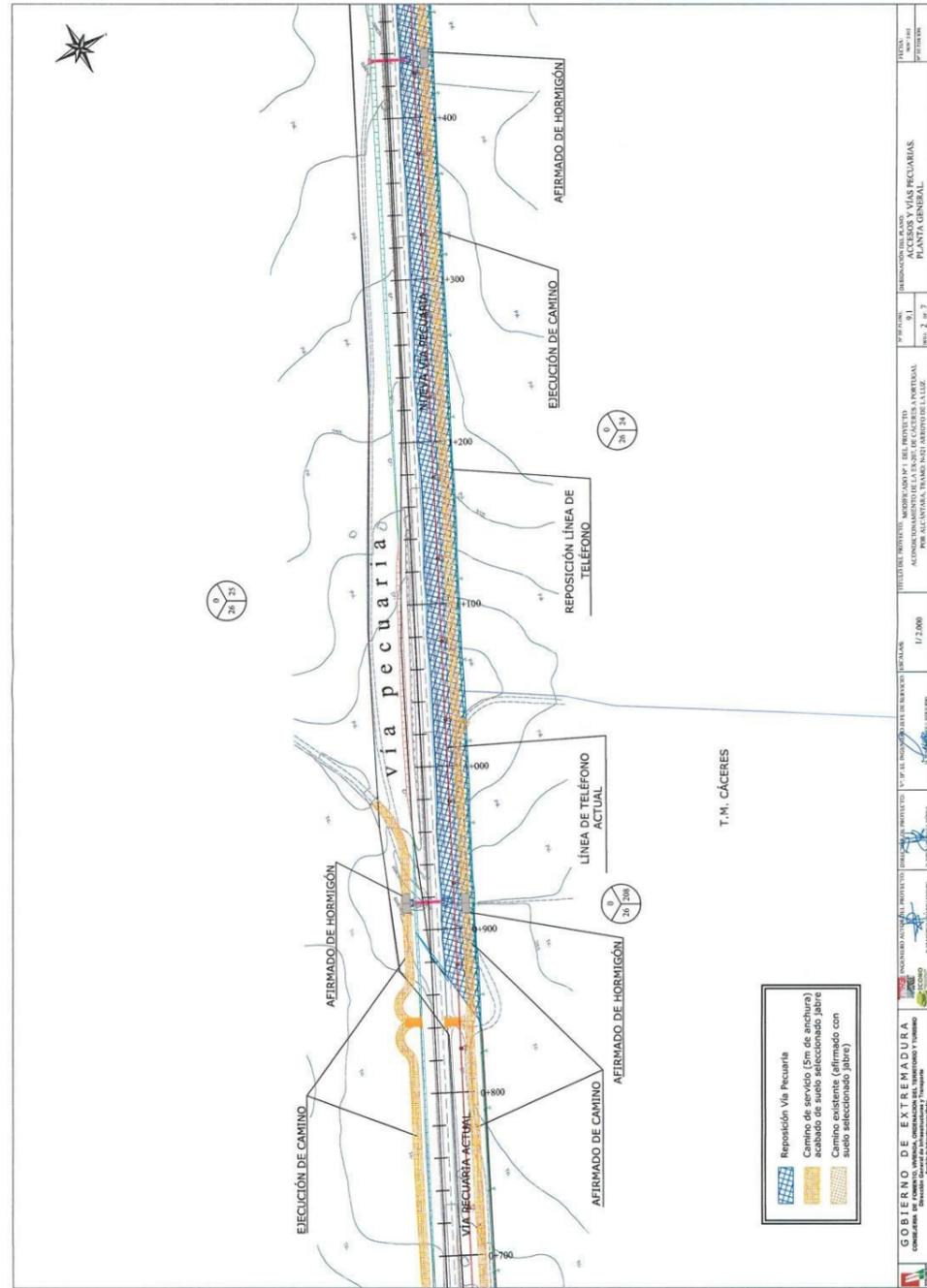
EL ITOP

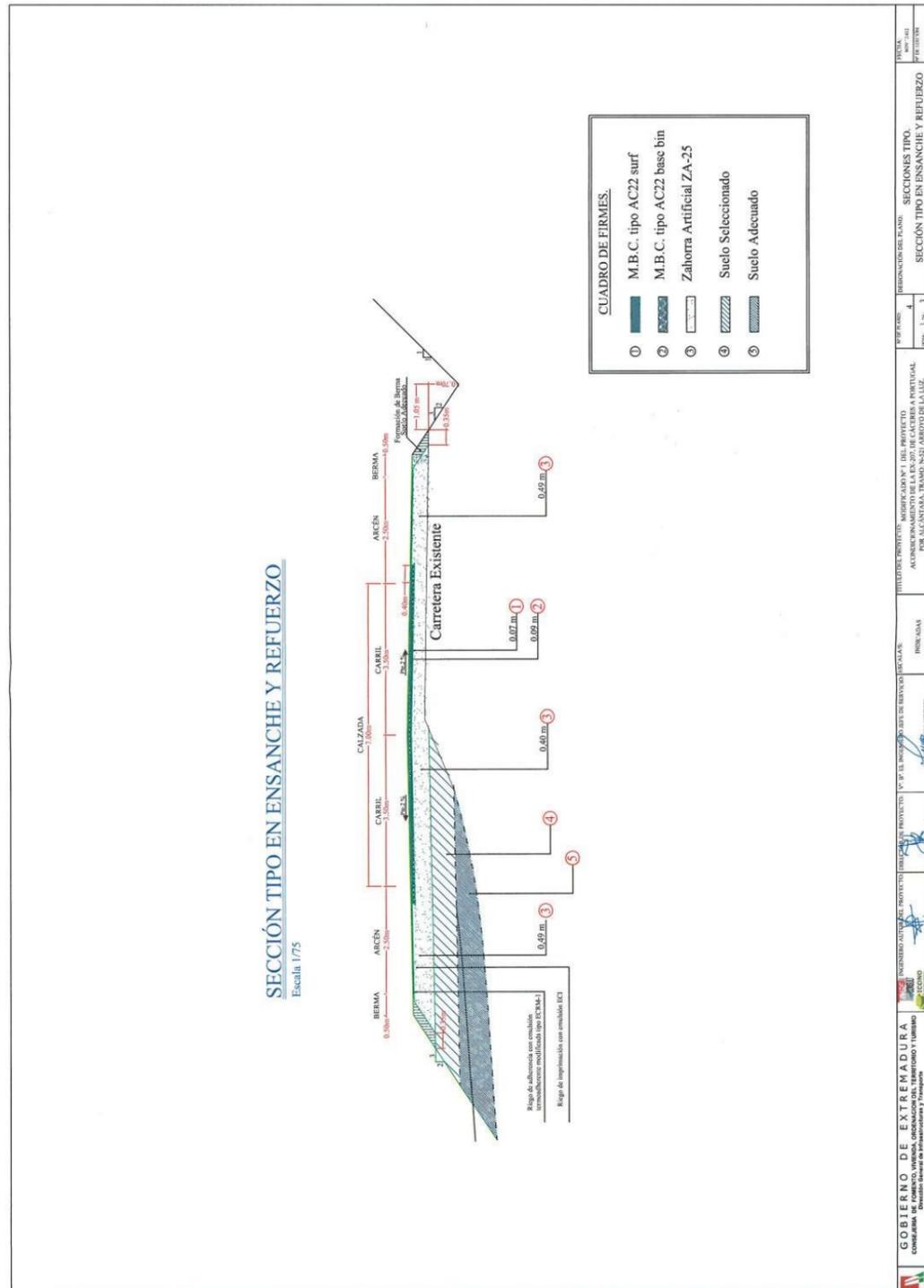
Fdo: Manuel San Pedro Ortiz

JUNTA DE EXTREMADURA
REGISTRO ÚNICO
Solicitud Nº 2015131040001132
02/03/2015 08:38:18









GOBIERNO DE EXTREMADURA
 Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
 Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo



GOBIERNO DE EXTREMADURA
 CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA,
 ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO.
 Dirección General de Transportes, Ordenación del
 Territorio y Urbanismo

Avenida de las Comunidades, s/n
 06800 - Mérida (BADAJOZ)

Anabel Segura, 11 - Edificio D
 28108 - ALCOBENDAS (MADRID) | TELÉFONO 91 142 03 00 | FAX 91 142 03 03

SU REFERENCIA	SU CARTA DEL	N / REFERENCIA	FECHA
		11114004	13 de junio de 2014

ASUNTO: **SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA EL PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES. CLAVE T2/12-CC-3520.**

La Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura está redactando actualmente el "Proyecto de Trazado y Construcción de la Variante de Malpartida de Cáceres", para ello autoriza la asistencia técnica del proyecto a la empresa Acciona Ingeniería.

Por este motivo se solicita la siguiente información para evitar o reducir la afección del proyecto en la zona:

- Información y documentación acerca de carreteras, planes urbanísticos o infraestructuras existentes o en redacción de su competencia que pudieran verse afectados por el proyecto.
- Normativa, recomendaciones o características mínimas que de deban cumplir los diferentes elementos su propiedad que puedan ser repuestos por el proyecto, tales como:
 - Viales
 - Canalizaciones y obras de drenaje.
 - Pasos a distinto nivel.
 - Elementos complementarios.
 - Etc.
- Cualquier otra información de elementos existentes o en redacción que pudieran ser afectados por el desarrollo del citado proyecto, indicándose las características de éstos si lo hubiere.

Se ruega igualmente facilitar el nombre de la persona de contacto con la que mantener las oportunas conversaciones para las cuestiones que puedan surgir durante la redacción del proyecto.

Por último los datos solicitados los pueden hacer llegar a la dirección indicada a continuación, preferentemente en medio digital.

ACCIONA INGENIERÍA
 Anabel Segura, 11 – Edificio D
 28108 – ALCOBENDAS (MADRID)
 Att. D. Juan Carlos Castillo Barranco
 Tel.: 91 142 03 00, ext. 80324
 juancarlos.castillo.barranco@acciona.com

Agradeciendo su colaboración:

Fdo.: D. Juan Carlos Castillo Barranco
 Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

ROGAMOS QUE AL CONTESTAR
 CITEN NUESTRA REFERENCIA

GOBIERNO DE EXTREMADURA
 Consejería de agricultura, desarrollo rural, medioambiente y energía.
 Secretaría General. Servicio de Planificación y Desarrollo

GOBIERNO DE EXTREMADURA
 Consejería de agricultura, desarrollo rural, medioambiente y energía.
 Dirección General de Desarrollo Rural



GOBIERNO DE EXTREMADURA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIOAMBIENTE Y ENERGÍA. Secretaría General. Servicio de Planificación y Desarrollo		Anabel Segura, 11 - Edificio D 28108 - ALCOBENDAS (MADRID)		TELÉFONO 91 142 03 00	FAX 91 142 03 03
AVDA. LUIS RAMALLO, S/N. 06800 MÉRIDA					



GOBIERNO DE EXTREMADURA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIOAMBIENTE Y ENERGÍA. Dirección General de Desarrollo Rural		Anabel Segura, 11 - Edificio D 28108 - ALCOBENDAS (MADRID)		TELÉFONO 91 142 03 00	FAX 91 142 03 03
AVDA. LUIS RAMALLO, S/N. 06800 MÉRIDA					

SU REFERENCIA	SU CARTA DEL	N / REFERENCIA	FECHA
		11114004	13 de junio de 2014

SU REFERENCIA	SU CARTA DEL	N / REFERENCIA	FECHA
		11114004	13 de junio de 2014

ASUNTO: **SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA EL PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES. CLAVE T2/12-CC-3520.**

ASUNTO: **SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA EL PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES. CLAVE T2/12-CC-3520.**

La Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura está redactando actualmente el "Proyecto de Trazado y Construcción de la Variante de Malpartida de Cáceres", para ello autoriza la asistencia técnica del proyecto a la empresa Acciona Ingeniería.

La Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura está redactando actualmente el "Proyecto de Trazado y Construcción de la Variante de Malpartida de Cáceres", para ello autoriza la asistencia técnica del proyecto a la empresa Acciona Ingeniería.

Por este motivo se solicita cualquier información relativa a los servicios, instalaciones o infraestructuras de su propiedad o gestionadas por ustedes, así como cuantos aspectos ambientales consideren relevantes o de interés para el buen desarrollo del proyecto que pudieran verse afectados por la realización del mismo.

Por este motivo se solicita cualquier información relativa a los servicios, instalaciones o infraestructuras de su propiedad, así como cuantos aspectos de índole ambiental, incluidas las vías pecuarias, estén gestionadas por ustedes en la zona de actuación que pudieran verse afectados por el desarrollo del citado proyecto, indicando las características de los mismos.

Asimismo, se solicita nos informen también de futuras actuaciones en la zona que puedan estar en planeamiento, estudio o ejecución.

Asimismo, se solicita nos informen también de futuras actuaciones en la zona que puedan estar en planeamiento, estudio o ejecución.

Se ruega igualmente facilitar el nombre de la persona de contacto con la que mantener las oportunas conversaciones para las cuestiones que puedan surgir durante la redacción del proyecto.

Se ruega igualmente facilitar el nombre de la persona de contacto con la que mantener las oportunas conversaciones para las cuestiones que puedan surgir durante la redacción del proyecto.

Por último los datos solicitados los pueden hacer llegar a la dirección indicada a continuación, preferentemente en medio digital.

Por último los datos solicitados los pueden hacer llegar a la dirección indicada a continuación, preferentemente en medio digital.

ACCIONA INGENIERÍA
 C/ Anabel Segura nº 11, Edificio D
 28108 Alcobendas- Madrid
 Att. D. Juan Carlos Escalona Sánchez
 Tel.: 91 142 03 00, ext. 80163
 juancarlos.escalona.sanchez@acciona.com

ACCIONA INGENIERÍA
 C/ Anabel Segura nº 11, Edificio D
 28108 Alcobendas- Madrid
 Att. D. Juan Carlos Escalona Sánchez
 Tel.: 91 142 03 00, ext. 80163
 juancarlos.escalona.sanchez@acciona.com

Se adjunta la acreditación y plano indicando la zona de actuación sobre la que se solicita información.

Se adjunta la acreditación y plano indicando la zona de actuación sobre la que se solicita información.

Agradeciendo su colaboración:



Fdo.: D. Juan Carlos Castillo Barranco
 Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

Agradeciendo su colaboración:



Fdo.: D. Juan Carlos Castillo Barranco
 Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

Consejería de
Agricultura, Desarrollo Rural,
Medio Ambiente y Energía

Dirección General de
Desarrollo Rural

Avd. Luis Ramallo S/N
06800 Mérida
Teléfono: 924002000
Fax: 924002057

GOBIERNO DE EXTREMADURA

Mérida, 17 de julio de 2014

ACCIONA INGENIERÍA
C/ Anabel Segura nº 11, Edif. D
Att. D. Juan Carlos Escalona Sánchez
28108 - ALCOBENDAS
(Madrid)



Expte nº: AG/CC0208/14

Asunto: Rdo. Información para el "Proyecto de trazado y construcción de la variante de Malpartida de Cáceres". **Clave T2/12-CC-3520.**

En relación con el asunto de referencia, recibido con fecha 27 de junio de 2014, le comunico lo siguiente:

Estudiada la documentación remitida, afecta a las vías pecuarias Cordel de Malpartida a Aliseda de Azagala y a la Colada del Camino de la Luz. Se adjunta plano y cartografía digital.

Para la realización del Proyecto de obras se deben de cumplir los preceptos establecidos en la legislación de vías pecuarias, en concreto los **artículos 34 y 35 del Decreto 49/2000 de 8 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de Extremadura** que especifican lo siguiente:

En los casos en que sea preciso ocupar con carácter permanente terrenos de vías pecuarias para líneas férreas, autopistas, carreteras, embalses, aeropuertos y otras obras de interés general, la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía a petición de la entidad titular de las obras, incoará el oportuno expediente de modificación de trazado.

*Estas modificaciones de trazado se realizarán del mismo modo que las modificaciones consecuencia de las ordenaciones territoriales, es decir, **deberán asegurar la integridad superficial, la continuidad del tránsito ganadero y la idoneidad de los itinerarios para el resto de los usos compatibles y complementarios.***

Cuando se actúe en cerramientos colindantes a la vía pecuaria deberán situarse en la zona expropiada. E igualmente cuando se ocupen terrenos de vías pecuarias amojonadas. Los mojones tendrán que situarse en la nueva zona de reposición.

*En los cruces de las vías pecuarias con líneas férreas o carreteras se deberán habilitar suficientes **pasos al mismo o distinto nivel que garanticen***

el tránsito ganadero en condiciones de rapidez, comodidad y seguridad para los ganados y demás usuarios de las mismas.

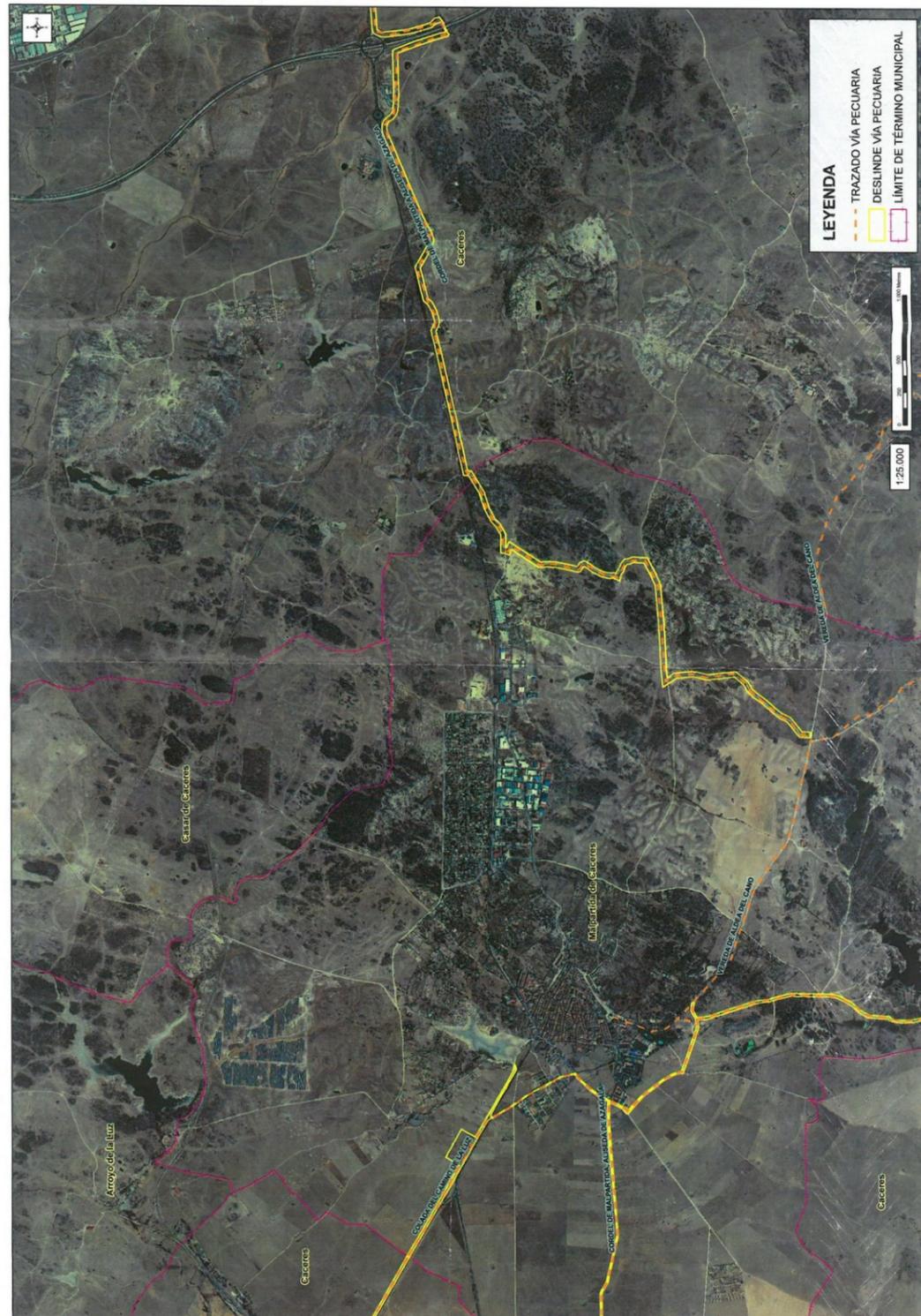
En el caso de cruzamientos de la carretera con la vía pecuaria deberá señalizarse convenientemente aquella en ambos sentidos y ejecutándose las transiciones de manera que garantice el paso entre la carretera y el dominio público pecuario.

Por último, se hace constar que debe remitirse el proyecto de ejecución y/o de expropiación y la cartografía digital de reposición de terrenos y/o los nuevos trazados que dan continuidad a las vías pecuarias implicadas para ser afectadas al dominio público de la Junta de Extremadura. Para cualquier aclaración contactar con Venancio Barrena González. Tfno. : 924008510.

Lo que le informo para los efectos oportunos.

Jefa de Servicio de Infraestructuras Rurales


Fdo.: Clara Álvarez Fernández



GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de agricultura, desarrollo rural, medioambiente y energía.
Dirección General de Industria y Energía



GOBIERNO DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIOAMBIENTE Y ENERGÍA.
Dirección General de Industria y Energía

AVDA. LUIS RAMALLO, S/N.
06800 MÉRIDA

Anabel Segura, 11 - Edificio D
28108 - ALCOBENDAS (MADRID) | TELÉFONO 91 142 03 00 | FAX 91 142 03 03

SU REFERENCIA	SU CARTA DEL	N / REFERENCIA	FECHA
		11114004	13 de junio de 2014

ASUNTO: **SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA EL PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES. CLAVE T2/12-CC-3520.**

La Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura está redactando actualmente el "Proyecto de Trazado y Construcción de la Variante de Malpartida de Cáceres", para ello autoriza la asistencia técnica del proyecto a la empresa Acciona Ingeniería.

Por este motivo se solicita información para evitar o reducir en lo posible interferencias con el desarrollo de la zona.

A tal efecto se solicita la localización y características de posibles explotaciones, servidumbres o concesiones de minas (canteras, graveras, etc.) y energías en la zona de actuación, así como cualquier otra información redactada o en desarrollo que se localice en el entorno del proyecto.

Se ruega igualmente facilitar el nombre de la persona de contacto con la que mantener las oportunas conversaciones para las cuestiones que puedan surgir durante la redacción del proyecto.

Por último los datos solicitados los pueden hacer llegar a la dirección indicada a continuación, preferentemente en medio digital.

ACCIONA INGENIERÍA
C/ Anabel Segura nº 11, Edificio D
28108 Alcobendas- Madrid
Att. D. Juan Carlos Escalona Sánchez
Tel.: 91 142 03 00, ext. 80163
juancarlos.escalona.sanchez@acciona.com

Se adjunta la acreditación y plano indicando la zona de actuación sobre la que se solicita información.

Agradeciendo su colaboración:

Fdo.: D. Juan Carlos Castillo Barranco
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

ROGAMOS QUE AL CONTESTAR
CITEN NUESTRA REFERENCIA

Consejería de
Agricultura, Desarrollo Rural,
Medio Ambiente y Energía

Dirección General de
Industria y Energía

Edificio Múltiple, 3ª Planta
10071 CÁCERES
Teléfono: 927 00 12 80
Fax: 927 00 12 79
<http://www.gobex.es>

GOBIERNO DE EXTREMADURA

Fecha: 15 de julio de 2014
Ref.: MINAS/JL/VAR-MALPART.

ACCIONA INGENIERÍA
(Attº D. JUAN CARLOS ESCALONA SÁNCHEZ)
C/ ANABEL SEGURA, Nº 11, EDIFICIO D
28108 – ALCOBENDAS
(MADRID)

JUNTA DE EXTREMADURA
REGISTRO ÚNICO

ASUNTO: CONTESTANDO ESCRITO SOBRE PROYECTO DE TRAZADO Y
CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES.

Con motivo de la solicitud de información efectuada por la sociedad ACCIONA INGENIERÍA, referente a la localización y características de posibles explotaciones, servidumbres o aprovechamientos mineros de la zona ubicadas en el entorno del ámbito de actuación del proyecto indicado en el epígrafe, se les informa lo siguiente:

DERECHOS MINEROS AFECTADOS

NOMBRE NÚMERO	SUSTANCIA	TÉRMINO MUNICIPAL	COORDENADAS UTM APROX.	TITULAR
C.E. "LA VENDIMIA, FRACC. 1ª" 10C0970-10	GRANITO (Ornamental)	Malpartida de Cáceres	Desde el km 54,900 hasta km. 55,400 (Básicamente la parte sur de la traza)	GRANYMAR, S.A.
P.I. LOS ARENALES FRACC. 1ª 10C10223	Cuarzo, Minerales del aluminio, zirconio y otros	Cáceres y Malpartida de Cáceres	Desde Entronque con Autovía A-66 hasta el Km 54	RÍO ARIMOSAN, S.L. (En liquidación)

EXPLORACIONES MINERAS EXISTENTES EN LA ZONA DE INFLUENCIA

NOMBRE NÚMERO	SUSTANCIA	TÉRMINO MUNICIPAL	COORDENADAS UTM APROX.	TITULAR
C.E. MARÍA ANTONIA I 10C09951-00	CALIZA (Árido)	Cáceres	728.540 4.369.820	CONSTRUCCIONES Y ÁRIDOS OLLETA, S.A.
C.E. ANA 10C09930-00	CALIZA (Árido)	Cáceres	731.090 4.366.140	ÁRIDOS NÚÑEZ, S.L.

C.E. ELENA 10C10044-00	CUARCITA (Árido)	Cáceres	728.400 4.365.450	ÁRIDOS CIPRIANO GALLEGO, S.A.
LA PEDREGOSA 10A00531-00	GRANITO (Árido)	Cáceres	711.825 4.364.475	ÁRIDOS SEVILLA NEVADO, S.L.

No obstante, este Servicio les informa que tienen a su disposición en la página Web del Gobierno de Extremadura, un sistema de difusión vía Internet de la información geológica y minera georreferenciada de Extremadura que tiene como objetivo el proveer libre acceso a toda la información sobre los recursos geológicos y mineros. Este sistema se denomina SIGEO - Sistema de Información Geológico Minero de Extremadura: (<http://sigeo.gobex.es/portalsigeo/web/guest/inicio>)

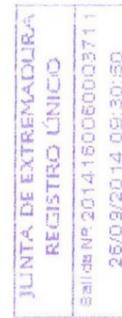
EL JEFE DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL DE CÁCERES

Fdo.: Fernando Mijares Álvarez.

Consejería de
Agricultura, Desarrollo Rural,
Medio Ambiente y Energía

Dirección General de
Industria y Energía

Paseo de Roma, s/n (Módulo D, 1ª Planta)
06800 MÉRIDA
Teléfono: 924 00 56 15
Fax: 924 00 56 01
industriaextremadura.gobex.es



GOBIERNO DE EXTREMADURA
Mérida, 22 de septiembre de 2014
NR: ERC-CA/jmr

Destinatario:
ACCIONA INGENIERÍA
(A/A. Sr. Escalona Sánchez)
c/ Anabel Segura, 11, Edif. D.
28108 ALCOBENDAS (MADRID)

Clave: T2/12-CC-3520

Asunto: Contestación a la solicitud de información para el proyecto de trazado y construcción de la variante de Malpartida de Cáceres.

Con fecha 27 de junio de 2014 tiene entrada en el Servicio de Coordinación Territorial de Ordenación Industrial de la Dirección General de Industria y Energía del Gobierno de Extremadura escrito de esa entidad solicitando información para la elaboración del proyecto de trazado y construcción de la variante de Malpartida de Cáceres.

En concreto, se solicita la localización y características de posibles explotaciones, servidumbres o concesiones de minas (canteras, graveras, etc.) y energías en la zona de actuación, así como cualquier otra información redactada o en desarrollo que se localice en el entorno del proyecto.

A la vista del mapa que adjunta a su solicitud, con el trazado y servidumbre de la infraestructura viaria prevista, se adjunta informe técnico con la relación de elementos afectados en materia de nuestra competencia (recursos minerales y derechos mineros) que pudieran requerir ser tenidos en cuenta en el proyecto que se está redactando actualmente.

EL JEFE DE SERVICIO DE COORDINACIÓN
TERRITORIAL DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL



Fdo.: Jesús García Sáenz de Santa María

Consejería de
Agricultura, Desarrollo Rural,
Medio Ambiente y Energía

Dirección General de
Industria y Energía

Paseo de Roma, s/n (Módulo D, 1ª Planta)
06800 MÉRIDA
Teléfono: 924 00 56 15
Fax: 924 00 56 01
industriaextremadura.gobex.es

GOBIERNO DE EXTREMADURA

INFORME DEL ÁREA DE MINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA, SOBRE CONSULTA SOBRE EL PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES (CÁCERES).

Con fecha 27 de junio de 2014 tiene entrada en el Servicio de Coordinación Territorial de Ordenación Industrial de la Dirección General de Industria y Energía del Gobierno de Extremadura escrito de esa entidad solicitando información para la elaboración del proyecto de trazado y construcción de la variante de Malpartida de Cáceres.

Una vez revisada la documentación aportada al expediente por parte ACCIONA INGENIERÍA, así como de la información contrastada en: el Sistema de Información Minero de Extremadura – SIMEX, en lo referido a la base de datos de derechos mineros y entidades mineras; el Mapa Geológico Digital de Extremadura 1:250.000, el Sistema de Información Geológico Minero de Extremadura – SIGEO (<http://sigeo.gobex.es/portalsigeo/web/guest>), el Estudio del Patrimonio Minero de Extremadura, el Mapa Metalogénico de Extremadura (<http://sigeo.gobex.es/portalsigeo/web/guest/geologia-y-recursos-minerales>), el Inventario de Minas y Canteras de Extremadura desde un punto de vista Minero-Ambiental y los libros “Recursos mineros de Extremadura: las rocas y minerales industriales” y “Recursos mineros de Extremadura: las aguas minerales”, se informa que el trazado de la variante de Malpartida de Cáceres afectará a varios derechos mineros, así como a un indicio minero, tal como se detalla a continuación.

* Derechos mineros afectados por el proyecto:

1. **Permiso de Investigación vigente “Los Arenales Fracción 1”**, nº 10C10223-00, con las siguientes características:
 - Términos municipales afectados: Malpartida de Cáceres.
 - Superficie afectada: 33 cuadrículas mineras, equivalentes a 973’72 hectáreas.
 - Recurso a investigar: todos los recursos de la Sección C de Minas.
 - Entidad titular: Río Arimosán, S.L.
2. **Permiso de Investigación vigente “Los Arenales Fracción 2”**, nº 10C10223-20, con las siguientes características:
 - Términos municipales afectados: Cáceres y Malpartida de Cáceres.

- Superficie afectada: 4 cuadrículas mineras, equivalentes a 118'01 hectáreas.
- Recurso a investigar: todos los recursos de la Sección C de Minas.
- Entidad titular: Río Arimosán, S.L.

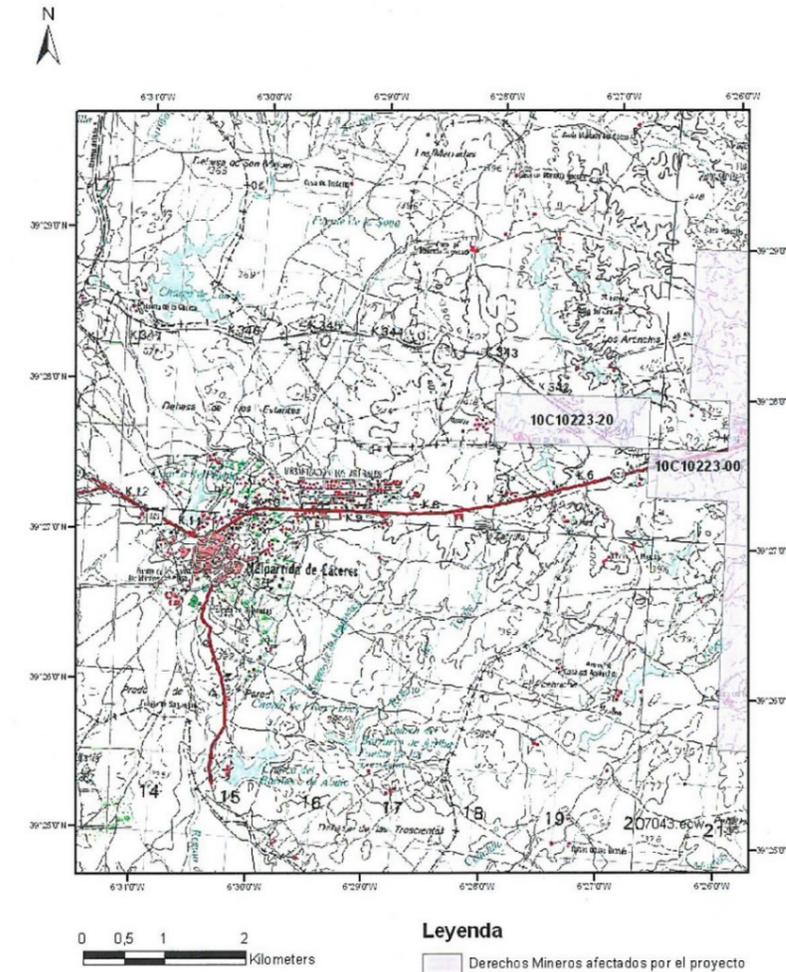
* Indicios minerales afectados:

De los numerosos indicios reconocidos en la zona, sólo el denominado El Granillero (51-060) podría verse afectado. Se trata de un indicio de fosforita incluido en el inventario del Mapa Metalogénico de Extremadura.

Mérida, 22 de septiembre de 2014

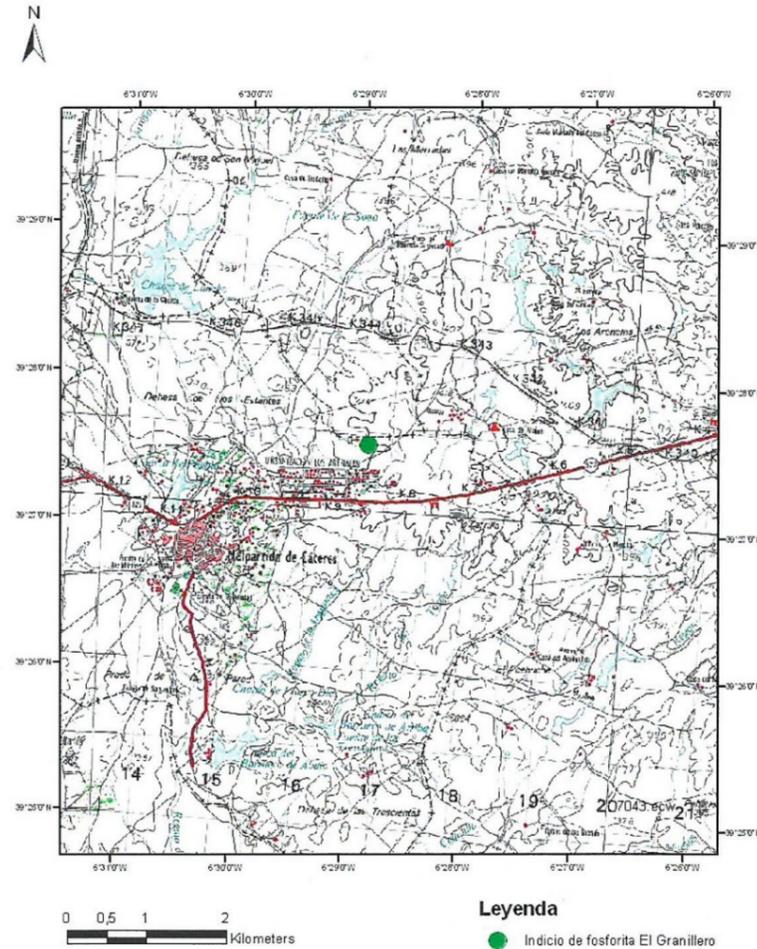
EL GEÓLOGO
 Dirección General de Industria y Energía
 Fdo.: Eduardo Reboñada Casado

EL JEFE DE SECCIÓN DE RECURSOS MINERALES Y ENERGÉTICOS
 Dirección General de Industria y Energía
 Fdo.: Carlos Alcalde Molero



MAPA CON LA UBICACIÓN DE LOS DERECHOS MINEROS PREVISIBLEMENTE AFECTADOS POR EL PROYECTO

GOBIERNO DE EXTREMADURA
 Consejería de agricultura, desarrollo rural, medioambiente y energía.
 Dirección General de Industria y Energía. Servicio de Coordinación Territorial de Ordenación Industrial



MAPA CON LA UBICACIÓN DEL INDICIO MINERO EL GRANILLERO



GOBIERNO DE EXTREMADURA
 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL,
 MEDIOAMBIENTE Y ENERGÍA.
 DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA.
 Servicio de Coordinación Territorial de Ordenación Industrial

Pº de Roma, s/n Módulo D1ªPlanta.
 06800, MÉRIDA

Anabel Segura, 11 - Edificio D
 28108 - ALCOBENDAS (MADRID) TELÉFONO 91 142 03 00 FAX 91 142 03 03

SU REFERENCIA	SU CARTA DEL	N / REFERENCIA	FECHA
		11114004	13 de junio de 2014

ASUNTO: **SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA EL PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES. CLAVE T2/12-CC-3520.**

La Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura está redactando actualmente el "Proyecto de Trazado y Construcción de la Variante de Malpartida de Cáceres", para ello autoriza la asistencia técnica del proyecto a la empresa Acciona Ingeniería.

Por este motivo se solicita información para evitar o reducir en lo posible interferencias con el desarrollo de la zona.

A tal efecto se solicita la localización y características de posibles explotaciones, servidumbres o concesiones de minas (canteras, graveras, etc.) y energías en la zona de actuación, así como cualquier otra información redactada o en desarrollo que se localice en el entorno del proyecto.

Se ruega igualmente facilitar el nombre de la persona de contacto con la que mantener las oportunas conversaciones para las cuestiones que puedan surgir durante la redacción del proyecto.

Por último los datos solicitados los pueden hacer llegar a la dirección indicada a continuación, preferentemente en medio digital.

ACCIONA INGENIERÍA
 C/ Anabel Segura nº 11, Edificio D
 28108 Alcobendas- Madrid
 Att. D. Juan Carlos Escalona Sánchez
 Tel.: 91 142 03 00, ext. 80163
 juancarlos.escalona.sanchez@acciona.com

Se adjunta la acreditación y plano indicando la zona de actuación sobre la que se solicita información.

Agradeciendo su colaboración:



Fdo.: D. Juan Carlos Castillo Barranco
 Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

ACCIONA INGENIERIA, S.A. (Sociedad Unipersonal) Registro Mercantil de Madrid / Tomo 27246 / Folio 65 / Sección 8 / Hoja M-53241.

ROGAMOS QUE AL CONTESTAR
 CITEN NUESTRA REFERENCIA

ORGANISMOS PROVINCIALES

DIPUTACIÓN DE CÁCERES.
Área de infraestructura y cooperación municipal. Servicio General de Planificación

DIPUTACIÓN DE CÁCERES.
Servicio de Ingeniería y Red Viaria



DIPUTACIÓN DE CÁCERES.
ÁREA DE INFRAESTRUCTURA Y COOPERACIÓN MUNICIPAL
Servicio General de Planificación

Plaza de Santa María, s/n.
10.071 CÁCERES

Anabel Segura, 11 - Edificio D
28108 - ALCOBENDAS (MADRID) | TELÉFONO 91 142 03 00 | FAX 91 142 03 03

SU REFERENCIA	SU CARTA DEL	N / REFERENCIA	FECHA
		11114004	25 de junio de 2014

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA EL PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES. CLAVE T2/12-CC-3520.

La Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura está redactando actualmente el "Proyecto de Trazado y Construcción de la Variante de Malpartida de Cáceres", para ello autoriza la asistencia técnica del proyecto a la empresa Acciona Ingeniería.

Por este motivo se solicita la siguiente información para evitar o reducir la afección del proyecto en la zona:

- Información y documentación acerca de carreteras, planes urbanísticos o infraestructuras existentes o en redacción de su competencia que pudieran verse afectados por el proyecto.
- Normativa, recomendaciones o características mínimas que de deban cumplir los diferentes elementos su propiedad que puedan ser repuestos por el proyecto, tales como:
 - Viales
 - Canalizaciones y obras de drenaje.
 - Pasos a distinto nivel.
 - Elementos complementarios.
 - Etc.
- Cualquier otra información de elementos existentes o en redacción que pudieran ser afectados por el desarrollo del citado proyecto, indicándose las características de éstos si los hubiere.

Se ruega igualmente facilitar el nombre de la persona de contacto con la que mantener las oportunas conversaciones para las cuestiones que puedan surgir durante la redacción del proyecto.

Por último los datos solicitados los pueden hacer llegar a la dirección indicada a continuación, preferentemente en medio digital.

ACCIONA INGENIERÍA
Anabel Segura, 11 - Edificio D
28108 - ALCOBENDAS (MADRID)
Att. D. Juan Carlos Castillo Barranco
Tel.: 91 142 03 00, ext. 80324
juancarlos.castillo.barranco@acciona.com

Agradeciendo su colaboración:



Fdo.: D. Juan Carlos Castillo Barranco
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

Escalona Sanchez, Juan Carlos

De: Castillo Barranco, Juan Carlos
Enviado el: viernes, 01 de agosto de 2014 16:33
Para: Escalona Sanchez, Juan Carlos
Asunto: RV: Información trazado variante Malpartida de Cáceres
Datos adjuntos: Informe Variante Malpartida.pdf

De: SANTIAGO HERNANDEZ ALONSO <shernandez@dip-caceres.es>
Enviado: viernes, 01 de agosto de 2014 14:01
Para: Castillo Barranco, Juan Carlos
Asunto: Información trazado variante Malpartida de Cáceres

Estimado señor,

Adjunto le avanzo el informe en respuesta a su petición, referente a la solicitud de información para el proyecto de trazado y construcción de la variante de Malpartida de Cáceres. Clave T2/12-CC-3520. En breve lo recibirá por correo ordinario.

Un saludo,

Santiago

Santiago Hernández Alonso
Ingeniero de caminos
DIPUTACIÓN DE CÁCERES
Tf: 927 255 429

D. Juan Carlos Castillo Barranco
Ingeniero de Caminos, C. y P.
ACCIONA INGENIERÍA
Anabel Segura 11 – Edificio D
28108 Alcobendas (Madrid)

ASUNTO: Solicitud de información para el proyecto de trazado y construcción de la variante de Malpartida de Cáceres. Clave T2/12-CC-3520

Con relación al su escrito recibido el 3 de julio de 2014, registrado en la Diputación de Cáceres el 14 de abril de 2014 con nº de registro 201400100014371, solicitando información de carreteras, planes o infraestructuras existentes, así como normativa, recomendaciones o características mínimas a cumplir por elementos como viales, drenajes, etc., se hace constar que:

- El tramo final de la zona de actuación, si bien no parece tener afección, se aproxima a la carretera CC-150. Le adjunto el plano con la ubicación de la citada carretera para su correcta identificación.
- En cuanto a la normativa y recomendaciones, no existe ninguna específica de la Diputación, por lo que para cualquier aspecto que nos pudiera afectar, pueden remitirse a la que exista a nivel nacional y autonómica.

Para cualquier otro tema que pudiera surgirle, puede ponerse en contacto con:

Santiago Hernández Alonso
Ingeniero de Caminos
TF: 927.255.429
email: shernandez@dip-caceres.es

Atentamente,

Cáceres, 1 de agosto de 2014

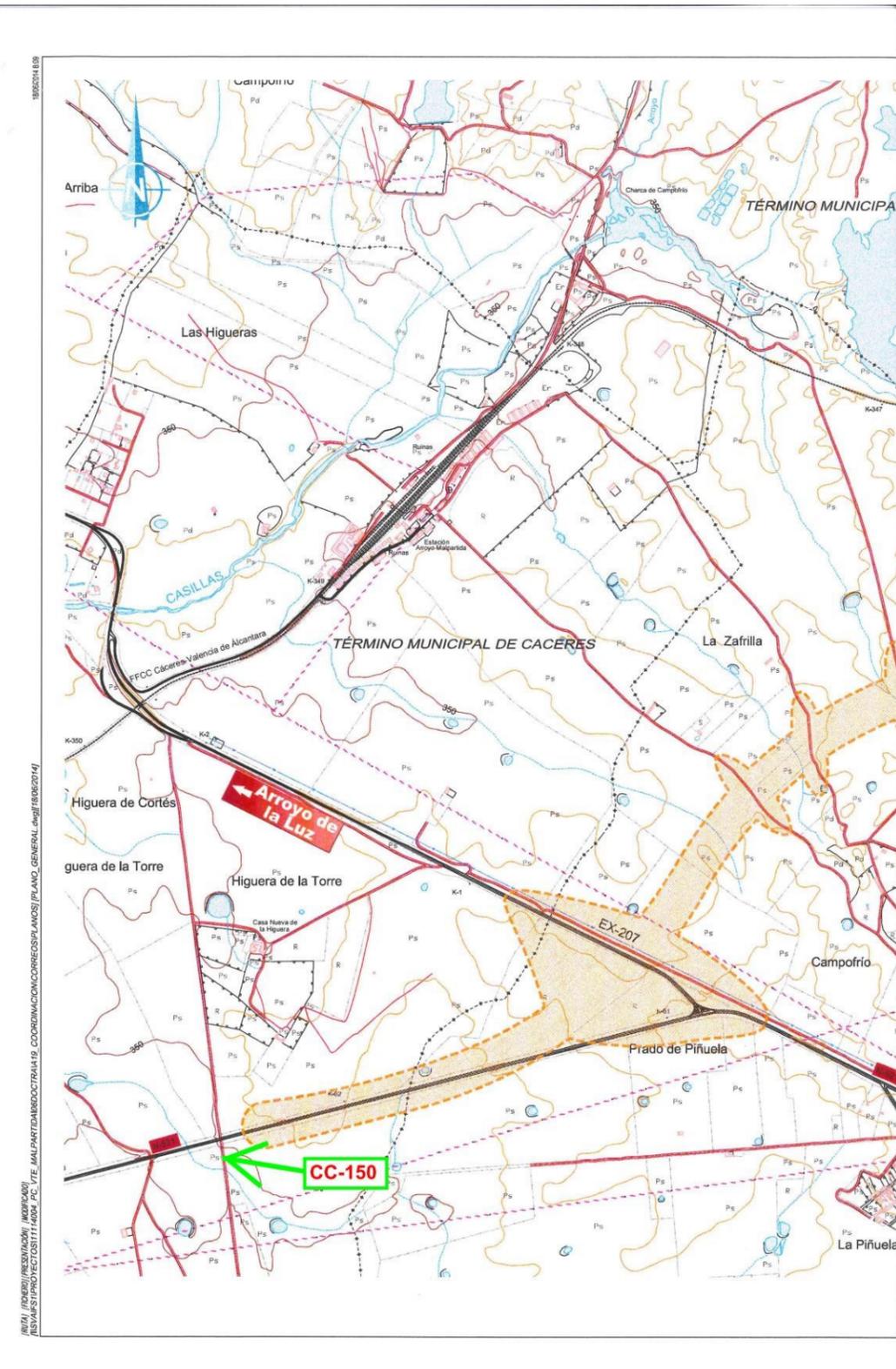
EL INGENIERO DE CAMINOS
Servicio de Ingeniería y Red Viaria

Fdo.: Santiago Hernández Alonso

EL ADJUNTO AL JEFE DE SERVICIO
Responsable de conservación, explotación
y vigilancia de las zonas 3 y 4

Fernando Hernández Martínez

1/1



DIPUTACIÓN DE CÁCERES.
Área de industria y parque móvil



DIPUTACIÓN DE CÁCERES. Área de industria y parque móvil			
Plaza de Santa María, s/n. 10.071 CÁCERES		Anabel Segura, 11 - Edificio D 28108 - ALCOBENDAS (MADRID)	TELÉFONO 91 142 03 00
			FAX 91 142 03 03

SU REFERENCIA	SU CARTA DEL	N / REFERENCIA	FECHA
		11114004	25 de junio de 2014
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA EL PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES. CLAVE T2/12-CC-3520.			

La Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura está redactando actualmente el "Proyecto de Trazado y Construcción de la Variante de Malpartida de Cáceres", para ello autoriza la asistencia técnica del proyecto a la empresa Acciona Ingeniería.

Por este motivo se solicita información para evitar o reducir en lo posible interferencias con el desarrollo de la zona. A tal efecto se solicita la localización y características de posibles planes de actuaciones, explotaciones, servidumbres o concesiones en la zona de afección gestionadas por ustedes, así como cualquier otra información redactada o en desarrollo que se localice en el entorno del proyecto.

Se ruega igualmente facilitar el nombre de la persona de contacto con la que mantener las oportunas conversaciones para las cuestiones que puedan surgir durante la redacción del proyecto.

Por último los datos solicitados los pueden hacer llegar a la dirección indicada a continuación, preferentemente en medio digital.

ACCIONA INGENIERÍA
C/ Anabel Segura nº 11, Edificio D
28108 - ALCOBENDAS (MADRID)
Att. D. Juan Carlos Castillo Barranco
Tel.: 91 142 03 00, ext. 80324
juancarlos.castillo.barranco@acciona.com

Se adjunta la acreditación y plano indicando la zona de actuación sobre la que se solicita información.

Agradeciendo su colaboración:

Fdo.: D. Juan Carlos Castillo Barranco
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos



ROGAMOS QUE AL CONTESTAR
CITEN NUESTRA REFERENCIA

GISVESA. Gestión de Infraestructura, Suelo y Vivienda de Extremadura S.A.



GISVESA. Gestión de Infraestructura, Suelo y Vivienda de Extremadura S.A.			
Calle Almendral nº5 Local 2 06800 Mérida (BADAJOZ)		Anabel Segura, 11 - Edificio D 28108 - ALCOBENDAS (MADRID)	TELÉFONO 91 142 03 00
			FAX 91 142 03 03

SU REFERENCIA	SU CARTA DEL	N / REFERENCIA	FECHA
		11114004	25 de junio de 2014
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA EL PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES. CLAVE T2/12-CC-3520.			

La Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura está redactando actualmente el "Proyecto de Trazado y Construcción de la Variante de Malpartida de Cáceres", para ello autoriza la asistencia técnica del proyecto a la empresa Acciona Ingeniería.

Por este motivo se solicita información para evitar o reducir en lo posible interferencias con el desarrollo de la zona. A tal efecto se solicita la localización y características de planes de actuaciones, promociones o concesiones en la zona de afección gestionadas por ustedes, así como cualquier otra información redactada o en desarrollo que se localice en el entorno del proyecto.

Se ruega igualmente facilitar el nombre de la persona de contacto con la que mantener las oportunas conversaciones para las cuestiones que puedan surgir durante la redacción del proyecto.

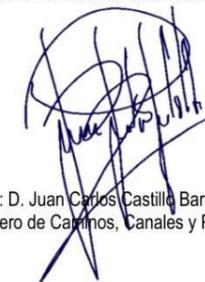
Por último los datos solicitados los pueden hacer llegar a la dirección indicada a continuación, preferentemente en medio digital.

ACCIONA INGENIERÍA
C/ Anabel Segura nº 11, Edificio D
28108 Alcobendas- Madrid
Att. D. Juan Carlos Escalona Sánchez
Tel.: 91 142 03 00, ext. 80163
juancarlos.escalona.sanchez@acciona.com

Se adjunta la acreditación y plano indicando la zona de actuación sobre la que se solicita información.

Agradeciendo su colaboración:

Fdo.: D. Juan Carlos Castillo Barranco
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos



ROGAMOS QUE AL CONTESTAR
CITEN NUESTRA REFERENCIA

URVIPEXSA. Urbanizaciones y Viviendas de Extremadura S.A.



URVIPEXSA. Urbanizaciones y Viviendas de Extremadura S.A.			
Plaza del Obispo Galarza 3 10004 CÁCERES		Anabel Segura, 11 - Edificio D 28108 - ALCOBENDAS (MADRID)	TELÉFONO 91 142 03 00
			FAX 91 142 03 03

SU REFERENCIA	SU CARTA DEL	N / REFERENCIA	FECHA
		11114004	25 de junio de 2014

ASUNTO: **SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA EL PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES. CLAVE T2/12-CC-3520.**

La Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura está redactando actualmente el "Proyecto de Trazado y Construcción de la Variante de Malpartida de Cáceres", para ello autoriza la asistencia técnica del proyecto a la empresa Acciona Ingeniería.

Por este motivo se solicita información para evitar o reducir en lo posible interferencias con el desarrollo de la zona. A tal efecto se solicita la localización y características de actuaciones urbanísticas en la zona de afección gestionadas por ustedes, así como cualquier otra información redactada o en desarrollo que se localice en el entorno del proyecto.

Se ruega igualmente facilitar el nombre de la persona de contacto con la que mantener las oportunas conversaciones para las cuestiones que puedan surgir durante la redacción del proyecto.

Por último los datos solicitados los pueden hacer llegar a la dirección indicada a continuación, preferentemente en medio digital.

ACCIONA INGENIERÍA
C/ Anabel Segura nº 11, Edificio D
28108 Alcobendas- Madrid
Att. D. Juan Carlos Escalona Sánchez
Tel.: 91 142 03 00, ext. 80163
juancarlos.escalona.sanchez@acciona.com

Se adjunta la acreditación y plano indicando la zona de actuación sobre la que se solicita información.

Agradeciendo su colaboración:



Fdo.: D. Juan Carlos Castillo Barranco
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

ROGAMOS QUE AL CONTESTAR
CITEN NUESTRA REFERENCIA

ORGANISMOS MEDIOAMBIENTALES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIOAMBIENTE
Subdirección General de Medio Natural

Escalona Sanchez, Juan Carlos

De: Obregon Seco, Luis Alfonso
Enviado el: viernes, 25 de julio de 2014 10:12
Para: buzón-sgb@magrama.es
Asunto: Solicitud información proyecto Trazado Construcción Variante Malpartida
Datos adjuntos: Acreditación Ministerio de Fomento.pdf; BOE-A-2011-15919.pdf; PLANO GENERAL.pdf

A la atención de D. Miguel Aymerich Huyghues-Despointes.
Subdirección General de Medio Natural
MAGRAMA

Muy señor nuestro,

La Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura está redactando actualmente el "Proyecto de Trazado y Construcción de la Variante de Malpartida de Cáceres", de cuya asistencia técnica al proyecto es adjudicataria la empresa Acciona Ingeniería.

Por este motivo tenemos el gusto de ponernos en contacto con ustedes, al igual que hacemos con otras administraciones ambientales del MAGRAMA y de la Junta de Extremadura, al objeto de solicitarles cuanta información consideren de interés para el buen desarrollo del proyecto.

En este sentido, y en relación a las condiciones del proyecto especificadas en el punto 5 de la DIA correspondiente (Resolución de 26 de septiembre de 2011, de la Secretaría de Estado de Cambio Climático, por la que se formula declaración de impacto ambiental del estudio informativo Variante de Malpartida de Cáceres N-521 de Trujillo a Portugal por Valencia de Alcántara, Malpartida de Cáceres, Cáceres) procedemos a solicitarles cuantos aspectos consideren relevantes para la ejecución del proyecto por lo que respecta a:

- Ajustes de trazado por afección a charcas o balsas, etc. Aportando cuantas consideraciones de interés ambiental al respecto estimen oportunas.
- Medidas de protección del sistema hidrológico (cruce de cauces, arrastres de sedimentos a los cauces, inundaciones temporales y restauración de cauces atravesados por el trazado).
- Protección de la fauna (propuestas de adecuación de pasos de fauna, vallado, información sobre corredores faunísticos y especies protegidas, etc.).

A si mismo quedamos a la consideración de cuantos elementos generales de interés ambiental puedan aportar o indicar para el buen desarrollo del proyecto por lo que respecta a Cartografía de temática ambiental, espacios protegidos, direcciones de interés, etc.

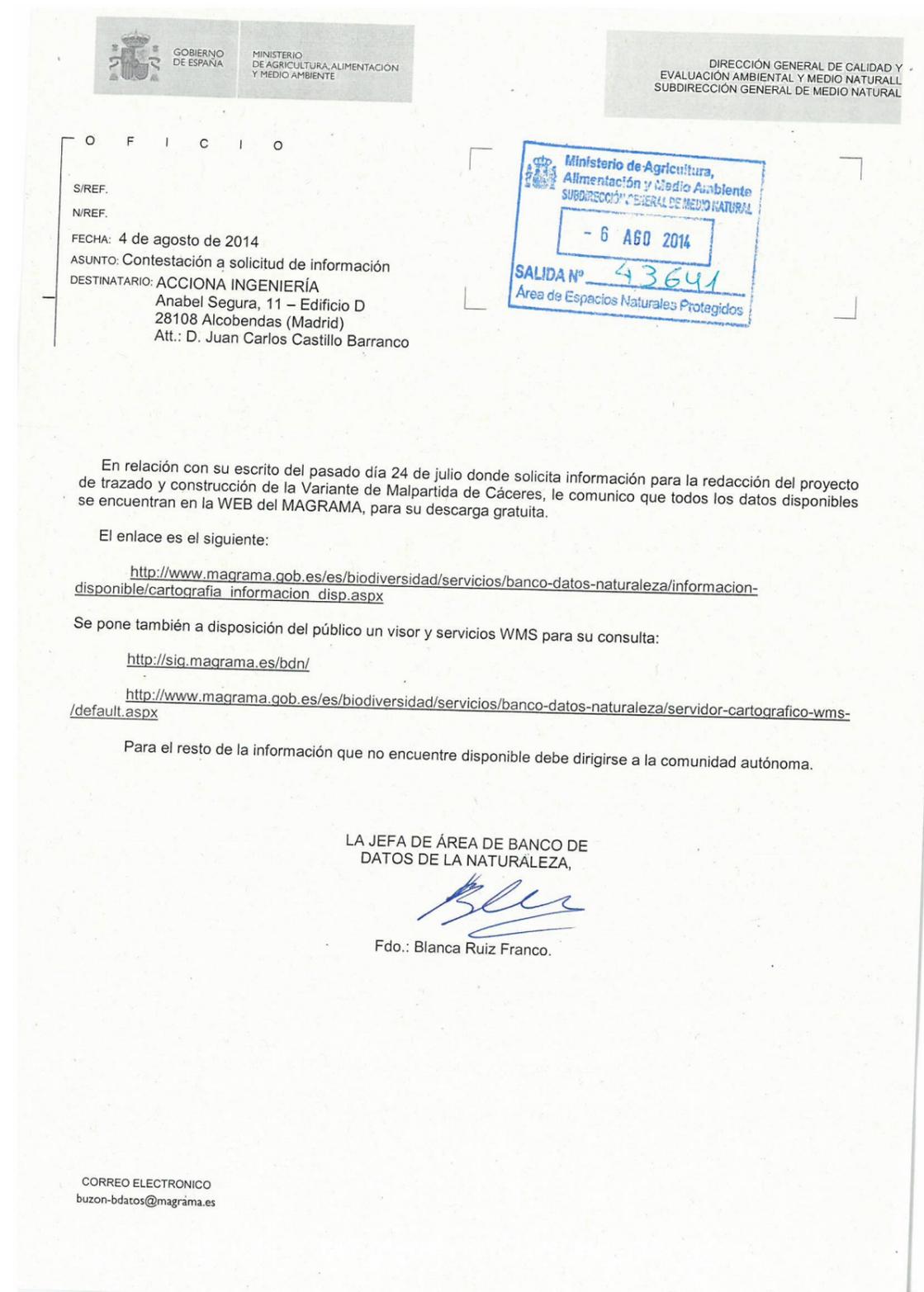
Por último los datos solicitados los pueden hacer llegar a la dirección indicada a continuación, preferentemente en medio digital.

ACCIONA INGENIERÍA
Anabel Segura, 11 – Edificio D
28108 – ALCOBENDAS (MADRID)
At. D. Juan Carlos Castillo Barranco
Tel.: 91 142 03 00, ext. 80324

luisalfonso.obregon.seco@acciona.com
juancarlos.castillo.barranco@acciona.com

Se adjunta la acreditación, la DIA y plano indicando la zona de actuación sobre la que se solicita información.
El presente mensaje también se remite por correo tradicional.

Agradeciendo su colaboración reciba un cordial saludo.



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL Y MEDIO NATURAL
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL

O F I C I O

S/REF.
N/REF.
FECHA: 4 de agosto de 2014
ASUNTO: Contestación a solicitud de información
DESTINATARIO: ACCIONA INGENIERÍA
Anabel Segura, 11 – Edificio D
28108 Alcobendas (Madrid)
Att.: D. Juan Carlos Castillo Barranco

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL
- 6 AGO 2014
SALIDA Nº 43641
Área de Espacios Naturales Protegidos

En relación con su escrito del pasado día 24 de julio donde solicita información para la redacción del proyecto de trazado y construcción de la Variante de Malpartida de Cáceres, le comunico que todos los datos disponibles se encuentran en la WEB del MAGRAMA, para su descarga gratuita.

El enlace es el siguiente:
http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/servicios/banco-datos-naturaleza/informacion-disponible/cartografia_informacion_disp.aspx

Se pone también a disposición del público un visor y servicios WMS para su consulta:
<http://sig.magrama.es/bdn/>
<http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/servicios/banco-datos-naturaleza/servidor-cartografico-wms/default.aspx>

Para el resto de la información que no encuentre disponible debe dirigirse a la comunidad autónoma.

LA JEFA DE ÁREA DE BANCO DE DATOS DE LA NATURALEZA,

Fdo.: Blanca Ruiz Franco.

CORREO ELECTRONICO
buzon-bdatos@magrama.es

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIOAMBIENTE

Subdirección General de Evaluación Ambiental

GOBIERNO DE EXTREMADURA

Dirección General de Patrimonio Cultural

Escalona Sanchez, Juan Carlos

De: Obregon Seco, Luis Alfonso
Enviado el: viernes, 25 de julio de 2014 10:07
Para: buzon-sgea@magrama.es
Asunto: Solicitud información Proyecto Trazado Construcción Variante Malpartida.
Datos adjuntos: Acreditación Ministerio de Fomento.pdf; BOE-A-2011-15919.pdf; PLANO GENERAL.pdf

A la atención de D. Francisco Muñoz García
Subdirección General de Evaluación Ambiental
MAGRAMA

Muy señor nuestro,

La Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura está redactando actualmente el "Proyecto de Trazado y Construcción de la Variante de Malpartida de Cáceres", de cuya asistencia técnica al proyecto es adjudicataria la empresa Acciona Ingeniería.

Por este motivo tenemos el gusto de ponernos en contacto con ustedes, al igual que hacemos con otras administraciones ambientales del MAGRAMA y de la Junta de Extremadura, al objeto de solicitarles cuanta información consideren de interés para el buen desarrollo del proyecto.

En este sentido, y en relación a las condiciones del proyecto especificadas en el punto 5 de la DIA correspondiente (Resolución de 26 de septiembre de 2011, de la Secretaría de Estado de Cambio Climático, por la que se formula declaración de impacto ambiental del estudio informativo Variante de Malpartida de Cáceres N-521 de Trujillo a Portugal por Valencia de Alcántara, Malpartida de Cáceres, Cáceres") procedemos a solicitarles cuantos aspectos consideren relevantes para la ejecución del proyecto por lo que respecta a:

- Ajustes de trazado por afección a charcas o balsas, etc. Aportando cuantas consideraciones de interés ambiental al respecto estimen oportunas.
- Medidas de protección del sistema hidrológico (cruce de cauces, arrastres de sedimentos a los cauces, inundaciones temporales y restauración de cauces atravesados por el trazado).
- Protección de la fauna (propuestas de adecuación de pasos de fauna, vallado, información sobre corredores faunísticos y especies protegidas, etc.).

A si mismo quedamos a la consideración de cuantos elementos generales de interés ambiental puedan aportar o indicar para el buen desarrollo del proyecto por lo que respecta a Cartografía de temática ambiental, espacios protegidos, direcciones de interés, etc.

Por último los datos solicitados los pueden hacer llegar a la dirección indicada a continuación, preferentemente en medio digital.

ACCIONA INGENIERÍA
Anabel Segura, 11 – Edificio D
28108 – ALCOBENDAS (MADRID)
Att. D. Juan Carlos Castillo Barranco
Tel.: 91 142 03 00, ext. 80324

luisalfonso.obregon.seco@gmail.com
juancarlos.castillo.barranco@acciona.com

Se adjunta la acreditación, la DIA y plano indicando la zona de actuación sobre la que se solicita información.
Este mensaje también se remite por correo tradicional.

Agradeciendo su colaboración reciba un cordial saludo.

Escalona Sanchez, Juan Carlos

De: Obregon Seco, Luis Alfonso
Enviado el: viernes, 25 de julio de 2014 9:50
Para: dgpc.eyc@gobex.es
Asunto: Solicitud Información Proyecto Trazado Construcción Variante Malpartida
Datos adjuntos: Acreditación Ministerio de Fomento.pdf; BOE-A-2011-15919.pdf; PLANO GENERAL.pdf

Muy señores nuestros,

La Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura está redactando actualmente el "Proyecto de Trazado y Construcción de la Variante de Malpartida de Cáceres", de cuya asistencia técnica al proyecto es adjudicataria la empresa Acciona Ingeniería.

En la actualidad nos encontramos en la fase de elección del equipo arqueológico previo a la ejecución de la prospección arqueológica intensiva de toda la zona de actuación tal y como prescribe la DIA del proyecto (Resolución de 26 de septiembre de 2011, de la Secretaría de Estado de Cambio Climático, por la que se formula declaración de impacto ambiental del estudio informativo Variante de Malpartida de Cáceres N-521 de Trujillo a Portugal por Valencia de Alcántara, Malpartida de Cáceres, Cáceres"), y la cual se adjunta.

Por este motivo tenemos el gusto de ponernos en contacto con ustedes con el fin de solicitarles cuanta información consideren de interés para el buen desarrollo del proyecto por lo que respecta a los aspectos asociados al patrimonio cultural, independientemente de que en su momento procedamos a ponernos nuevamente en contacto para la solicitud de permisos y trámites habituales para realización de los trabajos.

A si mismo quedamos a la consideración de cuantos aspectos culturales de interés puedan aportar o indicar para el buen desarrollo del proyecto por lo que respecta a Cartografía de temática, direcciones de interés, etc.

Respecto al estudio y reposición de vías pecuarias afectables por el proyecto, habiéndonos puesto en contacto con la Dirección General de Desarrollo Rural, esta nos ha remitido la información de interés asociada a las mismas.

Por último los datos solicitados los pueden hacer llegar a la dirección indicada a continuación, preferentemente en medio digital.

ACCIONA INGENIERÍA
Anabel Segura, 11 – Edificio D
28108 – ALCOBENDAS (MADRID)
Att. D. Juan Carlos Castillo Barranco
Tel.: 91 142 03 00, ext. 80324

luisalfonso.obregon.seco@acciona.com
juancarlos.castillo.barranco@acciona.com

Se adjunta la acreditación, la DIA y plano indicando la zona de actuación sobre la que se solicita información.
Este mensaje también se envía por correo tradicional.

Agradeciendo su colaboración reciba un cordial saludo.

CARTA DE CULTURA A ACCIONA EN RESPUESTA A LAS CONSULTAS
PREVIAS AL PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN

De: Consejería de Educación y Cultura. Gobierno de Extremadura.
Para: ACCIONA INGENIERIA S. L.
A/A Sr. D. Juan Carlos Castillo Barranco.
Expediente: NFR/2014/115 - NFR206/111.
Asunto: Consulta de carta arqueológica.

Mérida 27 de agosto de 2014.

Estimado Juan Carlos:

En respuesta a su consulta remitida el pasado 25 de julio de 2014 (Registro de E n° 2014206060002605 de 29 de julio), en la que se solicitaba información cultur el desarrollo de los estudios del proyecto de trazado y construcción de la Variant Malpartida de Cáceres, adjudicado a la empresa Acciona Ingeniería S. L. , le ren la siguiente documentación:

- Carta Arqueológica de Extremadura los yacimientos ubicados en los Términos Municipales de Cáceres y Malpartida de Cáceres, que podrían verse afectados p proyecto de acondicionamiento de la citada carretera.
- Poligonales de las posibles afecciones en formato shp y dxf.

No debemos obviar el carácter preliminar de los datos aportados ya que habida c de la amplitud e impacto de la obra de referencia será necesario que el proyecto definitivo recoja las indicaciones del informe de viabilidad que desde la Direcció General de Patrimonio Cultural se redacte a partir de los datos de la prospección arqueológica que se desarrollará próximamente sobre la zona de afección del prc de referencia.

El solicitante de la información adjunta comprende el carácter confidencial de lo consultados, comprometiéndose a su uso según los términos recogidos en la pres solicitud y asumiendo las consecuencias jurídicas de su incumplimiento, en virtu Ley 2/1999 de 29 de Marzo de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura ; 3/2011 de 17 de febrero que modifica parcialmente la anterior.

Para cualquier cuestión estamos a vuestra disposición. Reciba un cordial saludo.

--

José Ramón Bello Rodrigo

Consejería de
Educación y Cultura

Dirección General de Patrimonio Cultural
Avda. Valhondo, s/n
(Mérida III Milenio)
Módulo 4, 2ª Planta
06800 MÉRIDA

Teléfono: 924 007042
Fax: 924 007021

GOBIERNO DE EXTREMADURA



CONSULTA DE CARTA ARQUEOLÓGICA

Yacimientos localizados en el entorno del polígono de afección del proyecto de construcción de la Variante de Malpartida de Cáceres. Términos Municipales de Cáceres y Malpartida de Cáceres.

CÁCERES

Torre de la Higuera (Romano-Medieval. Recinto defensivo) (YAC70829)

Coord. Geogr.: 39° 27' 05" N 6° 33' 03" W. Hoja 703 – II
Coord. UTM X: 710.767'94 Y: 4.369.792'07

Torre desmochada y rota en parte, que posee unos muros de 1'75 m. de espesor. La torre es obra del s. XIII, aunque su parte inferior muestra una clara diferencia del resto de la construcción, mampostería de *opus incertum* de granito, reforzada con sillares en las esquinas, por tanto, es probable que existiera antes del s. XIII algún tipo de fortificación romana para la vigilancia del camino.

"Prospecciones para el estudio de las fortificaciones romanas en la provincia de Cáceres". 1985. (S.P.H.A , Dirección General de Patrimonio Cultural)

Sin Denominación 2 (Romano. Asentamiento) (YAC70885)

Coord. Geogr.: 39° 27' 43" N 6° 26' 35" W Hoja 704 – I
Coord. UTM X: 719.973'69 Y: 4.371.291'29

Restos de un asentamiento rural caracterizado por la presencia de gran cantidad de materiales de construcción en superficie.

Higuera de San Miguel (Calcolítico. Sepulcro Megalítico) (YAC70542)
(También "Dolmen de Dos Piedras" o "Cerca del Hortigón)

Coord. Geogr.: 39° 28' 04" N / 6° 31' 27" W Hoja 703 – II
Coord. UTM X: 713.049'41 Y: 4.371.637'03 HUSO 29

Accesos: camino de la Estación de Arroyo-Malpartida a Malpartida de Cáceres. Acceso por el primer camino hacia el este desde la estación, en un montículo que destaca sobre una zona llana.

Descripción: en lo alto de una loma se encuentra un dolmen del que se conservan en pie 2 ortostatos de 1'8 m., y otra laja más pequeña indicando el final del corredor.

En la parte superior de los ortostatos se encuentran grabados de cazoletas y el añadido posterior de una cruz. En los alrededores se encuentran el resto de las piedras tumbadas en el suelo.

Prospectado or Isabel saucedá en 1992.

LEISNER, G. Y V. (1956): Die megalithgräber der iberischen Halbinsel, Berlín.

Dolmen de la Estación (Sepulcro megalítico) YAC67021

713022 4371958

Sepulcro megalítico de cámara del que se conservan en pie dos ortostatos de granito desbastados e hincados en el terreno.

MALPARTIDA DE CÁCERES

Los Estantes III (romano, villa) (YAC79698)

Coord. UTM 197087.051, 4374748.664

Área de exclusión arqueológica de la fotovoltaica. Fue debidamente sondeada y bien delimitada.

Los Estantes I (Romano Necrópolis) (YAC79538)

Coord. UTM: huso 29 714242 4371969 198073.1994 4374890.2675

Estructuras circulares y tumbas antropomorfas excavadas en la roca. Estela de granito, aparece fracturada en dos partes y reutilizada en la cubierta de dos enterramientos de dicha excavación. En total se han encontrado 16 tumbas excavadas en la roca, multitud de rocas y bolos graníticos labrados, algunos de ellos con estrechos canales, una estructura tumular de pequeño tamaño y restos de estructuras realizadas con muros de piedra en los que se conservan, en algunos de los casos, sillares. También encontramos gran abundancia de material latericio, entre los que contamos con tégulas tardías y fragmentos de ladrillo. En comparación con la gran cantidad de ladrillos y tégula, los restos cerámicos son escasos.

Los Estantes II (romano, pars rústica) (VCS - 25/11/2010) (YAC79535)

Aparece una estancia en el límite de la fotovoltaica, muy arrasada con estructura que indica el uso de un horno de posible tejar y cubetas de barro. Puerta con una gran quiciera.

Núcleo UTM Huso 30 X-197907 Y-4374405 / 197969-4374388 / 197875-4374399 / 197888-4374457 / 197975-4374430.

Dehesa de los Estantes (romano Villa) (YAC79513)

39°28'20" 6°30'00" H. 704 Cáceres

Coords. UTM (huso 29) aprox. (en sentido de las agujas del reloj): 715003 - 4372112, 714804 - 4371568, 714454 - 4371752, 714220 - 4371994, 714538 - 4372008, 714578 - 4372176.

Zafrilla (Romano, Villa-Hallazgos aislados) (YAC79575)

Coord.: 39° 27' N, 6° 27' 50" W. Altitud: 403 m. En la dehesa de Zafrilla, a 3 km al SE de Malpartida.

-Villa de grandes dimensiones.

Restos de tegula y afloraciones de muros de construcciones antiguas (Beltrán Lloris 1975-76: 58-59).

-Un recinto rectangular (posible turrus romana) (Alonso 1988b: 98-99).

-Exvotos de bronce en forma de cabras dedicados a Ataecina: poseen entre sus patas delanteras unas tablillas con inscripciones dedicatorias (Caballero Zoreda et al. 1991: 509).

A partir de éstos, Almagro Gorbea hipotetiza sobre la existencia de un posible santuario (Almagro Gorbea et al. 1999: 167-173).

Este sería el caso de las dos cabritas de bronce con inscripción encontradas en 1885 por un labrador en "La Zafrilla", finca situada a unos tres kilómetros al noroeste de Malpartida, en las cercanías del antiguo camino romano que conduce a la localidad de Arroyo de la Luz y al Puente de Alcántara, y que fueron entregadas junto con otros objetos romanos (varias pesas y una cara femenina labrada en hueso) y varias hachas de piedra, al propietario de los terrenos de la dehesa "La Zafrilla", D. Miguel Jalón y Larragoiti, XII Marqués de Castro Fuerte. Las cabritas sujetan con las patas delanteras una cartela soldada donde pueden leerse los siguientes textos:

D.S.T. AD-VICTORIN. SER.C.SE-VERAE- A.L.V.S.
D(eae) S(anctae) T(uribrigensi) AD(aeginae) VICTORIN(a)
SER(va) C(occeia) SEVERAE A(nimo) L(ibens) V(otum) S(olvit)

DE.S.A.T.- COCCEIVS-MODESTI- ANVS.V.S.
DE(ae) S(anctae) A(daeginae) T(uribrigensi) COCCEIVS

MODESTIANVS V(otum) S(olvit)

FERRER SOLER, A. (1948): "El exvoto iberorromano de Malpartida de Cáceres, dedicado a la deidad Turibrigensi Adaeginae". Archivo Español de Arqueología 21. Madrid: 288-291.

BELTRÁN LLORIS, M. (1975-76): "Aportaciones a la epigrafía y arqueología romana de Cáceres". Caesaraugusta 39-40. Zaragoza: 19-111.

ALONSO SÁNCHEZ, A. (1988b): Fortificaciones romanas en Extremadura: la defensa del territorio. Universidad de Extremadura

CABALLERO ZOREDA, L.; ALMAGRO GORBEA, A.; MADROÑERO DE LA CAL, A.; GRANDA SANZ, A. (1991): "La iglesia de época visigoda de Santa Lucía de El Trampal, Alcuéscar (Cáceres)". I Jornadas de Prehistoria y Arqueología en Extremadura (1986-1990). Mérida-Cáceres: 497-523.

ALMAGRO GORBEA, M.; ORTEGA BLANCO, J.; VILLAR LIÉBANA, F. (1999): "Una nueva inscripción lusitana: Arroyo de la Luz III". Complutum 10: 167-173.

Fotografías (Beltrán Lloris 1975-76: 58-59); texto inscripción (Caballero Zoreda et al. 1991: 508-509).

Zafrilla II (Romano, muro) YAC82692

Coordenadas UTM (Huso 29S): X: 714142 / Y: 4371436; X: 714141 / Y: 4371436.

Muro construido con piedras trabadas con tierra, localizado en una zona próxima al Sur del yacimiento Los Estantes II. Presenta unas dimensiones de 1,50 m de longitud, 0,50 m de ancho y 0,30 m de alzado.

Portalo F. (2010): Seguimiento Arqueológico de las obras de construcción de la planta Fotovoltaica de Malpartida de Cáceres. INT/2010/079

La Costilla (Posible estructura funeraria) YAC112694

Coordenadas UTM. ED 50 Huso 29: 717009,4370631

En una de las zonas de pastizal con afloramientos batolíticos, se localiza una posible estructura funeraria de pequeño tamaño, compuesta por lajas de granito cuya disposición apunta a una posible tumba de cámara rectangular con tapa de piedra. No se aprecian restos de túmulo y alguna de las piezas identificadas como parte de la estructura aparece claramente desplazadas de su posición original.

INT/2012/016

Canchal de los Ladrones (Romano, Indeterminado) (YAC79501)

Coord.: 39° 28' 20" N 6° 29' 55" W 199023.3719 4375101.5610

Acceso por el camino de la charca del lugar hacia la dehesa de San Miguel

Construcciones cuadradas que parecen responder a un edificio de época romana. También una estructura circular que puede corresponder a un sepulcro de corredor.

Hallazgos: Múltiples fragmentos de cerámica romana.

Las cuatro hermanas (romano indeterminado) (YAC79559)

ED-50 (Huso 30), 200703 4273181, 200728 4373216, 200866 4373222, 200921 4373198, 200947 4373084, 200851 4373000, 200725 4373014, 200708 4373031

Acceso por el km. 8 de la N-521, la villa estaría bajo el depósito de aguas municipal.

Tégulas y otros restos cerámicos, dispersos por la loma, sin estructuras visibles.

Fuente de las Mozas (romano, indeterminado) (YAC79556)

39°27'32" 6°29'55" 198965.8461 4373621.2523

Por el camino de la charca del lugar en dirección a la dehesa de San Miguel.

Materiales romanos en superficie.

1. SOLICITUD DE PERMISO DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA

D. JOSÉ CARLOS RUBIO MATILLA, en representación de **ACCIONA INGENIERÍA, S.A.** con CIF A28091338 y domicilio en Centro de Negocios Albatros-Edificio D, C/Anabel Segura nº11; 28108 Alcobendas (Madrid), Teléfono 91 142 03 66

EXPONE

Que dicha empresa va a ejecutar el **Proyecto de trazado y construcción de la Variante de Malpartida Cáceres (Cáceres)**

Que dicha actividad requiere de la oportuna realización de una Actividad Arqueológica conforme a proyecto que se adjunta, en cumplimiento de lo establecido al respecto en la legislación vigente en materia de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura,

por todo ello

SOLICITA:

Que la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Extremadura expida el correspondiente **permiso de Prospección arqueológica**, tal y como establece la normativa vigente, para efectuar dichos trabajos a nombre de **D. José Polo López** con DNI nº 51.356.875-Z y con domicilio a efectos de notificación en la C/ Caracas, 8. 28760Tres Cantos (Madrid), según el proyecto que se acompaña, y se dé del mismo traslado a las partes interesadas.

En Madrid, 25 de noviembre de 2014



Fdo. JOSÉ CARLOS RUBIO MATILLA
ACCIONA INGENIERÍA, S.A.

1. SOLICITUD DE PERMISO DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA

D. JOSÉ CARLOS RUBIO MATILLA, en representación de **ACCIONA INGENIERÍA, S.A.** con CIF A28091338 y domicilio en Centro de Negocios Albatros-Edificio D, C/Anabel Segura nº11; 28108 Alcobendas (Madrid), Teléfono 91 142 03 66

EXPONE

Que dicha empresa va a ejecutar el **Proyecto de trazado y construcción de la Variante de Malpartida Cáceres (Cáceres)**

Que dicha actividad requiere de la oportuna realización de una Actividad Arqueológica conforme a proyecto que se adjunta, en cumplimiento de lo establecido al respecto en la legislación vigente en materia de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura,

por todo ello

SOLICITA:

Que la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Extremadura expida el correspondiente **permiso de Prospección arqueológica**, tal y como establece la normativa vigente, para efectuar dichos trabajos a nombre de **D. José Polo López** con DNI nº 51.356.875-Z y con domicilio a efectos de notificación en la C/ Caracas, 8. 28760Tres Cantos (Madrid), según el proyecto que se acompaña, y se dé del mismo traslado a las partes interesadas.

En Madrid, 25 de noviembre de 2014



Fdo. JOSÉ CARLOS RUBIO MATILLA
ACCIONA INGENIERÍA, S.A.

DIRIGIDO A:

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
JUNTA DE EXTREMADURA

Avda. Valhondo s/n
(Edificio III Milenio)
Módulo 4, 2ª Planta
06800 Mérida



Madrid, 25 de mayo de 2015

D. José Polo López, con DNI 51.356.875-Z y domicilio en la calle Caracas 8; 28760 Tres Cantos (Madrid),

PRESENTA:

Informe final de la Prospección Arqueológica para el Proyecto de Trazado y Construcción de la Variante Malpartida de Cáceres (Exp.: INT/2014/094 (SGM/JLMM)).



Fdo. JOSÉ POLO LÓPEZ

ARQUEX, S.L.
josepolo@arquex.es

DIRIGIDO A:

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
JUNTA DE EXTREMADURA



Madrid, 4 de marzo de 2015

D. JOSÉ CARLOS RUBIO MATILLA, en representación de ACCIONA INGENIERÍA con domicilio en Centro de Negocios Albatros – Edificio D. C/ Anabel Segura nº 11, 28108 Alcobendas (Madrid),

PRESENTA:

Adenda al Proyecto de Prospección Arqueológica para el Proyecto de Trazado y Construcción de la Variante Malpartida de Cáceres (Exp.: NFR/2014/115-NFR206/111) en CD, Solicitud de Permiso de prospección arqueológica y Compromiso del Director de dicha intervención.

Fdo. JOSÉ CARLOS RUBIO MATILLA
ACCIONA INGENIERÍA

Consejería de Educación y Cultura
Dirección General de Patrimonio Cultural
Avda. Valhondo, s/n
(Mérida III Milenio)
Módulo 4, 2.ª planta
06800 MÉRIDA
Teléfono: 924 00 70 42
Fax: 924 00 70 21

JUNTA DE EXTREMADURA
REGISTRO UNICO
Salida Nº 2015206040001814
24/03/2015 10:09:08

GOBIERNO DE EXTREMADURA

D. José Polo López
C/ Caracas, 8
28760 Tres Cantos
Madrid

EXPTE.:	INT/2014/094(SGM/JLMM)	YAC 113233
TIPO:	PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA INTENSIVA	
DENOMINACIÓN:	Ampliación de la Prospección arqueológica de los terrenos afectados por el proyecto de trazado y construcción de la Variante de Malpartida de Cáceres. Terrenos afectados por Préstamo en Polígono 25, Parcela 47 del T.M. de Cáceres.	
LOCALIZACIÓN:	TT.MM. de Cáceres, Casar de Cáceres y Malpartida de Cáceres (Cáceres).	
PROMOTOR:	D. José Carlos Rubio Matilla. Acciona Ingeniería, S.A.	
DIRECTOR:	D. José Polo López	

Vista la solicitud presentada por D. José Carlos Rubio Matilla en representación de la empresa Acciona Ingeniería, S.A., para la realización del proyecto de referencia, se indican las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha de 9 de marzo de 2015 y registro RE. 2015206040001811 se presenta en la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Extremadura la Solicitud y la adenda para la ampliación del Proyecto de Intervención Arqueológica cuyos datos se señalan en el encabezamiento.
- 2.- Evaluado por técnicos del Servicio de Patrimonio Histórico de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura, no se detectan deficiencias.
- 3.- Con fecha de 17 de marzo de 2015 se emite informe por técnico arqueólogo del Servicio de Patrimonio Histórico en el que se propone autorizar la actuación condicionada al cumplimiento de los siguientes requerimientos:

09 ABR. 2015

Consejería de Educación y Cultura
Dirección General de Patrimonio Cultural
Avda. Valhondo, s/n
(Mérida III Milenio)
Módulo 4, 2.ª planta
06800 MÉRIDA
Teléfono: 924 00 70 42
Fax: 924 00 70 21

GOBIERNO DE EXTREMADURA

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.-

Esta Dirección General de Patrimonio Cultural ostenta la competencia en materia de autorización de actividades arqueológicas para resolver de acuerdo con lo establecido en la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura, aprobado por Decreto 184/2011, de 22 de julio, y demás disposiciones de general aplicación.

Segundo.-

En virtud de lo establecido en el art. 50 de la Ley 3/2011, de 17 de febrero, de modificación parcial de la Ley 2/99, de 29 de marzo, de PHCEX que trata sobre "Actividades arqueológicas y autorización. Se consideran actividades arqueológicas y será necesaria la autorización para la realización y dirección de las siguientes actuaciones: a) Las prospecciones arqueológicas, que son las exploraciones u observaciones en superficie o en subsuelo sin que se lleven a cabo remociones del terreno. Se incluyen en este apartado todas aquellas técnicas de reconocimiento del subsuelo mediante la aplicación de instrumentos geofísicos y electromagnéticos diseñados al efecto. Su finalidad será la búsqueda, detección, caracterización, estudio e investigación de enclaves con arte rupestre, de bienes y lugares con restos históricos o arqueológicos de cualquier tipo y de los restos paleontológicos y de los componentes geológicos con ellos relacionados fruto de la actividad humana.

Tercero.-

El proyecto de intervención y solicitud viene motivado por la necesidad de realizar el estudio arqueológico preceptivo al objeto de determinar la incidencia que la obra proyectada pueda tener sobre el patrimonio arquitectónico, arqueológico, etnológico o paleontológico según la legislación vigente.

En relación con el art. 53 de la Ley 3/2011, modificación parcial de la ley 2/99, de 29 de marzo, de PHCEX sobre "Son deberes y obligaciones de los promotores y directores de la intervención arqueológica."

- 1.- Comunicación obligatoria a la Dirección General de Patrimonio vía fax (924007110), correo electrónico (felix.rubioc@gobex.es) o escrito entregado por registro con las fechas de inicio y finalización de la actividad autorizada.
- 2.- Ejecución del trabajo conforme a las especificaciones establecidas en el proyecto aprobado y la autorización concedida.
- 3.- Para la ejecución de los trabajos será necesario contar con sistemas de posicionamiento global (GPS), debiendo descargar diariamente los recorridos (TRACKS) que serán incorporados en formato digital. (extensiones *.gdb, *.gpx, *.mps, *.log) en Datum de trabajo Europeo 1950 en el informe final de la actividad arqueológica autorizada. El registro de GPS (Tracks) se hará en la banda de afección marcada en el proyecto y asumido por cada uno de los prospectores que participen en la prospección.
- 4.- El informe técnico derivado del desarrollo de la actividad arqueológica será entregado en el plazo estipulado en la legislación vigente debiendo incorporar el siguiente contenido:
 - a.- Caracterización histórico-arqueológica de la zona prospectada.
 - b.- Planimetrías de situación. Esta planimetría implica el posicionamiento sobre plano escala 1/25000 o inferiores de la banda o zona prospectada, de los yacimientos o bienes etnográficos proporcionados por la consulta de la Carta Arqueológica de Extremadura y de los nuevos yacimientos o bienes etnográficos documentados durante los trabajos de prospección sobre el terreno. Esta planimetría deberá ser entregada en papel y en formato digital debidamente georreferenciada o en su defecto en archivos *.SHP o *.DXF vectoriales.

Consejería de
Educación y Cultura
Dirección General de
Patrimonio Cultural
Avda. Valhondo, s/n
(Mérida III Milenio)
Módulo 4, 2.ª planta
06800 MÉRIDA
Teléfono: 924 00 70 42
Fax: 924 00 70 21

GOBIERNO DE EXTREMADURA

c.- Planimetrías de afección. Esta planimetría implica el posicionamiento sobre plano a escala 1/10000 o inferiores del trazado de la infraestructura, instalaciones o movimientos de tierras en cotas bajo rasante natural previstas en la banda o zona prospectada. Así mismo se posicionarán los yacimientos y bienes etnográficos proporcionados por la Carta Arqueológica y por las prospecciones realizadas con señalización expresa de la posible afección que pudiera producirse por la implantación de las instalaciones previstas. Esta planimetría deberá ser entregada en papel y en formato digital debidamente georreferenciada o en su defecto en archivos *.SHP o *.DXF vectoriales.

d.- Listado y caracterización arqueológica de los yacimientos y bienes etnográficos localizados.

De cada yacimiento se redactará una ficha de identificación que incluirá obligatoriamente los siguientes apartados:

- d.1.- Denominación: conforme al topónimo existente en el MTN 1/250000.
- d.2.- Coordenadas UTM (Datum de trabajo Europeo 1950) huso 30 N: Los elementos concretos (p.ej. dólmenes, cuevas, pozos, etc) serán definidos mediante un solo punto. El resto de los yacimientos quedarán definidos como mínimo por un polígono de cuatro puntos que marquen el área de dispersión de restos arqueológicos.
- d.3.- Caracterización cronológica y cultural.
- d.4.- Escueta descripción de los restos localizados, características de la zona de aparición y accesos al yacimiento.
- d.5.- Fotografía general del yacimiento o bien etnográfico y de detalle de elementos significativos localizados en superficie.

e.- Fichas de Carta Arqueológica y Fichas de Arquitectura Vernácula (disponibles en culturaextremadura.gobex.es) de los nuevos yacimientos y elementos etnográficos debidamente cumplimentadas.

f.- Copia en formato digital (CD/DVD) del informe entregado (Los textos se presentarán en extensión *.doc y *.pdf) y las imágenes en formato TIFF o JPG.

5.- La entrega de material al museo se acompañará por una relación que deberá indicar:

- Número de caja.
- Número de YAC.
- Relación detallada del contenido de cada caja, especificando las unidades arqueológicas a la que pertenecen.

6.- La entrega de materiales en el Museo correspondiente se realizará personalmente por el responsable de la intervención previo acuerdo con el director del mismo de la fecha y hora del depósito. El material se siglará con el número de YAC arriba indicado.

7.- En caso de que se retenga material por cuestiones de estudio o analíticas, se entregará relación detallada del mismo con las mismas especificaciones contenidas en el apartado anterior.

8.- En caso de que se produzca cualquier incidencia con respecto al desarrollo de la intervención autorizada, así como el hallazgo de materiales o estructuras arqueológicas singulares o de relevancia, de cara a su correcta protección, habrán de ser inmediatamente comunicada a la Dirección General de Patrimonio Cultural. Cualquier ausencia del director de esta autorización durante el desarrollo de la intervención arqueológica, ha de ser previamente comunicada a la Dirección General de Patrimonio Cultural.

Consejería de
Educación y Cultura
Dirección General de
Patrimonio Cultural
Avda. Valhondo, s/n
(Mérida III Milenio)
Módulo 4, 2.ª planta
06800 MÉRIDA
Teléfono: 924 00 70 42
Fax: 924 00 70 21

GOBIERNO DE EXTREMADURA

Visto el proyecto que acompaña a dicha solicitud reúne los requisitos establecidos en el Decreto 93/97, Regulador de la Actividad Arqueológica en Extremadura y en la Ley 2/99 de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura y su modificación parcial en la Ley 3/2011. Visto el informe técnico realizado a dicho proyecto.

La Ilma. Directora General de Patrimonio Cultural, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 6º.1 del mencionado Decreto y demás preceptos de general aplicación.

RESUELVE

AUTORIZAR a D. José Polo López la realización de la Ampliación de la Prospección arqueológica de los terrenos afectados por el proyecto de trazado y construcción de la Variante de Malpartida de Cáceres. Terrenos afectados por Préstamo en Polígono 25, Parcela 47 del T.M. de Cáceres.

La intervención arqueológica se ejecutará de acuerdo al proyecto de referencia, con estricto cumplimiento de lo dispuesto en los requerimientos señalados en los apartados anteriores y de los contemplados en el Decreto 93/97, Regulador de la Actividad Arqueológica en Extremadura y en la Ley 2/99 de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura y en su modificación parcial de la Ley 3/2011.

Los materiales arqueológicos, una vez finalizado su estudio, serán depositados en el Museo Arqueológico Provincial de Cáceres, debidamente inventariados y embalados conforme a los requerimientos señalados en los puntos 5 y 7 del apartado anterior.

Frente a esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Cultura en el plazo de un mes desde el día de la notificación, conforme a lo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Informar además, que esta autorización es independiente de cualquier otra que deba ser otorgada por la Administración Central, Autonómica o local.

Mérida, a 17 de marzo de 2015

LA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL


Fdo.: M^ª Del Pilar Merino Muñoz

Consejería de
Educación y Cultura

Dirección General de Patrimonio Cultural
Avda. de Valhondo, s/n
(Mérida III Milenio)
Módulo 4, 2ª planta
06800 MÉRIDA

Teléfono: 924 00 70 42
Fax: 924 00 70 21



GOBIERNO DE EXTREMADURA



ACCIONA INGENIERÍA, S.A.
A/a. D. José Carlos Rubio Matilla
Centro de Negocios Albatros-Edificio D
C/ Anabel Segura, nº 11
C.P.: 28108 Alcobendas (Madrid)

Consejería de
Educación y Cultura
Dirección General de
Patrimonio Cultural
Avda. Valhondo, s/n
(Mérida III Milenio)
Módulo 4, 2ª planta
06800 MÉRIDA

Teléfono: 924 00 70 42
Fax: 924 00 70 21

GOBIERNO DE EXTREMADURA



Expte. / Ref. INT/2014/094 (SGM/JLMM)

INFORME: AFECCIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MALPARTIDA DE CÁCERES, TT.MM. MALPARTIDA DE CÁCERES Y CÁCERES (CÁCERES)

N/Ref: SGM/JLMM
Exp.: INT/2014/094

Asunto: Viabilidad arqueológica.

Como consecuencia del Informe Final de Prospección Arqueológica Intensiva INT/2014/094 (Reg. Entr: 2015206080004337 26/05/2015) en el que se detallan los resultados de la prospección arqueológica superficial realizada sobre la zona afección del PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MALPARTIDA DE CÁCERES, TT.MM. MALPARTIDA DE CÁCERES Y CÁCERES (CÁCERES), con resultado positivo en cuanto a la presencia de restos patrimoniales en la zona que se va a ver afectada por las obras, promovido por ACCIONA INGENIERÍA, S.A.. Una vez evaluadas las mismas y recibido los informes técnicos de la Oficina de Antropología y del Servicio de Patrimonio Histórico, la Dirección General de Patrimonio Cultural informa que desde el punto de vista patrimonial la ejecución de los trabajos de obra pertinentes para la ejecución del proyecto de referencia antes mencionado, **es viable siempre que se dé cumplimiento a las medidas correctoras indicadas en los informes adjuntos.**

Mérida a 23 de junio de 2015

LA DIRECTORA GENERAL DE
PATRIMONIO CULTURAL



Fdo: M^a Del Pilar Merino Muñoz

Recibido el informe de prospección (Reg. Entr: 2015206080004337 26/05/2015) en el que se detallan los resultados de la prospección arqueológica superficial realizada sobre la zona afección del PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MALPARTIDA DE CÁCERES, TT.MM. MALPARTIDA DE CÁCERES Y CÁCERES (CÁCERES), ateniéndonos a los resultados vertidos en el informe técnico, se informa en los siguientes términos:

El resultado de la prospección ha sido negativo en cuanto a la presencia de posibles yacimientos arqueológicos en superficie. No obstante, se localizan abundantes yacimientos arqueológicos en las proximidades, de diversas cronologías y numerosos elementos de interés etnográfico que indican una ocupación intensa de la zona durante diferentes periodos históricos. En cuanto a las medidas correctoras de cara a la protección del patrimonio documentado serán las siguientes:

Medidas durante la ejecución de las obras:

1.- Durante la fase de ejecución de las obras será obligatorio un **Control y seguimiento arqueológico por parte de técnicos cualificados** de todos los movimientos de tierra en cotas bajo rasante natural que conlleve la ejecución del proyecto de referencia. **El control arqueológico será permanente y a pie de obra**, y se hará extensivo a todas las obras de construcción, desbroces iniciales, instalaciones auxiliares, líneas eléctricas asociadas, destocados, replantes, zonas de acopios, caminos de tránsito y todas aquellas otras actuaciones que derivadas de la obra generen los citados movimientos de tierra en cotas bajo rasante natural.

Consejería de
Educación y Cultura
Dirección General de
Patrimonio Cultural
Avda. Valhondo, s/n
(Mérida III Milenio)
Módulo 4, 2.ª planta
06800 MÉRIDA

Teléfono: 924 00 70 42
Fax: 924 00 70 21

GOBIERNO DE EXTREMADURA



Si como consecuencia de estos trabajos se confirmara la existencia de restos arqueológicos que pudieran verse afectados por las actuaciones derivadas del proyecto de referencia, **se procederá a la paralización inmediata de las obras en la zona de afección, se balizará la zona para preservarla de tránsitos, se realizará una primera aproximación cronocultural de los restos, y se definirá la extensión máxima del yacimiento en superficie.** Estos datos serán remitidos mediante informe técnico a la Dirección General de Patrimonio Cultural que cursará visita de evaluación con carácter previo a la emisión de informe de necesidad de excavación completa de los hallazgos localizados. En el caso que se considere oportuno, dicha excavación no se limitará en exclusiva a la zona de afección directa, sino que podrá extenderse hasta alcanzar la superficie necesaria para dar sentido a la definición contextual de los restos y a la evolución histórica del yacimiento. Así mismo, se acometerán cuantos procesos analíticos (dataciones, botánicos, faunísticos, etc.) se consideren necesarios para clarificar aspectos relativos al marco cronológico y paleopaisajístico del yacimiento afectado. Finalizada la intervención arqueológica y emitido el informe técnico exigido por la legislación vigente (art. 9 del Decreto 93/97 Regulador de la Actividad Arqueológica en Extremadura), se emitirá, en función de las características de los restos documentados, autorización por la Dirección General de Patrimonio para el **levantamiento de las estructuras localizadas** con carácter previo a la continuación de las actuaciones en este punto, previa solicitud por parte de la empresa ejecutora de las obras.

Todas las actividades aquí contempladas se ajustarán a lo establecido al respecto en el Título III de la Ley 2/99 de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, en el Decreto 93/97 Regulador de la Actividad Arqueológica en Extremadura, así como a la Ley 3/2011, de 17 de febrero de 2011, de modificación parcial de la Ley 2/1999.

A la vista de lo anteriormente reseñado se emite **Informe Favorable desde el punto de vista arqueológico, siempre que se de cumplimiento a la totalidad de las medidas correctoras señaladas con anterioridad.**

2

Consejería de
Educación y Cultura
Dirección General de
Patrimonio Cultural
Avda. Valhondo, s/n
(Mérida III Milenio)
Módulo 4, 2.ª planta
06800 MÉRIDA

Teléfono: 924 00 70 42
Fax: 924 00 70 21

GOBIERNO DE EXTREMADURA



El presente informe se emite en virtud de lo establecido en los artículos 30 y 49 de la Ley 2/1999 de 29 de Marzo de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, sin perjuicio del cumplimiento de aquellos otros requisitos legal o reglamentariamente establecidos.



Vº Bº José Luis Mosquera Müller
Jefe del Servicio



Mérida, a 26 de junio de 2015.



Santiago Guerra Millán
Arqueólogo de la D.G.P.C.

Ilma. Sra. Directora General de Patrimonio Cultural

3

Consejería de
Educación y Cultura

Dirección General de Patrimonio Cultural
Avd. Valhondo, s/n
(Mérida III Milenio)
Módulo 4, 2ª planta
06800 MERIDA

Teléfono: 924 007009
Fax: 924 007110

GOBIERNO DE EXTREMADURA



- 2 -

Expte. / Ref. INT/2014/094(CCT)

INFORME: AFECCIÓN ETNOGRÁFICA EN EL PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MALPARTIDA DE CÁCERES (CÁCERES).

Recibido en la Dirección General de Patrimonio Cultural (Reg. Entrada Nº 2015206080004337 26/05/2015) el informe técnico en el que se detallan los resultados de la prospección arqueológica intensiva para el Proyecto de trazado y construcción de la variante de Malpartida de Cáceres (Cáceres), se informa en los siguientes términos:

El resultado de la prospección en la zona de afección de las obras a realizar ha sido positivo en cuanto a la presencia de bienes etnográficos.

A la vista de la documentación presentada se emite **INFORME FAVORABLE** a la ejecución del proyecto de referencia de acuerdo a la documentación aportada en el informe técnico arriba indicado.

El presente informe se emite en virtud de lo establecido en los artículos 30 y 58 de la Ley 2/1999 de 29 de Marzo de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, sin perjuicio del cumplimiento de aquellos otros requisitos legal o reglamentariamente establecidos.

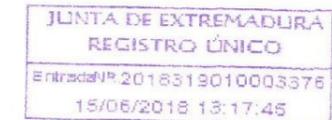
Mérida, a 23 de junio de 2015


Carlos Calderón Torres
Antropólogo de la D.G.P.C.




José Javier Cano Ramos
Dr. Centro Conservación y Restauración de
BB.CC.

DIRIGIDO A:
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
CONSEJERÍA DE CULTURA
JUNTA DE EXTREMADURA
Avda. de Valhondo s/n
Edificio III Milenio. Módulo 4, 2ª
06800 MERIDA



Madrid, 14 de junio de 2018

Dª. PATRICIA FORT SANTA-MARÍA, en representación de ACCIONA INGENIERIA con domicilio en Centro de Negocios Albatros – Edificio D. c/Anabel Segura nº 11, 28108 Alcobendas (Madrid),

PRESENTA:

INFORME MODIFICACION DE TRAZADO
Proyecto de Trazado. Variante de Malpartida de Cáceres. Provincia de Cáceres.
Clave: T2/12-CC-3520

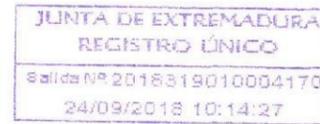
En el informe se indican las modificaciones de trazado realizadas como consecuencia de las alegaciones recibidas en la Información Pública del proyecto de trazado (aprobado en junio de 2016) y la no afección a ningún elemento de valor patrimonial diferente a los indicados en el trazado inicial, que cuenta con Informe FAVORABLE de la presente Dirección General de Patrimonio cultural (Resolución de aprobación - junio de 2015). Asimismo, se solicita a la citada Dirección General la necesidad o no de nuevas medidas si así lo considera necesario.



Fdo. Patricia Fort Santa-María
ACCIONA Ingeniería

Consejería de
Cultura e Igualdad
Dirección General de Bibliotecas,
Museos y Patrimonio Cultural
Avda. Valhondo, s/n.
(Edificio III Milenio) Módulo 4, 2ª planta
06800 MÉRIDA
Teléfono: 924 00 70 42

JUNTA DE EXTREMADURA



ACCIONA INGENIERIA
A/a. D^a. Patricia Fort Santa-Maria
Centro de Negocios Albatros, Edificio D
c/ Anabel Segura, nº 11
28108 Alcobendas (Madrid)

Ref.- RCFS/RCM
Expte: NFR/2014/115

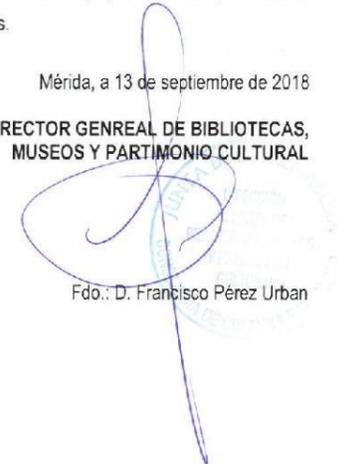
Asunto: Informe Afecciones Arqueológicas.

En respuesta a su solicitud de informe sobre el patrimonio arqueológico en relación con la documentación recibida en la Dirección General de Bibliotecas, Museos y Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura e Igualdad, procedente de ACCIONA INGENIERIA, en la que se detalla la modificación del PROYECTO "TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MALPARTIDA DE CÁCERES, TT.MM. MALPARTIDA DE CÁCERES Y CÁCERES (CÁCERES)" (REG. ENTR.: 2018319010003376 de 15 de junio de 2018), este Director General, en virtud de sus competencias, emite informe de cara a futuras tramitaciones del citado proyecto, condicionado al obligado cumplimiento de las medidas correctoras indicadas en el documento adjunto.

El presente informe se emite en virtud de lo establecido en los artículos 30 y 49 de la Ley 2/1999 de 29 de marzo de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, sin perjuicio del cumplimiento de aquellos otros requisitos legal o reglamentariamente establecidos.

Mérida, a 13 de septiembre de 2018

EL DIRECTOR GENERAL DE BIBLIOTECAS,
MUSEOS Y PARTIMONIO CULTURAL



Fdo.: D. Francisco Pérez Urban

Consejería de
Cultura e Igualdad
Dirección General de Bibliotecas,
Museos y Patrimonio Cultural
Avda. Valhondo, s/n.
(Edificio III Milenio) Módulo 4, 2ª planta
06800 MÉRIDA
Teléfono: 924 00 70 42

JUNTA DE EXTREMADURA

Expte. / Ref. NFR/2017/114, INT/2014/094 (RCFS/RCM)

INFORME: AFECCIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL DOCUMENTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MALPARTIDA DE CÁCERES, TT.MM. MALPARTIDA DE CÁCERES Y CÁCERES (CÁCERES)"

En respuesta a la solicitud de informe afecciones recibida desde Acciona Ingeniería, S.A., en relación con la modificación del PROYECTO "TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MALPARTIDA DE CÁCERES, TT.MM. MALPARTIDA DE CÁCERES Y CÁCERES (CÁCERES)" (REG. ENTR.: 2018319010003376 de 15 de junio de 2018), se hacen constar las siguientes consideraciones:

Recibido el informe de prospección (Reg. Entr.: 2015206080004337 26/05/2015) en el que se detallan los resultados de la prospección arqueológica superficial realizada sobre la zona afección, ateniéndonos a los resultados vertidos en el informe técnico.

El resultado de la prospección ha sido negativo en cuanto a la presencia de posibles yacimientos arqueológicos en superficie. No obstante, se localizan abundantes yacimientos arqueológicos en las proximidades, de diversas cronologías y numerosos elementos de interés etnográfico que indican una ocupación intensa de la zona durante diferentes periodos históricos.

1).- Dada la cercanía de la instalación prevista respecto a numerosos elementos de naturaleza arqueológica y a la amplia superficie abarcada por la zona de estudio y de cara a caracterizar posibles afecciones del proyecto sobre el patrimonio arqueológico no detectado de la zona, **las medidas correctoras de cara a la protección del patrimonio arqueológico no detectado en superficie que pudiera verse afectado, serán las siguientes:**

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de
Cultura e Igualdad
Dirección General de Bibliotecas,
Museos y Patrimonio Cultural
Avda. Valhondo, s/n.
(Edificio III Milenio) Módulo 4.2ª planta
06800 MÉRIDA
Teléfono: 924 00 70 42

Durante la fase de ejecución de las obras

Durante la fase de ejecución de las obras será obligatorio un **Control y Seguimiento Arqueológico** por parte de técnicos cualificados de todos los movimientos de tierra en cotas bajo rasante natural que conlleve la ejecución del proyecto de referencia. El control arqueológico será permanente y a pie de obra, y se hará extensivo a todas las obras de construcción, desbroces iniciales, instalaciones auxiliares, líneas eléctricas asociadas, destaconados, replantes, zonas de acopios, caminos de tránsito y todas aquellas otras actuaciones que derivadas de la obra generen los citados movimientos de tierra en cotas bajo rasante natural.

Si como consecuencia de estos trabajos se confirmara la existencia de restos arqueológicos que pudieran verse afectados por las actuaciones derivadas del proyecto de referencia, se procederá a la paralización inmediata de las obras en la zona de afección, se balizará la zona para preservarla de tránsitos, se realizará una primera aproximación cronocultural de los restos, y se definirá la extensión máxima del yacimiento en superficie. Estos datos serán remitidos mediante informe técnico a la Dirección General de Patrimonio Cultural que cursará visita de evaluación con carácter previo a la emisión de informe de necesidad de excavación completa de los hallazgos localizados. En el caso que se considere oportuno, dicha excavación no se limitará en exclusiva a la zona de afección directa, sino que podrá extenderse hasta alcanzar la superficie necesaria para dar sentido a la definición contextual de los restos y a la evolución histórica del yacimiento. Así mismo, se acometerán cuantos procesos analíticos (dataciones, botánicos, faunísticos, etc.) se consideren necesarios para clarificar aspectos relativos al marco cronológico y paleopaisajístico del yacimiento afectado. Finalizada la intervención arqueológica y emitido el informe técnico exigido por la legislación vigente (art. 9 del Decreto 93/97 Regulador de la Actividad Arqueológica en Extremadura), se emitirá, en función de las características de los restos documentados, autorización por la Dirección General de Patrimonio para el levantamiento de las estructuras localizadas con carácter previo a la continuación de las actuaciones en este punto, previa solicitud por parte de la empresa ejecutora de las obras.

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de
Cultura e Igualdad
Dirección General de Bibliotecas,
Museos y Patrimonio Cultural
Avda. Valhondo, s/n.
(Edificio III Milenio) Módulo 4.2ª planta
06800 MÉRIDA
Teléfono: 924 00 70 42

Todas las actividades aquí contempladas se ajustarán a lo establecido al respecto en el Título III de la Ley 2/99 de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, en el Decreto 93/97 Regulador de la Actividad Arqueológica en Extremadura, así como a la Ley 3/2011, de 17 de febrero de 2011, de modificación parcial de la Ley 2/1999.

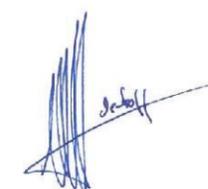
A la vista de lo anteriormente reseñado se emite **INFORME FAVORABLE**, condicionado al cumplimiento de la totalidad de las medidas correctoras señaladas con anterioridad.

El presente informe se emite en virtud de lo establecido en los artículos 30 y 49 de la Ley 2/1999 de 29 de marzo de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, sin perjuicio del cumplimiento de aquellos otros requisitos legal o reglamentariamente establecidos.


Vº Bº Ricardo Claver Misas
Jefe del Servicio Patrimonio Cultural
y Archivos Históricos



Mérida, a 13 de septiembre de 2018


Fdo: Roberto Carlos Fernández Sánchez
Arqueólogo del Servicio de Patrimonio Cultural
y Archivos Históricos

Ilmo. Sr. Director General de Bibliotecas, Museos y Patrimonio Cultural

GOBIERNO DE EXTREMADURA

Dirección General de Medio Ambiente

GOBIERNO DE EXTREMADURA

Escalona Sanchez, Juan Carlos

De: Obregon Seco, Luis Alfonso
Enviado el: viernes, 25 de julio de 2014 9:44
Para: dgma.adrmaye@gobex.es
Asunto: Solicitud Información Proyecto Trazado Construcción Variante Malpartida
Datos adjuntos: Acreditación Ministerio de Fomento.pdf; BOE-A-2011-15919.pdf; PLANO GENERAL.pdf

Muy señor nuestro,

La Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura está redactando actualmente el "Proyecto de Trazado y Construcción de la Variante de Malpartida de Cáceres", de cuya asistencia técnica al proyecto es adjudicataria la empresa Acciona Ingeniería.

Por este motivo tenemos el gusto de ponernos en contacto con ustedes, al igual que hacemos con otras administraciones de la Junta de Extremadura, al objeto de solicitarles cuanta información consideren de interés para el buen desarrollo del proyecto.

En este sentido, y en relación a las condiciones del proyecto especificadas en el punto 5 de la DIA correspondiente (Resolución de 26 de septiembre de 2011, de la Secretaría de Estado de Cambio Climático, por la que se formula declaración de impacto ambiental del estudio informativo Variante de Malpartida de Cáceres N-521 de Trujillo a Portugal por Valencia de Alcántara, Malpartida de Cáceres, Cáceres) procedemos a solicitarles cuantos aspectos consideren relevantes para la ejecución del proyecto por lo que respecta a:

- Ajustes de trazado por afección a charcas o balsas, etc. Aportando cuantas consideraciones de interés ambiental al respecto estimen oportunas.
- Medidas de protección del sistema hidrológico (cruce de cauces, arrastres de sedimentos a los cauces, inundaciones temporales y restauración de cauces atravesados por el trazado).
- Protección de la fauna (propuestas de adecuación de pasos de fauna, vallado, información sobre corredores faunísticos y especies protegidas, etc.).

A si mismo quedamos a la consideración de cuantos elementos generales de interés ambiental puedan aportar o indicar para el buen desarrollo del proyecto por lo que respecta a Cartografía de temática ambiental, espacios protegidos, direcciones de interés, etc.

Por último los datos solicitados los pueden hacer llegar a la dirección indicada a continuación, preferentemente en medio digital.

ACCIONA INGENIERÍA
Anabel Segura, 11 – Edificio D
28108 – ALCOBENDAS (MADRID)
Att. D. Juan Carlos Castillo Barranco
Tel.: 91 142 03 00, ext. 80324

luisalfonso.obregon.seco@acciona.com
juancarlos.castillo.barranco@acciona.com

Se adjunta la acreditación, la DIA y plano indicando la zona de actuación sobre la que se solicita información. Este mensaje se remite también por correo tradicional.

Agradeciendo su colaboración reciba un cordial saludo.

Consejería
de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía

Dirección General de
Medio Ambiente

Avda. Luis Ramallo, s/n
06800 MÉRIDA
Teléfono: 924 00 20 00

ACCIONA INGENIERÍA
A/a: D. Juan Carlos Escalona Sánchez
C/ Anabel Segura, nº 11, Edificio D
28108 Alcobendas (MADRID)

S/Ref. 1114004

Fecha: 1 de agosto de 2014

Asunto: solicitud de información para el proyecto de trazado y construcción de la variante de Malpartida de Cáceres.

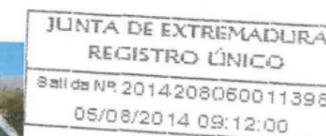
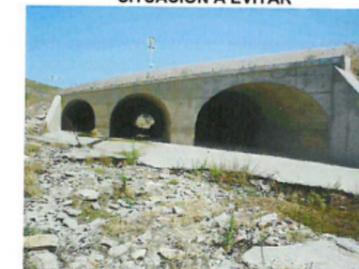
En relación a su solicitud se informa, en base a las competencias de este Servicio, que no existen terrenos cinegéticos bajo gestión pública (contemplados en el art. 17 de la Ley 14/2010, de 9 de diciembre, de caza de Extremadura (D.O.E. Nº 239 de 15 de diciembre de 2010)), ni masas de agua sometidas a régimen especial (contempladas en el art. 8 de la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura (DOE Nº 223 de 19 de noviembre de 2010)) en el área afectada por el proyecto de referencia. Asimismo, se verifica en dicha zona que no existen instalaciones o infraestructuras propiedad de este Servicio.

Por otro lado, se realizan las siguientes observaciones con el fin de evitar las posibles afecciones a la ictiofauna (peces) generadas por las infraestructuras de PASO O CRUCE DE VIALES SOBRE CURSOS DE AGUA que pudieran establecerse en el proyecto:

1.- **Referidas a los VIADUCTOS que afecten a RIOS O ARROYOS discontinuos o permanentes:** en los lechos **debe evitarse la cimentación o base vistas de estructuras con las losas corridas y superficie o cara superior en cota constante**, situación agravada si además están inclinadas en el sentido de la corriente. Así se generan barreras fluviales por reducción del calado (crítica <25cm por reparto de la sección mojada a lo largo de la losa) y velocidad de corriente (crítica >1m/s, si existen rampas inclinadas longitudinalmente), imposibilitando el remonte a los frezaderos de las especies del país o autóctonas. Así mismo **se deben evitar obras de consolidación o retención de sedimentos transversales al cauce y continuas con igual rasante transversal al río**, pues aun siendo de gaviones o escolleras generan efecto barrera y pérdida de las distintas secciones hidráulicas naturales (avenidas y estiajes). Posibles soluciones son, en orden decreciente de compatibilidad:

- > **Que todas las estructuras y acabados de la obra en la "rasante final mojada" queden sumergidos en una tabla o poza con geomorfología relativamente estable**, con calado ordinario mayor de 0,5m, y las velocidades de corriente menores a las de la situación precedente natural o mejoradas para la ictiofauna (menores de 1m/s).
- > **Dejar las losas enterradas bajo la rasante natural restituida del lecho**, elevándose el coste sólo en el incremento de la profundidad de la estructura vertical en más de un metro. En la restitución de la rasante con los materiales propios del lecho natural retirado en la excavación, debe añadirse un incremento en la granulometría de los materiales de superficie en el entorno de las estructuras verticales (pilares u otras) que, con ocasión de los nuevos flujos de circulación local más rápida del curso, puedan generar pozas o descalces por otras turbulencias que en el cauce maduro o precedente no se presentaban. Se trata sólo de disponer escollos en el entorno de tales estructuras verticales.
- > **Dejar discontinuidades o diferencias de cota o calado en las losas, gaviones o escolleras transversales continuas**, tratando de restituir las distintas secciones hidráulicas naturales previas (estiaje, régimen normal, avenida ordinaria y extraordinaria), en un emplazamiento con sección transversal amplia.

SITUACION A EVITAR



2.- Referidas a los MARCOS o tubos que crucen cursos de agua temporales: interesa que la losa o lado inferior se disponga nivelada en el sentido longitudinal del curso en 0,5m por debajo de su rasante en lecho natural, tanto para las oportunidades de transitabilidad a la freza de peces reófilos de la zona (barbos, bogas, cachos, pardillas,...), como para mantener la continuidad del medio hiporréico (vida del lecho), y restablecimiento de las distintas secciones de régimen fluvial. Las soluciones posibles son:

- > La restitución de la rasante natural dentro del marco con la losa enterrada, con granulometría análoga a la de los áridos naturales del lecho de origen. Contribuye a la estabilidad de la obra pues mantiene el transporte de los acarrees (caudales sólidos) evitando los descalces por transporte aguas abajo sin reposición natural de áridos desde aguas arriba.
- > Otra opción (lechos en roca dura) es zampear en la salida del desagüe de modo que se inunde en periodo de aguas la losa de la batería marcos, manteniendo un calado mínimo de 0,5m y velocidades menores de 1m/sg.
- > La que se entiende menos compleja en obra es el cajeo para que las losas niveladas de los marcos estén inundadas con un calado mínimo de medio metro, y que hasta la restitución de su geomorfología, funcione al tránsito de peces como un tramo de poza o tabla.

SITUACIÓN A EVITAR



SOLUCIONES PROPUESTAS



3.- Referidas a OBRAS complementarias DE CONSOLIDACION longitudinal de márgenes en el entorno de obras transversales a cursos fluviales:

Las soluciones en escollera, encachados u otras con mampostería en seco (corazas o gaviones de recubrimiento) son más compatibles ambientalmente que las de hormigón aun chapado en piedra, para evitar la impermeabilización y permitir así la colonización con vegetación acuática y riparia circundante (trenzado autoregenerativo), manteniendo la continuidad biológica de las márgenes del ecosistema fluvial y sustituyen o complementan la consolidación de la obra de construcción (escollera + geotextil permeable a plantas), por raíces y manto vegetal.

Cuando la sección transversal del dominio público hidráulico lo permita, los taludes o pendientes resultantes del encauzamiento deben ser suaves o tendidos, evitando descolgar ostensiblemente la capa freática en las riberas, además de facilitar su estabilidad y revegetación espontánea, o con apoyo de tierra vegetal reextendida, con implantación de propágulos a partir de vegetación local.

Estas recomendaciones tratan de velar por los siguientes requerimientos de la ictiofauna reófila autóctona, al menos en invierno y primavera (periodos reproductivos):

- > En cualquier sección transversal del curso debe existir una vena con calado mayor de 25cms sin rampas ni secciones que aceleren la velocidad de flujo a más de 1m/sg en régimen inmediato a crecida ordinaria.
- > Los acabados de obra en servicio deben permitir el flujo de acarrees (caudal sólido) sin que se produzcan saltos por acopios aguas arriba y descalces aguas debajo de aquella.
- > Estas condiciones deben ser geomorfológica e hidrológicamente estables en el tiempo.

Para cualquier duda que pueda surgir pueden contactar con la técnica que suscribe este informe llamando al teléfono 924 332 865

Fdo. María Sanz Sanz.
Ingeniera de Montes del
Servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas

GOBIERNO DE EXTREMADURA

Mérida, 18 de marzo de 2015

MINISTERIO DE FOMENTO
Dirección General Carreteras
Av. Ruta de la Plata nº 13
10071 - CÁCERES

Consejería de
Agricultura, Desarrollo Rural,
Medio Ambiente y Energía

Dirección General de
Desarrollo Rural

Avd. Luis Ramallo S/N
06800 Mérida
Teléfono: 924002000
Fax: 924002057

Expte nº: AG/CC0085/15

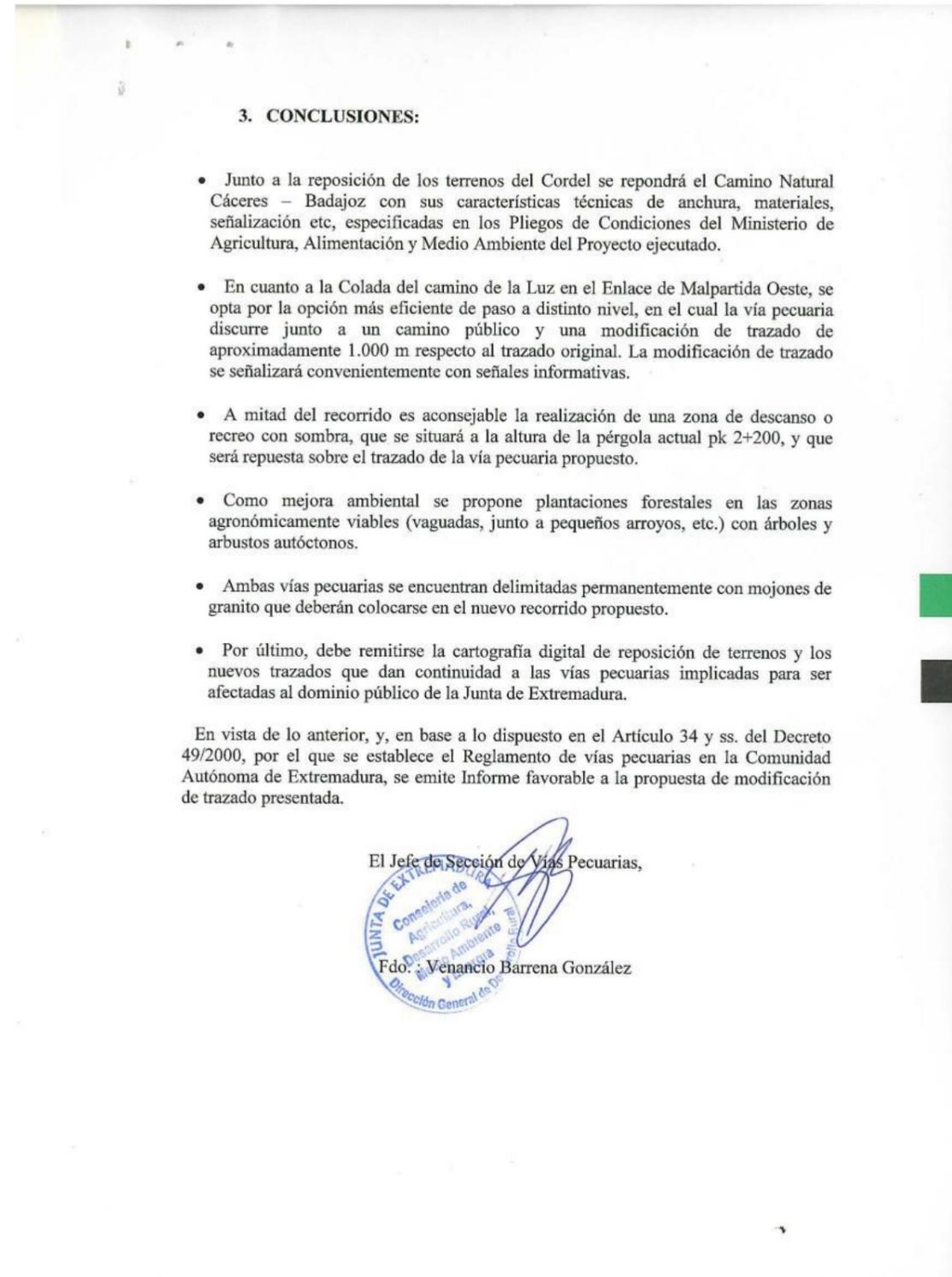
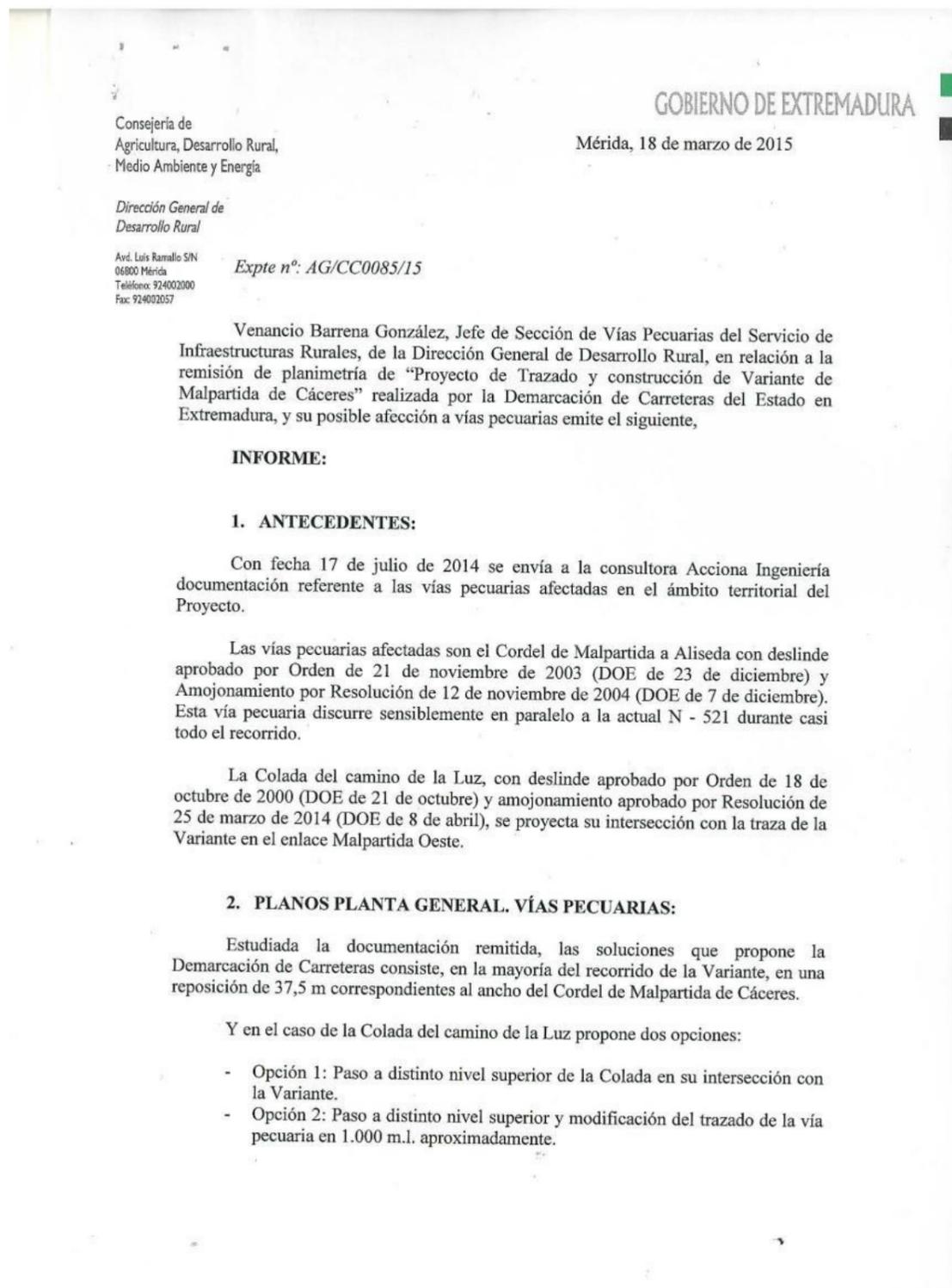
Asunto: Rdo. Informe de Vías Pecuarias a la futura Variante de Malpartida de Cáceres.
Clave: T2/ 12-CC-3520.

JUNTA DE EXTREMADURA
REGISTRO ÚNICO
Salida Nº 2015208050004188
27/03/2015 09:42:05

MINISTERIO DE FOMENTO
- 7 ABR. 2015
UNIDAD DE CARRETERAS DE CÁCERES
ENTRADA 914(CCE)

Jefa de Servicio de Infraestructuras Rurales

Fdo: Clara Álvarez Fernández



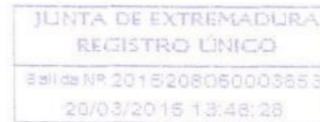
GOBIERNO DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía

Dirección General de Medio Ambiente

Avda. de Luis Ramallo, s/n
06800 MÉRIDA
Teléfono: 924 00 86 65
Fax: 924 00 86 69

ACCIONA INGENIERIA
Anabel Segura, 11 –Edificio D
28108- Alcobendas (Madrid)



N/ Expte: IA 10/483
Ref.: JMM/bgr
Asunto: Remisión Informe Ambiental

En contestación a su solicitud de Información Ambiental del proyecto "Trazado y construcción de la Variante de Malpartida de Cáceres", de los términos municipales de Cáceres y Malpartida de Cáceres y promovido por el Ministerio de Fomento, adjunto se remite copia del Informe Ambiental del Servicio de Conservación de la Naturaleza y Áreas Protegidas.

En Mérida a 19 de Marzo de 2015
EL DIRECTOR DE PROGRAMAS
DE IMPACTO AMBIENTAL

Fdo. Pedro Muñoz Barco

COMUNICADO DE RÉGIMEN INTERIOR

DE: JEFE DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA Y ÁREAS PROTEGIDAS

A: JEFE DE SERVICIO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL.

N/ref: DFM/cmm
Nº Exp.: CN14-02831 CN0069/14/INF
Asunto: Proyecto de trazado y construcción de la variante de Malpartida de Cáceres
T.M.: Cáceres y Malpartida de Cáceres

Adjunto se remite informe ambiental correspondiente al expediente CN14-02831 CN0069/14/INF relativo al Proyecto de trazado y construcción de la variante de Malpartida de Cáceres, a realizar en los términos municipales de Cáceres y Malpartida de Cáceres y promovido por Acciona Ingeniería.

En Mérida, a 25 de Febrero de 2015
EL JEFE DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN
DE LA NATURALEZA Y ÁREAS PROTEGIDAS

Fdo. Ricardo Romero Pascua

INFORME AMBIENTAL

N/ref: DFM/cmm

Nº Exp.: CN14-02831 CN0069/14/INF

Asunto: Proyecto de trazado y construcción de la variante de Malpartida de Cáceres

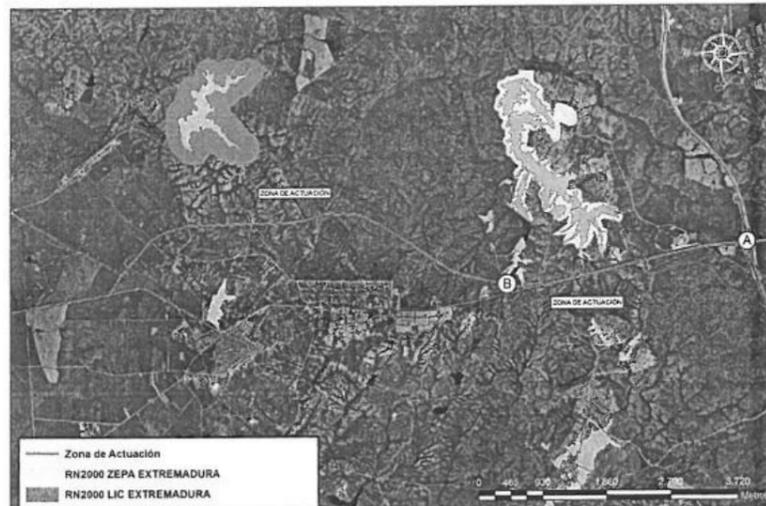
T.M.: Cáceres y Malpartida de Cáceres



Examinada la documentación del expediente de referencia CN14-02831 CN0069/14/INF para el Proyecto de trazado y construcción de la variante de Malpartida de Cáceres, dentro del término municipal Cáceres y Malpartida de Cáceres, y solicitada por Acciona Ingeniería, se emite el siguiente informe ambiental:

A. DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN

El objetivo del presente informe es definir cuantos aspectos de interés ambiental se consideren relevantes para la ejecución del "Proyecto de Trazado y Construcción de la Variante de Malpartida de Cáceres", en el término municipal de Cáceres y Malpartida de Cáceres.



CN14/2831 VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES

1:39.000

B. ÁREAS PROTEGIDAS Y VALORES AMBIENTALES

1. El Proyecto de trazado y construcción de la Variante de Malpartida de Cáceres no se encuentra dentro de los límites de la Red de Áreas Protegidas de Extremadura declarada en virtud de la Ley 9/2006, de 23 de Diciembre, por la que se modifica la Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura, aunque esta próximo a los siguientes espacios protegidos:

- LUGAR DE IMPORTANCIA COMUNITARIA (LIC) "EMBALSE DE LANCHO", según lo establecido en la Directiva 92/43/CEE.
- ZONA DE ESPECIAL PROTECCIÓN PARA LAS AVES (ZEPA) "COMPLEJO DE LOS ARENALES", declarada en virtud de la Directiva 2009/147/CE.

- ZONA DE ESPECIAL PROTECCIÓN PARA LAS AVES (ZEPA) "LLANOS DE CÁCERES Y SIERRA DE FUENTES", declarada en virtud de la Directiva 2009/147/CE.
- ZONA DE INTERÉS REGIONAL (ZIR) "LLANOS DE CÁCERES Y SIERRA DE FUENTES" declarada en virtud de la Ley 9/2006, de 23 de Diciembre, por la que se modifica la Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura.
- MONUMENTO NATURAL LOS BARRUECOS, declarada en virtud de la Ley 9/2006, de 23 de diciembre, por la que se modifica la Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura.

2. La actividad planteada puede afectar a especies del Anexo I de la Directiva de Aves (2009/147/CE), a hábitats y especies de los Anexos I y II de la Directiva de Hábitats (92/43/CEE) y/o a especies del Anexo I del Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura (Decreto 37/2001).

- Hábitats de interés comunitario (Directiva de Hábitats (92/43/CEE)) presente en el las proximidades del proyecto: 3170 Lagunas temporales mediterráneas.
- Zonas húmedas de Extremadura: Complejo Casas del Majón y Complejo de los Arenales, Complejo de la Maruta y Charca de los Barruecos e Abajo.
- Especies Protegidas incluidas en la Ley 42/2007 (Anexos II, IV y V, con presencia en el ámbito del proyecto), en el Listado de Especies silvestres en Régimen de Protección Especial (LESPE), en el Catálogo Español de Especies Amenazadas (CEA) y Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura:
 - o En la zona se pueden observar especies incluidas en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas como *Aegypius monachus* (Buitre negro), *Neophron percnopterus* (Alimoche), *Ciconia nigra* (Cigüeña negra), *Otis tarda* (Avutarda), *Tetrax tetrax* (Sisón), *Falco naumanni* (Cernicalo primilla), *Ardea cinerea* (Garza Real), *Mauremys leprosa* (Galapago leproso), *Lissotriton boscai* (Tritón ibérico) y *Lutra lutra* (Nutria) entre otras.

C. MEDIDAS.

Protección del sistema hidrológico.

- a. Se evitará en todo momento el vertido a los cauces de aceites y/o grasas de la maquinaria. En este sentido, se evitará durante toda la fase de obras el paso de vehículos, especialmente maquinaria pesada, por los cauces para evitar un aumento innecesario de la turbidez.
- b. En el entorno de las masas de agua se evitarán las actuaciones sobre el medio físico, especialmente los movimientos de tierra, que puedan modificar la red natural de drenaje de la que depende el sistema, o acelerar los procesos naturales de acumulación de sedimentos.
- c. Señalización y balizamiento específico de los cursos de agua, sus márgenes y vegetación asociada, con objeto de limitar el acceso directo a maquinaria, o su afección por acopios de materiales.
- d. Se evitará ubicar parques de maquinaria, acopios de materiales o instalaciones auxiliares en las inmediaciones de cursos de agua y zonas con nivel freático superficial.

Protección de la fauna.

- a. Será necesario aumentar la permeabilidad de los pasos entre los puntos A y B marcados en el plano adjunto, debido a la presencia de rutas de paso habitual de pequeños mamíferos, lagomorfos, anfibios y reptiles.

Los anfibios tienen requerimientos muy particulares, ya que no tienen capacidad para orientar sus desplazamientos buscando el acceso al paso de fauna. Por ello, la efectividad de las estructuras destinadas a este grupo depende, en gran medida, de la instalación de un cerramiento específico, que actúa como una estructura de guía destinada a interceptar sus desplazamientos y conducirlos hacia los pasos.

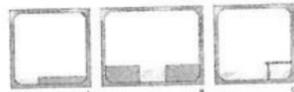
Los principales conflictos con anfibios se localizan en los puntos donde la infraestructura intercepta las rutas de migración entre balsas, lagunas o pasos fluviales. En caso contrario, los anfibios accederán a la calzada y se generará un tramo con una muy alta concentración de atropellos.

- i. Características de los pasos:

- La anchura de paso aumentará con su longitud.

Longitud del paso (m)	<20	20-30	30-40	40-50
Sección rectangular (m)	1,00x0,75	1,50x1,00	1,75x1,25	2,00x1,50
Sección circular (m)	Ø 1,00	Ø 1,40	Ø 1,60	Ø 2,00

Debido a la presencia de nutria (*Lutra lutra*) entre los puntos A y B marcados en el plano adjunto se recomienda utilizar marcos de 2 x 2 m con plataformas laterales secas en cualquier época del año y cerramiento adecuado para evitar atropellos.

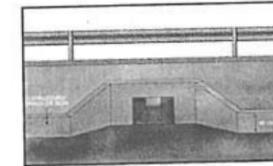


Secciones transversales de drenaje que permiten mantener plataformas secas.

- La distancia máxima entre pasos es de 60 m, puede ampliarse hasta 100 m si el vallado de guía se dispone ligeramente en forma de embudo para forzar el desplazamiento hacia el paso. Altura mínima del vallado de guía 0,4 m.
- Aunque pueden adaptarse estructuras circulares, son preferibles los cajones ya que sus paredes verticales facilitan el avance de los anfibios. Las estructuras no deberán presentar ningún tipo de desniveles ni en los accesos, ni en el interior del paso.
- Los pasos deben contar con un buen drenaje para evitar su inundación ya que los anfibios requieren humedad pero no estructuras con una lámina de agua recubriendo su superficie.
- La estructura de guía estará constituida por una pequeña valla de 40 cm de altura, de hormigón, madera tratada u otro material opaco. No son aplicables los cerramientos de malla convencionales, ni aún los de luz más reducida, ya que algunas especies intentan trepar por ellos en lugar de avanzar siguiendo la valla en dirección hacia el paso.
- La parte inferior de la malla se ajustará completamente al terreno sin dejar ningún hueco y se unirá a los accesos del paso evitando discontinuidades o la

formación de bordes o salientes que pudieran obstaculizar el desplazamiento de los anfibios. Cualquier pequeño desajuste en la base del terreno o en el acceso del paso permitirá que los anfibios accedan a la calzada y el paso perderá completamente su afectividad.

- Son preferibles las vallas completamente verticales. Las que presentan ángulos redondeados dificultan la siega y no presentan tantas facilidades para el avance de los animales.
- El cerramiento de guía deberá instalarse preferiblemente en la base de los terraplenes sobre los que discurre la vía y lo más próximo posible a esta, de modo que la longitud de paso sea la menor posible.
- Para no dificultar los movimientos de los animales, la superficie del terreno adyacente al vallado de guía por su parte exterior, debe estar bien perfilada y no presentar desniveles. También es preferible que esta zona no esté desprovista de vegetación que pueda obstaculizar los desplazamientos de los animales. No obstante, la cobertura vegetal será útil en los alrededores para ofrecer refugio a los individuos en migración.
- Para lograr una mayor integración con el medio natural y minimizar impactos visuales negativos, el hormigón a utilizar en los acabados o terminaciones de obra vista deberá estar tintado en masa con tonos similares a los del entorno, o bien usar envejecedores del hormigón; y los pasos de agua deberán revestirse de piedra.



Esquema general para un paso de micromamíferos, lagomorfos, anfibios y reptiles.

- Con el fin de evitar el riesgo por colisión de las aves, el cerramiento deberá llevar en la parte superior del mismo placas señalizadoras de colores claros y acabado mate por ambas caras de, al menos, 25x25 cm. colocadas como mínimo cada tres vanos.

Esta información ambiental no supone ninguna autorización o informe favorable o desfavorable.

Este informe se emite a los meros efectos de la repercusión medioambiental de las actividades solicitadas, en virtud de la Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y de los Espacios Protegidos de Extremadura modificada por Ley 9/2006 de 23 de diciembre, de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

En Mérida, a 25 de Febrero de 2015

El Jefe de Servicio de Conservación de la Naturaleza y Áreas Protegidas
 Fdo.: Ricardo Romero Pascua

El Director de Programas de Conservación de la Naturaleza
 Fdo.: Ángel Sánchez García

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Patrimonio Cultural
Avda. de Valhondo, S/N
(Mérida III Milenio)
Módulo 4, 2ª Planta
06800 MÉRIDA

Teléfono: 924 00 70 42
Fax: 924 00 70 21

JUNTA DE EXTREMADURA
REGISTRO ÚNICO
Solicitud Nº 2015206130000839
29/06/2015 10:07:22

GOBIERNO DE EXTREMADURA

ACCIONA INGENIERÍA, S.A.
A/a. D. José Carlos Rubio Matilla
Centro de Negocios Albatros-Edificio D
C/ Anabel Segura, nº 11
C.P.: 28108 Alcobendas (Madrid)

N/Ref: SGM/JLMM
Exp.: INT/2014/094

Asunto: Viabilidad arqueológica.

Como consecuencia del Informe Final de Prospección Arqueológica Intensiva INT/2014/094 (Reg. Entr: 2015206080004337 26/05/2015) en el que se detallan los resultados de la prospección arqueológica superficial realizada sobre la zona afectación del PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MALPARTIDA DE CÁCERES, TT.MM. MALPARTIDA DE CÁCERES Y CÁCERES (CÁCERES), con resultado positivo en cuanto a la presencia de restos patrimoniales en la zona que se va a ver afectada por las obras, promovido por ACCIONA INGENIERÍA, S.A.. Una vez evaluadas las mismas y recibido los informes técnicos de la Oficina de Antropología y del Servicio de Patrimonio Histórico, la Dirección General de Patrimonio Cultural informa que desde el punto de vista patrimonial la ejecución de los trabajos de obra pertinentes para la ejecución del proyecto de referencia antes mencionado, es viable siempre que se dé cumplimiento a las medidas correctoras indicadas en los informes adjuntos.

Mérida a 23 de junio de 2015
LA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL


Edo. M^a Del Pilar Merino Muñoz

Consejería de Educación y Cultura
Dirección General de Patrimonio Cultural
Avda. Valhondo, s/n
(Mérida III Milenio)
Módulo 4, 2ª planta
06800 MÉRIDA

Teléfono: 924 00 70 42
Fax: 924 00 70 21

GOBIERNO DE EXTREMADURA

Expte. / Ref. INT/2014/094 (SGM/JLMM)

INFORME: AFECCIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MALPARTIDA DE CÁCERES, TT.MM. MALPARTIDA DE CÁCERES Y CÁCERES (CÁCERES)

Recibido el informe de prospección (Reg. Entr: 2015206080004337 26/05/2015) en el que se detallan los resultados de la prospección arqueológica superficial realizada sobre la zona afectación del PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MALPARTIDA DE CÁCERES, TT.MM. MALPARTIDA DE CÁCERES Y CÁCERES (CÁCERES), ateniéndonos a los resultados vertidos en el informe técnico, se informa en los siguientes términos:

El resultado de la prospección ha sido negativo en cuanto a la presencia de posibles yacimientos arqueológicos en superficie. No obstante, se localizan abundantes yacimientos arqueológicos en las proximidades, de diversas cronologías y numerosos elementos de interés etnográfico que indican una ocupación intensa de la zona durante diferentes períodos históricos. En cuanto a las medidas correctoras de cara a la protección del patrimonio documentado serán las siguientes:

Medidas durante la ejecución de las obras:

1.- Durante la fase de ejecución de las obras será obligatorio un Control y seguimiento arqueológico por parte de técnicos cualificados de todos los movimientos de tierra en cotas bajo rasante natural que conlleve la ejecución del proyecto de referencia. El control arqueológico será permanente y a pie de obra, y se hará extensivo a todas las obras de construcción, desbroces iniciales, instalaciones auxiliares, líneas eléctricas asociadas, destocados, replantes, zonas de acopios, caminos de tránsito y todas aquellas otras actuaciones que derivadas de la obra generen los citados movimientos de tierra en cotas bajo rasante natural.

1

Consejería de Educación y Cultura
Dirección General de Patrimonio Cultural
Avda. Valhondo, s/n
(Mérida III Milenio)
Módulo 4, 2.ª planta
06800 MÉRIDA
Teléfono: 924 00 70 42
Fax: 924 00 70 21

GOBIERNO DE EXTREMADURA

Si como consecuencia de estos trabajos se confirmara la existencia de restos arqueológicos que pudieran verse afectados por las actuaciones derivadas del proyecto de referencia, se procederá a la paralización inmediata de las obras en la zona de afección, se balizará la zona para preservarla de tránsitos, se realizará una primera aproximación cronocultural de los restos, y se definirá la extensión máxima del yacimiento en superficie. Estos datos serán remitidos mediante informe técnico a la Dirección General de Patrimonio Cultural que cursará visita de evaluación con carácter previo a la emisión de informe de necesidad de excavación completa de los hallazgos localizados. En el caso que se considere oportuno, dicha excavación no se limitará en exclusiva a la zona de afección directa, sino que podrá extenderse hasta alcanzar la superficie necesaria para dar sentido a la definición contextual de los restos y a la evolución histórica del yacimiento. Así mismo, se acometerán cuantos procesos analíticos (dataciones, botánicos, faunísticos, etc.) se consideren necesarios para clarificar aspectos relativos al marco cronológico y paleopaisajístico del yacimiento afectado. Finalizada la intervención arqueológica y emitido el informe técnico exigido por la legislación vigente (art. 9 del Decreto 93/97 Regulador de la Actividad Arqueológica en Extremadura), se emitirá, en función de las características de los restos documentados, autorización por la Dirección General de Patrimonio para el levantamiento de las estructuras localizadas con carácter previo a la continuación de las actuaciones en este punto, previa solicitud por parte de la empresa ejecutora de las obras.

Todas las actividades aquí contempladas se ajustarán a lo establecido al respecto en el Título III de la Ley 2/99 de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, en el Decreto 93/97 Regulador de la Actividad Arqueológica en Extremadura, así como a la Ley 3/2011, de 17 de febrero de 2011, de modificación parcial de la Ley 2/1999.

A la vista de lo anteriormente reseñado se emite Informe Favorable desde el punto de vista arqueológico, siempre que se de cumplimiento a la totalidad de las medidas correctoras señaladas con anterioridad.

2

Consejería de Educación y Cultura
Dirección General de Patrimonio Cultural
Avda. Valhondo, s/n
(Mérida III Milenio)
Módulo 4, 2.ª planta
06800 MÉRIDA
Teléfono: 924 00 70 42
Fax: 924 00 70 21

GOBIERNO DE EXTREMADURA

El presente informe se emite en virtud de lo establecido en los artículos 30 y 49 de la Ley 2/1999 de 29 de Marzo de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, sin perjuicio del cumplimiento de aquellos otros requisitos legal o reglamentariamente establecidos.

Mérida, a 26 de junio de 2015.


Vº Bº José Luis Mosquera Müller
Jefe del Servicio




Santiago Guerra Millán
Arqueólogo de la D.G.P.C.

Ilma. Sra. Directora General de Patrimonio Cultural

3

GOBIERNO DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Patrimonio Cultural
Avd. Valhondo s/n
(Mérida III Milenio)
Módulo 4, 2ª planta
06800 MÉRIDA

Teléfono: 924 007009
Fax: 924 007110

■
■

Expte. / Ref. INT/2014/094(CCT)

INFORME: AFECCIÓN ETNOGRÁFICA EN EL PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MALPARTIDA DE CÁCERES (CÁCERES).

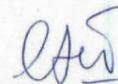
Recibido en la Dirección General de Patrimonio Cultural (Reg. Entrada Nº 2015206080004337 26/05/2015) el informe técnico en el que se detallan los resultados de la prospección arqueológica intensiva para el Proyecto de trazado y construcción de la variante de Malpartida de Cáceres (Cáceres), se informa en los siguientes términos:

El resultado de la prospección en la zona de afección de las obras a realizar **ha sido positivo en cuanto a la presencia de bienes etnográficos.**

A la vista de la documentación presentada se emite **INFORME FAVORABLE a la ejecución del proyecto de referencia de acuerdo a la documentación aportada en el informe técnico arriba indicado.**

El presente informe se emite en virtud de lo establecido en los artículos 30 y 58 de la Ley 2/1999 de 29 de Marzo de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, sin perjuicio del cumplimiento de aquellos otros requisitos legal o reglamentariamente establecidos.

Mérida, a 23 de junio de 2015



Carlos Calderón Torres
Antropólogo de la D.G.P.C.



José Javier Cano Ramos
Dr. Centro Conservación y Restauración de BB.CC.



JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE CULTURA
Dirección General de Patrimonio Cultural
Avda. de Valhondo s/n
Edificio III Milenio. Módulo 4, 2ª
06800 MERIDA

Anabel Segura, 11 – Edificio D
28108 – ALCOBENDAS (MADRID) | TELÉFONO 91 142 03 00 | FAX 91 142 03 03

SU REFERENCIA	SU CARTA DEL	N / REFERENCIA	FECHA
		11114004	14 de junio de 2018

ASUNTO: Proyecto de trazado y construcción. Variante de Malpartida. Provincia de Cáceres

Muy Sr. Nuestro:

En relación con el proyecto referenciado en el asunto, enviamos adjunto documento relativo a la consulta de la necesidad o no de medidas adicionales en términos de protección del patrimonio cultural por la modificación de trazado de la Variante de Malpartida. Provincia de Cáceres.

Sin otro particular, le saludamos atentamente,



Fdo.: Patricia Fort Santa-María
PFS/pfs

ACCIONA INGENIERIA, S.A. (Sociedad Unipersonal) Registro Mercantil de Madrid / Tomo 27246 / Folio 65 / Sección 8 / Hoja M-53241.

ROGAMOS QUE AL CONTESTAR
CITEN NUESTRA REFERENCIA

p:\11114004_pc_vte_malpartida\06doctr\medio ambiente\09_pry trazado 2018\informe d.g. patrimonio\11114004-12-pfs.doc



- 2 -

DIRIGIDO A:
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
CONSEJERÍA DE CULTURA
JUNTA DE EXTREMADURA
Avda. de Valhondo s/n
Edificio III Milenio. Módulo 4, 2ª
06800 MERIDA

Madrid, 14 de junio de 2018

Dª. PATRICIA FORT SANTA-MARÍA, en representación de ACCIONA INGENIERIA con domicilio en Centro de Negocios Albatros – Edificio D. c/Anabel Segura nº 11, 28108 Alcobendas (Madrid),

PRESENTA:

INFORME MODIFICACION DE TRAZADO
Proyecto de Trazado. Variante de Malpartida de Cáceres. Provincia de Cáceres.
Clave: T2/12-CC-3520

En el informe se indican las modificaciones de trazado realizadas como consecuencia de las alegaciones recibidas en la Información Pública del proyecto de trazado (aprobado en junio de 2016) y la no afección a ningún elemento de valor patrimonial diferente a los indicados en el trazado inicial, que cuenta con Informe FAVORABLE de la presente Dirección General de Patrimonio cultural (Resolución de aprobación - junio de 2015). Asimismo, se solicita a la citada Dirección General la necesidad o no de nuevas medidas si así lo considera necesario.



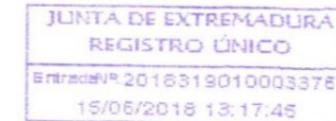
Fdo. Patricia Fort Santa-María
ACCIONA Ingeniería

p:\11114004_pe_vte_malpartida\06doctr\medio ambiente\09_pry trazado 2018\informe d.g. patrimonio\11114004-12-pfs.doc



- 2 -

DIRIGIDO A:
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
CONSEJERÍA DE CULTURA
JUNTA DE EXTREMADURA
Avda. de Valhondo s/n
Edificio III Milenio. Módulo 4, 2ª
06800 MERIDA



Madrid, 14 de junio de 2018

Dª. PATRICIA FORT SANTA-MARÍA, en representación de ACCIONA INGENIERIA con domicilio en Centro de Negocios Albatros – Edificio D. c/Anabel Segura nº 11, 28108 Alcobendas (Madrid),

PRESENTA:

INFORME MODIFICACION DE TRAZADO
Proyecto de Trazado. Variante de Malpartida de Cáceres. Provincia de Cáceres.
Clave: T2/12-CC-3520

En el informe se indican las modificaciones de trazado realizadas como consecuencia de las alegaciones recibidas en la Información Pública del proyecto de trazado (aprobado en junio de 2016) y la no afección a ningún elemento de valor patrimonial diferente a los indicados en el trazado inicial, que cuenta con Informe FAVORABLE de la presente Dirección General de Patrimonio cultural (Resolución de aprobación - junio de 2015). Asimismo, se solicita a la citada Dirección General la necesidad o no de nuevas medidas si así lo considera necesario.



Fdo. Patricia Fort Santa-María
ACCIONA Ingeniería

p:\11114004_pe_vte_malpartida\06doctr\medio ambiente\09_pry trazado 2018\informe d.g. patrimonio\11114004-12-pfs.doc

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CACERES



Excmo. Ayuntamiento de Cáceres

Área de Urbanismo y Medio Ambiente
Unidad Administrativa de Actividades y Medio Ambiente
Sección de Planeamiento y Gestión



AYUNTAMIENTO DE CACERES

Att. ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, PATRIMONIO,
CONTRATACIÓN Y URBANISMO

Plaza Mayor, n 1
10003 CACERES

Anabel Segura, 11 - Edificio D
28108 - ALCOBENDAS (MADRID) | TELÉFONO 91 142 03 00 | FAX 91 142 03 03

SU REFERENCIA	SU CARTA DEL	N / REFERENCIA	FECHA
		11114004	13 de junio de 2014

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA EL PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MALPARTIDA DE CACERES. CLAVE T2/12-CC-3520.

La Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura está redactando actualmente el "Proyecto de Trazado y Construcción de la Variante de Malpartida de Cáceres", para ello autoriza la asistencia técnica del proyecto a la empresa Acciona Ingeniería.

Por este motivo se solicita la siguiente información:

- Planeamiento Urbanístico vigente y en redacción, si éste existiese, así como los planos que definen y delimitan la calificación urbanística de los terrenos.
- Ubicación, características y estado de las infraestructuras o instalaciones pertenecientes al Ayuntamiento o gestionadas por ustedes (carreteras, caminos, saneamiento, abastecimiento, alumbrado público, drenaje de pluviales, etc.) que puedan ser afectados por el desarrollo del proyecto.
- Direcciones de contacto de los gestores de los servicios propiedad del ayuntamiento a los que consultar las cuestiones que surjan a medida que avance el proyecto.
- Comunidades de regantes y direcciones de contacto.
- Cualquier información referente a servidumbres, servicios, instalaciones, infraestructuras, etc. cual sea su propietario que pueda verse afectada por la ejecución del proyecto.

Se adjunta la acreditación y plano que indica la zona de actuación sobre la que se solicita información.

Por último los datos solicitados los pueden hacer llegar a la dirección indicada a continuación, preferentemente en formato digital:

ACCIONA INGENIERÍA
Anabel Segura, 11 - Edificio D
28108 - ALCOBENDAS (MADRID)
Att. D. Juan Carlos Castillo Barranco
Tel.: 91 142 03 00, ext. 80324
juancarlos.castillo.barranco@acciona.com

Agradeciendo su colaboración:



Fdo.: D. Juan Carlos Castillo Barranco
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

NOTIFICACIÓN

REG/SALIDA: 14285

ASUNTO: Remitiendo Documentación
Nº/EXPTE: PLA-LUE-0108-20144
P/REF: BNC/agi
FECHA: 18/08/2014

Destinatario/a: Planeam/D
ACCIONA INGENIERIA
C/ Anabel Segura 11. Edificio D
28108 ALCOBENDA (MADRID)

En contestación a su escrito de fecha 26 de junio de 2014 por el que solicita información en relación al Proyecto de trazado y construcción de la variante de Malpartida de Cáceres, Clave T2/12-CC-3520, pongo en su conocimiento que por los distintos Servicio de este Excmo. Ayuntamiento han emitido informes cuyo contenido es el siguiente:

INFRAESTRUCTURAS:

- Existe en este Ayuntamiento en tramitación , un expediente de calificación urbanística solicitado por Iberdrola Distribución para la instalación en una parcela próxima al trazado (parcela 43 del Poligono 19 de Cáceres; coord.UTM X= 720.900, Y = 4.371.659 de una subestación transformadora y las líneas de alimentación y distribución.
- Se adjunta plano con la situación de los dos caminos de titularidad publica existentes en el tramo: Camino de Cáceres a Malpartida de Cáceres y Camino de la Maruta.

SERVICIO INFORMACION GEOGRAFICA:

Se adjunta:

. 2 planos generales de la zona de afección de la variante con el refundido del PGM generado por el SIG Municipal.

. 2 planos generales de la zona de afección de la variante con los caminos públicos recogidos en el Catalogo de Caminos Públicos Municipales de Cáceres, actualmente en aprobación inicial, pendiente de resolución de alegaciones y aprobación definitiva.

. 12 planos copia de los originales que corresponden a distintas series de planos del PGM de Cáceres actualmente en vigor de la zona de afección de la variante.

Excmo. Ayuntamiento de Cáceres
Plaza Mayor, n.º 1. CP: 10003
Tel: 927 255800
www.ayto-caceres.es

Página 1 de 1



INSPECCION DE SERVICIOS:

Respecto a la ubicación, características y estado de las instalaciones de saneamiento y abastecimiento, se deriva a la empresa concesionaria de este Ayuntamiento del Servicio Integral del Agua, Acciona Agua Servicios.

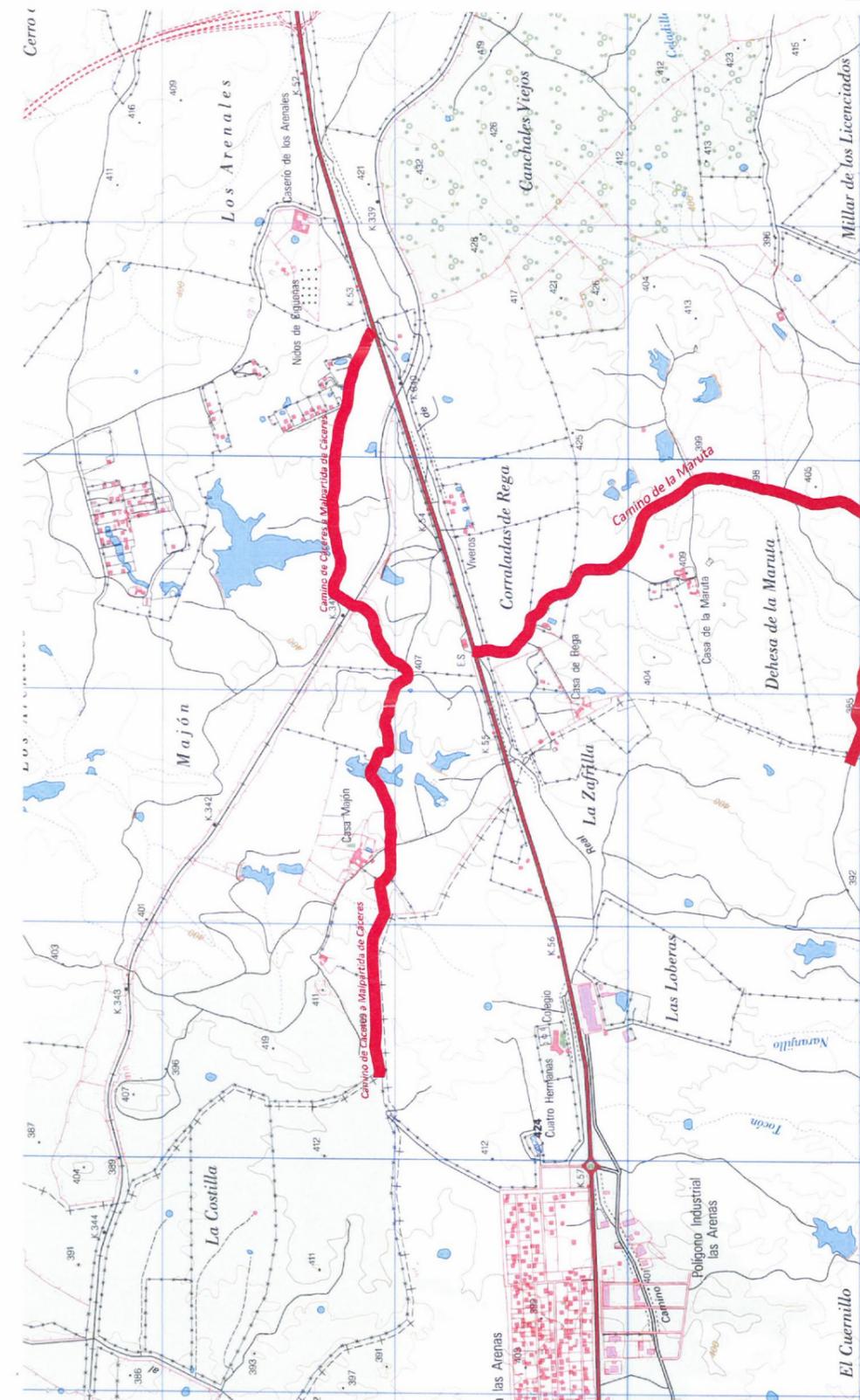
Todos estos planos están disponibles en formato digital. Si están interesados pueden dirigirse a la Sección del SIG de Cáceres, tfno 927 255882 o bien directamente al mail: luisantonio.alvarez@ayto-caceres.es.

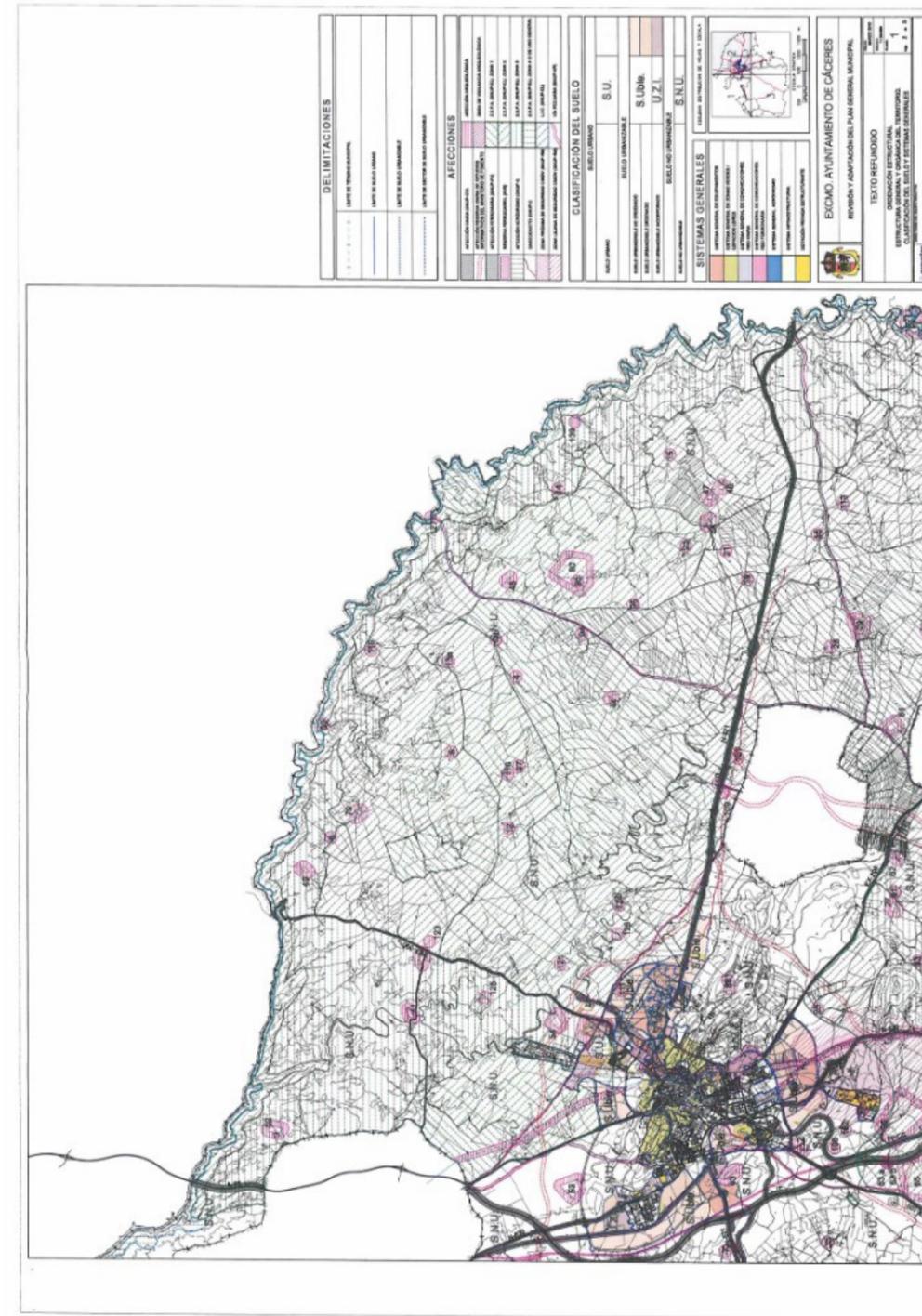
Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

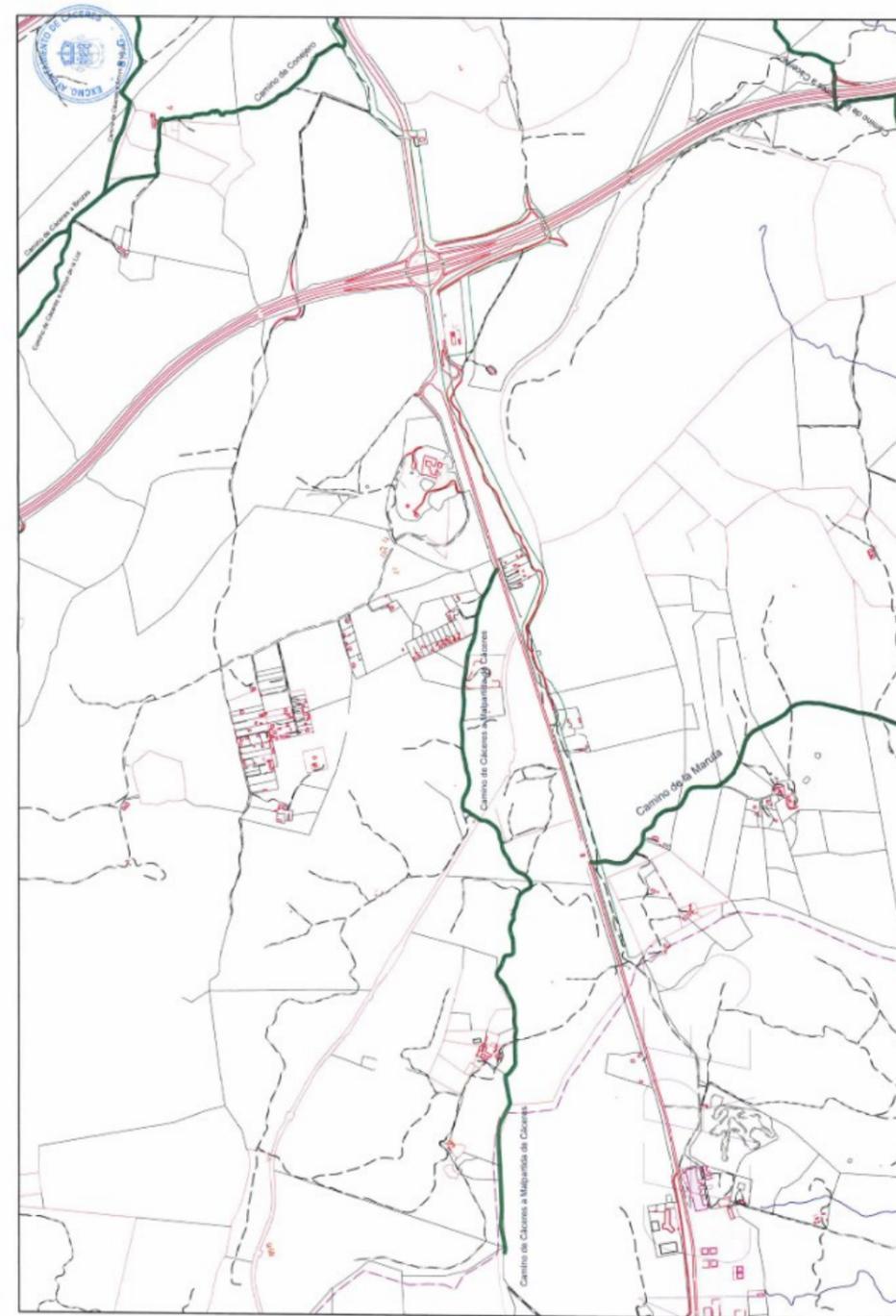
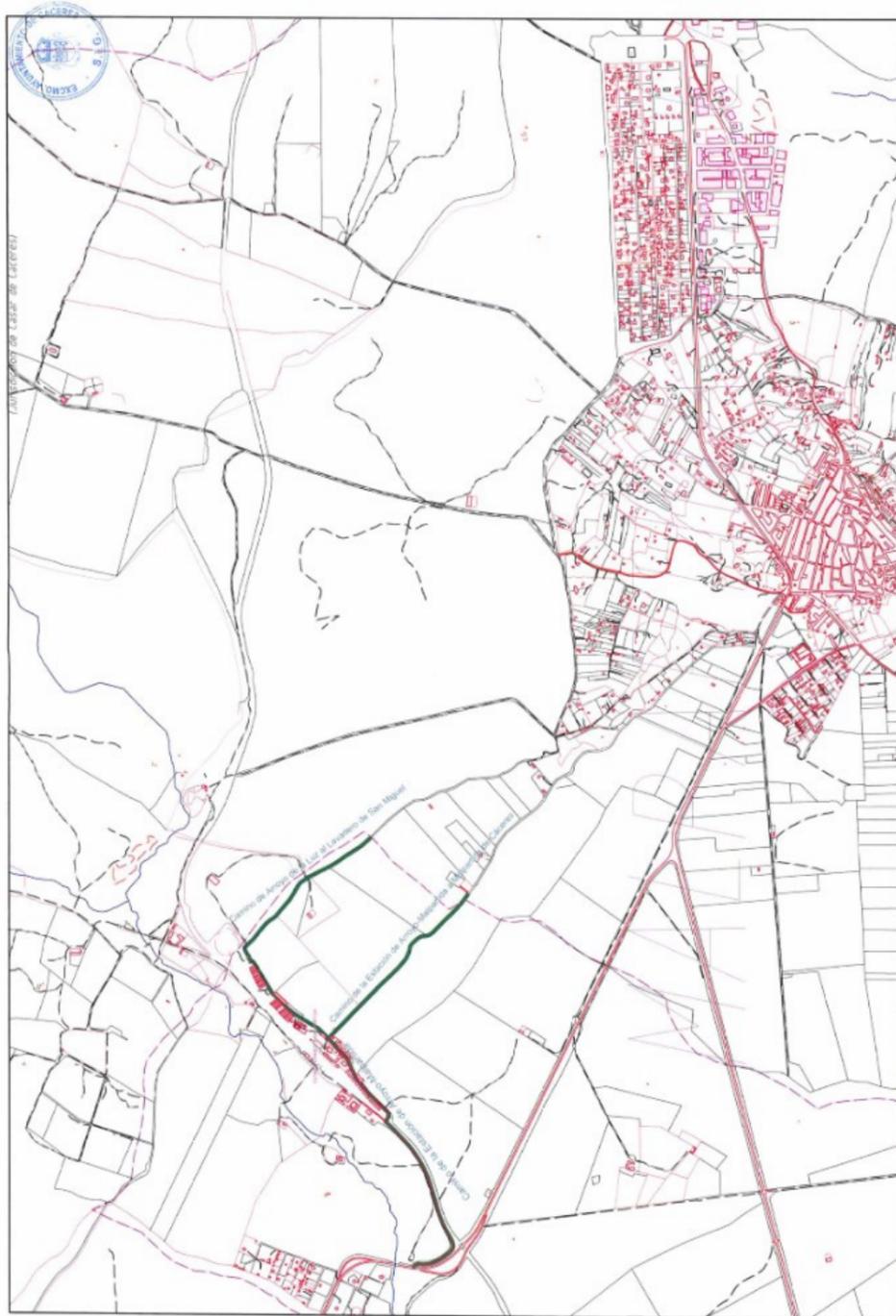
Cáceres, 18 de agosto de 2014

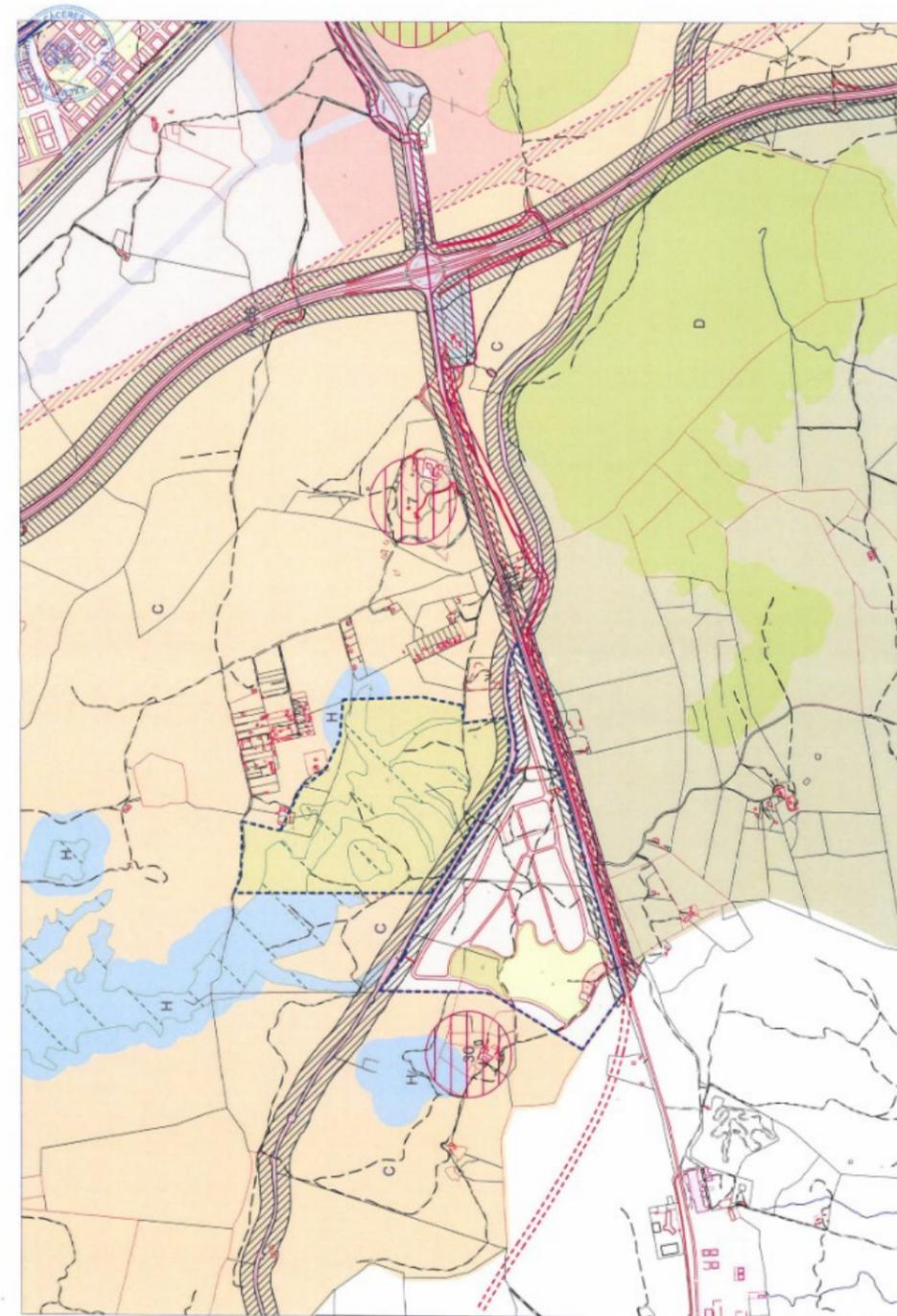
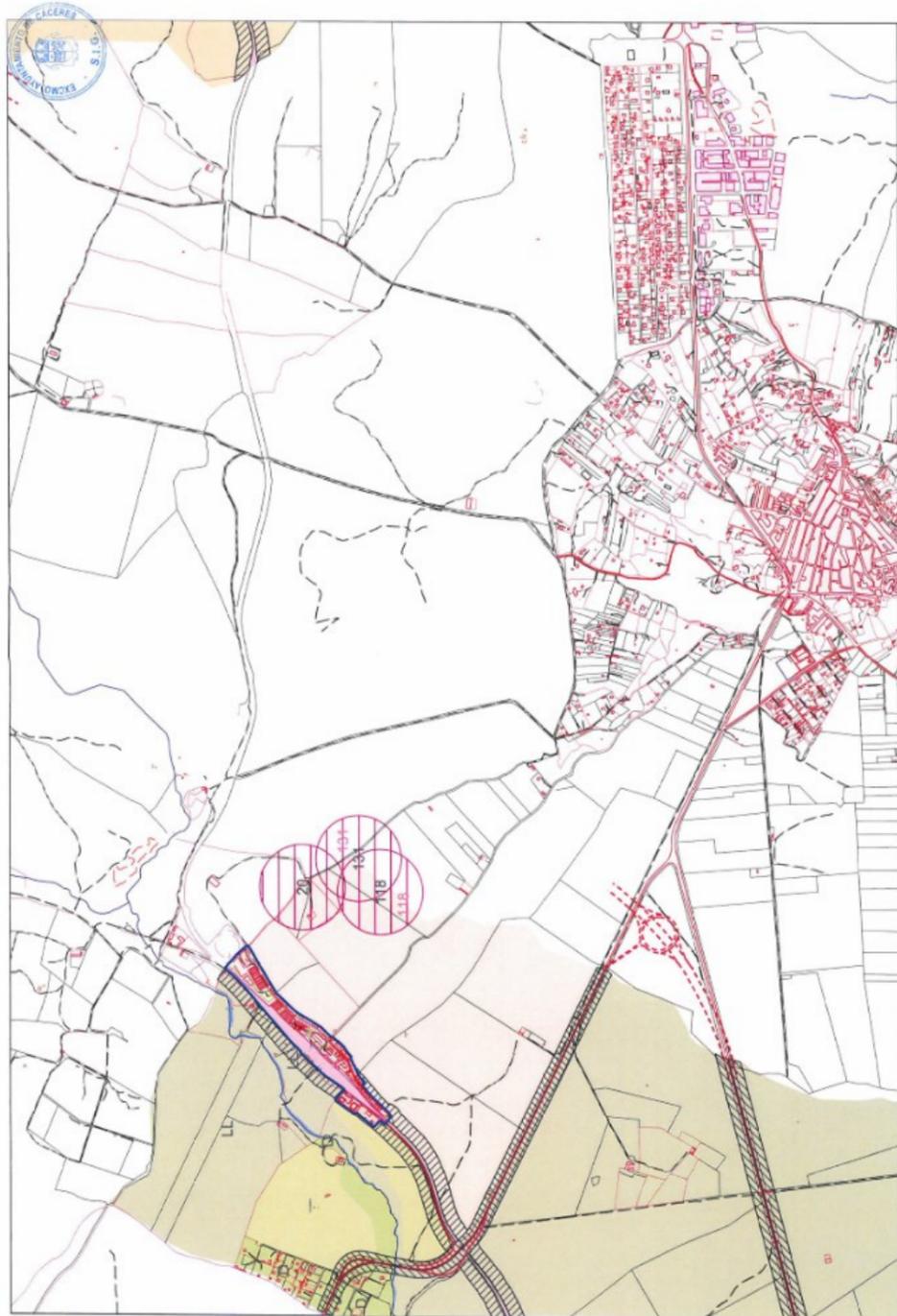
EL SECRETARIO GENERAL

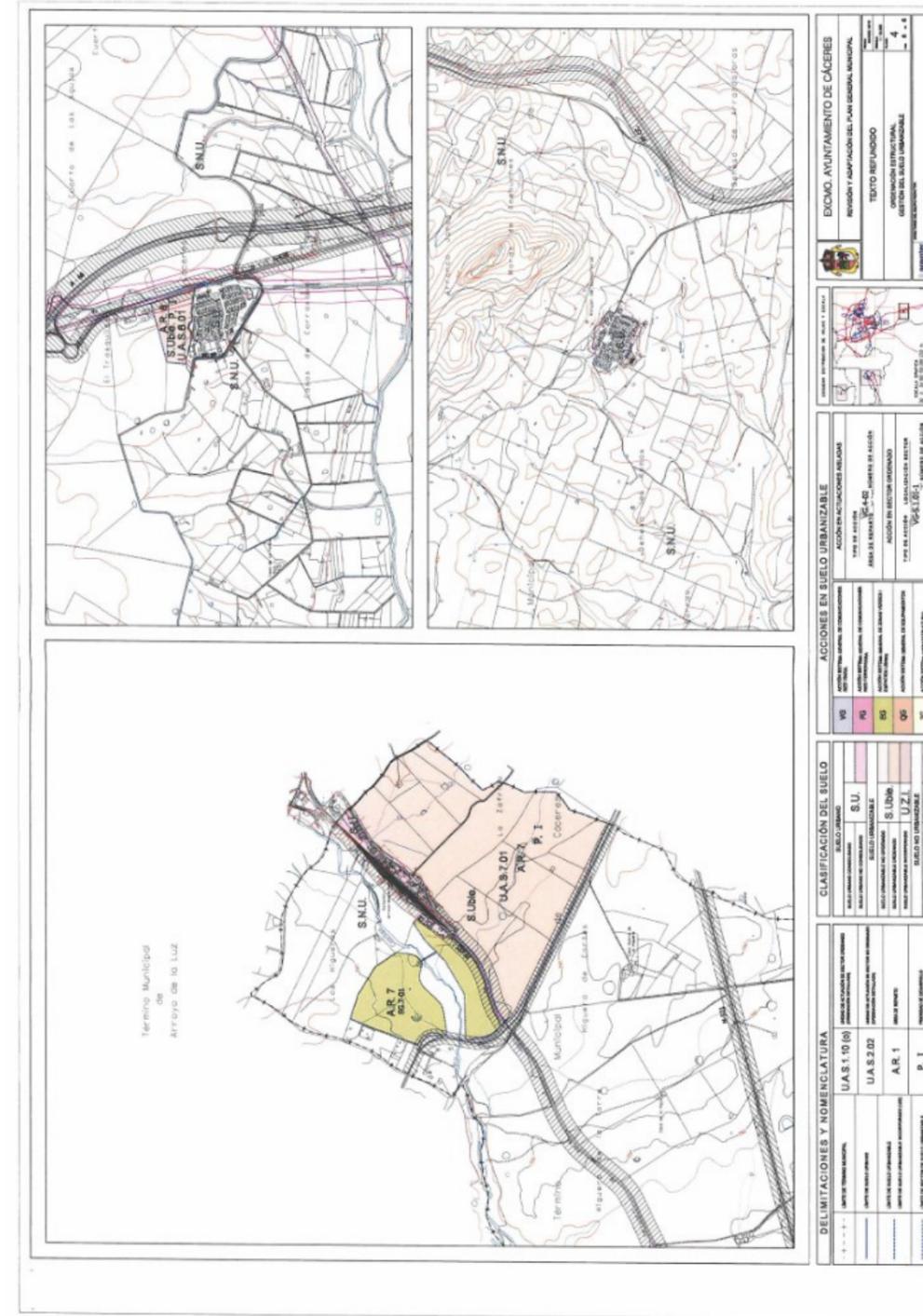
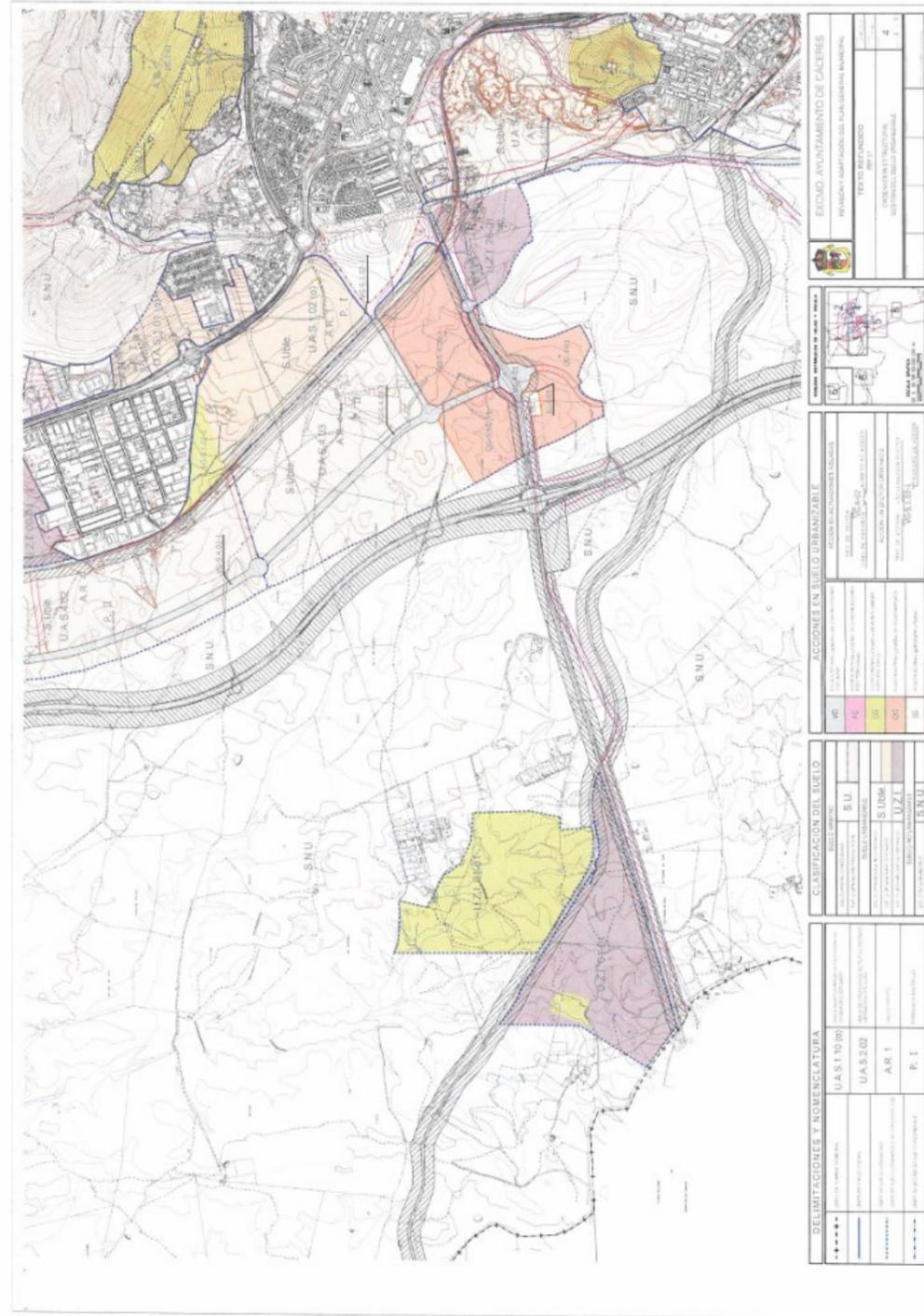


Fdo: Manuel Aunion Segador











EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

REVISIÓN Y ADAPTACIÓN DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CÁCERES



TEXTO REFUNDIDO

PLANOS I



MARZO 2010

REVISIÓN Y ADAPTACIÓN DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CÁCERES

ÍNDICE DE PLANOS

Nº DE PLANO	TOMO	NOMBRE	ESCALA
1	PLANOS I	Ordenación Estructural, Estructura General y Orgánica del Territorio, Clasificación del Suelo y Sistemas Generales.	1/50.000 1/25.000
2	PLANOS I	Ordenación Estructural, Clasificación del Suelo, Categorías, Regulación y Gestión del Suelo No Urbanizable.	1/50.000 1/25.000
3	PLANOS I	Ordenación Estructural, Estructura General y Orgánica del Territorio, Clasificación del Suelo y Sistemas Generales, Calificación del Suelo urbanizable.	1/10.000
4	PLANOS I	Ordenación Estructural, Gestión del Suelo Urbanizable.	1/10.000
5	PLANOS II Y III	Clasificación, Calificación y Regulación del Suelo y la Edificación en Suelo Urbano y Urbanizable, con ordenación pormenorizada e incorporado. Red viaria y alineaciones.	1/2.000
5.1	PLANOS VI	Normas Zonales y Ámbitos de Ordenación.	1/5.000
6	PLANOS IV Y V	Régimen y Gestión del Suelo Urbano.	1/2.000
7	PLANOS VI	Red de abastecimiento de agua.	1/15.000
8	PLANOS VI	Red de saneamiento.	1/15.000
9	PLANOS VI	Red de distribución de energía eléctrica.	1/15.000
10	PLANOS VI	Elementos y áreas de vigilancia arqueológica en núcleo urbano y entorno. Plan Especial de la Ribera del Marco	1/5.000

COPIA CONFORME ORIGINAL. PGM aprobado definitivamente por Resolución del Consejero de Fomento de fecha 15 de febrero de 2010 (DOE 30 marzo 2010). El Secretario General. Fdo: Manuel Aunión Segador

REVISIÓN Y ADAPTACIÓN DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CÁCERES

Este tomo contiene:

Planos. Tomo I

- | | |
|---|--------------------|
| 1. Ordenación Estructural. Estructura General y Orgánica del Territorio. Clasificación del Suelo y Sistemas Generales. | 1/50.000; 1/25.000 |
| 2. Ordenación Estructural. Clasificación del Suelo. Categorías, Regulación y Gestión del Suelo No Urbanizable | 1/50.000; 1/25.000 |
| 3. Ordenación Estructural. Estructura General y Orgánica del Territorio. Clasificación del Suelo y Sistemas Generales. Clasificación del Suelo urbanizable. | 1/10.000 |
| 4. Ordenación Estructural. Gestión del Suelo Urbanizable. | 1/10.000 |

Madrid, marzo de 2010

Director del Equipo redactor

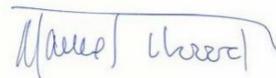
Fdo.: D. Luis Rodríguez-Avial Liardent

Directores técnicos del Equipo redactor

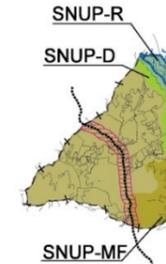
Fdo.: D. Antonio J. Pimenta Cilleruelo



Fdo.: D. Manuel Herrero Sánchez



COPIA CONFORME ORIGINAL. PGM aprobado definitivamente por Resolución del Consejero de Fomento de fecha 15 de febrero de 2010 (DOE 30 marzo 2010).
El Secretario General. Fdo: Manuel Aurnión Segador



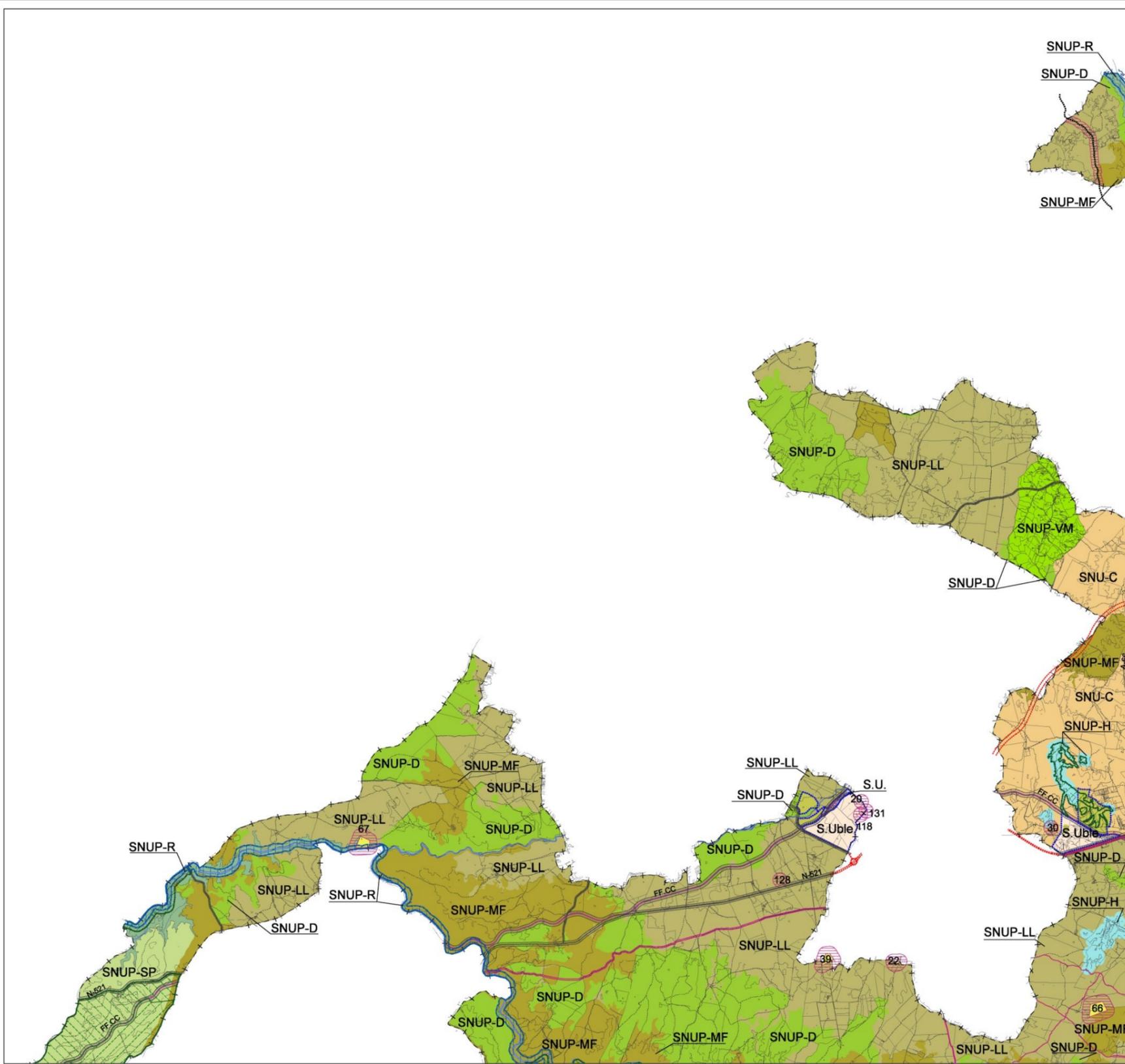
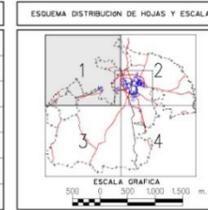
COPIA CONFORME ORIGINAL
Aprobado por Resolución del Consejero de Fomento de 15-2-2010 (DOE 30-3-2010)
El Secretario General
Firma digital: Manuel Aunió Segador

DELIMITACIONES	
- + - + - + - +	LÍMITE DE TÉRMINO MUNICIPAL
—	LÍMITE DE SUELO URBANO
—	LÍMITE DE SUELO URBANIZABLE

AFECCIONES	
[Symbol]	AFECCIÓN VARIA (SNUP-CV)
[Symbol]	AFECCIÓN RESERVA VARIA DE ESTUDIOS INFORMATIVOS DEL MINISTERIO DE FOMENTO
[Symbol]	AFECCIÓN FERROVIARIA (SNUP-FV)
[Symbol]	RESERVA FERROVIARIA (AVE)
[Symbol]	AFECCIÓN AERÓDROMO (SNUP-A)
[Symbol]	GASEODUCTO (SNUP-G)
[Symbol]	ZONA PRÓXIMA DE SEGURIDAD CIMOV (SNUP-RM)
[Symbol]	ZONA LEJANA DE SEGURIDAD CIMOV (SNUP-RM)
[Symbol]	AFECCIÓN ARQUEOLÓGICA
[Symbol]	ÁREA DE VIGILANCIA ARQUEOLÓGICA
[Symbol]	Z.E.P.A. (SNUP-EL) ZONA 1
[Symbol]	Z.E.P.A. (SNUP-EL) ZONA 2
[Symbol]	Z.E.P.A. (SNUP-EL) ZONA 3
[Symbol]	Z.E.P.A. (SNUP-EL) ZONA 4 O DE USO GENERAL
[Symbol]	L.I.C. (SNUP-EL)
[Symbol]	VÍA PECUARIA (SNUP-VP)

CLASIFICACIÓN DEL SUELO	
SUELO URBANO Y URBANIZABLE	
SUELO URBANO	S.U.
SUELO URBANIZABLE	S.Uble.
SUELO NO URBANIZABLE	
SUELO NO URBANIZABLE COMÚN	SNU-C
SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	
PROTECCIÓN DE CAUCES	SNUP-CA
SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN NATURAL	
DEHESA	SNUP-D
RIBEROS	SNUP-R
SIERRA DE SAN PEDRO	SNUP-SP
MASAS FORESTALES	SNUP-MF
HUMEDAL	SNUP-H
LLANOS	SNUP-LL
SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN CULTURAL Y PAISAJÍSTICA	
MONTAÑA, CERROS Y SIERRAS M.1	SNUP-M1
MONTAÑA, CERROS Y SIERRAS M.2	SNUP-M2
MONTAÑA, CERROS Y SIERRAS M.3	SNUP-M3
YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS	SNUP-RA
SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN ESTRUCTURAL	
REGADÍOS Y HUERTAS	SNUP-RH
VIÑAS DE LA MATA	SNUP-VM
SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	
RESERVA MILITAR (CIMOV)	SNUP-RM

SISTEMAS GENERALES	
[Symbol]	SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMENTOS
[Symbol]	SISTEMA GENERAL DE ZONAS VERDES / ESPACIOS LIBRES
[Symbol]	SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIONES. RED VARIA
[Symbol]	SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIONES. RED FERROVIARIA
[Symbol]	SISTEMA GENERAL AERÓDROMO
[Symbol]	SISTEMA INFRAESTRUCTURAL
[Symbol]	DOTACIÓN PRIVADA ESTRUCTURANTE

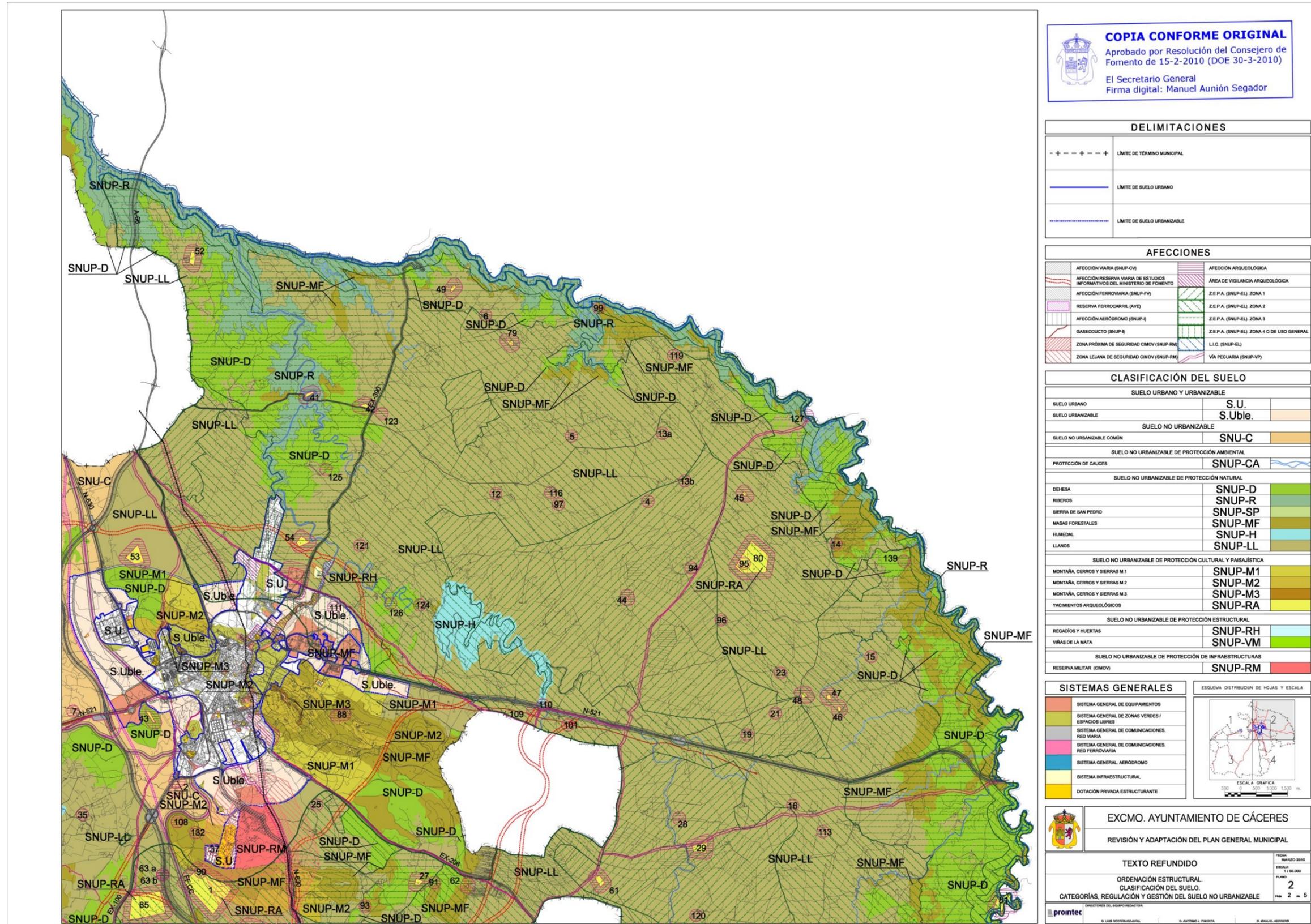


EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁCERES
REVISIÓN Y ADAPTACIÓN DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL

TEXTO REFUNDIDO
ORDENACIÓN ESTRUCTURAL
CLASIFICACIÓN DEL SUELO
CATEGORÍAS, REGULACIÓN Y GESTIÓN DEL SUELO NO URBANIZABLE

FECHA: MARZO 2010
ESCALA: 1/50.000
FOLIO: 2
HOJA: 1 de 5

printec



COPIA CONFORME ORIGINAL
 Aprobado por Resolución del Consejero de Fomento de 15-2-2010 (DOE 30-3-2010)
 El Secretario General
 Firma digital: Manuel Aunión Segador

DELIMITACIONES	
- + - + - + - +	LÍMITE DE TÉRMINO MUNICIPAL
—	LÍMITE DE SUELO URBANO
---	LÍMITE DE SUELO URBANIZABLE

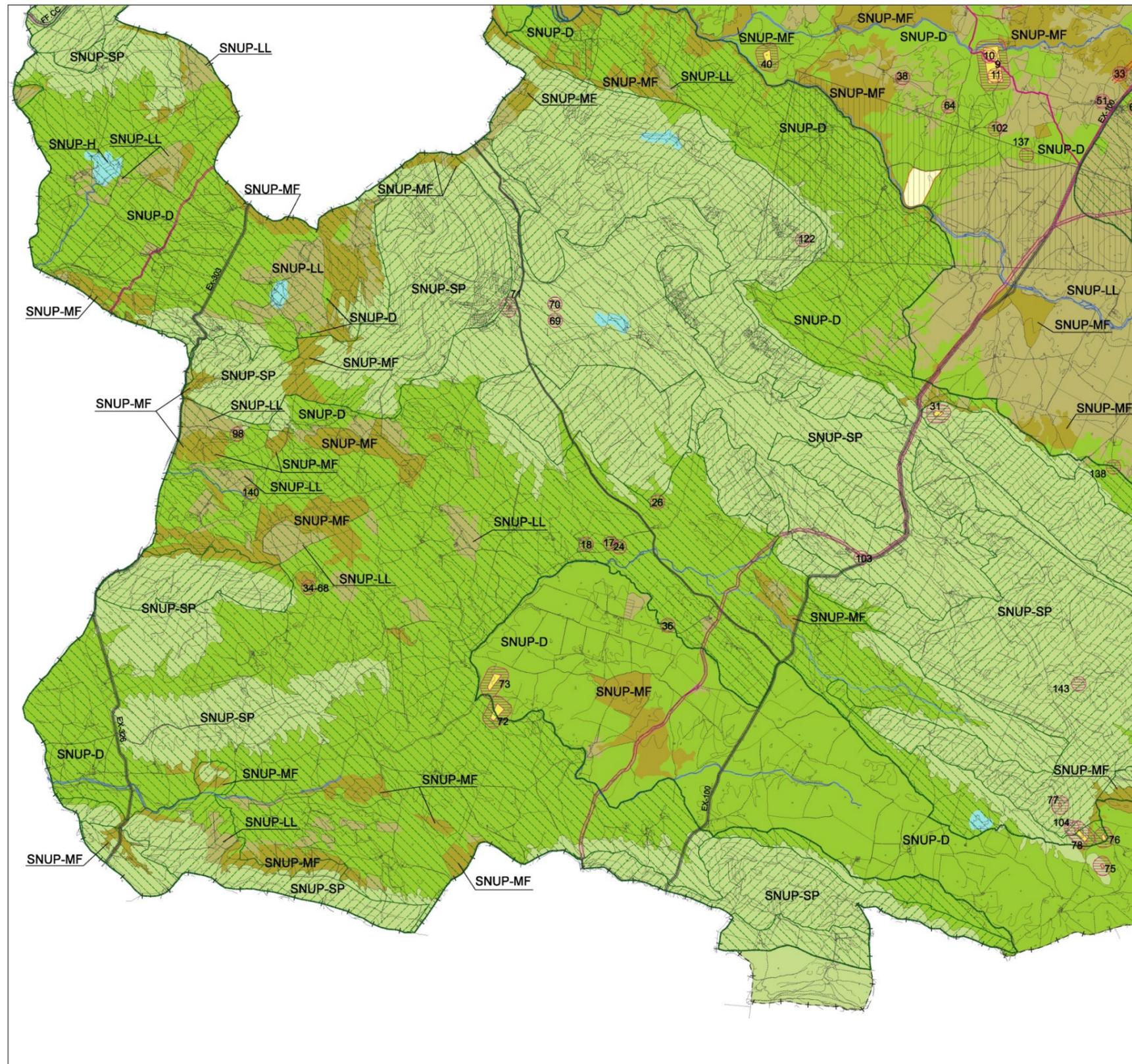
AFECCIONES	
AFECCIÓN VARIA (SNUP-CV)	AFECCIÓN ARQUEOLÓGICA
AFECCIÓN RESERVA VARIA DE ESTUDIOS INFORMATIVOS DEL MINISTERIO DE FOMENTO	ÁREA DE VIOLANCIA ARQUEOLÓGICA
AFECCIÓN FERROVIARIA (SNUP-FV)	Z.E.P.A. (SNUP-EL) ZONA 1
RESERVA FERROVIARIA (AVE)	Z.E.P.A. (SNUP-EL) ZONA 2
AFECCIÓN AERÓDROMO (SNUP-A)	Z.E.P.A. (SNUP-EL) ZONA 3
GASEODUCTO (SNUP-G)	Z.E.P.A. (SNUP-EL) ZONA 4 O DE USO GENERAL
ZONA PRÓXIMA DE SEGURIDAD CIMOV (SNUP-RM)	L.I.C. (SNUP-EL)
ZONA LEJANA DE SEGURIDAD CIMOV (SNUP-RM)	VÍA PECUARIA (SNUP-VP)

CLASIFICACIÓN DEL SUELO	
SUELO URBANO Y URBANIZABLE	
SUELO URBANO	S.U.
SUELO URBANIZABLE	S.Uble.
SUELO NO URBANIZABLE	
SUELO NO URBANIZABLE COMÚN	SNU-C
SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	
PROTECCIÓN DE CAUCES	SNUP-CA
SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN NATURAL	
DEHESA	SNUP-D
RIBEROS	SNUP-R
SIERRA DE SAN PEDRO	SNUP-SP
MASAS FORESTALES	SNUP-MF
HUMEDAL	SNUP-H
LLANOS	SNUP-LL
SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN CULTURAL Y PAISAJÍSTICA	
MONTAÑA, CERROS Y SIERRAS M.1	SNUP-M1
MONTAÑA, CERROS Y SIERRAS M.2	SNUP-M2
MONTAÑA, CERROS Y SIERRAS M.3	SNUP-M3
YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS	SNUP-RA
SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN ESTRUCTURAL	
REGAÍOS Y HUERTAS	SNUP-RH
VIÑAS DE LA MATA	SNUP-VM
SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	
RESERVA MILITAR (CIMOV)	SNUP-RM

SISTEMAS GENERALES	ESQUEMA DISTRIBUCIÓN DE HOJAS Y ESCALA
SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMENTOS	
SISTEMA GENERAL DE ZONAS VERDES / ESPACIOS LIBRES	
SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIONES. RED VIARIA	
SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIONES. RED FERROVIARIA	
SISTEMA GENERAL AERÓDROMO	
SISTEMA INFRAESTRUCTURAL	
DOTACIÓN PRIVADA ESTRUCTURANTE	

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁCERES
 REVISIÓN Y ADAPTACIÓN DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL

TEXTO REFUNDIDO	FECHA
ORDENACIÓN ESTRUCTURAL.	MARZO 2010
CLASIFICACIÓN DEL SUELO.	ESCALA 1/50.000
CATEGORÍAS, REGULACIÓN Y GESTIÓN DEL SUELO NO URBANIZABLE	FOLIO 2
	HOJA 2 de 5



COPIA CONFORME ORIGINAL
Aprobado por Resolución del Consejo de Fomento de 15-2-2010 (DOE 30-3-2010)
El Secretario General
Firma digital: Manuel Aunión Segador

DELIMITACIONES	
- + - + - + - +	LÍMITE DE TÉRMINO MUNICIPAL
—	LÍMITE DE SUELO URBANO
---	LÍMITE DE SUELO URBANIZABLE

AFECCIONES	
[Pattern]	AFECCIÓN VARIA (SNUP-CV)
[Pattern]	AFECCIÓN RESERVA VIARIA DE ESTUDIOS INFORMATIVOS DEL MINISTERIO DE FOMENTO
[Pattern]	AFECCIÓN FERROVIARIA (SNUP-FV)
[Pattern]	RESERVA FERROCARRIL (AVE)
[Pattern]	AFECCIÓN AERÓDROMO (SNUP-A)
[Pattern]	GASEODUCTO (SNUP-G)
[Pattern]	ZONA PRÓXIMA DE SEGURIDAD CIMOV (SNUP-RM)
[Pattern]	ZONA LEJANA DE SEGURIDAD CIMOV (SNUP-RM)
[Pattern]	AFECCIÓN ARQUEOLÓGICA
[Pattern]	ÁREA DE VIGILANCIA ARQUEOLÓGICA
[Pattern]	Z.E.P.A. (SNUP-EL) ZONA 1
[Pattern]	Z.E.P.A. (SNUP-EL) ZONA 2
[Pattern]	Z.E.P.A. (SNUP-EL) ZONA 3
[Pattern]	Z.E.P.A. (SNUP-EL) ZONA 4 O DE USO GENERAL
[Pattern]	L.I.C. (SNUP-EL)
[Pattern]	VÍA PECUARIA (SNUP-VP)

CLASIFICACIÓN DEL SUELO	
SUELO URBANO Y URBANIZABLE	
SUELO URBANO	S.U.
SUELO URBANIZABLE	S.Uble.
SUELO NO URBANIZABLE	
SUELO NO URBANIZABLE COMÚN	SNU-C
SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	
PROTECCIÓN DE CAUCES	SNUP-CA
SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN NATURAL	
DEHESA	SNUP-D
RIBEROS	SNUP-R
SIERRA DE SAN PEDRO	SNUP-SP
MASAS FORESTALES	SNUP-MF
HUMEDAL	SNUP-H
LLANOS	SNUP-LL
SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN CULTURAL Y PAISAJÍSTICA	
MONTAÑA, CERROS Y SIERRAS M.1	SNUP-M1
MONTAÑA, CERROS Y SIERRAS M.2	SNUP-M2
MONTAÑA, CERROS Y SIERRAS M.3	SNUP-M3
YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS	SNUP-RA
SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN ESTRUCTURAL	
REGADÍOS Y HUERTAS	SNUP-RH
VIÑAS DE LA MATA	SNUP-VM
SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	
RESERVA MILITAR (CIMOV)	SNUP-RM

SISTEMAS GENERALES	
[Color]	SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS
[Color]	SISTEMA GENERAL DE ZONAS VERDES / ESPACIOS LIBRES
[Color]	SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIONES. RED VIARIA
[Color]	SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIONES. RED FERROCARRIL
[Color]	SISTEMA GENERAL. AERÓDROMO
[Color]	SISTEMA INFRAESTRUCTURAL
[Color]	DOTACIÓN PRIVADA ESTRUCTURANTE

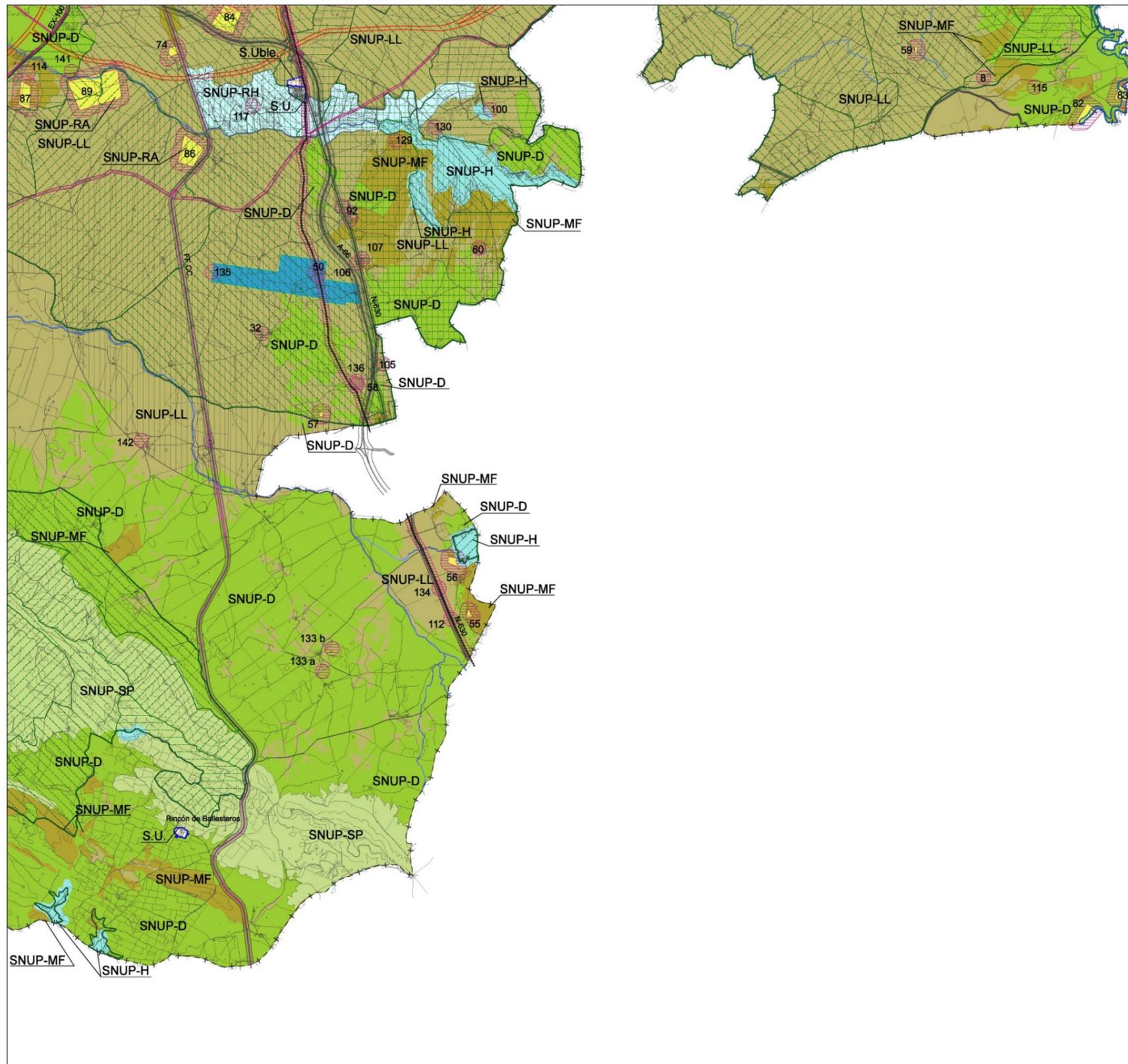


EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁCERES
REVISIÓN Y ADAPTACIÓN DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL

TEXTO REFUNDIDO
ORDENACIÓN ESTRUCTURAL.
CLASIFICACIÓN DEL SUELO.
CATEGORÍAS, REGULACIÓN Y GESTIÓN DEL SUELO NO URBANIZABLE

FECHA: MARZO 2010
ESCALA: 1:50.000
FOLIO: 2
HOJA: 3 de 5

promtec



COPIA CONFORME ORIGINAL
 Aprobado por Resolución del Consejero de Fomento de 15-2-2010 (DOE 30-3-2010)
 El Secretario General
 Firma digital: Manuel Aunión Segador

DELIMITACIONES	
- + - + - + - +	LÍMITE DE TÉRMINO MUNICIPAL
—	LÍMITE DE SUELO URBANO
---	LÍMITE DE SUELO URBANIZABLE

AFECCIONES	
AFECCIÓN VARIA (SNUP-CV)	AFECCIÓN ARQUEOLÓGICA
AFECCIÓN RESERVA VIARIA DE ESTUDIOS INFORMATIVOS DEL MINISTERIO DE FOMENTO	ÁREA DE VIGILANCIA ARQUEOLÓGICA
AFECCIÓN FERROVIARIA (SNUP-FV)	Z.E.P.A. (SNUP-EL) ZONA 1
RESERVA FERROVIARIA (AVE)	Z.E.P.A. (SNUP-EL) ZONA 2
AFECCIÓN AERÓDROMO (SNUP-A)	Z.E.P.A. (SNUP-EL) ZONA 3
GASEODUCTO (SNUP-G)	Z.E.P.A. (SNUP-EL) ZONA 4 O DE USO GENERAL
ZONA PRÓXIMA DE SEGURIDAD CIMOV (SNUP-RM)	L.I.C. (SNUP-EL)
ZONA LEJANA DE SEGURIDAD CIMOV (SNUP-RM)	VÍA PECUARIA (SNUP-VP)

CLASIFICACIÓN DEL SUELO	
SUELO URBANO Y URBANIZABLE	
SUELO URBANO	S.U.
SUELO URBANIZABLE	S.Uble.
SUELO NO URBANIZABLE	
SUELO NO URBANIZABLE COMÚN	SNU-C
SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	
PROTECCIÓN DE CAUCES	SNUP-CA
SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN NATURAL	
DEHESA	SNUP-D
RIBEROS	SNUP-R
SIERRA DE SAN PEDRO	SNUP-SP
MASAS FORESTALES	SNUP-MF
HUMEDAL	SNUP-H
LLANOS	SNUP-LL
SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN CULTURAL Y PAISAJÍSTICA	
MONTAÑA, CERROS Y SIERRAS M.1	SNUP-M1
MONTAÑA, CERROS Y SIERRAS M.2	SNUP-M2
MONTAÑA, CERROS Y SIERRAS M.3	SNUP-M3
YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS	SNUP-RA
SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN ESTRUCTURAL	
REGADÍOS Y HUERTAS	SNUP-RH
VIÑAS DE LA MATA	SNUP-VM
SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	
RESERVA MILITAR (CIMOV)	SNUP-RM

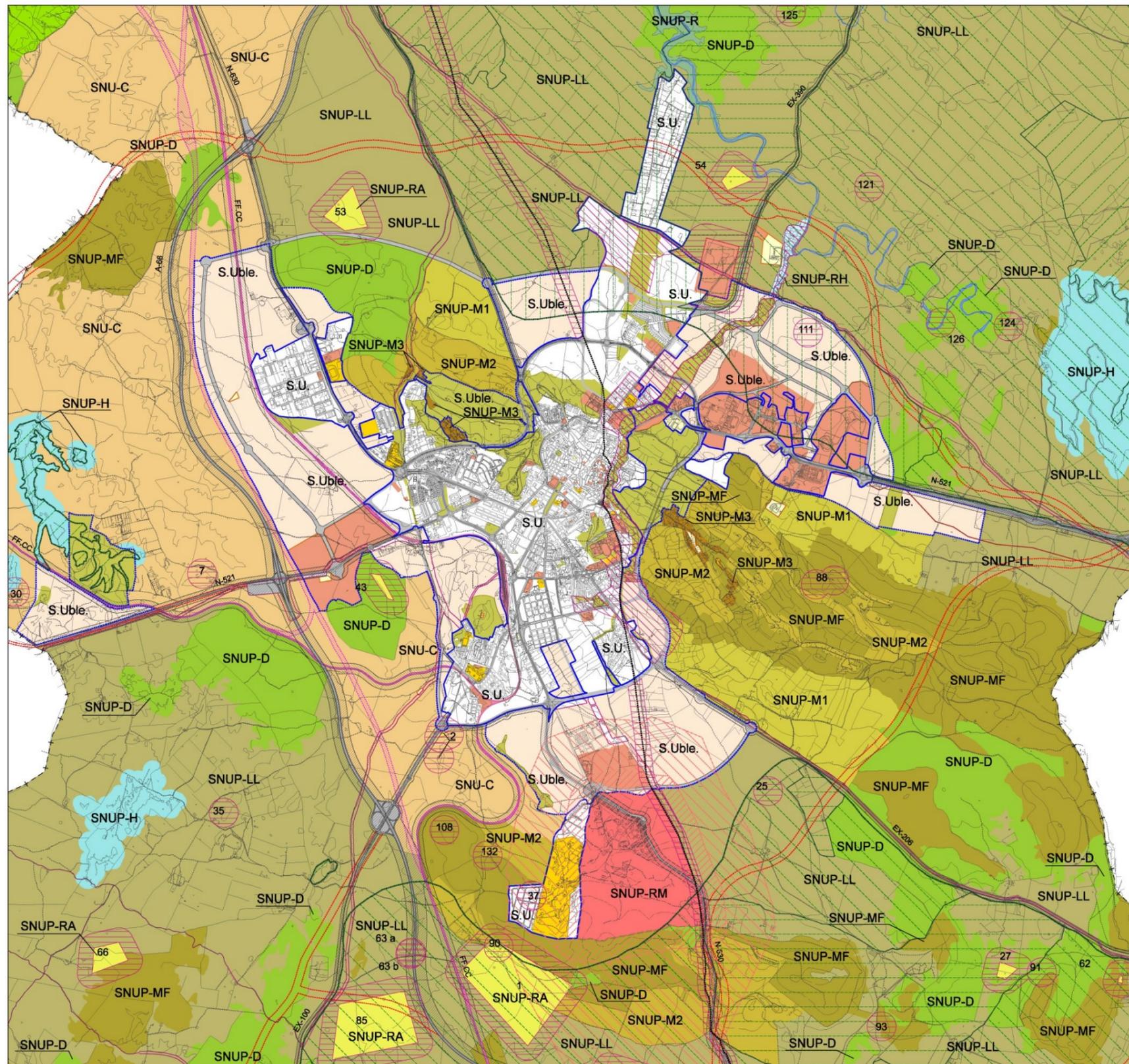
SISTEMAS GENERALES	ESQUEMA DISTRIBUCIÓN DE HOJAS Y ESCALA
SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMENTOS	<p>ESCALA GRÁFICA 500 1000 1500 m.</p>
SISTEMA GENERAL DE ZONAS VERDES / ESPACIOS LIBRES	
SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIONES. RED VIARIA	
SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIONES. RED FERROVIARIA	
SISTEMA GENERAL AERÓDROMO	
SISTEMA INFRAESTRUCTURAL	
DOTACIÓN PRIVADA ESTRUCTURANTE	

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁCERES
 REVISIÓN Y ADAPTACIÓN DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL

TEXTO REFUNDIDO
 ORDENACIÓN ESTRUCTURAL.
 CLASIFICACIÓN DEL SUELO.
 CATEGORÍAS, REGULACIÓN Y GESTIÓN DEL SUELO NO URBANIZABLE

FECHA: MARZO 2010
 ESCALA: 1:7.000
 PLANO: 2
 HOJA: 4 de 5

promtec



COPIA CONFORME ORIGINAL
Aprobado por Resolución del Consejo de Fomento de 15-2-2010 (DOE 30-3-2010)
El Secretario General
Firma digital: Manuel Aunió Segador

DELIMITACIONES	
- + - + - + - +	LÍMITE DE TÉRMINO MUNICIPAL
—	LÍMITE DE SUELO URBANO
---	LÍMITE DE SUELO URBANIZABLE

AFECCIONES	
AFECCIÓN VARIA (SNUP-CV)	AFECCIÓN ARQUEOLÓGICA
AFECCIÓN RESERVA VIARIA DE ESTUDIOS INFORMATIVOS DEL MINISTERIO DE FOMENTO	ÁREA DE VIGILANCIA ARQUEOLÓGICA
AFECCIÓN FERROVIARIA (SNUP-FV)	Z.E.P.A. (SNUP-EL) ZONA 1
RESERVA FERROVIARIA (AVE)	Z.E.P.A. (SNUP-EL) ZONA 2
AFECCIÓN AERÓDROMO (SNUP-A)	Z.E.P.A. (SNUP-EL) ZONA 3
GASEODUCTO (SNUP-G)	Z.E.P.A. (SNUP-EL) ZONA 4 O DE USO GENERAL
ZONA PRÓXIMA DE SEGURIDAD CIMOV (SNUP-RM)	L.I.C. (SNUP-EL)
ZONA LEJANA DE SEGURIDAD CIMOV (SNUP-RM)	VÍA PECUARIA (SNUP-VP)

CLASIFICACIÓN DEL SUELO	
SUELO URBANO Y URBANIZABLE	
SUELO URBANO	S.U.
SUELO URBANIZABLE	S.Uble.
SUELO NO URBANIZABLE	
SUELO NO URBANIZABLE COMÚN	SNU-C
SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	
PROTECCIÓN DE CAUCES	SNUP-CA
SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN NATURAL	
DEHESA	SNUP-D
RIBEROS	SNUP-R
SIERRA DE SAN PEDRO	SNUP-SP
MASAS FORESTALES	SNUP-MF
HUMEDAL	SNUP-H
LLANOS	SNUP-LL
SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN CULTURAL Y PAISAJÍSTICA	
MONTAÑA, CERROS Y SIERRAS M.1	SNUP-M1
MONTAÑA, CERROS Y SIERRAS M.2	SNUP-M2
MONTAÑA, CERROS Y SIERRAS M.3	SNUP-M3
YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS	SNUP-RA
SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN ESTRUCTURAL	
REGADÍOS Y HUERTAS	SNUP-RH
VIÑAS DE LA MATA	SNUP-VM
SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	
RESERVA MILITAR (CIMOV)	SNUP-RM

SISTEMAS GENERALES	
SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS	
SISTEMA GENERAL DE ZONAS VERDES / ESPACIOS LIBRES	
SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIONES. RED VIARIA	
SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIONES. RED FERROVIARIA	
SISTEMA GENERAL. AERÓDROMO	
SISTEMA INFRAESTRUCTURAL	
DOTACIÓN PRIVADA ESTRUCTURANTE	

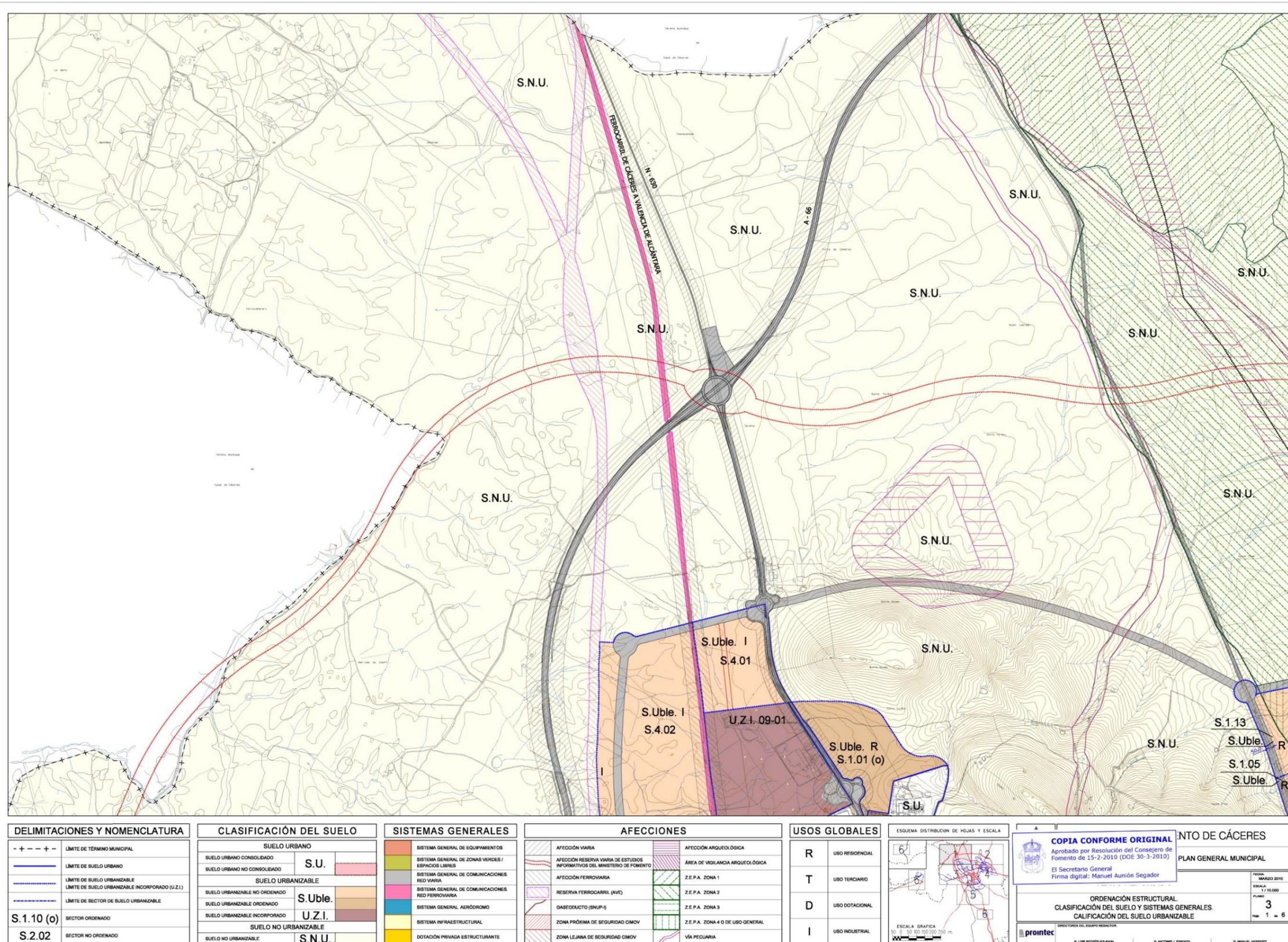
ESQUEMA DISTRIBUCIÓN DE HOJAS Y ESCALA

ESCALA GRÁFICA

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁCERES
REVISIÓN Y ADAPTACIÓN DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL

TEXTO REFUNDIDO	
ORDENACIÓN ESTRUCTURAL.	FECHA: MARZO 2010
CLASIFICACIÓN DEL SUELO.	ESCALA: 1/25.000
CATEGORÍAS, REGULACIÓN Y GESTIÓN DEL SUELO NO URBANIZABLE	FUENTE: 2
	Hojas: 5 = 5

promtec



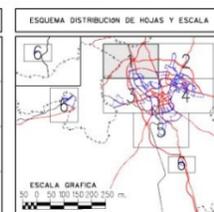
DELIMITACIONES Y NOMENCLATURA	
- + - - + -	LÍMITE DE TÉRMINO MUNICIPAL
—	LÍMITE DE SUELO URBANO
— · — · — ·	LÍMITE DE SUELO URBANIZABLE
— · — · — ·	LÍMITE DE SUELO URBANIZABLE INCORPORADO (U.Z.I.)
— · — · — ·	LÍMITE DE SECTOR DE SUELO URBANIZABLE
S.1.10 (o)	SECTOR ORDENADO
S.2.02	SECTOR NO ORDENADO

CLASIFICACIÓN DEL SUELO	
SUELO URBANO	
SUELO URBANO CONSOLIDADO	S.U.
SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	
SUELO URBANIZABLE	
SUELO URBANIZABLE NO ORDENADO	S.Uble.
SUELO URBANIZABLE ORDENADO	
SUELO URBANIZABLE INCORPORADO	U.Z.I.
SUELO NO URBANIZABLE	
SUELO NO URBANIZABLE	S.N.U.

SISTEMAS GENERALES	
[Color]	SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS
[Color]	SISTEMA GENERAL DE ZONAS VERDES / ESPACIOS LIBRES
[Color]	SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIONES. RED VIARIA
[Color]	SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIONES. RED FERROVIARIA
[Color]	SISTEMA GENERAL. AERÓDROMO
[Color]	SISTEMA INFRAESTRUCTURAL
[Color]	DOTACIÓN PRIVADA ESTRUCTURANTE

AFECCIONES	
[Color]	AFECCIÓN VARIA
[Color]	AFECCIÓN RESERVA VARIA DE ESTUDIOS INFORMATIVOS DEL MINISTERIO DE FOMENTO
[Color]	AFECCIÓN FERROVIARIA
[Color]	RESERVA FERROVIARIA (AVT)
[Color]	GASEODUCTO (SNUP-0)
[Color]	ZONA PRÓXIMA DE SEGURIDAD CIMOV
[Color]	ZONA LEJANA DE SEGURIDAD CIMOV
[Color]	AFECCIÓN ARQUEOLÓGICA
[Color]	ÁREA DE VIGILANCIA ARQUEOLÓGICA
[Color]	Z.E.P.A. ZONA 1
[Color]	Z.E.P.A. ZONA 2
[Color]	Z.E.P.A. ZONA 3
[Color]	Z.E.P.A. ZONA 4 O DE USO GENERAL
[Color]	VÍA PECUARIA

USOS GLOBALES	
R	USO RESIDENCIAL
T	USO TERCIARIO
D	USO DOTACIONAL
I	USO INDUSTRIAL



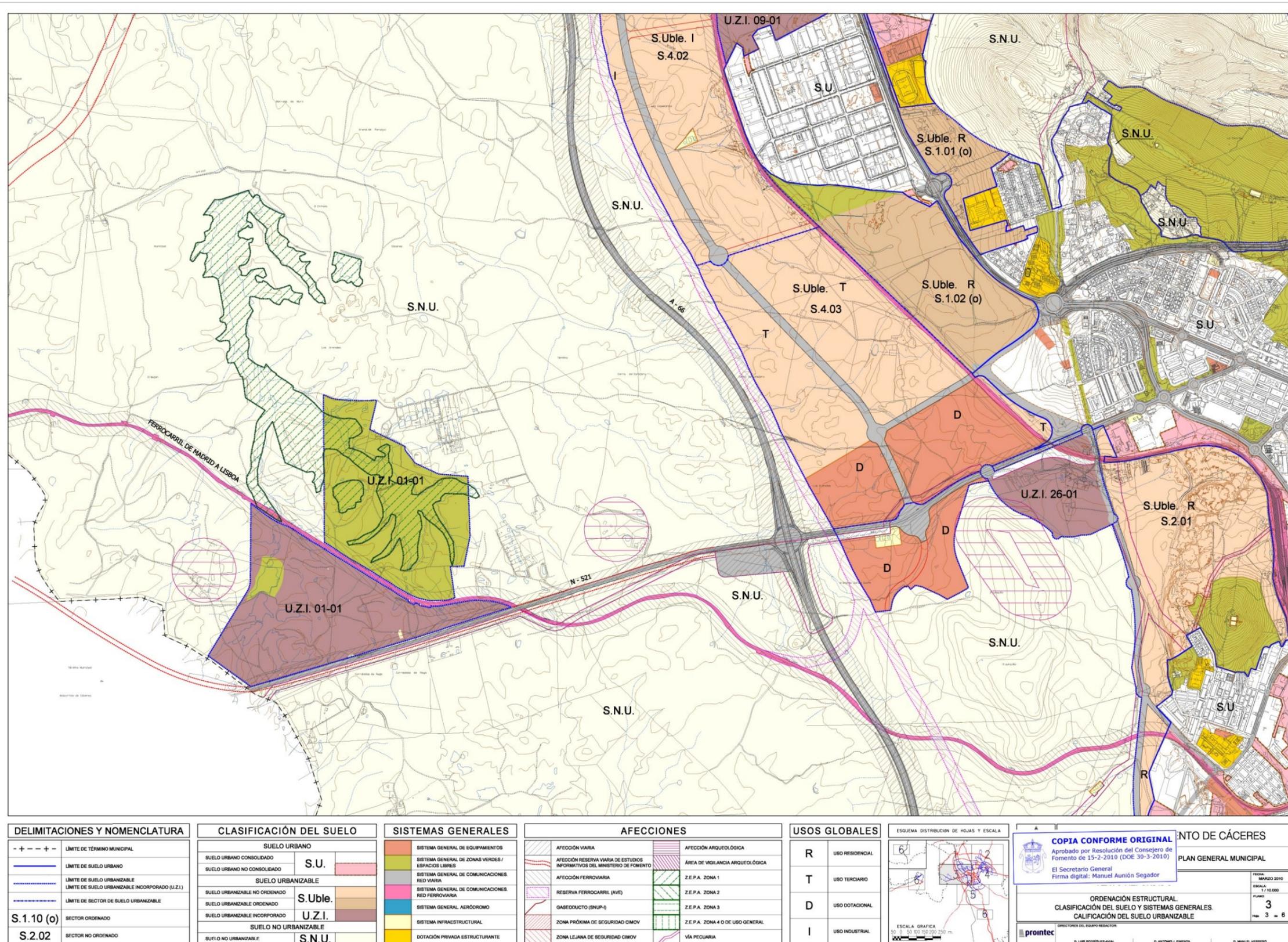
COPIA CONFORME ORIGINAL
 Aprobado por Resolución del Consejo de Fomento de 15-2-2010 (DOE 30-3-2010)
 El Secretario General
 Firma digital: Manuel Aunión Segador

ORDENACIÓN ESTRUCTURAL.
 CLASIFICACIÓN DEL SUELO Y SISTEMAS GENERALES.
 CALIFICACIÓN DEL SUELO URBANIZABLE

PRONTec

DIRECTORES DEL EQUIPO REDACTOR:
 D. LUIS RODRÍGUEZ AGUILAR D. ANTONIO J. PÉREZ D. MANUEL HERRERO

PLAN GENERAL MUNICIPAL
 FECHA: MARZO 2010
 ESCALA: 1:10.000
 PLANO: 3
 Hoja 1 de 6



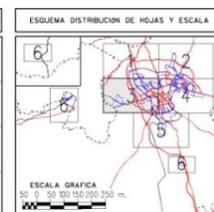
DELIMITACIONES Y NOMENCLATURA	
- + - - + -	LÍMITE DE TÉRMINO MUNICIPAL
—	LÍMITE DE SUELO URBANO
— · — · — ·	LÍMITE DE SUELO URBANIZABLE
— · — · — ·	LÍMITE DE SUELO URBANIZABLE INCORPORADO (U.Z.I.)
— · — · — ·	LÍMITE DE SECTOR DE SUELO URBANIZABLE
S.1.10 (o)	SECTOR ORDENADO
S.2.02	SECTOR NO ORDENADO

CLASIFICACIÓN DEL SUELO	
SUELO URBANO	
SUELO URBANO CONSOLIDADO	S.U.
SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	
SUELO URBANIZABLE	
SUELO URBANIZABLE NO ORDENADO	S.Uble.
SUELO URBANIZABLE ORDENADO	
SUELO URBANIZABLE INCORPORADO	U.Z.I.
SUELO NO URBANIZABLE	
SUELO NO URBANIZABLE	S.N.U.

SISTEMAS GENERALES	
	SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS
	SISTEMA GENERAL DE ZONAS VERDES / ESPACIOS LIBRES
	SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIONES RED VARIA
	SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIONES RED FERROVIARIA
	SISTEMA GENERAL AERÓDROMO
	SISTEMA INFRAESTRUCTURAL
	DOTACIÓN PRIVADA ESTRUCTURANTE

AFECCIONES	
	AFECCIÓN VARIA
	AFECCIÓN RESERVA VARIA DE ESTUDIOS INFORMATIVOS DEL MINISTERIO DE FOMENTO
	AFECCIÓN FERROVIARIA
	RESERVA FERROCARRIL (AVT)
	GASEODUCTO (SNUP-I)
	ZONA PRÓXIMA DE SEGURIDAD CIMOV
	ZONA LEJANA DE SEGURIDAD CIMOV
	AFECCIÓN ARQUEOLÓGICA
	ÁREA DE VIGILANCIA ARQUEOLÓGICA
	Z.E.P.A. ZONA 1
	Z.E.P.A. ZONA 2
	Z.E.P.A. ZONA 3
	Z.E.P.A. ZONA 4 O DE USO GENERAL
	VÍA PECUARIA

USOS GLOBALES	
R	USO RESIDENCIAL
T	USO TERCARIO
D	USO DOTACIONAL
I	USO INDUSTRIAL



COPIA CONFORME ORIGINAL

Aprobado por Resolución del Consejo de Fomento de 15-2-2010 (DOE 30-3-2010)
El Secretario General
Firma digital: Manuel Aunión Segador

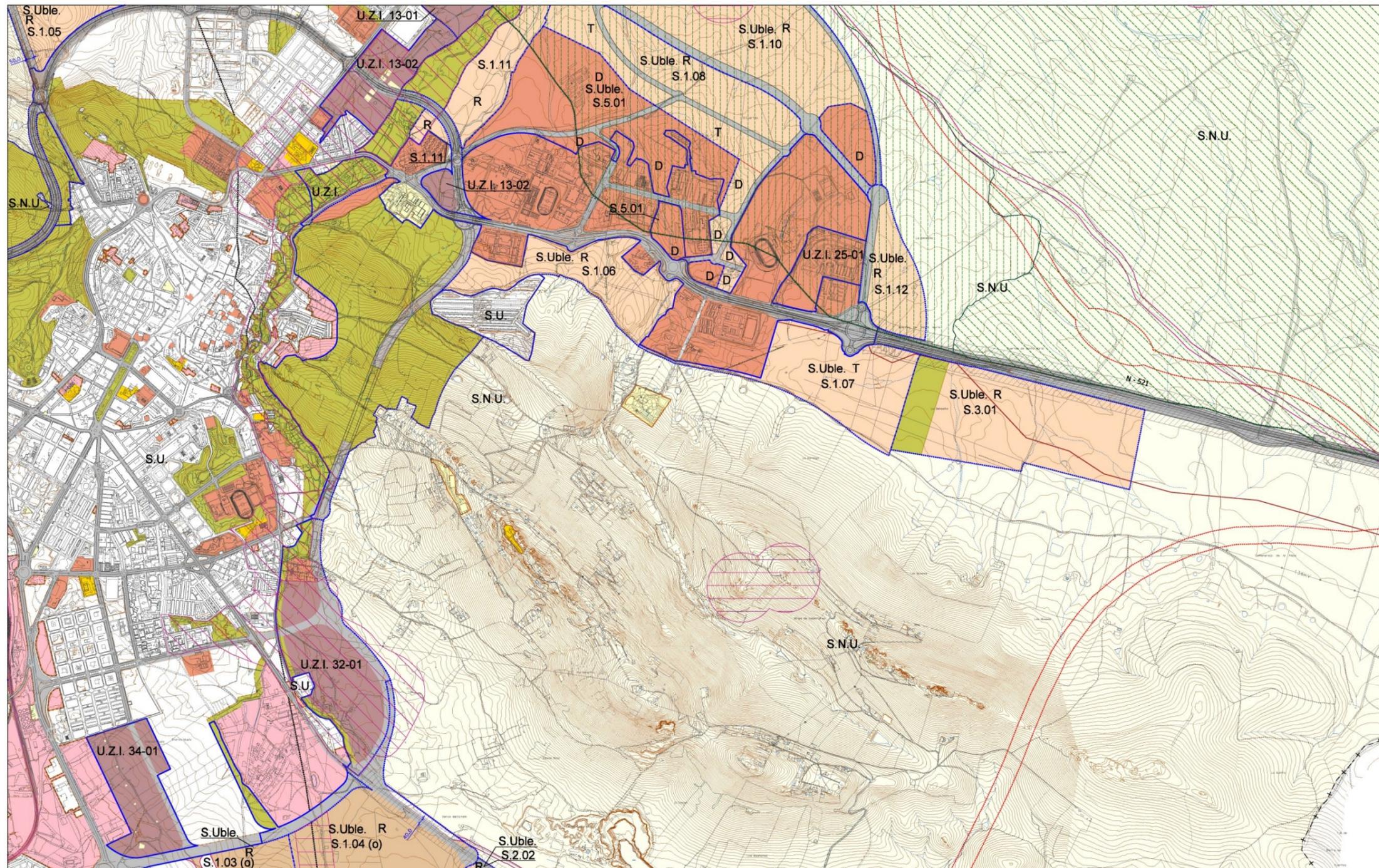
ORDENACIÓN ESTRUCTURAL
CLASIFICACIÓN DEL SUELO Y SISTEMAS GENERALES.
CALIFICACIÓN DEL SUELO URBANIZABLE

DIRIGENTES DEL EQUIPO REDACTOR:
D. LUIS RODRÍGUEZ AGUILAR D. ANTONIO J. PÉREZ D. MANUEL HERRERO

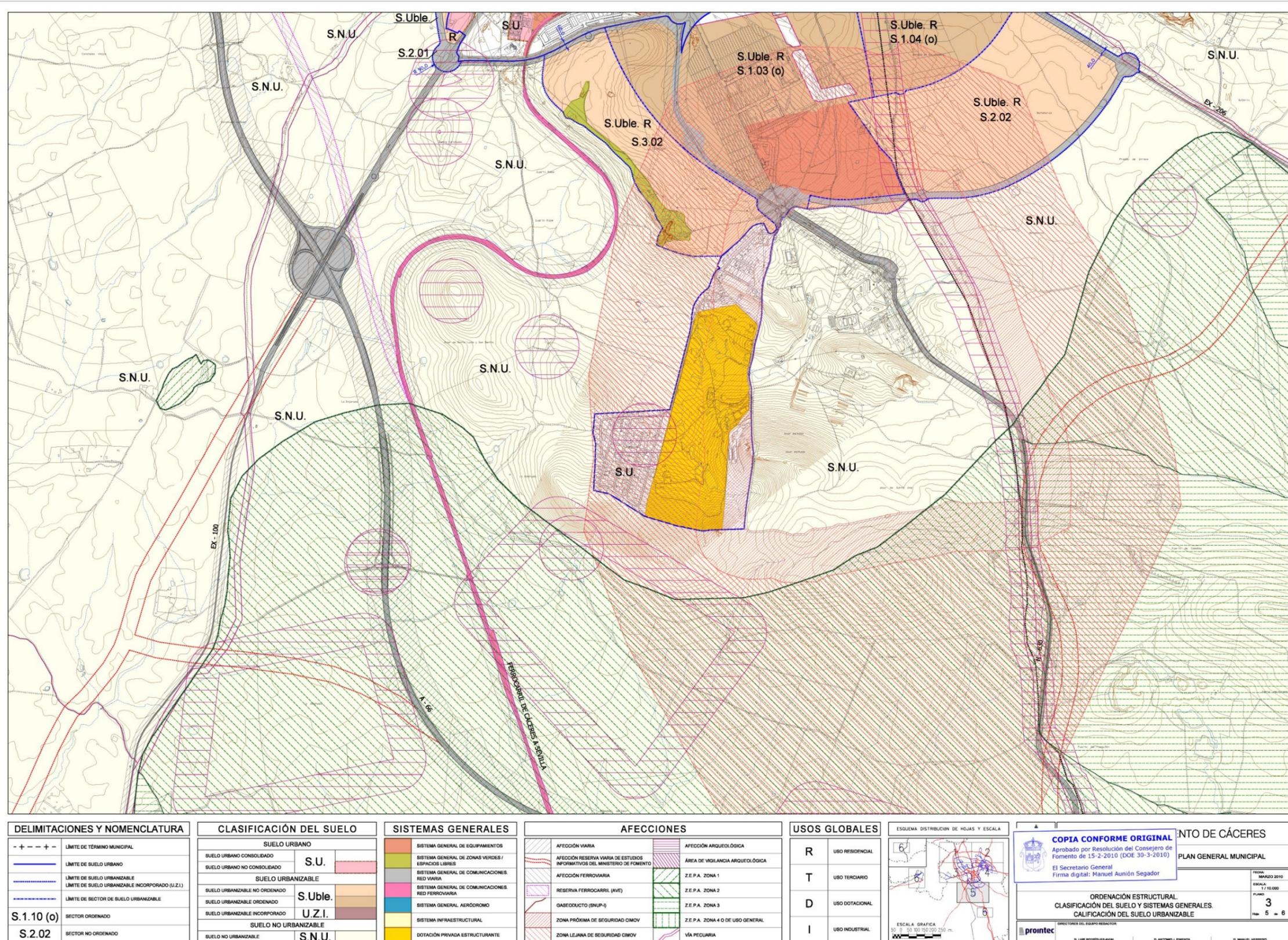
AYUNTAMIENTO DE CÁCERES
PLAN GENERAL MUNICIPAL

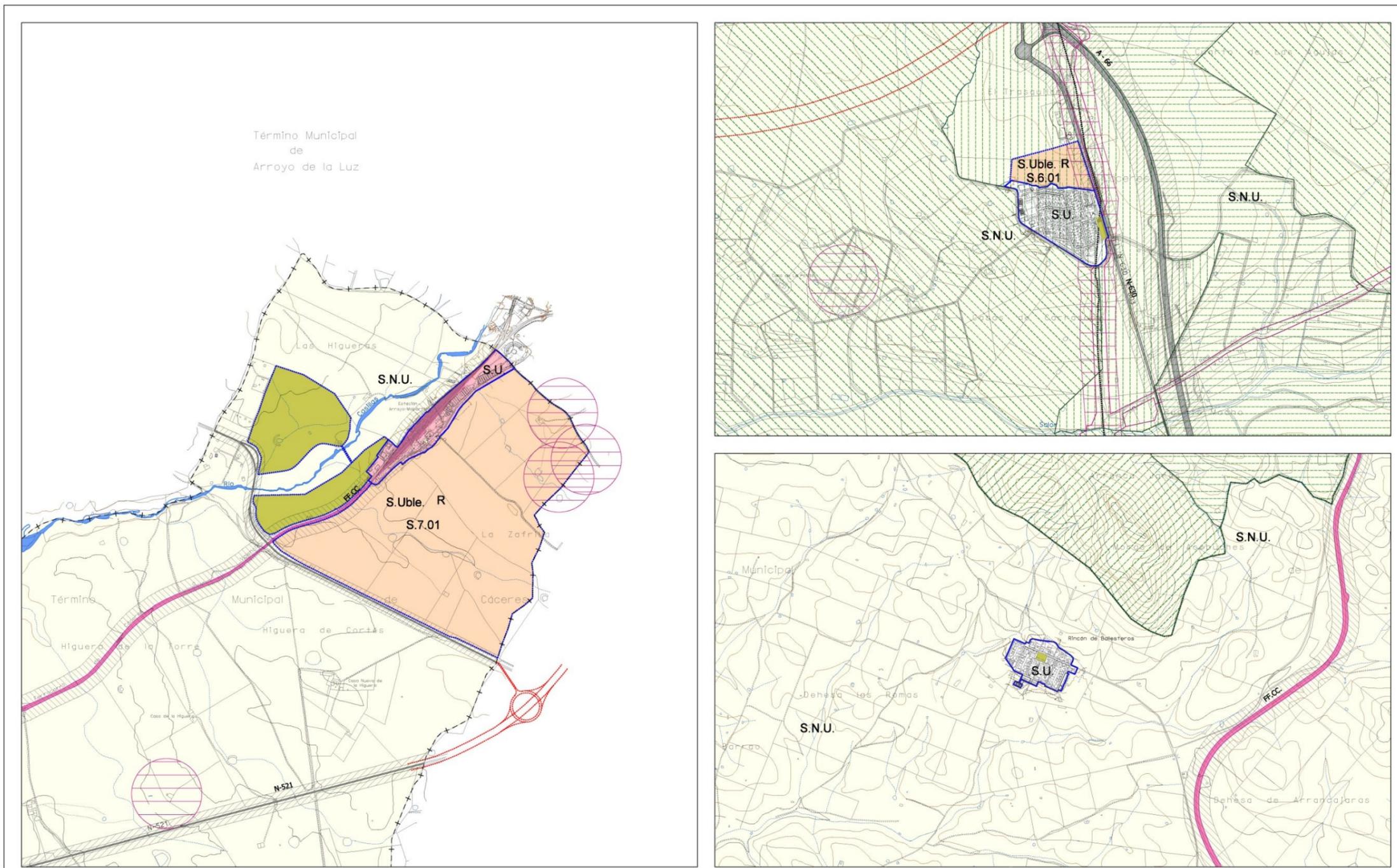
FECHA: MARZO 2010
ESCALA: 1:10.000
PLANO: 3
Hoja 3 de 6

prontec

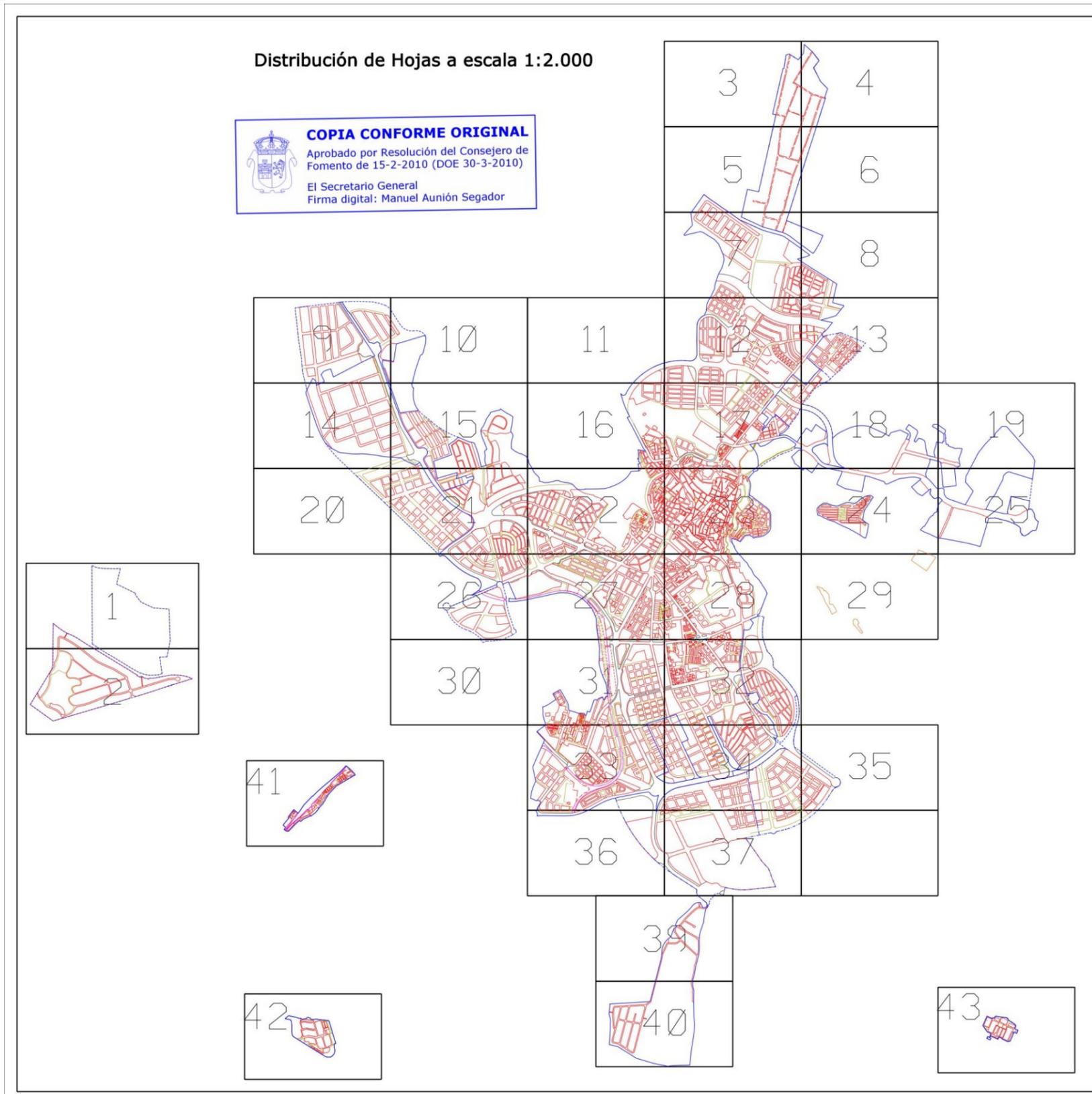


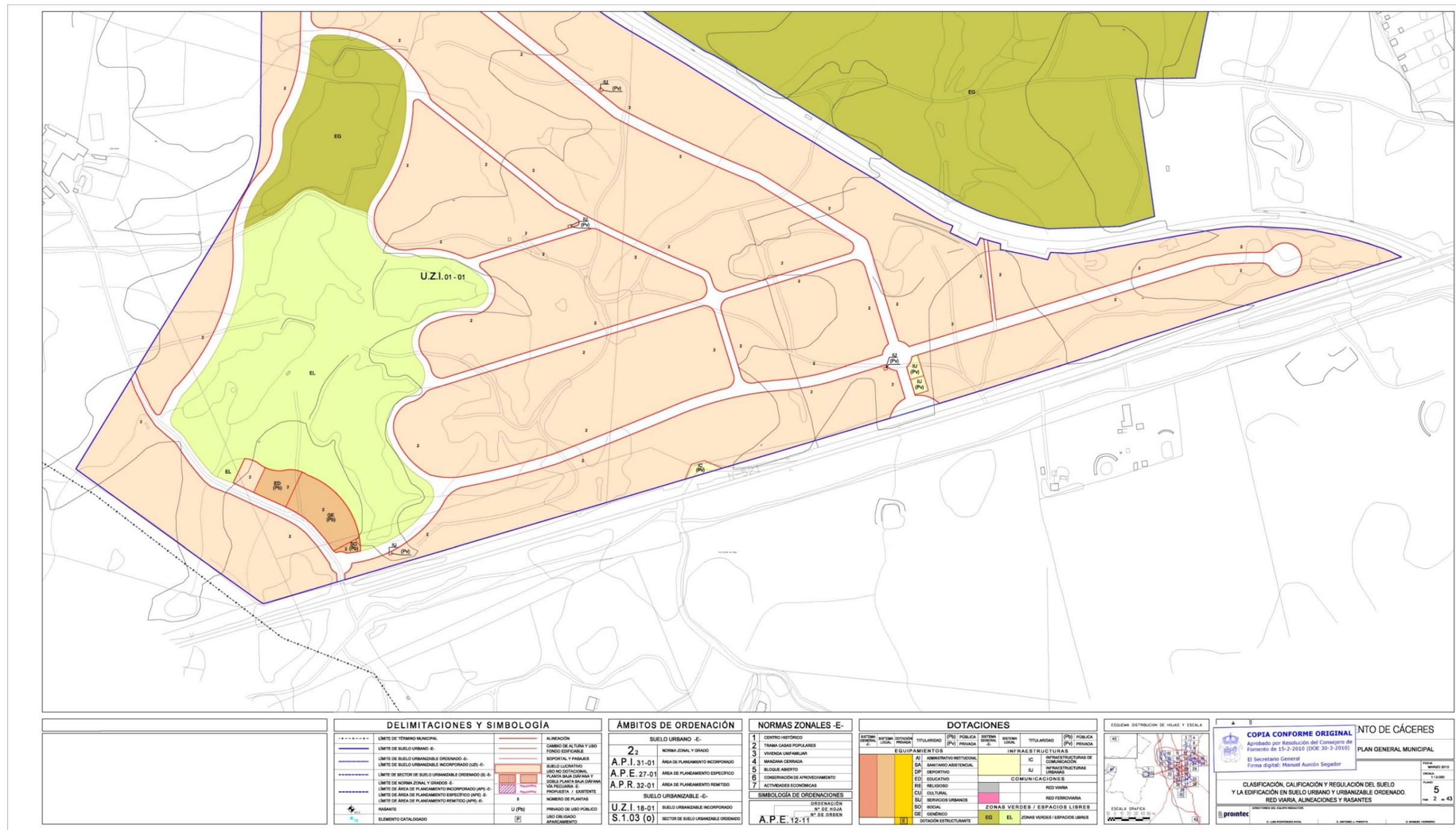
DELIMITACIONES Y NOMENCLATURA	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	SISTEMAS GENERALES	AFECCIONES	USOS GLOBALES	ESQUEMA DISTRIBUCIÓN DE HOJAS Y ESCALA	COPIA CONFORME ORIGINAL
<p>---+---+---+---+---</p> <p>---+---+---+---+---</p> <p>---+---+---+---+---</p> <p>---+---+---+---+---</p> <p>---+---+---+---+---</p> <p>S.1.10 (o)</p> <p>S.2.02</p>	<p>SUELO URBANO</p> <p>SUELO URBANO CONSOLIDADO S.U.</p> <p>SUELO URBANO NO CONSOLIDADO S.U.</p> <p>SUELO URBANIZABLE</p> <p>SUELO URBANIZABLE NO ORDENADO S.Uble.</p> <p>SUELO URBANIZABLE ORDENADO S.Uble.</p> <p>SUELO URBANIZABLE INCORPORADO U.Z.I.</p> <p>SUELO URBANIZABLE INCORPORADO U.Z.I.</p> <p>SUELO NO URBANIZABLE</p> <p>SUELO NO URBANIZABLE S.N.U.</p>	<p>SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS</p> <p>SISTEMA GENERAL DE ZONAS VERDES / ESPACIOS LIBRES</p> <p>SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIONES RED VARIA</p> <p>SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIONES RED FERROVIARIA</p> <p>SISTEMA GENERAL AERÓDROMO</p> <p>SISTEMA INFRAESTRUCTURAL</p> <p>DOTACIÓN PRIVADA ESTRUCTURANTE</p>	<p>AFECCIÓN VARIA</p> <p>AFECCIÓN RESERVA VARIA DE ESTUDIOS INFORMATIVOS DEL MINISTERIO DE FOMENTO</p> <p>AFECCIÓN FERROVIARIA</p> <p>RESERVA FERROCARRIL (AVE)</p> <p>GASEODUCTO (ENUP-9)</p> <p>ZONA PRÓXIMA DE SEGURIDAD CIMOV</p> <p>ZONA LEJANA DE SEGURIDAD CIMOV</p> <p>AFECCIÓN ARQUEOLÓGICA</p> <p>ÁREA DE VIGILANCIA ARQUEOLÓGICA</p> <p>Z.E.P.A. ZONA 1</p> <p>Z.E.P.A. ZONA 2</p> <p>Z.E.P.A. ZONA 3</p> <p>Z.E.P.A. ZONA 4 O DE USO GENERAL</p> <p>VÍA PECUARIA</p>	<p>R USO RESIDENCIAL</p> <p>T USO TERCIARIO</p> <p>D USO DOTACIONAL</p> <p>I USO INDUSTRIAL</p>	<p>ESCALA GRÁFICA</p> <p>0 50 100 150 200 250 m.</p>	<p>COPIA CONFORME ORIGINAL</p> <p>Aprobado por Resolución del Consejo de Fomento de 15-2-2010 (DOE 30-3-2010)</p> <p>El Secretario General</p> <p>Firma digital: Manuel Aunión Segador</p> <p>AYUNTAMIENTO DE CÁCERES</p> <p>PLAN GENERAL MUNICIPAL</p> <p>FECHA: MARZO 2010</p> <p>ESCALA: 1:10.000</p> <p>PLANO: 3</p> <p>HOJA: 4 de 6</p> <p>ORDENACIÓN ESTRUCTURAL</p> <p>CLASIFICACIÓN DEL SUELO Y SISTEMAS GENERALES</p> <p>CALIFICACIÓN DEL SUELO URBANIZABLE</p> <p>printec</p> <p>D. LUIS RODRÍGUEZ-PAVAL</p> <p>D. ANTONIO J. PIMENTA</p> <p>D. MANUEL HERRERO</p>





DELIMITACIONES Y NOMENCLATURA	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	SISTEMAS GENERALES	AFECCIONES	USOS GLOBALES	ESQUEMA DISTRIBUCIÓN DE HOJAS Y ESCALA	COPIA CONFORME ORIGINAL
<p>- + - - + - LÍMITE DE TÉRMINO MUNICIPAL</p> <p>— LÍMITE DE SUELO URBANO</p> <p>— LÍMITE DE SUELO URBANIZABLE</p> <p>— LÍMITE DE SUELO URBANIZABLE INCORPORADO (I.U.Z.I.)</p> <p>— LÍMITE DE SECTOR DE SUELO URBANIZABLE</p> <p>S.1.10 (o) SECTOR ORDENADO</p> <p>S.2.02 SECTOR NO ORDENADO</p>	<p>SUELO URBANO</p> <p>SUELO URBANO CONSOLIDADO S.U.</p> <p>SUELO URBANO NO CONSOLIDADO</p> <p>SUELO URBANIZABLE</p> <p>SUELO URBANIZABLE NO ORDENADO S.Uble.</p> <p>SUELO URBANIZABLE ORDENADO U.Z.I.</p> <p>SUELO URBANIZABLE INCORPORADO</p> <p>SUELO NO URBANIZABLE</p> <p>SUELO NO URBANIZABLE S.N.U.</p>	<p>SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS</p> <p>SISTEMA GENERAL DE ZONAS VERDES / ESPACIOS LIBRES</p> <p>SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIONES RED VARSA</p> <p>SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIONES RED FERROVIARIA</p> <p>SISTEMA GENERAL AERÓDROMO</p> <p>SISTEMA INFRAESTRUCTURAL</p> <p>DOTACIÓN PRIVADA ESTRUCTURANTE</p>	<p>AFECCIÓN VARIA</p> <p>AFECCIÓN RESERVA VARIA DE ESTUDIOS INFORMATIVOS DEL MINISTERIO DE FOMENTO</p> <p>AFECCIÓN FERROVIARIA</p> <p>RESERVA FERROCARRIL (AVE)</p> <p>GASEODUCTO (ENUP-Q)</p> <p>ZONA PRÓXIMA DE SEGURIDAD CIMOV</p> <p>ZONA LEJANA DE SEGURIDAD CIMOV</p> <p>AFECCIÓN ARQUEOLÓGICA</p> <p>ÁREA DE VIGILANCIA ARQUEOLÓGICA</p> <p>Z.E.P.A. ZONA 1</p> <p>Z.E.P.A. ZONA 2</p> <p>Z.E.P.A. ZONA 3</p> <p>Z.E.P.A. ZONA 4 O DE USO GENERAL</p> <p>VÍA PECUARIA</p>	<p>R USO RESIDENCIAL</p> <p>T USO TERCIARIO</p> <p>D USO DOTACIONAL</p> <p>I USO INDUSTRIAL</p>	<p>ESCALA GRÁFICA</p> <p>0 50 100 150 200 250 m.</p>	<p>COPIA CONFORME ORIGINAL</p> <p>Aprobado por Resolución del Consejero de Fomento de 15-2-2010 (DOE 30-3-2010)</p> <p>El Secretario General</p> <p>Firma digital: Manuel Aunión Segador</p> <p>GOBIERNO DE CÁCERES</p> <p>PLAN GENERAL MUNICIPAL</p> <p>FECHA: MARZO 2010</p> <p>ESCALA: 1:10.000</p> <p>PLANO: 3</p> <p>Nº 6 de 6</p> <p>ORDENACIÓN ESTRUCTURAL</p> <p>CLASIFICACIÓN DEL SUELO Y SISTEMAS GENERALES</p> <p>CALIFICACIÓN DEL SUELO URBANIZABLE</p> <p>printec</p>





DELIMITACIONES Y SIMBOLOGÍA		ÁMBITOS DE ORDENACIÓN		NORMAS ZONALES -E-		DOTACIONES		ESQUEMA DISTRIBUCIÓN DE HOJAS Y ESCALA		COPIA CONFORME ORIGINAL	
-----	LÍMITE DE TÉRMINO MUNICIPAL	2	SUELO URBANO -E-	1	CENTRO HISTÓRICO	SETIMA	DOTACIONES			Aprobado por Resolución del Consejo de Fomento de 15-2-2010 (DOE 30-3-2010) El Secretario General Firma digital: Manuel Aunión Segador	PLAN GENERAL MUNICIPAL FOLIO 5 DE 2 DE 43
-----	LÍMITE DE SUELO URBANO -E-	A.P.I. 31-01	NORMA ZONAL Y GRADO	2	TRAMA CASAS POPULARES	ESQUENA	TITULARIDAD				
-----	LÍMITE DE SUELO URBANIZABLE ORDENADO -E-	A.P.E. 27-01	ÁREA DE PLANEAMIENTO INCORPORADO	3	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SA	INFRAESTRUCTURAS	(P) PÚBLICA (PV) PRIVADA	IC INFRAESTRUCTURAS DE COMUNICACIÓN IU INFRAESTRUCTURAS URBANAS	FOLIO 5 DE 2 DE 43	
-----	LÍMITE DE SUELO URBANIZABLE INCORPORADO (US) -E-	A.P.R. 32-01	ÁREA DE PLANEAMIENTO REMITIDO	4	MANZANA CERRADA	DE	COMUNICACIONES	RE RELIGIOSO CU CULTURAL SU SERVICIOS URBANOS SO SOCIAL GE GÉNERICO	RED VARIA RED FERROVIARIA	FOLIO 5 DE 2 DE 43	
-----	LÍMITE DE SECTOR DE SUELO URBANIZABLE ORDENADO (SS) -E-	U.Z.I. 18-01	SUELO URBANIZABLE -E-	5	BLOQUE ABIERTO	ED	ZONAS VERDES / ESPACIOS LIBRES	EG EL ZONAS VERDES / ESPACIOS LIBRES	ESCALA GRAFICA 1:10.000	FOLIO 5 DE 2 DE 43	
-----	LÍMITE DE NORMA ZONAL Y GRADOS -E-	S.1.03 (0)	SECTOR DE SUELO URBANIZABLE ORDENADO	6	CONSERVACIÓN DE APROVECHAMIENTO	7	DOTACIONES ESTRUCTURANTES	(P) PÚBLICA (PV) PRIVADA	ESCALA GRAFICA 1:10.000	FOLIO 5 DE 2 DE 43	
-----	LÍMITE DE ÁREA DE PLANEAMIENTO ESPECÍFICO (APE) -E-			7	ACTIVIDADES ECONÓMICAS			(P) PÚBLICA (PV) PRIVADA	ESCALA GRAFICA 1:10.000	FOLIO 5 DE 2 DE 43	
-----	LÍMITE DE ÁREA DE PLANEAMIENTO REMITIDO (APR) -E-							(P) PÚBLICA (PV) PRIVADA	ESCALA GRAFICA 1:10.000	FOLIO 5 DE 2 DE 43	
-----	RASANTE							(P) PÚBLICA (PV) PRIVADA	ESCALA GRAFICA 1:10.000	FOLIO 5 DE 2 DE 43	
-----	ELEMENTO CATALOGADO							(P) PÚBLICA (PV) PRIVADA	ESCALA GRAFICA 1:10.000	FOLIO 5 DE 2 DE 43	
-----								(P) PÚBLICA (PV) PRIVADA	ESCALA GRAFICA 1:10.000	FOLIO 5 DE 2 DE 43	

AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE CÁCERES



AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE CÁCERES			
Plaza Mayor nº 30 10910 Malpartida de Cáceres (CACERES)		Anabel Segura, 11 - Edificio D 28108 - ALCOBENDAS (MADRID)	TELÉFONO 91 142 03 00
			FAX 91 142 03 03

SU REFERENCIA	SU CARTA DEL	N / REFERENCIA	FECHA
		11114004	13 de junio de 2014

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA EL PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES. CLAVE T2/12-CC-3520.

La Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura está redactando actualmente el "Proyecto de Trazado y Construcción de la Variante de Malpartida de Cáceres", para ello autoriza la asistencia técnica del proyecto a la empresa Acciona Ingeniería.

Por este motivo se solicita la siguiente información:

- Planeamiento Urbanístico vigente y en redacción, si éste existiese, así como los planos que definen y delimitan la calificación urbanística de los terrenos.
- Ubicación, características y estado de las infraestructuras o instalaciones pertenecientes al Ayuntamiento o gestionadas por ustedes (carreteras, caminos, saneamiento, abastecimiento, alumbrado público, drenaje de pluviales, etc.) que puedan ser afectados por el desarrollo del proyecto.
- Direcciones de contacto de los gestores de los servicios propiedad del ayuntamiento a los que consultar las cuestiones que surjan a medida que avance el proyecto.
- Comunidades de regantes y direcciones de contacto.
- Cualquier información referente a servidumbres, servicios, instalaciones, infraestructuras, etc. cual sea su propietario que pueda verse afectada por la ejecución del proyecto.

Se adjunta la acreditación y plano que indica la zona de actuación sobre la que se solicita información.

Por último los datos solicitados los pueden hacer llegar a la dirección indicada a continuación, preferentemente en formato digital:

ACCIONA INGENIERÍA
Anabel Segura, 11 – Edificio D
28108 – ALCOBENDAS (MADRID)
Att. D. Juan Carlos Castillo Barranco
Tel.: 91 142 03 00, ext. 80324
juancarlos.castillo.barranco@acciona.com

Agradeciendo su colaboración:

Fdo.: D. Juan Carlos Castillo Barranco
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos



PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN
VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES

ACTA DE REUNIÓN MANTENIDA ENTRE REPRESENTANTES DEL
AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA Y ACCIONA INGENIERÍA EL DÍA
1 DE JULIO DE 2014.

ASISTENTES:

Acciona Ingeniería:

JCE, Juan Carlos Escalona Sánchez. Responsable de las reposiciones de servicios en el proyecto.

Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres

OGG, Oscar González González. Aparejador representante del ayuntamiento.

SPM, Segundo Palacios Monroy. Encargado de obras y aguas del Ayuntamiento.

Duración de la reunión: 09:30 a 11:30 h aprox.
Visita in situ: 11:30 a 14:00 h aprox.
Localización: Ayuntamiento de Malpartida.
Pz. Mayor nº 30
C.P. 10910 Malpartida de Cáceres. CACERES

CONTENIDO DE LA REUNIÓN:

La reunión es convocada con el fin de obtener información de las posibles afecciones que se puedan producir al municipio de Malpartida de Cáceres, para ello se ha facilitado los planos de la zona de afección de la carretera mediante correo ordinario, no estando definido el trazado en los momentos de la consultas. A continuación se exponen los puntos tratados.

- Con la documentación disponible se estima que no se afectan terrenos de protección especial, urbanos o urbanizables, facilitándose los planos de planeamiento del municipio.
- Las posibles infraestructuras afectadas son:
 - 2 tuberías de abastecimiento paralelas a ambos lados de la carretera N-521 estimándose la norte de D 300 mm FD y la sur de D 250 mm FC. Además existe otra tubería de abastecimiento D 63 mm FC que discurre por el margen del camino público hacia la Estación Arroyo-Malpartida y cuya gestión corresponde a Acciona Agua. Todos los sistemas funcionan por gravedad.
 - Nave ganadera de titularidad municipal dentro de la zona de afección.
 - Situación de una planta fotovoltaica y trazado de la línea eléctrica de conexión.

Se realizan las indicaciones en un croquis que es adjuntado al documento, indicándose que los datos facilitados son estimados, no garantizándose los mismos hasta realizar comprobación exhaustiva.

Una vez facilitada la información, el técnico de Acciona Ingeniería junto con el encargado de obras y aguas del ayuntamiento, realizan la inspección in situ de las instalaciones y caminos para la obtención de los datos necesarios para la redacción del proyecto.

POR ACCIONA INGENIERÍA



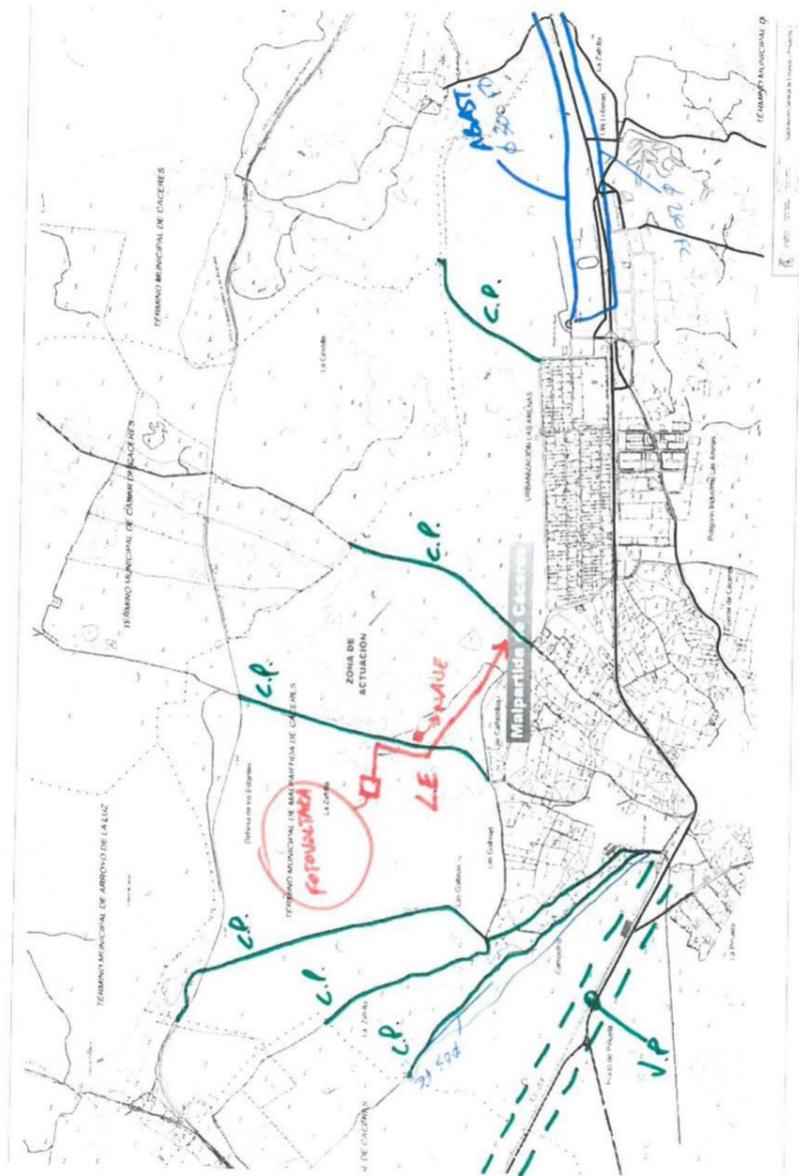
Juan Carlos Escalona Sánchez

POR EL AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE CÁCERES



Oscar González González

Croquis de las posibles afecciones al Término Municipal de Malpartida de Cáceres.

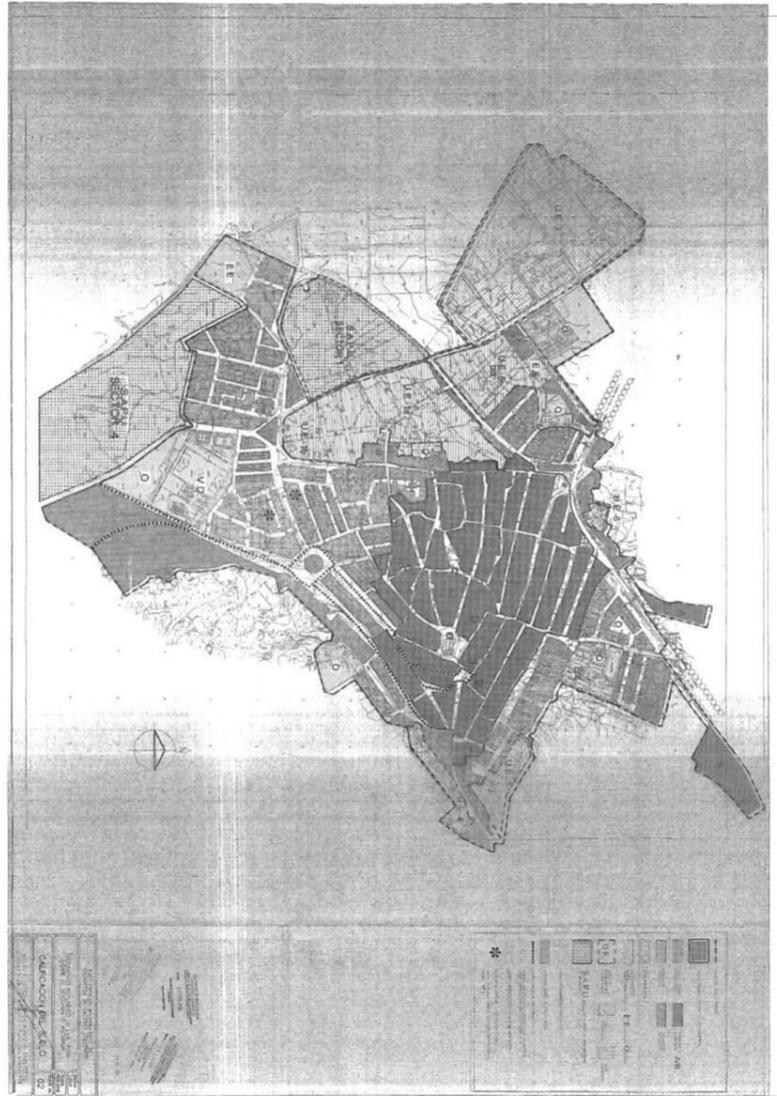


Planos de Planeamiento:

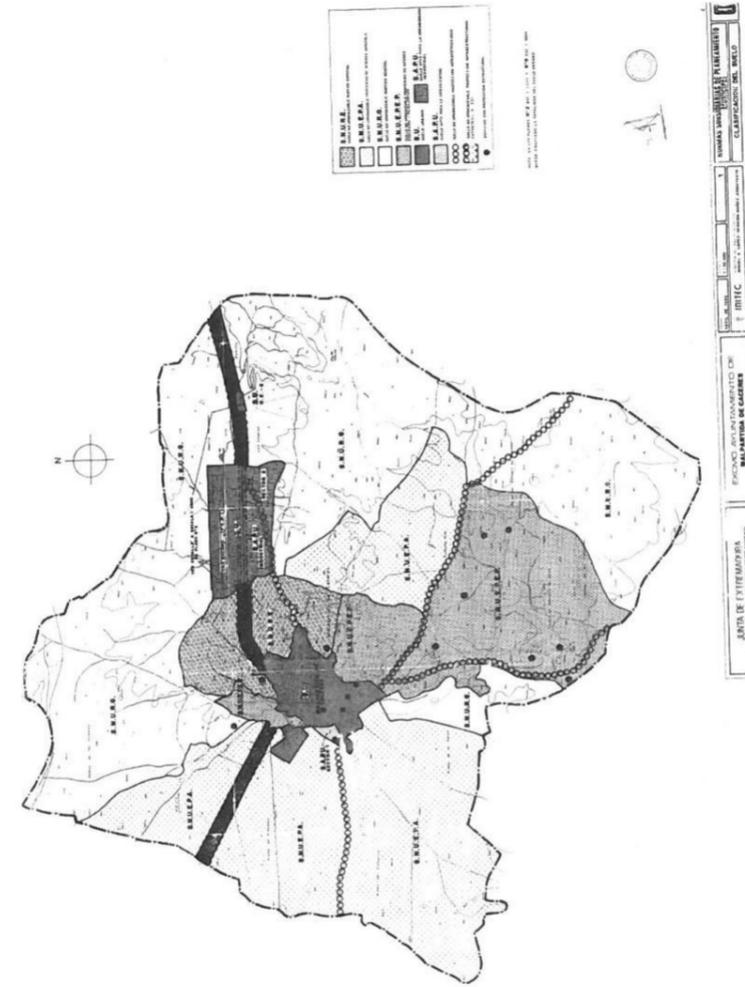
Alineaciones.jpg

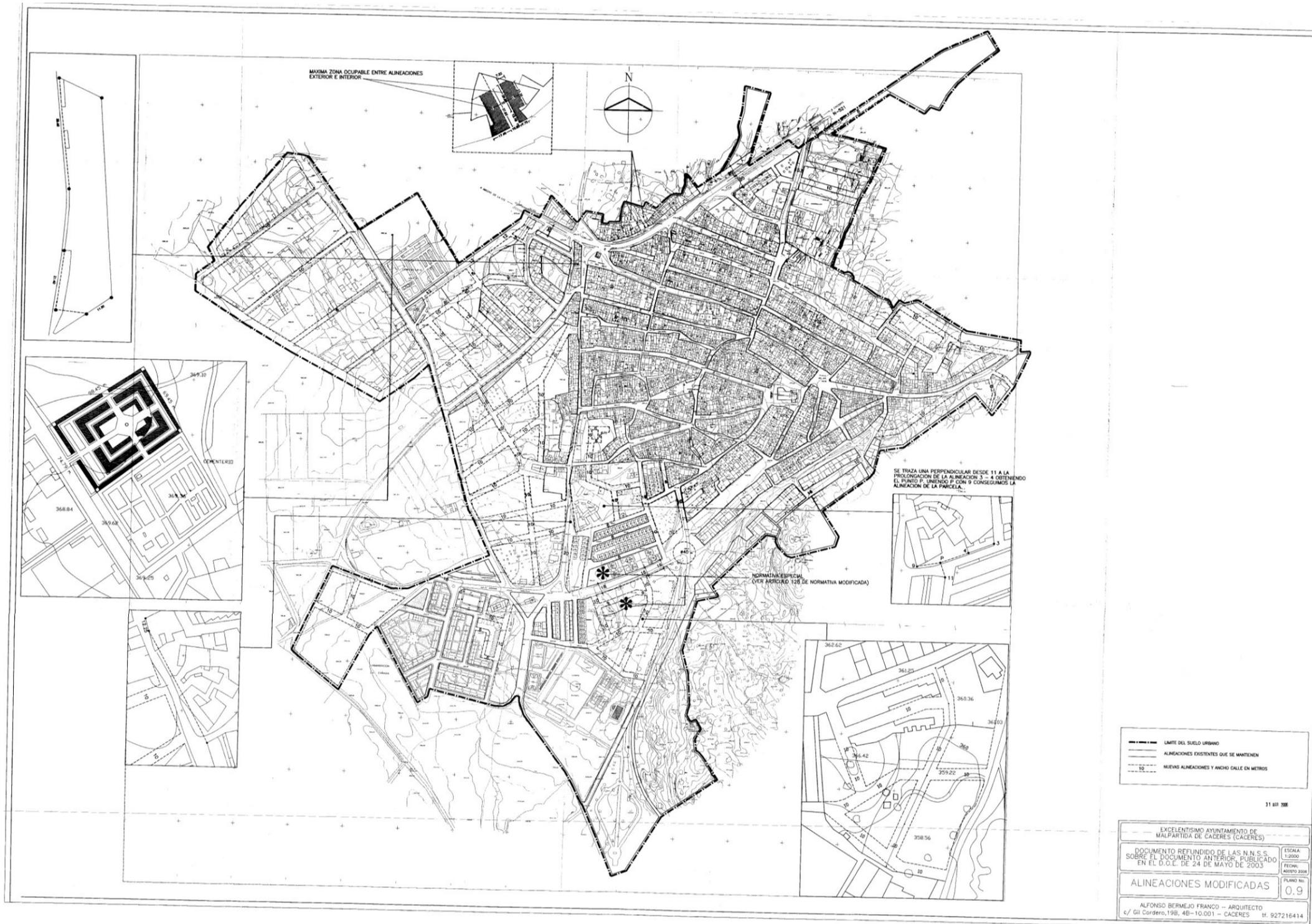


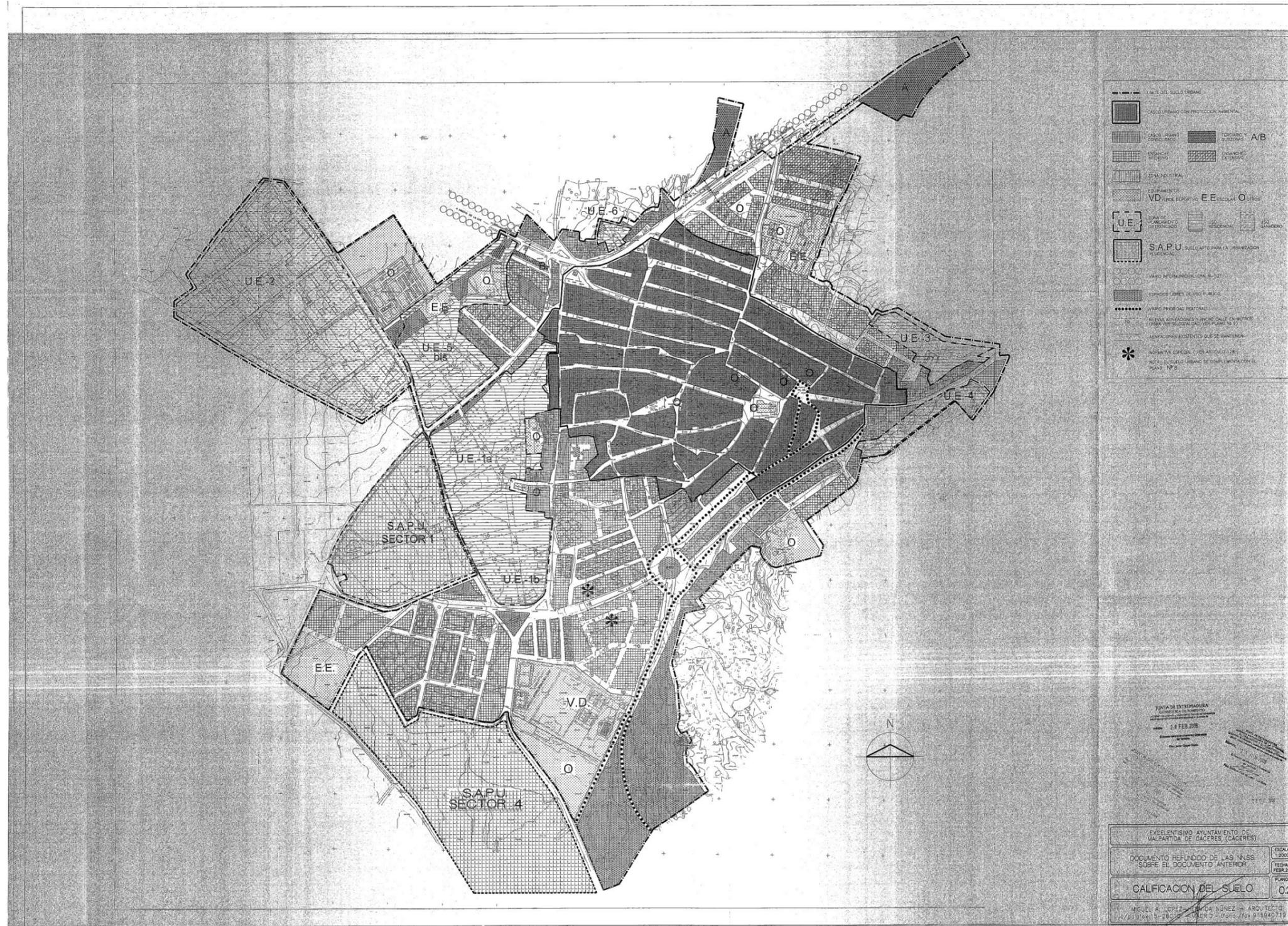
Calificación de suelo.jpg

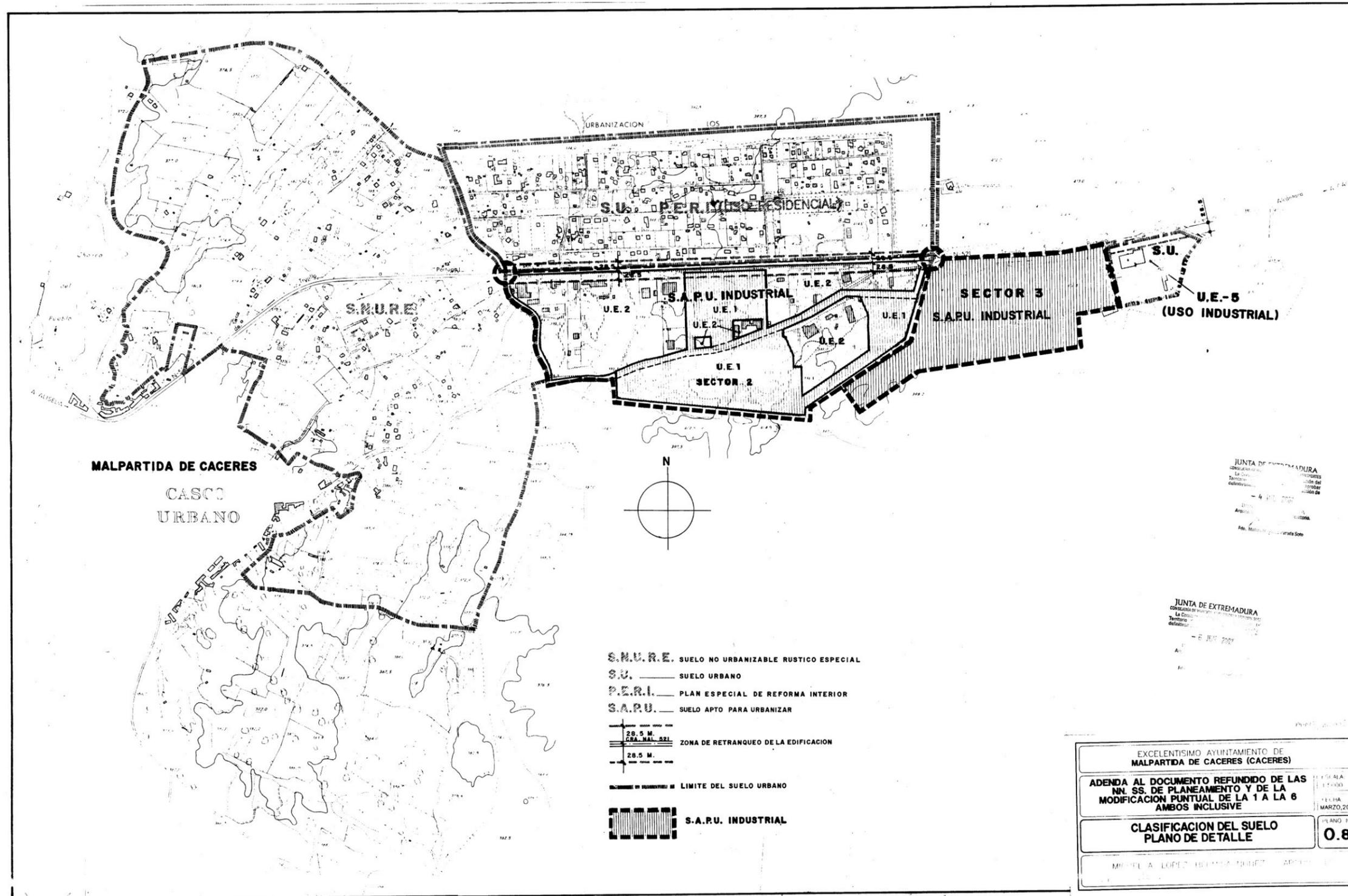


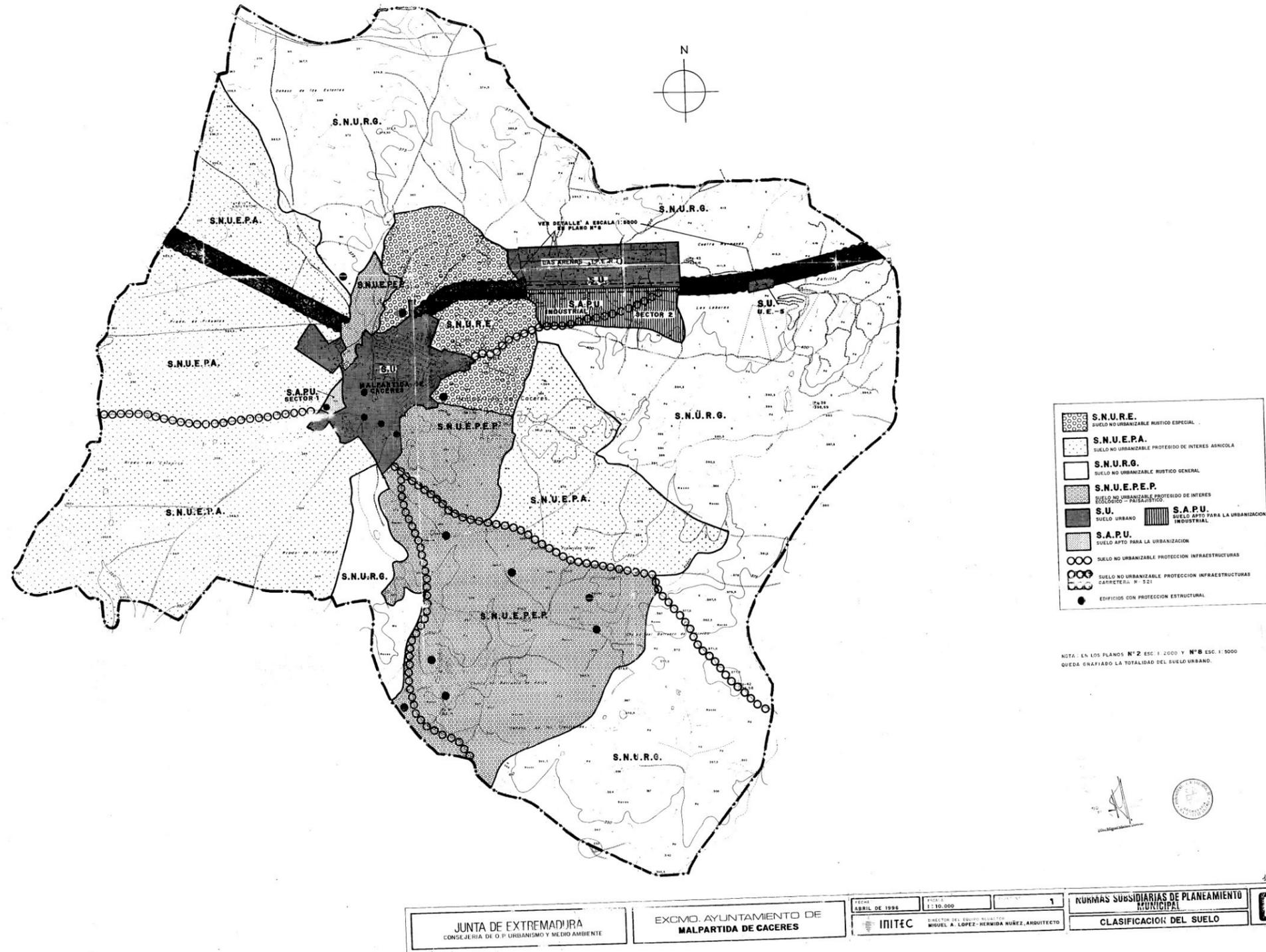
Plano clasificación suelo.jpg











Escalona Sanchez, Juan Carlos

De: Escalona Sanchez, Juan Carlos
Enviado el: miércoles, 10 de junio de 2015 15:30
Para: 'aparejador@malpartidacaceres.es'
Asunto: Servicios Afectados Variante de Malpartida de Cáceres, N-521. Red de abastecimiento
Datos adjuntos: _2.12.3.2_Rep.Abastecimiento_Detalles.pdf; _2.12.3.1_Rep.Abastecimiento.pdf

Buenas tardes:

En estos momentos estamos finalizando el proyecto de trazado (Fase 3 de 5) de la Variante de Malpartida de Cáceres (N-521) para el Ministerio de Fomento.

Con motivo de los borradores del nuevo trazado de la variante, se producía la afección de instalaciones de su propiedad que en su día les comunicamos.

A medida que nos acercamos al final del proyecto vamos actualizando la ocupación de la carretera y sus correspondientes afecciones, por lo que es necesario coordinar la reposición de sus redes de abastecimiento, y para ello les envío la planta de reposición preliminar y no definitiva para que realicen las indicaciones que consideren oportunas y redactar el proyecto de reposición definitivo que sea mutua conveniencia.

Se ha de realizar especial hincapié en el paso superior del Enlace de los Arenales (hoja 2 de 5), en este punto se realiza el cruce de la tubería de abastecimiento mediante un paso salvatubos de D 1,50 m, donde se ha protegido la canalización de telefónica en el interior del pasatubos mediante un tubo de hormigón, tal y como describe el fichero “_2.12.3.2_Rep.Abastecimiento_Detalles-2.pdf”. De este modo suponemos que resolvemos la independencia de la canalización del servicio de telefónica.

Las reposiciones previstas, las cuales les envío planta de reposición y detalles, incluirán en breve un proyecto al uso de reposición, incluyendo la memoria, planos, valoración y pliego de prescripciones.

Ante cualquier duda o consulta no duden en llamarnos.

Reciba un cordial saludo.

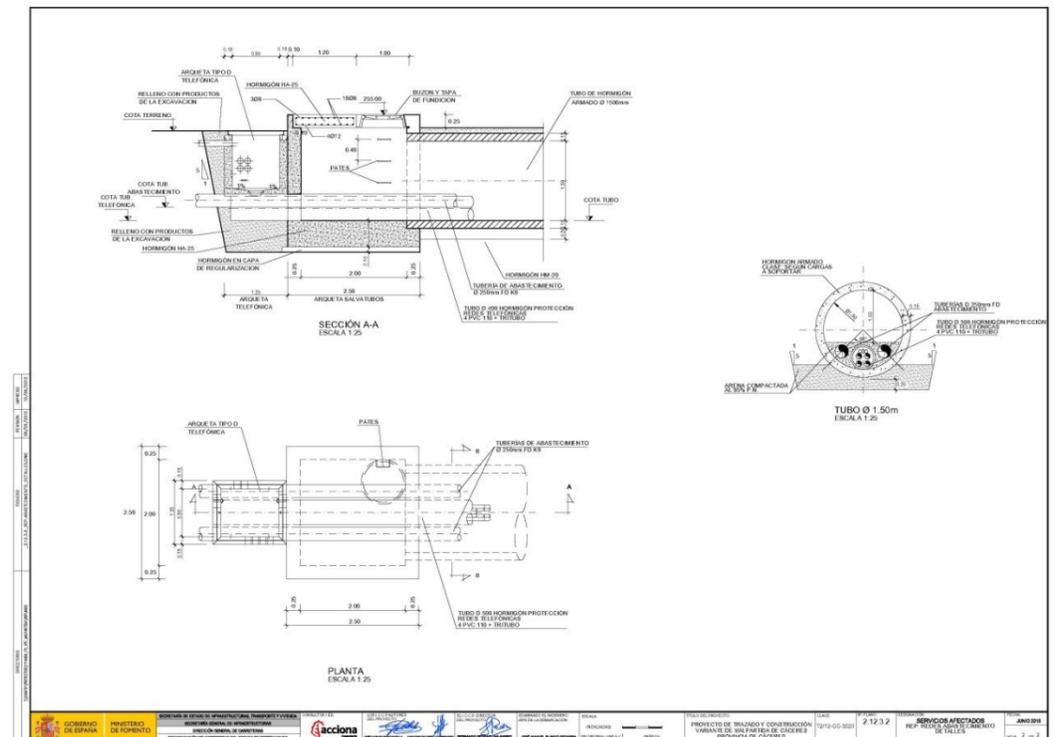
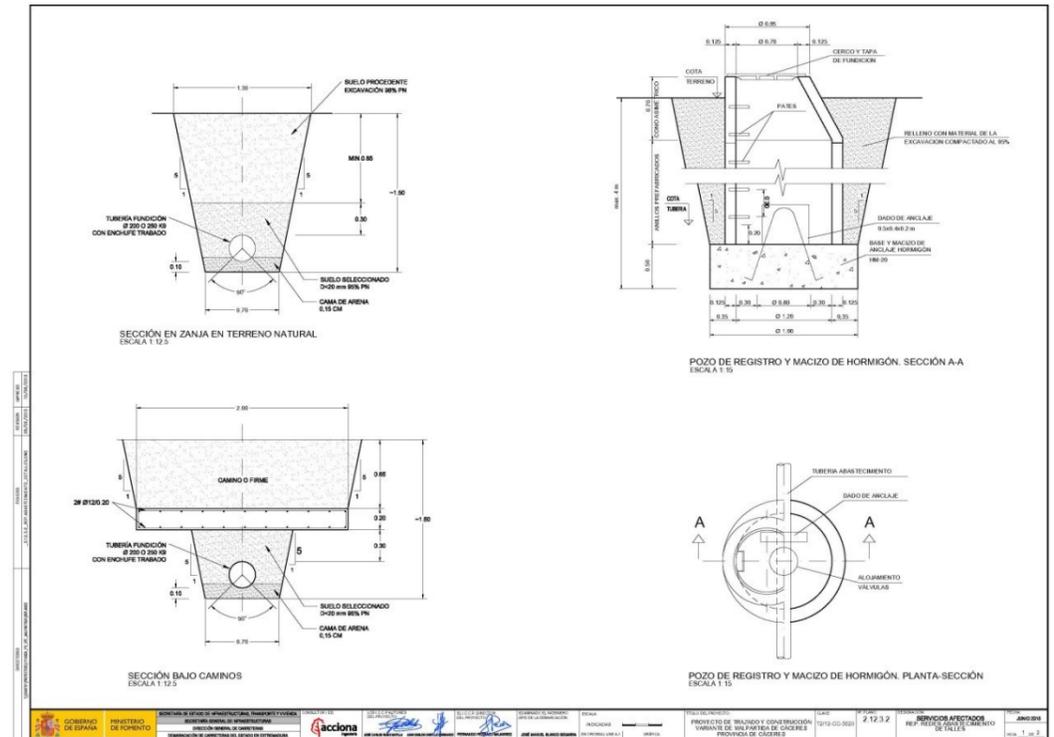
Juan Carlos Escalona Sánchez
 Ingeniero Técnico de Obras Públicas
 Departamento de Carreteras
ACCIONA Ingeniería

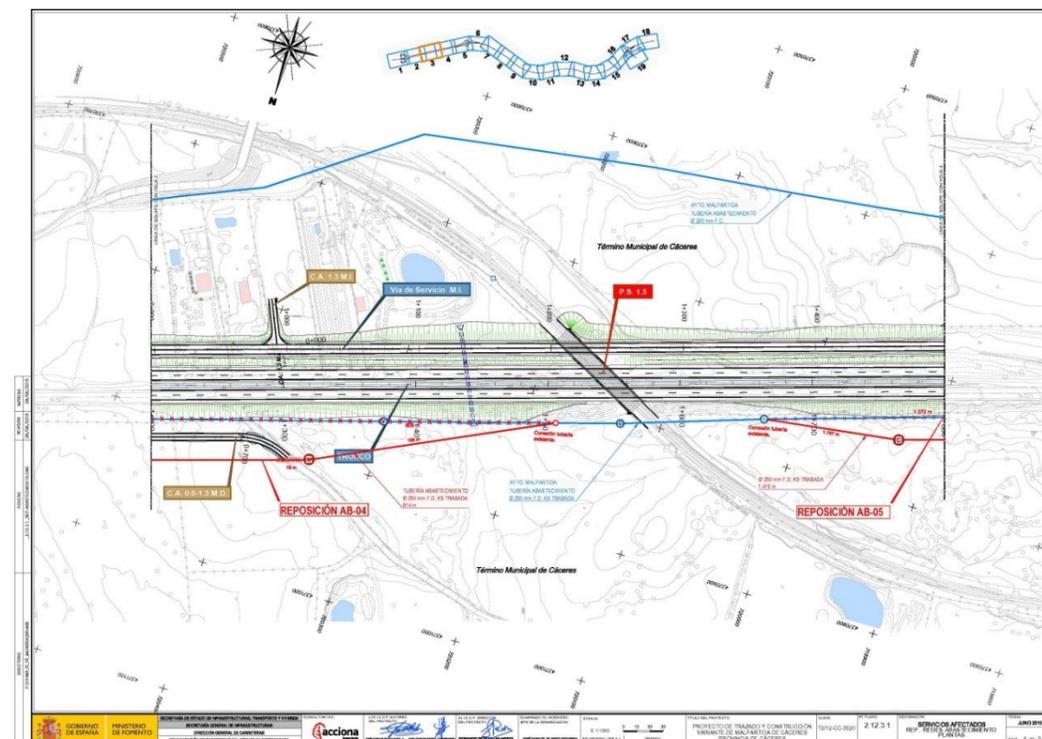
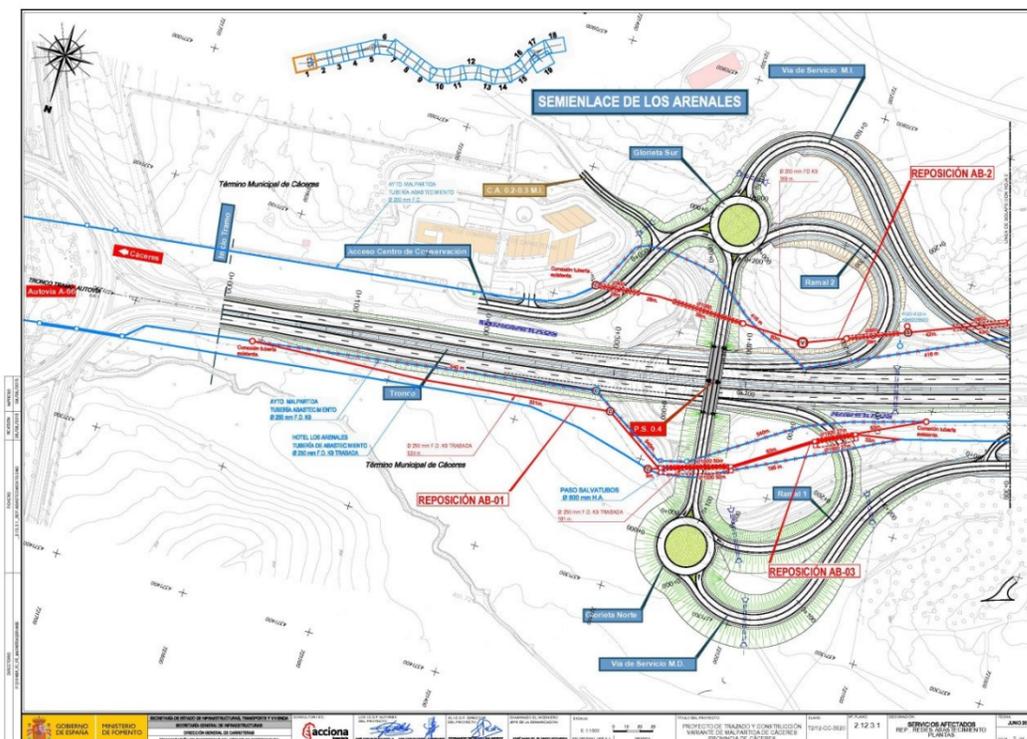
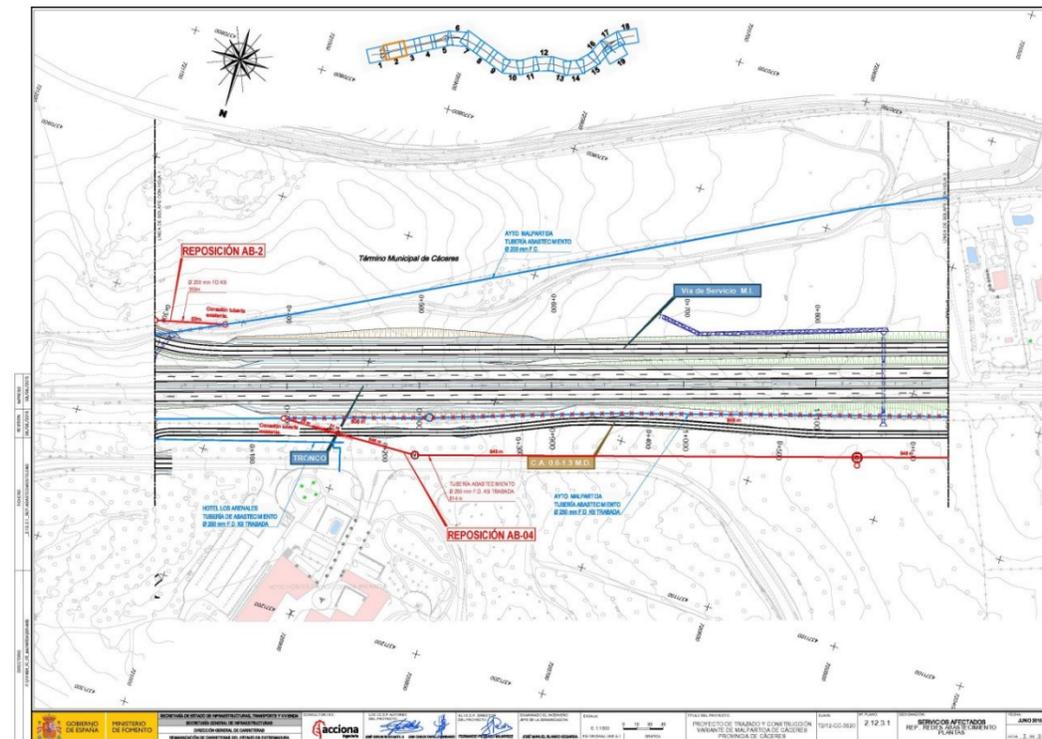
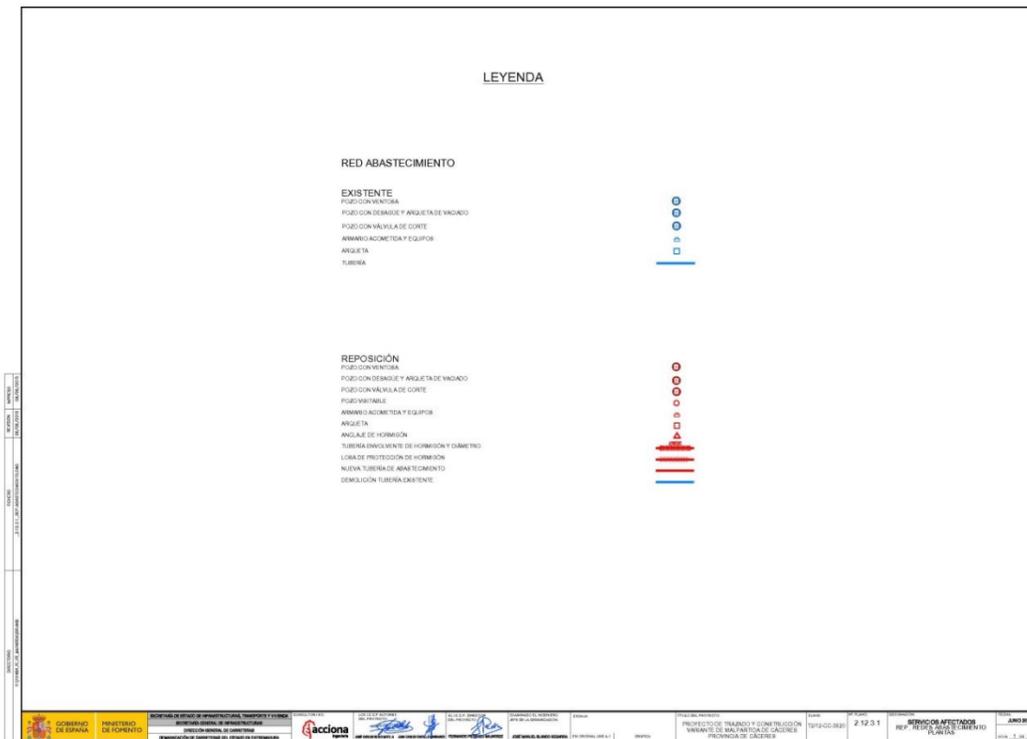


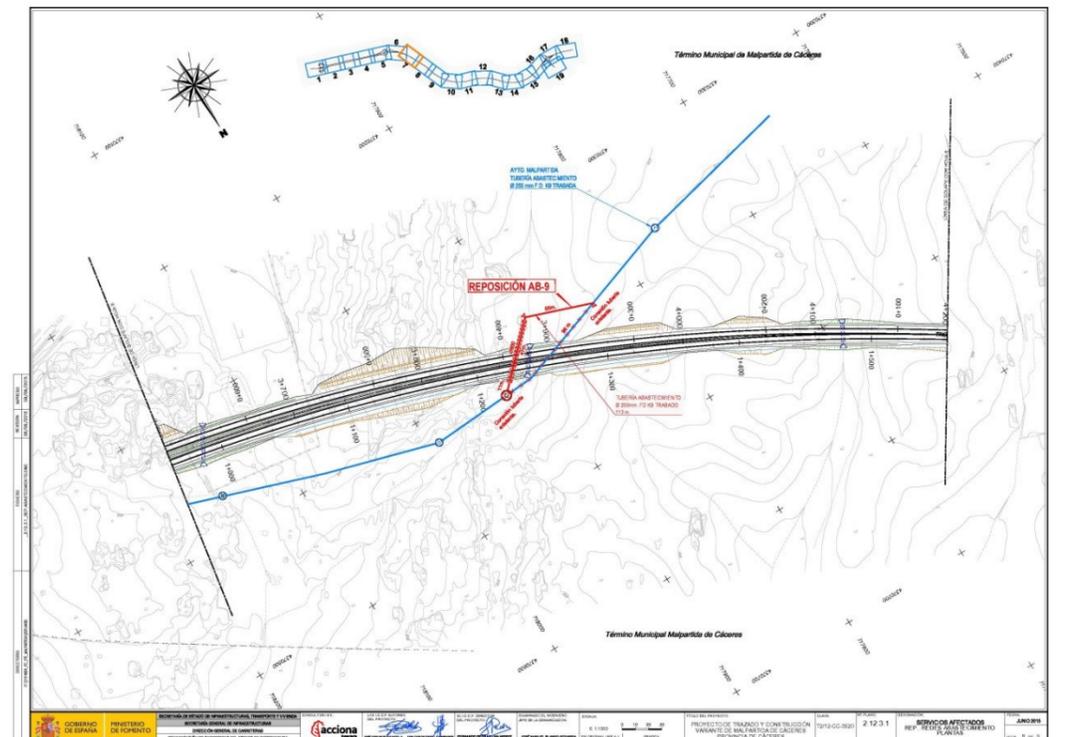
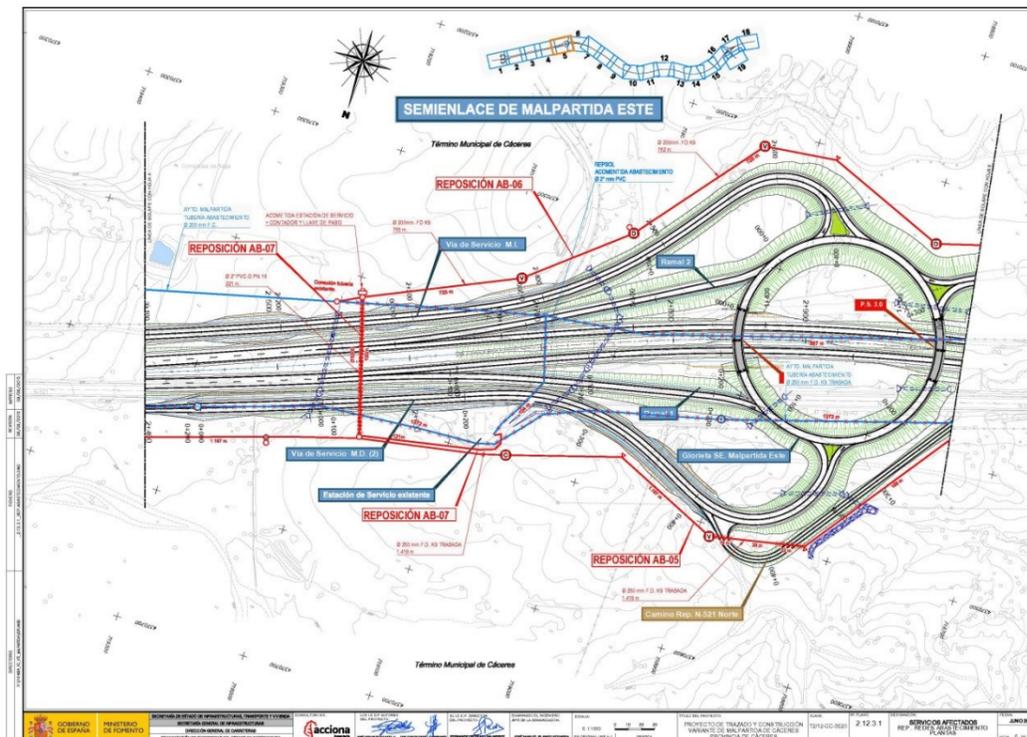
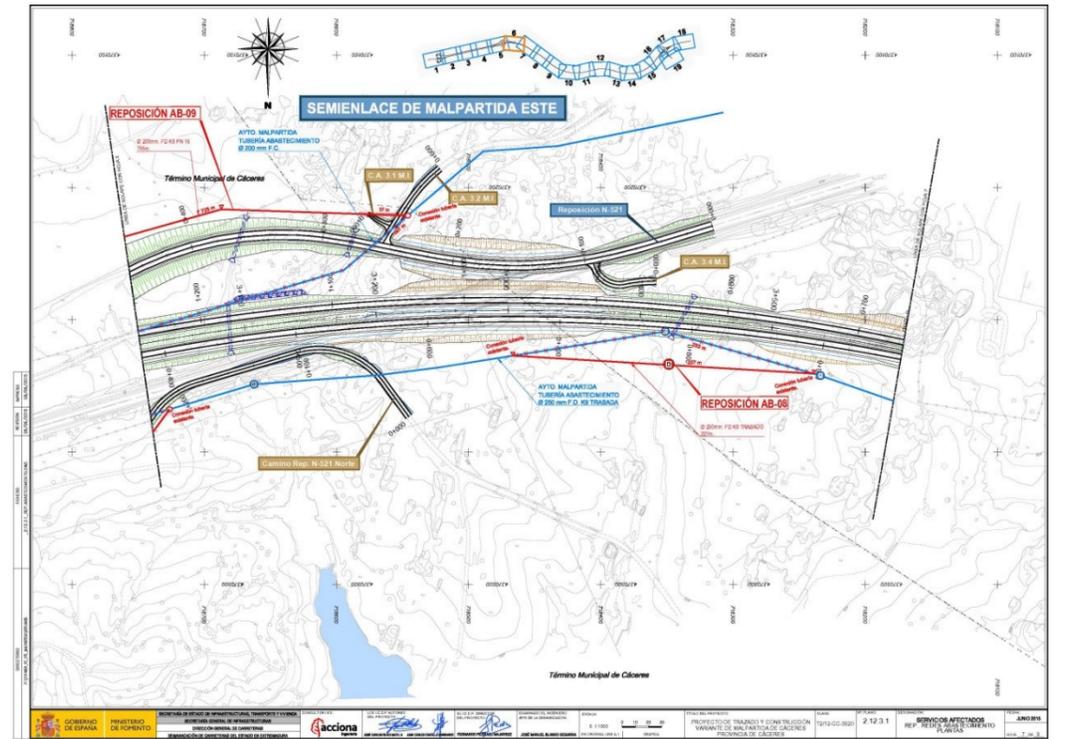
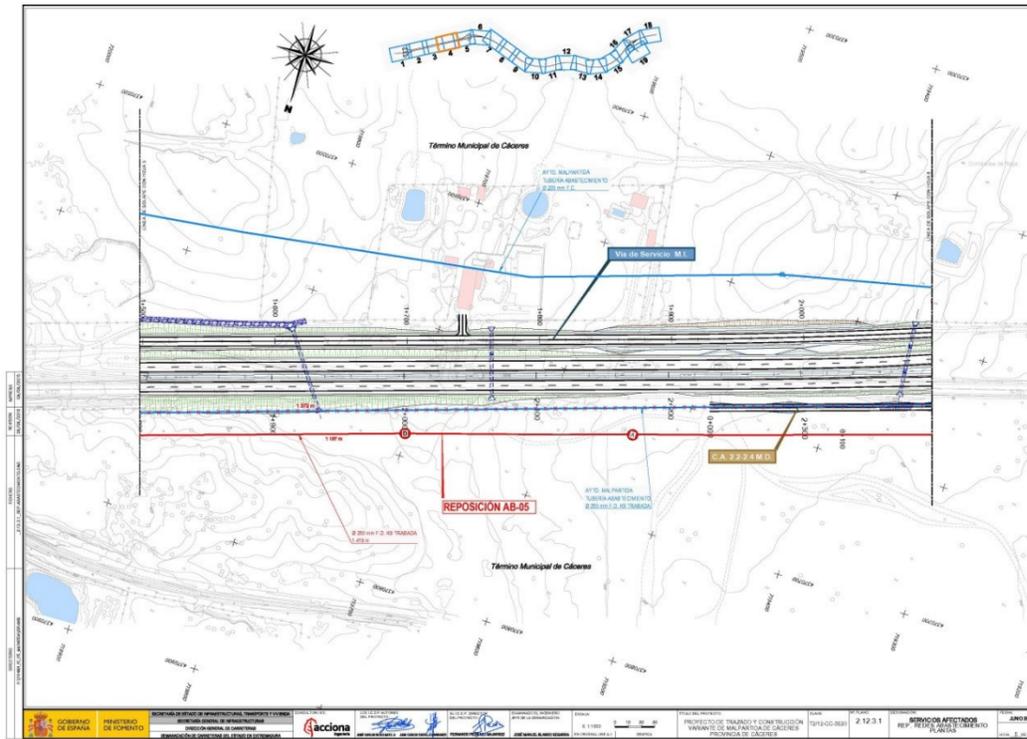
C/ Anabel Segura, 11, Edificio D
 28108 Alcobendas (Madrid)
 ☎ (+34) 911 420 300
 ☎ (+34) 911 420 303

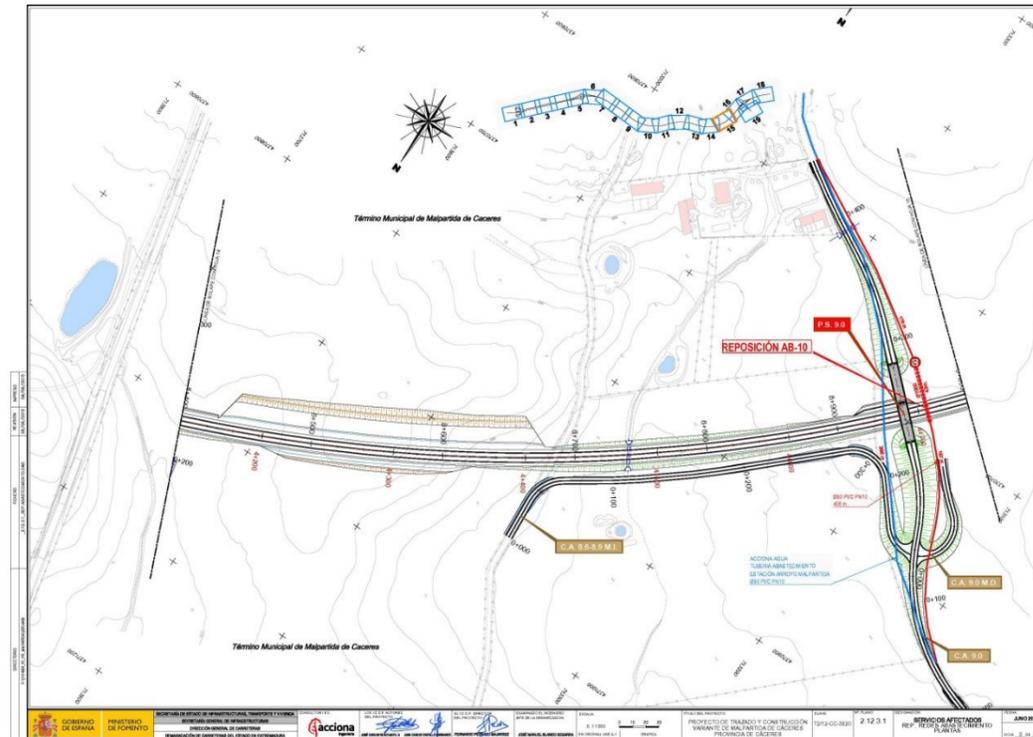
juancarlos.escalona.sanchez@acciona.com

Antes de imprimir este mensaje, asegúrate de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en tu mano.









INFORME DEL ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL

El técnico que suscribe en contestación a la documentación presentada por ACCIONA INGENIERÍA, referente a las afecciones a la red de abastecimiento por el Proyecto de Trazado de la Variante de Malpartida de Cáceres, informa:

Que una vez estudiadas las propuestas para las reposiciones del abastecimiento denominadas en planos REPOSICIÓN AB-01 Y REPOSICIÓN AB-02, se informa favorablemente de las soluciones adoptadas, puesto que el objeto de la protección mediante tubos visitables de las tuberías se realiza por la necesidad de ser accesibles y reparables sin afectar el servicio de tráfico en el semienlace de los Arenales, y de este modo garantizar que no sería necesario realizar cortes y desvíos de tráfico en el caso de producirse cualquier avería en dicha conducción.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente en Malpartida de Cáceres, a 16 de marzo de 2016.

El Arquitecto Técnico Municipal

 Óscar González González



Escalona Sanchez, Juan Carlos

De: Escalona Sanchez, Juan Carlos
Enviado el: martes, 01 de marzo de 2016 11:29
Para: 'aparejador@malpartidadecaceres.es'; 'secretaria@malpartidadecaceres.es'; 'alcaldia@malpartidadecaceres.es'
Asunto: Urbanismo. Solicitud información de Aprobación Inicial PGM para Proyecto de la Ctra. Variante de Malpartida
Datos adjuntos: planos de afecciones en planeamiento urbanístico.pdf; SKMBT_C55416030111170.pdf

Buenos días:

Como acordé con el aparejador Oscar González, les envío una solicitud de información de la Aprobación Inicial del Plan General Municipal así como información para que sean tenidos en cuenta en la tramitación de los mismos.

Atentamente les envío un saludo.

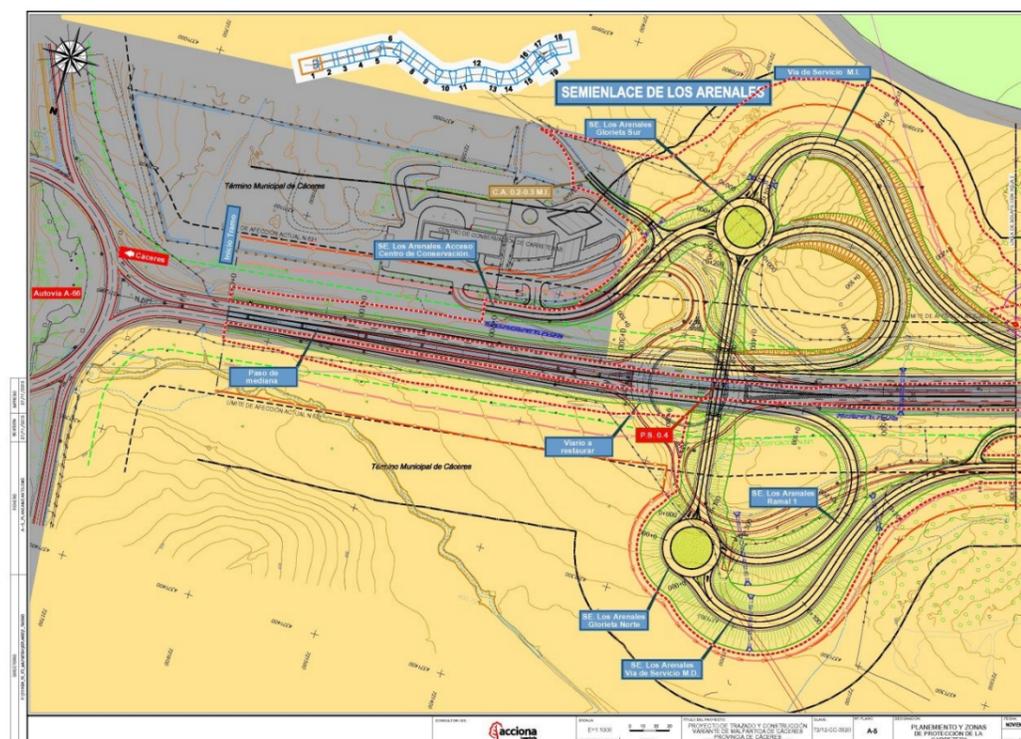
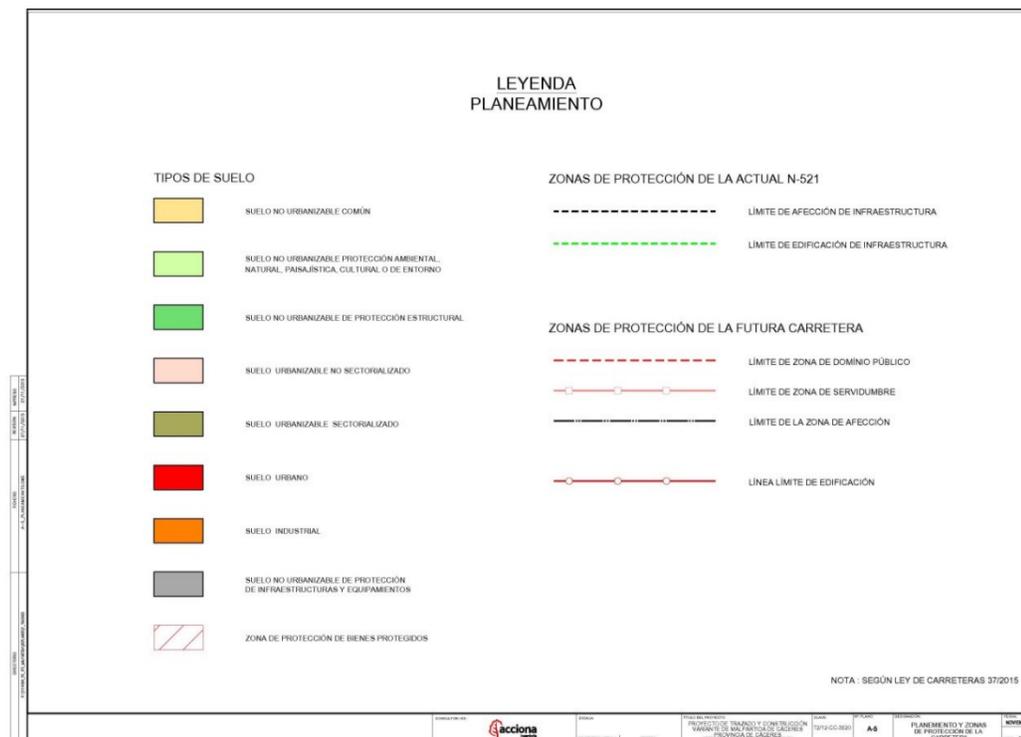
Juan Carlos Escalona Sánchez

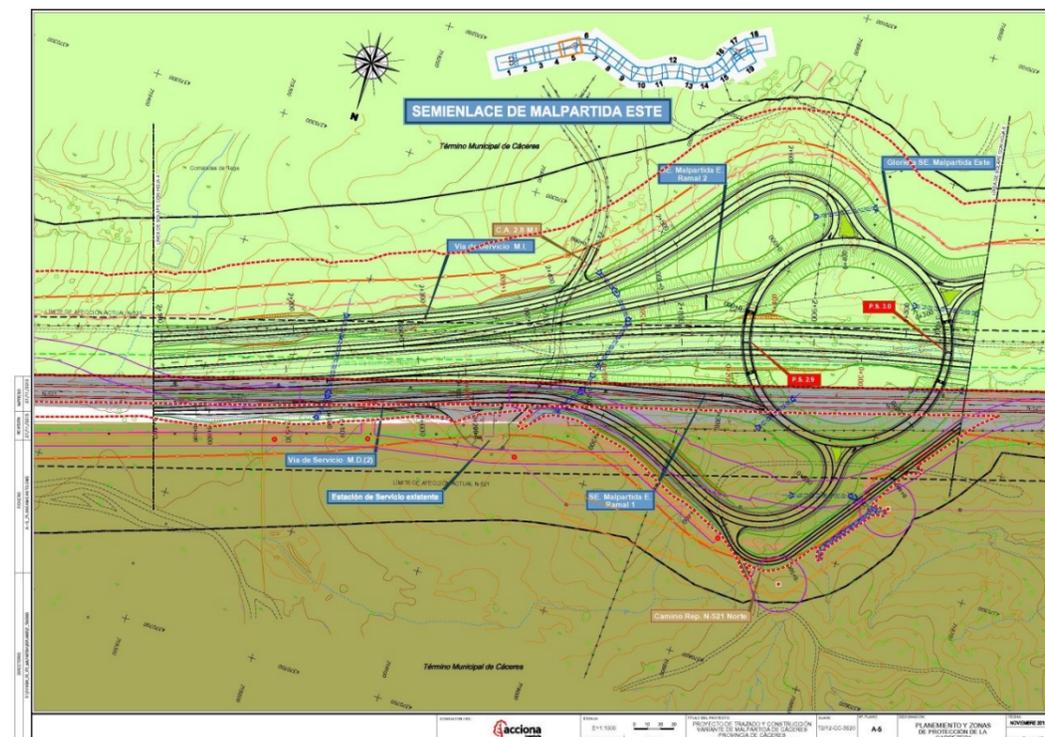
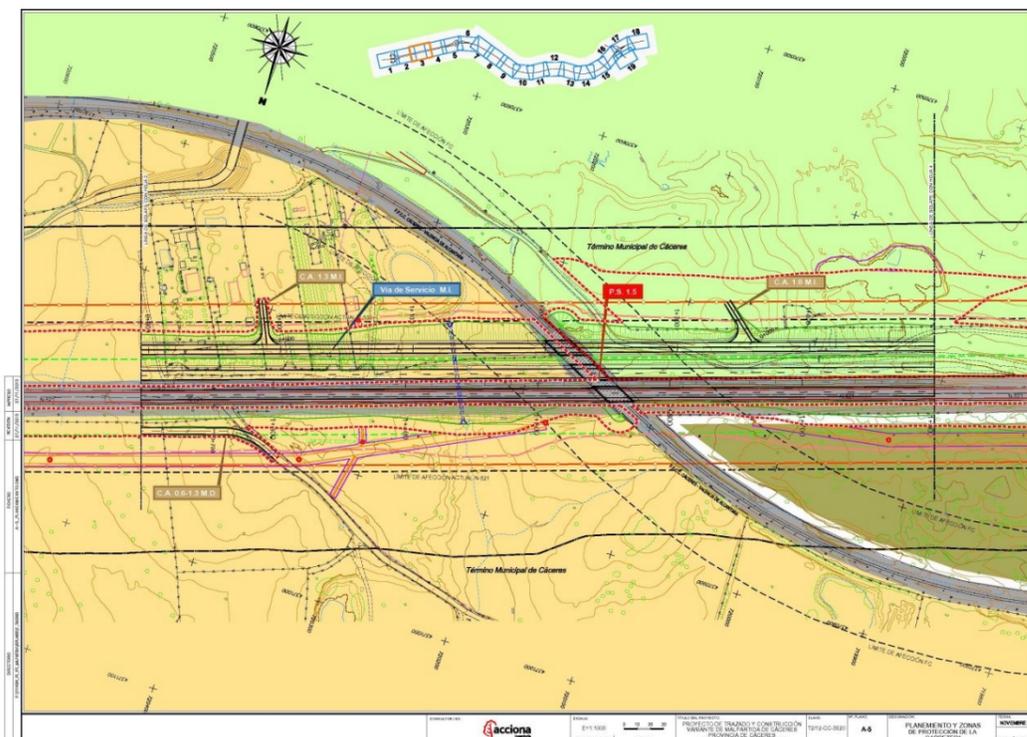
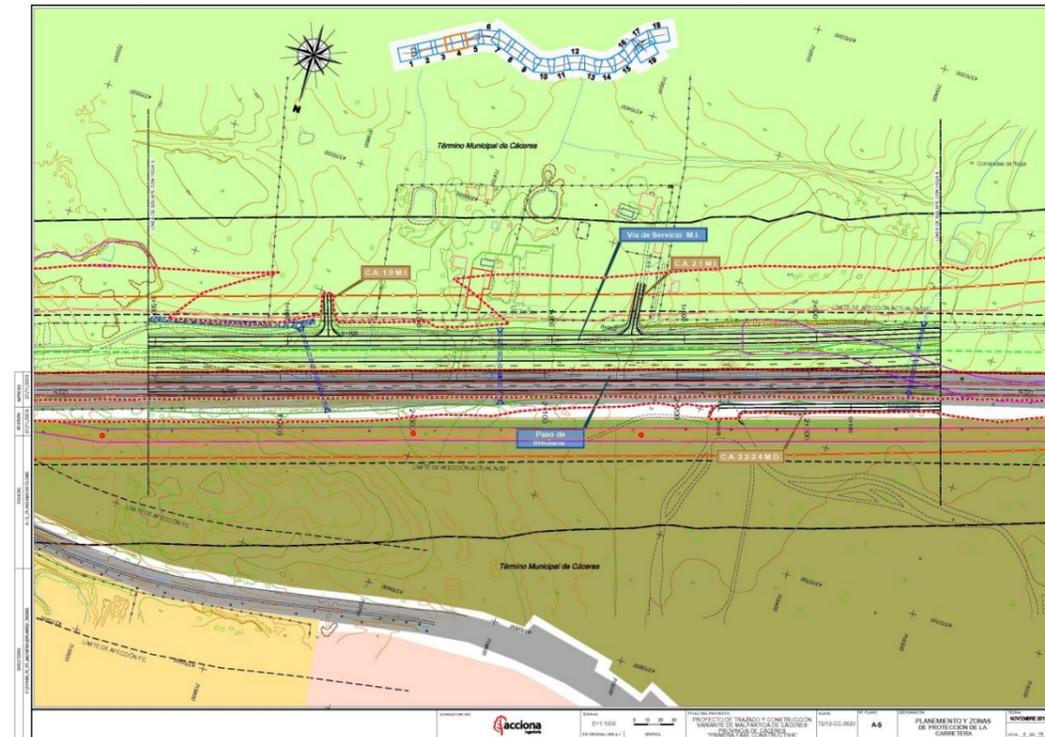
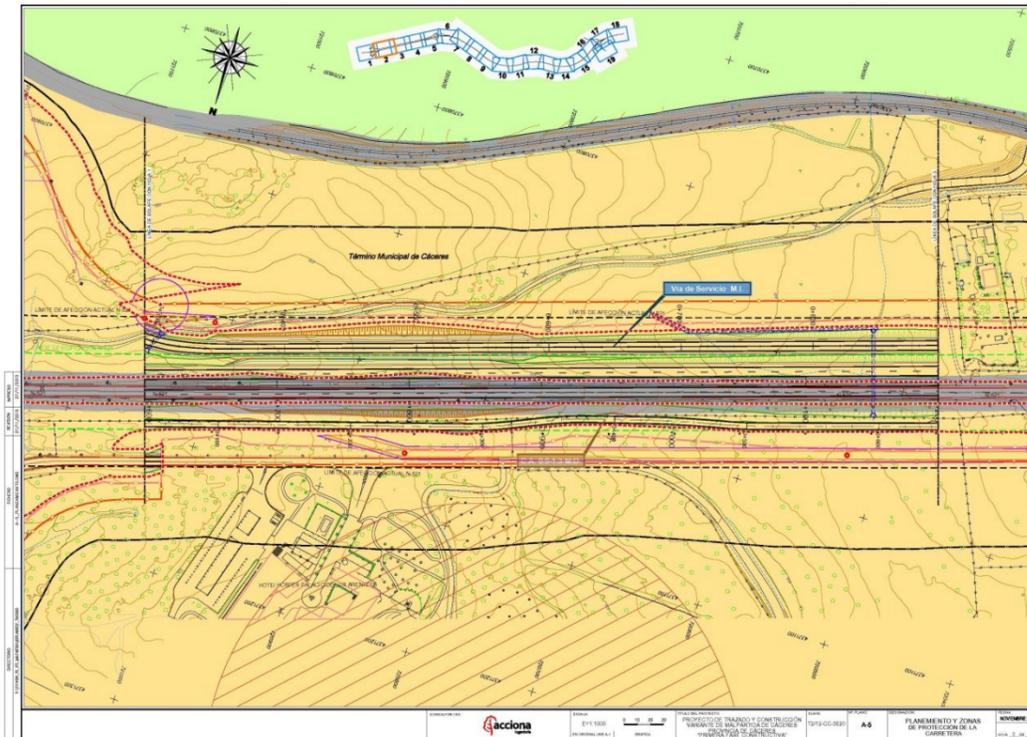
Ingeniero Técnico de Obras Públicas
 Departamento de Carreteras
ACCIONA Ingeniería

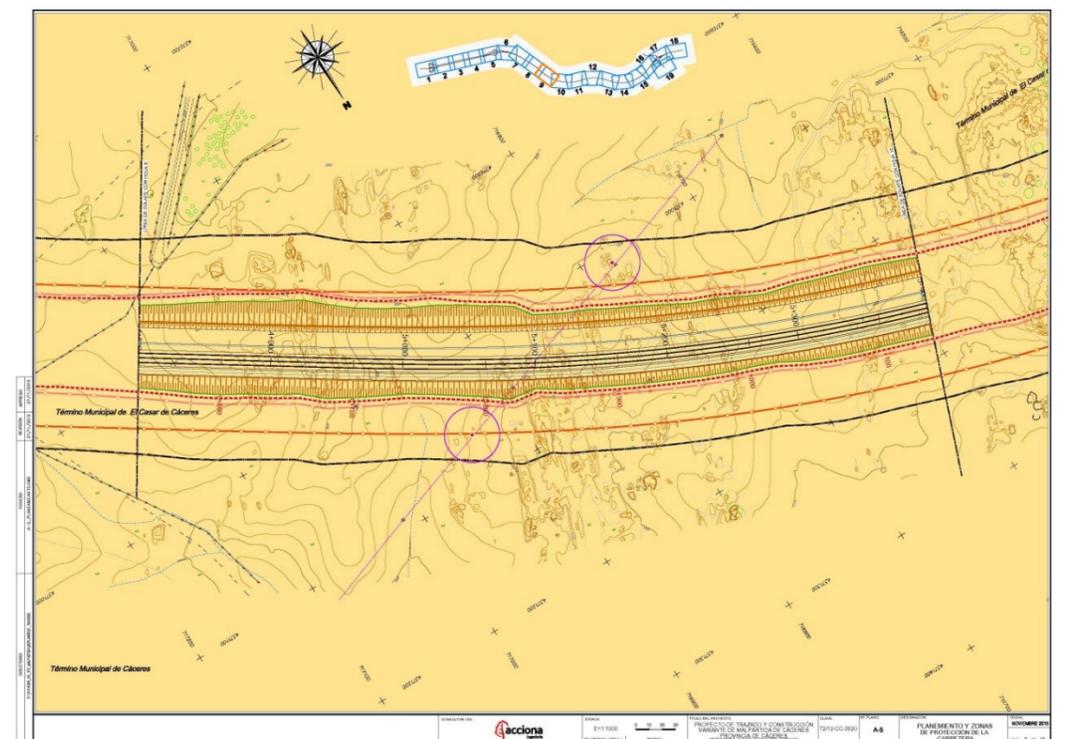
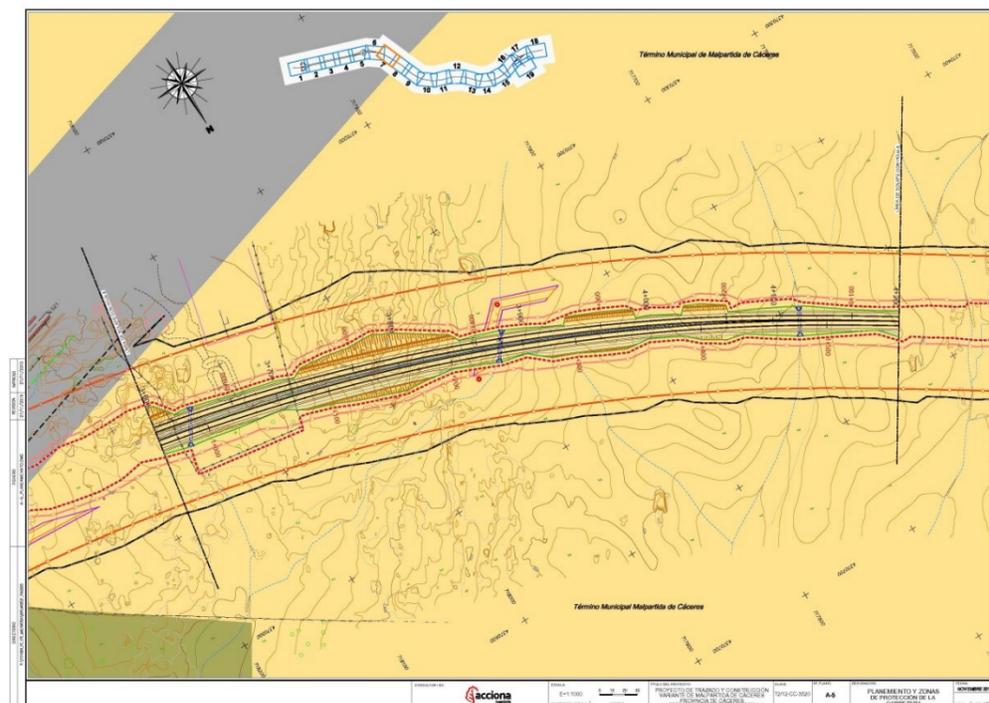
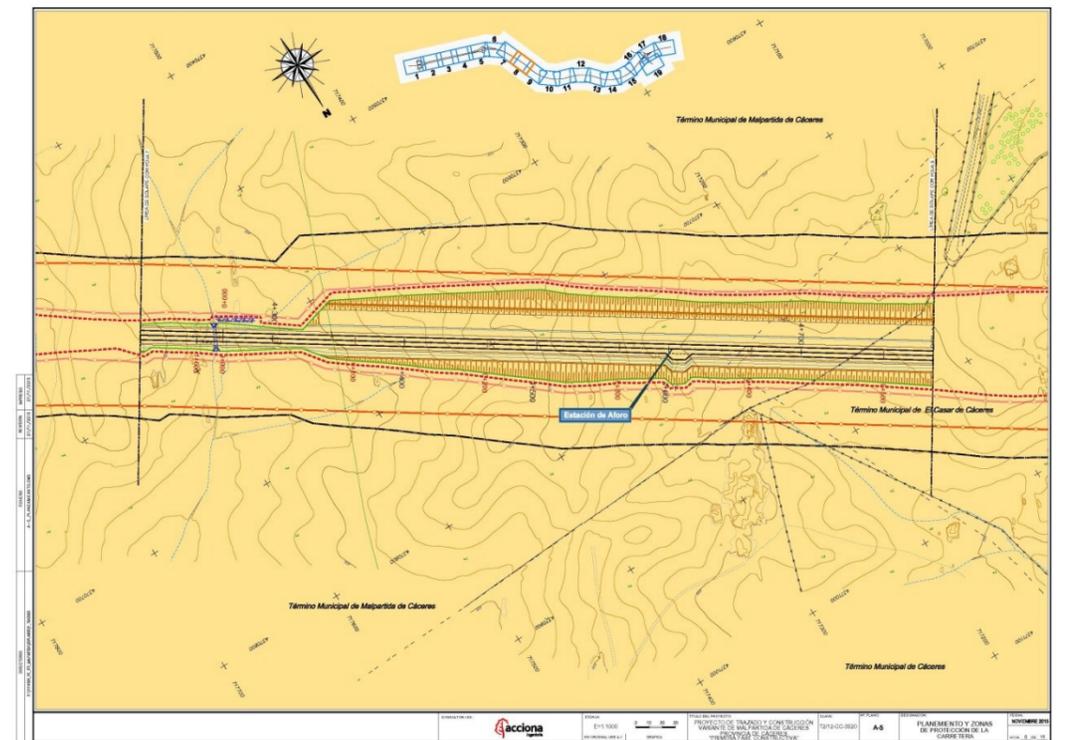
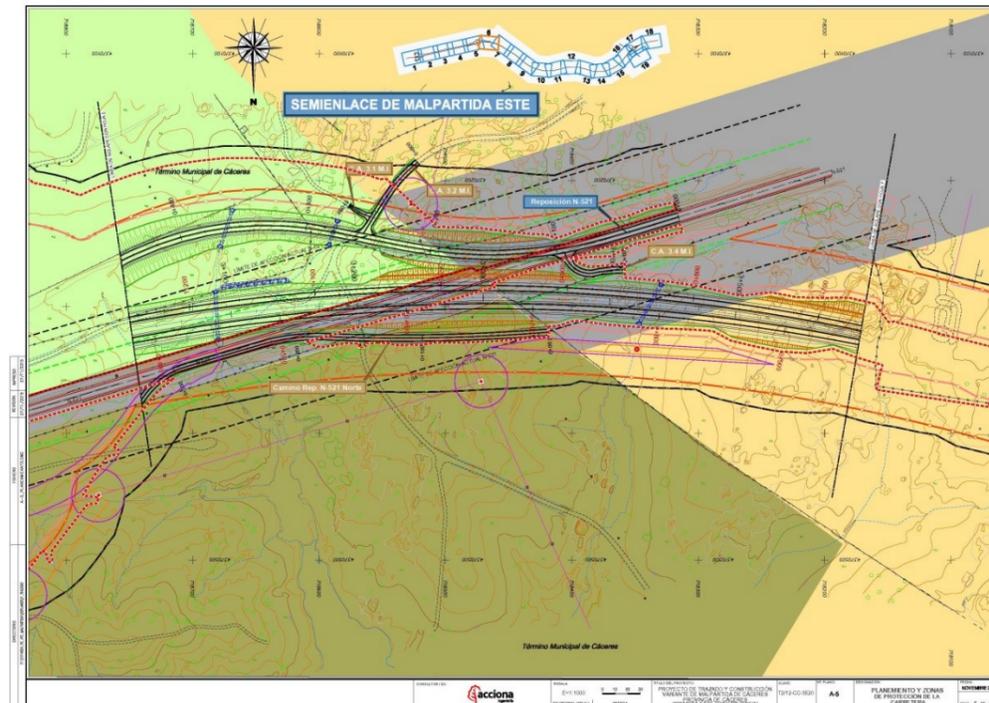
 C/ Anabel Segura, 11, Edificio D
 28108 Alcobendas (Madrid)
 ☎ (+34) 911 420 300 ext 80163
 ☎ (+34) 911 420 303

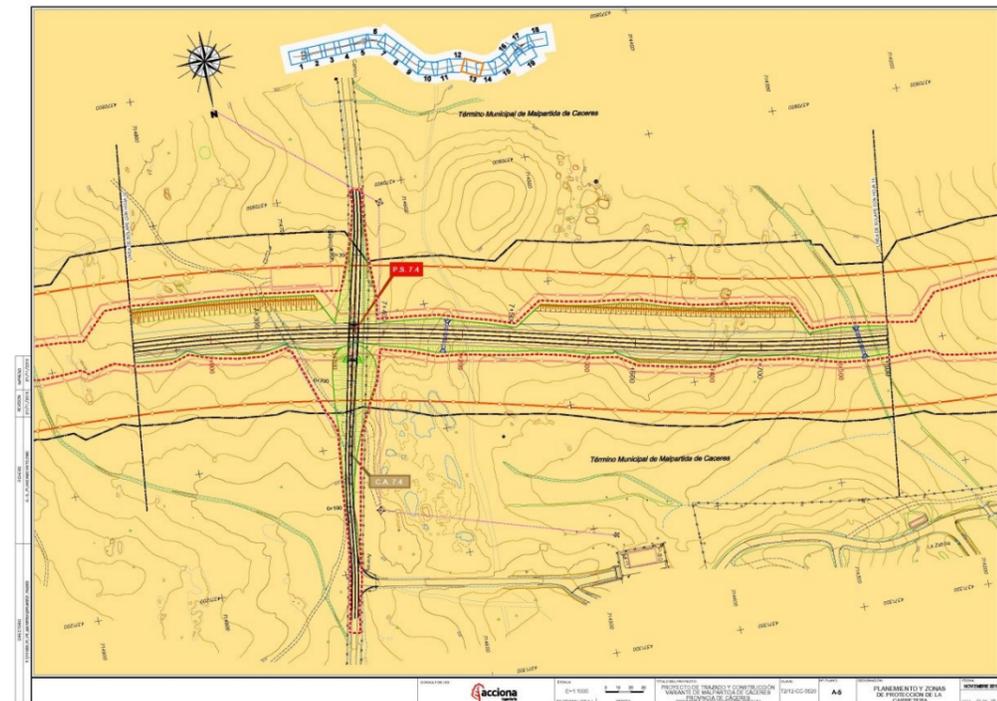
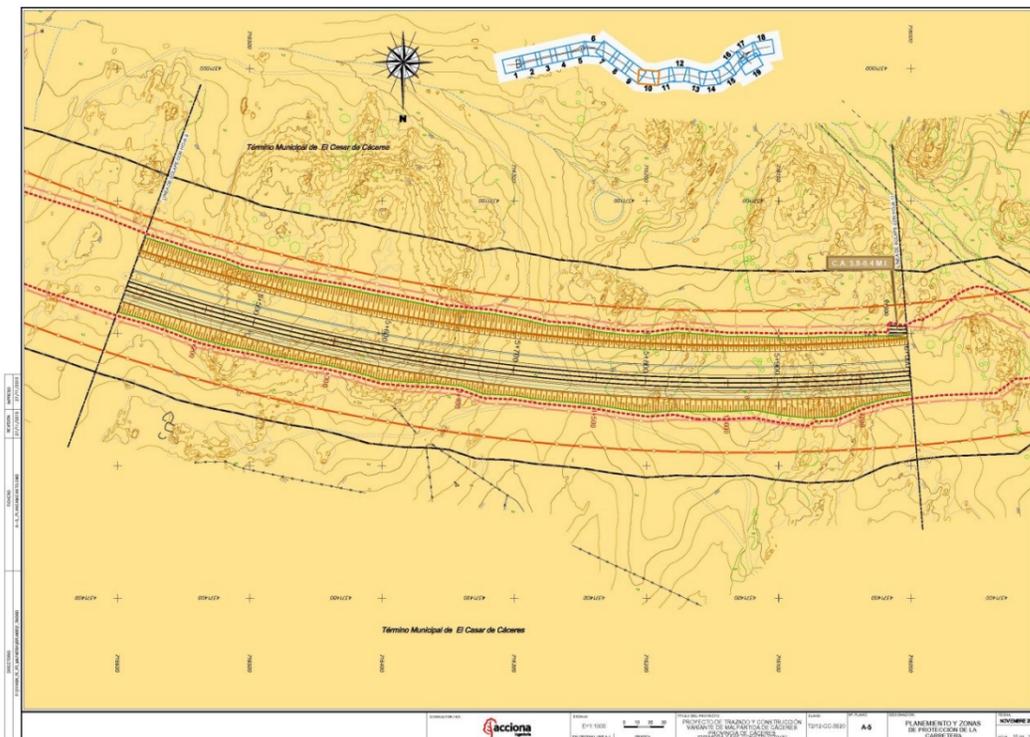
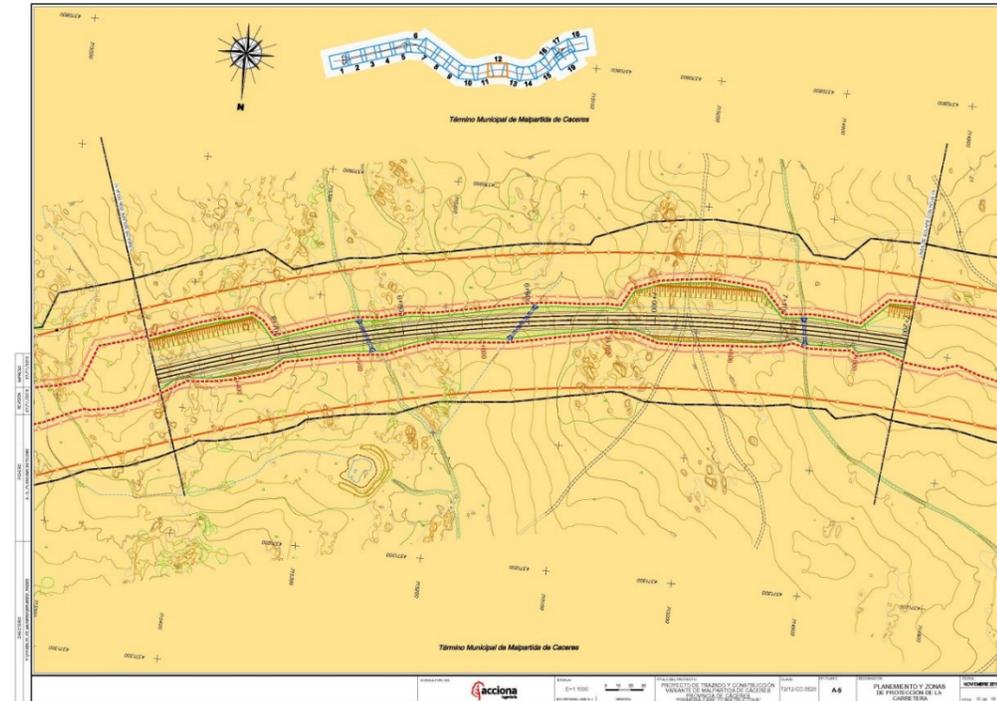
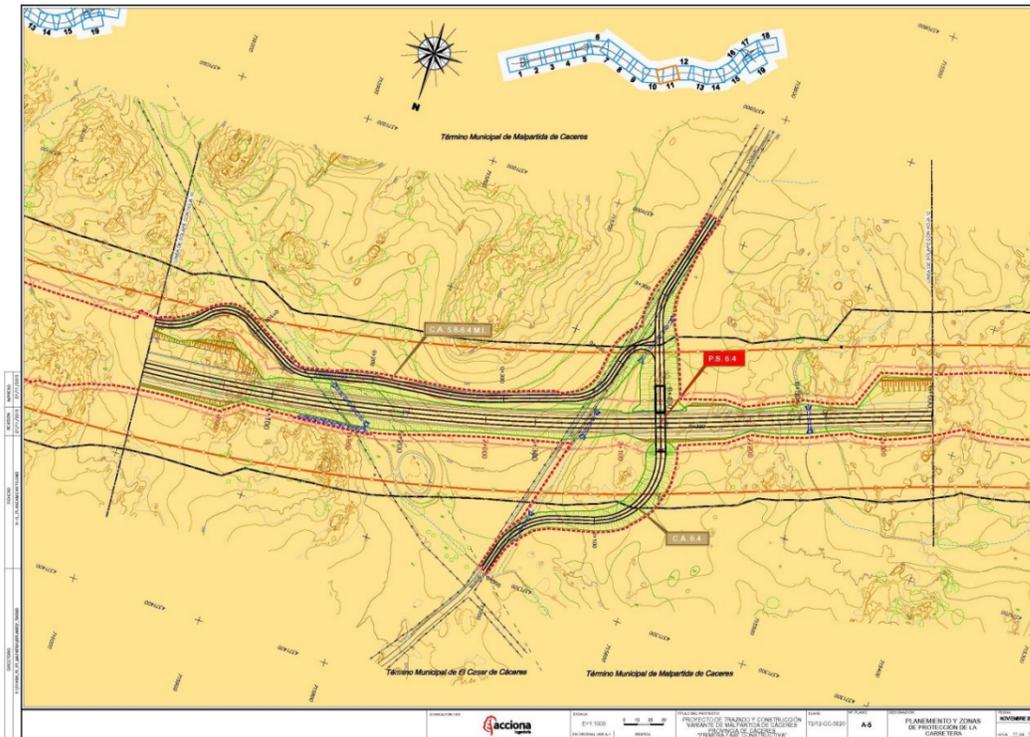
juancarlos.escalona.sanchez@acciona.com

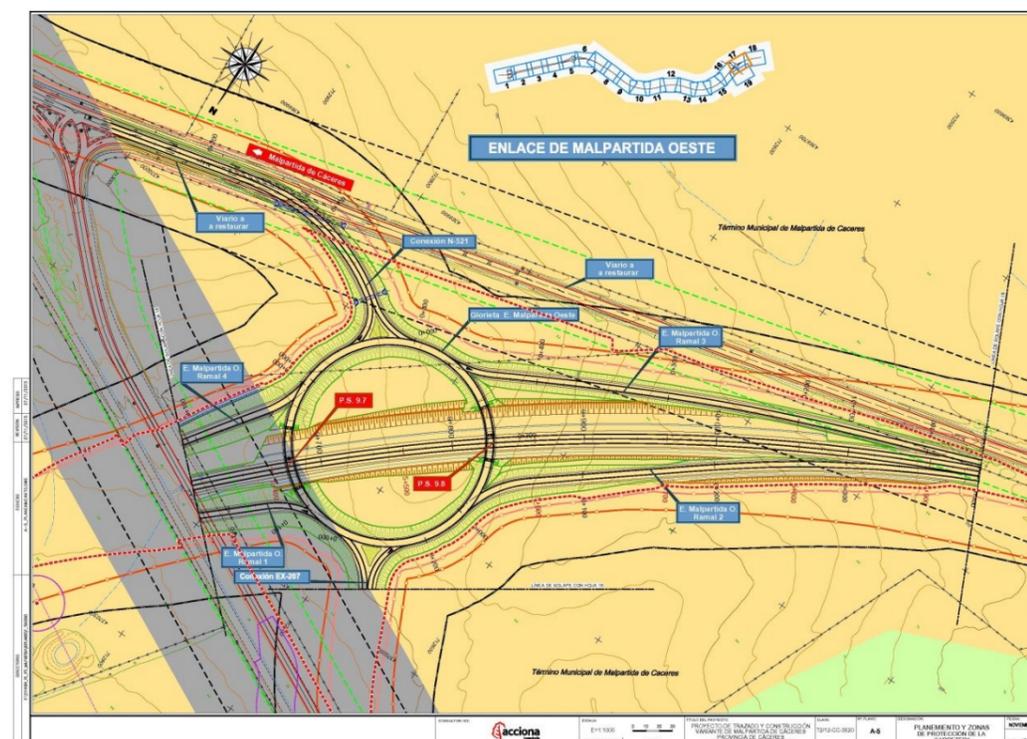
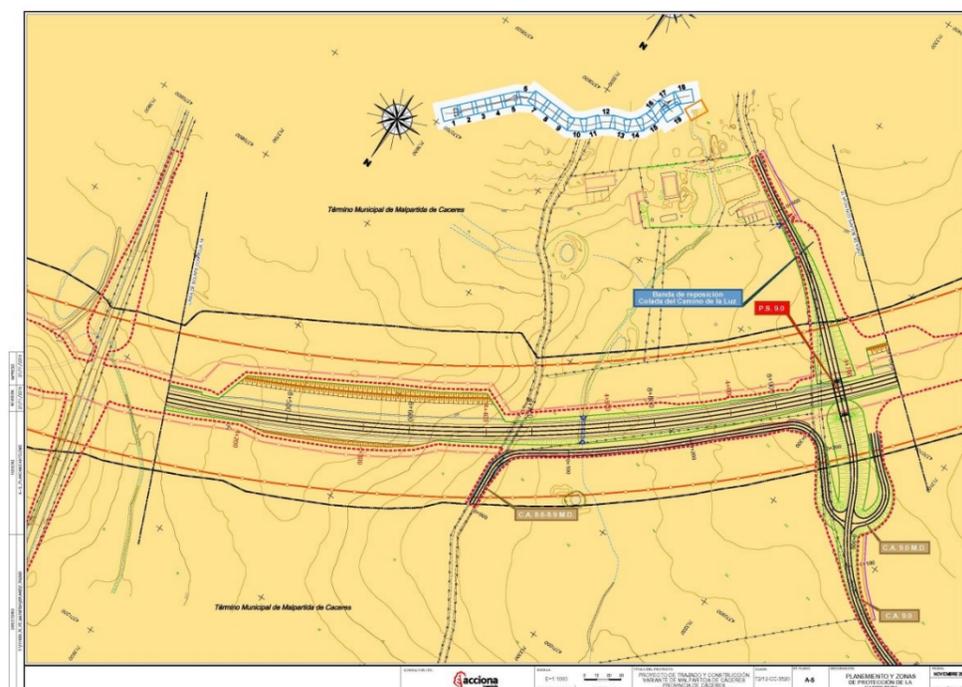
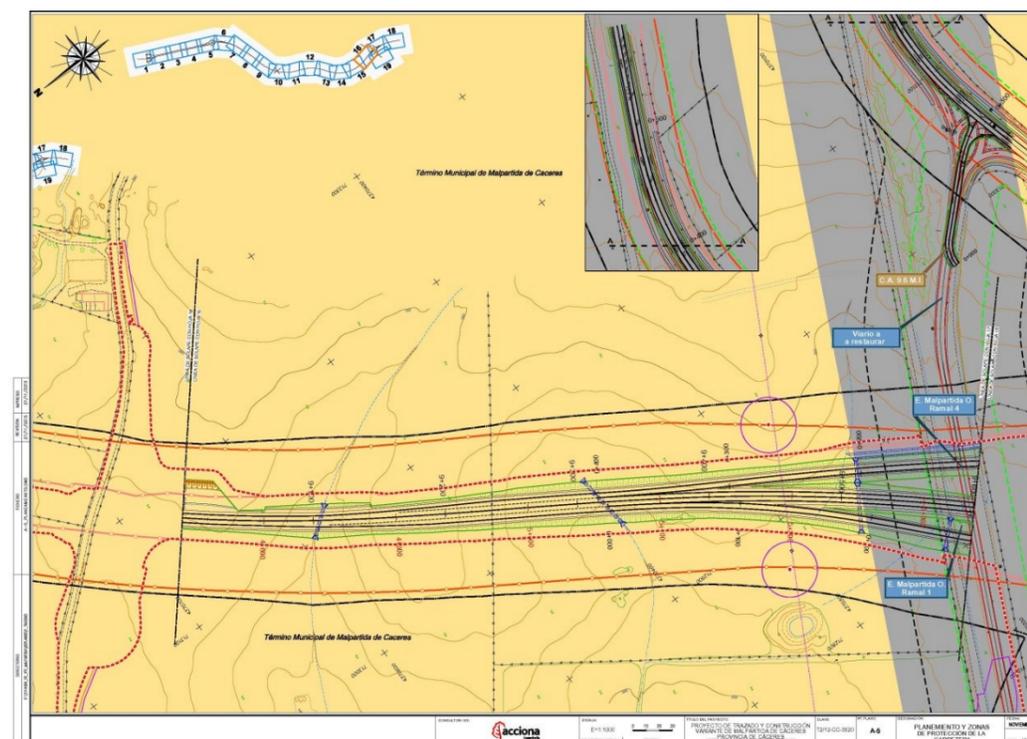
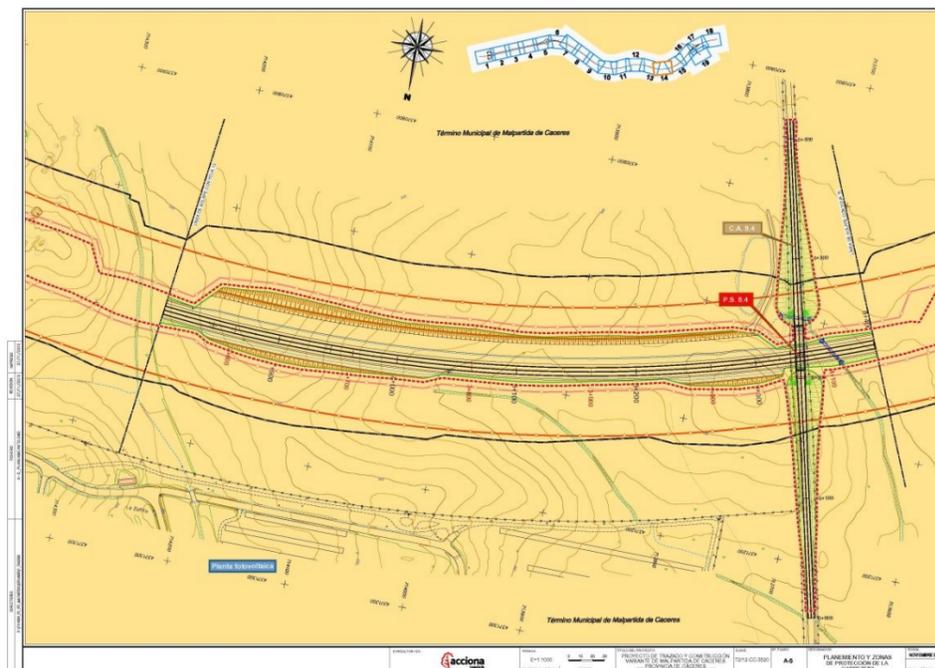
 Antes de imprimir este mensaje, asegúrate de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en tu mano.

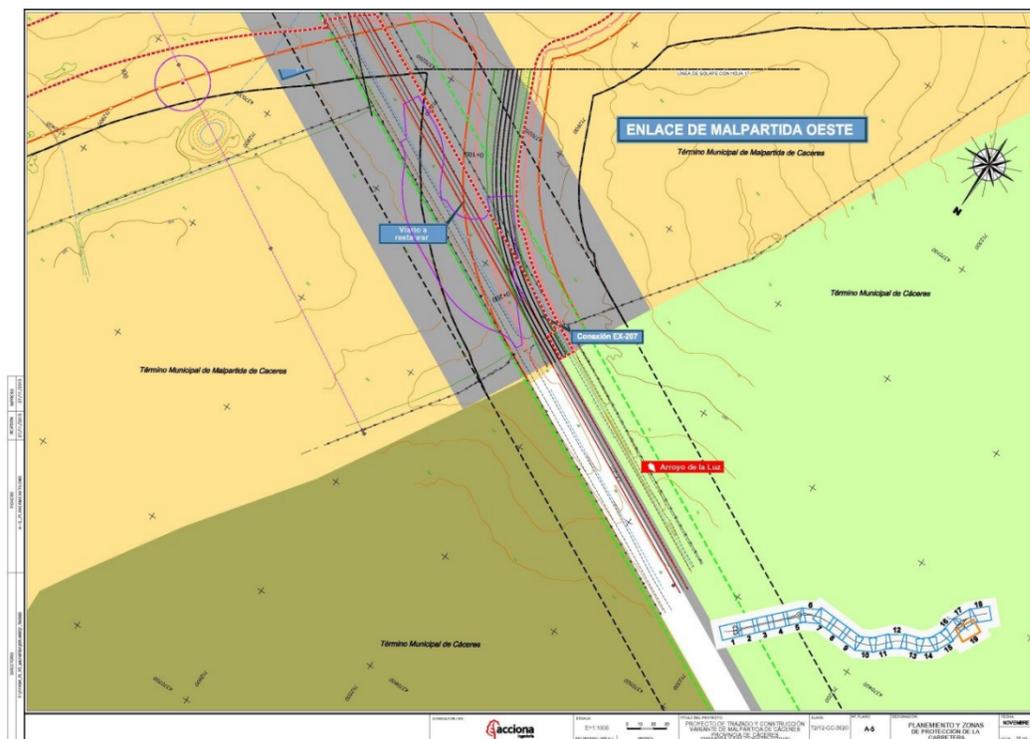
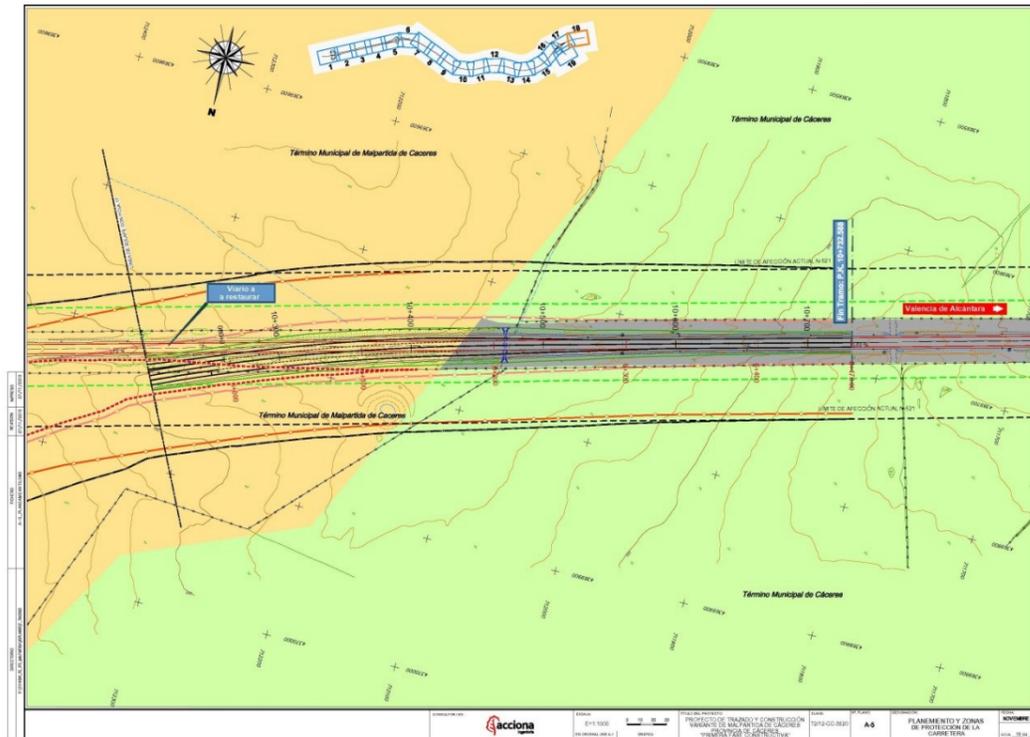












AYUNTAMIENTO DEL CASAR DE CÁCERES



AYUNTAMIENTO DEL CASAR DE CÁCERES			
Plaza España, 1. 10190 Casar de Cáceres (CÁCERES)		Anabel Segura, 11 - Edificio D 28108 - ALCOBENDAS (MADRID)	TELÉFONO 91 142 03 00 FAX 91 142 03 03

SU REFERENCIA	SU CARTA DEL	N / REFERENCIA	FECHA
		11114004	13 de junio de 2014

ASUNTO: **SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA EL PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES. CLAVE T2/12-CC-3520.**

La Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura está redactando actualmente el "Proyecto de Trazado y Construcción de la Variante de Malpartida de Cáceres", para ello autoriza la asistencia técnica del proyecto a la empresa Acciona Ingeniería.

Por este motivo se solicita la siguiente información:

- Planeamiento Urbanístico vigente y en redacción, si éste existiese, así como los planos que definen y delimitan la calificación urbanística de los terrenos.
- Ubicación, características y estado de las infraestructuras o instalaciones pertenecientes al Ayuntamiento o gestionadas por ustedes (carreteras, caminos, saneamiento, abastecimiento, alumbrado público, drenaje de pluviales, etc.) que puedan ser afectados por el desarrollo del proyecto.
- Direcciones de contacto de los gestores de los servicios propiedad del ayuntamiento a los que consultar las cuestiones que surjan a medida que avance el proyecto.
- Comunidades de regantes y direcciones de contacto.
- Cualquier información referente a servidumbres, servicios, instalaciones, infraestructuras, etc. cual sea su propietario que pueda verse afectada por la ejecución del proyecto.

Se adjunta la acreditación y plano que indica la zona de actuación sobre la que se solicita información.

Por último los datos solicitados los pueden hacer llegar a la dirección indicada a continuación, preferentemente en formato digital:

ACCIONA INGENIERÍA
Anabel Segura, 11 - Edificio D
28108 - ALCOBENDAS (MADRID)
Att. D. Juan Carlos Castillo Barranco
Tel.: 91 142 03 00, ext. 80324
juancarlos.castillo.barranco@acciona.com

Agradeciendo su colaboración:



Fdo.: D. Juan Carlos Castillo Barranco
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos



AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)
C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64



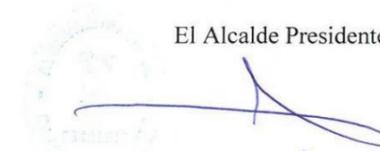
ACCIONA INGENIERIA
C/ Anabel Segura, 11, edificio D
28108 ALCOBENDAS- MADRID

En relación a su escrito de fecha 25 de junio del año en curso, su referencia 11114004, adjunto le remito informe consulta técnica, emitido por la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Tajo-Salor del 1 de julio del 2014, a los efectos oportunos.

Sin más, reciba un cordial saludo. Atentamente.

En Casar de Cáceres, a 7 de julio de 2014

El Alcalde Presidente.



Fdo: Florencio Rincón Godino.

ACCIONA INGENIERÍA, S.A. (Sociedad Unipersonal) Registro Mercantil de Madrid / Tomo 27246 / Folio 65 / Sección 8 / Hoja M-53241.

ROGAMOS QUE AL CONTESTAR
CITEN NUESTRA REFERENCIA



Motivo: REGISTRO DE SALIDA: 1272
Localización: ARROYO DE LA LUZ
Fecha y hora: 03.07.2014 10:59:01

Expte: 14-C-0791-C.C-T1
1 / 2



ALCÁNTARA – ALISEDA – ARROYO DE LA LUZ – BROZAS – CASAR DE CÁCERES – GARROVILLAS DE ALCONÉTAR – HINOJAL – MALPARTIDA DE CÁCERES
MATA DE ALCÁNTARA – MONROY – NAVAS DEL MADROÑO – PIEDRRAS ALBAS – TALAVÁN – SANTIAGO DEL CAMPO – VILLA DEL REY

C/ Oscura nº 10. Teléfonos: 927 27 20 95 y 927 27 18 90 – Fax: 927 27 18 45 y 927 27 12 71. Apdo. nº 18 - 10900 ARROYO DE LA LUZ, CÁCERES

Consulta técnica

Objeto de la consulta:

- Consulta.

Solicitante:

- ACCIONA INGENIERIA. Juan Carlos Castillo Barranco.

Datos de la consulta:

- Situación: Término municipal de Casar de Cáceres.
- Promotor: ACCIONA INGENIERIA.
- Detalles de los documentos:
 - 24-6-14, entrada Ayuntamiento. 25-6-14, entrada OGUTVA.
 - Consulta.

Detalle de la consulta:

- Solicitud de información para el proyecto de trazado construcción de la variante de Malpartida de Cáceres.

Consideraciones:

- Normativa:
 - Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento. Texto Refundido. Aprobación definitiva de 4 de Julio de 2002 (DOE Nº 10 de 23 de enero de 2003).
- Situación y condiciones urbanísticas:
 - Clase de suelo: no urbanizable.
 - Calificación:
 - Protección:



MANCOMUNIDAD TAJO SALOR



MANCOMUNIDAD TAJO - SOLER			
C/ Oscura, 10 10900 Arroyo de la Luz (CACERES)			
Anabel Segura, 11 – Edificio D 28108 – ALCOBENDAS (MADRID)		TELÉFONO 91 142 03 00	FAX 91 142 03 03

SU REFERENCIA	SU CARTA DEL	N / REFERENCIA	FECHA
		11114004	13 de junio de 2014

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA EL PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES. CLAVE T2/12-CC-3520.

La Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura está redactando actualmente el "Proyecto de Trazado y Construcción de la Variante de Malpartida de Cáceres", para ello autoriza la asistencia técnica del proyecto a la empresa Acciona Ingeniería.

Por este motivo se solicita la siguiente información:

- Planeamiento Urbanístico vigente y en redacción, si éste existiese, así como los planos que definen y delimitan la calificación urbanística de los terrenos.
- Ubicación, características y estado de las infraestructuras o instalaciones pertenecientes al Ayuntamiento o gestionadas por ustedes (carreteras, caminos, saneamiento, abastecimiento, alumbrado público, drenaje de pluviales, etc.) que puedan ser afectados por el desarrollo del proyecto.
- Direcciones de contacto de los gestores de los servicios propiedad del ayuntamiento a los que consultar las cuestiones que surjan a medida que avance el proyecto.
- Comunidades de regantes y direcciones de contacto.
- Cualquier información referente a servidumbres, servicios, instalaciones, infraestructuras, etc. cual sea su propietario que pueda verse afectada por la ejecución del proyecto.

Se adjunta la acreditación y plano que indica la zona de actuación sobre la que se solicita información.

Por último los datos solicitados los pueden hacer llegar a la dirección indicada a continuación, preferentemente en formato digital:

ACCIONA INGENIERÍA
Anabel Segura, 11 – Edificio D
28108 – ALCOBENDAS (MADRID)
Att. D. Juan Carlos Castillo Barranco
Tel.: 91 142 03 00, ext. 80324
juancarlos.castillo.barranco@acciona.com

Agradeciendo su colaboración:



Fdo.: D. Juan Carlos Castillo Barranco
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

Escalona Sanchez, Juan Carlos

De: Castillo Barranco, Juan Carlos
Enviado el: viernes, 27 de junio de 2014 16:23
Para: Escalona Sanchez, Juan Carlos
Asunto: RV: Información urbanística Casar de Cáceres.
Datos adjuntos: c049nt03.jpg; c049n051&nnss.r-001.m-003&.jpg; c049n052&nnss.r-001.m-003&.jpg; c049n053&nnss.r-001.m-003&.jpg; c049n054&nnss.r-001.m-003&.jpg; c049n055&nnss.r-001.m-003&.jpg; c049n056&nnss.r-001.m-003&.jpg; c049n057&nnss.r-001.m-003&.jpg; c049n058&nnss.r-001.m-003&.jpg; c049n059&nnss.r-001.m-003&.jpg; c049n060&nnss.r-001.m-003&.jpg; c049n061&nnss.r-001.m-003&.jpg; c049n062&nnss.r-001.m-003&.jpg; c049n063&nnss.r-001.m-003&.jpg; c049n064&nnss.r-001.m-003&.jpg; c049n065&nnss.r-001.m-003&.jpg; c049n066&nnss.r-001.m-003&.jpg; c049n067&nnss.r-001.m-003&.jpg; c049n068&nnss.r-001.m-003&.jpg; c049n069&nnss.r-001.m-003&.jpg

De: DIRECCION OGU TAJOSALOR <direccionogu@tajosalor.es>

Enviado: viernes, 27 de junio de 2014 13:46

Para: Castillo Barranco, Juan Carlos

Asunto: Información urbanística Casar de Cáceres.

Buenos días,

En relación con la solicitud de información urbanística del municipio de Casar de Cáceres por el que atraviesa la variante de Malpartida de Cáceres, indicar:

- 1- El informe técnico se remitirá por el procedimiento ordinario.
- 2- Respecto a la normativa urbanística:
 - a. La variante discurre por terrenos clasificados como Suelo No Urbanizable Rústico General, tal y como se refleja en la hoja 3 del Plano 1. Clasificación del Suelo de las Normas Subsidiarias de Casar de Cáceres (adjunta).
 - b. Las determinaciones del Suelo No Urbanizable Rústico General están establecidas en el artículo 184 y siguientes de las NN.SS.MM. (adjunta).

Se adjunta el plano de clasificación del suelo por el que discurre la variante (formato jpg), así como los artículos de la NN.SS.MM. del municipio que establecen las determinaciones sobre esa categoría de suelo.

Por otro lado, existe un Plan General Municipal en redacción, aunque no tiene realizado ningún trámite administrativo para su aprobación, por lo que no podemos facilitar información al respecto.

Sin otro particular,

ISIDRO BARROSO GUTIÉRREZ
Oficina de Gestión Urbanística y Territorio, Vivienda y Arquitectura.
Mancomunidad Tajo-Salor.
C/ Oscura, nº 10. CP. 10900
Tfno: 927 27 20 95

e-mail: direccionogu@tajosalor.es; IBarroso@tajosalor.es.

ACCIONA INGENIERIA S.A. (Sociedad Unipersonal) Registro Mercantil de Madrid / Tomo 27246 / Folio 65 / Sección 8 / Hoja M-53241.

ROGAMOS QUE AL CONTESTAR
CITEN NUESTRA REFERENCIA

TEXTO REFUNDIDO DE LA NORMATIVA DE LAS NNSS DE CASAR DE CÁCERES

febrero 2.002

DENOMINACION DEL SECTOR	Sector 1
SUPERFICIE	7,60 Has.
CONDICIONES ESPECIALES DE DESARROLLO	PARCELA MINIMA 150 m ² .
	NUMERO MAXIMO DE VIVIENDAS 300 Viviendas
	EDIFICABILIDAD BRUTA 1,00 m ² /m ² .
	CESIONES Artículo 10 del Reglamento de Planeamiento
	USO ESPECIFICO Residencial
	USOS COMPATIBLES Equipamientos USOS PROHIBIDOS Todos los demás
DESARROLLO	Plan Parcial, Proyecto de Compensación y Proyecto de Urbanización
SISTEMA DE GESTION	Compensación
OBSERVACIONES	No podrá desarrollarse este suelo en tanto no estén resueltas todas las conexiones a los Sistemas Generales

8. Red viaria: La desarrollará el Plan Parcial. La calzada no será inferior a 6 m., y las aceras no serán inferiores a 1,20 m.

9. Edificabilidad bruta: La definida en la ficha.

CAPÍTULO TERCERO.- REGULACION DEL SUELO NO URBANIZABLE

Artículo 181.- División del Suelo No Urbanizable

A los efectos de regulación de las medidas de protección, así como de la edificación y uso de los terrenos localizados en esta clase de suelo, el Suelo No Urbanizable se subdivide en las categorías delimitadas en los planos de ordenación y en esta Normativa.

1. No Urbanizable Rústico general.
2. No Urbanizable de Especial Protección ecológico-paisajística.
3. No Urbanizable de Especial Protección agrícola.
4. No Urbanizable de Especial Protección de infraestructuras.
5. No Urbanizable Rústico Especial.

Artículo 182.- Condiciones generales para el Suelo No Urbanizable

Art. 182.1.- RÉGIMEN JURÍDICO DEL SUELO NO URBANIZABLE

A.- Conceptos

Cualquiera que sea su categoría, el Suelo No Urbanizable carece de aprovechamiento urbanístico alguno. Las limitaciones a la edificación, al uso y a las transformaciones que sobre este impongan este Texto Refundido de las Normas Urbanísticas o las que se dedujeran por aplicación posterior de las mismas no darán lugar a indemnización alguna, siempre que tales limitaciones no afecten al valor inicial que posee por rendimiento rústico que le es propio por su explotación efectiva o no constituyesen una

TEXTO REFUNDIDO DE LA NORMATIVA DE LAS NNSS DE CASAR DE CÁCERES

febrero 2.002

enajenación y expropiación forzosa del dominio, como es el caso de los Sistemas Generales de comunicaciones, dotaciones o equipamiento públicos que exijan la ocupación física del suelo.

B.- Actos sujetos a licencia.

En particular están sujetas a licencia municipal previa autorización urbanística, en su caso, por la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, las obras o actividades que se registrarán por las condiciones y procedimientos establecidos.

No están sujetos al otorgamiento de la licencia municipal previa los trabajos propios de las labores agrícolas, ganaderas y forestales, siempre que no supongan actos de edificación ni de transformación del perfil del terreno ni del aprovechamiento existente.

C.- Normativa concurrente.

Es de aplicación a esta clase de suelo, por razón de la materia, aquella normativa sectorial y específica que afecta a: vías de comunicación, infraestructuras básicas del territorio, uso y desarrollo agrícola, pecuario forestal y minero; aguas corrientes o embalsadas, etc.

Las autorizaciones administrativas que puedan ser exigidas en esta normativa concurrente tienen el carácter de previas a la licencia municipal y no tendrán en ningún caso la virtud de producir los efectos de la misma, ni subsanar la situación jurídica derivada de su existencia. No obstante, conforme a lo establecido en el artículo 95 de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de aguas, modificada por Ley 46/1999, de 13 de diciembre las autorizaciones administrativas sobre establecimiento, modificación o traslado de instalaciones o industrias que originen o puedan originar vertidos, se otorgarán condicionadas a la obtención de la correspondiente autorización del vertido.

D.- Tramitación y documentación de los expedientes de autorización urbanística

Tramitación de la autorización. El trámite de solicitud de autorización urbanística, previo a la licencia municipal, se iniciará ante el Ayuntamiento.

Documentación de la solicitud de autorización.

La documentación de solicitud mínima, por duplicado, que deberá contener la solicitud de autorización será la siguiente:

1.- Memoria justificativa del cumplimiento de las condiciones siguientes:

- Objeto de la edificación proyectada en relación con la explotación que desarrolla o se proyecte desarrollar en la finca.
- Descripción de la finca, que aporta información sobre: uso actual, linderos, superficie, referencias catastrales, servidumbre y cargas.
- De existir, se describirán asimismo todas y cada una de las edificaciones existentes sobre la finca, detallando usos actuales, y previstos, superficies edificadas, alturas, materiales de cobertura y cerramiento, y cualquier otro dato que sirva para completar la descripción.
- Para cada una de estas edificaciones, deberá especificarse su función en la explotación agraria o instalaciones de que se trate, aportando en cualquier caso los planos necesarios para su correcta comprensión a escala mínima 1:500.

2.- Memoria y planos descriptivos de la edificación o instalación para la que se solicita autorización en donde queden claramente especificados los usos previstos, superficies edificadas, alturas, huecos exteriores y distribución interior, así como los tratamientos superficiales, texturas, colores, y materiales a emplear en cerramientos, cubiertas, carpinterías y cualquier elemento exterior.

Se describirán las soluciones de acceso, abastecimiento de aguas, saneamiento, depuración y suministro de energía, salvo cuando las características propias de la instalación lo hagan innecesario.

La escala de los planos será la adecuada para su correcta comprensión.

TEXTO REFUNDIDO DE LA NORMATIVA DE LAS NNSS DE CASAR DE CÁCERES

febrero 2.002

A.- Protección Medioambiental

Esta normativa regula de forma general y para totalidad del término municipal las condiciones de protección ecológica del medio natural y de los niveles de confort y seguridad para las personas.

Se refieren a los siguientes extremos:

- Vertidos sólidos (basuras).
- Vertidos líquidos (aguas residuales).
- Vertidos gaseosos.
- Contaminación acústica y vibratoria.
- Protección contra incendios.
- Desarrollo de actividades diversas.

Vertidos sólidos (basuras)

Clasificación a los efectos de orientar su punto de vertido según las Normas Subsidiarias, los residuos se clasifican en:

1.- Residuos de tierras y escombros. Aquellos procedentes de cualquiera de las actividades del sector de la construcción, de la urbanización y de la edificación, del desecho de las obras, del vaciado, del desmonte, etc., pudiendo contener además de áridos, otros componentes y elementos de materiales de construcción. Su transporte y vertido se hará con arreglo a la Ordenanza Municipal correspondiente.

2.- Residuos orgánicos. Aquellos procedentes de actividades orgánicas que no contienen tierras ni escombros y en general, no son tóxicos o biopeligrosos, ni proceden del limpiado de fosas sépticas. Se consideran, por tanto, excluidas de este apartado los residuos industriales y hospitalarios que no sean asimilables a los procedentes de actividades domésticas.

Las áreas susceptibles de ser destinadas a los vertidos de las clases citadas, se establecerán por el Ayuntamiento, de acuerdo con la normativa, directrices y Programas Coordinados de Actuación en estas materias aprobados por la Junta de Extremadura, Planes Sectoriales, Ley 10/98, de 21 de abril de Residuos, características medioambientales de emplazamiento y política de actuación de ámbito supramunicipal.

Vertidos líquidos (aguas residuales).

Las aguas residuales no podrán verterse a cauce libre o canalización sin depuración, esta se realizará por procedimientos adecuados a las características del afluente y valores ambientales de los puntos de vertido. Considerándose como mínimos los niveles y valores establecidos en el Decreto 2414/1.961 "Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres y Peligrosas" Orden del Ministerio de la Gobernación del 15 de Marzo de 1963, por la que se aprueba la Instrucción complementaria para la aplicación del RAMINP, Decreto de la Presidencia de Gobierno y Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 14 de Abril de 1.980.

Vertidos gaseosos

Quedan prohibidas todas las emanaciones a la atmósfera de elementos radiactivos, polvo y gases en valores superiores a lo establecido en el Decreto 833/1.975 del Ministerio de Planificación del Desarrollo y el posterior desarrollo, en el Decreto 2414/1.961 por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, y en su desarrollo reglamentario, así como la Orden del Ministerio de Industria de 18 de Octubre de 1.976.

Contaminación acústica y vibratoria.

La calidad acústica de los ambientes exteriores e interiores deberá adecuarse a lo establecido en la Norma sobre Condiciones Acústicas en vigor.

Protección contra incendios.

TEXTO REFUNDIDO DE LA NORMATIVA DE LAS NNSS DE CASAR DE CÁCERES

febrero 2.002

3.- Plano de situación de la finca con delimitación de esta, recomendándose la utilización del plano 1:10.000 de Clasificación del Suelo de estas normas.

4.- Plano de localización de las construcciones previstas y existentes en relación con la finca a la escala adecuada, nunca inferior a la 1:5000. De no ser este plano el del catastro de rústica como documentación complementaria.

Con carácter particular:

- 1.- Si se trata de una instalación de interés público se tendrán que justificar estos extremos así como la necesidad de su emplazamiento en el medio rural.
- 2.- Si se trata de una instalación que produzca vertidos residuales al medio circundante de cualquier tipo, se justificará documentalmente la solución de tratamiento y depuración de estos residuos.
- 3.- Si en el expediente se incluye una vivienda, además de su necesidad para el funcionamiento de la explotación a la que está vinculada, deberá justificarse que con su construcción no se genera riesgo de formación de núcleo de población.
- 4.- Será imprescindible acompañar a la solicitud la documentación acreditativa del deslinde del dominio público si la finca es colindante con una vía pecuaria, camino, cauce, laguna o embalse público, si la instalación se pretende ubicar a menos de sesenta metros del eje de dicha vía pecuaria marcado en el plano de clasificación del suelo, o si de alguna otra manera queda afectada por la misma.

Art. 182.2.- DESARROLLO MEDIANTE INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO

A.- Desarrollo por Planes Especiales

Para el desarrollo de las previsiones de estas Normas en el Suelo No Urbanizable solo se podrán redactar Planes Especiales. Su finalidad podrá ser cualquiera de las previstas en los Artículos 84 y siguientes de la LS92 y concordantes del Reglamento de Planeamiento, que sea compatible con la regulación establecida en el Suelo No Urbanizable.

Los principales objetivos de estos Planes Especiales podrán ser: la protección y potenciación del paisaje, los valores naturales y culturales o los espacios destinados a actividades agrarias, la conservación y mejora del medio rural, la protección de las vías de comunicación e infraestructura básicas del territorio y la ejecución directa de estas últimas o de los sistemas generales.

Se redactarán también Planes Especiales cuando se trate de ordenar un área de concentración de actividades propias de esta clase de suelo, así como cuando se trate de implantar instalaciones agrarias o de interés social cuya dimensión, servicios o complejidad requieran de este instrumento.

B.- Determinaciones

Dichos Planes Especiales deberán cumplir las determinaciones de estas Normas, o las que surjan por algún instrumento de Ordenación Territorial que afecten al término municipal. Su contenido y tramitación cumplirán lo previsto en estas Normas.

Art. 182.3 CONDICIONES GENERALES DE PROTECCIÓN

Regulan de forma general y para la totalidad del término municipal las condiciones de protección del medio ambiente y el patrimonio social, cultural y económico de la comunidad dentro de la cual se encuentra entre otros el arquitectónico.

Si bien toda la normativa establecida por las Normas Subsidiarias se dirige a estos fines, en este artículo se desarrollan específicamente las condiciones generales referentes a los siguientes extremos:

A.- Protección medio-ambiental, ecológico y de los niveles de confort.

B.- Protección paisajística y de la escena urbana.

La responsabilidad de la apariencia y conservación del medio natural y del urbano corresponde, en primer lugar al Ayuntamiento y por tanto cualquier clase de actuación que les afecte deberá someterse a su criterio, consiguientemente el Ayuntamiento podrá denegar o condicionar la concesión de licencias de obras, instalaciones o actividades que puedan resultar un atentado ambiental, estético o inconveniente para su emplazamiento, de acuerdo con lo establecido en las Normas Subsidiarias.

Las construcciones, instalaciones en su conjunto y sus materiales deberán adecuarse como mínimo a las exigencias de protección establecidas por la Norma de Protección Contra Incendios en vigor

Desarrollo de actividades diversas.

Las actividades se encuentran sometidas al régimen específico de aplicación que les corresponde siendo, entre otras; Espectáculos públicos y actividades recreativas. Real Decreto 2816/1.982 del Ministerio del Interior.

B.- Protección Paisajística y de la Escena Urbana.

Protección del perfil del núcleo.

Se deberá cuidar especialmente el perfil característico del núcleo desde el exterior, para lo cual se evitará la ruptura del perfil actual, sobre todo el correspondiente al casco antiguo, con la aparición de elementos cuyas características sean desproporcionadas o sus texturas sean inconvenientes por contraste respecto del conjunto. En función de ello se atenderá al tratamiento de las construcciones en las zonas de borde del núcleo que forman la fachada de este. Así mismo se prohibirá cualquier cartel publicitario en las zonas de borde perimetral del núcleo o cualquier otro punto que pueda desfigurar su perfil.

Hallazgos de interés arqueológico

Cuando se realicen obras de nueva planta, movimiento de tierra o cualquier actuación que afecte a cotas bajo rasante en áreas donde se pueda presumir la existencia de restos arqueológicos, se verán sometidas a un procedimiento especial de prospección previo a la autorización de actividades. En aquellas áreas en las cuales está probada la existencia de restos arqueológicos, los proyectos que afecten al subsuelo deberán presentar en el Ayuntamiento junto a la solicitud de licencia, solicitud de permiso de excavación que deberá ser trasladada por el Ayuntamiento a la Dirección General de Patrimonio Cultural. Las obras de excavación darán lugar a un informe arqueológico competente y podrán estar supervisadas por técnicos de dicha Dirección General.

En el caso de no ser hallados restos arqueológicos, la continuación de las obras se hará según el proyecto de solicitud de licencia.

En el caso de hallar restos se detendrán las obras, a la espera de la evolución de la importancia de los mismos, aplicándose según esta evaluación lo previsto en la legalidad vigente. En caso de aparecer restos y permitirse las obras en las condiciones que dictamine la Dirección General de Patrimonio.

Si se producen hallazgos de interés arqueológico, histórico o artístico de forma casual, se tomarán las siguientes medidas:

- 1.- Se estará obligado a ponerlo en conocimiento del Ayuntamiento antes de veinticuatro horas, el cual podrá declarar la suspensión de las obras parcial o totalmente, en función del interés e importancia del hallazgo.
- 2.- En el caso de que procediera la suspensión de licencias, para la reanudación de las obras será necesaria licencia especial del Ayuntamiento que se otorgará previos los asesoramientos pertinentes.

Protección del paisaje.

Con el fin de lograr la conservación de la estructura del paisaje tradicional, han de tenerse en cuenta de modo general las determinaciones relativas a:

- a.- Protección de la topografía, impidiendo actuaciones que alteren las características morfológicas del terreno.
- b.- Protección de cauces naturales y del arbolado correspondiente, así como de acequias y canales de riego.
- c.- Protección de plantaciones y masas forestales.
- d.- Protección de caminos de acceso y vías pecuarias.

Estudios de Impacto Ambiental

En la tramitación de la autorización urbanística de una instalación o edificación, si las circunstancias lo requiriesen, podrá solicitarse del promotor por parte del Ayuntamiento o Consejería actuante, un Estudio de Impacto Ambiental justificativo de preservación del Medio Físico en aquellos aspectos que queden afectados. Serán asimismo necesario estudios de impacto en todos aquellos supuestos previstos en la Normativa concurrente aplicable.

En cualquier caso será de obligado cumplimiento el Real Decreto Legislativo 1302/1986 de 28 de Junio, de Directrices de la C.E.E. sobre Evaluación de Impacto Ambiental y Real Decreto 1131/88 por el que se aprueba su desarrollo reglamentario, y la normativa autonómica al respecto: Decreto 45/91 de 16 de abril de medidas de Protección del Ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura o la Ley 8/98, de 26 de junio de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura.

Los contenidos de los estudios de Impacto Ambiental podrán percibirse por las alteraciones en el medio natural causados por una o varias de las siguientes cuestiones:

- La situación de la instalación en el medio.
- El volumen edificado, dimensiones, materiales empleados, colores y texturas de los acabados, etc.
- El tránsito de vehículos.
- La emisión al medio ambiente de cualquier tipo de residuos.
- El uso impropio del medio natural.

Cualquier otro fin específico podrá ser considerado por la Administración actuando con objeto de lograr el tratamiento más adecuado.

Actividades sometidas a Evaluación de Impacto Ambiental

A continuación se detallan los proyectos, obras y actividades, públicas ó privadas, las cuales deberán someterse a los procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental, independientemente de la clasificación del suelo donde se ubiquen.

Esta relación no es excluyente y podrán verse afectadas por este procedimiento todas aquellas actuaciones que así lo requieran a juicio del Ayuntamiento, Dirección General de Medio Ambiente, o cualquier otro órgano de la Administración Central o Autonómica

Actividades sometidas a Evaluación de Impacto Ambiental:

1. Obras e instalaciones y actividades comprendidas en el Anexo del Real Decreto Legislativo 1302/1986 de 28 de junio de Evaluación de Impacto Ambiental y especificadas en el Anexo II del Real Decreto 1131/1988 de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo.
2. Proyectos de nuevas carreteras.
3. Las transformaciones de uso del suelo que impliquen la eliminación de la cubierta vegetal, arbustiva o arbórea y supongan un riesgo potencial para las infraestructuras de interés general.
4. Transporte aéreo de energía eléctrica de alta tensión en Suelo No Urbanizable.
5. Actividades que por razón de su naturaleza deban emplazarse a más de 2.000 m de los núcleos de población, según el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas D. 2414/1961, de 30 de noviembre, sus normas complementarias Orden de 15 de marzo de 1963 y D. 2183/1968 de 16 de agosto por el que se regula su aplicación.
6. Instalaciones de almacenamiento de productos químicos en Suelo No Urbanizable.
7. Extracciones de minerales, áridos o rocas a cielo abierto.
8. Explotaciones ligadas a la dinámica fluvial que generen lagunas de aguas residuales.

TEXTO REFUNDIDO DE LA NORMATIVA DE LAS NNSS DE CASAR DE CÁCERES

febrero 2.002

9. Planes e instalaciones de tratamiento y/o eliminación de residuos sólidos urbanos.
10. Depósitos de lodos de depuradora.
11. Depósitos de alpechines y purines.
12. Pistas de vehículos a motor en Suelo No Urbanizable.
13. Presas o embalses con capacidad superior a 50.000 m³.
14. Obras de regulación y canalización agrícola.
15. Proyectos de hidráulica agrícola que abarquen más de 50 Ha.
16. Proyectos de puesta en explotación agrícola que afecten a terrenos incultos o en estado seminatural.
17. Proyectos de concentración parcelaria.
18. Primeras repoblaciones forestales.
19. Pistas en laderas con pendientes mayores del 16%.
20. Instalaciones de producción de energía eléctrica y subestaciones eléctricas de transformación.
21. Instalaciones de almacenamiento de residuos tóxicos y peligrosos.
22. Almazaras y refineras de aceite de oliva.
23. Industrias alcoholeras y de obtención de aguardientes y licores.
24. Plantas de tratamiento de áridos.
25. Depuradoras y emisarios de aguas residuales.
26. Aducciones, depósitos y plantas potabilizadoras.
27. Captaciones de aguas superficiales o subterráneas, con un volumen anual superior a 7.000 m³.
28. Piscifactorias.
29. Explotaciones ganaderas a partir de los siguiente límites:
 - Vaquerías con más de 100 hembras reproductoras o más de 200 de cebo.
 - Cerdos, con más de 250 hembras reproductoras o más de 300 de cebo.
 - Ovejas o cabras, con más de 250 hembras reproductoras o más de 500 de cebo.
 - Aves, con más de 10.000 unidades.
30. Vías de saca para la extracción de madera.
31. Cortafuegos con más de 30 m de ancho y 150 m de longitud.
32. Tratamientos fitosanitarios cuando se utilizan productos tóxicos o muy tóxicos, según la clasificación del Real Decreto 3349/83, de 30 de noviembre, de Reglamentación Técnico Sanitaria para la fabricación de, comercialización y utilización de plaguicidas.
33. Instalaciones recreativas en suelos no urbanizable y parques periurbanos o metropolitanos.
34. Campings o campamentos juveniles cualquiera que sea su capacidad.
35. Cualquier construcción en Suelo No Urbanizable con más de 1.000 m³ construidos.

Actividades que deberán someterse a Calificación Ambiental por la Dirección Gral. de Medio Ambiente, de la Junta de Extremadura:

1. Sacrificio y despiece de ganado.
2. Conservas y preparación de carnes de todas clases.

TEXTO REFUNDIDO DE LA NORMATIVA DE LAS NNSS DE CASAR DE CÁCERES

febrero 2.002

3. Fabricación de aceites y grasas vegetales o animales (excepto aceite de oliva).
4. Explotaciones ganaderas a partir los siguientes límites:
 - Vaquerías entre 50 y 100 hembras.
 - Cerdos, entre 50 y 250 hembras reproductoras; o entre 30 y 300 animales de cebo,
 - Ovejas y cabras entre 50 y 250 hembras reproductoras.
 - Aves, entre 5.000 y 10.000 unidades.
5. Industrias lácteas.
6. Industria vinícola.
7. Fabricación de cerveza y malta de cerveza.
8. Fabricación de productos de tierra cocida para la construcción.
9. Fabricación de cales y yesos.
10. Fabricación de materiales de construcción hormigón escayolas y otros.
11. Industrias de la piedra natural.
12. Almacenes al por mayor de:
 - Alcoholes
 - Artículos de droguería
 - Artículos farmacéuticos
17. Fabricación, almacenamiento y comercio de abonos orgánicos.
18. Depósitos de Gases Licuados a Presión de al menos 10 m³.

Art. 182.4.- SEGREGACIONES O DIVISIONES RÚSTICAS

Por segregación o división rústica a efectos de esta normativa se entiende todo acto de división material de una finca, con independencia de cual sea su denominación a efectos de la legislación hipotecaria, así como de si se trata de actos de trascendencia física en el terreno o de meras declaraciones formales contenidas en documentos públicos o privados, inscritos o no en el Registro de la Propiedad.

En las transferencias de propiedad, divisiones y segregaciones de terrenos clasificados como Suelo No Urbanizable o Suelo Apto para Urbanizar (sin Plan Parcial aprobado) no se podrán realizar fraccionamientos en contra de lo dispuesto en la Legislación Agraria.

No se podrá efectuar ninguna fragmentación o división material de una finca que amparándose en la unidad mínima de cultivo, sea ocupada por usos temporales o permanentes que impliquen transformación de su destino o naturaleza rústica, o presenten indicios de pretender su conversión en parcelas urbanísticas encubiertas.

Según el Decreto 46/97, de 22 de abril de la Consejería de Agricultura y Comercio, por el que se establece la extensión de las unidades mínimas de cultivo en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Casar de Cáceres, se integra en el Grupo 3º.- "Municipios con terreno de secano de calidad inferior", con las siguientes extensiones:

SECANO	8,00 Has. (80.000 m ²)
REGADÍO	1,50 Has (15.000 m ²)

La Disposición Adicional de este mismo Decreto, establece en 2 has.(20.000 m²) la Unidad Mínima de Cultivo de la vid y el olivo.

No obstante, excepcionalmente se podrán segregar parcelas de superficies inferiores a la unidad mínima de cultivo, cuando se den alguna de las siguientes circunstancias:

TEXTO REFUNDIDO DE LA NORMATIVA DE LAS NMSS DE CASAR DE CÁCERES

febrero 2.002

- Cuando se pretenda instalar en la parcela segregada algún tipo de infraestructura básica o Sistema General.

- Las excepciones recogidas en el Artículo 25 de la ley 19/95, de 4 de julio de Modernización de las Explotaciones Agrarias:

- A. Si se trata de cualquier clase de disposición en favor de los propietarios de fincas colindantes, siempre que como consecuencia de la división o segregación, tanto la finca matriz como la colindante, no resulten de extensión inferior a la unidad mínima de cultivo.
- B. Si la porción segregada se destina de modo efectivo, dentro del año siguiente a cualquier tipo de edificación o construcción permanente, a fines industriales o a otros de carácter no agrario, siempre que se haya obtenido la licencia prevista por la legislación urbanística y posteriormente se acredite la finalización de la edificación o construcción en el plazo que establezca la correspondiente licencia.
- C. Si es consecuencia la división o segregación del derecho a la propiedad establecido en la legislación especial de arrendamientos rústicos.
- D. Si la división o segregación se produce por causa de expropiación forzosa.

La Unidad Mínima de Cultivo del régimen sectorial agrario y las parcelaciones rústicas, fraccionamientos, segregaciones o divisiones que a su amparo pudieran hacerse, no son equiparables, a la parcela mínima susceptible de ser edificada que, en virtud de la Ley del Suelo, se señala en cada zona del Suelo No Urbanizable de las presentes Normas Subsidiarias con total independencia de que el suelo sea de secano o regadío.

La concurrencia de la legislación sectorial agraria sobre el suelo clasificado como No Urbanizable, en cuanto a la fijación eventual de unidades mínimas de cultivo, no vincula a la delimitación del derecho de propiedad para el ejercicio de las facultades de edificación que vienen reguladas por la legislación urbanística, con salvaguarda de los planes o normas dictados por la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

En conformidad con lo precedente, las parcelas mínimas edificables y el concepto de núcleo de población, en el régimen urbanístico del Suelo No Urbanizable, o el Apto para Urbanizar (sin Plan Parcial aprobado), no es necesariamente coincidente con la eventual división rústica propia de las unidades mínimas de cultivo. En todo caso las dimensiones de las unidades mínimas de cultivo de la legislación agraria, deberán ser respetadas como mínimas e indivisibles para los fines agrarios que les son propios, y a sus meros efectos registrales y civiles en las transferencias de propiedad.

Las mínimas superficies de suelo susceptibles o no de ser edificadas en cada zona de Suelo No Urbanizable señaladas en las presentes Normas, podrán ser mayores, iguales o incluso menores que la unidad mínima de cultivo anteriormente indicada, quedando en este último caso en "proindiviso" la propiedad, indiferentemente de la condición de secano o regadío del terreno en concreto. Ver art. 20.1 LS 6/98; Arts. 15; 16.1 TRLS92.

Prevención de las parcelaciones urbanísticas.

Por la propia naturaleza del Suelo No Urbanizable, queda expresamente prohibida su parcelación urbanística, art 20.2 LS 6/98

Estaremos ante el caso de parcelación urbanística cuando en una finca matriz se realicen obras de urbanización, subdivisión del terreno en lotes, o cuando pueda deducirse la existencia de un proceso urbanizador unitario.

Igualmente, se considera que una parcelación tiene carácter urbanístico cuando presente al menos, una de las siguientes manifestaciones:

- 1.- Tener una distribución, forma parcelaria y tipología edificatoria impropia para los fines asignados por estas Normas a la categoría de suelo de que se trate.
- 2.- Disponer de accesos viarios comunes exclusivos que no aparezcan señalados en las representaciones cartográficas oficiales, o disponer de vías comunes rodadas en su interior, asfálticas o compactadas con ancho de rodadura superior a 2 m.

TEXTO REFUNDIDO DE LA NORMATIVA DE LAS NMSS DE CASAR DE CÁCERES

febrero 2.002

3.- Disponer de servicios de abastecimiento de agua para el conjunto, cuando sean conducciones subterráneas, de energía eléctrica para el conjunto con estación de transformación común a todas ellas; de red de saneamiento con recogida única.

4.- Contar con instalaciones comunales de centros sociales, de ocio y recreo, comerciales u otros análogos de uso privativo para los usuarios de las parcelas.

La consideración de la existencia de una parcelación urbanística llevará aparejada la denegación de la licencia municipal que pueda solicitarse, así como la paralización inmediata de las obras y otras intervenciones que se hubieran iniciado, sin perjuicio de las sanciones a que de origen.

Art. 182.5.- RÉGIMEN DE USOS

Usos principales del Suelo No Urbanizable.

Son los siguientes:

- Uso agropecuario.
- Actividades extractivas.
- El ocio ligado al medio natural, instalaciones deportivas, recreativas o turísticas no residenciales.

Usos compatibles en Suelo No Urbanizable.

- Las dotaciones e instalaciones declaradas de interés público.
- Los usos vinculados a las obras públicas.
- La industrial que por su carácter peligroso no pueda ser enclavada en medio urbano.
- La vivienda unifamiliar, cuando esté vinculada a usos admisibles.
- Actividades turísticas residenciales: Hoteles rurales y Camping.

Son Usos Prohibidos

Todos los demás. Y los que las Normas Subsidiarias vigentes en Casar de Cáceres establecen para cada categoría de Suelo No Urbanizable.

Regulación Particularizada de los Usos

1.- Uso agropecuario

Comprende todo tipo de actividades relacionadas con la actividad agrícola y ganadera, entendiéndose como tales la agricultura extensiva en secano o regadío, los cultivos experimentales especiales, la horticultura o floricultura, la explotación maderera, incluyendo las labores de limpieza y entresaca de masa forestales, la eliminación de árboles enfermos en orden al mantenimiento de la cubierta forestal, la cría y guarda de animales en régimen de estabulación o libre, la cría de especies piscícolas, la caza y la pesca.

Las actividades vinculadas a la explotación como:

- Instalaciones anejas a la explotación, como almacenes de productos y maquinaria, cuadras y establos.
- Obras e instalaciones para la primera transformación de los productos como aserraderos, secaderos etc. Así como unidades para la clasificación, preparación y embalaje de productos, siempre que estén al servicio exclusivo de la explotación en que se emplacen.
- Obras de conexión de infraestructuras para el servicio de la explotación.

La regulación de estas actividades y explotaciones se sujetará a la legislación sectorial, al respecto de la Junta de Extremadura.

2.- Actividades extractivas

Comprenden:

- Las canteras.
- La extracción de arenas o áridos.

TEXTO REFUNDIDO DE LA NORMATIVA DE LAS NNSS DE CASAR DE CÁCERES febrero 2.002

- Las instalaciones anejas a la explotación, como instalaciones y edificaciones de maquinaria propias para el desarrollo de la actividad.

La implantación de estas actividades exigirá autorización de la Junta de Extremadura y posterior licencia municipal, para cuya obtención será preciso aportar un Estudio de Impacto Ambiental.

El proyecto técnico contemplará, además de las condiciones generales establecidas en estas Normas Urbanísticas refundidas, los siguientes aspectos:

- Ámbito de la actuación reflejado en un plano cartográfico oficial.
- Clases de recursos a obtener y uso de los productos.
- Compromisos de que se asuman una vez concluida la explotación, para la reposición o restauración del terreno, compromisos que deberán hacerse constar en el Registro de la Propiedad.

3.- Actividades de ocio, deportivas, recreativas o turísticas

Se consideran como tales el conjunto de actividades destinadas a mejorar la calidad de vida en el núcleo urbano, caracterizadas por la necesidad o consecuencia de su implantación en el medio rural.

Se definen los siguientes tipos:

- De espacios libres y deportivos, sin edificación significativa, que no requieren otra adaptación del medio y la capa vegetal, que la limpieza y el desbroce y las obras e instalaciones fácilmente desmontables destinadas a la observación y disfrute de la naturaleza.
- De espacios libres, deportivos y turísticos con edificación significativa, que requieren además de ésta, una modificación sensible del suelo y la capa vegetal. Son tales como: Hoteles rurales, campamentos turísticos (campings), áreas de acampada y sus instalaciones o campos deportivos.

Para la implantación de Campamentos Turísticos se exigirá la elaboración de un proyecto con las siguientes condiciones:

- 1.- El ámbito será además de la parcela en la que se pretenda ubicar la instalación, los suelos comprendidos en los accesos. El área vendrá definida por planos topográficos y de límites físicos (caminos, cauces, etc.)
- 2.- El proyecto definirá la parcela edificable, las condiciones de la edificación y la edificabilidad neta, y se atenderá a lo dispuesto en la Orden de 28 de julio de 1.966 por la que se aprueba la ordenanza turística de los campamentos de turismo (B.O.E. 10 de agosto de 1.966) y a lo que disponga la Consejería de Obras Públicas y Turismo.

Las edificaciones permanentes nunca tendrán una altura mayor de 7.5 m. y los aparcamientos de la instalación se situarán dentro de la parcela.

3.- La Documentación contendrá:

- Justificación de la necesidad del emplazamiento.
- Estudio del impacto sobre el medio físico.
- Estudio del impacto sobre la red de infraestructuras básicas.
- Sistema de depuración y vertidos.
- Tratamiento paisajístico del ámbito, garantizando la conservación de caminos y cauces.
- Tratamiento de la edificación en grado de anteproyecto.
- Programación y fases.
- Gestión del proyecto.

TEXTO REFUNDIDO DE LA NORMATIVA DE LAS NNSS DE CASAR DE CÁCERES febrero 2.002

4.- Dotaciones e instalaciones declaradas de Interés Público

Son aquellas que disponen de una declaración formal de interés público y deba emplazarse en esta clase de suelo.

Su autorización y posterior licencia municipal vendrá precedida de la declaración de interés público.

5.- Usos vinculados a las obras públicas:

Comprenden todas las actividades relacionadas con la ejecución, mantenimiento y servicio de las obras públicas como:

- Instalaciones provisionales para la instalación de la obra pública.
- Instalaciones al servicio de la carretera: estaciones de servicio, puestos de socorro, básculas de pesaje etc.
- Instalaciones de infraestructuras urbanas básicas.
- Sistemas de comunicación de carácter general.

Las primeras se consideran a todos los efectos como usos provisionales. En el otorgamiento de la autorización y posterior licencia se establecerá el período de tiempo que permanecerán las instalaciones y las medidas necesarias para el restablecimiento de las condiciones originales de los suelos afectados una vez desmontada la construcción de que se trate.

Sólo se considerarán construcciones o instalaciones al servicio de obras públicas aquellas que sean de dominio público o de concesionarios de la Administración.

Cuando las construcciones o instalaciones admitan localizaciones alternativas, se deberá justificar la idoneidad de la ubicación elegida.

6.- Industrias peligrosas

Son aquellas que desarrollan una actividad fabril clasificada como peligrosa o insalubre en la normativa básica regulada por el Reglamento 2414/61, sobre Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas y a la normativa posterior que lo desarrolla, lo cual conlleva la obligatoriedad de ubicarse a una distancia superior a 2 Km. de cualquier núcleo de población.

Sólo se autorizará su emplazamiento cuando se justifique la imposibilidad de implantación en suelos industriales urbanos.

7.- Vivienda unifamiliar.

Sólo serán autorizables los siguientes supuestos:

- Vivienda ligada al mantenimiento de obras públicas e infraestructuras territoriales.
- Vivienda ligada a instalaciones de interés público.
- Vivienda ligada a los usos de ocio en el medio natural que contengan edificaciones.
- Vivienda vinculada al uso agropecuario que se justifique como imprescindible para el cuidado y mantenimiento de la instalación.

Art. 182.6.- CONDICIONES GENERALES DE LA EDIFICACIÓN

En todo el Suelo No Urbanizable, y en el Urbanizable sin Plan Parcial aprobado, no se podrán realizar otras construcciones o instalaciones que las siguientes:

- Las destinadas a explotaciones agrarias, ganaderas, forestales o mineras, que guarden estrecha vinculación con la naturaleza, destino y carácter de la explotación.
- Las necesariamente vinculadas a la ejecución, entretenimiento y servicio de las obras o servicios públicos.

Sin embargo podrán autorizarse potestativamente, mediante el procedimiento singular del planeamiento recogidos en el art. 44.2 del RG, edificaciones o instalaciones:

TEXTO REFUNDIDO DE LA NORMATIVA DE LAS NMSS DE CASAR DE CÁCERES

febrero 2.002

- Industrias nocivas o peligrosas necesariamente alejadas de la población, en lugares donde el planeamiento lo autorizase o donde no lo prohíba expresamente, y previa declaración expresa de su utilidad pública o interés social.
- Edificios aislados destinados a vivienda familiar en lugares donde no exista la posibilidad de formación un núcleo de población.

Condiciones de la edificación comunes a todos los tipos autorizados en Suelo No Urbanizable

- A.- No podrán realizarse ningún tipo de construcciones en terrenos de riesgo natural.
- B.- Las construcciones deberán armonizar con el entorno inmediato, así como con los invariantes característicos de la arquitectura rural.

1.- Condiciones higiénicas de saneamiento y servicios.

Los saneamientos y los servicios deberán quedar justificados en la solicitud de autorización o de aprobación y según el tipo de construcción o instalación, el acceso, abastecimiento de agua, evacuación de residuos, saneamiento, depuración apropiada al tipo de residuos que se produzcan y suministro de energía; así como las soluciones técnicas adoptadas en cada caso.

En cualquier caso será competencia del Ayuntamiento o de la Consejería de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio, solicitar al promotor previamente a la autorización urbanística, la modificación de los medios adoptados para cualquiera de estos servicios y, en particular, para la depuración de aguas residuales y vertidos de cualquier tipo, cuando, de la documentación señalada en el párrafo anterior se desprenda técnicamente la incapacidad de los medios existentes o proyectados para depurar adecuadamente.

2.- Construcciones existentes

Asimismo, en las construcciones e instalaciones existentes que fuesen focos productores de vertidos de cualquier tipo de forma incontrolada, se deberán instalar, o mejorar en su caso, los correspondientes dispositivos de depuración, seguridad y control, a efectos de restituir al medio natural sus condiciones originales, sin perjuicio de las sanciones que pudieran derivarse de dicha situación, siendo potestad del Ayuntamiento y del Órgano Administrativo competente ordenar la ejecución de dichas obras con cargo a los propietarios e inhabilitar la edificación o instalación para el uso que lo produzca en tanto no se subsane.

3.- Cerramientos de fincas.

Puede tratarse de un solución opaca (mediante fábrica, elementos vegetales etc.) o transparente. La parte opaca de los cerramientos se resolverán con soluciones adaptadas a las tradicionales de la zona, no pudiendo sobrepasar en ningún caso un metro veinte (1,20 m) de altura.

Se prohíbe expresamente la incorporación de materiales y soluciones potencialmente peligrosas, tales como vidrios, espinos, filos y puntas.

El cerramiento deberá retranquearse como mínimo:

- Cuatro metros a cada lado del eje de los caminos públicos.
- Cinco metros de los cauces, lagos, lagunas y embalses públicos.

En ningún caso los cerramientos podrán interrumpir el curso natural de las aguas ni favorecer la erosión natural o el arrastre de tierras.

Cualquier otro tipo de cerramiento especial requerirá autorización expresa de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, de la Junta de Extremadura.

4.- Condiciones estéticas.

En aplicación de lo establecido en el Art. 138 de la TRLS 92, toda edificación o instalación cuidará al máximo su diseño y elección de materiales colores y texturas a

TEXTO REFUNDIDO DE LA NORMATIVA DE LAS NMSS DE CASAR DE CÁCERES

febrero 2.002

utilizar, tanto en paramentos verticales como en cubiertas y carpinterías, con el fin de conseguir la máxima adecuación al entorno, quedando expresamente prohibidas las edificaciones características de las zonas urbanas (art. 44.3ª R.G.), tales como edificios de vivienda colectiva, naves o edificios que presenten paredes medianeras etc.

Las construcciones deberán presentar todos sus paramentos exteriores y cubiertas totalmente terminados, con el empleo en ellos de las formas y materiales que menos impacto produzcan, así como de los colores tradicionales de la zona y los que favorezcan en mayor medida su integración en el entorno.

Se prohíbe la utilización de los siguientes materiales y acabados:

- Bloques de hormigón sin revocar. Excepto aquellas calidades de bloques especialmente diseñadas para cara vista.
- Materiales brillantes o reflectantes para cualquier revestimiento exterior
- Ladrillos no aptos para cara vista, sin revoco.
- Fibrocemento en su color como material de cobertura o cerramiento.
- Chapas metálicas en su color y texturas metálicas como material de cobertura o cerramiento.
- Revocos con mortero de cemento en su color.

Las tonalidades autorizadas en cubierta y paramentos serán las siguientes:

- Cubierta: tonos rojizos
- Paramentos: Blancos, gris claro, ocre, tonos terrosos.

En el caso de **VIVIENDAS FAMILIARES** en cualquier categoría de Suelo No Urbanizable, cumplirán las condiciones estéticas del casco urbano consolidado; centro tradicional.

Regulación pormenorizada de las edificaciones autorizadas en Suelo No Urbanizables

A.- Vivienda unifamiliar

Para los supuestos permitidos, se podrá autorizar la construcción de una vivienda por finca o parcela catastral de acuerdo con las siguientes prescripciones:

1.- Se situarán en aquellas áreas territoriales donde no exista riesgo de formación de núcleo de población, ni pueda presumirse finalidad urbanizadora.

2.- La vivienda deberá contar con los siguientes servicios:

- Camino de acceso en buenas condiciones.
- Suministro de agua potable
- Saneamiento, absorción y eliminación de materias orgánicas que en ningún caso verterán a cauces y caminos.
- Suministro eléctrico, de la red general o autónomo.
- Se ajustarán al resto de las condiciones particulares establecidas por este planeamiento para cada categoría de suelo no urbanizable y a las condiciones genéricas comunes.

El procedimiento para la autorización y construcción vienen establecidos en el citado art. 44.2 del Reglamento de Gestión.

La parcela mínima edificable así como otras condiciones vendrán especificadas para cada categoría de Suelo No Urbanizable.

B.- Edificaciones vinculadas a usos agropecuarios.

Todas las edificaciones autorizadas vinculadas a usos agropecuarios, cumplirán las condiciones genéricas establecidas en este artículo.

TEXTO REFUNDIDO DE LA NORMATIVA DE LAS NNSS DE CASAR DE CÁCERES

febrero 2.002

1.- Casetas para el almacenamiento de aperos:

- Su superficie no superará los 6 m².
- Su altura máxima será una planta (3,00 m a cumbrera)
- Se separarán un mínimo de 4m. a todos los linderos.
- Su aspecto externo y materiales deben ser adecuados al entorno, sin faltar al ornato y decoro exigidos.
- Parcela mínima para autorizar su construcción será la existente.

2.- Instalaciones para la primera transformación de productos agrícolas:

- Su superficie construida no superará el 15% del total de la superficie de la finca.
- Su altura máxima será la mínima imprescindible, que deberá justificarse necesaria para la industria de que se trate.
- Resolverán el aparcamiento de vehículos dentro de la parcela.
- Parcela mínima existente para autorizar su edificación 10.000 m²

3.- Establos, granjas:

- Su superficie construida no superará el 15% del total de la superficie de la finca.
- Su altura máxima será de una Planta (7,5 m hasta alero o cornisa).
- Se separarán un mínimo de 4 m. de todos los linderos.
- Parcela mínima existente para autorizar su edificación 2.500 m²

Condiciones especiales:

- Resolverán el aparcamiento de vehículos dentro de la propia parcela
- La separación mínima a otros lugares que originen presencia permanente de concentraciones de personas, no será inferior a 500 m
- Los proyectos contemplarán la absorción y ventilación de materias orgánicas que en ningún caso verterán a cauces y caminos

4.- Naves agrícolas

Son edificaciones destinadas al almacenamiento de productos, materiales o maquinaria agrícola; pueden ser anejas o separadas de la explotación agrícola y con una tipología característica: construcción de un solo cuerpo, con cubierta a dos aguas en una sola planta, con o sin cerramiento perimetral.

Cumplirán en todo caso las siguientes especificaciones:

- No superarán en superficie de ocupación el 15% de la finca donde se asienten.
- Se retranquearán 4 m. a todos los linderos.
- Su altura máxima será de una Planta (7,5 m a cornisa o alero).
- Su aspecto externo y materiales deben ser adecuados al entorno sin faltar al ornato y decoro exigibles.
- Parcela mínima existente para autorizar su edificación 2.500 m²

5.- Vivienda unifamiliar

Se regula en el apartado A, de este artículo.

TEXTO REFUNDIDO DE LA NORMATIVA DE LAS NNSS DE CASAR DE CÁCERES

febrero 2.002

Se limita su superficie máxima construida a 250 m² independientemente del tamaño de la finca donde se asiente.

Su altura máxima autorizada se establece en 7,5 m (dos plantas).

La separación mínima de todos los linderos será de 5 m.

Parcela mínima existente para autorizar una edificación será de 2.5 ha (25.000 m²), salvo prescripción en sentido contrario en alguna de las categorías establecidas de Suelo No Urbanizable.

C.- Edificaciones vinculadas a Actividades Extractivas

La superficie máxima edificable será del 5 % de la superficie total de la parcela.

Su altura máxima será de 9 m. (dos plantas).

El entorno se tratará con arbolado autóctono.

En todo caso se deberá justificar la necesidad de la ubicación de las edificaciones.

Parcela mínima existente para autorizar una explotación 25.000 m².

D.- Instalaciones de Ocio, Deportivas, Recreativas o Turísticas.

La edificabilidad máxima será de 0,05 m²/m².

La separación mínima a linderos será de 15 m.

La altura máxima será de 7,5 m (dos plantas).

Se dispondrá de una plaza de aparcamiento dentro de la propia parcela por cada 50 m² edificados.

La edificación se situará en el lugar donde se provoque el mínimo impacto paisajístico.

Parcela mínima existente para Alojamientos Rurales 25.000 m²

Parcela mínima existente para Campamentos Turísticos 50.000 m²

Parcela mínima existente para instalaciones deportivas y de ocio 25.000 m²

E.- Edificaciones vinculadas a instalaciones declaradas de Interés Público

Las edificaciones cumplirán los siguientes requisitos:

- Se retranquearán 4 m. a todos los linderos.
- Su altura máxima será de dos plantas (7,5 m a alero o cornisa).
- Se establece un edificabilidad máxima de 0,3 m²/m², para cuyo cálculo computarán todas las superficies construidas dentro de la finca.
- Se dispondrá de una plaza de aparcamiento por cada 50 m² edificados.
- Parcela mínima para autorizar una edificación será la existente.

F.- Edificaciones vinculadas a obras públicas

Las edificaciones cumplirán los siguientes requisitos :

El retranqueo mínimo a todos los linderos será de 4 m.

La altura máxima será de 4,50 m (una planta).

No se establece parcela mínima existente para autorizar su edificación.

G.- Edificaciones vinculadas a Industrias Peligrosas, Nocivas o Insalubres

La superficie máxima edificable será del 5% de la superficie total de la parcela.

Su altura máxima será de 9 m. (dos plantas).

El entorno se tratará con arbolado autóctono.

En todo caso se deberá justificar la necesidad de la ubicación de las edificaciones.

TEXTO REFUNDIDO DE LA NORMATIVA DE LAS NNSS DE CASAR DE CÁCERES

febrero 2.002

Parcela mínima existente para autorizar una explotación 25.000 m².

Artículo 183.- Riesgo de formación de núcleo

Serán condiciones de peligro de formación de núcleo urbano y, por tanto, el Ayuntamiento denegará la licencia solicitada u ordenará la paralización de las obras en curso, cuando se dé una o varias de las siguientes circunstancias:

1. Cuando se infrinjan las condiciones establecidas en las fichas reguladoras en uso y volumen.
2. Cuando se infrinjan las condiciones de parcelación rústica.
3. Cuando cualquier acción que tienda a fomentar la creación de una ocupación del territorio, con las características descritas en el Artículo 75 de estas Normas y especialmente siempre que exista clara diferenciación entre los espacios públicos y privados y diversidad de propietarios.
4. Específicamente cuando la edificación no cumpla con la distancia mínima de 100 m. entre ellas (50 m. en el caso de parcela mínima en suelo de regadío).

1. Suelo No Urbanizable Rústico General

Artículo 184.- Definición

Comprende el Suelo No Urbanizable que no tiene condiciones especiales de protección.

Artículo 185.- Condiciones de edificación y usos

Se aplicarán en su integridad las Condiciones Generales establecidas en el artículo 182.

A.- Vivienda unifamiliar

Se permite una vivienda por parcela. Además de las condiciones expresadas en el art. 182 las viviendas autorizadas en la zona deberán cumplir las siguientes condiciones:

PARCELA MÍNIMA EXISTENTE EDIFICABLE	2,5 Hectáreas (25.000 m ²)
DISTANCIA MÍNIMA A LINDEROS	5 metros
EDIFICABILIDAD MÁXIMA	250 m ²
ALTURA MÁXIMA	7,5 m (2 Plantas)
OTROS	Materiales y tipos constructivos autóctonos, teja cerámica. Cercados del ámbito ocupado por la vivienda en piedra del país o vegetación viva máximo 1,20 m de altura.

B.- Edificaciones vinculadas a usos agropecuarios.

1.- Casetas para el almacenamiento de aperos:

PARCELA MÍNIMA EXISTENTE EDIFICABLE	La Existente.
DISTANCIA MÍNIMA A LINDEROS	4 metros
EDIFICABILIDAD MÁXIMA	6 m ²
ALTURA MÁXIMA	3 m a cumbrera (1 Plantas)
OTROS	Materiales constructivos autóctonos adecuados al entorno.

TEXTO REFUNDIDO DE LA NORMATIVA DE LAS NNSS DE CASAR DE CÁCERES

febrero 2.002

2.- Instalaciones para la primera transformación de productos agrícolas:

PARCELA MÍNIMA EXISTENTE EDIFICABLE	10.000 m ² .
DISTANCIA MÍNIMA A LINDEROS	4 metros
EDIFICABILIDAD MÁXIMA	15% del total de la superficie de la finca.
ALTURA MÁXIMA	La necesaria que precise la industria.
OTROS	Resolverán el aparcamiento dentro de la parcela.

3 y 4.- Establos, granjas y naves agrícolas:

PARCELA MÍNIMA EXISTENTE EDIFICABLE	2.500 m ² .
DISTANCIA MÍNIMA A LINDEROS	4 metros
EDIFICABILIDAD MÁXIMA	15 % del total de la superficie de la finca.
ALTURA MÁXIMA	7,5 m a cumbrera (1 Planta)
OTROS	Resolverán el aparcamiento dentro de la parcela.

5.- Vivienda unifamiliar:

Igual que en el apartado A

C.- Edificaciones vinculadas a Actividades Extractivas

PARCELA MÍNIMA EXISTENTE EDIFICABLE	2,5 Hectáreas (25.000 m ²)
DISTANCIA MÍNIMA A LINDEROS	4 metros
EDIFICABILIDAD MÁXIMA	5%
ALTURA MÁXIMA	9 m (2 Plantas)
OTROS	El entorno se tratará con material autóctono.

D.- Instalaciones de Ocio, Deportivas, Recreativas o Turísticas.

PARCELA MÍNIMA EXISTENTE EDIFICABLE	2,5 Hectáreas (25.000 m ²)
DISTANCIA MÍNIMA A LINDEROS	15 metros
EDIFICABILIDAD MÁXIMA	0.05 m ² /m ²
ALTURA MÁXIMA	7.5 m (2 Plantas)
OTROS	Una plaza de aparcamiento por cada 50 m ² edificados.

TEXTO REFUNDIDO DE LA NORMATIVA DE LAS NNSS DE CASAR DE CÁCERES febrero 2.002

E.- Edificaciones vinculadas a instalaciones declaradas de Interés Público

PARCELA MÍNIMA EXISTENTE EDIFICABLE	La Existente.
DISTANCIA MÍNIMA A LINDEROS	4 metros
EDIFICABILIDAD MÁXIMA	0.3 m ² /m ²
ALTURA MÁXIMA	7.5 m (2 Plantas)
OTROS	Una plaza de aparcamiento por cada 50 m ² edificados.

F.- Edificaciones vinculadas a obras públicas

PARCELA MÍNIMA EXISTENTE EDIFICABLE	No se establece.
DISTANCIA MÍNIMA A LINDEROS	4 metros
EDIFICABILIDAD MÁXIMA	6 m ²
ALTURA MÁXIMA	4.5 m (1 Planta)

G.- Edificaciones vinculadas a Industrias Peligrosas, Nocivas o Insalubres

PARCELA MÍNIMA EXISTENTE EDIFICABLE	2,5 Hectáreas (25.000 m ²)
DISTANCIA MÍNIMA A LINDEROS	4 metros
EDIFICABILIDAD MÁXIMA	5% de la superficie de la parcela (0.05 m ² /m ²)
ALTURA MÁXIMA	9 m (2 Plantas)
OTROS	Justificar la necesidad de la ubicación de las edificaciones.

Artículo 186.-

Sin contenido

Artículo 187.-

Sin contenido

2. Suelo No Urbanizable de Especial Protección Ecológico-Paisajística

Artículo 188.- Definición y características

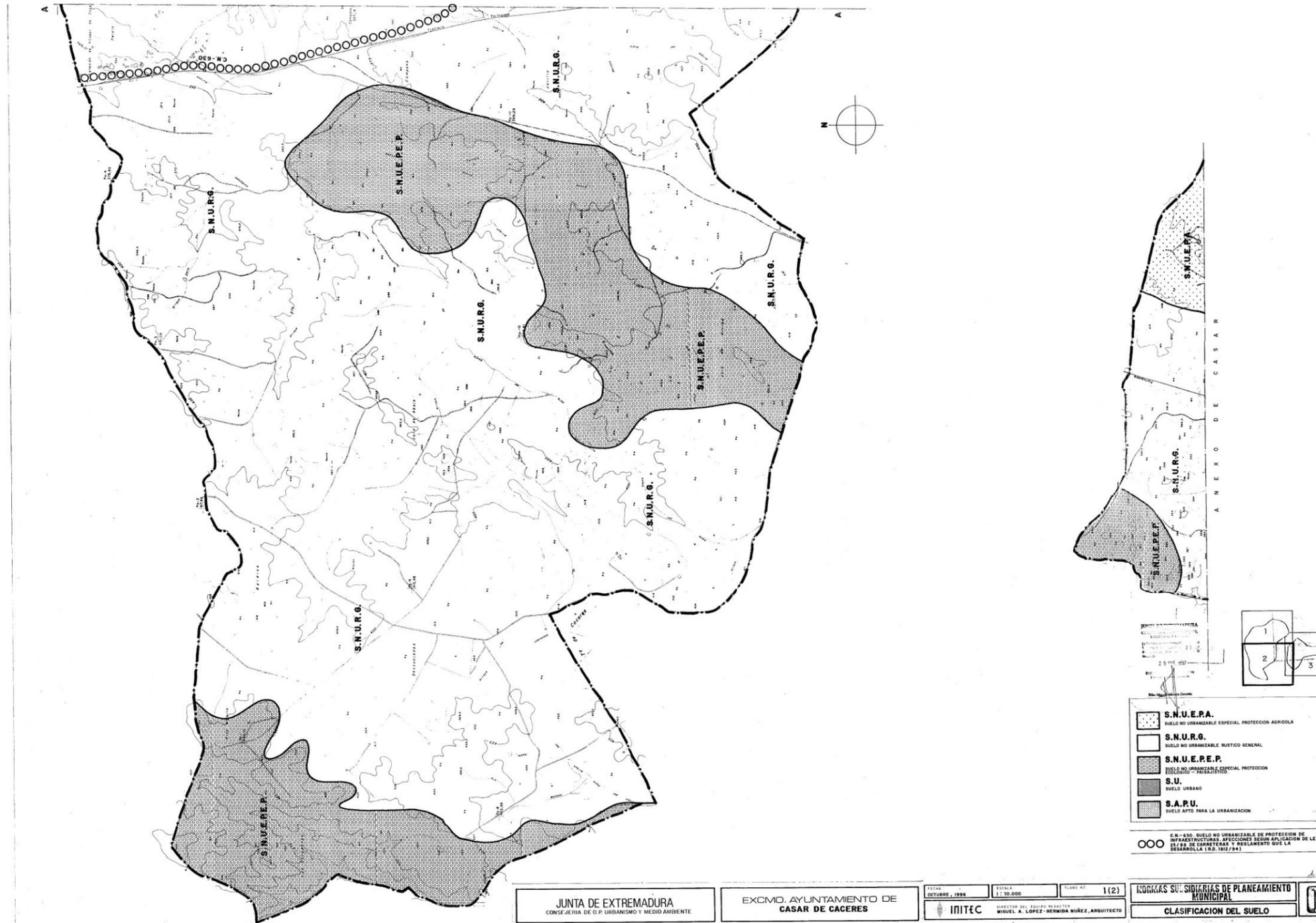
1. Comprende todos los terrenos municipales que, por sus condiciones naturales, han sido detectadas en la parte informativa de estas Normas Subsidiarias y, en particular, están formadas por encinares y especies arbóreas autóctonas de gran interés ecológico.

2. Constituye los elementos naturales con mayor grado de interés ambiental, ecológico y paisajístico del municipio.

Artículo 189.- Condiciones de uso

Usos permitidos

- Los vinculados al mantenimiento y conservación del medio natural.
- Uso agropecuario.

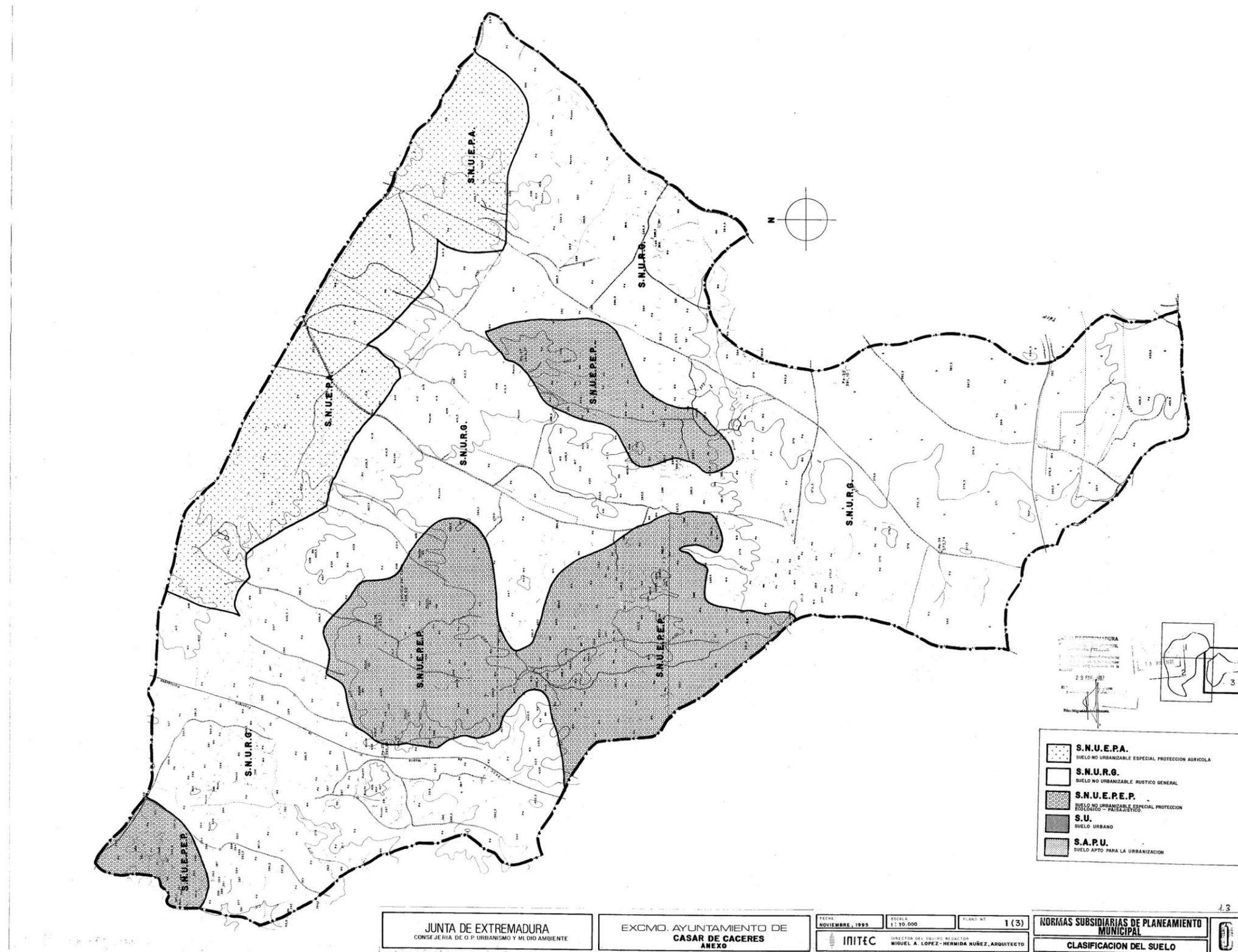


JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE O.P. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

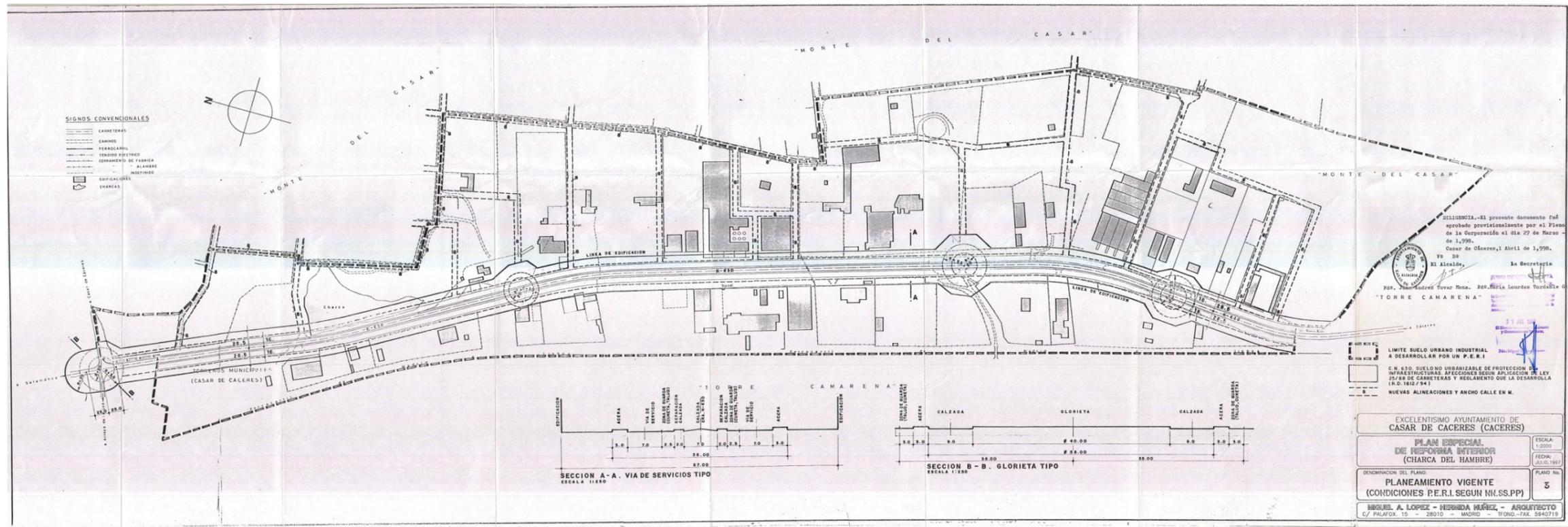
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
CASAR DE CÁCERES

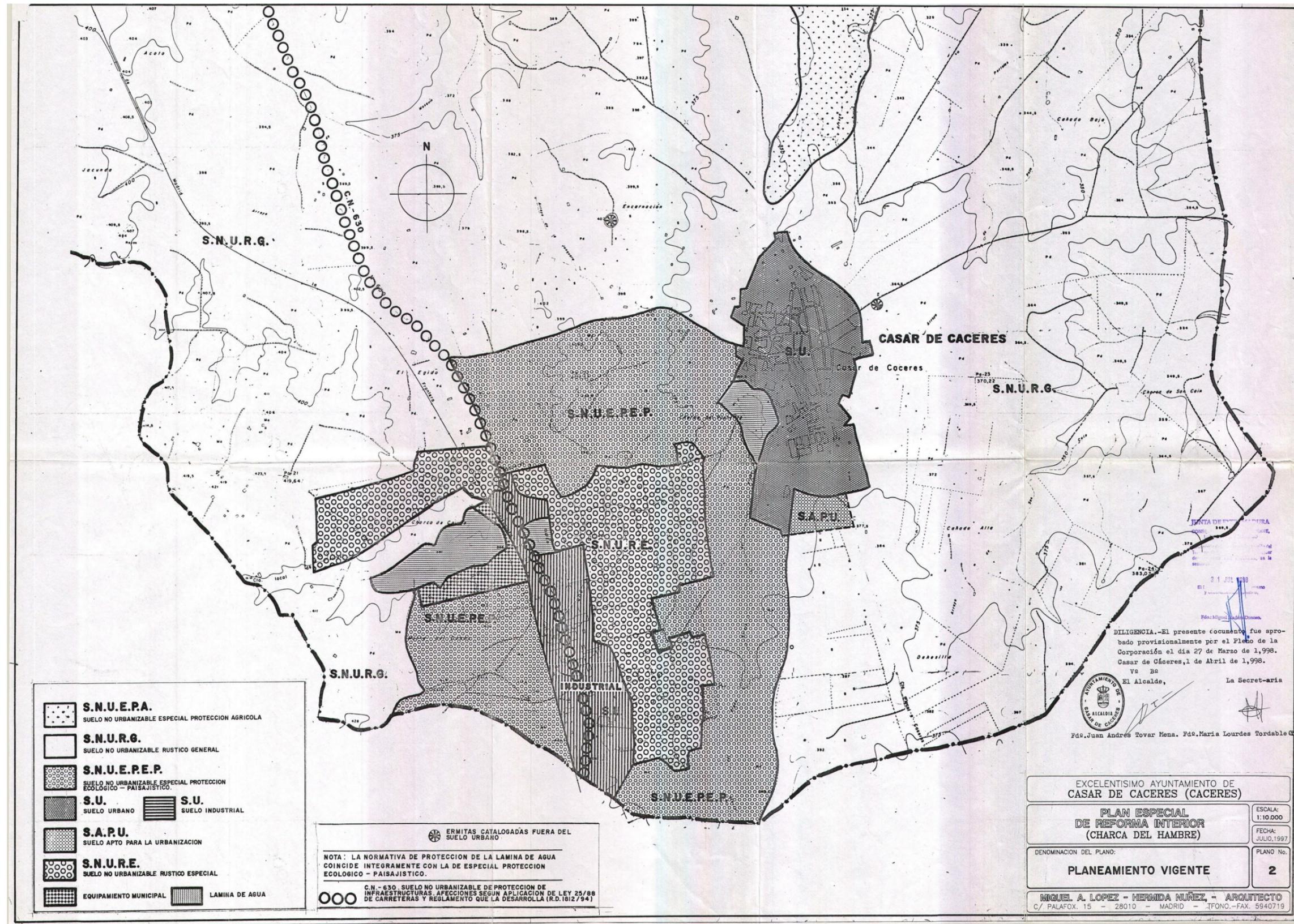
FECHA: OCTUBRE, 1998
ESCALA: 1:20.000
PLANO Nº: 1(2)
INITEC
DIRECTOR DEL GRUPO DE TRAZADO: MIGUEL A. LÓPEZ-HERNÁNDEZ, ARQUITECTO

LOGGAS S.U. SIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL
CLASIFICACION DEL SUELO

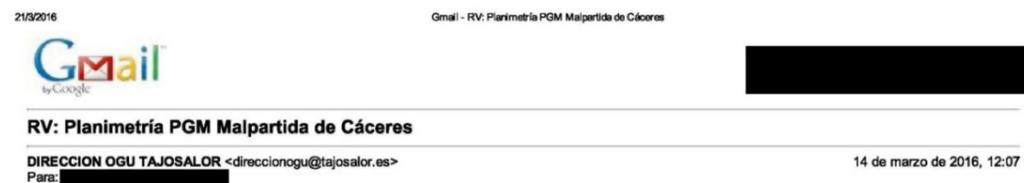


Vía Web





Nota: por motivos técnicos se utilizaron correos personales para coordinación entre Acciona Ingeniería y Mancomunidad Tajo Salor, por ese motivo se censuran las direcciones personales.



—Mensaje original—
De: DIRECCION OGU TAJOSALOR [mailto:direccionogu@tajosalor.es]
Enviado el: viernes, 11 de marzo de 2016 13:35
Para: 'Juan Carlos Sánchez Escalona' [mailto:juancarlos.sanchez.escalona@acciona.com]
Asunto: RV: Planimetría PGM Malpartida de Cáceres

—Mensaje original—
De: DIRECCION OGU TAJOSALOR [mailto:direccionogu@tajosalor.es]
Enviado el: martes, 08 de marzo de 2016 12:49
Para: 'Juan Carlos Sánchez Escalona' [mailto:juancarlos.sanchez.escalona@acciona.com]
Asunto: Planimetría PGM Malpartida de Cáceres

Buenos días Juan Carlos,

Adjunto envío en formato pdf los planos de Ordenación del P.G.M. de Malpartida de Cáceres, aprobado inicialmente. Los planos reflejan el trazado de la variante.

Si necesitas más documentación la vamos cotejando. Después intentaré solapar la documentación que me has enviado con la que nos facilitó el equipo redactor en su día para ver como cuadran.

Un saludo,

ISIDRO BARROSO GUTIÉRREZ

Oficina de Gestión Urbanística y Territorio, Vivienda y Arquitectura.
Mancomunidad Tajo-Salor.

C/ Oscura, nº 10. CP. 10900
Tfno: 927 27 20 95

e-mail: direccionogu@tajosalor.es;

AVISO LEGAL

En cumplimiento de lo establecido en la LOPD, le informamos que sus datos serán tratados en nuestros ficheros, con la finalidad del mantenimiento y cumplimiento de la relación con nuestra entidad, incluyendo el envío de comunicaciones en el marco de la citada relación. Así mismo, sus datos serán cedidos en todos aquellos casos en que sea necesario para el desarrollo, cumplimiento y control de la relación con nuestra entidad o en los supuestos en que lo autorice una norma con rango de ley. En cumplimiento de la LOPD puede ejercitar sus derechos ARCO en la sede de la MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "TAJO-SALOR", con dirección en Calle Oscura 10, CP 10900, Arroyo de la Luz (Cáceres), adjuntando fotocopia de su DNI.
El contenido de esta comunicación, así como el de toda la documentación anexa, está sujeta al deber de secreto y va dirigida únicamente a su destinatario. En el supuesto de que usted no fuera el destinatario, le solicitamos que nos lo indique y no comunique su contenido a terceros, procediendo a su destrucción.

2 archivos adjuntos

 OE-1.1.pdf
1629K

 OE-1.2.pdf
1642K



De: Jesús Boraita [mailto:jboraita@tajosalor.es]
Enviado el: lunes, 14 de marzo de 2016 13:53
Para: Isidro Tajo Salor Tajo Salor
Asunto: VARIANTE

Saludos

Te adjunto los planos de ordenación del término, entregados en enero de 2016, modificados según las alegaciones e informes sectoriales. Recoge los planos de carretera que nos remitió Fomento.

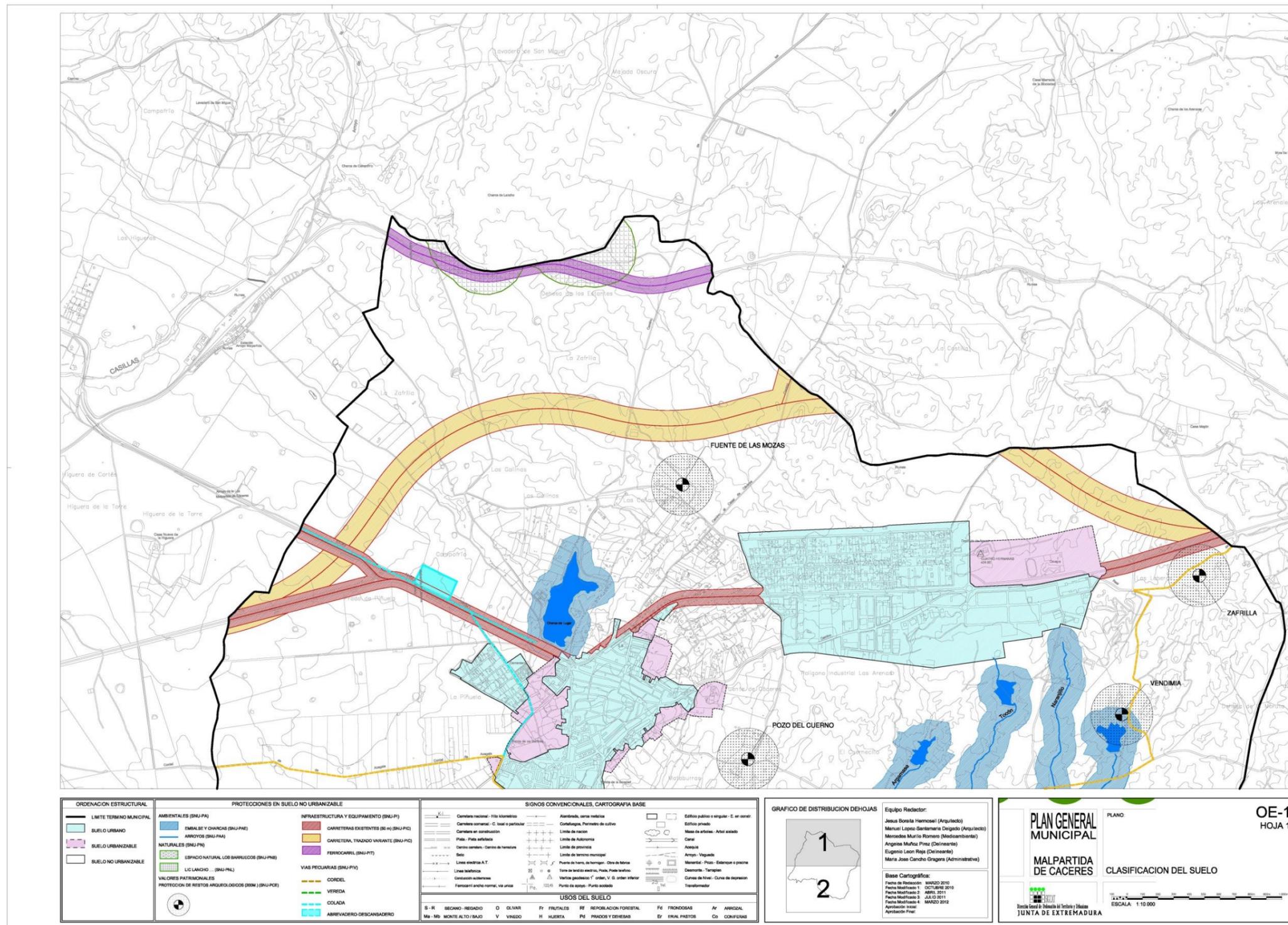
Todavía falta informes de carreteras del estado, confederación, patrimonio....

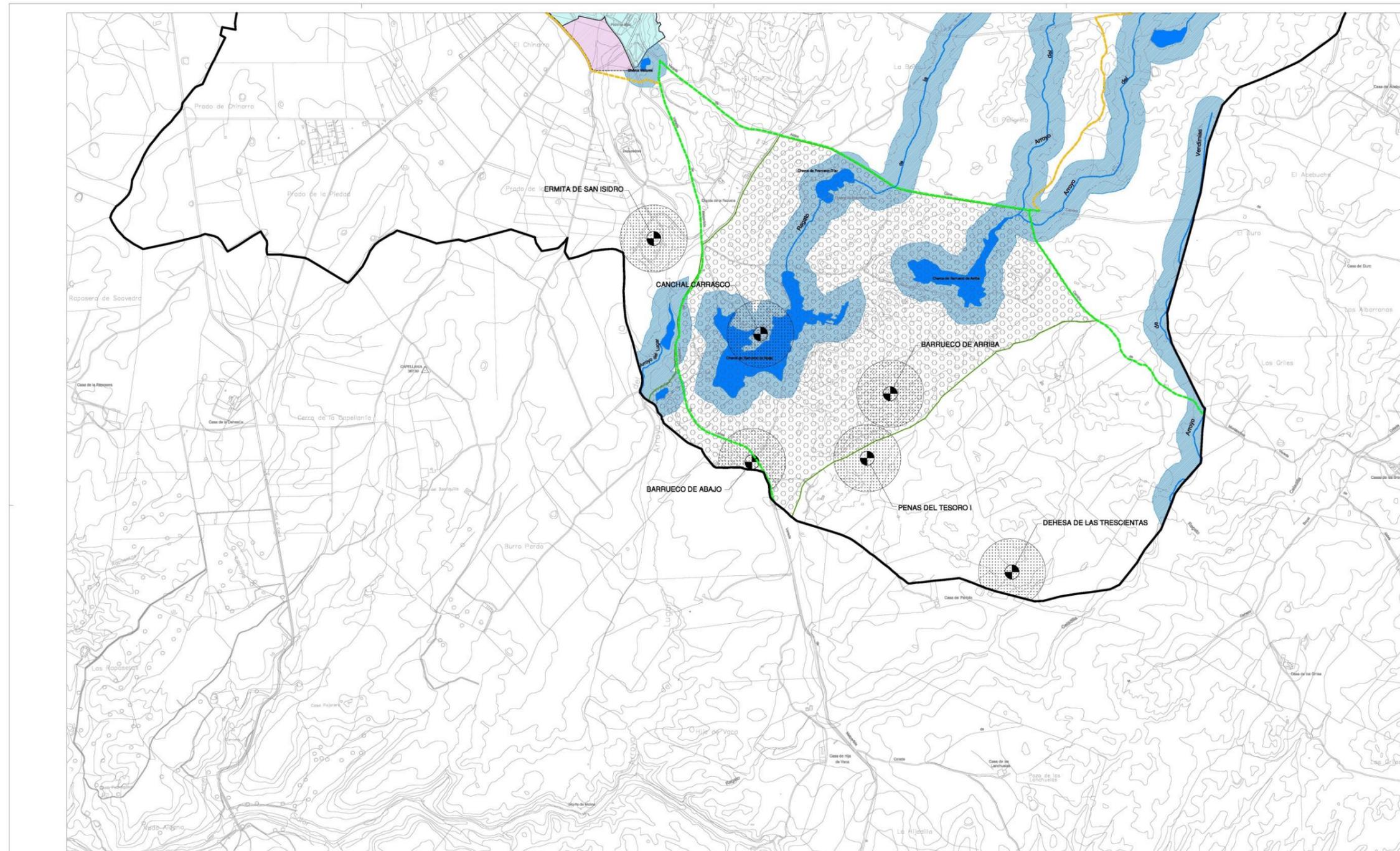
Enviado con [MailTrack](#)

2 archivos adjuntos

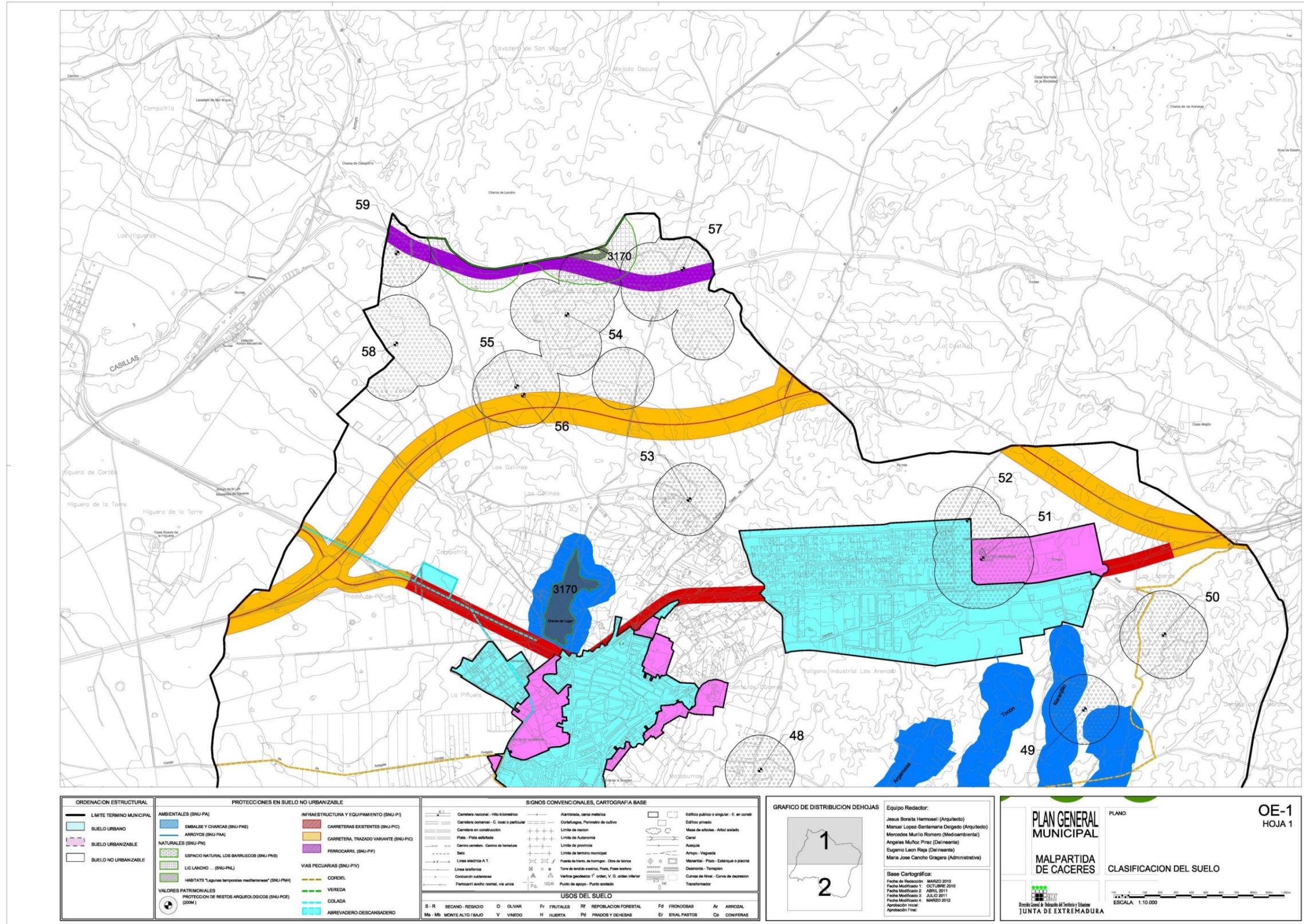
 ORD PG MALPARTIDA DE CACERES (ENTREGA) OE-1.1.pdf
2674K

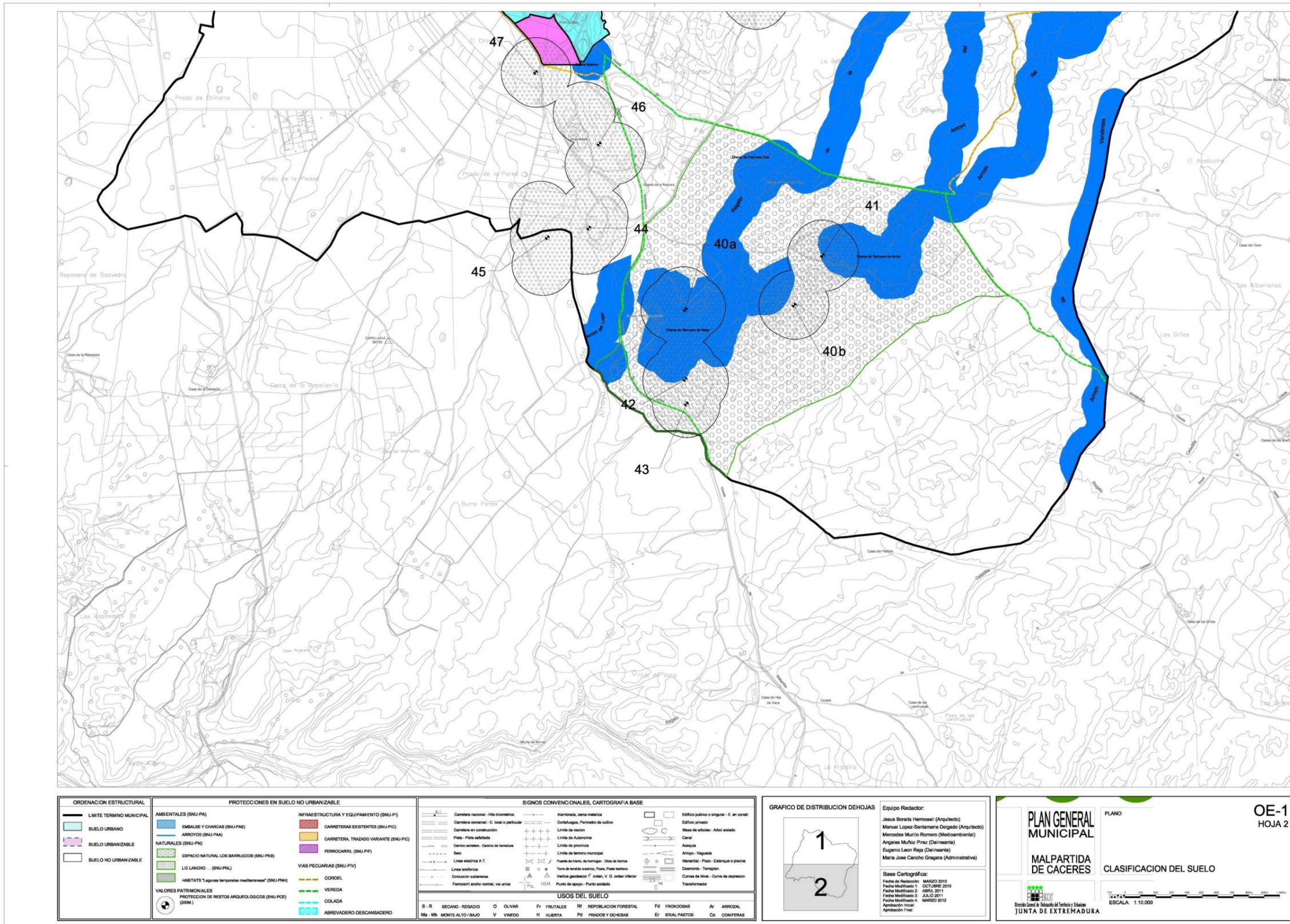
 ORD PG MALPARTIDA DE CACERES (ENTREGA) OE-1.2.pdf
2526K





<p>ORDENACIÓN ESTRUCTURAL</p> <ul style="list-style-type: none"> — LIMITE TERMINO MUNICIPAL ■ SUELO URBANO ■ SUELO URBANIZABLE ■ SUELO NO URBANIZABLE 	<p>PROTECCIONES EN SUELO NO URBANIZABLE</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ AMBIENTALES (SNU-PA) ■ FUMALES Y CHARCAS (SNU-PME) ■ ARROYOS (SNU-PAA) ■ NATURALES (SNU-PN) ■ ESPACIO NATURAL LOS BARRUECOS (SNU-PNB) ■ LIC LANCHO (SNU-PNL) ■ VALORES PATRIMONIALES ■ PROTECCION DE RESTOS ARQUEOLOGICOS (200M) (SNU-PCA) ■ INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO (SNU-PI) ■ CARRETERAS EXISTENTES (50 M) (SNU-PCG) ■ CARRETERA TRAZADO VARIANTE (SNU-PCJ) ■ FERROCARRIL (SNU-PT) ■ VIAS PECUARIAS (SNU-PIV) ■ CORDEL ■ VEREDA ■ COLADA ■ ARREVADEIRO DESCANSADERO 	<p>SIGNOS CONVENCIONALES, CARTOGRAFIA BASE</p> <ul style="list-style-type: none"> — Carretera nacional - 100 kilómetros — Carretera comarcal - C. local o particular — Carretera en construcción — Plata - Pista asfaltada — Centro camión - Centro de reparación — Señal — Línea eléctrica A.T. — Línea telefónica — Conexión subterránea — Ferrocarril ancho normal, vía única — Alameda, cerca metélica — Cortavientos, Perimetro de cultivo — Límite de ración — Límite de Autonomía — Límite de provincia — Límite de término municipal — Puente de hierro, de hormigón - Otro de México — Torre de selenio eléctrico, Poste, Poste telefónico — Vertice geodésico 1º orden, V. G. orden inferior — Punto de apoyo - Punto acotado — Edificio público o angélico - E. en constr. — Edificio privado — Masa de árboles - Arbol aislado — Canal — Aqueque — Arroyo - Viguetas — Muestreador - Pozo - Estanque o piscina — Derrama - Tampón — Curvas de Nivel - Curva de depresión — Transformador <p>USOS DEL SUELO</p> <ul style="list-style-type: none"> S - R SECANO - REGADO O OLIVAR Ff FRUTALES RF REPARACION FORESTAL Ff FRONDOZAS Av ARRIOZAL Me - Mb MONTE ALTO / BAO V VINO H HUERTA Pf PRADOS Y DEHESAS Er ERVAL PASTOS Co CONFIERAS 	<p>GRAFICO DE DISTRIBUCION DEHOJAS</p> <p>Equipo Redactor:</p> <ul style="list-style-type: none"> Jesús Borja Hermosell (Arquitecto) Manuel Lopez-Santamaría Delgado (Arquitecto) María Jesús Romera (Medioambiental) Angela Muñoz Pérez (Delineante) Eugenio León Reja (Delineante) Maria Jose Cancho Gragera (Administrativa) <p>Base Cartográfica:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fecha de Reducción: MARZO 2010 Fecha Modificación 1: OCTUBRE 2010 Fecha Modificación 2: ABRIL 2011 Fecha Modificación 3: JULIO 2011 Fecha Modificación 4: MARZO 2012 Aprobación Inicial: Aprobación Final: 	<p>PLAN GENERAL MUNICIPAL</p> <p>MALPARTIDA DE CACERES</p> <p>CLASIFICACION DEL SUELO</p> <p>PLANOS</p> <p>OE-1 HOJA 2</p> <p>ESCALA 1:10.000</p> <p>Junta de Extremadura</p>
--	---	--	---	---





CATÁLOGO

MALPARTIDA DE CACERES

NORMATIVA DEL CATÁLOGO

Catálogo

10115 MALPARTIDA DE CACERES (Cáceres)

Jesus Boraita Hermosell

20120424133328

CATÁLOGO

MALPARTIDA DE CACERES

Índice

1.- Título: CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS ESTRUCTURAL

1.1.- Capítulo: Generalidades

1.1.1.- Artículo:	Definición	1
1.1.2.- Artículo:	Condiciones de la edificación	1
1.1.3.- Artículo:	Niveles de Protección	1
1.1.4.- Artículo:	Tipos de obras	2
1.1.5.- Artículo:	Condiciones de protección comunes a todos los niveles.	6
1.1.6.- Artículo:	Condiciones de carácter estructural.	7
1.1.7.- Artículo:	Condiciones de protección del patrimonio arqueológico.	7
1.1.8.- Artículo:	Relación de elementos incluidos en el Catálogo.	8

1.2.- Capítulo: Fichas de Bienes catalogados

1.2.1.- Sección Particular: Fichas Bienes Catalogados

1.2.1.1.- Ficha:	Casa de los Ovando, o Palacio Caido	12
1.2.1.2.- Ficha:	Casa de los Pereiro	15
1.2.1.3.- Ficha:	Casa de Francisco Hidalgo	18
1.2.1.4.- Ficha:	Arcos de Santa Ana	21
1.2.1.5.- Ficha:	Palacio Topete	24
1.2.1.6.- Ficha:	Palacio de la C/ Parras	27
1.2.1.7.- Ficha:	Casona de la Inquisición	29
1.2.1.8.- Ficha:	Palacio de Mayoralgo	32
1.2.1.9.- Ficha:	Lavadero de Lanas de Los Barruecos. Museo Vostell Malpartida.	35

CATÁLOGO

MALPARTIDA DE CACERES

1.2.1.10.- Ficha:	Escuelas de la Plazuela del Sol	40
1.2.1.11.- Ficha:	Ayuntamiento	43
1.2.1.12.- Ficha:	Iglesia Parroquial Ntra. Sra. De la Asunción.	46
1.2.1.13.- Ficha:	Ermita de San Antonio Abad	50
1.2.1.14.- Ficha:	Ermita de los Santos Mártires	53
1.2.1.15.- Ficha:	Ermita de Santa Ana	56
1.2.1.16.- Ficha:	Ermita de la Soledad	59
1.2.1.17.- Ficha:	Ermita de San Isidro	62
1.2.1.18.- Ficha:	Conjunto De Interes Urbanistico 1	65
1.2.1.19.- Ficha:	Conjunto De Interes Urbanistico 2	68
1.2.1.20.- Ficha:	Conjunto De Interes Urbanistico 3	71
1.2.1.21.- Ficha:	Conjunto De Interes Urbanistico 4	74
1.2.1.22.- Ficha:	Conjunto De Interes Urbanistico 5	77
1.2.1.23.- Ficha:	Conjunto De Interes Urbanistico 6	80
1.2.1.24.- Ficha:	Conjunto De Interes Urbanistico 7	83
1.2.1.25.- Ficha:	Yacimientos Arqueologicos	86
1.2.1.26.- Ficha:	Nora de la Plazuela del Sol	93
1.2.1.27.- Ficha:	Pozo de la Cruz	96
1.2.1.28.- Ficha:	Pozo de la Fuente Santa	99
1.2.1.29.- Ficha:	Fuente Santa	102
1.2.1.30.- Ficha:	Pozo del Siglo	105
1.2.1.31.- Ficha:	Pozo del Gordo	108

CATÁLOGO	MALPARTIDA DE CACERES		CATÁLOGO	MALPARTIDA DE CACERES	
1.2.1.32.- Ficha:	Fuente del Granillero	111	1.2.1.54.- Ficha:	Charca Matorral	178
1.2.1.33.- Ficha:	Las Arenas (pozo)	114	1.2.1.55.- Ficha:	Charca y Molino de Frasco Diez	181
1.2.1.34.- Ficha:	El Pocillo	117	1.2.1.56.- Ficha:	Charca y Molino del Barrueco de Arriba	184
1.2.1.35.- Ficha:	El Pozo Nuevo	120	1.2.1.57.- Ficha:	Charca y Molino del Barrueco de Abajo	187
1.2.1.36.- Ficha:	Pozo de la Soledad	123	1.2.1.58.- Ficha:	Charca del Molinillo y Molino harinero	190
1.2.1.37.- Ficha:	El Corchao (pozo)	126	1.2.1.59.- Ficha:	Bohído en Las Cañailas	193
1.2.1.38.- Ficha:	Fuente de las Lavanderas	129	1.2.1.60.- Ficha:	Bohído en la Carretera N-521. C/Muñoz Torrero SN	195
1.2.1.39.- Ficha:	Fuente del Lavadero	132	1.2.1.61.- Ficha:	Bohído en C/ Camino LLano N° 56-58	197
1.2.1.40.- Ficha:	Fuente de la Serrana	135	1.2.1.62.- Ficha:	Bohído en la Cocinica	199
1.2.1.41.- Ficha:	Pozo de San Benito	138	1.2.1.63.- Ficha:	Bohído en Canchal Carrasco	201
1.2.1.42.- Ficha:	Pozo de San Fernando	141	1.2.1.64.- Ficha:	Bohído en Barrueco de Arriba	203
1.2.1.43.- Ficha:	Pozo de la Vía	144	1.2.1.65.- Ficha:	Bohído en Colada de la Luz	205
1.2.1.44.- Ficha:	Fuente de la Vía	147	1.2.1.66.- Ficha:	Elemento Singular 1, Crucero en parque Tierno Galván	207
1.2.1.45.- Ficha:	Fuente de las Mozas	150	1.2.1.67.- Ficha:	Elemento Singular 2, Dintel en C/Barrionuevo Grande 17	209
1.2.1.46.- Ficha:	Pozo del Cuerno I	153	1.2.1.68.- Ficha:	Elemento Singular 3, Dintel en C/Barrionuevo Grande 22	211
1.2.1.47.- Ficha:	Pozo del Cuerno II	156	1.2.1.69.- Ficha:	Elemento Singular 4, Dinteles en C/Cruz 10213	211
1.2.1.48.- Ficha:	Fuente del Cuerno	159	1.2.1.70.- Ficha:	Elemento Singular 5, Dinteles en C/Cruz 12215	211
1.2.1.49.- Ficha:	Managua	162	1.2.1.71.- Ficha:	Elemento Singular 6, Horno Tejero en Charca del Lugar	217
1.2.1.50.- Ficha:	Pozo del Peligre	165	1.2.1.72.- Ficha:	Elemento Singular 7, Horno Tejero en Carretera	219
1.2.1.51.- Ficha:	Fuente del Moro o del Nogalito	168	1.2.1.73.- Ficha:	Elemento Singular 8, Horno Tejero junto al cementerio	221
1.2.1.52.- Ficha:	Fuente de los Burgaños	171	1.2.1.74.- Ficha:	Elemento Singular 9, Horno Tejero en colada de la Luz	223
1.2.1.53.- Ficha:	Charca del Lugar. Molino y huerta	174	1.2.1.75.- Ficha:	Elemento Singular 10, Crucero junto al cementerio	225

CATÁLOGO

MALPARTIDA DE CACERES

1.2.1.76.- Ficha:	Vivienda en C/Almirez, 29	227
1.2.1.77.- Ficha:	Vivienda en C/Barrionuevo Grande, 20	230
1.2.1.78.- Ficha:	Vivienda en C/Barrionuevo Grande, 23	233
1.2.1.79.- Ficha:	Vivienda en C/Carmen, 8	236
1.2.1.80.- Ficha:	Vivienda en C/Cruz, 7	240
1.2.1.81.- Ficha:	Vivienda en C/Iglesia, 28	243
1.2.1.82.- Ficha:	Cinema Morán, C/ Fajardo Nº 51	246
1.2.1.83.- Ficha:	Arquitectura Residencial Popular	249

COMPAÑÍAS

REPSOL



REPSOL			
Avenida de España nº19 10002 Cáceres			
Anabel Segura, 11 - Edificio D 28108 - ALCOBENDAS (MADRID)		TELÉFONO 91 142 03 00	FAX 91 142 03 03

SU REFERENCIA	SU CARTA DEL	N / REFERENCIA	FECHA
		11114004	13 de junio de 2014
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA EL PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES. CLAVE T2/12-CC-3520.			

La Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura está redactando actualmente el "Proyecto de Trazado y Construcción de la Variante de Malpartida de Cáceres", para ello autoriza la asistencia técnica del proyecto a la empresa Acciona Ingeniería.

Por este motivo se solicita cualquier información relativa a los servicios de su propiedad que existan o planeen realizar en la zona de actuación, que pudieran verse afectados por el desarrollo del citado proyecto.

Por último los datos solicitados los pueden hacer llegar a la persona y dirección indicada a continuación, preferentemente en medio digital.

ACCIONA INGENIERÍA
Anabel Segura, 11 – Edificio D
28108 – ALCOBENDAS (MADRID)
D. Juan Carlos Escalona Sánchez
Tel.: 91 142 03 00, ext. 80163
juancarlos.escalona.sanchez@acciona.com

Se adjunta la acreditación y plano que indica la zona de actuación sobre la que se solicita información.

Agradeciendo su colaboración y quedando a su disposición para cualquier aclaración sobre el tema, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

Fdo.: D. Juan Carlos Castillo Barranco
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

ROGAMOS QUE AL CONTESTAR
CITEN NUESTRA REFERENCIA

REPSOL COMERCIAL. ÁREA DE DESARROLLO DE PUNTOS DE VENTA



REPSOL COMERCIAL ÁREA DE DESARROLLO DE PUNTOS DE VENTA Att. Rubén Izquierdo Rodríguez			
Calle Titán nº8 4ªPlanta 28045 Madrid			
Anabel Segura, 11 - Edificio D 28108 - ALCOBENDAS (MADRID)		TELÉFONO 91 142 03 00	FAX 91 142 03 03

SU REFERENCIA	SU CARTA DEL	N / REFERENCIA	FECHA
		11114004	13 de junio de 2014
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA EL PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES. CLAVE T2/12-CC-3520.			

La Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura está redactando actualmente el "Proyecto de Trazado y Construcción de la Variante de Malpartida de Cáceres", para ello autoriza la asistencia técnica del proyecto a la empresa Acciona Ingeniería.

Por este motivo se solicita cualquier información relativa a los servicios de su propiedad que existan o planeen realizar en la zona de actuación, que pudieran verse afectados por el desarrollo del citado proyecto.

Por último los datos solicitados los pueden hacer llegar a la persona y dirección indicada a continuación, preferentemente en medio digital.

ACCIONA INGENIERÍA
Anabel Segura, 11 – Edificio D
28108 – ALCOBENDAS (MADRID)
D. Juan Carlos Escalona Sánchez
Tel.: 91 142 03 00, ext. 80163
juancarlos.escalona.sanchez@acciona.com

Se adjunta la acreditación y plano que indica la zona de actuación sobre la que se solicita información.

Agradeciendo su colaboración y quedando a su disposición para cualquier aclaración sobre el tema, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

Fdo.: D. Juan Carlos Castillo Barranco
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

ROGAMOS QUE AL CONTESTAR
CITEN NUESTRA REFERENCIA

Escalona Sanchez, Juan Carlos

De: IZQUIERDO RODRIGUEZ, RUBEN <rizquierdor@repsol.com>
Enviado el: jueves, 10 de julio de 2014 14:11
Para: Escalona Sanchez, Juan Carlos
CC: GUTIERREZ IGNACIO, JOSEFA
Asunto: RE: Proyecto Trazado y construcción Variante Malpartida de Cáceres. Clave T2/12-CC-3520
Datos adjuntos: Expte 430636-10-11 PARAJE EL MOJÓN - ES CÁCERES.PDF; 20140710135435312.pdf

Buenos días Juan Carlos,

Adjuntamos testimonio parcial de la titularidad y documentación del catastro.

Si precisarás alguna documentación más para demostrar la propiedad de la US 6227 a nombre de Repsol Comercial de Productos Petrolíferos S.A., la cual se verá afectada por el proyecto de trazado y construcción de la variante Malpartida de Cáceres, no dudes en solicitarla.

Saludos / Rubén (628128493)

De: Escalona Sanchez, Juan Carlos [mailto:JuanCarlos.Escalona.Sanchez@acciona.com]
Enviado el: martes, 08 de julio de 2014 15:33
Para: IZQUIERDO RODRIGUEZ, RUBEN
Asunto: RE: Proyecto Trazado y construcción Variante Malpartida de Cáceres. Clave T2/12-CC-3520

Buenas tardes, en estos momentos estoy de vacaciones hasta el día 18, no obstante mañana trataré de llamarle sobre las 10:00 para coordinarnos en la respuesta.

Esperando que disculpe las molestias el envío un cordial saludo.

De: IZQUIERDO RODRIGUEZ, RUBEN <rizquierdor@repsol.com>
Enviado: martes, 8 de julio de 2014 14:26
Para: Escalona Sanchez, Juan Carlos
Asunto: Proyecto Trazado y construcción Variante Malpartida de Cáceres. Clave T2/12-CC-3520

Estimado Juan Carlos,

Acabo de llamarle por teléfono sin poder conseguir hablar con usted.

Le ruego se ponga en contacto conmigo al tlf 628128493.

Saludos / Rubén Izquierdo

AVISO LEGAL:
Esta información es privada y confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario. Si usted no es el destinatario original de este mensaje y por este medio pudo acceder a dicha información, por favor, elimine el mensaje. La distribución o copia de este mensaje está estrictamente prohibida. Esta comunicación es solo para propósitos de información y no debería ser considerada como una declaración oficial de Repsol. La transmisión del correo electrónico no garantiza que sea seguro o esté libre de error. Por consiguiente, no manifestamos que esta información sea completa o precisa. Toda información está sujeta a alterarse sin previo aviso.
This information is private and confidential and intended for the recipient only. If you are not the intended recipient of this message you are hereby notified that any review, dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited. This communication is for information purposes only and should not be regarded as an official statement from Repsol. Email transmission cannot be guaranteed to be secure or error-free. Therefore, we do not represent that this information is complete or accurate and it should not be relied upon as such. All information is subject to change without notice.

Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario, y puede contener información confidencial sometida a secreto profesional, o cuya divulgación esté legalmente prohibida. Cualquier opinión en él contenida es exclusiva de su autor y no representa necesariamente la opinión de la empresa. Si ha recibido

1

este mensaje por error, le rogamos nos lo comunique de forma inmediata por esta misma vía y proceda a su eliminación, así como a la de cualquier documento adjunto al mismo. El correo electrónico vía Internet no es seguro y no se puede garantizar que no haya errores ya que puede ser interceptado, modificado, perdido o destruido, o contener virus. Cualquier persona que se ponga en contacto con nosotros por correo electrónico se considerará que asume estos riesgos.

This e-mail is addressed exclusively to the recipient and may contain privileged information under a professional confidential agreement or it may be against the law to disclose its contents. Any opinion contained in it belongs exclusively to his/her author and does not necessarily reflect the company's view. If you receive this e-mail in error, please let us know immediately (by return e-mail) and proceed to its destruction, as well as any document attached to it. The sending of e-mails through the Internet is not safe and, therefore, error-free communications cannot be guaranteed, as they can be intercepted, changed, misled or destroyed or they might contain a virus. Any user contacting us through e-mails shall be understood to be assuming these risks.

AVISO LEGAL:
Esta información es privada y confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario. Si usted no es el destinatario original de este mensaje y por este medio pudo acceder a dicha información, por favor, elimine el mensaje. La distribución o copia de este mensaje está estrictamente prohibida. Esta comunicación es solo para propósitos de información y no debería ser considerada como una declaración oficial de Repsol. La transmisión del correo electrónico no garantiza que sea seguro o esté libre de error. Por consiguiente, no manifestamos que esta información sea completa o precisa. Toda información está sujeta a alterarse sin previo aviso.
This information is private and confidential and intended for the recipient only. If you are not the intended recipient of this message you are hereby notified that any review, dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited. This communication is for information purposes only and should not be regarded as an official statement from Repsol. Email transmission cannot be guaranteed to be secure or error-free. Therefore, we do not represent that this information is complete or accurate and it should not be relied upon as such. All information is subject to change without notice.

2

Escalona Sanchez, Juan Carlos

De: Escalona Sanchez, Juan Carlos
Enviado el: lunes, 14 de marzo de 2016 7:54
Para: 'IZQUIERDO RODRIGUEZ, RUBEN'
Asunto: Afeccion a Gasolinera P.K. 54,5 N-521 por Proyecto Variante de Malpartida de Cáceres.
Datos adjuntos: Carta de solicitud.pdf; plano_leyenda.pdf; plano_red_electrica.pdf; plano_reposición.pdf

Buenos días Rubén:

Hace tiempo estuvimos hablando sobre la afección a una estación de servicio situada en el p.k. 54,5 de la N-521 en el término municipal de Malpartida de Cáceres por la construcción de una autovía variante en el citado término.

En breve, se va a entregar el Proyecto de Trazado de la Variante de Malpartida de Cáceres para ser expuesto a información pública, y me falta comunicaros las afecciones sobre vuestras acometidas de abastecimiento. Por tal motivo os envío este correo, de este modo podréis dar el visto bueno o realizar comentarios e indicaciones que consideréis oportunas para tener en cuenta en la redacción del proyecto y sus reposiciones.

Por otra parte también os adjunto un plano de la afección eléctrica sobre el poste de Iberdrola, donde surge vuestra acometida, por si tenéis algo que objetar.

En caso de no ser tú el destinatario del correo, solicito que me facilites el correo electrónico del mismo para comunicárselo.

Saludos.

P.D. disculpa no haberte adjuntado los ficheros anteriormente.

Juan Carlos Escalona Sánchez

Ingeniero Técnico de Obras Públicas y Civil
 Departamento de Carreteras
ACCIONA Ingeniería



C/ Anabel Segura, 11, Edificio D
 28108 Alcobendas (Madrid)
 ☎ (+34) 911 420 300 ext 80163
 ✉ Fax. (+34) 911 420 303

juancarlos.escalona.sanchez@acciona.com

 Antes de imprimir este mensaje, asegúrate de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en tu mano.



REPSOL COMERCIAL.
 ÁREA DE DESARROLLO DE PUNTOS DE VENTA
 Att. Rubén Izquierdo Rodríguez.

Calle Titán nº8 4ªPlanta
 28045 Madrid

Anabel Segura, 11 – Edificio D
 28108 – ALCOBENDAS (MADRID) | TELÉFONO 91 142 03 00 | FAX 91 142 03 03

SU REFERENCIA	SU CARTA DEL	N / REFERENCIA	FECHA
		11114004	11 de marzo de 2016

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REPOSICION DE SERVICIOS PARA EL PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES. CLAVE T2/12-CC-3520.

Muy señor mío:

Con motivo de la redacción del proyecto indicado en el asunto, le escribo para realizar la aprobación de los servicios afectados y las propuestas de reposición de se planean.

A continuación exponemos las propuestas de las afecciones producidas por la realización de la carretera y de este modo pueden dar el visto bueno o presenten sus opiniones al respecto que serán tenidas en cuenta para la reposición de las mismas.

De los datos analizados de determina que se produce 1 afección a la acometida de abastecimiento al Hotel que son las siguientes:

Afección P.K. 2+700 MD (REPOSICIÓN AB-07)

Conducción de acometida de 2" PVC-O de la estación de servicio en el P.K. 54 de la N-521 desde la tubería de abastecimiento de Malpartida situada al margen izquierdo de la carretera, cruzando mediante tubería de hormigón en hinca, hasta la estación situada en el margen derecho de la carretera, afectando 104 m por el cruce del tronco y vías de servicio junto con la Reposición de la Vía Pecuaria.

Una vez, siendo planteada la situación propuesta de la futura carretera N-521 se diseñan las reposiciones que a continuación se exponen:

REPOSICIÓN AB-07 (P.K. 2+700)

Se realiza la conexión de la acometida en la nueva reposición AB-6 en el P.K. 2+560, instalando un pozo para alojamiento de acometida y reubicación de llave de paso y contador para cruzar la variante en el P.K. 2+560 mediante un tubo de hormigón diámetro DN 1000 mm visitable mediante 2 pozos, para después discurrir paralelamente a la Vía de Servicio MD y conectar con la toma actual de la estación de servicio. Se desmantelan 104 m de tubería de acometida con su armario realizado en fábrica.

Los planos donde se sitúan y proponen las reposiciones se adjuntan con este correo.

ACCIONA INGENIERÍA, S.A. (Sociedad Unipersonal) Registro Mercantil de Madrid / Tomo 27246/ Folio 65/ Sección 8 / Hoja M-53241.

ROGAMOS QUE AL CONTESTAR
 CITEN NUESTRA REFERENCIA

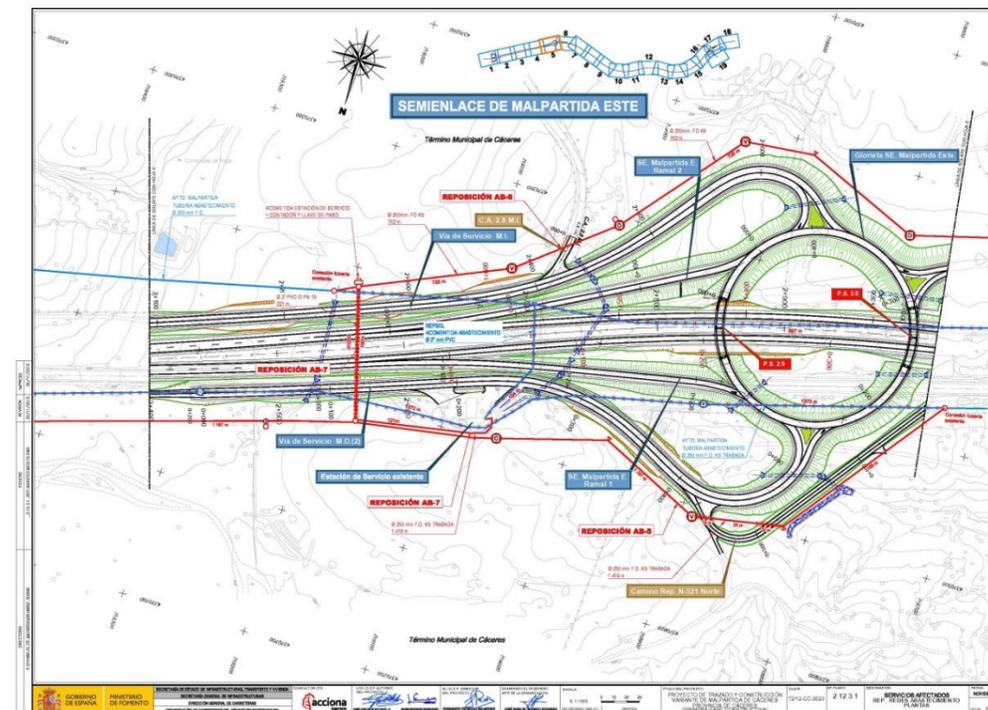
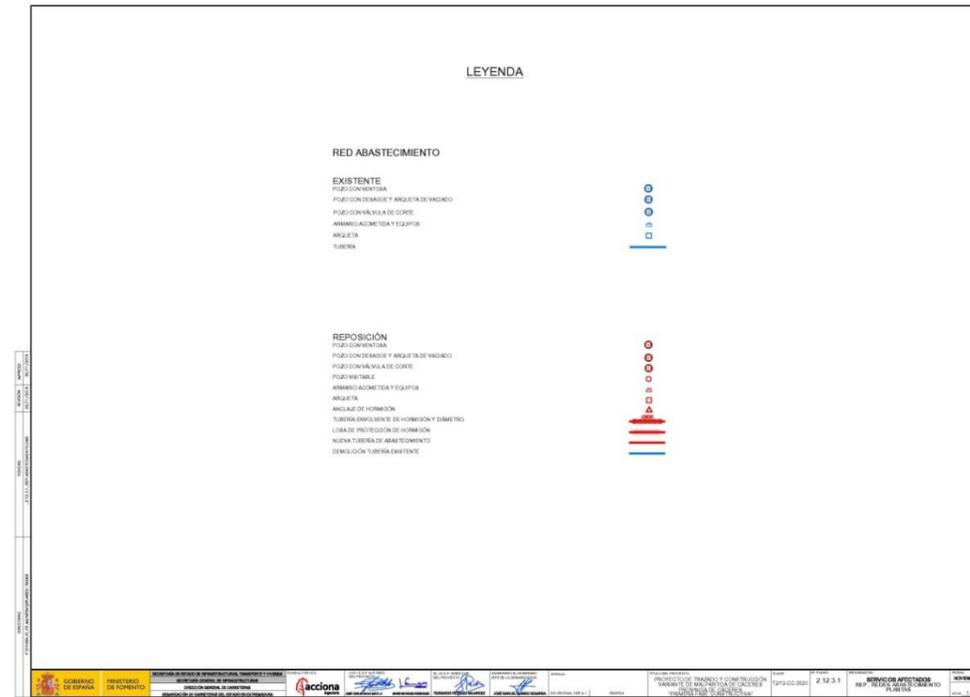


Por último los datos solicitados los pueden hacer llegar a la dirección indicada a continuación, preferentemente en formato digital:

ACCIONA INGENIERÍA
 Anabel Segura, 11 – Edificio D
 28108 – ALCOBENDAS (MADRID)
 Att. D. Juan Carlos Escalona Sánchez
 Tel.: 91 142 03 00, ext. 80326
 juancarlos.escalona.sanchez@acciona.com

Agradeciendo su colaboración:

Fdo.: D. Juan Carlos Escalona Sánchez
 Ingeniero Técnico de Obras Públicas



CEPSA. Departamento de Tecnología Industrial

COMPAÑÍA LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS (CLH)



CEPSA. DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL Att. Jorge de Alfredo Av. del Partenón nº12 28042 MADRID	Anabel Segura, 11 - Edificio D 28108 - ALCOBENDAS (MADRID)	TELÉFONO 91 142 03 00	FAX 91 142 03 03
---	---	--------------------------	---------------------



COMPAÑÍA LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS (CLH) Calle Méndez Álvaro nº 44 28045 MADRID	Anabel Segura, 11 - Edificio D 28108 - ALCOBENDAS (MADRID)	TELÉFONO 91 142 03 00	FAX 91 142 03 03
--	---	--------------------------	---------------------

SU REFERENCIA	SU CARTA DEL	N / REFERENCIA	FECHA
		11114004	13 de junio de 2014
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA EL PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES. CLAVE T2/12-CC-3520.			

SU REFERENCIA	SU CARTA DEL	N / REFERENCIA	FECHA
		11114004	13 de junio de 2014
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA EL PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES. CLAVE T2/12-CC-3520.			

ACCIONA INGENIERÍA, S.A. (Sociedad Unipersonal) Registro Mercantil de Madrid / Tomo 27246 / Folio 65 / Sección 8 / Hoja M-53241.

La Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura está redactando actualmente el "Proyecto de Trazado y Construcción de la Variante de Malpartida de Cáceres", para ello autoriza la asistencia técnica del proyecto a la empresa Acciona Ingeniería.

Por este motivo se solicita cualquier información relativa a los servicios de su propiedad que existan o planeen realizar en la zona de actuación, que pudieran verse afectados por el desarrollo del citado proyecto.

Por último los datos solicitados los pueden hacer llegar a la persona y dirección indicada a continuación, preferentemente en medio digital.

ACCIONA INGENIERÍA
 Anabel Segura, 11 - Edificio D
 28108 - ALCOBENDAS (MADRID)
 D. Juan Carlos Escalona Sánchez
 Tel.: 91 142 03 00, ext. 80163
 juancarlos.escalona.sanchez@acciona.com

Se adjunta la acreditación y plano que indica la zona de actuación sobre la que se solicita información.

Agradeciendo su colaboración y quedando a su disposición para cualquier aclaración sobre el tema, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

Fdo.: D. Juan Carlos Castillo Barranco
 Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

ROGAMOS QUE AL CONTESTAR
 CITEN NUESTRA REFERENCIA

ACCIONA INGENIERÍA, S.A. (Sociedad Unipersonal) Registro Mercantil de Madrid / Tomo 27246 / Folio 65 / Sección 8 / Hoja M-53241.

La Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura está redactando actualmente el "Proyecto de Trazado y Construcción de la Variante de Malpartida de Cáceres", para ello autoriza la asistencia técnica del proyecto a la empresa Acciona Ingeniería.

Por este motivo se solicita cualquier información relativa a los servicios de su propiedad que existan o planeen realizar en la zona de actuación, que pudieran verse afectados por el desarrollo del citado proyecto.

Por último los datos solicitados los pueden hacer llegar a la persona y dirección indicada a continuación, preferentemente en medio digital.

ACCIONA INGENIERÍA
 Anabel Segura, 11 - Edificio D
 28108 - ALCOBENDAS (MADRID)
 D. Juan Carlos Escalona Sánchez
 Tel.: 91 142 03 00, ext. 80163
 juancarlos.escalona.sanchez@acciona.com

Se adjunta la acreditación y plano que indica la zona de actuación sobre la que se solicita información.

Agradeciendo su colaboración y quedando a su disposición para cualquier aclaración sobre el tema, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

Fdo.: D. Juan Carlos Castillo Barranco
 Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

ROGAMOS QUE AL CONTESTAR
 CITEN NUESTRA REFERENCIA

Escalona Sanchez, Juan Carlos

De: Fernández Guijarro, Margarita <mfernandezg@clh.es>
Enviado el: lunes, 07 de julio de 2014 9:56
Para: Escalona Sanchez, Juan Carlos
Asunto: VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES. CLAVE T2 / 12-CC-3520 - 07071402

Con respecto a su solicitud de fecha 13/6/2014, les comunicamos que en el proyecto de referencia no se produce ninguna afección a conducciones de oleoducto propiedad de CLH u operadas por nuestra Compañía.

Saludos,



Margarita Fernández Guijarro
Técnico Especialista Red Oleoducto - Dirección Gral. Tecnología e Innovación
Oficina Técnica Ingeniería
Tfno. (+34) 917746772
Calle Titán, 13 - Planta 1 - 28045 Madrid
mfernandezg@clh.es
www.clh.es



Antes de imprimir este correo, piense si es necesario



Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario y puede contener información privilegiada o confidencial. Si no es Vd. el destinatario indicado, queda advertido de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción. El correo electrónico vía Internet no permite asegurar la confidencialidad de los mensajes que se transmiten ni su integridad o correcta recepción. CLH no asume ninguna responsabilidad por estas circunstancias.

This message is intended exclusively for its addressee and may contain information that is confidential and protected by a professional privilege or whose disclosure is prohibited by law. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any read, dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via e-mail and delete it. Internet e-mail neither guarantees the confidentiality nor the integrity or proper receipt of the messages sent. CLH does not assume any liability for those circumstances.

ENAGÁS. C.M.O.C.



ENAGAS.
C.M.O.C.

Camino de la Zarza, s/n
06200 Almendralejo (BADAJOZ).

Anabel Segura, 11 - Edificio D
28108 - ALCOBENDAS (MADRID) | TELÉFONO 91 142 03 00 | FAX 91 142 03 03

SU REFERENCIA	SU CARTA DEL	N / REFERENCIA	FECHA
		11114004	13 de junio de 2014

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA EL PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES. CLAVE T2/12-CC-3520.

La Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura está redactando actualmente el "Proyecto de Trazado y Construcción de la Variante de Malpartida de Cáceres", para ello autoriza la asistencia técnica del proyecto a la empresa Acciona Ingeniería.

Por este motivo se solicita cualquier información relativa a los servicios de su propiedad que existan o planeen realizar en la zona de actuación, que pudieran verse afectados por el desarrollo del citado proyecto.

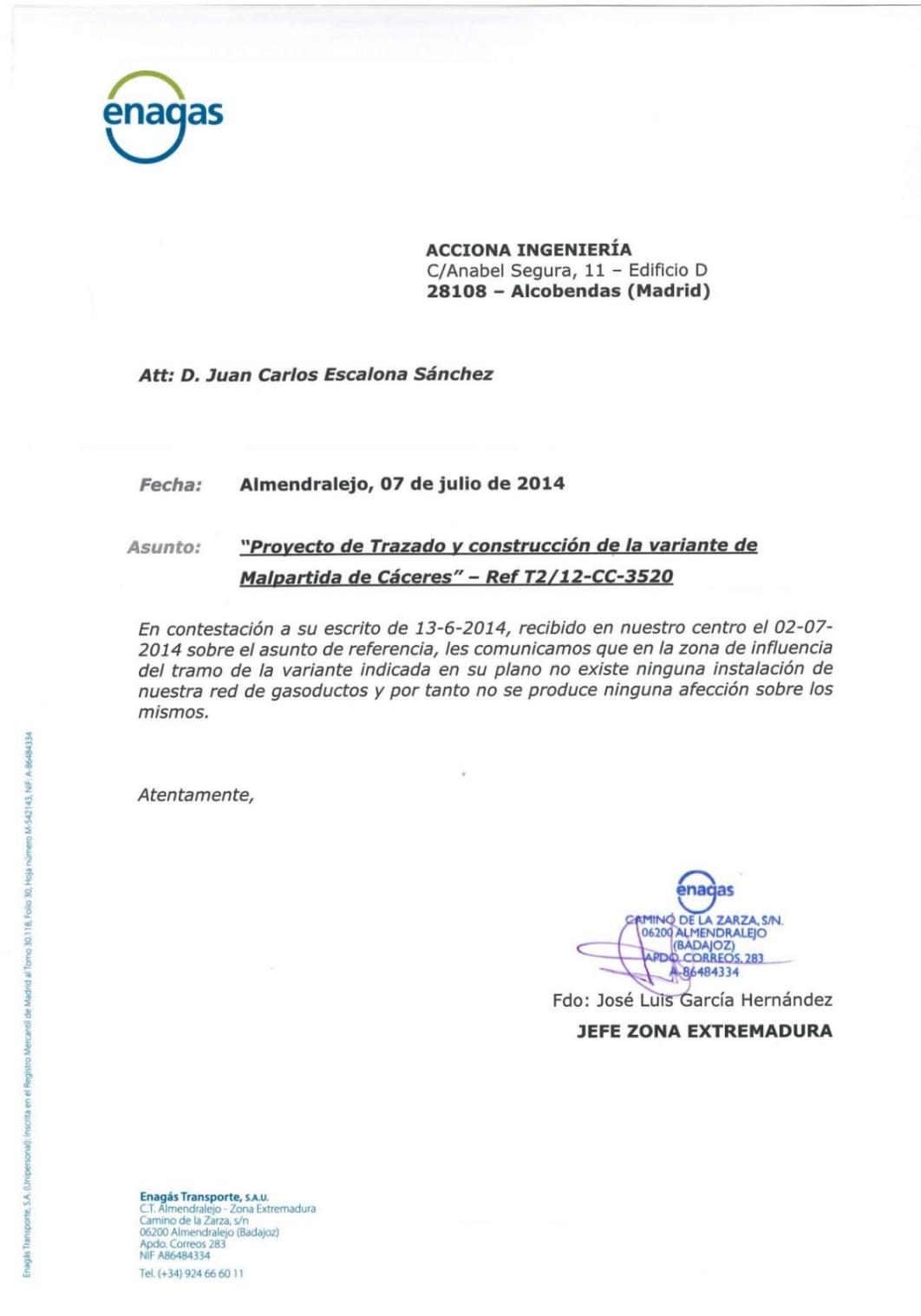
Por último los datos solicitados los pueden hacer llegar a la persona y dirección indicada a continuación, preferentemente en medio digital.

ACCIONA INGENIERÍA
Anabel Segura, 11 - Edificio D
28108 - ALCOBENDAS (MADRID)
D. Juan Carlos Escalona Sánchez
Tel.: 91 142 03 00, ext. 80163
juancarlos.escalona.sanchez@acciona.com

Se adjunta la acreditación y plano que indica la zona de actuación sobre la que se solicita información.

Agradeciendo su colaboración y quedando a su disposición para cualquier aclaración sobre el tema, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

Fdo.: D. Juan Carlos Castillo Barranco
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos



GAS EXTREMADURA. Departamento de Distribución



GAS EXTREMADURA.
DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCIÓN

Calle Antonio Nebrija nº 8-A
06006 BADAJOZ.

Anabel Segura, 11 – Edificio D
28108 – ALCOBENDAS (MADRID)

TELÉFONO
91 142 03 00

FAX
91 142 03 03

SU REFERENCIA	SU CARTA DEL	N / REFERENCIA	FECHA
		11114004	13 de junio de 2014

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA EL PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES. CLAVE T2/12-CC-3520.

La Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura está redactando actualmente el "Proyecto de Trazado y Construcción de la Variante de Malpartida de Cáceres", para ello autoriza la asistencia técnica del proyecto a la empresa Acciona Ingeniería.

Por este motivo se solicita cualquier información relativa a los servicios de su propiedad que existan o planeen realizar en la zona de actuación, que pudieran verse afectados por el desarrollo del citado proyecto.

Por último los datos solicitados los pueden hacer llegar a la persona y dirección indicada a continuación, preferentemente en medio digital.

ACCIONA INGENIERÍA
Anabel Segura, 11 – Edificio D
28108 – ALCOBENDAS (MADRID)
D. Juan Carlos Escalona Sánchez
Tel.: 91 142 03 00, ext. 80163
juancarlos.escalona.sanchez@acciona.com

Se adjunta la acreditación y plano que indica la zona de actuación sobre la que se solicita información.

Agradeciendo su colaboración y quedando a su disposición para cualquier aclaración sobre el tema, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

Fdo.: D. Juan Carlos Castillo Barranco
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

ROGAMOS QUE AL CONTESTAR
CITEN NUESTRA REFERENCIA

**GAS EXTREMADURA
TRANSPORTISTA S.L.**
C/ Antonio de Nebrija nº 8-A
06006 Badajoz
Tfno: 924 24 20 00
Fax: 924 28 62 58

**GAS EXTREMADURA
TRANSPORTISTA, S.L.**
30 JUN 2014
SALIDA N.º 568

ACCIONA ENERGÍA
A/A: D. Juan Carlos Castillo Barranco
C/ Luis Anabel Segura, 11 – Edificio D
CP 28108 Alcobendas (Madrid)

Badajoz, 30 de Junio de 2.014.

Asunto: Afección instalaciones propiedad de Gas Extremadura Transportista S. L. por "Proyecto de trazado y construcción de la variante de Malpartida de Cáceres. Clave T2/12-CC-3520"

Estimados señores:

Con relación a la afección sobre instalaciones pertenecientes o gestionadas por Gas Extremadura Transportista, S. L., solicitadas por ustedes mediante escrito con fecha de entrada 27 de Junio de 2.014, por Proyecto de construcción de "Proyecto de trazado y construcción de la variante de Malpartida de Cáceres. Clave T2/12-CC-3520", informarles que no tenemos instalaciones de nuestra propiedad en la zona afectada.

**GAS EXTREMADURA
TRANSPORTISTA, S.L.**
C.I.F. B - 05410732
C/ Antonio de Nebrija, 8-A
06006 BADAJOZ

Fdo. Juan Ramón Águila Lara.

TELEFÓNICA S.A.U.

Gerencia de creación de Red Andalucía y Extremadura



TELEFONICA
Dto: Coordinación de CREACION DE RED y
CLIENTESSUR
A/A D. Manuel Casas Luna
C/ Enrique Segura Otaño, 7 - 4ª pta
06004 Badajoz

Anabel Segura, 11 - Edificio D
28108 - ALCOBENDAS (MADRID) | TELÉFONO 91 142 03 00 | FAX 91 142 03 03

SU REFERENCIA	SU CARTA DEL	N / REFERENCIA	FECHA
		11114004	22 de julio de 2014

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA EL PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES. CLAVE T2/12-CC-3520.

La Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura está redactando actualmente el "Proyecto de Trazado y Construcción de la Variante de Malpartida de Cáceres", para ello autoriza la asistencia técnica del proyecto a la empresa Acciona Ingeniería.

Por este motivo se solicita abrir la tramitación correspondiente para la coordinación del proyecto de reposición e información relativa a las líneas telefónicas aéreas afectadas de su propiedad en los términos municipales de Cáceres y Malpartida de Cáceres.

En estos momentos se está definiendo el trazado de la Variante de Malpartida de Cáceres, a pesar de ello es posible determinar los tramos objetos de la afección.

Un primer tramo afectado empieza en el P.K. 51+720 a partir de la arqueta oeste del cruce de la A-66 de donde surgen las conducciones en tendido aéreo apoyadas sobre postes de madera, distantes 25 m de la N-521 dirección Malpartida y paralelas a la N-521, el tramo de la afección termina en el P.K. 55+300. El segundo tramo discurre comienza en el P.K. 0+200, afectando a la línea aérea paralela a la EX207 en su margen derecho, separado 30 m de la carretera. Se prevén afectar 100 m hacia Arroyo de la Luz y resolverse mediante una canalización subterránea.

En un reconocimiento a priori se estima que la línea aérea del primer tramo consta de 1 canalización de fibra óptica y de 2 canalizaciones de pares de cobre, una de 50 pares y otra de 10 pares, mientras en el 2º tramo parece constar de 2 canalizaciones de 75 pares de cobre.

En el Anexo 1 se incluye un plano con la localización de las líneas afectadas y la situación de las fotografías realizadas; en el Anexo 2 se exponen las fotografías con su respectiva numeración y finalmente en el Anexo 3 se adjunta la autorización del Ministerio de Fomento.

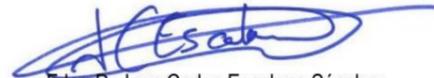
Por último le transmito mis datos para coordinar el proyecto de reposición de las líneas.



ACCIONA INGENIERÍA
Anabel Segura, 11 – Edificio D
28108 – ALCOBENDAS (MADRID)
D. Juan Carlos Escalona Sánchez
Tel.: 91 142 03 00, ext. 80163
juancarlos.escalona.sanchez@acciona.com

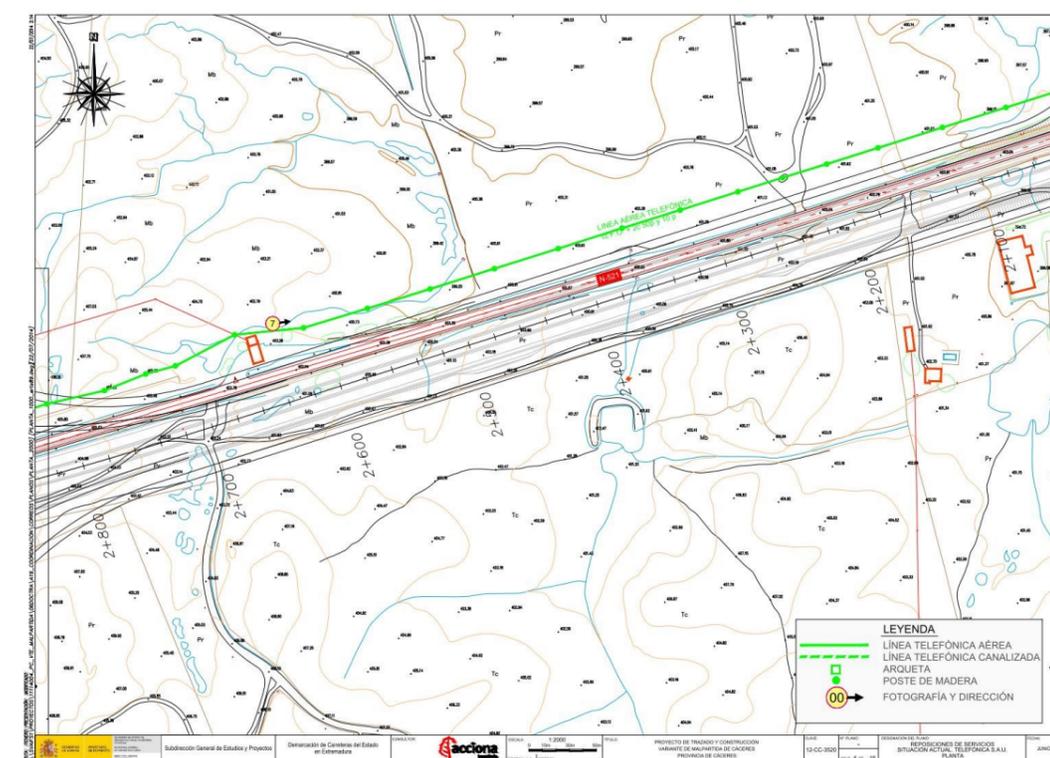
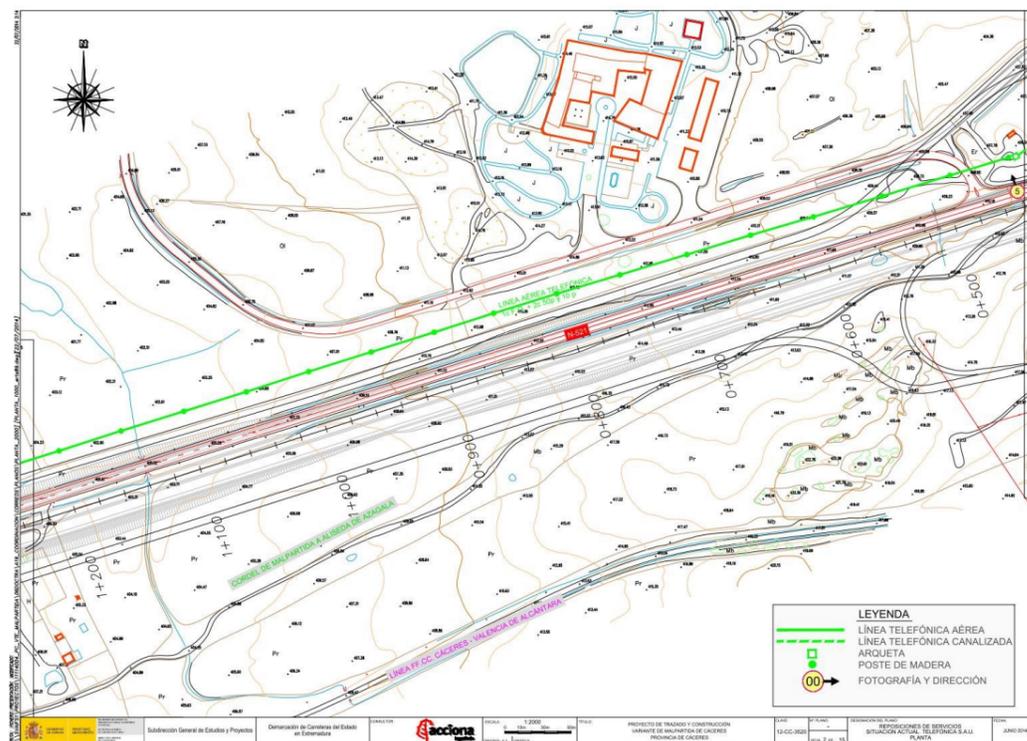
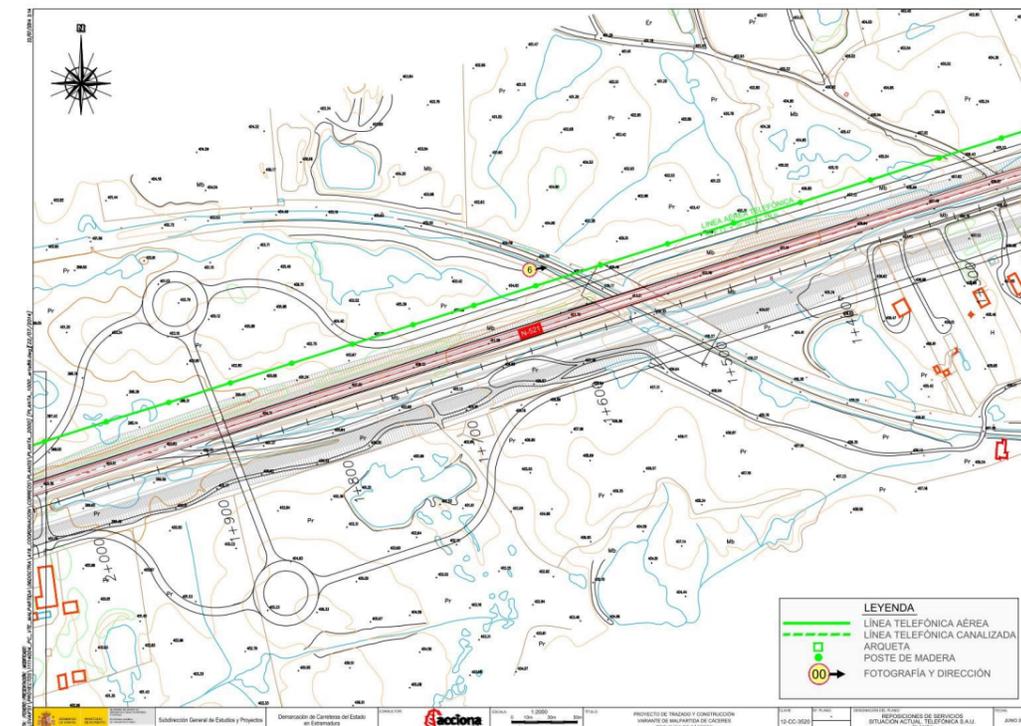
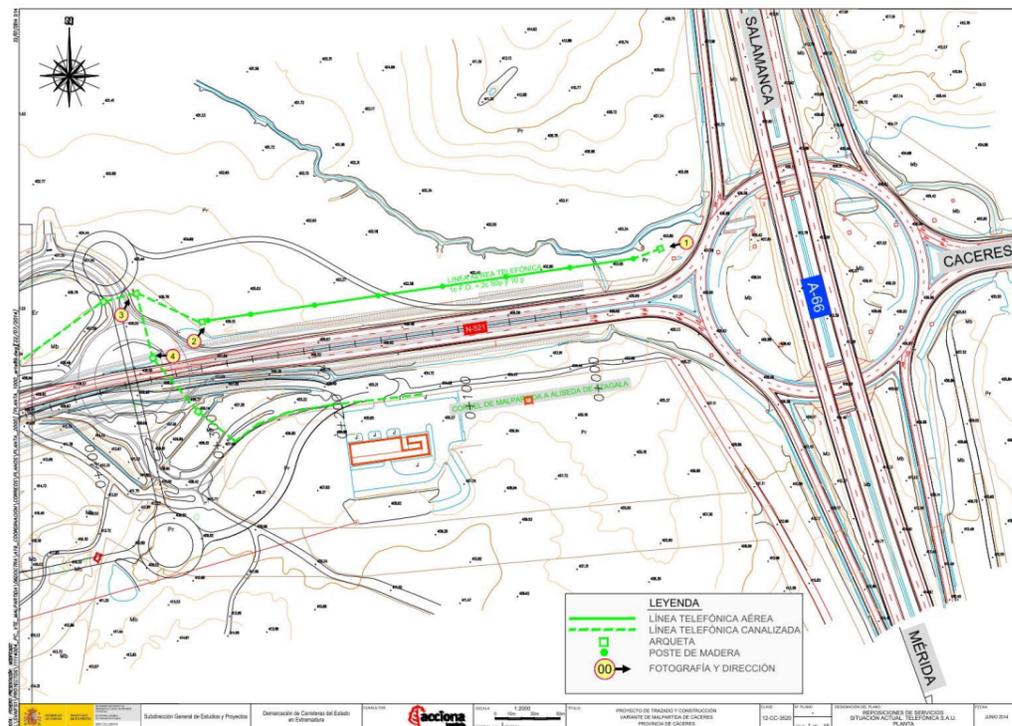


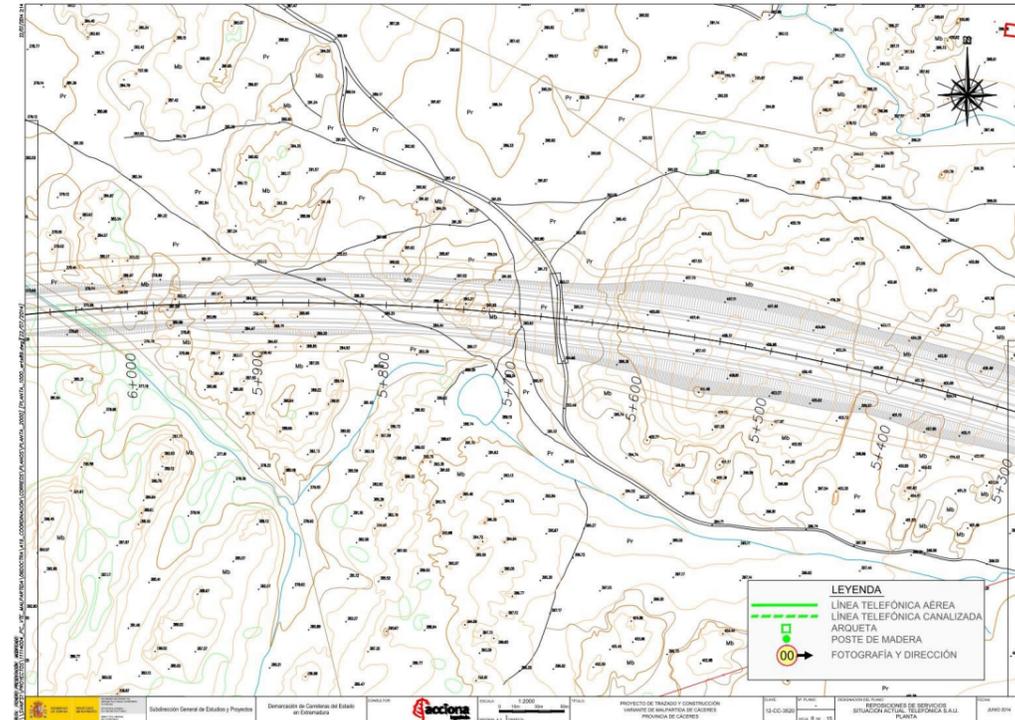
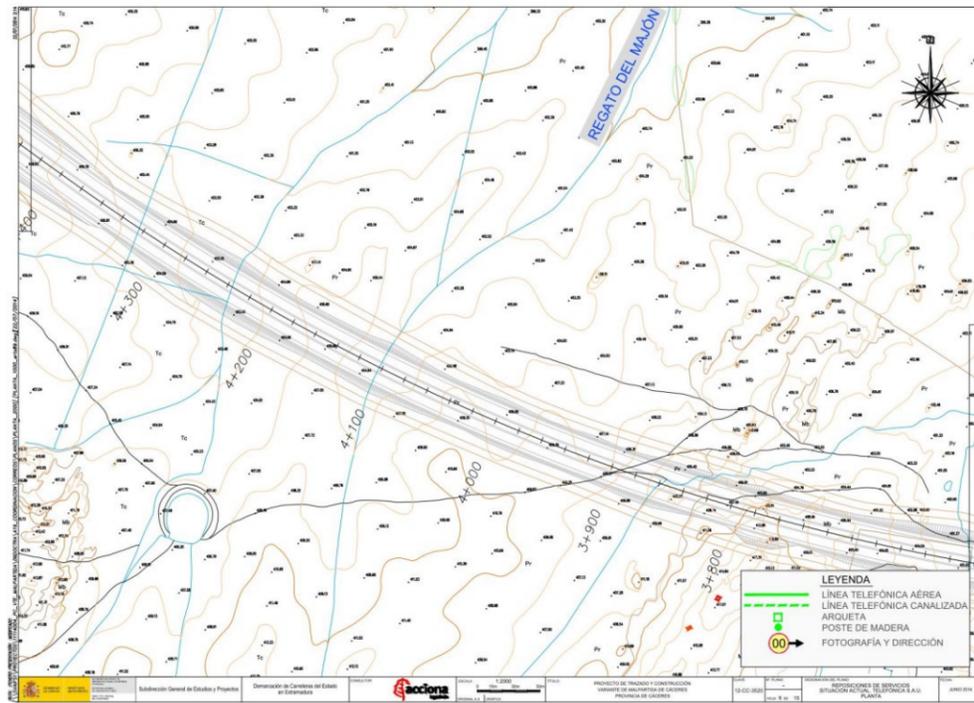
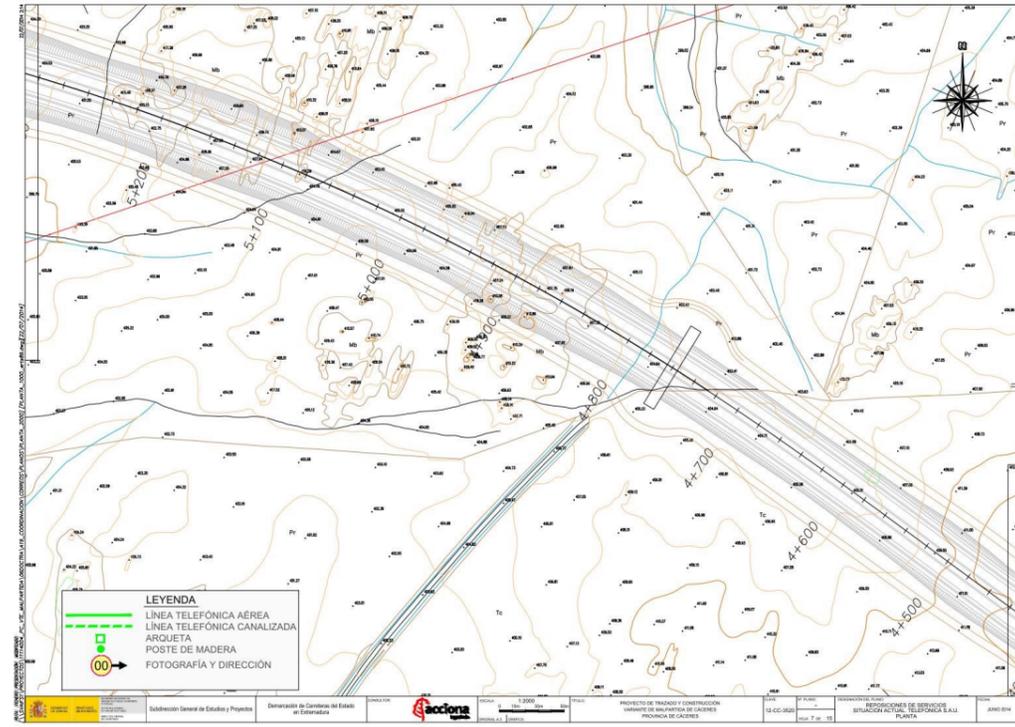
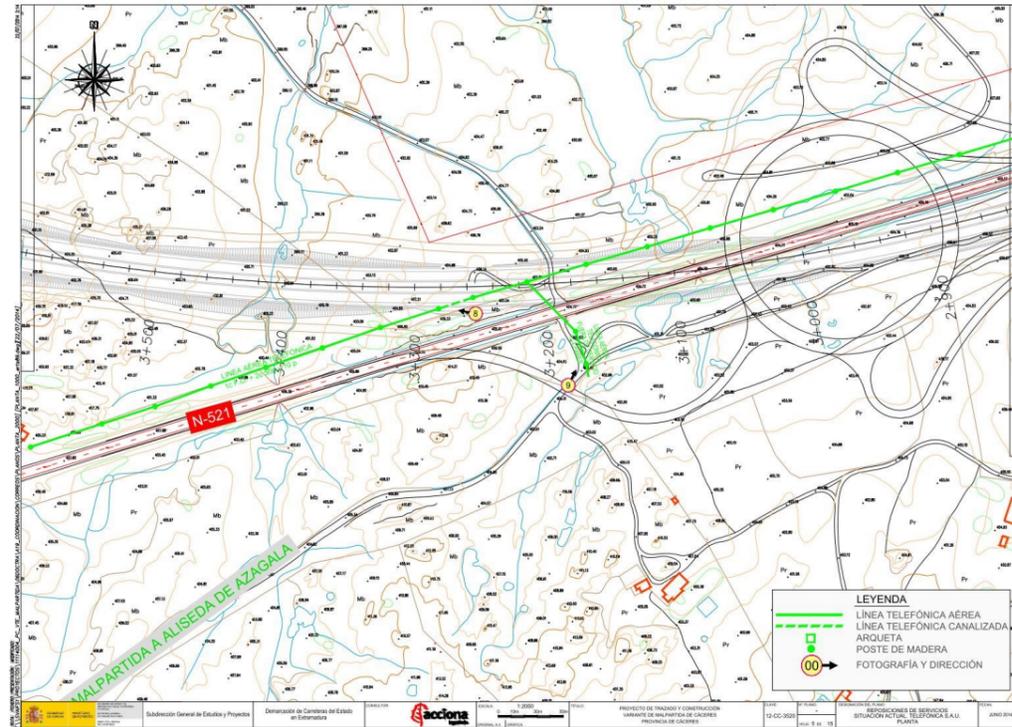
Agradeciendo su colaboración y quedando a su disposición para cualquier aclaración sobre el tema, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

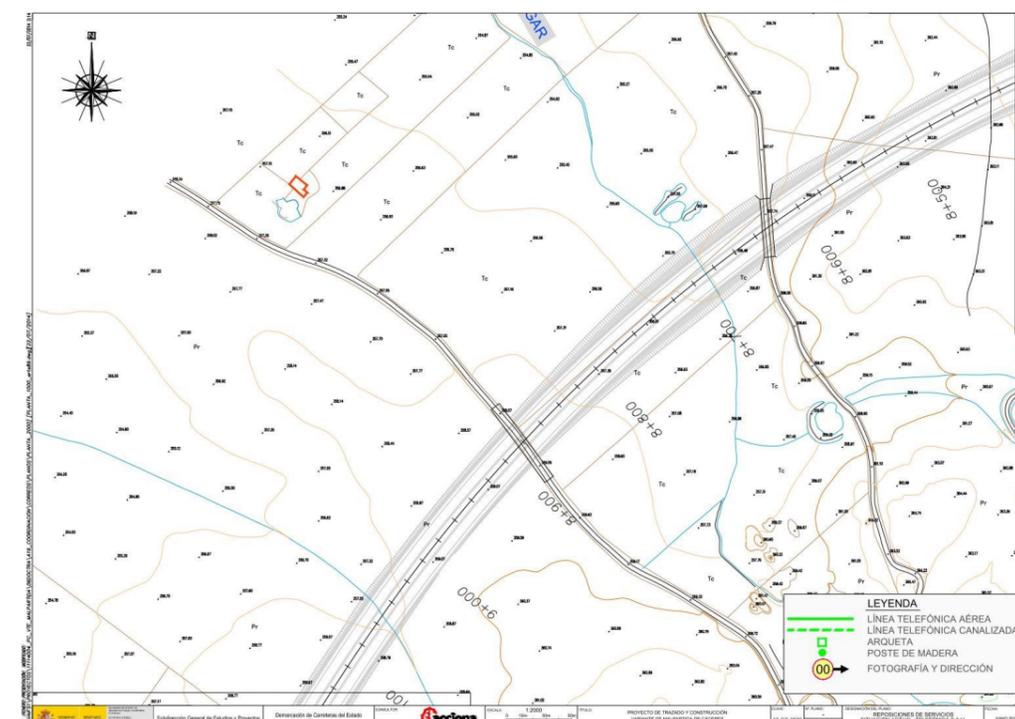
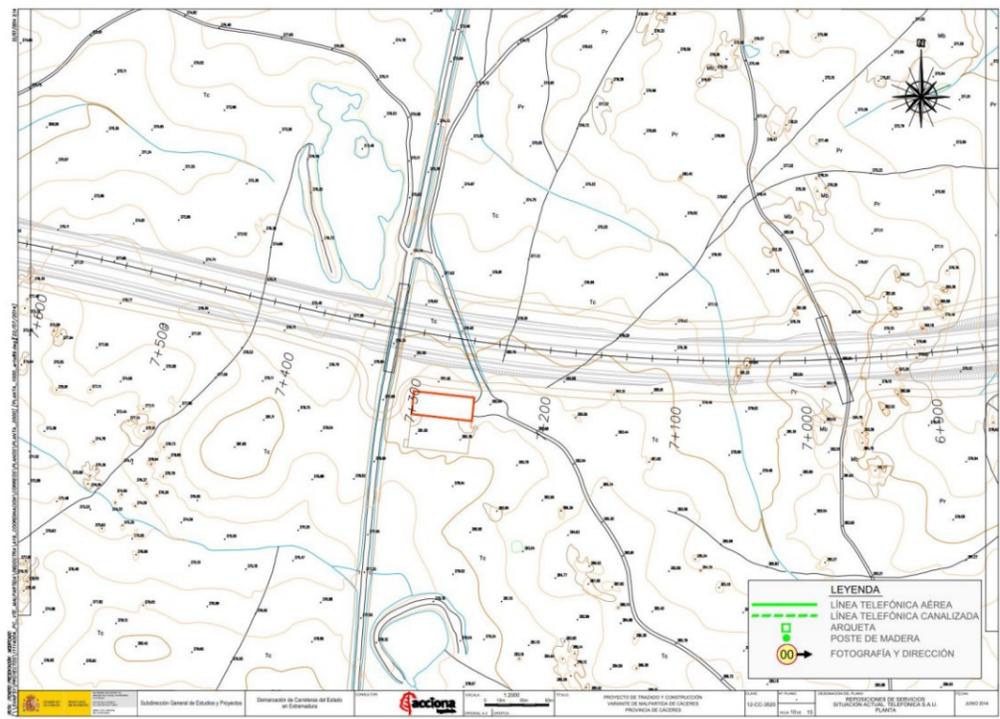
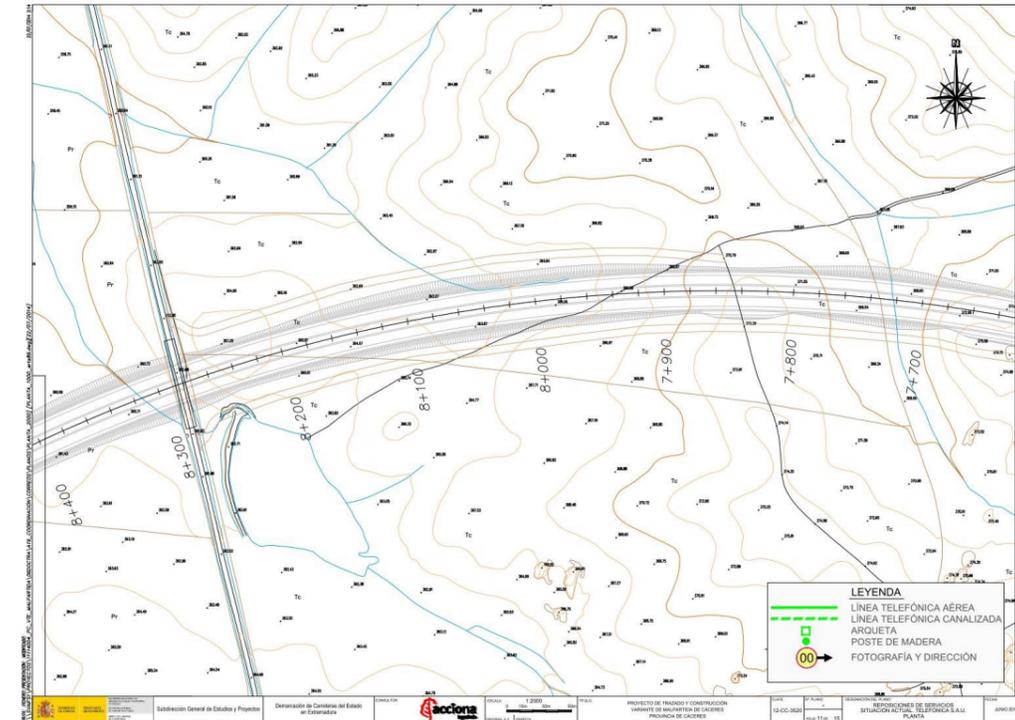
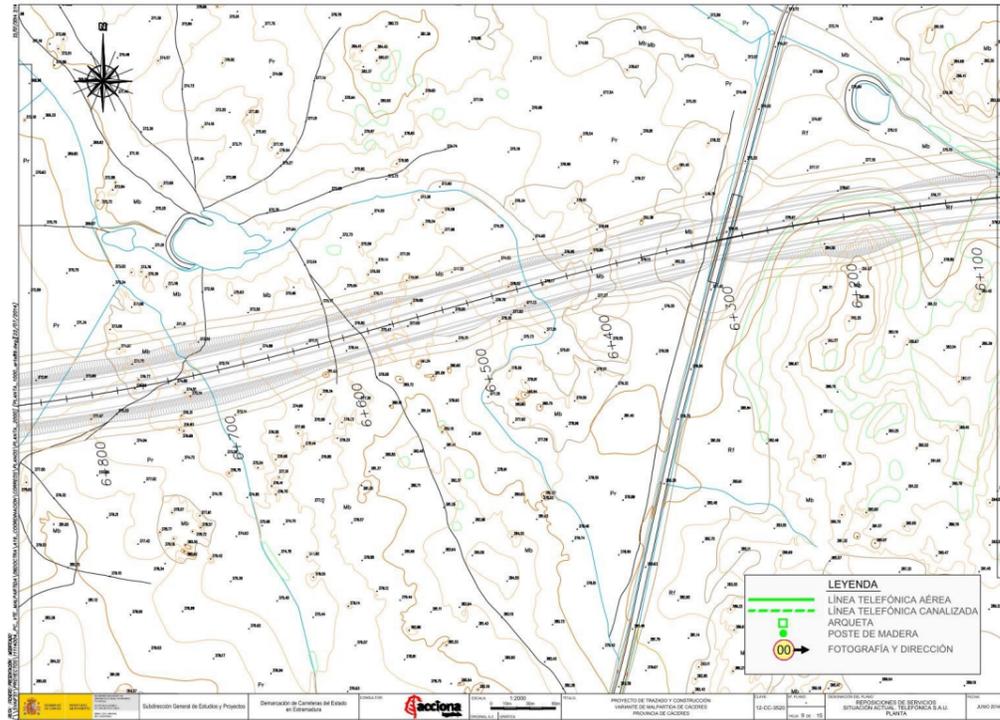


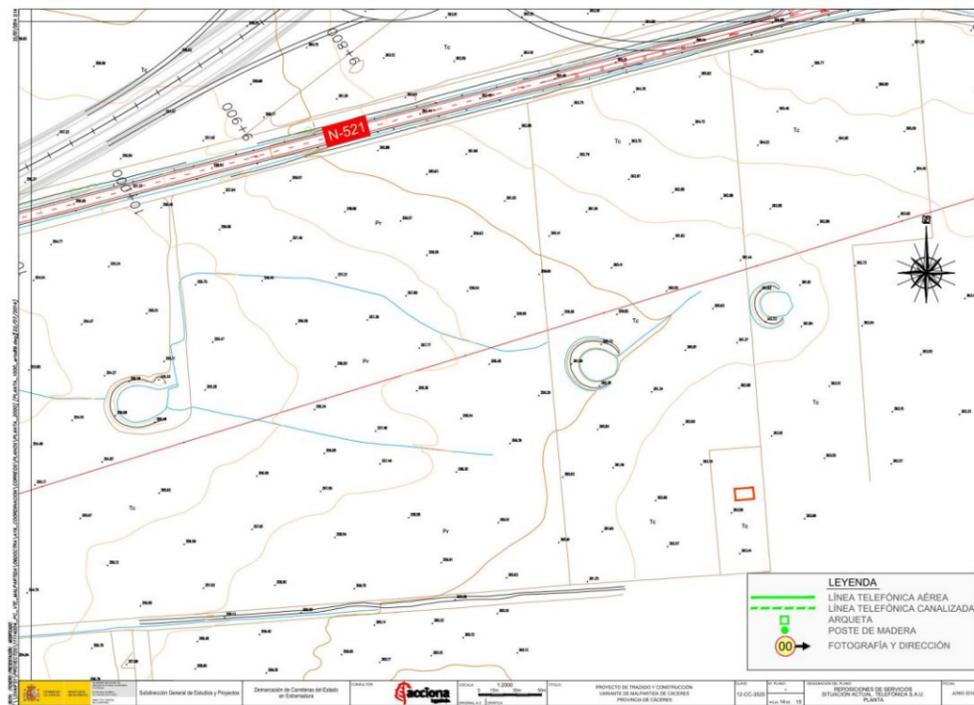
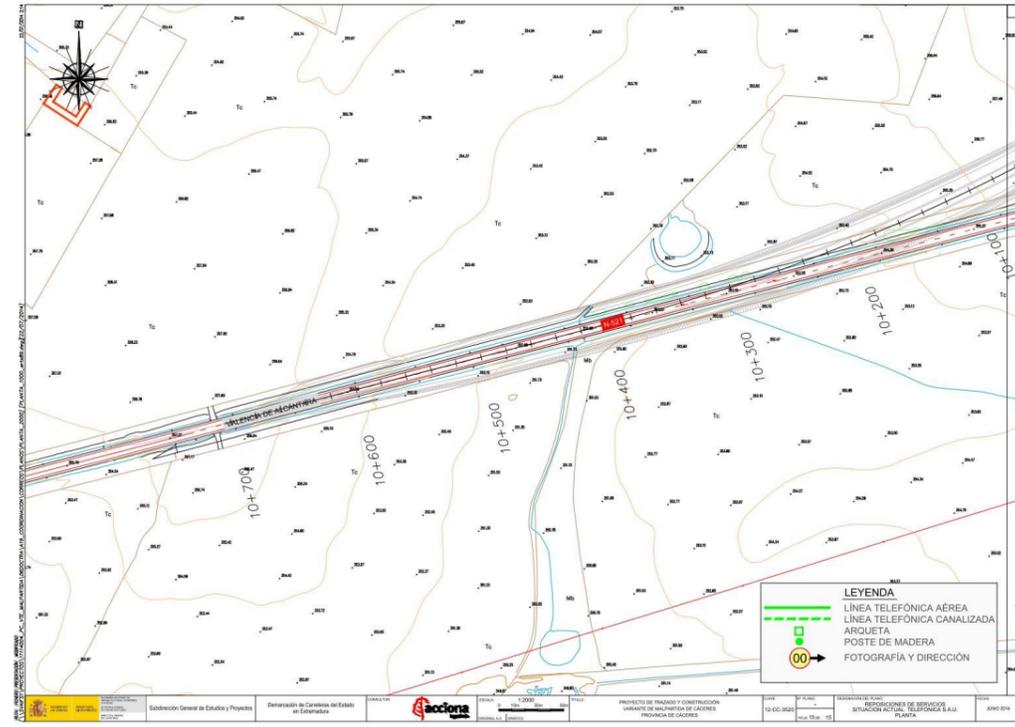
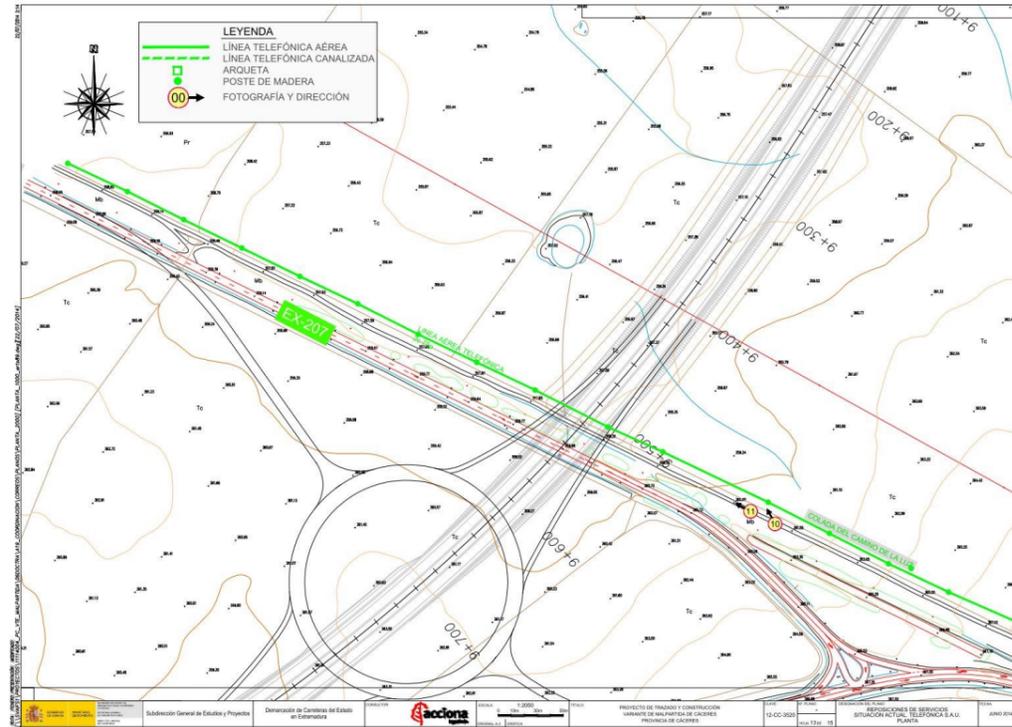
Fdo.: D. Juan Carlos Escalona Sánchez
Ingeniero Técnico Coordinador de
Servicios Afectados y Expropiaciones.

ANEXO 1. PLANOS











ANEXO 2. REPORTAJE FOTOGRÁFICO.

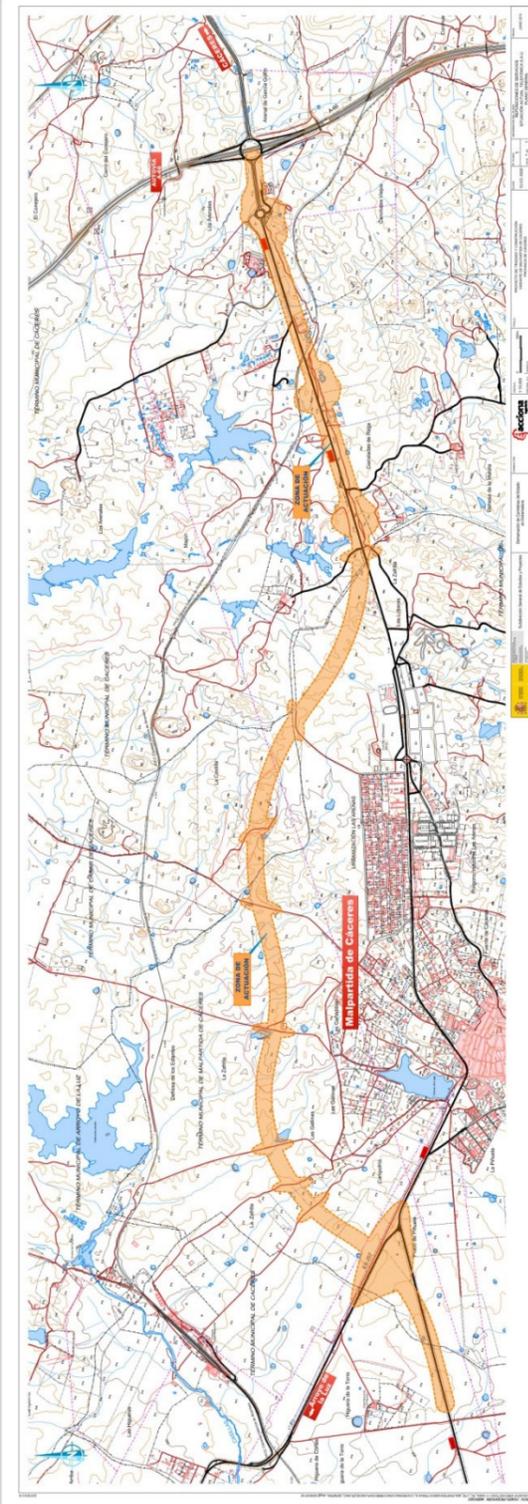




FOTO 1



FOTO 2



FOTO 3



FOTO 4





FOTO 5



FOTO 6



FOTO 7



FOTO 8





FOTO 9



FOTO 10

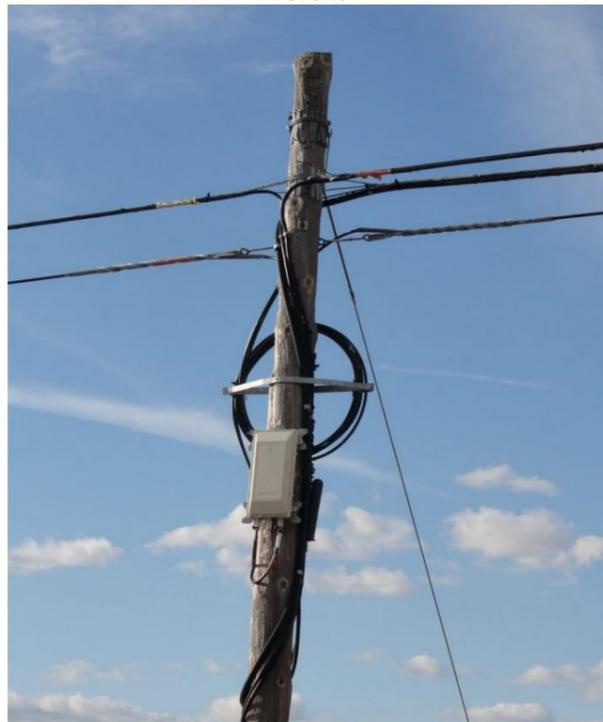


FOTO 11





ANEXO 3. ACREDITACIÓN DEL MINISTERIO DE FOMENTO



Escalona Sanchez, Juan Carlos

De: RAFAEL MARIA FATUARTE GARCIA <rafaelmaria.fatuartegarcia@telefonica.com>
Enviado el: miércoles, 06 de agosto de 2014 10:46
Para: Escalona Sanchez, Juan Carlos
CC: ALFREDO LORENZO NAVARRO FERNANDEZ
Asunto: RE: Proyecto de Trazado y Construcción de la carretera de la Variante de Malpartida. Código T2/12-CC-3520

Buenos días.

Para concretar lo convenido en la conversación telefónica mantenida ayer, vamos a explicar las características de las Instalaciones de Telefónica que se ven afectadas –teniendo en cuenta lo que ahora aparece en proyecto- por estas obras de la carretera de la Variante de Malpartida de Cáceres.

Como la obra tardará bastante tiempo en ejecutarse, estos datos pueden cambiar, por lo que se entiende que llegado el momento, habrá que hacer un estudio práctico sobre el terreno para determinarlos con exactitud.

La información contenida en los planos que nos han enviado es acertada en cuanto a trazado (pues en su momento ya informamos de estos servicios), y se puede completar con los siguientes datos:

- En el primer Tramo (N-521, PK. 51+720 – PK. 55+300):
Se trata de la Línea Interurbana de enlace con Malpartida de Cáceres, Arroyo de la Luz y otros servicios.
Cable de 32 Fibras Ópticas
Cable de 50 pares de Cobre
Cable de 25 pares de Cobre
En este tramo, se distinguen dos partes:
a) una inicial que es canalizada, formada arquetas y secciones de canalización con prisma hormigonado y conductos de 125 mm corrugado. Parte desde "la Arqueta Oeste del cruce de la A66" y se prolonga con dos ramales; uno de ellos cruza la Rotonda y termina en otra Arqueta, pasando a continuación en aéreo, y el otro que cruza la N-521.
b) el resto es en aéreo, soportado por línea de postes de madera.
- En el Segundo Tramo (EX207, a la altura del PK. 9+500 de la Variante):
Es la línea interurbana de enlace con Arroyo de la Luz, Estación Arroyo-Malpartida y otros servicios.
Cable de 32 Fibras Ópticas
Cable de 50 pares de Cobre
En la parte afectada, estos cables van en aéreo soportados por línea de postes.

Si necesita cualquier aclaración, no dude en comunicárnoslo.

Gracias.
Saludos,

 **Rafael M^º Fatuarte García** | Telefónica de España, SA
Ingeniero Técnico | Creación de Red y Clientes
Central Conquistadores. C7 Reyes Huertas, 26 1ª Planta 10.001 Cáceres, España
rafaelmaria.fatuartegarcia@telefonica.com | Tel +34 927 25 06 21 | Móvil +34 650 66 79 79

De: Escalona Sanchez, Juan Carlos [<mailto:JuanCarlos.Escalona.Sanchez@acciona.com>]
Enviado el: martes, 05 de agosto de 2014 11:05
Para: RAFAEL MARIA FATUARTE GARCIA
Asunto: RE: Proyecto de Trazado y Construcción de la carretera de la Variante de Malpartida. Código T2/12-CC-3520

Buenos días:

Escalona Sanchez, Juan Carlos

De: Escalona Sanchez, Juan Carlos
Enviado el: martes, 09 de junio de 2015 17:33
Para: 'RAFAEL MARIA FATUARTE GARCIA'
Asunto: Servicios Afectados Variante de Malpartida de Cáceres, N-521. Red telefónica
Datos adjuntos: _2.12.4.1_Rep.RedesTelecomunicaciones_1.pdf; _2.12.4.1_Rep.RedesTelecomunicaciones_2.pdf; _2.12.4.1_Rep.RedesTelecomunicaciones_3.pdf; _2.12.4.1_Rep.RedesTelecomunicaciones_4.pdf; _2.12.4.1_Rep.RedesTelecomunicaciones_5.pdf; _2.12.4.2_Rep.RedesTelecomunicaciones_Detalles.pdf; _2.12.3.2_Rep.Abastecimiento_Detalles-2.pdf

Buenas tardes:

En estos momentos estamos finalizando el proyecto de trazado (Fase 3 de 5) de la Variante de Malpartida de Cáceres (N-521) para el Ministerio de Fomento.

Con motivo de los borradores del nuevo trazado de la variante, se producía la afección de instalaciones de su propiedad que en su día les comunicamos.

A medida que nos acercamos al final del proyecto vamos actualizando la ocupación de la carretera y sus correspondientes afecciones, por lo que es necesario coordinar la reposición de sus redes telefónicas, y para ello les envío la planta de reposición preliminar y no definitiva para que realicen las indicaciones que consideren oportunas y redactar el proyecto de reposición definitivo que sea mutua conveniencia.

Se ha de realizar especial hincapié en el paso superior del Enlace de los Arenales (hoja 2 de 5), en este punto se realiza el cruce de la línea telefónica mediante un paso salvatubos de D 1,50 m, donde se ha protegido la canalización de telefónica en el interior del pasatubos mediante un tubo de hormigón, instalándose arquetas telefónicas en los exteriores de la arqueta de acceso al paso salvatubos, sirviendo de acceso al tubo de protección D 400 m de hormigón, tal y como describe el fichero "_2.12.3.2_Rep.Abastecimiento_Detalles-2.pdf". De este modo suponemos que resolvemos la independencia de la canalización del servicio de telefónica.

Por otra parte, sería necesario señalar los puntos donde se pueden realizar las conexiones y empalmes de FO y convencional, indicando la distancia en el plano o el punto exacto, así conseguiríamos acercarnos a una correcta valoración de la reposición de tendido de cable de F.O. y pares de cobre,

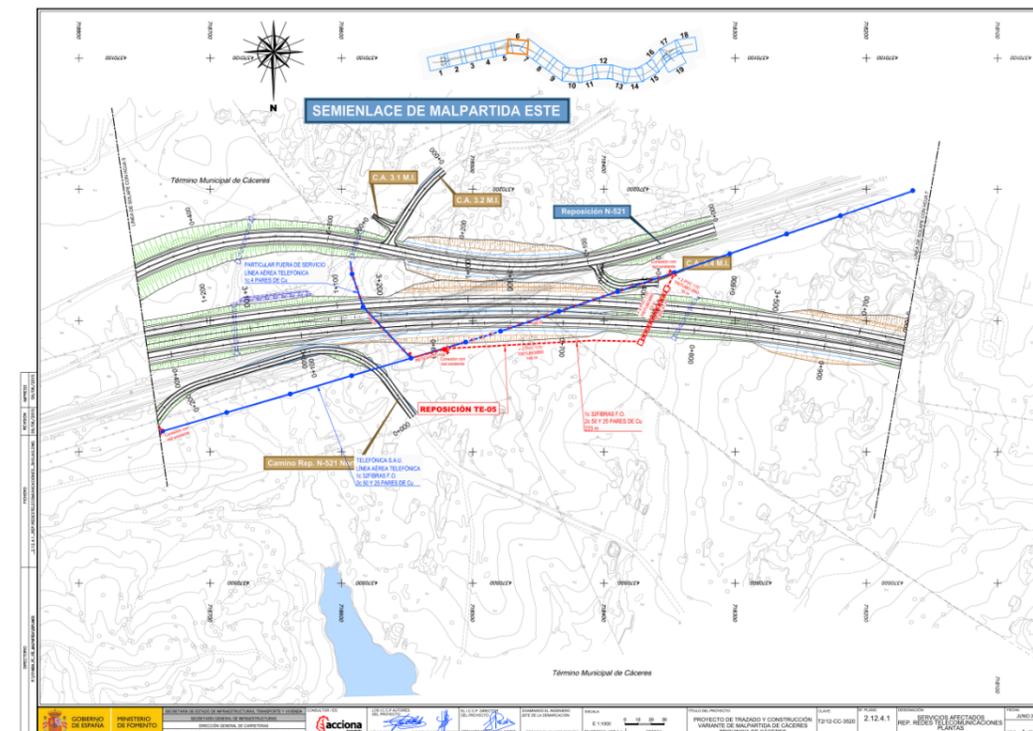
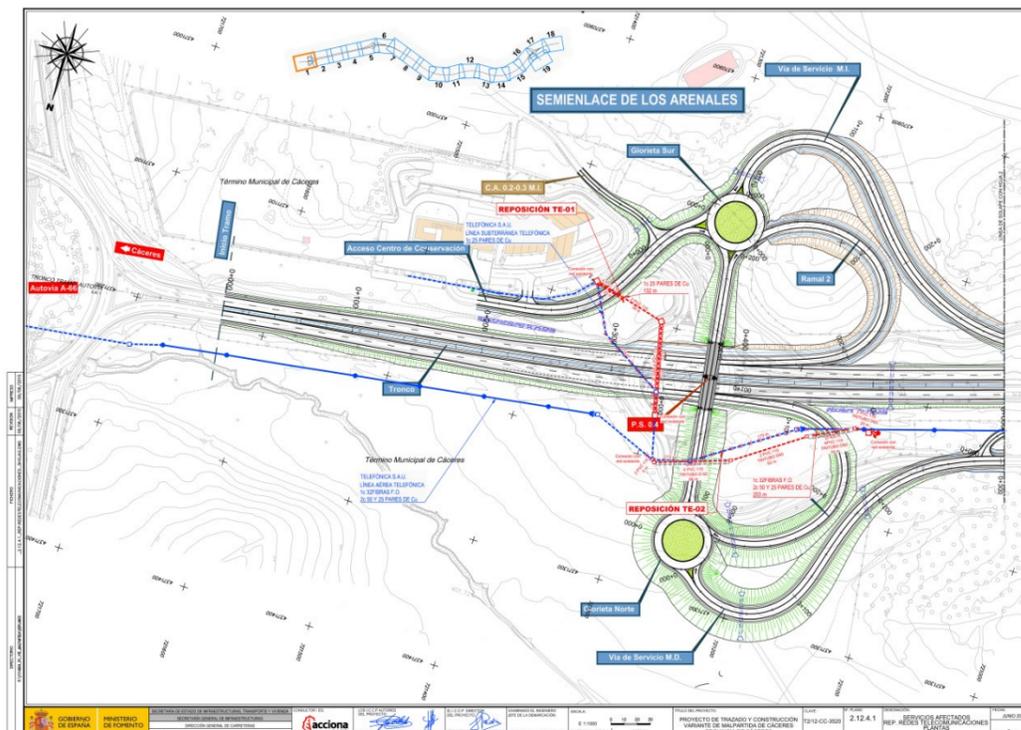
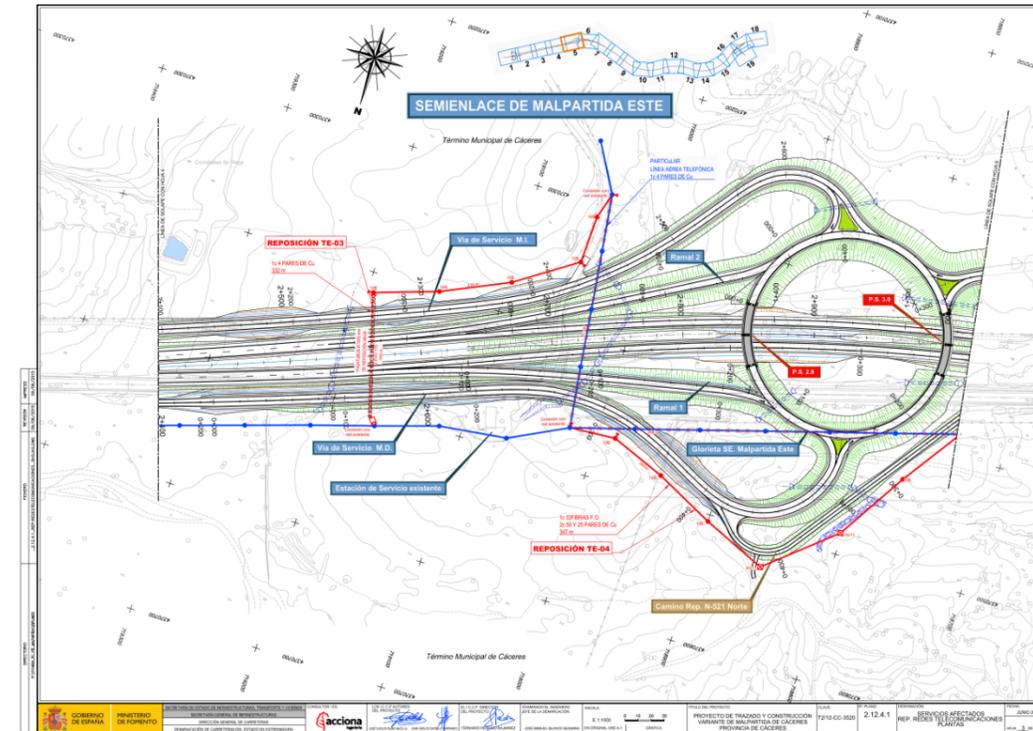
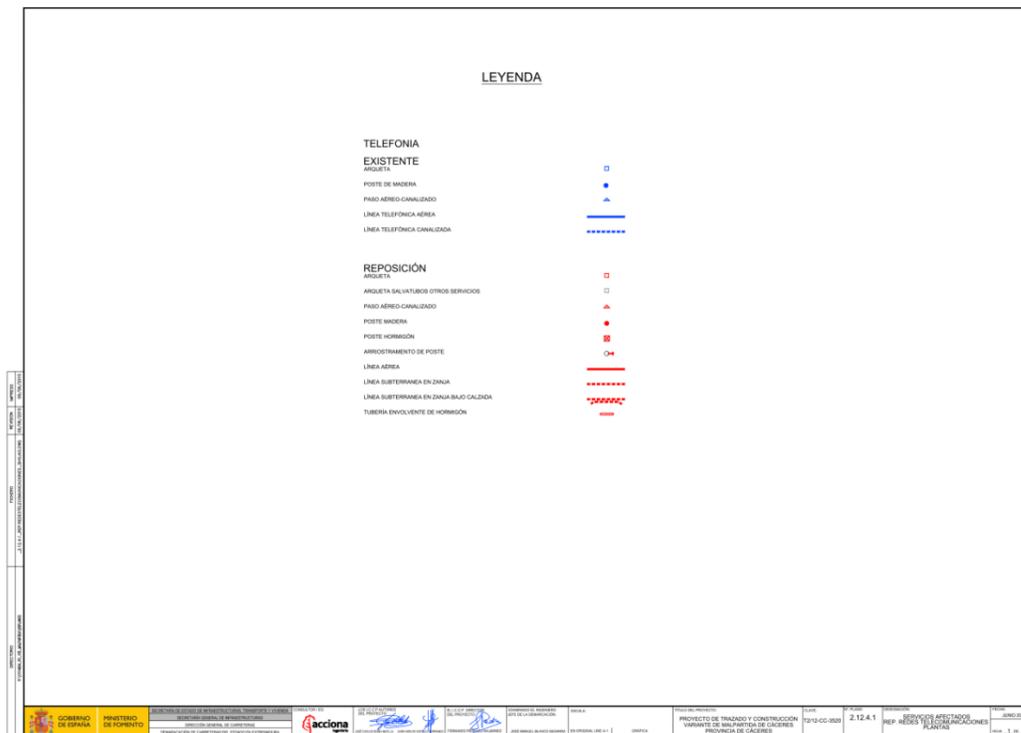
Las reposiciones previstas, las cuales les envío planta de reposición y detalles, incluirán en breve un proyecto al uso de reposición, incluyendo la memoria, planos, valoración y pliego de prescripciones.

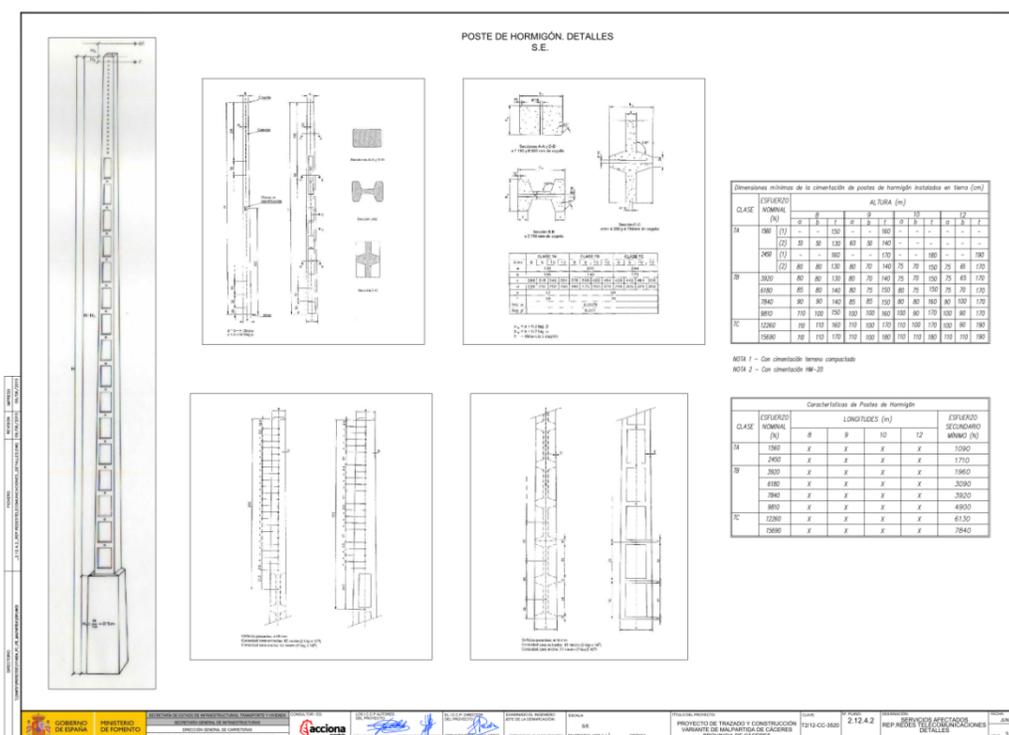
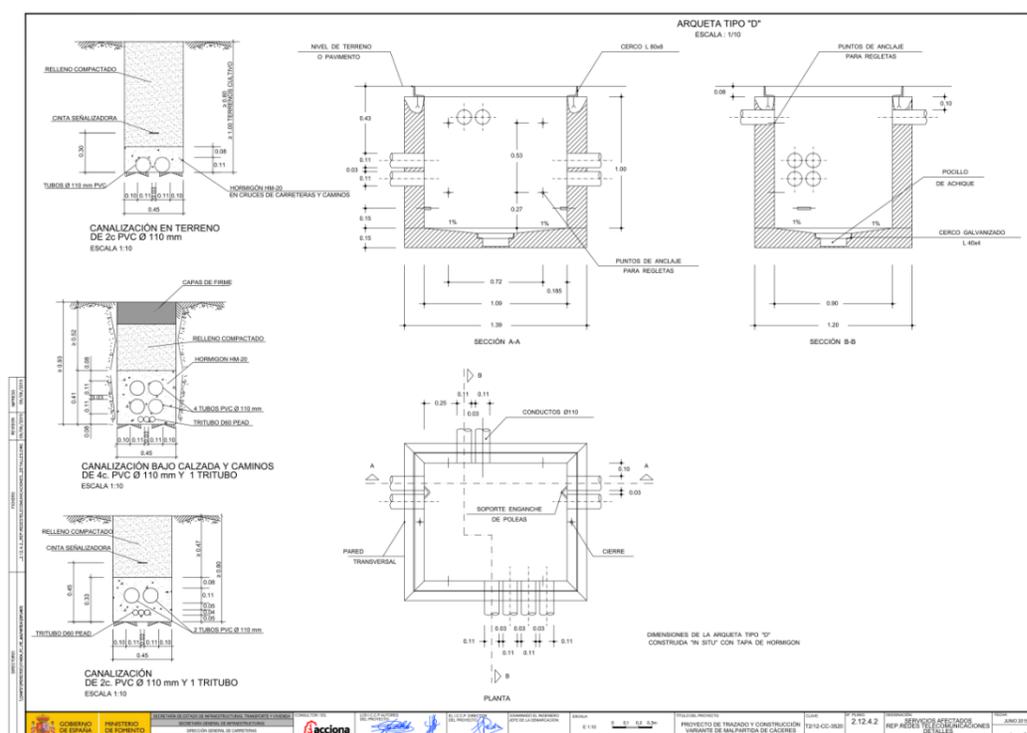
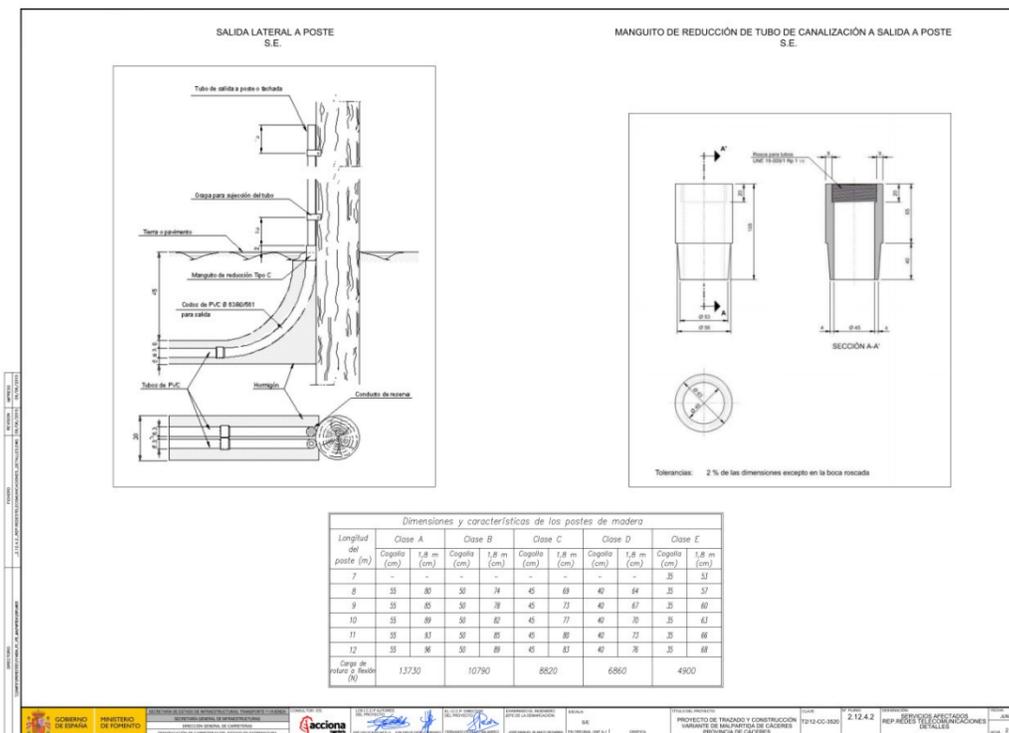
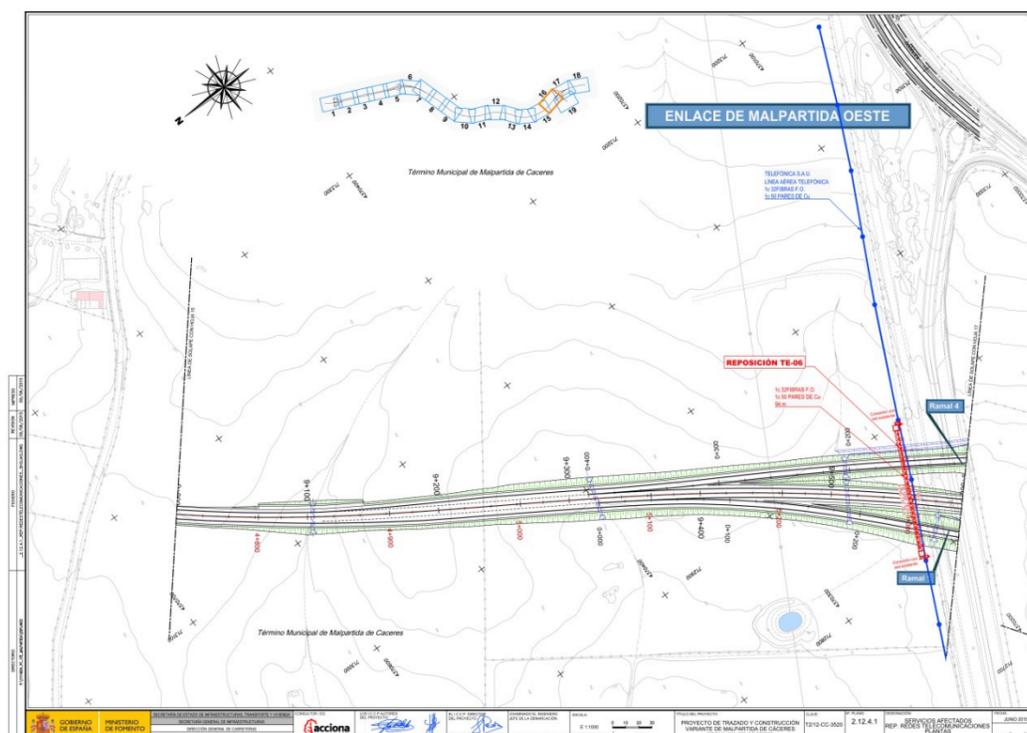
Ante cualquier duda o consulta no duden en llamarnos.

Reciba un saludo.

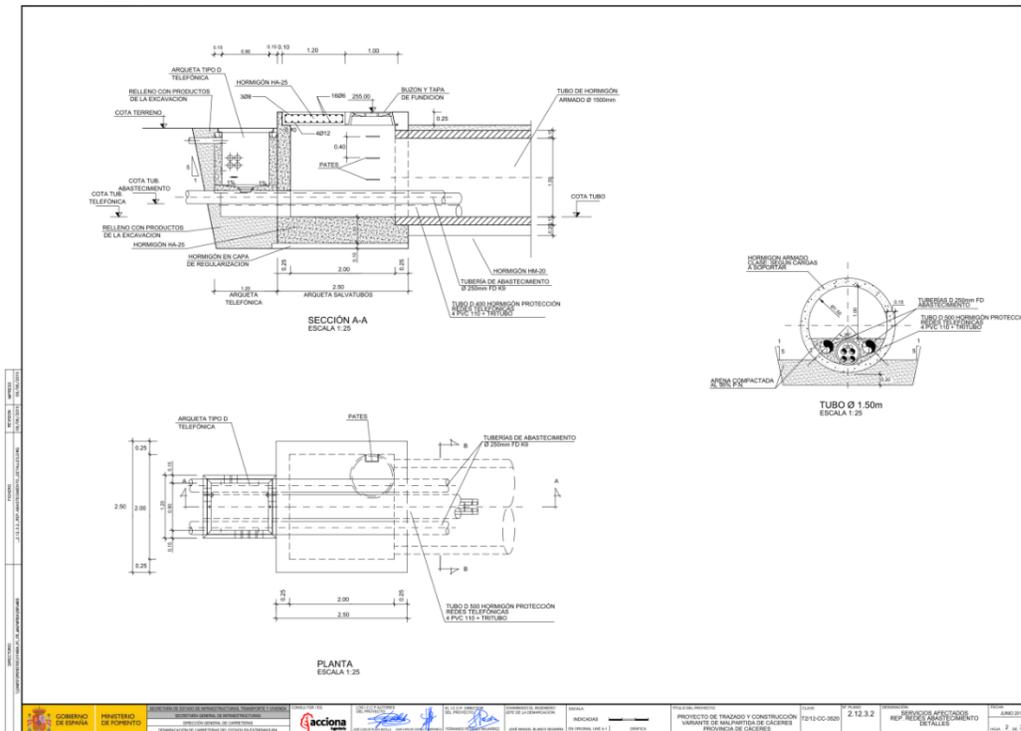
Juan Carlos Escalona Sánchez

Ingeniero Técnico de Obras Públicas
Departamento de Carreteras
ACCIONA Ingeniería





TELEFÓNICA MÓVILES



TELEFÓNICA MÓVILES

Avenida Palmera nº19, 2ª Planta
41013 Sevilla

Anabel Segura, 11 - Edificio D
28108 - ALCOBENDAS (MADRID) | TELÉFONO 91 142 03 00 | FAX 91 142 03 03

SU REFERENCIA	SU CARTA DEL	N / REFERENCIA	FECHA
		11114004	13 de junio de 2014

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA EL PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES. CLAVE T2/12-CC-3520.

La Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura está redactando actualmente el "Proyecto de Trazado y Construcción de la Variante de Malpartida de Cáceres", para ello autoriza la asistencia técnica del proyecto a la empresa Acciona Ingeniería.

Por este motivo se solicita cualquier información relativa a los servicios de su propiedad que existan o planeen realizar en la zona de actuación, que pudieran verse afectados por el desarrollo del citado proyecto.

Por último los datos solicitados los pueden hacer llegar a la persona y dirección indicada a continuación, preferentemente en medio digital.

ACCIONA INGENIERÍA
Anabel Segura, 11 - Edificio D
28108 - ALCOBENDAS (MADRID)
D. Juan Carlos Escalona Sánchez
Tel.: 91 142 03 00, ext. 80163
juancarlos.escalona.sanchez@acciona.com

Se adjunta la acreditación y plano que indica la zona de actuación sobre la que se solicita información.

Agradeciendo su colaboración y quedando a su disposición para cualquier aclaración sobre el tema, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

Fdo.: D. Juan Carlos Castillo Barranco
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

ACCIONA INGENIERÍA, S.A. (Sociedad Unipersonal) Registro Mercantil de Madrid / Tomo 27246 / Folio 65 / Sección 6 / Hoja M-53241.

ROGAMOS QUE AL CONTESTAR
CITEN NUESTRA REFERENCIA

COLT TECHNOLOGY SERVICES. Departamento de Construcción y Fibra

VODAFONE



COLT TECHNOLOGY SERVICES
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y FIBRA

Calle Espinosa nº8
46008 VALENCIA.

Anabel Segura, 11 - Edificio D
28108 - ALCOBENDAS (MADRID) | TELÉFONO 91 142 03 00 | FAX 91 142 03 03

SU REFERENCIA	SU CARTA DEL	N / REFERENCIA	FECHA
		11114004	13 de junio de 2014

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA EL PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES. CLAVE T2/12-CC-3520.

La Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura está redactando actualmente el "Proyecto de Trazado y Construcción de la Variante de Malpartida de Cáceres", para ello autoriza la asistencia técnica del proyecto a la empresa Acciona Ingeniería.

Por este motivo se solicita cualquier información relativa a los servicios de su propiedad que existan o planeen realizar en la zona de actuación, que pudieran verse afectados por el desarrollo del citado proyecto.

Por último los datos solicitados los pueden hacer llegar a la persona y dirección indicada a continuación, preferentemente en medio digital.

ACCIONA INGENIERÍA
Anabel Segura, 11 – Edificio D
28108 – ALCOBENDAS (MADRID)
D. Juan Carlos Escalona Sánchez
Tel.: 91 142 03 00, ext. 80163
juancarlos.escalona.sanchez@acciona.com

Se adjunta la acreditación y plano que indica la zona de actuación sobre la que se solicita información.

Agradeciendo su colaboración y quedando a su disposición para cualquier aclaración sobre el tema, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

Fdo.: D. Juan Carlos Castillo Barranco
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

ROGAMOS QUE AL CONTESTAR
CITEN NUESTRA REFERENCIA



VODAFONE

Edificio Columbus.
Avenida Cardenal Bueno Monreal, s/n
41013 Sevilla

Anabel Segura, 11 - Edificio D
28108 - ALCOBENDAS (MADRID) | TELÉFONO 91 142 03 00 | FAX 91 142 03 03

SU REFERENCIA	SU CARTA DEL	N / REFERENCIA	FECHA
		11114004	13 de junio de 2014

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA EL PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES. CLAVE T2/12-CC-3520.

La Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura está redactando actualmente el "Proyecto de Trazado y Construcción de la Variante de Malpartida de Cáceres", para ello autoriza la asistencia técnica del proyecto a la empresa Acciona Ingeniería.

Por este motivo se solicita cualquier información relativa a los servicios de su propiedad que existan o planeen realizar en la zona de actuación, que pudieran verse afectados por el desarrollo del citado proyecto.

Por último los datos solicitados los pueden hacer llegar a la persona y dirección indicada a continuación, preferentemente en medio digital.

ACCIONA INGENIERÍA
Anabel Segura, 11 – Edificio D
28108 – ALCOBENDAS (MADRID)
D. Juan Carlos Escalona Sánchez
Tel.: 91 142 03 00, ext. 80163
juancarlos.escalona.sanchez@acciona.com

Se adjunta la acreditación y plano que indica la zona de actuación sobre la que se solicita información.

Agradeciendo su colaboración y quedando a su disposición para cualquier aclaración sobre el tema, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

Fdo.: D. Juan Carlos Castillo Barranco
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

ROGAMOS QUE AL CONTESTAR
CITEN NUESTRA REFERENCIA

VODAFONE

ONO. Departamento de Construcción Zona Sur



ABERTIS TELECOM Av. Parc Logístic 12-20 08040 BARCELONA		Anabel Segura, 11 - Edificio D 28108 - ALCOBENDAS (MADRID)		TELÉFONO 91 142 03 00	FAX 91 142 03 03
--	--	---	--	--------------------------	---------------------

SU REFERENCIA	SU CARTA DEL	N / REFERENCIA	FECHA
		11114004	13 de junio de 2014

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA EL PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES. CLAVE T2/12-CC-3520.

La Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura está redactando actualmente el "Proyecto de Trazado y Construcción de la Variante de Malpartida de Cáceres", para ello autoriza la asistencia técnica del proyecto a la empresa Acciona Ingeniería.

Por este motivo se solicita cualquier información relativa a los servicios de su propiedad que existan o planeen realizar en la zona de actuación, que pudieran verse afectados por el desarrollo del citado proyecto.

Por último los datos solicitados los pueden hacer llegar a la persona y dirección indicada a continuación, preferentemente en medio digital.

ACCIONA INGENIERÍA
 Anabel Segura, 11 – Edificio D
 28108 – ALCOBENDAS (MADRID)
 D. Juan Carlos Escalona Sánchez
 Tel.: 91 142 03 00, ext. 80163
 juancarlos.escalona.sanchez@acciona.com

Se adjunta la acreditación y plano que indica la zona de actuación sobre la que se solicita información.

Agradeciendo su colaboración y quedando a su disposición para cualquier aclaración sobre el tema, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

Fdo.: D. Juan Carlos Castillo Barranco
 Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

ROGAMOS QUE AL CONTESTAR
 CITEN NUESTRA REFERENCIA



ONO. DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN ZONA SUR Avenida Américo Vespucio nº21, Isla de la Cartuja 41092 SEVILLA		Anabel Segura, 11 - Edificio D 28108 - ALCOBENDAS (MADRID)		TELÉFONO 91 142 03 00	FAX 91 142 03 03
--	--	---	--	--------------------------	---------------------

SU REFERENCIA	SU CARTA DEL	N / REFERENCIA	FECHA
		11114004	13 de junio de 2014

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA EL PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES. CLAVE T2/12-CC-3520.

La Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura está redactando actualmente el "Proyecto de Trazado y Construcción de la Variante de Malpartida de Cáceres", para ello autoriza la asistencia técnica del proyecto a la empresa Acciona Ingeniería.

Por este motivo se solicita cualquier información relativa a los servicios de su propiedad que existan o planeen realizar en la zona de actuación, que pudieran verse afectados por el desarrollo del citado proyecto.

Por último los datos solicitados los pueden hacer llegar a la persona y dirección indicada a continuación, preferentemente en medio digital.

ACCIONA INGENIERÍA
 Anabel Segura, 11 – Edificio D
 28108 – ALCOBENDAS (MADRID)
 D. Juan Carlos Escalona Sánchez
 Tel.: 91 142 03 00, ext. 80163
 juancarlos.escalona.sanchez@acciona.com

Se adjunta la acreditación y plano que indica la zona de actuación sobre la que se solicita información.

Agradeciendo su colaboración y quedando a su disposición para cualquier aclaración sobre el tema, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

Fdo.: D. Juan Carlos Castillo Barranco
 Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

ROGAMOS QUE AL CONTESTAR
 CITEN NUESTRA REFERENCIA

ONO

Fecha: jueves, 29 de mayo de 2014
Código: **SA-14-05004**

Peticionario: Juan Carlos Escalona Sánchez
Empresa: Juan Carlos Escalona
CIF: A28091338
Promotor de la obra: Proyecto de Construcción Ministerio de Fomento
Fecha y hora: 29/05/2014 17:05:00
Hectáreas extraídas: 40.95
Provincia: CACERES
Municipio: CACERES, MALPARTIDA DE CACERES
Calles: [calle sin determinar]
Motivo de la petición: 2ª Solicitud de información de redes de servicios para el proyecto "Variante de Malpartida de Cáceres".

Estimados Señores/as:

Acusamos recibo, con fecha jueves, 29 de mayo de 2014, de su solicitud de información acerca de nuestra canalización de telecomunicaciones (en adelante, la "Red"), que puede verse afectada por las obras que Uds. van a realizar en [calle sin determinar] (en adelante, la "Obra") tramitada a través del portal web de ONO relativo a servicios afectados (en adelante, el "Portal").

En respuesta a su solicitud, le comunicamos que ONO no dispone de información sobre la existencia de canalizaciones de su red de telecomunicaciones en el lugar indicado de realización de la Obra.

La información aquí comunicada, así como cualquier otra que Uds. puedan intercambiar con ONO están sujetas a las obligaciones de confidencialidad prevista en las Condiciones Particulares del Portal, que incluyen el tratar las mismas con la más estricta reserva y confidencialidad, y utilizarlas única y exclusivamente en relación con la Obra, en los términos indicados en las Condiciones Particulares.

Serán de su entera responsabilidad los posibles daños directos o indirectos que sus trabajos y la Obra en su conjunto pudieran causar a la Red como resultado de que la información facilitada a ONO en relación a la Obra sea incorrecta o inadecuada.

Las obligaciones de confidencialidad y la asunción de responsabilidades previamente descritas están en vigor desde la fecha en que Juan Carlos Escalona Sánchez se registró en el Portal y permanecerán en vigor de forma indefinida desde dicha fecha.

Cualquier discrepancia que pueda surgir sobre el contenido del presente documento se regirá y deberá ser interpretado de acuerdo con las leyes de España, acordando las partes someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid en relación con cualesquiera litigios que pudieran suscitarse en relación a este documento, con renuncia expresa a su propio fuero si otro les correspondiere.

Estamos a su entera disposición para colaborar en el buen fin de la Obra que Uds. van a realizar y facilitarles cuanta información sea precisa en el marco del presente compromiso.

Madrid, a jueves, 29 de mayo de 2014.

Dirección de Redes y Tecnología

ONO

D. O. del Catastro

SERVICIOS AFECTADOS

Registro: SA-14-05004

CABLEUROPA, S.A.U.

En caso de desperfectos durante la realización de la Obra, informar inmediatamente a: Dpto. de COR: 912025763-912025075

LEYENDA

canalización subterránea

arquitecto

Escala cartográfica: 1:750

Hoja 1 de 9

Coordenadas:
X= 4533424 ; Y= 3945773

Información de trazado orientativa

La información contenida en este documento debe considerarse como una mera referencia informativa, aproximada y orientativa del contenido que representan. Para una adecuada interpretación de los planos y que no se vean afectadas la obra ni sus instalaciones, ni la red de ONO, podrán ponerse en contacto con ONO en los teléfonos indicados en el portal de servicios afectados y solicitar un replanteo previo al inicio de la obra. Toda la información contenida en este documento es estrictamente confidencial y propiedad intelectual de Cableuropa, S.A.U., quedando totalmente prohibido su uso para fines distintos a aquellos para los que se haya entregado, así como su reproducción, copia, distribución o cualquier otra forma de explotación de todo o parte del mismo sin la autorización previa de Cableuropa, S.A.U. Cableuropa, S.A.U. no garantiza la exactitud de la información aquí contenida, ni se responsabiliza del uso que se de a la misma por cualesquiera terceros. Ante cualquier actuación o litigio que debiera surgir con la legislación vigente en cada momento y, en particular, el Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero o cualquier otra norma que lo sustituya.

Población: CACERES, MALPARTIDA DE CACERES

Solicitado por: Juan Carlos Escalona Sánchez

Empresa: Juan Carlos Escalona

Promotor: Proyecto de Construcción Ministerio de Fomento

Fecha de solicitud: 29/05/2014

Fecha de respuesta: 29/05/2014

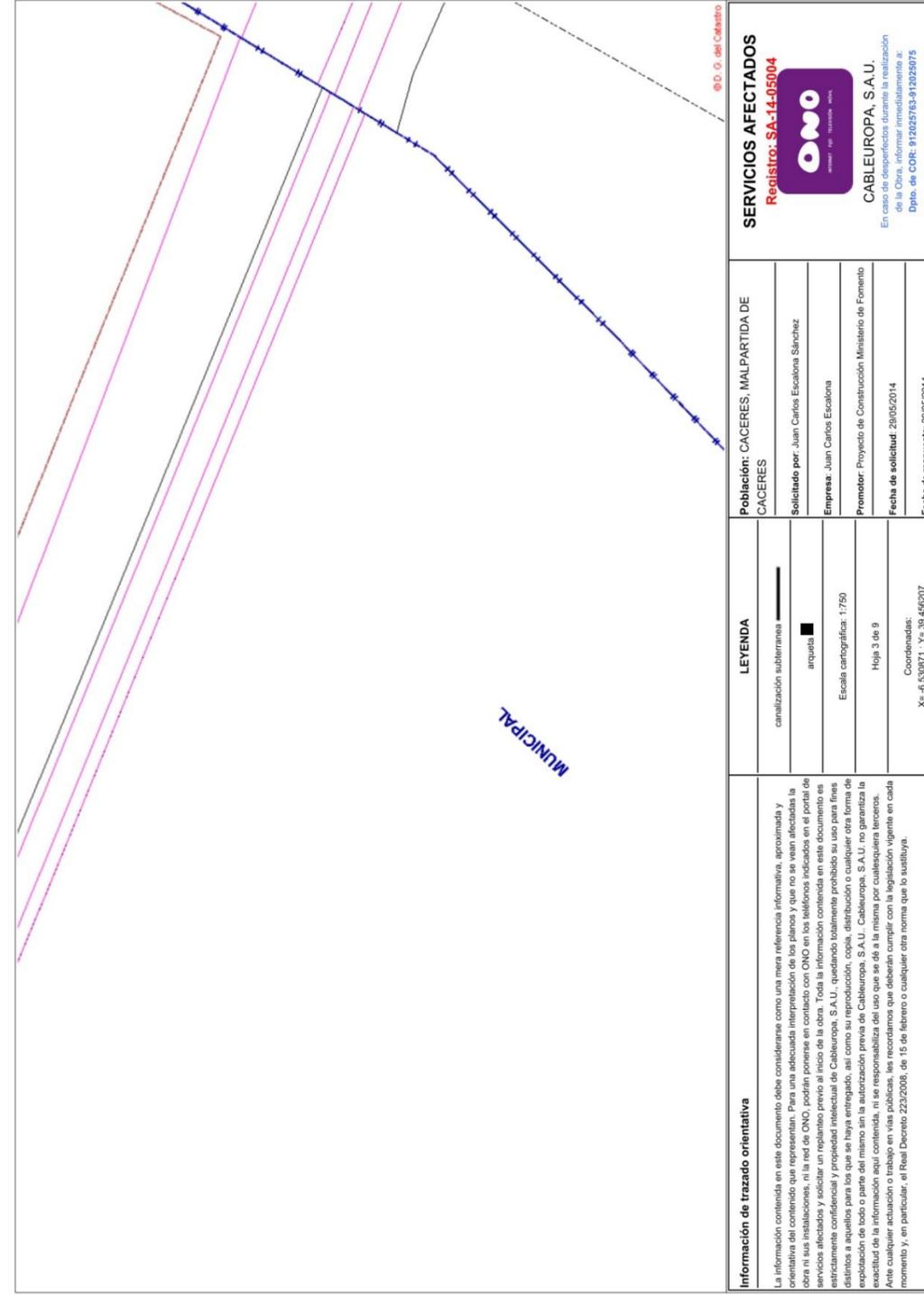
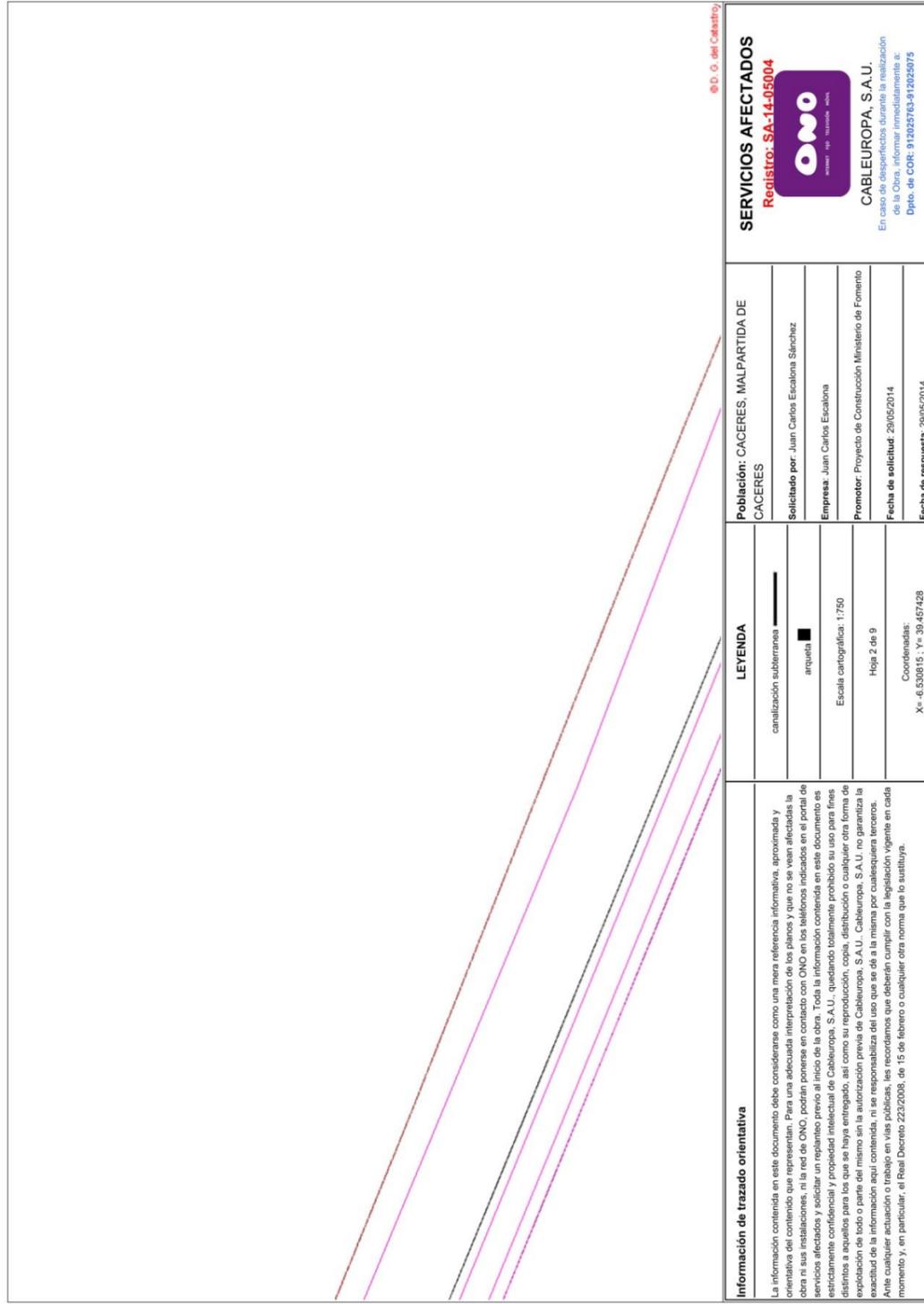
SERVICIOS AFECTADOS

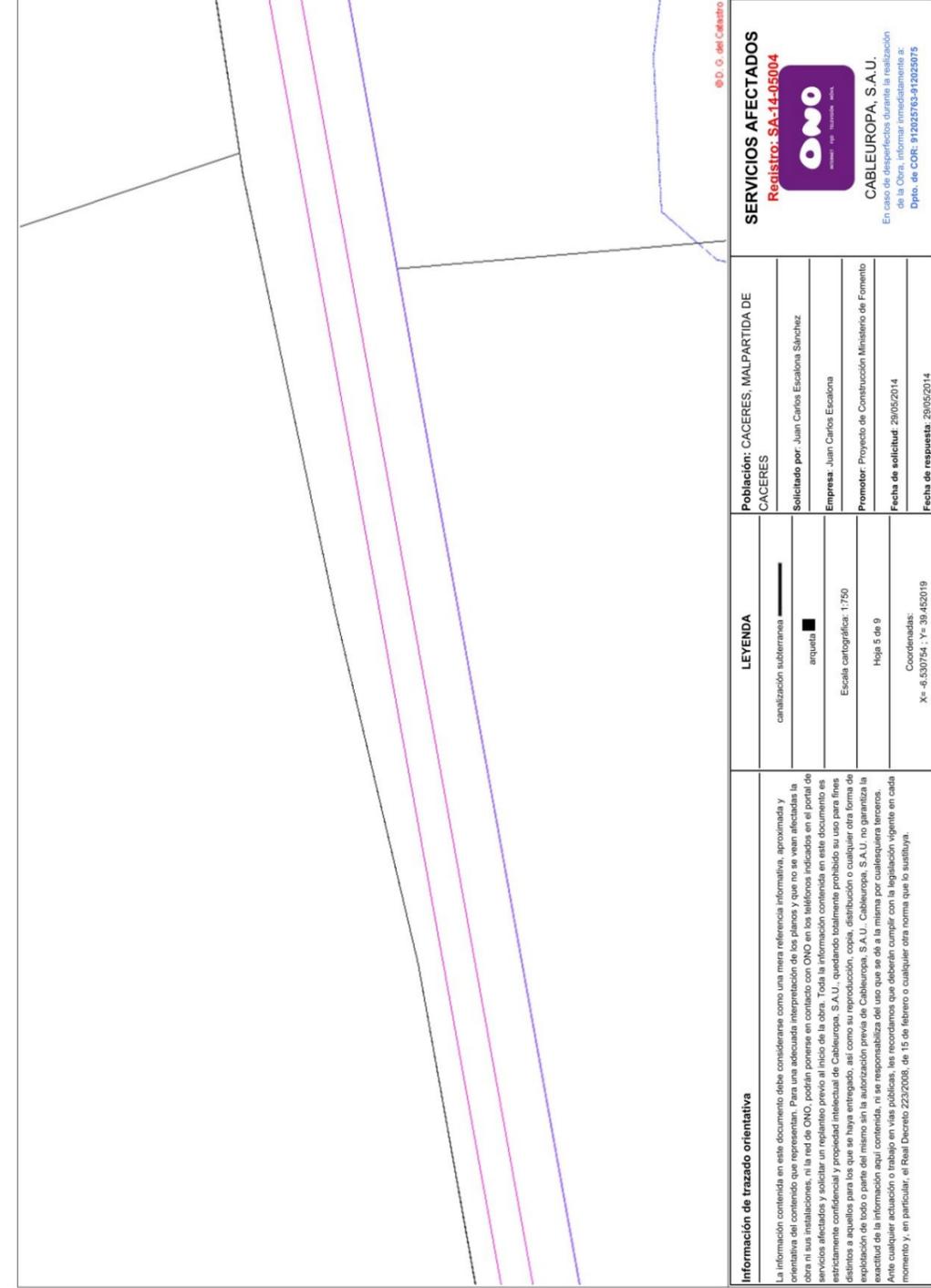
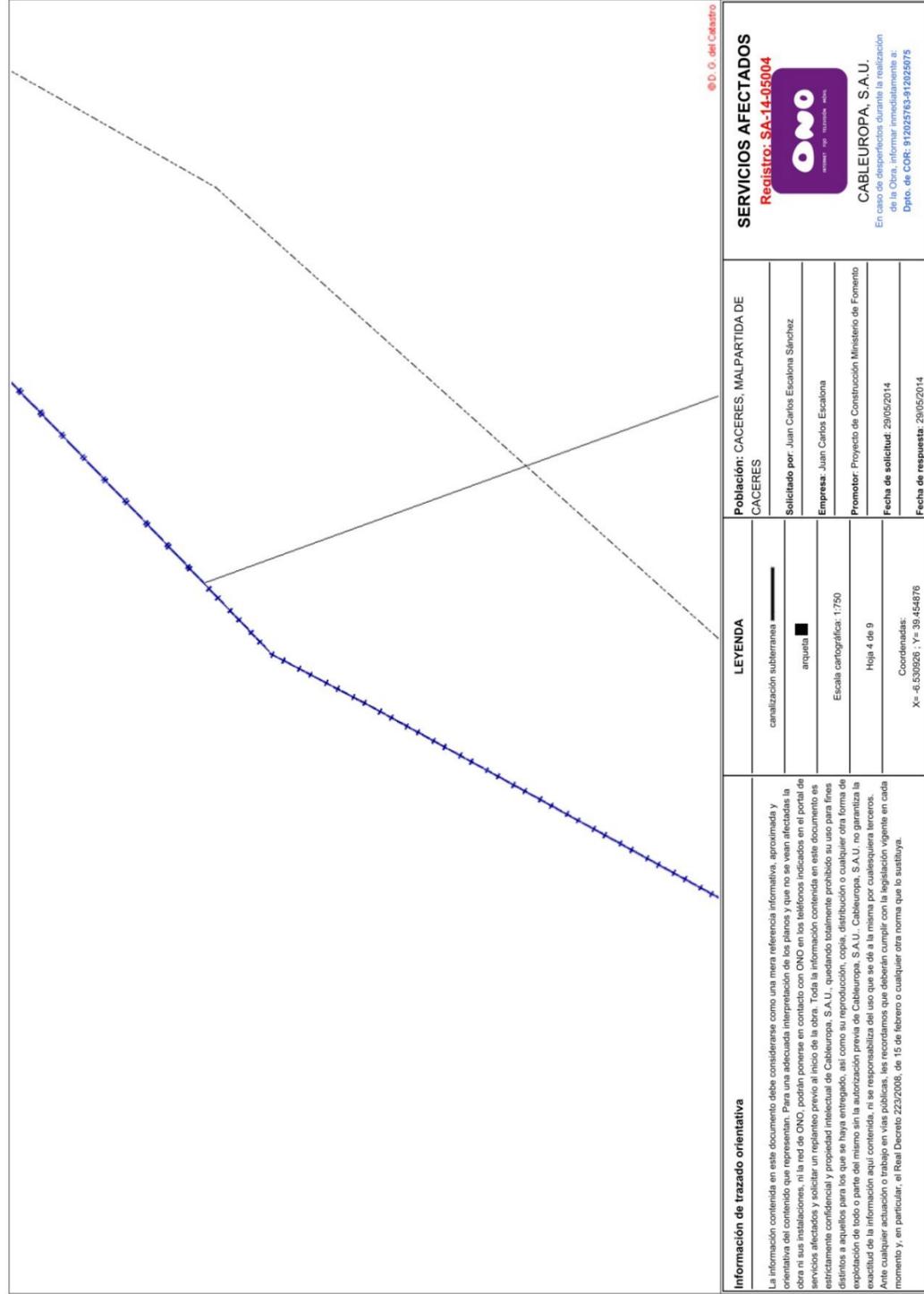
Registro: SA-14-05004

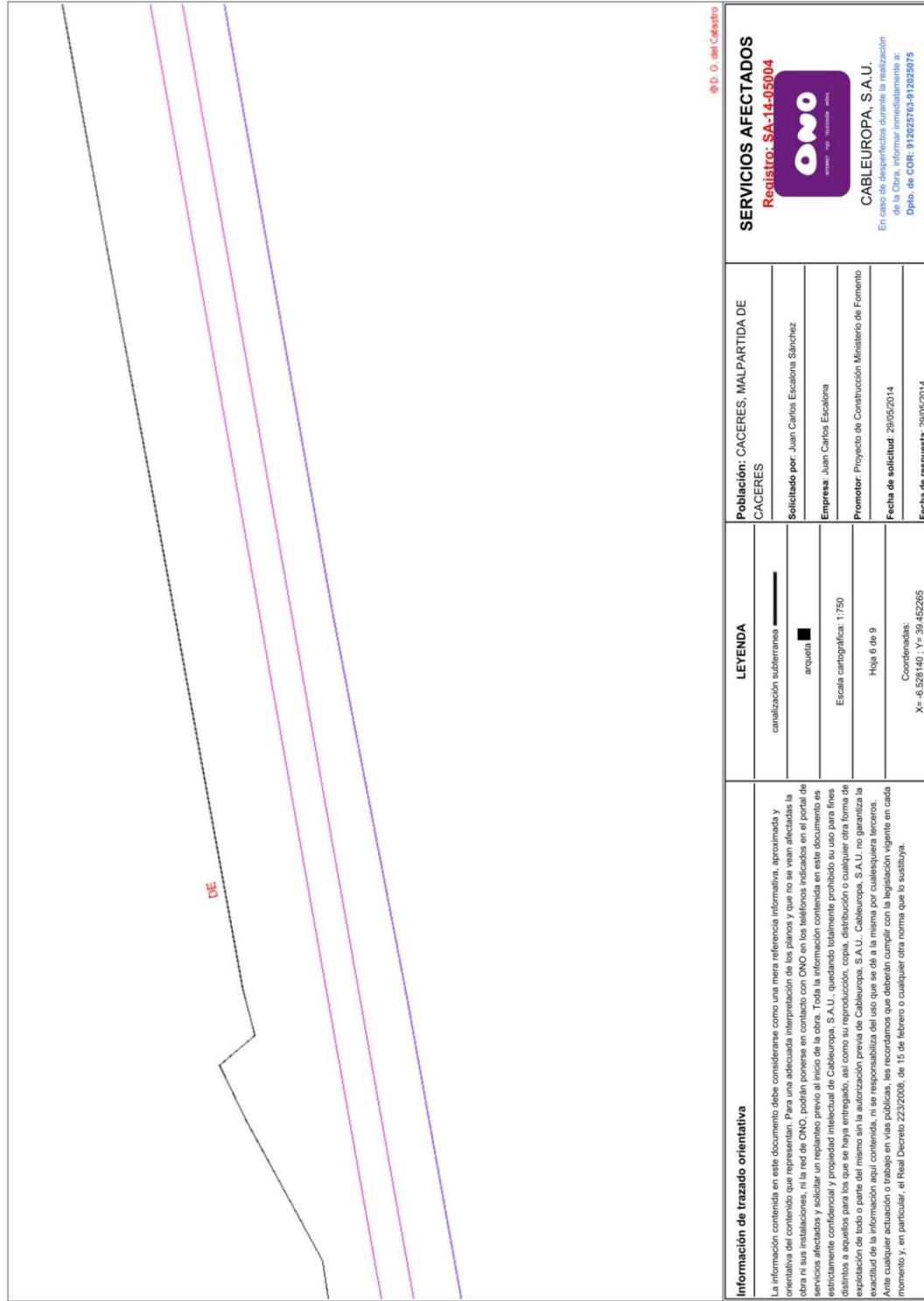
CABLEUROPA, S.A.U.

En caso de desperfectos durante la realización de la Obra, informar inmediatamente a: Dpto. de COR: 912025763-912025075

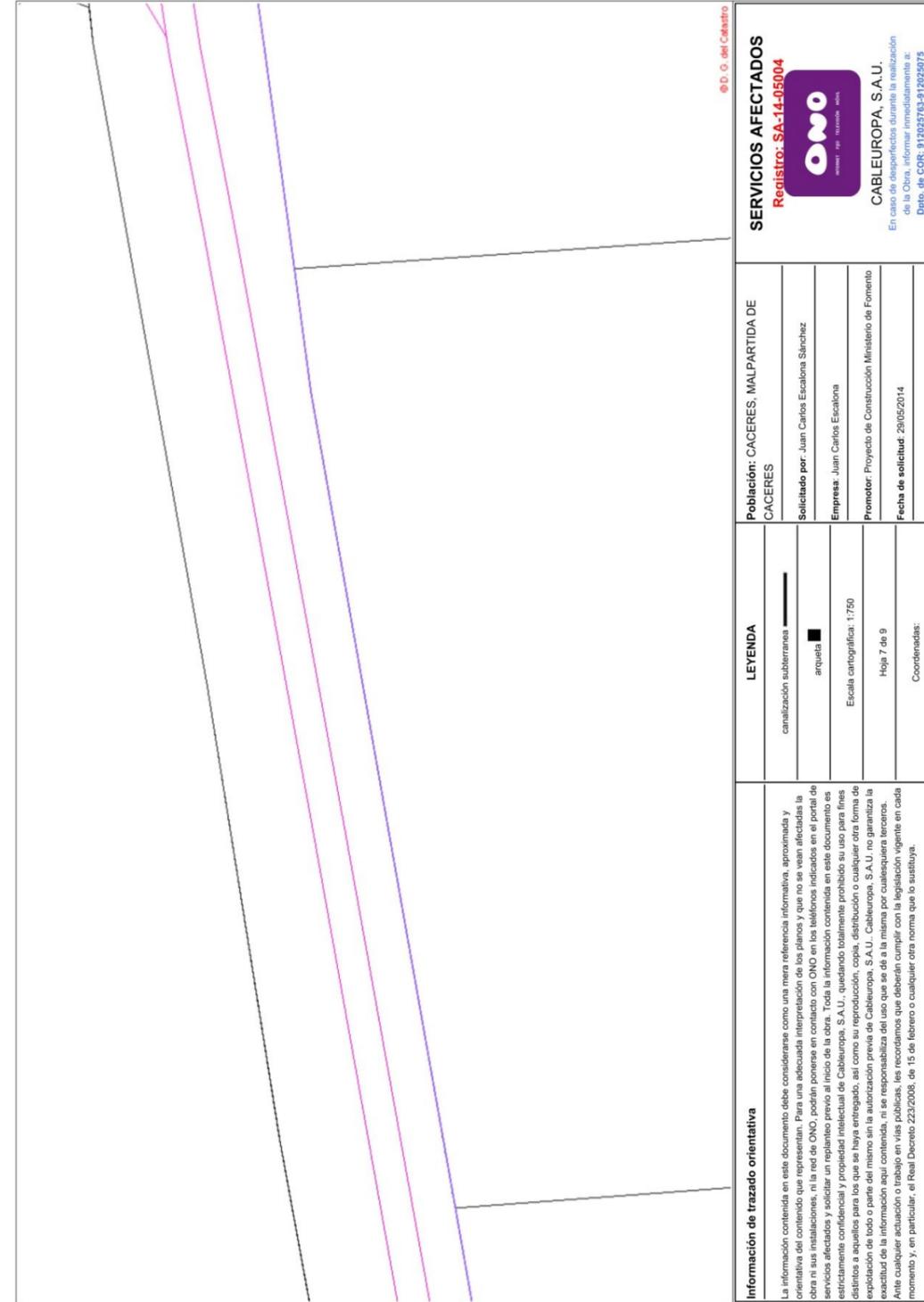
ANEJO Nº 19. COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS Y SERVICIOS



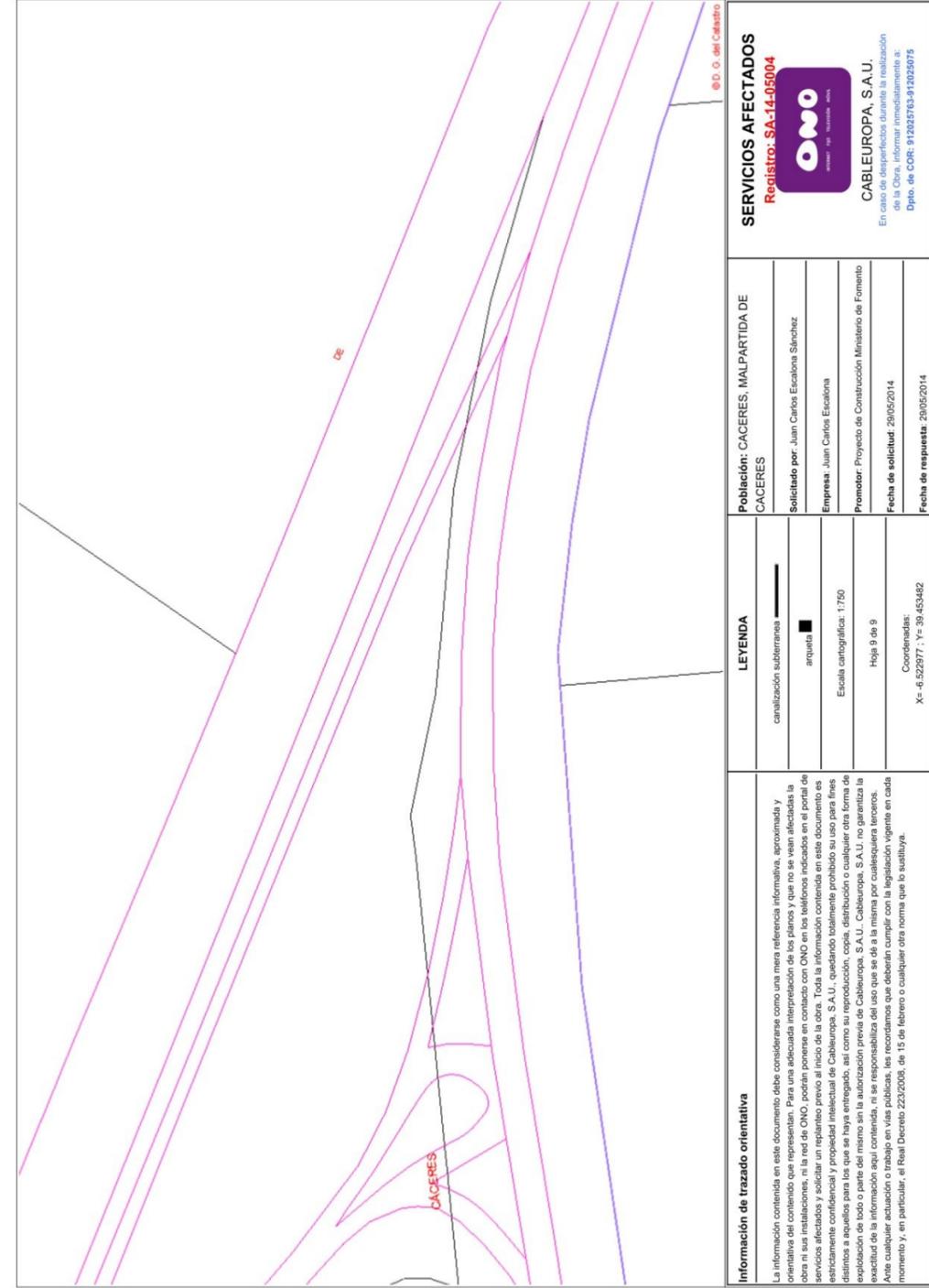
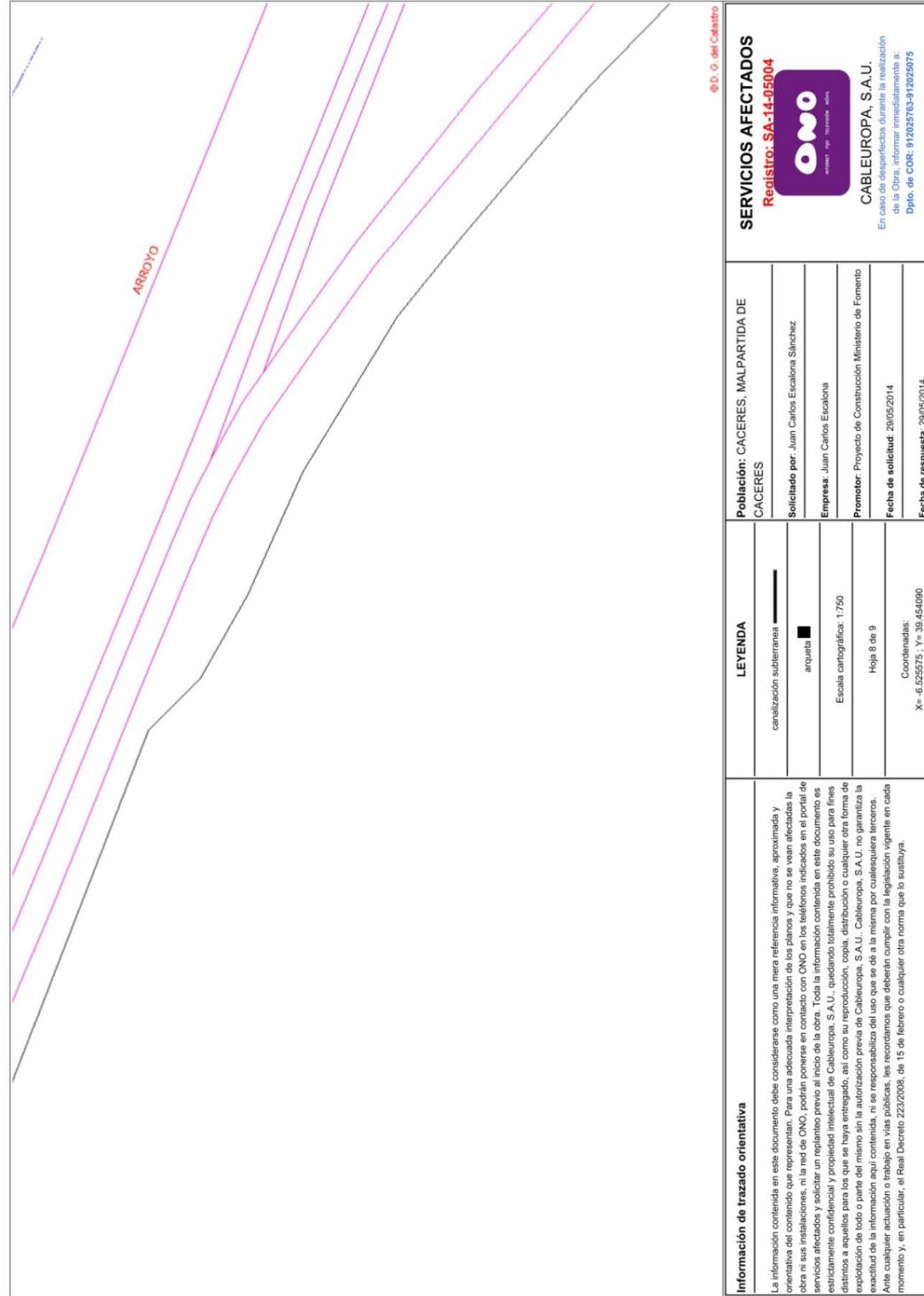




<p>Información de trazado orientativa</p> <p>La información contenida en este documento debe considerarse como una mera referencia informativa, aproximada y orientativa del contenido que representan. Para una adecuada interpretación de los planos y que no se vean afectadas la obra ni sus instalaciones, ni la red de ONO, podrán ponerse en contacto con ONO en los teléfonos indicados en el portal de servicios afectados y solicitar un replanteo previo al inicio de la obra. Toda la información contenida en este documento es estrictamente confidencial y propiedad intelectual de Cableuropa, S.A.U., quedando totalmente prohibido su uso para fines distintos a aquellos para los que se haya entregado, así como su reproducción, copia, distribución o cualquier otra forma de explotación de todo o parte del mismo sin la autorización previa de Cableuropa, S.A.U. Cableuropa, S.A.U. no garantiza la exactitud de la información aquí contenida, ni se responsabiliza del uso que se dé a la misma por cualesquiera terceros. Ante cualquier actuación o trabajo en vías públicas, los recordamos que deberán cumplir con la legislación vigente en cada momento y, en particular, el Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero o cualquier otra norma que lo sustituya.</p>	<p>LEYENDA</p> <p>canalización subterránea </p> <p>arqueta </p> <p>Escala cartográfica: 1:750</p> <p>Hoja 6 de 9</p> <p>Coordenadas: X= -6.528140 ; Y= 39.452265</p>	<p>SERVICIOS AFECTADOS Registro: SA-14-05004</p> <p>CABLEUROPA, S.A.U. En caso de desperfectos durante la realización de la Obra, informar inmediatamente a: Dpto. de COR: 912025763-912025075</p>	<p>SERVICIOS AFECTADOS Registro: SA-14-05004</p> <p>CABLEUROPA, S.A.U. En caso de desperfectos durante la realización de la Obra, informar inmediatamente a: Dpto. de COR: 912025763-912025075</p>
	<p>Población: CÁCERES, MALPARTIDA DE CÁCERES</p> <p>Solicitado por: Juan Carlos Escalona Sánchez</p> <p>Empresa: Juan Carlos Escalona</p> <p>Promotor: Proyecto de Construcción Ministerio de Fomento</p> <p>Fecha de solicitud: 29/05/2014</p> <p>Fecha de respuesta: 29/05/2014</p>	<p>Población: CÁCERES, MALPARTIDA DE CÁCERES</p> <p>Solicitado por: Juan Carlos Escalona Sánchez</p> <p>Empresa: Juan Carlos Escalona</p> <p>Promotor: Proyecto de Construcción Ministerio de Fomento</p> <p>Fecha de solicitud: 29/05/2014</p> <p>Fecha de respuesta: 29/05/2014</p>	<p>Población: CÁCERES, MALPARTIDA DE CÁCERES</p> <p>Solicitado por: Juan Carlos Escalona Sánchez</p> <p>Empresa: Juan Carlos Escalona</p> <p>Promotor: Proyecto de Construcción Ministerio de Fomento</p> <p>Fecha de solicitud: 29/05/2014</p> <p>Fecha de respuesta: 29/05/2014</p>



<p>Información de trazado orientativa</p> <p>La información contenida en este documento debe considerarse como una mera referencia informativa, aproximada y orientativa del contenido que representan. Para una adecuada interpretación de los planos y que no se vean afectadas la obra ni sus instalaciones, ni la red de ONO, podrán ponerse en contacto con ONO en los teléfonos indicados en el portal de servicios afectados y solicitar un replanteo previo al inicio de la obra. Toda la información contenida en este documento es estrictamente confidencial y propiedad intelectual de Cableuropa, S.A.U., quedando totalmente prohibido su uso para fines distintos a aquellos para los que se haya entregado, así como su reproducción, copia, distribución o cualquier otra forma de explotación de todo o parte del mismo sin la autorización previa de Cableuropa, S.A.U. Cableuropa, S.A.U. no garantiza la exactitud de la información aquí contenida, ni se responsabiliza del uso que se dé a la misma por cualesquiera terceros. Ante cualquier actuación o trabajo en vías públicas, los recordamos que deberán cumplir con la legislación vigente en cada momento y, en particular, el Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero o cualquier otra norma que lo sustituya.</p>	<p>LEYENDA</p> <p>canalización subterránea </p> <p>arqueta </p> <p>Escala cartográfica: 1:750</p> <p>Hoja 7 de 9</p> <p>Coordenadas: X= -6.525542 ; Y= 39.452742</p>	<p>SERVICIOS AFECTADOS Registro: SA-14-05004</p> <p>CABLEUROPA, S.A.U. En caso de desperfectos durante la realización de la Obra, informar inmediatamente a: Dpto. de COR: 912025763-912025075</p>	<p>SERVICIOS AFECTADOS Registro: SA-14-05004</p> <p>CABLEUROPA, S.A.U. En caso de desperfectos durante la realización de la Obra, informar inmediatamente a: Dpto. de COR: 912025763-912025075</p>
	<p>Población: CÁCERES, MALPARTIDA DE CÁCERES</p> <p>Solicitado por: Juan Carlos Escalona Sánchez</p> <p>Empresa: Juan Carlos Escalona</p> <p>Promotor: Proyecto de Construcción Ministerio de Fomento</p> <p>Fecha de solicitud: 29/05/2014</p> <p>Fecha de respuesta: 29/05/2014</p>	<p>Población: CÁCERES, MALPARTIDA DE CÁCERES</p> <p>Solicitado por: Juan Carlos Escalona Sánchez</p> <p>Empresa: Juan Carlos Escalona</p> <p>Promotor: Proyecto de Construcción Ministerio de Fomento</p> <p>Fecha de solicitud: 29/05/2014</p> <p>Fecha de respuesta: 29/05/2014</p>	<p>Población: CÁCERES, MALPARTIDA DE CÁCERES</p> <p>Solicitado por: Juan Carlos Escalona Sánchez</p> <p>Empresa: Juan Carlos Escalona</p> <p>Promotor: Proyecto de Construcción Ministerio de Fomento</p> <p>Fecha de solicitud: 29/05/2014</p> <p>Fecha de respuesta: 29/05/2014</p>



ABERTIS TELECOM



ABERTIS TELECOM			
Av. Parc Logístic 12-20 08040 BARCELONA			
		Anabel Segura, 11 - Edificio D 28108 - ALCOBENDAS (MADRID)	TELÉFONO 91 142 03 00
			FAX 91 142 03 03

SU REFERENCIA	SU CARTA DEL	N / REFERENCIA	FECHA
		11114004	13 de junio de 2014

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA EL PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES. CLAVE T2/12-CC-3520.

La Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura está redactando actualmente el "Proyecto de Trazado y Construcción de la Variante de Malpartida de Cáceres", para ello autoriza la asistencia técnica del proyecto a la empresa Acciona Ingeniería.

Por este motivo se solicita cualquier información relativa a los servicios de su propiedad que existan o planeen realizar en la zona de actuación, que pudieran verse afectados por el desarrollo del citado proyecto.

Por último los datos solicitados los pueden hacer llegar a la persona y dirección indicada a continuación, preferentemente en medio digital.

ACCIONA INGENIERÍA
Anabel Segura, 11 – Edificio D
28108 – ALCOBENDAS (MADRID)
D. Juan Carlos Escalona Sánchez
Tel.: 91 142 03 00, ext. 80163
juancarlos.escalona.sanchez@acciona.com

Se adjunta la acreditación y plano que indica la zona de actuación sobre la que se solicita información.

Agradeciendo su colaboración y quedando a su disposición para cualquier aclaración sobre el tema, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

Fdo.: D. Juan Carlos Castillo Barranco
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

ROGAMOS QUE AL CONTESTAR
CITEN NUESTRA REFERENCIA

CORREOS TELECOM. Delegación Sur

Escalona Sanchez, Juan Carlos

De: Ramírez García, José <jose.ramirez.garcia@correos.com>
Enviado el: miércoles, 23 de julio de 2014 11:47
Para: Escalona Sanchez, Juan Carlos
Asunto: SERVICIOS AFECTADOS VARIANTE MALPARTIDA DE CÁCERES

Estimado Juan Carlos:

En relación a su escrito de fecha 13 de junio de 2014, sobre "PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES. CLAVE T2/12-CC-3520", indicarle que las actuaciones NO afectan a nuestras redes o instalaciones, agradeciéndole la información enviada.

Atentamente,



José Ramírez García
Delegado Territorial Zona Sur
Correos Telecom (Grupo Sepi)

Cruz Conde, 15 – 1ª planta
14001 Córdoba
T/ (+34) 957 496 346 - 75046 M/ (+34) 608 545 162
F/ (+34) 957 497 506
E/ jose.ramirez.garcia@correos.com
W/ www.correosteletelcom.es



Antes de imprimir este correo-e piensa si es realmente necesario. Colabora con la naturaleza.
Think if it is really necessary before printing this email. Help the Earth.

La Información incluida en el presente correo electrónico es SECRETO PROFESIONAL Y CONFIDENCIAL, siendo para el uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted no es el destinatario del mensaje o ha recibido esta comunicación por error le informamos que esta totalmente prohibida cualquier divulgación, distribución o reproducción de esta comunicación, le rogamos que nos lo notifique inmediatamente y nos devuelva el mensaje original a la dirección arriba mencionada.

Gracias.

The information contained in this e-mail is LEGALLY PRIVILEGED AND CONFIDENTIAL and is intended only for the use of the addressee named above. If the reader of this message is not the intended recipient or have received this communication in error, please be aware that any dissemination, distribution or duplication of this communication is strictly prohibited, and please notify us immediately and return the original message to us at the address above.

Thank you

RED ELÉCTRICA ESPAÑOLA. Departamento de Mantenimiento de Líneas



RED ELÉCTRICA ESPAÑOLA.
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE LÍNEAS

Paseo de los Condes Gaitanes Nº 177
28109 La Moraleja (MADRID)

Anabel Segura, 11 - Edificio D
28108 - ALCOBENDAS (MADRID) | TELÉFONO 91 142 03 00 | FAX 91 142 03 03

SU REFERENCIA	SU CARTA DEL	N / REFERENCIA	FECHA
		11114004	13 de junio de 2014
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA EL PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES. CLAVE T2/12-CC-3520.			

La Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura está redactando actualmente el "Proyecto de Trazado y Construcción de la Variante de Malpartida de Cáceres", para ello autoriza la asistencia técnica del proyecto a la empresa Acciona Ingeniería.

Por este motivo se solicita cualquier información relativa a los servicios de su propiedad que existan o planeen realizar en la zona de actuación, que pudieran verse afectados por el desarrollo del citado proyecto.

Por último los datos solicitados los pueden hacer llegar a la persona y dirección indicada a continuación, preferentemente en medio digital.

ACCIONA INGENIERÍA
Anabel Segura, 11 - Edificio D
28108 - ALCOBENDAS (MADRID)
D. Juan Carlos Escalona Sánchez
Tel.: 91 142 03 00, ext. 80163
juancarlos.escalona.sanchez@acciona.com

Se adjunta la acreditación y plano que indica la zona de actuación sobre la que se solicita información.

Agradeciendo su colaboración y quedando a su disposición para cualquier aclaración sobre el tema, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

Fdo.: D. Juan Carlos Castillo Barranco
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

ROGAMOS QUE AL CONTESTAR
CITEN NUESTRA REFERENCIA



Madrid, 30 de julio del 2014

ACCIONA INGENIERÍA
Atte.: D. Juan Carlos Escalona Sánchez
Anabel Segura, nº 11 - Edificio D
28108 Alcobendas (Madrid)

Asunto: Solicitud de información para el Proyecto de Trazado y Construcción de la Variante de Malpartida de Cáceres (CLAVET2/12-CC-3520).

Ref: ML/14-0753
S/Ref. :

Expt.: B4IL14062
S/Expt. :

Muy señores nuestros:

Contestamos a su carta de fecha 13 de junio de 2014, para comunicarles que según la documentación aportada y la información de que dispone actualmente Red Eléctrica de España, no resulta afectada ninguna instalación propiedad de Red Eléctrica.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

Fdo.: Rafael García Fernández
Jefe del Departamento de Mantenimiento de Líneas

Adjunto: lo indicado
MG/JAGRBA/av
Nota.-Rogamos indiquen en su escrito nuestra referencia.

Pº del Conde de los Gaitanes, 177
28109 Alcobendas - Madrid

Tel. 91 650 85 00 / 20 12
Fax 91 650 45 42 / 76 77
www.ree.es

RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A.U. C.I.F. A-85309219
REGISTRO MERCANTIL DE MADRID - TOMO 25.097
FOLIO 195 - SECCIÓN 8 - HOJA M-452031

IBERDROLA, Desarrollo de Red de Extremadura



IBERDROLA DESARROLLO DE RED DE EXTREMADURA			
Calle Periodista Sánchez Asensio nº1 10002 Cáceres		Anabel Segura, 11 - Edificio D 28108 - ALCOBENDAS (MADRID)	
		TELÉFONO 91 142 03 00	FAX 91 142 03 03

SU REFERENCIA	SU CARTA DEL	N / REFERENCIA	FECHA
		11114004	13 de junio de 2014

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA EL PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES. CLAVE T2/12-CC-3520.

La Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura está redactando actualmente el "Proyecto de Trazado y Construcción de la Variante de Malpartida de Cáceres", para ello autoriza la asistencia técnica del proyecto a la empresa Acciona Ingeniería.

Por este motivo se solicita cualquier información relativa a los servicios de su propiedad que existan o planeen realizar en la zona de actuación, que pudieran verse afectados por el desarrollo del citado proyecto.

Por último los datos solicitados los pueden hacer llegar a la persona y dirección indicada a continuación, preferentemente en medio digital.

ACCIONA INGENIERÍA
 Anabel Segura, 11 – Edificio D
 28108 – ALCOBENDAS (MADRID)
 D. Juan Carlos Escalona Sánchez
 Tel.: 91 142 03 00, ext. 80163
 juancarlos.escalona.sanchez@acciona.com

Se adjunta la acreditación y plano que indica la zona de actuación sobre la que se solicita información.

Agradeciendo su colaboración y quedando a su disposición para cualquier aclaración sobre el tema, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

Fdo.: D. Juan Carlos Castillo Barranco
 Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

Escalona Sanchez, Juan Carlos

De: Liviano Garcia, Santiago <s.liviano@iberdrola.es>
Enviado el: martes, 01 de julio de 2014 9:28
Para: Escalona Sanchez, Juan Carlos
CC: Carbajo Alonso, Jose Luis
Asunto: RV: Variante Malpartida de CC.
Datos adjuntos: VARI MALPART.dwg

Buenos días,

Adjunto esquema con las instalaciones de Iberdrola afectadas por el PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES.

Del mismo modo les agradeceríamos que nos enviaran un archivo digitalizado con el trazado de la carretera proyectada de tal manera que podamos reflejarlo en nuestros esquemas. Gracias.

Reciba un cordial saludo.



Santiago Liviano García
 UTD Cáceres
 Periodista Sánchez Asensio nº 1
 10.002 Cáceres
 Teléfono: 927-226304 (extensión 49248)
 Móvil: 628-707237 (interno: 79412)



De: Gago Calvo, Jaime
Enviado el: martes, 01 de julio de 2014 8:59
Para: Liviano Garcia, Santiago
Asunto: Variante Malpartida de CC.

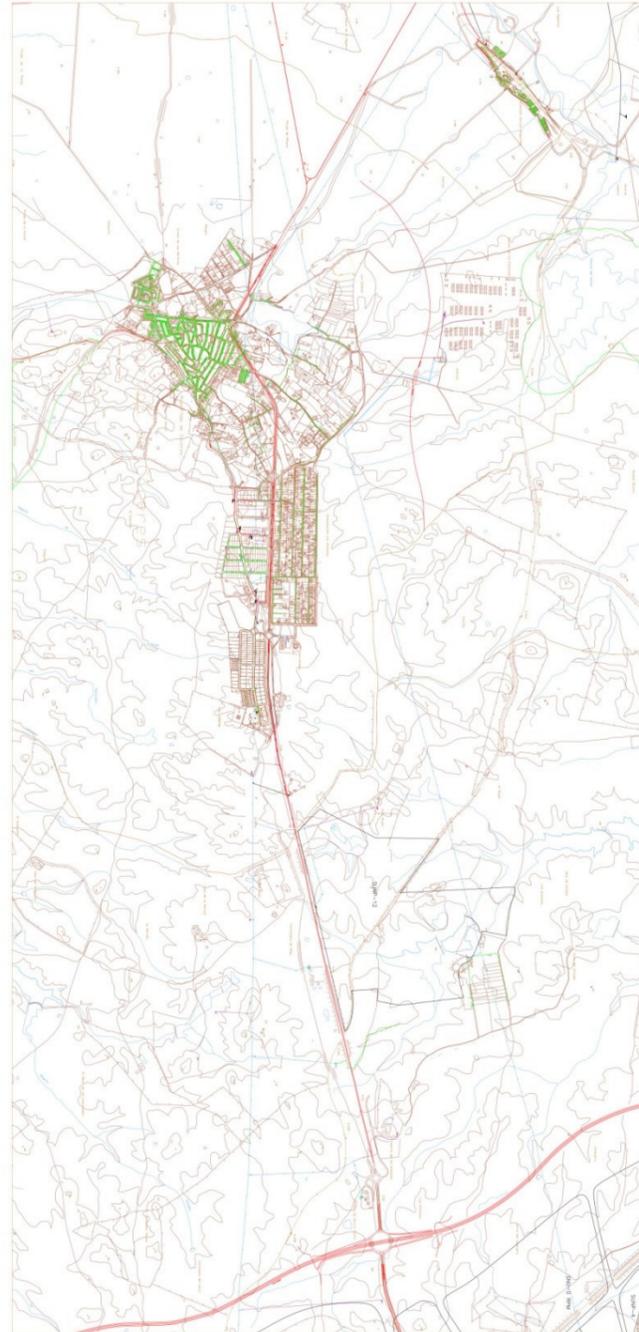
Adjunto DWG de la variante de Malpartida de Cáceres.

Saludos

Por favor, piense en el medio ambiente antes de imprimir este mensaje.

Si usted recibe por error este mensaje, por favor comuníquelo a su remitente y borre inmediatamente tanto el mensaje como cualquier anexo o copia del mismo, ya que contiene información confidencial, dirigida exclusivamente a su destinatario y cuya utilización o divulgación a terceros están prohibidas por la ley, pudiendo dar lugar a responsabilidades civiles y/o penales.

Las ideas contenidas en este mensaje son exclusivas de su(s) autor(es) y no representan necesariamente el criterio de Iberdrola, S.A. ni de otras sociedades de su



Escalona Sanchez, Juan Carlos

De: CONSIGNA <consigna@acciona.es>
Enviado el: jueves, 26 de febrero de 2015 16:25
Para: Escalona Sanchez, Juan Carlos
Asunto: CONSIGNA Notificación de entrega / Delivery Notification: avance separata de redes electricas_enviado iberdrola_v2.pdf

CONSIGNA Sistema de Envío de Ficheros / File Transfer System

Confirmación de envío de fichero / File sent confirmation.

Fichero enviado / File sent: "avance separata de redes electricas_enviado iberdrola_v2.pdf" (26945.19 Kb)

Enviado a / Sent to: fpache@iberdrola.es.

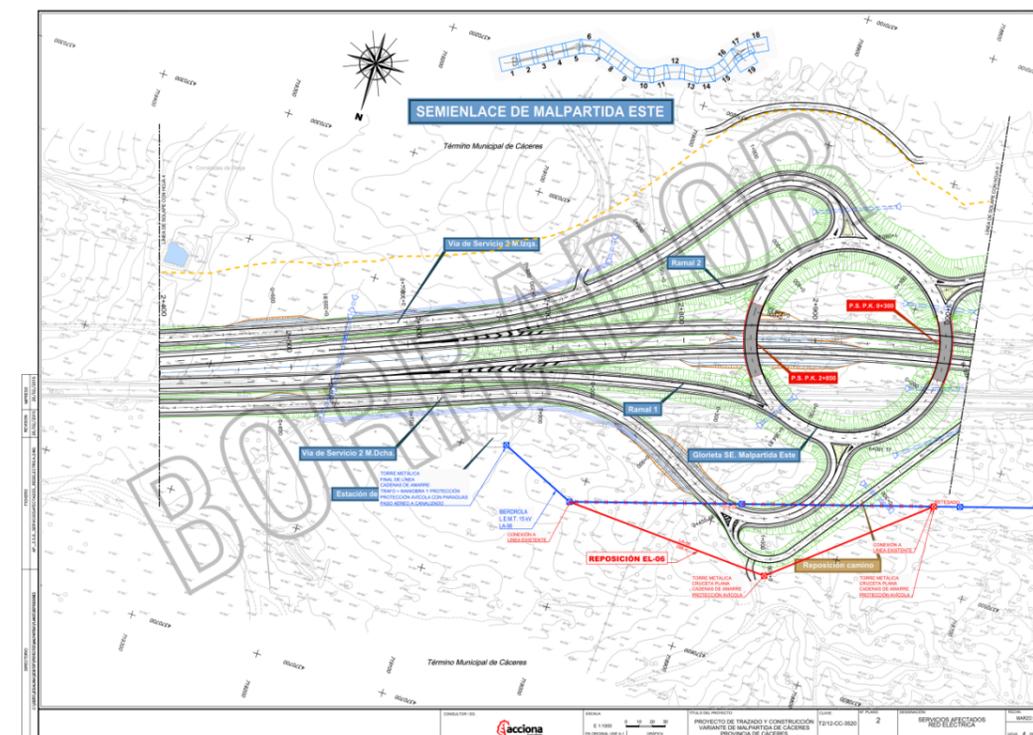
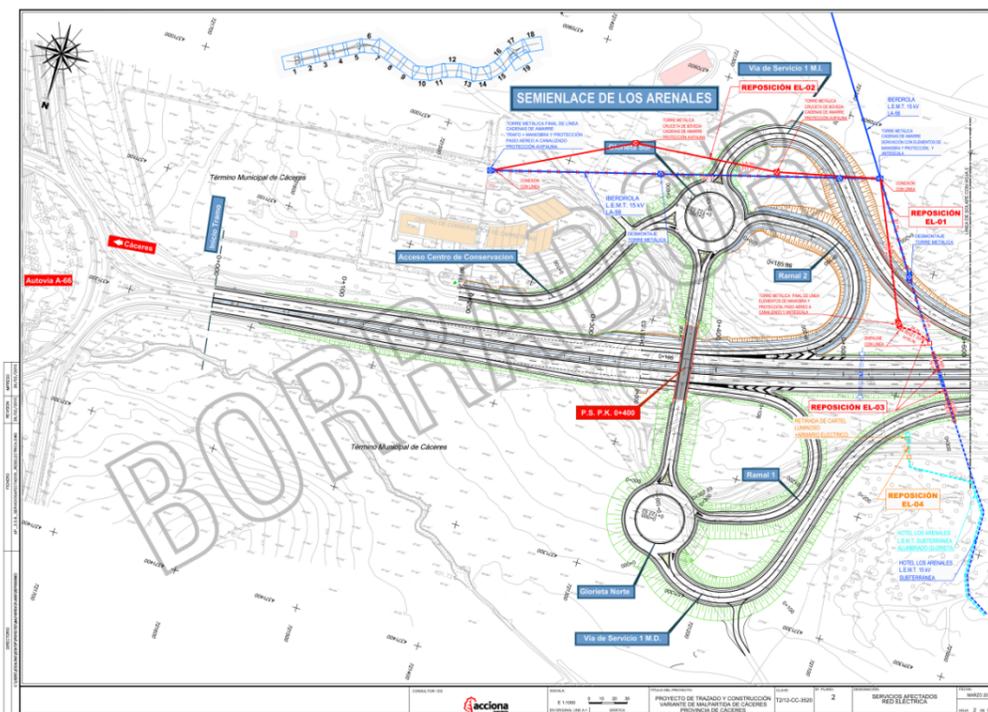
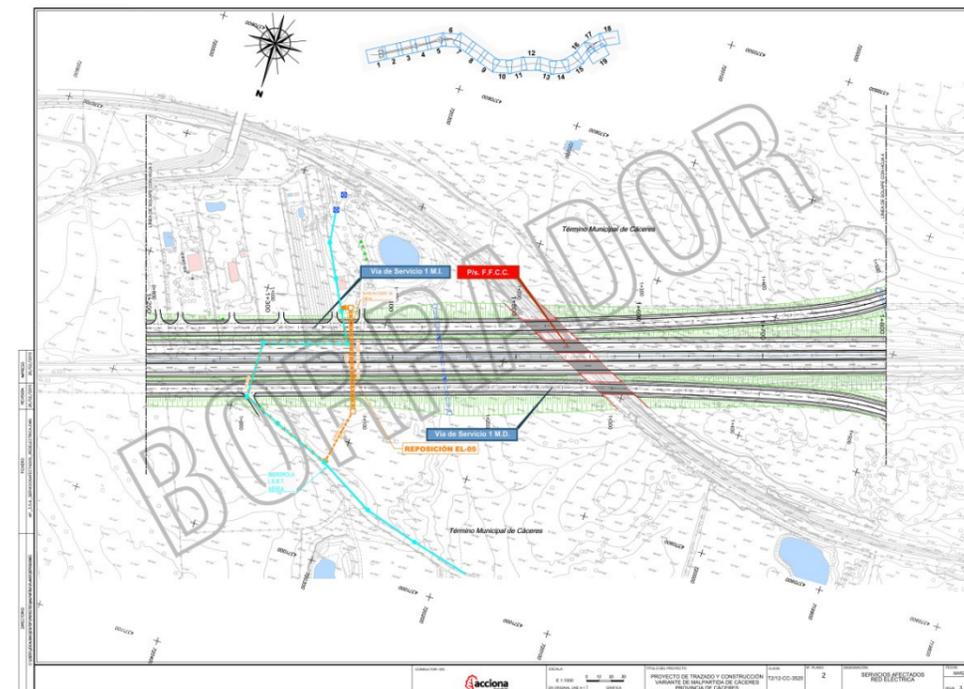
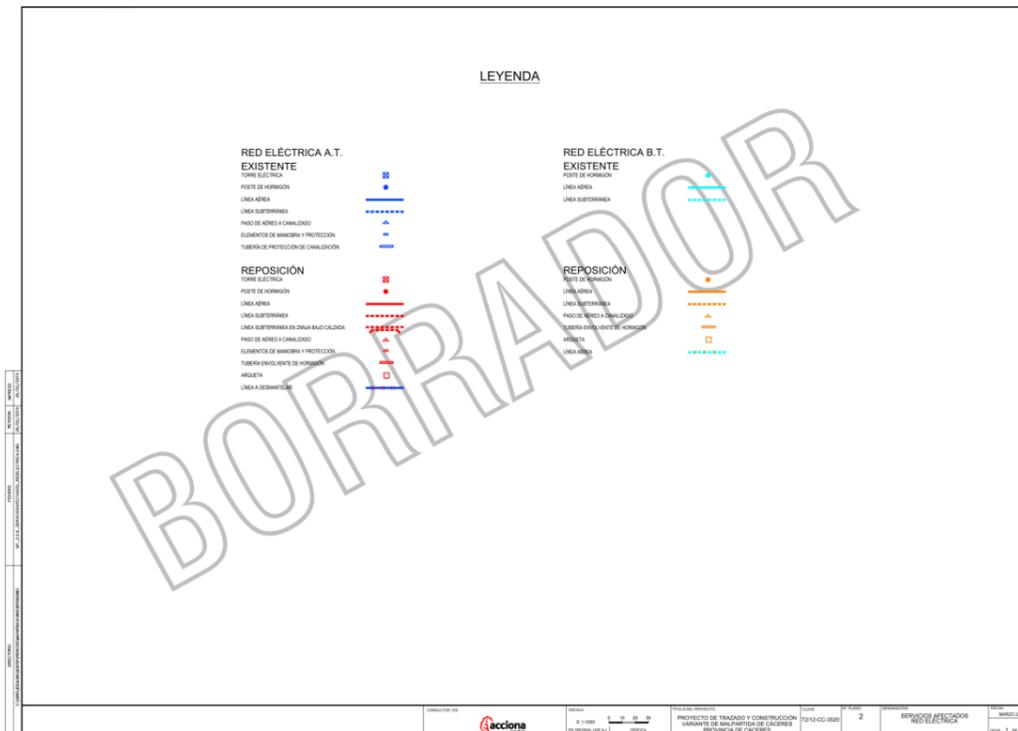
Enlace para descargar el fichero / Link to retrieve the file:
<http://consigna.aepo.es/download.php?id=Dr2dlZJPL0sj3o5uzDEg>

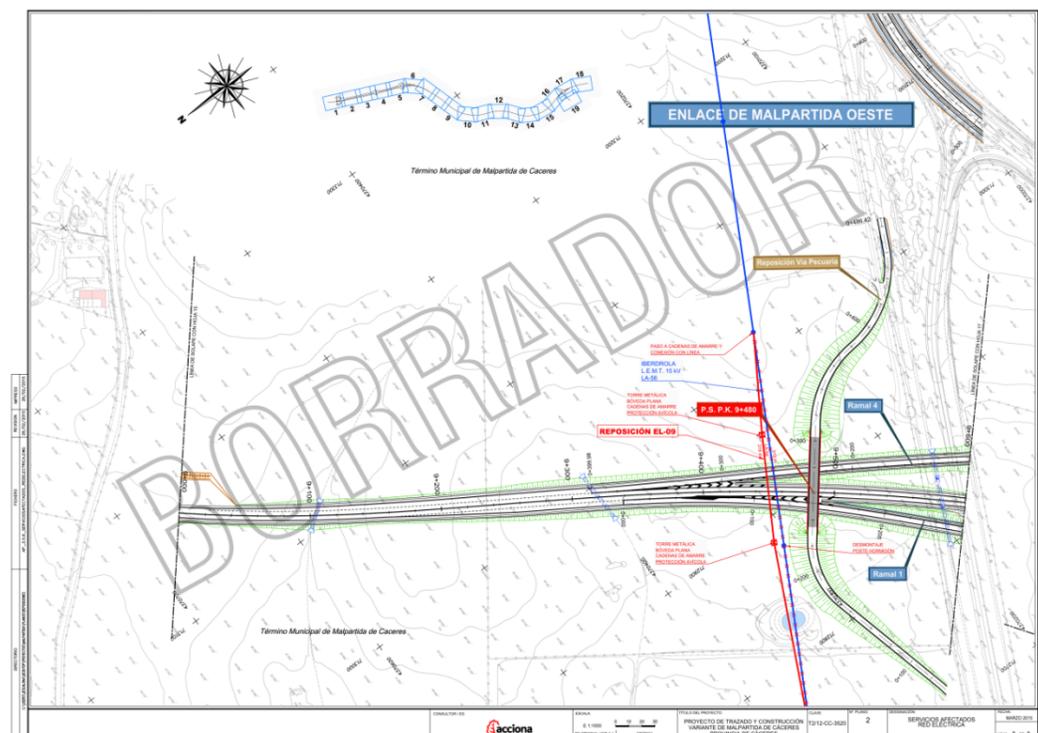
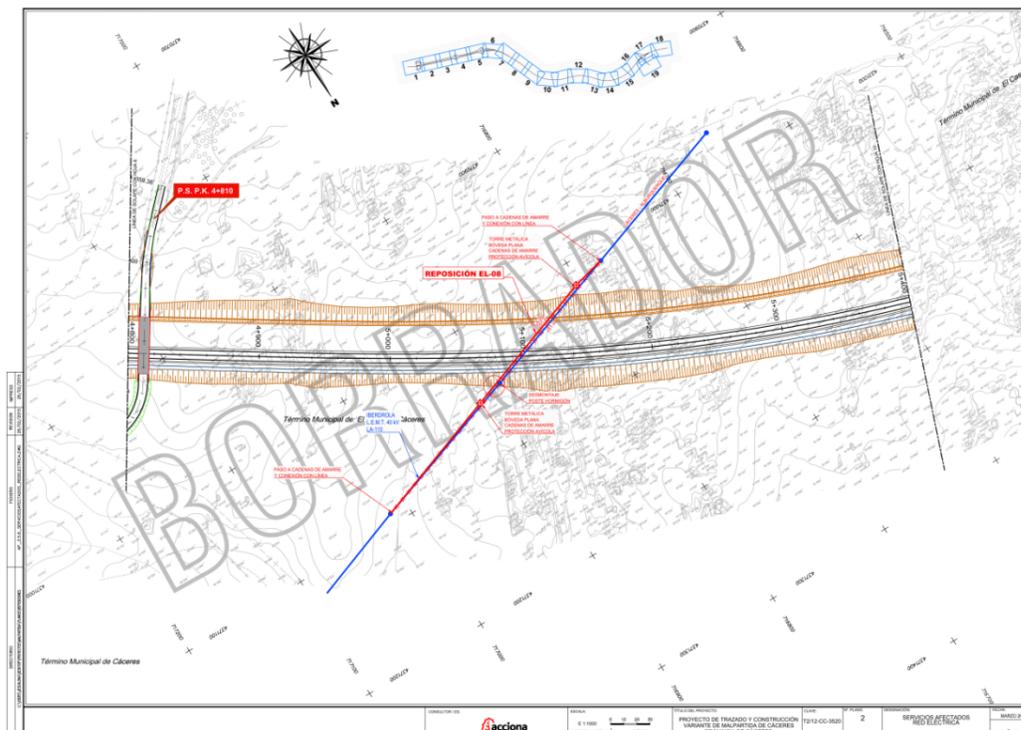
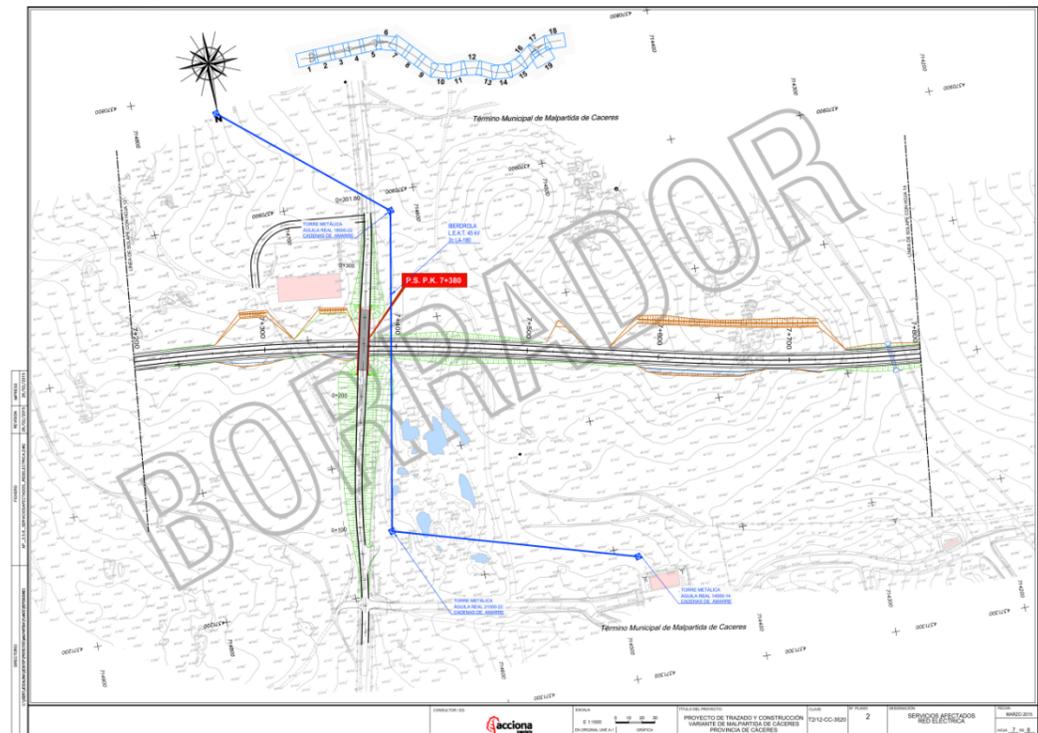
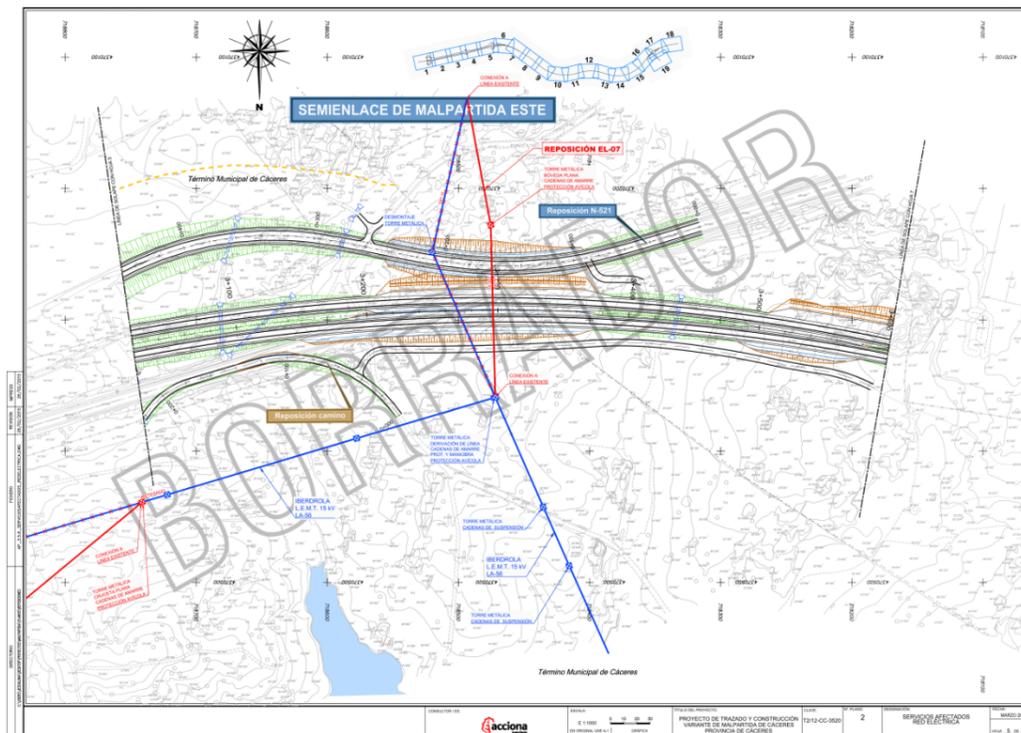
Puede utilizarse este enlace para descargas adicionales o reenvío manual por email. / You can use this link for additional downloads or manual forwarding by email.

El fichero se borrará en / The file will be deleted in: 7 días/days

Esto es un mensaje automatico. Por favor no responda a este mensaje. Ante cualquier incidencia póngase en contacto con el Departamento de Sistemas Informáticos.
This email was automatically generated, please do not reply to it. For any inquiries, contact the Department of Information Systems.

Mensaje personalizado enviado / Custom message sent:
Buenas tardes Francisco: Te envío la información de las reposiciones de servicios con motivo del proyecto de trazado y construcción de la Variante de Malpartida de Cáceres con expediente IBERDROLA 9031297671. Con este sistema se debe pinchar el link del correo y se descargan los 26 Mb del avance de la separata de las reposiciones eléctricas del proyecto. De momento estamos en una fase II de IV, siendo posible la modificación de pequeños detalles, pero no se esperan cambios sustanciales. Cualquier necesidad de información no dude en llamar. Agradeciendo su atención le envío un cordial saludo.





Escalona Sanchez, Juan Carlos

De: Vaz Sanchez , Luis Miguel <lvaz@iberdrola.es>
Enviado el: viernes, 06 de marzo de 2015 10:25
Para: Escalona Sanchez, Juan Carlos
Asunto: RV: TCT 9031297971

A la vista de la documentación recibida, tenemos que hacerles las siguientes consideraciones:

- La tensión de las LAT es de 20 kv exceptuando el SA LE-08 que es de 45 kv.
- La reposición de los cruzamientos en línea general se ejecutará con conductor LA100, SA LE-07, LE-08 y LE-09.
- En los apoyos existentes de HV no se permitirán conversiones suspensión/amarre.
- En la reposición del SA LE-05, además de la RBT hay que tener en cuenta la reposición de varios equipos de medida que se encuentran en la zona de afección.
- En la reposición del SA LE-05, el paso subterráneo se realizará con 4 tubos de 160 mm exentos de halógenos.

Quedamos a su disposición.
Un saludo.



Luis Miguel Vaz Sánchez
REGION CENTRO - ZONA EXTREMADURA
DESARROLLO AT-MT - EXTREMADURA SUR
C/ Periodista Sánchez Asensio, 1
10.002 CÁCERES
Tfn: 927-226304 (ext. 49291)
<mailto:lvaz@iberdrola.es>

De: Pache Trevejo, Francisco
Enviado el: lunes, 02 de marzo de 2015 7:36
Para: Vaz Sanchez , Luis Miguel
Asunto: TCT 9031297971

UN SALUDO.

De: juancarlos.escalona.sanchez@acciona.com [<mailto:juancarlos.escalona.sanchez@acciona.com>]

Enviado el: jueves, 26 de febrero de 2015 16:25

Para: Pache Trevejo, Francisco

Asunto: CONSIGNA Notificación de entrega / Delivery Notification: avance separata de redes electricas_enviado iberdrola_v2.pdf

CONSIGNA Sistema de Envío de Ficheros / File Transfer System

Fichero recibido / Received file: "avance separata de redes electricas_enviado iberdrola_v2.pdf" (26945.19 Kb)

Enviado por / Sent by: juancarlos.escalona.sanchez@acciona.com

Enlace para descargar el fichero / Link to retrieve the file:
<http://consigna.aepo.es/download.php?id=Dr2dIZJPL0sj3o5uzDEg>

1

El fichero se borrará en / The file will be deleted in: 7 días/days

Mensaje / Message:

Buenas tardes Francisco: Te envío la información de las reposiciones de servicios con motivo del proyecto de trazado y construcción de la Variante de Malpartida de Cáceres con expediente IBERDROLA 9031297671. Con este sistema se debe pinchar el link del correo y se descargan los 26 Mb del avance de la separata de las reposiciones eléctricas del proyecto. De momento estamos en una fase II de IV, siendo posible la modificación de pequeños detalles, pero no se esperan cambios sustanciales. Cualquier necesidad de información no dude en llamar. Agradeciendo su atención le envío un cordial saludo.

Por favor, piense en el medio ambiente antes de imprimir este mensaje.

Si usted recibe por error este mensaje, por favor comuníquelo a su remitente y borre inmediatamente tanto el mensaje como cualquier anexo o copia del mismo, ya que contiene información confidencial, dirigida exclusivamente a su destinatario y cuya utilización o divulgación a terceros están prohibidas por la ley, pudiendo dar lugar a responsabilidades civiles y/o penales.

Las ideas contenidas en este mensaje son exclusivas de su(s) autor(es) y no representan necesariamente el criterio de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. ni de otras sociedades de su grupo. Ni Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. ni ninguna sociedad de su grupo garantiza la integridad, seguridad y correcta recepción de este mensaje, ni se responsabiliza de los posibles perjuicios de cualquier naturaleza derivados de la captura de datos, virus informáticos o manipulaciones efectuadas por terceros.

Please consider the environment before printing this email.

If you have received this message in error, please notify the sender and immediately delete this message and any attachment hereto and/or copy hereof, as such message contains confidential information intended solely for the individual or entity to whom it is addressed. The use or disclosure of such information to third parties is prohibited by law and may give rise to civil or criminal liability.

The views presented in this message are solely those of the author(s) and do not necessarily represent the opinion of Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. or any company of its group. Neither Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. nor any company of its group guarantees the integrity, security or proper receipt of this message. Likewise, neither Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. nor any company of its group accepts any liability whatsoever for any possible damages arising from, or in connection with, data interception, software viruses or manipulation by third parties.

Mesedez, mezu hau inprimatu baino lehen hartu kontuan ingurua.

Oker bategatik mezu hau jasotzen baduzu, mesedez esaiozu bidaltzaileari eta ezaba itzazu berehala bai mezua, bai atxikitako guztia edo haren kopia ere, isilpeko informazioa daukalako, jasotzaileari soilik zuzendutakoa; Legeak debekatzen du hura erabiltzea edo beste edonori bidaltzea eta erantzunkizun zibil eta/edo penalak eragin ditzake.

Mezu honetan dauden ideiak egileenak baino ez dira eta ez dute nahitaz ordezkatzen Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. ren ez eta haren taldeko beste sozietateen irizpidea; ez Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. k ezta haren taldeko ezin sozietatek ez dute mezu honen segurtasuna, osotasuna eta iristera zuzena bermatzen, eta ez dute inolako erantzunkizunik onartzen hirugarren batek egindako datu-harrapaketatik, birus informatikoetatik edo manipulazioetatik erator litekeen edozein eratako ustezko kalteen aurrean.

2

ELÉCTRICAS PITARCH, S.A. (Eléctricas del Oeste Distribución, S.L.U.)



ELÉCTRICAS PITARCH, S.A. (Eléctricas del Oeste Distribución, S.L.U.)			
Avenida Virgen de Guadalupe nº 33, 2ª Planta 10001 Cáceres			
Anabel Segura, 11 - Edificio D 28108 - ALCOBENDAS (MADRID)		TELÉFONO 91 142 03 00	FAX 91 142 03 03

SU REFERENCIA	SU CARTA DEL	N / REFERENCIA	FECHA
		11114004	13 de junio de 2014
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA EL PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES. CLAVE T2/12-CC-3520.			

La Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura está redactando actualmente el "Proyecto de Trazado y Construcción de la Variante de Malpartida de Cáceres", para ello autoriza la asistencia técnica del proyecto a la empresa Acciona Ingeniería.

Por este motivo se solicita cualquier información relativa a los servicios de su propiedad que existan o planeen realizar en la zona de actuación, que pudieran verse afectados por el desarrollo del citado proyecto.

Por último los datos solicitados los pueden hacer llegar a la persona y dirección indicada a continuación, preferentemente en medio digital.

ACCIONA INGENIERÍA
 Anabel Segura, 11 – Edificio D
 28108 – ALCOBENDAS (MADRID)
 D. Juan Carlos Escalona Sánchez
 Tel.: 91 142 03 00, ext. 80163
 juancarlos.escalona.sanchez@acciona.com

Se adjunta la acreditación y plano que indica la zona de actuación sobre la que se solicita información.

Agradeciendo su colaboración y quedando a su disposición para cualquier aclaración sobre el tema, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

Fdo.: D. Juan Carlos Castillo Barranco
 Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

Escalona Sanchez, Juan Carlos

De: Federico Corriols <federico@eosa.es>
Enviado el: lunes, 30 de junio de 2014 8:23
Para: Escalona Sanchez, Juan Carlos
Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA EL PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES. CLAVE T2/12-CC-3520

En relación con el escrito de fecha 13 de junio de 2014, enviado por Uds. en el que nos solicitan información sobre los servicios afectados de nuestra propiedad por la VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES, les informamos que a la vista de la documentación aportada por Uds., nuestra empresa no dispone en la actualidad de ninguna infraestructura ni tiene proyectada ninguna instalación nueva que pudiera verse afectada por la citada VARIANTE.

Saludos



Avda. Virgen de Guadalupe, Nº33, 2ª Planta 10001 Cáceres - Aptd. Correos 103 Tfn.: 902 20 21 25 / Fax: 927 21 11 78

Este mensaje y sus archivos adjuntos pueden contener información confidencial y están dirigidos exclusivamente a su destinatario. Le informamos que la legislación vigente prohíbe el uso, divulgación o copia del contenido del presente mensaje por persona distinta del destinatario sin autorización previa. Si Ud. no es el destinatario de este mensaje y lo ha recibido por error le agradeceríamos que nos lo comunicara y que procediera a destruirlo. This message can contain confidential information and is directed exclusively to its addressee. We inform you that the legislation prohibits to use, spreading or copy the content of the present message by person different from the addressee without previous authorization. If you are not the addressee of this message or you have received it by error we would be thankful if you notify us and delete it.

ACCIONA INGENIERÍA, S.A. (Sociedad Unipersonal) Registro Mercantil de Madrid / Tomo 27246 / Folio 65 / Sección 8 / Hoja M-53241.

ROGAMOS QUE AL CONTESTAR
 CITEN NUESTRA REFERENCIA

ENDESA DISTRIBUCIÓN. Departamento Técnico de Badajoz



ENDESA DISTRIBUCIÓN. DEPARTAMENTO TÉCNICO DE BADAJOZ		Anabel Segura, 11 – Edificio D 28108 – ALCOBENDAS (MADRID)		TELÉFONO 91 142 03 00	FAX 91 142 03 03
Parque Castelar nº2 06001 BADAJOZ					

SU REFERENCIA	SU CARTA DEL	N / REFERENCIA	FECHA
		11114004	13 de junio de 2014
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA EL PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES. CLAVE T2/12-CC-3520.			

La Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura está redactando actualmente el "Proyecto de Trazado y Construcción de la Variante de Malpartida de Cáceres", para ello autoriza la asistencia técnica del proyecto a la empresa Acciona Ingeniería.

Por este motivo se solicita cualquier información relativa a los servicios de su propiedad que existan o planeen realizar en la zona de actuación, que pudieran verse afectados por el desarrollo del citado proyecto.

Por último los datos solicitados los pueden hacer llegar a la persona y dirección indicada a continuación, preferentemente en medio digital.

ACCIONA INGENIERÍA
 Anabel Segura, 11 – Edificio D
 28108 – ALCOBENDAS (MADRID)
 D. Juan Carlos Escalona Sánchez
 Tel.: 91 142 03 00, ext. 80163
 juancarlos.escalona.sanchez@acciona.com

Se adjunta la acreditación y plano que indica la zona de actuación sobre la que se solicita información.

Agradeciendo su colaboración y quedando a su disposición para cualquier aclaración sobre el tema, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

Fdo.: D. Juan Carlos Castillo Barranco
 Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

ROGAMOS QUE AL CONTESTAR
 CITEN NUESTRA REFERENCIA

ACUAGEST PTFA, S.A.



ACUAGEST PTFA, S.A.		Anabel Segura, 11 – Edificio D 28108 – ALCOBENDAS (MADRID)		TELÉFONO 91 142 03 00	FAX 91 142 03 03
Calle Doctor Marañón, 4 10071 CÁCERES					

SU REFERENCIA	SU CARTA DEL	N / REFERENCIA	FECHA
		11114004	13 de junio de 2014
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA EL PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES. CLAVE T2/12-CC-3520.			

La Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura está redactando actualmente el "Proyecto de Trazado y Construcción de la Variante de Malpartida de Cáceres", para ello autoriza la asistencia técnica del proyecto a la empresa Acciona Ingeniería.

Por este motivo se solicita cualquier información relativa a los servicios de su propiedad que existan o planeen realizar en la zona de actuación, que pudieran verse afectados por el desarrollo del citado proyecto.

Por último los datos solicitados los pueden hacer llegar a la persona y dirección indicada a continuación, preferentemente en medio digital.

ACCIONA INGENIERÍA
 Anabel Segura, 11 – Edificio D
 28108 – ALCOBENDAS (MADRID)
 D. Juan Carlos Escalona Sánchez
 Tel.: 91 142 03 00, ext. 80163
 juancarlos.escalona.sanchez@acciona.com

Se adjunta la acreditación y plano que indica la zona de actuación sobre la que se solicita información.

Agradeciendo su colaboración y quedando a su disposición para cualquier aclaración sobre el tema, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

Fdo.: D. Juan Carlos Castillo Barranco
 Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

ROGAMOS QUE AL CONTESTAR
 CITEN NUESTRA REFERENCIA

ACCIONA AGUA, Servicio Integral del Agua



ACCIONA AGUA
SERVICIO INTEGRAL DEL AGUA
Att. Miguel Angel Moreno

Av. Virgen de Guadalupe nº 20, Bajo izquierda
10001 CÁCERES

Anabel Segura, 11 - Edificio D 28108 - ALCOBENDAS (MADRID)	TELÉFONO 91 142 03 00	FAX 91 142 03 03
---	--------------------------	---------------------

SU REFERENCIA	SU CARTA DEL	N / REFERENCIA	FECHA
		11114004	13 de junio de 2014

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA EL PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES. CLAVE T2/12-CC-3520.

La Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura está redactando actualmente el "Proyecto de Trazado y Construcción de la Variante de Malpartida de Cáceres", para ello autoriza la asistencia técnica del proyecto a la empresa Acciona Ingeniería.

Por este motivo se solicita cualquier información relativa a los servicios de su propiedad que existan o planeen realizar en la zona de actuación, que pudieran verse afectados por el desarrollo del citado proyecto.

Por último los datos solicitados los pueden hacer llegar a la persona y dirección indicada a continuación, preferentemente en medio digital.

ACCIONA INGENIERÍA
Anabel Segura, 11 – Edificio D
28108 – ALCOBENDAS (MADRID)
D. Juan Carlos Escalona Sánchez
Tel.: 91 142 03 00, ext. 80163
juancarlos.escalona.sanchez@acciona.com

Se adjunta la acreditación y plano que indica la zona de actuación sobre la que se solicita información.

Agradeciendo su colaboración y quedando a su disposición para cualquier aclaración sobre el tema, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

Fdo.: D. Juan Carlos Castillo Barranco
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

Escalona Sanchez, Juan Carlos

De: Lopez Lara, Jose Antonio
Enviado el: martes, 08 de julio de 2014 14:38
Para: Escalona Sanchez, Juan Carlos
CC: De la Montaña Gonzalez, Fatima Sandra
Asunto: Informacion de redes solicitadas. Entrada nº 2654
Datos adjuntos: Contestación a entrada nº 2654.pdf

Buenas tardes, adjunto contestación de la información solicitada.
Atentamente.

José Antonio López Lara
Jefe Oficina Técnica
ACCIONA Agua S.A. Cáceres

 Avda. Virgen de Guadalupe, 20
10001 CÁCERES
927211250 - 661604705
www.acciona.es

Síguenos en





Acciona Agua Servicios, S.L.U.
Avda. Virgen de Guadalupe, 20
Bajo Izq., Local 7 - 10001 Cáceres. España



JAL/sm



ACCIONA INGENIERÍA
A/A.- Juan Carlos Castillo Barranco
c/ Anabel Segura, 11-Edificio D
28108 ALCOBENDAS (Madrid)

Cáceres, 8 de julio de 2014

Muy Sr. nuestro:

En relación a la solicitud recibida en nuestras oficinas con fecha 26 de junio de 2014, relativa a la información de las redes existentes en la N-521, y que pudieren verse afectadas en el proyecto de "Trazado y construcción de la variante de Malpartida de Cáceres. Clave T2/12-CC-3520", hemos de comunicarle que según la documentación adjunta aportada en la solicitud, en la zona de actuación, las redes que existen no son gestionadas por Acciona Agua; salvo una tubería de abastecimiento de PVC 90mm, que discurre por camino público desde la charca de Malpartida de Cáceres hacia la estación de Arroyo Malpartida.

Y en cuanto a la red de saneamiento, tan solo existe una tubería de H-800mm de aliviadero de la EDAR existente en la N-521, y que discurre por su margen izquierdo dirección a la intersección con la glorieta de la A-66, cruzando hacia el margen derecho por la glorieta.

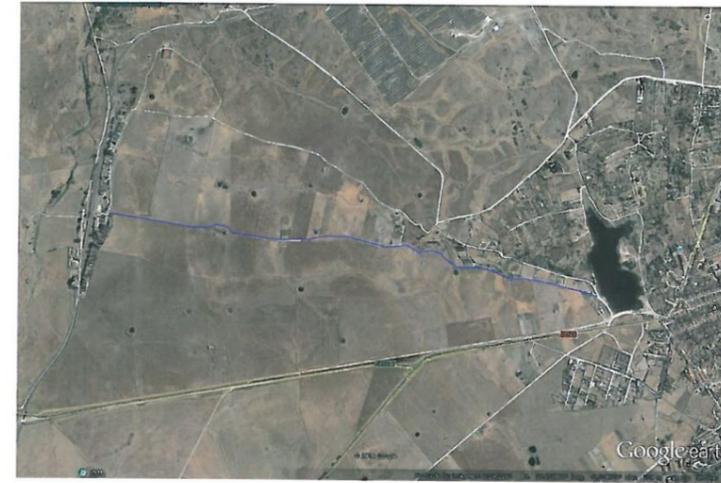


Tubería Aliviadero de EDAR Malpartida

Fdo. José Antonio López Lara
Jefe Oficina Técnica

Impreso en papel ecológico

Se adjunta ubicación de las trazas de ambas tuberías.



Traza Tubería PVC 90 de Malpartida a Estación de Arroyo



Traza Tubería H-800 de Edar Malpartida a Vertido

Impreso en papel ecológico

HOTEL HOSPES PALACIO DE ARENALES & SPA



HOTEL HOSPES PALACIO DE ARENALES & SPA			
Carretera Valencia de Alcántara, 52, 10005 Cáceres			
Anabel Segura, 11 – Edificio D 28108 – ALCOBENDAS (MADRID)		TELÉFONO 91 142 03 00	FAX 91 142 03 03

SU REFERENCIA	SU CARTA DEL	N / REFERENCIA	FECHA
		11114004	25 de junio de 2014

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA EL PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES. CLAVE T2/12-CC-3520.

La Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura está redactando actualmente el "Proyecto de Trazado y Construcción de la Variante de Malpartida de Cáceres", para ello autoriza la asistencia técnica del proyecto a la empresa Acciona Ingeniería.

Por este motivo se solicita cualquier información relativa a los servicios de su propiedad que existan o planeen realizar en la zona de actuación, que pudieran verse afectados por el desarrollo del citado proyecto.

Por último los datos solicitados los pueden hacer llegar a la persona y dirección indicada a continuación, preferentemente en medio digital.

ACCIONA INGENIERÍA
Anabel Segura, 11 – Edificio D
28108 – ALCOBENDAS (MADRID)
D. Juan Carlos Escalona Sánchez
Tel.: 91 142 03 00, ext. 80163
juancarlos.escalona.sanchez@acciona.com

Se adjunta la acreditación y plano que indica la zona de actuación sobre la que se solicita información.

Agradeciendo su colaboración y quedando a su disposición para cualquier aclaración sobre el tema, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.



Fdo.: D. Juan Carlos Castillo Barranco
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

ROGAMOS QUE AL CONTESTAR
CITEN NUESTRA REFERENCIA



HOTEL HOSPES LOS ARENALES Att. Sr. Director Joaquin Arimón			
Plaza Mayor nº 30 10910 Malpartida de Cáceres (CACERES)		Anabel Segura, 11 – Edificio D 28108 – ALCOBENDAS (MADRID)	TELÉFONO 91 142 03 00 FAX 91 142 03 03

SU REFERENCIA	SU CARTA DEL	N / REFERENCIA	FECHA
		11114004	26 de noviembre de 2015

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA EL PROYECTO DE TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES. CLAVE T2/12-CC-3520.

Muy señor mío:

Con motivo de la redacción del proyecto indicado en el asunto le escribo para coordinar la información que en visita anterior (2 de julio de 2014) establecimos para obtener información de los servicios afectados y las propuestas de reposición de se planean.

A continuación exponemos las propuestas de las afecciones producidas por la realización de la carretera y de este modo presenten sus opiniones al respecto que serán tenidas en cuenta para la reposición de las mismas.

De los datos analizados de determina que se producen 2 afecciones a las acometidas del Hotel que son las siguientes:

Afección P.K. 0+230 Vía de Servicio M.I. (REPOSICION EL-01)
Se afecta 81 m de línea aérea y un apoyo metálico de final de línea aérea de media tensión de 20 Kv LA-56 de suministro al Hotel Hospes Palacio de los Arenales interfiriendo con la Vía de Servicio MI en el P.K. 0+230,. En este punto conecta con la red eléctrica subterránea que suministra energía al Hotel Hopes los Arenales. Propiedad de IBERDROLA.

Afección P.K. 0+260 Vía de Servicio 1 M.I. (REPOSICIÓN EL-03).
Línea Subterránea de Media Tensión de 20 Kv, con paso de aéreo a canalizado afectado por reposición EL-01, canalización por un tubo de PVC 160 y protegida mediante obra de fábrica en su cruce con la actual N-521, se afectan un total de 82 m de red canalizada.

Afección P.K. 0+026 del P.S. 0+400 (REPOSICIÓN AB-03)
Se afectan 107 m de tubería de abastecimiento de 250 mm de diámetro K9 trabada que bordea la ocupación de la actual N-521 desde la glorieta. Se afectan 144 m de canalización divididos en 66 m por la ocupación realizada por el P.S. 0+400 en el P.K. 0+025, 21 m por el cruce con el Ramal 1 del Semienlace de los Arenales en el P.K. 0+150 y 57 m por el cruce de la Vía de Servicio 1 MD en el P.K. 0+265. Propiedad del Hotel Hospes los Palacio de los Arenales.

ROGAMOS QUE AL CONTESTAR
CITEN NUESTRA REFERENCIA



Una vez, siendo planteada la situación propuesta de la futura carretera N-521 se diseñan las reposiciones que a continuación se exponen:

REPOSICIÓN EL-01 (P.K. 0+240 Vía de Servicio M.I.)

Se instala una nueva torre eléctrica de fin de línea con protección avifauna en el MI del P.K. 0+300 de la V.S. M.I, cumpliendo con las distancia de seguridad con la vía de servicio. Se instalan 124 m de circuito trifásico LA-56 aéreo, desmantelándose 81 m de línea aérea.

REPOSICIÓN EL-03 (P.K: 0+240 Vía de Servicio 1 M.I.)

Nuevo paso de aéreo a canalizado con elementos de protección en la nueva torre de la Reposición EL-01 que termina en nueva arqueta, posteriormente se realiza desvío de 57m de la línea subterránea mediante un cable HPRZ1 12/20 3x240 mm2 Al en conducción de 2 tubos PVC embebidos en hormigón hasta conectar con nueva arqueta de conexión con la canalización actual. Se refuerza la canalización existente mediante tubo envolvente de hormigón D 800 mm, añadiéndose 16 m en el M.I. y 10 m en el M.D. Se desmantelan 54 m de línea subterránea.

REPOSICIÓN EL-04 (P.K. 0+240 V.S. M.D.)

Se retiran 78 m de canalización de baja tensión e instala una arqueta en el final de la nueva canalización, reubicación de cartel luminoso y armario eléctrico, se desconecta suministro a alumbrado público por retirada de éste.

REPOSICIÓN AB-03 (P.K. 0+026 del P.S. 0+400)

Se realiza una variante para realizar el cruce del P.S. 0+400 en el P.K. 0+026, instalando 65 m de tubería D 250 mm F.D. K9 trabada, protegida por 63 m de tubería de hormigón D 800 mm, posteriormente se refuerza el tramo de tubería que cruza bajo el Ramal 1 del Semienlace de Los Arenales mediante 21 m de tubería con envolvente de hormigón D 800 mm, volviéndose a proteger el nuevo cruce con la Vía de Servicio 1 MD con 57 m del mismo tubo. Se desmantelan 66 m de tubería.

Los planos donde se sitúan y proponen las reposiciones se adjuntan con este correo.

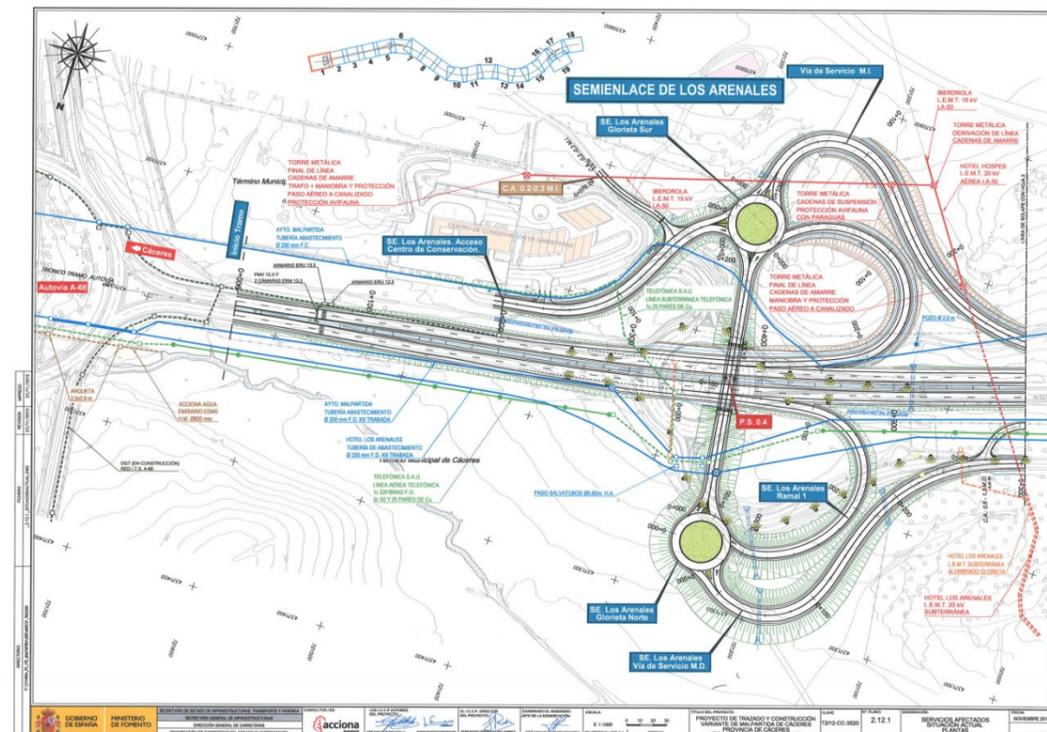
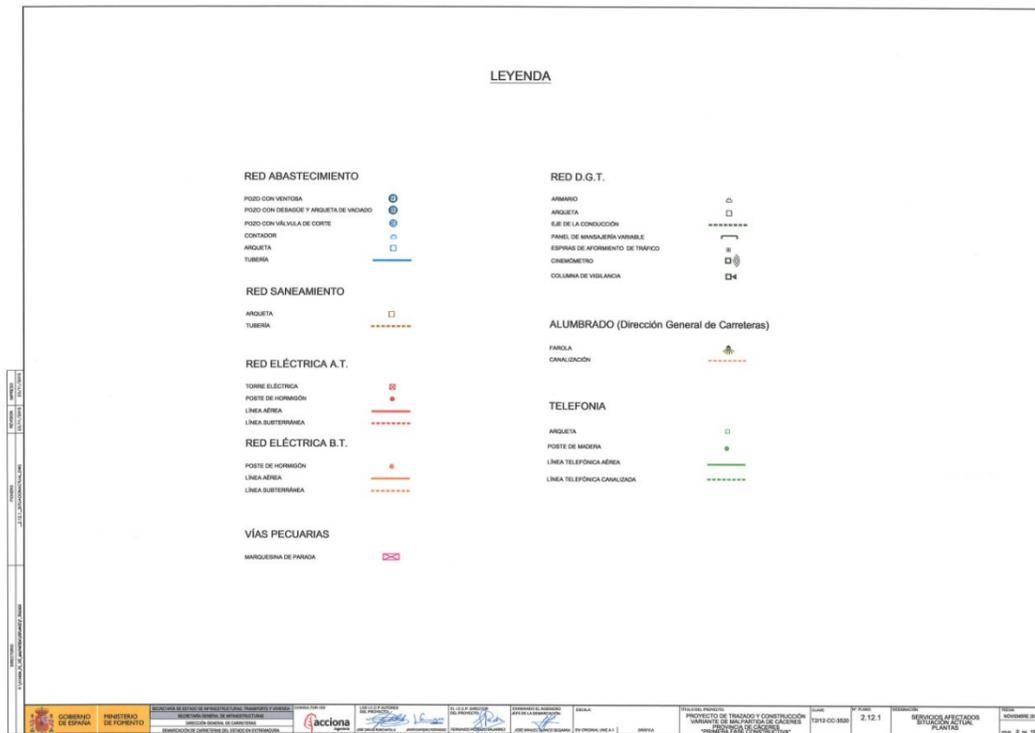
Por último los datos solicitados los pueden hacer llegar a la dirección indicada a continuación, preferentemente en formato digital:

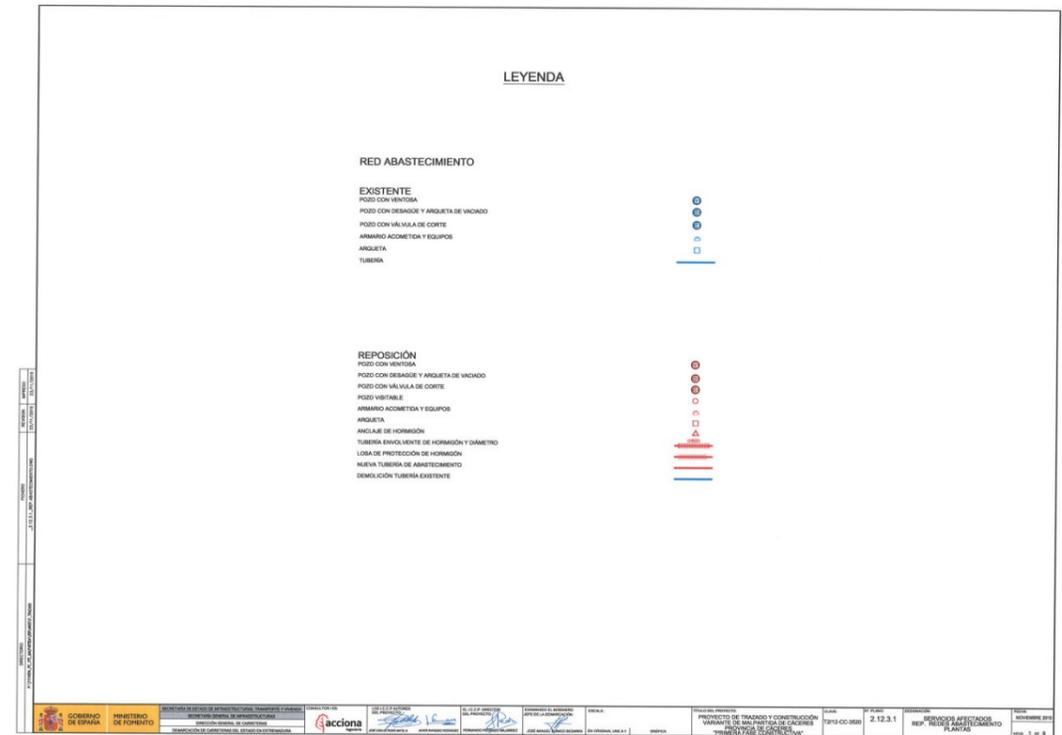
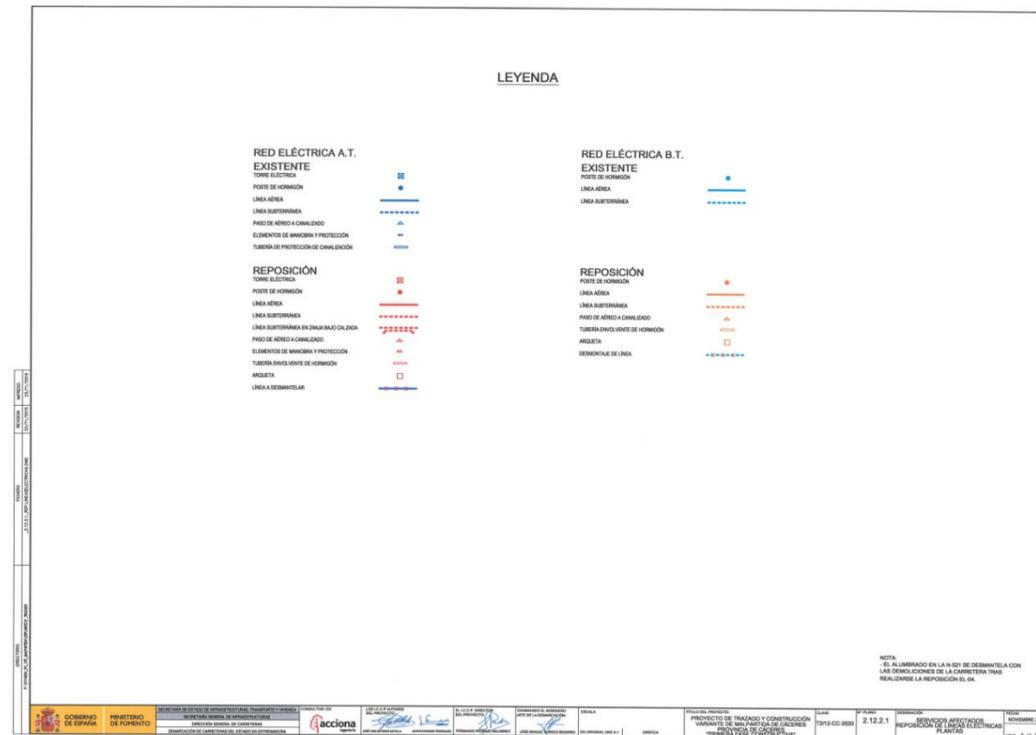
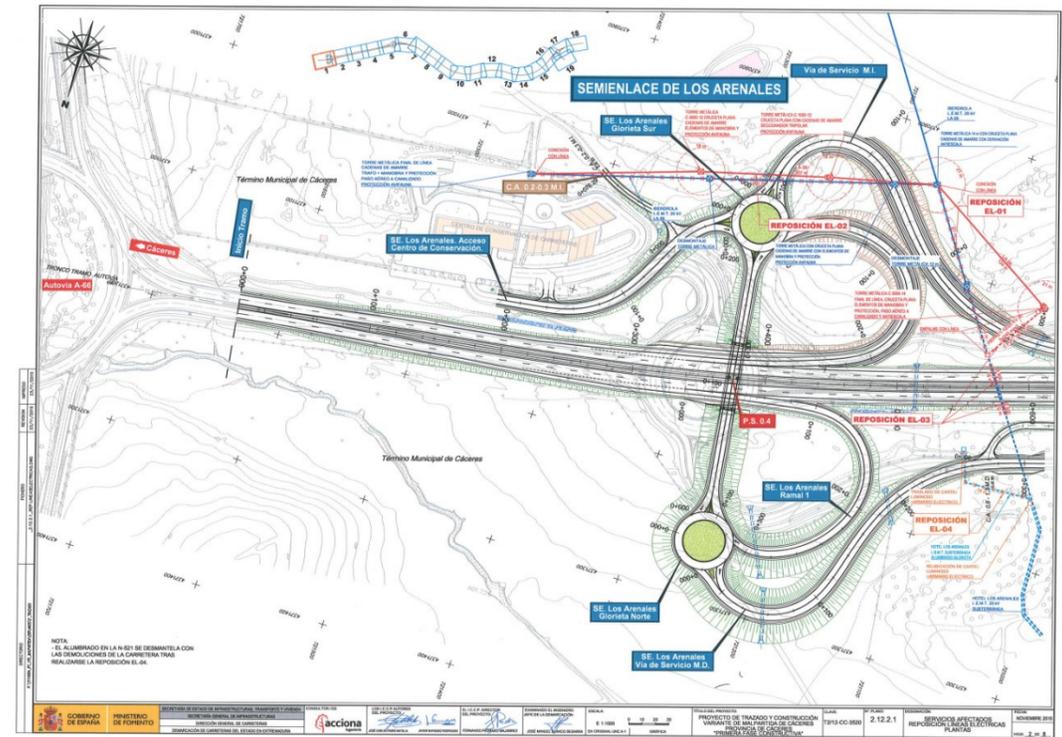
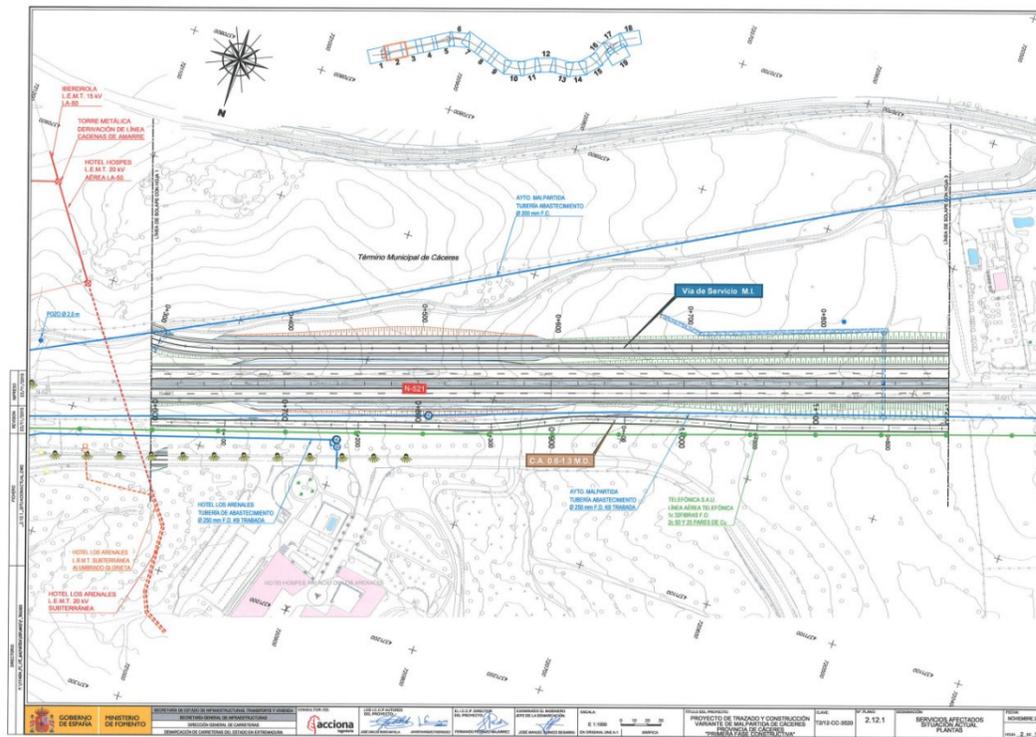
ACCIONA INGENIERÍA
Anabel Segura, 11 – Edificio D
28108 – ALCOBENDAS (MADRID)
Att. D. Juan Carlos Escalona Sánchez
Tel.: 91 142 03 00, ext. 80326
juancarlos.escalona.sanchez@acciona.com

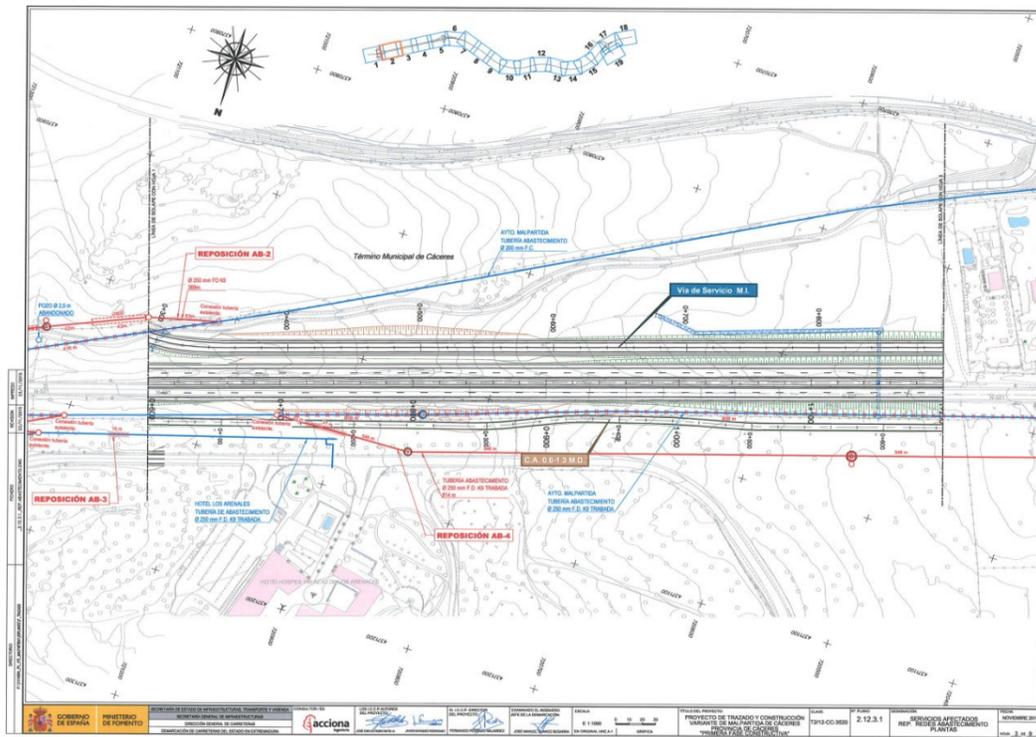
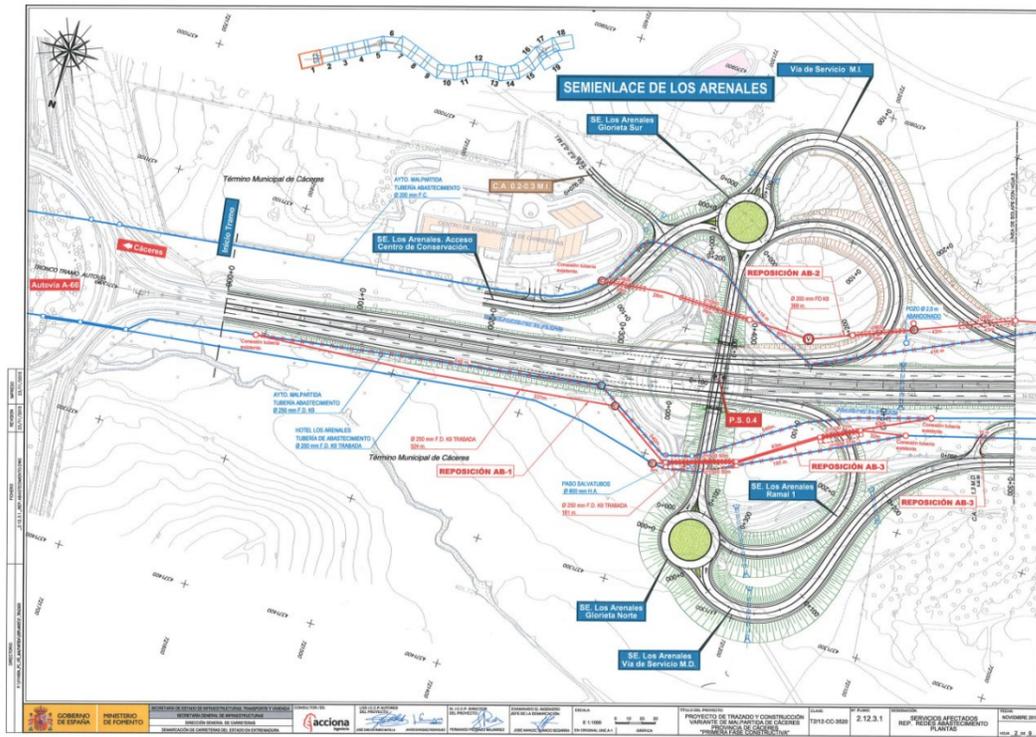
Agradeciendo su colaboración:

Fdo.: D. Juan Carlos Escalona Sánchez
Ingeniero Técnico de Obras Públicas

ROGAMOS QUE AL CONTESTAR
CITEN NUESTRA REFERENCIA







APÉNDICE 2. ACUSES DE RECIBO

Mod. 35 PLUS - 1E
Aviso de Recibo CERTIFICADO

RED ELÉCTRICA ESPAÑOLA
Departamento de mantenimiento de líneas
Pso. del Conde los Gaitanes nº 177
28109 – La Moraleja (Madrid)

RECIBIDO
08 JUL 2014

Dev: acciona ingeniería
Don: C/ Anabel Segura 11 Edificio D
C.P. y Pob: 28108 Alcobendas, Madrid
Pro:

ATENCION NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE - ATENCION NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE

ENTREGA DOMICILIARIA

1. Entregado a Domicilio *10:00*
2. Dirección Incorrecta
3. Ausente Reparto
4. Desconocido/a
5. Fallido/a
6. Rehusado
7. No se hace cargo
8. Entregado
9. No retirado

CHAY HORA: 28 JUN 2014

IDENTIFICACION: *[Firma]*
FIRMA EMPLEADO *

IDENTIFICACION: *[Firma]*
FIRMA EMPLEADO *

FECHA: 25-06-14
NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR: EDNO BEAINE ALONSO
CÓDIGO DEL RECEPTOR: 26039121F

FRANQUEO PAGADO
ESPANA
CARTA PAGADA

SELO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCION

La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido Entregado Rehusado

ETIQUETA DE CERTIFICADO
61953333319

Mod. 35 PLUS - 1E
Aviso de Recibo CERTIFICADO

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS
ENAGAS
C.M.O.C.
Camino de la Zarza, s/nº
06200 – Almendralejo (Badajoz)

RECIBIDO
08 JUL 2014

Dev: acciona ingeniería
Don: C/ Anabel Segura 11 Edificio D
C.P. y Pob: 28108 Alcobendas, Madrid
Pro:

ATENCION NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE - ATENCION NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE

ENTREGA DOMICILIARIA

1. Entregado a Domicilio
2. Dirección Incorrecta
3. Ausente Reparto
4. Desconocido/a
5. Fallido/a
6. Rehusado
7. No se hace cargo
8. Entregado
9. No retirado

CHAY HORA: *[Firma]*

IDENTIFICACION: *[Firma]*
FIRMA EMPLEADO *

IDENTIFICACION: *[Firma]*
FIRMA EMPLEADO *

FECHA: 04/07/2014
NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR: LA ISABEL LOPEZ DE SARCHO ALVA
CÓDIGO DEL RECEPTOR: 5627421-5

FRANQUEO PAGADO
ESPANA
CARTA PAGADA

SELO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCION

La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido Entregado Rehusado

ETIQUETA DE CERTIFICADO

Mod. 35 PLUS - 1E
Aviso de Recibo CERTIFICADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO
Área funcional de Industria y Energía
Avda. de Europa nº 1 – 6ª Planta
06071 – Badajoz

Devolver a:  **acciona ingeniería**
Donde: C/ Anabel Segura 11 Edificio D
C.P. y Población: 28108 Alcobendas, Madrid

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Devolver a: JOAN CARLOS ESCALONA
D/D... ACCIONA INGENIERIA S.A.
Domicilio... C/ ANABEL SEGURA Nº11 EDIFICIO D
C.P. y Población... 28108 ALCOBENDAS - MADRID
Provincia... MADRID

ENTREGA DOMICILIARIA

ANGELA CABEZAS HERNANDEZ
N.I.F.: 7.790.941-J

FRANQUEO PAGADO

SELO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCION

La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido:

Entregado Rehusado

FECHA Y APELLIDOS DEL RECEPTOR: 02-07-14 ANGELA CABEZAS HERNANDEZ

IDENTIFICACION: 349542

ENTREGA DOMICILIARIA

1. Entregado a Domicilio
2. Dirección Incorrecta
3. Ausente Reparto
4. Desconocido/a
5. Fallecido/a
6. Rehusado
7. No se hace cargo
8. Entregado
9. No retirado

CHAY HORA: 8:30

2-7-14

FRANQUEO PAGADO

SELO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCION

La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido:

Entregado Rehusado

FECHA Y APELLIDOS DEL RECEPTOR: 02-07-14 ANGELA CABEZAS HERNANDEZ

IDENTIFICACION: 349542

ENTREGA DOMICILIARIA

1. Entregado a Domicilio
2. Dirección Incorrecta
3. Ausente Reparto
4. Desconocido/a
5. Fallecido/a
6. Rehusado
7. No se hace cargo
8. Entregado
9. No retirado

CHAY HORA: 8:30

2-7-14

Mod. 35 PLUS - 1E
Aviso de Recibo CERTIFICADO

DIPUTACIÓN DE CÁCERES
Área de infraestructura y cooperación municipal.
Servicio General de Planificación
Att. Sr. Director
Plaza de Santa María, s/n.
10071 Cáceres

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Devolver a: JOAN CARLOS ESCALONA
D/D... ACCIONA INGENIERIA S.A.
Domicilio... C/ ANABEL SEGURA Nº11 EDIFICIO D
C.P. y Población... 28108 ALCOBENDAS - MADRID
Provincia... MADRID

ENTREGA DOMICILIARIA

ANGELA CABEZAS HERNANDEZ
N.I.F.: 7.790.941-J

FRANQUEO PAGADO

SELO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCION

La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido:

Entregado Rehusado

FECHA Y APELLIDOS DEL RECEPTOR: 02-07-14 ANGELA CABEZAS HERNANDEZ

IDENTIFICACION: 349542

ENTREGA DOMICILIARIA

1. Entregado a Domicilio
2. Dirección Incorrecta
3. Ausente Reparto
4. Desconocido/a
5. Fallecido/a
6. Rehusado
7. No se hace cargo
8. Entregado
9. No retirado

CHAY HORA: 8:30

2-7-14

FRANQUEO PAGADO

SELO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCION

La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido:

Entregado Rehusado

FECHA Y APELLIDOS DEL RECEPTOR: 02-07-14 ANGELA CABEZAS HERNANDEZ

IDENTIFICACION: 349542

ENTREGA DOMICILIARIA

1. Entregado a Domicilio
2. Dirección Incorrecta
3. Ausente Reparto
4. Desconocido/a
5. Fallecido/a
6. Rehusado
7. No se hace cargo
8. Entregado
9. No retirado

CHAY HORA: 8:30

2-7-14

Mod. 35 PLUS - 1E
Aviso de Recibo CERTIFICADO

DIPUTACIÓN DE CÁCERES
Área de Industria y Parque móvil
Att. Sr. Director
Plaza de Santa María, s/n.
10071 Cáceres

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Devolver a: JUAN CARLOS ESCALONA SANCHEZ
D/D... ACCIONA INGENIERIA S.A.
Domicilio... C/ ANABEL SEGURA N°11 Edificio D
C.P. y Población... 28108 ALCOBENDAS
Provincia... MADRID

ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE - ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE

ENTREGA DOMICILIARIA

1. Entregado a Domicilio
2. Dirección Incorrecta
3. Ausente Reparato
4. Desconocido/a
5. Fallecido/a
6. Rehusado
7. No se hace cargo

26-6-14
8:50
FIRMA EMPLEADO *

FRANQUEO PAGADO
CARTAS

ESPANA FRANCO
PAGA

FECHA Y APELLIDOS DEL RECEPTOR
26/6/14
FIRMA DEL RECEPTOR

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido
Entregado Rehusado

CD 00827333657

Mod. 35 PLUS - 1E
Aviso de Recibo CERTIFICADO

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES
Att. Área de Economía, Hacienda y Patrimonio
Contratación y Urbanismo
Plaza Mayor nº 1
10003 - Cáceres

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Devolver a: 
Domicilio: C/ Anabel Segura 11 Edificio D
C.P. y Población: 28108 Alcobendas, Madrid

ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE - ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE

ENTREGA DOMICILIARIA

1. Entregado a Domicilio
2. Dirección Incorrecta
3. Ausente Reparato
4. Desconocido/a
5. Fallecido/a
6. Rehusado
7. No se hace cargo

26-6-14
FIRMA EMPLEADO *

FRANQUEO PAGADO
CARTAS

ESPANA FRANCO
PAGA

FECHA Y APELLIDOS DEL RECEPTOR
26-6-14
FIRMA DEL RECEPTOR

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido
Entregado Rehusado

CD 00827333657

Mod. 35 PLUS - 1E
Aviso de Recibo CERTIFICADO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO
JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO
C/ DOCTOR MARAÑÓN, nº5
10071 CÁCERES

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Devolver a:
D/Dº...
Domicilio...
C.P. y Población...
Provincia...

acciona ingeniería
C/ Anabel Segura 11 Edificio D
28108 Alcobendas, Madrid

ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE - ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE

9. No retirado	7. No se hace cargo
8. Entregado	6. Rehusado
	5. Fallido/a
	4. Desconocido/a
	3. Ausente Reparto
	2. Dirección Incorrecta
	1. Entregado a Domicilio

ENTREGA DOMICILIARIA

OFICINA

FRANQUEO PAGADO
CARTAS
10 JUL 2014

CD 00827149589

La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido entregado a la persona indicada en el formulario de envío.

Mod. 35 PLUS - 1E
Aviso de Recibo CERTIFICADO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO
Subdirección General Adjunta de Circulación
Área de Infraestructura
/ Josefa Valcárcel, 44
8071 - Madrid

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Devolver a: JUAN CARLOS ESCALONA SANCHEZ
D/Dº... ACCIONA INGENIERIA S.A.
Domicilio... C/ANABEL SEGURA Nº11 Edi D
C.P. y Población... 28108 ALCOBENDAS
Provincia... MADRID

RECIBIDO
14 JUL 2014

ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE - ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE

9. No retirado	7. No se hace cargo
8. Entregado	6. Rehusado
	5. Fallido/a
	4. Desconocido/a
	3. Ausente Reparto
	2. Dirección Incorrecta
	1. Entregado a Domicilio

ENTREGA DOMICILIARIA

OFICINA

FRANQUEO PAGADO
CARTAS
10 JUL 2014

CD 00827333526

La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido entregado a la persona indicada en el formulario de envío.

Mod. 35 PLUS - 1E
Aviso de Recibo CERTIFICADO

ADIF LÍNEA CONVENCIONALES
Jefatura de Mantenimiento de Mérida
C/ Carderos, s/nº - 1ª Planta
Estación de Ferrocarril
06800 – Mérida (Badajoz)

RECIBIDO

acciona ingeniería C/ Anabel Segura 11 Edificio D 28108 Alcobendas, Madrid

Atención NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE - ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE

27 JUN 2014

27 JUN 2014 11:10:00

DANIEL FONDRIER

ENTREGA DOMICILIARIA

OFICINA

FRANQUEO PAGADO

ESPANA

SELO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido:

Entregado Rehusado

1- Entregado a Domicilio
2- Dirección Incorrecta
3- Ausente Reparto
4- Desconocido/a
5- Fallido/a
6- Rehusado
7- No se hace cargo

8. Entregado
9. No retirado

27 JUN 2014

Mod. 35 PLUS - 1E
Aviso de Recibo CERTIFICADO

GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo
Secretaría General
Avda. de las Comunidades, s/nº
06800 – Mérida (Badajoz)

RECIBIDO

acciona ingeniería C/ Anabel Segura 11 Edificio D 28108 Alcobendas, Madrid

Atención NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE - ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE

27 JUN 2014

27 JUN 2014 11:10:00

DANIEL FONDRIER

ENTREGA DOMICILIARIA

OFICINA

FRANQUEO PAGADO

ESPANA

SELO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido:

Entregado Rehusado

1- Entregado a Domicilio
2- Dirección Incorrecta
3- Ausente Reparto
4- Desconocido/a
5- Fallido/a
6- Rehusado
7- No se hace cargo

8. Entregado
9. No retirado

27 JUN 2014

Mod. 35 PLUS - 1E
Aviso de Recibo CERTIFICADO

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

CORREOS TELECOM
Delegación Sur
C/ Cruz Conde nº 15 – 1ª Planta
14001 – Córdoba

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Dev: 
Don: ingeniería
C.P. y Pob: 28108 Alcobendas, Madrid
Pro: C/ Anabel Segura 11 Edificio D

La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido entregado/ a que realiza y da fe del resultado de la entrega

ENTREGA DOMICILIARIA

1. Entregado a Domicilio	<input checked="" type="checkbox"/>
2. Dirección Incorrecta	<input type="checkbox"/>
3. Ausente Reparato	<input type="checkbox"/>
4. Desconocido/a	<input type="checkbox"/>
5. Fallecido/a	<input type="checkbox"/>
6. Rehusado	<input type="checkbox"/>
7. No se hace cargo	<input type="checkbox"/>

ENTREGA DOMICILIARIA

9. No retirado	<input type="checkbox"/>
8. Entregado	<input checked="" type="checkbox"/>

FRANQUEO PAGADO

ESPANA

FECHA: 14/7/14

COMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR: D. JUAN CARLOS...

FECHA DEL RECEPTOR: 14/7/14

FIRMA DEL RECEPTOR: [Firma]

SELO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCION

CD 00827333529

ATENCION NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE - ATENCION NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE

Mod. 35 PLUS - 1E
Aviso de Recibo CERTIFICADO

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

AYUNTAMIENTO DEL CASAR DE CÁCERES
Plaza de España nº 1
10190 – Casar de Cáceres (Cáceres)

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Dev: 
Don: ingeniería
C.P. y Pob: 28108 Alcobendas, Madrid
Pro: C/ Anabel Segura 11 Edificio D

La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido entregado/ a que realiza y da fe del resultado de la entrega

ENTREGA DOMICILIARIA

1. Entregado a Domicilio	<input checked="" type="checkbox"/>
2. Dirección Incorrecta	<input type="checkbox"/>
3. Ausente Reparato	<input type="checkbox"/>
4. Desconocido/a	<input type="checkbox"/>
5. Fallecido/a	<input type="checkbox"/>
6. Rehusado	<input type="checkbox"/>
7. No se hace cargo	<input type="checkbox"/>

ENTREGA DOMICILIARIA

9. No retirado	<input type="checkbox"/>
8. Entregado	<input checked="" type="checkbox"/>

FRANQUEO PAGADO

ESPANA

FECHA: 26 JUN 2014

COMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR: D. JUAN CARLOS...

FECHA DEL RECEPTOR: 26 JUN 2014

FIRMA DEL RECEPTOR: [Firma]

SELO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCION

CD 00827333512

ATENCION NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE - ATENCION NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE

Atención no sobrepasar por abajo este límite - Atención no sobrepasar por abajo este límite

Completado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

9. No retirado	<input checked="" type="checkbox"/>
8. Entregado	<input checked="" type="checkbox"/>
7. No se hace cargo	<input type="checkbox"/>
6. Rehusado	<input type="checkbox"/>
5. Fallecido/a	<input type="checkbox"/>
4. Desconocido/a	<input type="checkbox"/>
3. Ausente Reparato	<input type="checkbox"/>
2. Dirección Incorrecta	<input type="checkbox"/>
1. Entregado a Domicilio	<input type="checkbox"/>

IDENTIFICACIÓN: 26/6/2014
FIRMA EMPLEADO: [Firma]

ENTREGA DOMICILIARIA

ENTREGA DOMICILIARIA

ESPANA FRANQUE PAGADO CARTAS

SELO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCION

CD 00827333513

La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido:

Entregado Rehusado

Mod. 35 PLUS - 1E

Aviso de Recibo CERTIFICADO

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

MANCOMUNIDAD TAJO - SOLER
Calle Oscura nº 10
10900 – Arroyo de la Luz (Cáceres)

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Dev Don C.P. y Pobl Pro

acciona ingeniería C/ Anabel Segura 11 Edificio D 28108 Alcobendas, Madrid

ATENCION NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE - ATENCION NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE

Atención no sobrepasar por abajo este límite - Atención no sobrepasar por abajo este límite

Completado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

9. No retirado	<input type="checkbox"/>
8. Entregado	<input type="checkbox"/>
7. No se hace cargo	<input type="checkbox"/>
6. Rehusado	<input type="checkbox"/>
5. Fallecido/a	<input type="checkbox"/>
4. Desconocido/a	<input type="checkbox"/>
3. Ausente Reparato	<input type="checkbox"/>
2. Dirección Incorrecta	<input type="checkbox"/>
1. Entregado a Domicilio	<input checked="" type="checkbox"/>

IDENTIFICACIÓN: 26/6/2014
FIRMA EMPLEADO: [Firma]

ENTREGA DOMICILIARIA

ENTREGA DOMICILIARIA

ESPANA FRANQUE PAGADO CARTAS

SELO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCION

CD 00827333513

La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido:

Entregado Rehusado

Mod. 35 PLUS - 1E

Aviso de Recibo CERTIFICADO

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

ENDESA DISTRIBUCIÓN
Departamento Técnico de Badajoz
Parque Castelar nº 2
06001 – Badajoz

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Dev Don C.P. y Pobl Pro

acciona ingeniería C/ Anabel Segura 11 Edificio D 28108 Alcobendas, Madrid

ATENCION NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE - ATENCION NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE

Mod. 35 PLUS - 1E
Aviso de Recibo CERTIFICADO

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

D. **REPSOL**
Domicilio: **Avenida de España nº 19**
C.P. y Población: **10002 – Cáceres**
Provincia:

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

De: **acciona**
Domicilio: **C/ Anabel Segura 11**
C.P. y Población: **28108 Alcobendas, Madrid**
Provincia:

La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido:

Entregado Rehusado

FECHA: 25.06.14

ESPANA

FRANQUEO PAGADO CARTAS

ENTREGA DOMICILIARIA

OFICINA

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO *

1. Entregado a Domicilio
2. Dirección Incorrecta
3. Ausente Reparto
4. Desconocido/a
5. Fallido/a
6. Rehusado
7. No se hace cargo
8. Entregado
9. No retirado

CHAY HORA: 10:12

330008

260611

CD 00827333514

ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE - ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE

Mod. 35 PLUS - 1E
Aviso de Recibo CERTIFICADO

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

D. **GAS EXTREMADURA**
Domicilio: **Departamento de Distribución**
C.P. y Población: **C/ Antonio Nebrija nº 8-A**
Provincia: **06006 – Badajoz**

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

De: **acciona**
Domicilio: **C/ Anabel Segura 11**
C.P. y Población: **28108 Alcobendas, Madrid**
Provincia:

La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido:

Entregado Rehusado

FECHA: 25.06.14

ESPANA

FRANQUEO PAGADO CARTAS

ENTREGA DOMICILIARIA

OFICINA

IDENTIFICACIÓN

FIRMA EMPLEADO *

1. Entregado a Domicilio
2. Dirección Incorrecta
3. Ausente Reparto
4. Desconocido/a
5. Fallido/a
6. Rehusado
7. No se hace cargo
8. Entregado
9. No retirado

CHAY HORA: 10:14

260614

CD 00827333520

ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE - ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE

Atención no sobrepasar por abajo este límite - Atención no sobrepasar por abajo este límite

Completado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

9. No retirado
8. Entregado

20.6.14

8.40

295659

1. Entregado a Domicilio

2. Dirección incorrecta

3. Ausente Reparto

4. Desconocido/a

5. Fallecido/a

6. Rehusado

7. No se hace cargo

ENTREGA DOMICILIARIA

OFICINA

FRANQUEO PAGADO

ESPANA

FECHA

27 JUN 2014

CD 00827333537

La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido:

Entregado Rehusado

Mod. 35 PLUS - 1E

Aviso de Recibo CERTIFICADO

GOBIERNO DE EXTREMADURA
 Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo
 Secretaría General – Servicio de Planificación
 Avda. Primo de Rivera nº 2
 10001 – Cáceres

acciona ingeniería

C/ Anabel Segura 11
 Edificio D
 28108 Alcobendas, Madrid

Atención no sobrepasar por abajo este límite - Atención no sobrepasar por abajo este límite

Atención no sobrepasar por abajo este límite - Atención no sobrepasar por abajo este límite

Completado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

9. No retirado
8. Entregado

27 JUN 2014

1. Entregado a Domicilio

2. Dirección incorrecta

3. Ausente Reparto

4. Desconocido/a

5. Fallecido/a

6. Rehusado

7. No se hace cargo

ENTREGA DOMICILIARIA

OFICINA

FRANQUEO PAGADO

ESPANA

FECHA

27 JUN 2014

CD 00827333543

La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido:

Entregado Rehusado

Mod. 35 PLUS - 1E

Aviso de Recibo CERTIFICADO

GOBIERNO DE EXTREMADURA
 Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medioambiente y Energía
 Dirección General de Industria y Energía
 Servicio de Coordinación Territorial de Ordenación Industrial
 Paseo de Roma, s/nº - Módulo D – 1ª Planta
 06800 – Mérida (Badajoz)

acciona ingeniería

C/ Anabel Segura 11
 Edificio D
 28108 Alcobendas, Madrid

Atención no sobrepasar por abajo este límite - Atención no sobrepasar por abajo este límite

Mod. 35 PLUS - 1E
Aviso de Recibo CERTIFICADO

IBERDROLA
Desarrollo de Red Externadura
C/ Periodista Sánchez Asensio nº 1
10002 – Cáceres

Dev: **acciona ingeniería**
Don: C/ Anabel Segura 11 Edificio D
C.P. y Pobl: 28108 Alcobendas, Madrid
Pro:

ATENCION NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE - ATENCION NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE

9. No retirado	
8. Entregado	

7. No se hace cargo	
6. Rehusado	
5. Fallido/a	
4. Desconocido/a	
3. Ausente Reparato	
2. Dirección Incorrecta	
1. Entregado a Domicilio	<input checked="" type="checkbox"/>

27-6-14
10:30
21817

ENTREGA DOMICILIARIA
OFICINA

FRANCO ESPAÑA
CARTAS PAGAR
SELO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCION

CD 00827333527

Mod. 35 PLUS - 1E
Aviso de Recibo CERTIFICADO

ABERTIS TELECOM
Avda. Parc Logistic nº 12-20
08040 – Barcelona

Dev: **acciona ingeniería**
Don: C/ Anabel Segura 11 Edificio D
C.P. y Pobl: 28108 Alcobendas, Madrid
Pro:

ATENCION NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE - ATENCION NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE

9. No retirado	
8. Entregado	

7. No se hace cargo	
6. Rehusado	
5. Fallido/a	
4. Desconocido/a	
3. Ausente Reparato	
2. Dirección Incorrecta	
1. Entregado a Domicilio	<input checked="" type="checkbox"/>

26-06-14 11:35

ENTREGA DOMICILIARIA
OFICINA

FRANCO ESPAÑA
CARTAS PAGAR
SELO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCION

CD 00827333517

Mod. 35 PLUS - 1E
Aviso de Recibo CERTIFICADO

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

CEPSA
Att. D. Jorge de Alfredo
Departamento de Tecnología Industrial
Avda. del Partenón nº 12
28042 - Madrid

03 JUL. 2014

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Dev: acciona ingeniería
Don: C/ Anabel Segura 11 Edificio D
C.P. y Pob: 28108 Alcobendas, Madrid
Pro:

ATENCION NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE - ATENCION NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE

La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido bidamente:
 Entregado Rehusado

ETIQUETA DE CERTIFICADO
SELO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

FRANQU PAGADO CARTA

ESPANA

OMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR: Rosa González Estévez
NI DEL RECEPTOR: 284840670

FECHA: 26.06.14

FIRMA DEL RECEPTOR: [Signature]

ENTREGA DOMICILIARIA

<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio
<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta
<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto
<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a
<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a
<input type="checkbox"/>	6. Rehusado
<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo

OFICINA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADO *

26.06.14

8. Entregado
9. No retirado

CHAY HORA: 12:41
26/06/14

Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

ATENCION NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE - ATENCION NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE

Mod. 35 PLUS - 1E
Aviso de Recibo CERTIFICADO

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

VODAFONE
Edificio Columbus
Avda. Cardenal Bueno Monreal s/nº
41013 - Sevilla

RECIBIDO
08 JUL 2014

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Dev: acciona ingeniería
Don: C/ Anabel Segura 11 Edificio D
C.P. y Pob: 28108 Alcobendas, Madrid
Pro:

ATENCION NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE - ATENCION NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE

Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

FRANQU PAGADO CARTA

ESPANA

OMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR: [Signature]
NI DEL RECEPTOR: [Signature]

FECHA: 26-6-14

FIRMA DEL RECEPTOR: [Signature]

ENTREGA DOMICILIARIA

<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio
<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta
<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto
<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a
<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a
<input type="checkbox"/>	6. Rehusado
<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo

OFICINA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADO *

26-6-14

8. Entregado
9. No retirado

CHAY HORA: [Signature]

Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

ATENCION NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE - ATENCION NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE